

GENOCIDIO AL SINDICALISMO. CASO CUT

Antonio
 Gonzalez Aran
 Millan Jose Uri
 Gustavo De J
 Humberto Br
 Juventud Annual • Martinez Fau
 Florez R. Eduardo • Kujava
 rajes Aristides • Muñoz
 Manuel Salvador • Consuegra Llorante H
 H. Ramon • Arias Restrepo Julio Leon
 e Nonato • Barragan Omar • Cediel H. Vic
 Electo B. • Palmer H. Jose A. • Peñate Mar
 nquez B. Luis C. • Dominguez B. Nestor
 • Dumar Mestre Francisco De Paula • R
 Zapata Duque Jorge Albeiro • Uribe Ayar
 Peña Ismael • Zapata Carmona Manuel
 Roa Orlando • Gomez Euilises • Martinez Carlos • Most
 Gomez Nel Dario • Lopez Ramos Alberto Jose • Lizarazo
 Brand Carlos Enrique • Ruiz Barrera Alfredo • Balza Epaminond
 rano Amparo • Ospina Espinal Dario • Rodriguez Sigifredo • Rojas
 Zuluaga Giraldo Jaime Lino • Niño Ortíz Luis F. • Benitez Claudio • F
 mijo Emiliano • Gomez Padilla Alvaro • Hernandez Agustin Ramon • Y
 Ureche Brito Jose Domingo • Garcia Yolanda • Angarita Javier • Arr
 Blanco Jose Luis • Murillo B. Jose Orlando • Mena Padilla Heracli • Silva De
 Latorre Correa Gilberto • Gomez R. Albeiro De Jesus • Velasquez Padilla
 Oscar Manuel • Anaya Dominguez Rafael • Payares Jose • Pedraza Walter • Rincon
 Andres Antonio • Ramirez Valencia Omar • Medivelso Jose Santos • Chavez Argemiro • Navarro Jorge • Madrid
 Suarez Gustavo De Jesus • Correa Alvaro De Jesus • Cardenas Gilberto • Uribe Toro N.m. • Galves Burgos • Garci
 amirez Henry Elias • Romero Hector • Sanmiguel William • Seanz Felix • Higuita De Tamayo Fabiola • Arbelaez Soto G.
 Garrido Evert • Garrido Nelson • Jaramillo Roldan Luz Alba • Alzate Salazar Pedro Pablo • Campos Arquello
 Enriquez R Maria Marleny • Barreto Lozano Argemiro • Alzate Jaramillo Gabriela • Serna Rios Julio Americo • Gomez Oscar De Jesus • Hernandez Luis
 ancur Rodrigo De Jesus • Lopez Angarita Hugues • Usuga Luis Maria • Correa Villa Antonio Jose • Bautista Luis Salvador • Guzman Ruiz Jose Felipe • G
 bella Jesus Antonio • Karles Gomez William • Castaño Cardona Berta Tulia • Barrientos Priscos Romero De Jesus • Calle Osorio Omar De Jesus • Rodri
 Nestor Eduardo • Serna Mejía Luis Dario • Correa Aguilar Gilberto • Hernandez Cardona William • Ledesma Cesar Eduardo • Calderon Perdomo Carlos • C
 Berrio Sotelo Alvaro • Espitia Zafra Antonio • Parodi Restrepo Jairo • Perez Reyes Omar Cecilio • Primera Galet Edison • Vega Paez Felix Juvenal • V
 Cesar Julio • Castaño De Guerra Luz Dary • Roa Epaminondas • Morano Rugeles Jose Arturo • Montes Botero Horacio • Castro Julio Carlos • Rodelo Al
 Domingo • Hernandez Madrid Manuel Enrique • Alegria Orjuela Calixto • Rueda Emiro De Jesus • Hoyos Jesus • Serna Manco Jose Orlindo • Moreno I
 Velasquez Priciliano • Mosquera Borja Rino Abel • Reyes Rodriguez Wilberto • Rodriguez Gilberto • Villa Martinez Jose Agustin • Madrid J
 Fabio • Nevado Orlando • Jimenez Vacca Edgar • Coronado Pedro • Marquez Hector Manuel • Hernandez German • Moreno Jose Mario • Mosquera Me
 rez Botello Luis Albeiro • Marin Lamus Pedro Antonio • Rivera Caro Juan • Garcia Luis Hernando • Martinez Martinez Luis Eduardo • Cardona De Florez
 el Albeiro • Lazaro Uribe Luis Enrique • Saya Almazar • Zapata Higuita Daniel • Herrera Martinez Fredy • Jimenez Pablo • Sanabria Castillo Alvaro • Grajale
 Lozano Fernando • Mejia Sierra Oscar Dario • Avellaneda Luis Alberto • Sanchez Londoño Lisandro • Harvey Ronhal • Tejada Luis Eduardo • Toro
 umayo Tarcisio • Ramirez Vergara Jose Maria • Escudero Yanez Juan • Estrada Luis Carlos • Florez Jorge Muñoz • Morelos Idelfonso • Salazar Gallego O
 so Alberto • Lopez Suarez Ruben Dario • Londoño Bustamante Gildardo • Alvarez Gustavo De Jesus • Velasquez Juan Carlos • Zapata Guido Antonio • Mart
 ro Nivia Cesar • Areiza David Gonzalo Antonio • Bonillo Jose Virgilio • Simanca Algenor • Naranjo Jorge Isaac • Calvo Cuesta Evaristo • Cordoba Urrutia Jos
 ristides • Romero Julio Eduardo • Chinchilla Jaimes Gustavo • Rodriguez Hernandez Rodolfo • Padilla Tordecilla Elias • Henoa Perez Angel Custodio • Alvare
 las Clemente • Guerrero Gonzalez Alfredo • Guzman Manuel • Becerra Arevalo Fredy • Lopez Montoya Alfredo • Perez Mendoza Miguel • Vega Matias • L
 dro Ramon • Garcia Gomez Ramon De Jesus • Gutiérrez Arrieta Nicomedes • Guevara Nagarita Jesus Emilio • Lombana Camacho Luis Antonio • Cuesta Arroyo Ra
 s Rmairo • Elles Marimon Omar Ubaldo • Ibarguen Pedro Jose • Ortega Gabriel • Garcia Pamplona Ramiro De Jesus • Jimenez Lizardo • Cobadia Humberto • Galarcio Berrio Edu
 Viloría Arzusa Jairo Enrique • German Goetz Pedro Antonio • Hoyos Coenz Ruben • Palacios Maria Luby • Marquez Perez Julio • Contreras Luis • Molina Granados Jose Oliverio • Her
 z Lennis • Ferrer Horacio • Murillo Arturo • Ortega Orlando • Pajaro William • Rivas Aladin • Rodriguez Heriberto • Cordoba Gonzalo • Bolivar Taborda Doriela • Tamayo
 Quintero Jose Eraclio • Robledo Caicedo Noel Enrique • Zapata Montoya Lucero Del Carmen • Carmona Mejia Jesus Antonio • Machadn Floreda Rafael • Bedu Dur
 Jose Alberto • Ceballos Pereira Jorge • Cortes Ortiz Ovidio Alfonso • Mena Rivas Plinio • Espitia Libardo • Arias Zuluaga Jaime De Jesus • Boi
 ndez Manuel • Sepulveda Oscar • Castaneda Jhon Fredy • Castaño Benitez Gustavo Alberto • Alvarez Gallego Gonzalo De Jesus • Cano Mar
 os Enrique • Cordoba Ayarza Marquín • Paz Quesada Jairo • Benitez Pitalua Manuel Antonio • Vergara Mendez Oscar • Aldana Reinaldo
 Cordoba Luis Carlos • Cuartas Evelio • Restrepo Hincapie Leonardo • Restrepo Hincapie Nicolas • Sierra Suaza Carlos Alberto • Franco Willia
 a German • Suarez Fidel • Usuga Joaquin Emilio • Valoy Enrique • Tilano Wilson • Rojas Rodrigo • Martinez Alirio • Vega Amezcua Ori
 restrepo Carlos • Vargas Rafael • Zabra Andres • Porras Ramon • Portillo Ismael • Rios Enrique • Guisao Hector Ivan
 Hector • Berl
 Gonzalez Zapata Luis Antonio • Montalvo Julio • Moreno Manuel Cecilio • Mosquera Euc
 Gonzalez H. Eduardo • Jimenez Jose Luis • Salazar Ruben Dario • Sin Identificar 121
 Sin Identificar 405 • Sin Identificar 412 • Sin Identificar 443 • Sin Identifi
 io • Melendez Victor • Mercado Torres Jaider • Quejada Bejarano Froilan
 Jhon Jairo • Martinez Adolfo • Reyes Puentes Freddy De Jesus • Urreto Er
 erto • Gil Berrio Jose • Gonzalez Pedro • Hurtado Marino • Lemus Arnaldo
 Alvaro • Martinez Dionisio • Martinez Luis Francisco • Calderon Rueda
 cinero Hilada • Camacho Pico Francisco • Maigel Guerrero Reynal
 res Zuniiga Jose Antonio • Villa Jairo Francisco • Gutierrez Pert
 ano Antonio • Flores Cardoso Alba Ines • Leon Caceres Luis Fer
 rales Juan Carlos • Passos Rincon Eustorgio • Iglesias
 rnulfo De Jesus • Mendoza Wilson • Agudelo Balcazar I
 Valentin • Cruz Or
 quera Nectali • U
 antana S
 zco Or
 rrio Feli
 Luis Ed
 Lopez Gonz
 aldo Florez I
 ro Ramirez
 Jes

En reconocimiento a la lucha por la democracia y los derechos humanos. En memoria de las y los líderes asesinados y perseguidos

Informe de la Central Unitaria de Trabajadores a la Comisión de la Verdad



GENOCIDIO AL SINDICALISMO. CASO CUT

En reconocimiento a la lucha por la democracia y los derechos humanos. En memoria de las y los líderes asesinados y perseguidos.

- Antonio
- Jonzalez Aran
- Milan Jose Ur
- Humberto B
- Jorge B. Eduar
- Rojas
- Antonic
- rajes Aristides
- Muñoz F
- Samuel Salvador
- Consuegra Lorente R
- H. Ramos
- Arias Restrepo Julio Leon
- Nonato
- Barragan Omar
- Cedillo H. Vir
- Electo B.
- Palmer H. Jose A.
- Peñate Mar
- nguez E. Luis C.
- Dominguez B. Nestor
- Dumar Mestre Francisco De Paula
- Ra
- Luca Duque Jorge Alberto
- Urbe Ayr
- ites Pablo Samal
- Zapata Carmona Manuel
- Roa Orlando
- Gomez Eulises
- Martinez Carlos
- Ros,
- Gomez Mel Darío
- Lopez Ramos Alberto Jose
- Lizarazo
- Brand Carlos Enrique
- Ruiz Barrera Alfredo
- Baiza Espinosa,
- Trano Amparo
- Dopina Espinal Darío
- Rodriguez Sigifredo
- Rojas,
- Ge,
- Zuluaga Orlando Jaime Lino
- Nino Ortiz Luis F.
- Benitez Claudio
- F
- pezo
- sijo Emiliano
- Gomez Padilla Ivana
- Hernandez Agustin Ramon
- F
- Jarjos
- Ureche Brito Jose Domingo
- Garcia Yolanda
- Angarita Javier
- Art
- Ju
- Blanco Jose Luis
- Murtillo B. Jose Orlando
- Mena Padilla Heraclei
- Silva De
- muelz Arino
- Latorre Correa Gilberto
- Gomez H. Albinio De Jesus
- Velasquez Padilla V.
- Riagu Oscar Manuel
- Anaya Dominguez Rafael
- Payares Jose
- Padraza Walter
- Rincon,
- Andres Antonio
- Ramirez Yalencia Omar
- Medvetto Jose Santos
- Chavez Argemiro
- navarro Juve
- Madro
- Walo Suarez Eustacio De Jesus
- Correa Avaro De Jesus
- Cardenas Gilberto
- Urbe Toro R.
- Galvez Burgas
- Garc,
- amirez Henry Elias
- Romero Hector
- Zamiguel William
- Seano Felix
- Higueta De Tamayo Fabiola
- Arbelez Soto G.
- Timoteo
- Guerrido Evert
- Barrido Nelson
- Jaramillo Roldan Luz Alba
- Alzate Salazar Pedro Pablo
- Campos Arguello
- Enrique P. Maria Harary
- Barrato Lazaro Argemiro
- Azate Jaramillo Fabiola
- Serna Rico Julio Americo
- Gomez Oth,
- Ju Jesus
- hernandez Luis
- incur Rodrigo De Jesus
- Lopez Angarita Hugues
- Usuga Luis Maria
- Correa Villa Antonio Jose
- Bautista Luis Salvador
- Guzman Ruiz Jose Felipe
- G
- Bello Jesus Antonio
- Karles Gomez William
- Castano Cardona Berta Tula
- Barrimentos Priscos Romero De Jesus
- Callo Osorio Omar De Jesus
- Rodri
- Nestor Eduardo
- Serna Mejia Luis Darío
- Correa Aguilar Gilberto
- Hernandez Cardona William
- Ledesma Cesar Eduardo
- Calderon Pardo Carlos
- B
- Berrio Sotelo Alvaro
- Expilja Zafra Antonio
- Parodi Restrepo Jairo
- Perez Reyes Omar Cecilio
- Primera Gallet Edison
- Wega Paez Felix Jovenal
- V.
- Cesar Julio
- Castano De Guerra Luz Dary
- Roa Epaminondas
- Porono Rugiles Jose Arturo
- Montes Botero Horacio
- Castro Julio Carlos
- Rodeto Au
- Domingo
- Hernandez Madrid Manuel Enrique
- Alegria Ojeda Calista
- Rueda Emilio De Jesus
- Hoyos Jesus
- Serna Menco Jose Orlando
- Romero I
- Ivan Darío
- Velasquez Priciliano
- Mosquera Borja Rino Abel
- Reyes Rodriguez Wilberto
- Rodriguez Gilberto
- Villa Martinez Jose Agustin
- Madrid I
- Fabio
- Navarro Orlando
- Jimenez Yacaz Edgar
- Coronado Pedro
- Marquez Hector Manuel
- Hernandez German
- Morano Jose Mario
- Posquera Me
- ez Botello Luis Alberto
- Marta Lomas Andres Antonio
- Rivera Carlo Juan
- Garcia Luis Hernando
- Martinez Martinez Luis Eduardo
- Cardona De Fieroz
- Alberto
- Lazara Uribe Luis Enrique
- Saya Almazar
- Zapata Higueta Daniel
- Herrera Martinez Fredy
- Jimenez Pablo
- Sanabria Castillo Alvaro
- Brajali
- ezano Fernando
- Peña Sierra Oscar Darío
- Avellaneda Luis Alberto
- Sanchez Londoto Lisandro
- Harvey Romal
- Tejada Luis Eduardo
- Toro,
- mpyo Garcia
- Ramirez Vergara Jose Maria
- Escudero Tenez Juan
- Estrada Luis Carlos
- Fieroz Jorge Rutilio
- Porosos Ilesfense
- Salazar Gallego Di
- so Alberto
- Lopez Suarez Ruben Darío
- Londino Bustamante Eldardo
- Alvarez Duvasto De Jesus
- Velasquez Juan Carlos
- Zapata Guido Antonio
- Marti
- ro Nivia Cesar
- Arriba David Gonzalez Antonio
- Bonillo Jose Virgilio
- Simanca Algeret
- Naranjo Jorge Isaac
- Calvo Cuesta Evaristo
- Cordeba Umullia Jor
- ostides
- Romero Julio Eduardo
- Chinchilla Jaines Gustavo
- Rodriguez Hernandez Rodolfo
- Padilla Torricella Elias
- Hernan Perez Angel Custodio
- Alaver
- Jias Clemente
- Guerrero Gonzalez Alfredo
- Guzman Manuel
- Baccera Arevalo Fredy
- Lopez Montoya Alfredo
- Perez Mendoza Higuell
- Vega Matias
- Lou,
- dro Ramon
- García Gomez Ramon De Jesus
- Gutierrez Arrieta Nicomedes
- Guerrera Nagurita Jesus Emilio
- Lombana Camalio Luis Antonio
- Cuesta Arroyo Ra,
- as Rmario
- Eles Martinon Omar Ubaldio
- Barragan Pedro Jose
- Ortega Gabriel
- Garcia Pampolona Ramiro De Jesus
- Jimenez Lizardo
- Cobaldia Humberto
- Galacio Berrío Edu,
- Villora Arzuza Jairo Enrique
- German Goaz Pedro Antonio
- Hoyos Coenz Ruben
- Palacios Maria Luby
- Marquez Perez Julio
- Contreras Luis
- Molina Granados Jose Oliverio
- Mer,
- ez Lemis
- Ferrer Horacio
- Murillo Arturo
- Ortega Orlando
- Pajaro William
- Rivas Aladín
- Rodriguez Heriberto
- Cordeba Gonzalo
- Bolivar Taborda Dorilla
- Tamayo F
- Quintero Jose Ercilio
- Bobledo Calcedo Noel Enrique
- Zapata Montoya Lucero Del Carmen
- Carmona Mejia Jesus Antonio
- Flachado Yvanna Rafael
- Beck,
- Dez Jose Alberto
- Ceballos Peraira Jorge
- Cortes Ortiz Dvidio Alfonso
- Mena Rivas Flimio
- Expilja Libardo
- Arias Zuluaga Jaime De Jesus
- Boi
- os Enrique
- Cordeba Suarez Marquín
- Paez Quezada Jairo
- Quintero Pibolua Manuel Antonio
- Morera Mendez Oscar
- Adriana Rotonado
- rdoba Luis Carlos
- Cuarta Evelio
- Restrepo Hincapié Leonardo
- Restrepo Hincapié Nicolas
- Sierra Suaza Carlos Alberto
- Francio Wilia,
- German
- Suarez Fidel
- Usuga Joaquin Emilio
- Valoy Enrique
- Tiasso Wilson
- Rojas Rodrigo
- Martinez Alfrío
- Vega Arnezquita
- Restrepo Carlos
- Narvaez Roldán
- Jabón Andres
- Perez Barrera
- Partillo Ismael
- Rico Enrique
- Salazar Hector Iv
- ctor
- Berf
- tonia
- Montano Manuel Antonio
- Narvaez Luis
- Tapia Felix
- Valoy Jose
- Mona Humberto I
- Gonzalez Zapata Luis Antonio
- Montalvo Julio
- Morono Manuel Cecilio
- Mosquera Est
- ez H. Eduardo
- Jimenez Jose Luis
- Salazar Ruben Darío
- Sin Identificar 121
- Sin Identificar 405
- Sin Identificar 412
- Sin Identificar 443
- Sin Identif
- Holmender Victor
- Mercado Torres Jaidir
- Douglad Bijarano Ferial
- Jhon Jairo
- Martinez Adolfo
- Reyes Puentes Freddy De Jesus
- Urso Er
- erto
- Gil Berrío Jose
- Gonzalez Pedro
- Hurtado Martin
- Lemos Arnaldo
- Alvaro
- Martinez Dionisio
- Martinez Luis Francisco
- Calderon Rueda
- chenero Villada
- Camacho Pico Francisco
- Malgel Guerrero Reynal
- res Zuniga Jose Antonio
- Villa Jairo Francisco
- Gutierrez Peru
- eno Antonio
- Flores Cardona Alba Ines
- Lain Sacares Luis Fer
- trales Juan Carlos
- Pasos Rincon Eustorgio
- Iglesias
- mullo De Jesus
- Mendoza Wilson
- Arguelho Balcazar F
- Valentin
- Cruz De
- quara Nestor
- Antana S
- Joco Di
- Julio Feli
- Luis Ed
- Lopez Soto
- Juho Perez
- calvez
- Jez

Informe de la Central Unitaria de Trabajadores a la Comisión de la Verdad

Agosto 2020



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

José Diógenes Orjuela García
Presidente

Jorge Enrique Cortez Navarrete
Primer Vicepresidente

Pedro Luis Arango Sánchez
Segundo Vicepresidente

Fabio Arias Giraldo
Fiscal Nacional

Edgar Mojica Vanegas
Secretario General

Carlos Arturo Rico Godoy
Director Departamento de Tesorería y Finanzas

Huber de Jesús Ballesteros Gómez
Director Departamento de Organización y Planeación

Ligia Inés Álzate Arias
Directora Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

Gilberto Luis Martínez Guevara
Director Departamento de Relaciones Internacionales

Omar Romero Díaz
Director Departamento de Derechos Humanos y Solidaridad

Luis Fernando Loaiza Cano
Director Departamento de Educación, Formación y Capacitación

Maria Rosalba Gómez Vásquez
Directora Departamento de la Mujer

Timoteo Romero Morales
Director Departamento de la Juventud y Erradicación del Trabajo Infantil

Over Dorado Cardona
Director Departamento de Investigación y Proyectos

Libardo Enrique Ballesteros
Director Departamento de Relaciones con Campesinos y Étnicos

Manuel de Jesús Rivas Palacios
Director Departamento Empresas Transnacionales y RSE

Elías Fonseca Cortina
Director Departamento de Comunicaciones, Relaciones Públicas, Publicidad y Propaganda

Luis Francisco Maltés Tello
Director Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

Winston Petro Barrios
Director Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Luis Eduardo Varela Revellón
Director Departamento de Seguridad Social y Salud en el Trabajo

Jairo Arenas Acevedo
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

COMITÉ POLÍTICO DEL INFORME

Diógenes Orjuela García
Presidente

Edgar Mojica Vanegas
Secretario General

Omar Romero Díaz
Director Departamento de Derechos Humanos y Solidaridad

Fabio Arias Giraldo
Fiscal

Over Dorado Cardona
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

EQUIPO TÉCNICO DEL INFORME

Alberto Orguloso Martínez
Director Escuela Nacional Sindical

Cynthia Carolyn Flórez Santander
Investigadora CUT-ENS

Viviana Colorado López
Coordinadora de Derechos Humanos/Coordinadora Proyecto

Alejandro Ramírez Montoya
Investigador CUT

Eugenio Castaño González
Investigador ENS

Luisa Fernanda Díaz Pulido
Apoyo Técnico CUT

El presente informe sobre patrones y contextos explicativos de la violencia antisindical cometida contra la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), es presentado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición como un aporte a la construcción de paz.

Esta publicación se realizó con el apoyo de FNV/Holanda y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de La Paz y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las opiniones y planteamientos expresados en esta publicación no reflejan, necesariamente, la posición de FNV y el Fondo ONU ni del PNUD.

PRESENTACIÓN

Esta investigación, constituye una respuesta a la necesidad imperiosa de conocer la historia, lo que pasó con el movimiento sindical en Colombia agrupado en la Central Unitaria de Trabajadores-CUT, por un cúmulo turbulento de asesinatos, desaparecidos, exiliados, amenazados, torturados y estigmatizados principalmente, como se sustenta, por el Estado, Empresarios, Militares, Paramilitares y la Insurgencia, por defender como es su objeto fundacional: los derechos de los trabajadores y el mejoramiento social, económico y cultural del pueblo en general y la soberanía de la Nación, lo que hace imperativa la recuperación de la memoria de los asesinatos de los dirigentes sindicales en Colombia, para que se conozca la verdad, se haga justicia, se garantice la no repetición y la reparación. Es una historia que recoge prioritariamente más de tres décadas de la vida local, regional y nacional por sus interrelaciones lógicas, acorde su conformación en todo el país, a través de las organizaciones sindicales de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT, relacionadas con numerosos sectores de la vida económica, pública política y cultural.

La investigación muestra contundentemente la dimensión de la persecución política e ideológica al movimiento sindical, visibiliza la dinámica de lucha del movimiento sindical colombiano y en especial de la CUT con una abierta posición antiimperialista, de defensa de la soberanía nacional, de la vida, la paz, los derechos de los trabajadores, pero que además ha propiciado todo tipo de ejercicios de unidad de acción con los más amplios sectores contrarios al modelo de desarrollo económico basado en la política de globalización neoliberal y, a su vez, cuáles y cómo han sido los daños contra el movimiento sindical durante el período investigado.

Desde su creación la Central Unitaria de Trabajadores-CUT, ha desarrollado su accionar en medio del conflicto armado y otros de corte político y social enmarcados en 30 años de la implantación del modelo de desarrollo neoliberal acompañado de restricción de la democracia, una persistente cultura antisindical, hegemonía de dominación política de las fuerzas que lo han implementado, el incremento de la pobreza, el desempleo, la delincuencia social, la

insurgencia guerrillera, el paramilitarismo, Procesos de Paz, caída del Bloque Soviético, fortalecimiento de los EEUU como potencia dominante, Asamblea Constituyente, nueva Constitución Política, violencia extrajudicial, fortalecimiento del narcotráfico, violencia política evidenciada en los asesinatos de candidatos presidenciales como Luis Carlos Galán, Carlos Pizarro, Bernardo Jaramillo y Jaime Pardo Leal.

En estos escenarios la CUT ha jugado papel activo ya sea opinando, realizando movilizaciones y protestas sociales, denunciando dentro y fuera del país los abusos, atropellos, asesinatos o actuando en los diversos escenarios públicos necesarios. Esta tensión permanente de su diario trasegar de lucha gremial, política y económica es resaltada con lujo de detalles desde la fuerza narrativa de sus actores. Las descripciones que dan cuenta de las nuevas condiciones en que se desenvuelve la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, sus sindicatos, sus trabajadores, sus derechos, y su familia, son contadas desde encontradas emociones de alegría, desesperanza, ímpetu, desgarramiento, dolor y rabia. En todos ellos se indagó también por los Derechos Humanos, laborales, civiles y políticos.

En algunos casos con cuidado y temor de reabrir heridas por duelos no realizados, para conocer con mayor profundidad los hechos en que se atentó contra la humanidad de dirigentes sindicales, líderes y lideresas, activistas del país, desde un panfleto amenazante, hasta la muerte cruel y también las acciones de resistencia que desde las organizaciones sindicales se hicieron en su momento como rechazo y como exigencia de justicia por el derecho a la vida. La investigación logra reunir sus voces, y decir la historia desde las emociones, los temores e iniciativas que reviven los recuerdos y se unen a la lucha del presente.

Con este informe que entregamos a la Comisión de la verdad, oportunidad derivada de los acuerdos de paz de la Habana, logramos materializar el deseo de visualizar la ardua lucha del movimiento sindical, desarrollada desde la CUT, con la consecuencia derivada: Ser una de las organizaciones más victimizadas por la violencia en Colombia.

Central Unitaria de Trabajadores

Contenido

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 8 |
| Consideraciones metodológicas | 10 |
| 1. Antecedentes históricos | 13 |
| 2. Aproximación a las características, patrones y periodización de la violencia antisindical contra la CUT | 19 |
| 2.1. Relación entre la cultura antisindical y la violencia antisindical: la construcción de una “otredad negativa” | 20 |
| 2.2. Modalidades de violencia antisindical: una aproximación a su expresión más letal | 34 |
| 2.3. Perfil de las víctimas de violencia antisindical | 44 |
| 2.4. Violencia contra las mujeres sindicalistas | 45 |
| 2.5. Violencia antisindical contra la CUT. Un acercamiento a la focalización por sectores económicos y organizaciones. | 52 |
| 2.5.1. Violencia antisindical en el sector de la educación | 53 |
| 2.5.2. Violencia antisindical en el sector rural | 57 |
| 2.5.3. Violencia antisindical contra el sector minero energético | 58 |
| 2.5.4. Violencia antisindical en el sector de la construcción | 60 |
| 2.5.5. Violencia antisindical en el sector judicial | 62 |
| 2.5.6. Violencia antisindical en el sector salud | 63 |
| 2.5.7. Violencia antisindical en el sector de empresas municipales oficiales | 65 |
| 2.5.8. Violencia antisindical en el sector de servicios públicos: electricidad, gas y agua | 66 |
| 2.6. Violencia antisindical contra la CUT. Un acercamiento a la focalización por regiones | 67 |
| 2.6.1. Región Noroccidente | 68 |
| 2.6.2. Región suroccidente | 76 |
| 2.6.3. Región Caribe | 80 |
| 2.6.4. Región Nororiente | 88 |
| 2.6.5. Región Centro | 92 |

| | |
|---|------------|
| 2.6.6. Región Suroriente | 96 |
| 2.6.7. Violencias antisindicales en lo urbano y rural | 102 |
| 2.7. Presuntos responsables a nivel nacional | 105 |
| 2.7.1. Fortalecimiento del paramilitarismo y relaciones por acción u omisión con el Estado | 107 |
| 2.7.2. Violencia cometida por la guerrilla | 123 |
| 3. Contextos explicativos de la violencia antisindical contra la CUT | 129 |
| 3.1. Surgimiento de la CUT como apuesta por un nuevo rol sociopolítico | 130 |
| 3.2. Violencia para regular los conflictos laborales | 139 |
| 3.3. Modelo neoliberal como generador de violencia | 146 |
| 3.4. Violencia para acumular tierra | 157 |
| 4. Impactos de la violencia antisindical contra la CUT | 161 |
| 4.1. Impactos frente a los liderazgos, actividad sindical y procesos organizativos | 161 |
| 4.2. Impactos en el tejido social y comunitario | 168 |
| 4.3. Impactos en los procesos de negociación colectiva, huelgas y proceso reivindicativos de derechos | 170 |
| 4.4. Impactos familiares y personales | 172 |
| 4.5. El impacto del exilio | 174 |
| 5. Formas de afrontamientos | 176 |
| 5.1. Acciones de visibilización y denuncia | 176 |
| 5.2. El esfuerzo organizativo y creación de redes de apoyo y de solidaridad | 178 |
| 5.3. El cambio de agenda político sindical | 180 |
| 5.4. Reacción De La Comunidad Internacional Frente A La Violencia Sistemática Contra La CUT | 182 |
| 6. Propuesta de Reparación Colectiva de la CUT | 193 |
| 7. Anexos | 198 |
| BIBLIOGRAFÍA | 285 |
| Declaraciones, Congresos y Estatutos de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT | 285 |
| Libros y documentos | 285 |
| Informes de Derechos Humanos – Subdirectivas CUT | 286 |
| Referencias: | 286 |
| Referencias de entrevistas y testimonios: | 289 |

INTRODUCCIÓN

Es evidente desde la aparición de los sindicatos en Colombia que el Estado colombiano y sectores amplios de la clase política, económica y empresarial han sido incapaces de reconocer el papel del movimiento sindical en la defensa de los derechos laborales y libertades sindicales y, su papel protagónico en los diferentes escenarios de un estado democrático.

Es lo que explica la ola de violencia sistemática desde su aparición a comienzos del siglo pasado referenciado en la “Masacre de las Bananeras” en 1928, con el asesinato en el parque central de Ciénaga, de más de 3000 obreros por las metralletas del ejército nacional, ordenado por el gobierno de Abadía Méndez por presión de la United Fruit Company y del gobierno de los EEUU y, que ahogó en sangre la huelga por mejoras laborales.

Comportamiento similar se ha dado en diversos momentos de confrontación del sindicalismo como algunos casos dignos de mencionar: En febrero 23 de 1963 mueren 11 trabajadores y una niña de 11 años en el Municipio de Santa Bárbara, Antioquia, cuando se daba una huelga por parte de los trabajadores de Cementos el Cairo, los Militares atacaron el Campamento de los huelguistas; en 1969 en el Paro Nacional Patriótico contra la reforma administrativa de Lleras Restrepo, igual en 1977 en la realización del Paro Cívico Nacional registrado como una de las más grandes movilizaciones en la historia nacional, las huelgas de la Unión Sindical Obrera USO en

defensa de Ecopetrol, de los Trabajadores de Telecom, dirigidos por SITELECOM, para evitar su venta, los innumerables paros del magisterio bajo la dirección de FECODE en defensa de la educación pública y los derechos de los maestros, el paro del sector público en 1998 y muchísimas más batallas de los trabajadores colombianos, registradas muchas de ellas en la historia nacional, como el reciente Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019, y las movilizaciones generadas en medio de este contexto.

Esta violencia en contra del movimiento sindical y de las expresiones de protesta y levantamientos populares, se encuentra signada, indiscutiblemente, en primer lugar, por la lucha en defensa de los derechos de los trabajadores y en segundo lugar, por la sumisión de los gobernantes del país frente a los Estados Unidos y sus estrategias de confrontación en la guerra fría con la extinta Unión Soviética.

En el primer caso, en el tratado de Versalles, las potencias imperialistas triunfantes para contrarrestar el triunfo de la revolución Rusa y su influencia en los sectores laborales fundan la OIT en 1919 y reconocen derechos a los trabajadores a través de convenios fundamentales, varios de ellos ratificados en 1933 en Colombia por la lucha sindical y, en cuanto al segundo, en la visión de combatir el comunismo, mencionaremos que la violencia de finales de los años 40 fue maquinada y orientada por Estados Unidos contra los movimientos democráticos.

Es de recordar que en diciembre de 1952, mediante el Acto Legislativo 01 de diciembre 9, el Congreso de la República convocó una Asamblea Nacional Constituyente de orientación fascista y por acto legislativo 06 del 14 de septiembre de 1954 decretó: “Queda prohibida la actividad política del comunismo internacional. La ley reglamentará la manera de hacer efectiva esta prohibición”.

Al igual, la violencia partidista que se agudizó hacia 1948, con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, líder político disidente del partido liberal quien auspició el debate de la Masacre de las Bananeras, tiene como base la cruzada de Truman desde marzo de 1947 contra el comunismo internacional y toda forma de movilización popular para mantener su dominación y contener a la Unión Soviética, lo cual se intensifica con el triunfo de la revolución cubana. Las luchas desde los trabajadores estaban estigmatizadas en esta estrategia anticomunista por la doctrina de Washington.

En el contexto de los procesos de paz de Belisario Betancur, exitosos con algunas fuerzas insurgentes y fracasados con las FARC, se da la aparición de la Unión Patriótica y la exacerbación de los sectores más conservadores del escenario nacional con la creación de ejércitos paramilitares, lo cual agudiza la violencia contra los sectores democráticos y de izquierda desde mediados de la década del ochenta en adelante. Este fenómeno de violencia intensifica los asesinatos de dirigentes políticos y sindicales, masacres y campañas mediáticas creando un ambiente adverso a los sindicatos coincidente con el nacimiento de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, en noviembre del año 1986, fruto de un proceso de unidad en el que confluyeron sectores sindicales, como la CSTC, la CTC y la UTC, respectivamente influenciadas por el partido comunista, el partido liberal, el partido conservador y la iglesia católica, al que se sumaron igualmente sectores del sindicalismo independiente. Este ambiente adverso y su composición pluralista, hace de la CUT y su dirigencia un objetivo de los actores violentos.

En ese sentido, la violencia antisindical en Colombia es una larga historia que aún no llega a su punto final, a pesar del Acuerdo de Paz de la Habana firmado con las FARC en el Gobierno de Juan Manuel Santos. Según el seguimiento realizado y la documentación recogida de los casos, así como las investigaciones adelantadas por la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, la ENS y otras instituciones de apoyo del sindicalismo, por más de tres décadas en Colombia, los sindicalistas y los sindicatos han sido víctimas de una violencia histórica, sistemática, masiva y selectiva. Este fenómeno, que aún persiste, es una de las formas más graves de violación a los derechos humanos y a la libertad sindical que ha profundizado la exclusión política y la estigmatización padecida por el movimiento sindical como sujeto de la democracia.

Teniendo en cuenta que la libertad sindical es un derecho humano, el Estado colombiano debe garantizar las condiciones para el ejercicio de este derecho fundamental, y a la vez utilizar las herramientas jurídicas para enfrentar la violencia antisindical y perseguir a sus promotores y sus autores, en cumplimiento de las numerosas recomendaciones orientadas hacia este propósito emitidas por distintas organizaciones internacionales, entre ellas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de la Misión de Alto Nivel de febrero de 2011, las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical y del Comité de Expertos en desarrollo de los casos 1787 y 2761 (aún en estudio) en el que este organismo tripartito, único en el mundo, ha venido reclamando del Estado Colombiano medidas todas relacionadas con el fortalecimiento institucional para mejorar la protección de sindicalistas, la superación de la violencia antisindical y de la impunidad (ENS, 2019). En el mismo sentido como se podrá ver en detalle en la parte internacional de este informe, se han pronunciado al tenor de las cláusulas laborales de los Acuerdos Comerciales países como Canadá, Estados Unidos, integrantes de la Unión Europea, la sección de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos

Humanos se han pronunciado frente a medidas cautelares y sentencias de crímenes cometidos contra sindicalistas; el Comité de Empleo y Asuntos Sociales de la OCDE en su opinión formal emitida dentro del proceso de adhesión de Colombia a este organismo.

El presente informe sobre los patrones, contextos e impactos de la violencia antisindical o contra el sindicalismo organizado y afiliado en la Central Unitaria de Trabajadores – CUT se presenta ante la Comisión de la Verdad para que sea tenido en cuenta en el relato de esclarecimiento y reconocimiento, construido con las voces de las trabajadoras y trabajadores sindicalizados afiliados a la central obrera. A la vez que se contribuya a establecer compromisos del Estado y del empresariado para que no se repitan estos hechos y las prácticas de persecución, estigmatización y violencia contra los sindicalistas en Colombia, como condición necesaria para la construcción de la paz estable y duradera, las garantías de no repetición y para el ejercicio de la libertad sindical como derecho humano consagrado en instrumentos internacionales adoptados por el Estado colombiano y en nuestra Constitución Política.

En esa medida, de forma previa, es importante delimitar el sujeto principal de este informe: la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT -. En las siguientes líneas se ofrecerá un esbozo de lo que significa esta organización, su origen y compromiso con los derechos de los trabajadores y por los cambios que el país requiere en materia social, económica y política.

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT – es una organización sindical de tercer grado, unitaria, clasista, pluralista, democrática, solidaria, progresista y antiimperialista, así lo define el artículo 1° de sus Estatutos, su declaración de principios y su plataforma de lucha. Sin embargo, las características de esta central dan cuenta de un legado de luchas y conflictividades que, a grandes rasgos, se hace necesario señalar dentro de este acápite introductorio, sin que

con ello se pretenda realizar una historia estrictamente cronológica del sindicalismo colombiano y de la CUT en particular.

Consideraciones metodológicas

Es importante realizar una breve presentación sobre los criterios metodológicos que se tuvieron en cuenta para la realización de este informe bajo el enfoque de construcción de verdad y esclarecimiento de patrones y contextos explicativos de la violencia cometida contra la CUT. De entrada, es necesario precisar los limitantes en tiempo y recursos, así como la coyuntura de pandemia, a la hora de abordar un informe sobre la violencia contra la CUT y sus sindicatos filiales, dadas sus dimensiones: masiva, sistemática, selectiva, diferencial, presente en distintas regiones y sectores de la economía. Según lo documentado por la CUT 8.127¹ casos ocurridos entre 1986 y 2019, y los registros de la ENS son 13.887² casos entre los años 1986 y 2020, dicha violencia se ha expresado en graves violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en todo el país. Para efectos del presente informe se toman cifras de ambas bases de datos en el periodo 1986-2018, desde el año de creación de la CUT hasta el periodo de corte de la Comisión de la Verdad.

1. La Base de Datos Central Unitaria de Trabajadores de Colombia-CUT hace seguimiento a 3 tipos de violencia: homicidios, amenazas y homicidio de familiar. Tiene un total de 9.983 registros entre 1986 y 2019, de los cuales 8.127 han sido contra la CUT, 433 han sido contra otras centrales sindicales (CGT y CTC), 194 contra sindicatos no confederados, en 1.231 casos no se precisa la central. Entre 1986 y 2018 fueron registrados 8.007 casos contra la CUT.
2. El Sistema de Información Sinderh, de la ENS hace seguimiento a 11 tipos de violencia: homicidios, homicidio de familiar, desaparición forzada, tortura, secuestro, atentado con o sin lesiones, amenazas, desplazamiento forzado, detención arbitraria, hostigamiento y allanamiento ilegal. Tiene un total de 15.226 registros entre 1971 y 2020, de los cuales 13.887 casos registrados contra la CUT y sus sindicatos filiales entre 1986 y 2020. Entre 1986 y 2018 fueron registrados 13.684 casos contra la CUT.

No obstante, pese a los limitantes mencionados, el presente informe busca dar luces a la Comisión que contribuyen al esclarecimiento de la violencia antisindical en Colombia. La narrativa presentada da cuenta del análisis articulado entre patrones y contextos explicativos, atendiendo a un acercamiento de periodizaciones diferenciales, en lugar de un análisis estrictamente secuencial sobre los hechos violentos cometidos contra la CUT. El informe también muestra que alrededor del 80% de la violencia contra la CUT, se concentró en 20 organizaciones sindicales.

¿Cómo se avanzó en el proceso? en primer lugar se creó un equipo de trabajo conformado por un comité político integrado por ejecutivos nacionales de la CUT y un comité técnico con los investigadores, asesores metodológicos y apoyo técnico; con el cual se realizó seguimiento permanente a la construcción del informe. En segundo lugar, partiendo de una metodología cuantitativa-cualitativa se avanzó la revisión de fuentes documentales del archivo de la CUT (estatutos, memorias y resoluciones sobre Congresos, Informes de derechos humanos de las subdirectivas, algunos archivos de prensa y de derechos humanos digitalizados. Se realizaron 22 entrevistas a dirigentes sindicales de la CUT a nivel nacional y regional, y, además, quienes hacen parte de sindicatos de los más victimizados, con lo cual se abordaron ambas dimensiones de la violencia, aquella dirigida contra la dirigencia de la CUT, como también la perpetrada contra los sindicatos filiales de la central. Adicionalmente, se hicieron 4 entrevistas con sindicalistas víctimas de exilio. Si bien, la CUT tenía la pretensión de que fueran muchos más los testimonios recopilados, factores del contexto, recursos y tiempos limitados no permitieron hacerlo de esta manera.

Adicionalmente, en febrero de 2020 se realizó un taller/grupo focal con representantes de la CUT de algunas regiones de las más afectadas por la violencia. Para este informe también se retomaron como insumo los informes que Anthoc, Sintraunicol, Adida, sindicatos

palmeros del Magdalena Medio, todos afiliados a la CUT, y de los más victimizados, construyeron para presentar a la Comisión de la Verdad. Asimismo, algunos de los soportes de estos informes, por ejemplo, ocho talleres/grupos focales que se llevaron a cabo con tales sindicatos. También se revisó la base de datos de la CUT sobre hechos de violencia y el Sistema de Información de Derechos Humanos Sinderh, de la ENS. Así como diversas publicaciones sobre la violencia antisindical y memoria histórica con sindicatos.

En tercer lugar, se hizo un ejercicio de triangulación y contrastación entre las diferentes fuentes, testimonios y publicaciones sobre violencia antisindical, con el propósito de identificar y elaborar las ya referidas construcciones categoriales en torno a los patrones, contextos, impactos, formas de afrontamiento y reacciones internacionales en torno a la violencia padecida por la central y sus organizaciones de base. No obstante, es importante aclarar que, más allá de dicho ejercicio de triangulación y contraste, no se pudo llevar a cabo una revisión rigurosa de los archivos físicos de la CUT en Bogotá y sus respectivas sub directivas regionales, por efectos de la actual cuarentena. Lo anterior hace necesario, en la medida de lo posible, una posterior revisión orientada a enriquecer los planteamientos desarrollados en este informe o bien a identificar nuevas categorías de análisis y con un enfoque regional y sectorial mucho más detallado.

Todo lo anterior da como resultado el presente informe conformado por seis capítulos. En primer lugar, correspondiente a los antecedentes históricos, se hace un breve recuento del devenir histórico del movimiento sindical en Colombia desde la segunda mitad del siglo XX en adelante; en particular, se realiza un análisis sobre las circunstancias socio-históricas, las agendas políticas-sindicales y los procesos de convergencia en torno a la creación de la CUT. En el segundo capítulo se realizó un acercamiento a los patrones a partir de la identificación de sistematicidades, prácticas reiterativas y que ponen en evidencia, en este caso, las

distintas maneras en que se ha victimizado a la CUT y sus organizaciones filiales. Lo anterior bajo el enfoque de modalidades de violencia, los sectores, regiones y organizaciones más golpeadas por la violencia, el perfil de las víctimas y los presuntos responsables.

En el tercer capítulo, estrechamente articulado con los patrones, aborda los contextos explicativos como un ejercicio que contribuye a resolver los *por qué* y *para qué* de la violencia cometida contra la CUT. Se trata de revelar la heterogeneidad de los propósitos y la multicausalidad de estos hechos, tomando como punto de referencia la identificación y análisis de los referidos patrones. Por tal motivo deben comprenderse bajo una lógica de “red”, según la cual un punto, en este caso contexto o patrón, conecta con cualquier otro, con direcciones cambiantes y estrechamente interconectadas, evitando así la estructura binaria principio-fin o causa efecto. Entre los contextos explicativos identificados se encuentran: i) violencia para contrarrestar el rol sociopolítico desempeñado por la CUT y sus sindicatos filiales; ii) la implementación del modelo socioeconómico neoliberal como generador de violencia; iii) la violencia como instrumento regulador de los conflictos laborales, y iv) violencia antisindical que favorece la acumulación de tierra.

Un cuarto capítulo muestra cómo la violencia antisindical ha generado graves impactos en la organización sindical, tanto en lo individual como en lo colectivo. De manera diferencial se identifican impactos en: i) procesos organizativos y liderazgos sindicales; ii) el tejido social y las garantías democráticas, iii) impactos en negociación colectiva, iv) impactos familiares y personales, v) impactos del exilio. El quinto capítulo examina las formas de afrontamiento, es decir, la manera en la cual la CUT respondió y resistió a la arremetida de la violencia. En tal sentido, el informe da cuenta de algunas estrategias y acciones que fueron implementadas en los momentos más agudos de la violencia y que aún se siguen presentando, entre las cuales se encuentran: i) acciones de visibilización y denuncia, ii) esfuerzo organizativo y creación de redes de apoyo y de solidaridad, iii) cambio de agenda político sindical y iv) la incidencia realizada con el acompañamiento de la comunidad internacional. El último capítulo presenta algunos elementos sobre la propuesta de agenda de reparación colectiva e integral construida por la CUT, la cual se fundamenta en el principio de reparación política y de restablecimiento al pleno ejercicio de las libertades sindicales. En esta propuesta se incluyen medidas de reparación de carácter político, simbólico, legislativo, judicial, institucional y estructural.

1.

Antecedentes históricos³

El ciclo de violencia que nos ocupa se perfila alrededor de un modelo de sociedad intrínsecamente conflictivo, que hunde sus raíces en la gestación del Estado y la nación colombiana y en otros factores, por ejemplo, la tenencia y concentración de la tierra, la desigual redistribución de la riqueza, la exclusión de otras fuerzas políticas alternativas en los escenarios de poder gubernamental, entre otros que, desde luego, no son objeto de análisis detallado en el presente informe. Se trata de un fenómeno que ha promovido movimientos sociales y políticos de todo orden, que todavía se prolongan y acrecientan. Hay factores esenciales que caracterizan ese modelo de sociedad: la concentración de la tenencia de la tierra; la marginación estructural de las mayorías en la economía monetaria y el monopolio elitista del poder político para mantener las dinámicas de exclusión.³

De manera que la violencia contra el movimiento sindical tiene como una de sus causas en las últimas décadas la implantación del modelo de desarrollo de corte neoliberal. Así, tal como se examinará a lo largo del informe, las extenuantes jornadas laborales, el reducido salario mínimo, los despidos sin justa causa, la contratación informal, la intermediación y tercerización laboral, el no pago de seguridad social, la exclusión política, la lucha antiimperialista y en contra

del modelo neoliberal, entre otras, han motivado históricamente a la clase obrera a organizarse en asociaciones sindicales; por lo cual, a su vez, han sido víctimas de una cruenta y sistemática violencia. Algunos testimonios que aparecen a continuación nos ofrecen una narrativa sobre el proceso de creación de la CUT.

Así pues, antes de la creación de la CUT existían otras centrales como la CSTC, la CTC y la UTC, que tenían afinidades políticas con los partidos comunista, liberal y conservador, respectivamente. De modo que, lo que ocurre, es una unión de todas estas fuerzas. Sin embargo, el proceso de preparación de la creación de la CUT comenzó en agosto de 1985, en un Encuentro en donde participaron, entre otras, la Junta Nacional de FECODE, campesinos de la ANUC, los estudiantes, la coordinadora cívico popular y procesos organizativos de mujeres. (Dirigente Sindical ADES y miembro fundacional de la CUT, testimonio, junio de 2020). De igual forma, la USO también fue uno de los sindicatos que se convirtieron en filiales de la CUT desde su creación, decisión que fue aprobada de forma democrática al interior del sindicato. (Dirigente sindical USO, y exiliado, testimonio, 2020).

En este orden de ideas, la creación de la CUT fue el resultado de un proceso de unidad sindical y política, en medio de un contexto caracterizado, entre otros, por el declive en las negociaciones entre el Estado colombiano y la otrora guerrilla de las Farc, finalizado al año siguiente de crearse la nueva central. Con el tiempo, la CUT comenzó a ser vista como una alternativa diferente en el mundo sindical

3. Cabe aclarar que estos antecedentes no funcionan necesariamente como contextos que explican a cabalidad la violencia padecida por la CUT. Se trata más bien de una breve presentación de lo que ha sido el devenir de la central como sujeto colectivo. Para tales efectos, algunos de los elementos planteados en este acápite serán retomados más adelante para procurar responder a dichos factores explicativos, es decir, los qué y para qué de la violencia perpetrada contra esta.

y fue tomando auge, hasta el punto de convertirse en la mayor central sindical en Colombia, no sólo por el número de afiliados, sino por su cobertura, pues logró llegar a todos los departamentos de Colombia. (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020).

La propuesta de unidad que representaba la consolidación de una gran central fue recibida positivamente por parte de algunas organizaciones gremiales del sector minero energético. Al respecto, fueron parte de este proceso Sintraelec, Sintraenergía y Fenasitral, esta última era una federación que tenía un acumulado de asesorías a los sindicatos de los servicios públicos domiciliarios. Esto favoreció que, en la etapa de preparación de la creación de la CUT, se creara una escuela de formación sindical en Sintraenergía y en Fenasitral, además de un comité del sindicalismo independiente, lo cual permitió que se dieran y apoyaran las reuniones previas a la creación de la CUT. Es decir, en Bolívar hubo un amplio respaldo para la creación de la CUT Nacional, principalmente por parte de los sindicatos del sector minero energético, pero también sindicatos de la industria de la construcción, como es el caso de Sintraconatil de Colombia, que era el sindicato de la empresa que fabrica y construye embarcaciones navales, en ese tiempo se llamaba Conatil y era del Estado (Dirigente sindical Sintraelec, CUT Subdirectiva Bolívar, y CUT Nacional, testimonio, mayo del año 2020).

En medio de aquel contexto, para junio de 1986 se hizo más evidente la crisis para la UTC y la CTC, con lo cual se desprendieron, de la primera, 15 federaciones y 14 sindicatos; y de la segunda 7 federaciones. Así, el día 14 de febrero de 1986 FECODE convocó a la Confederación de Trabajadores de Colombia (CSTC) y a todos los sindicatos y federaciones que no estaban afiliados a ninguna central. La conclusión de este seminario fue la conformación de una Coordinadora Nacional de Unidad Sindical, cuyo propósito era procurar la centralización de sectores sindicales

y canalizar la unidad de acción que estos venían realizando en diferentes jornadas de movilización. De igual forma, se dispuso que la coordinadora propiciara acercamientos de las fuerzas sindicales interesadas en impulsar, apoyar y participar en acciones contra el imperialismo y el Fondo Monetario Internacional, la deuda externa y el sometimiento del país ante los dictámenes de la banca internacional. (CUT, 2011).

Como se mencionó, para esta época, el contexto sindical del país no era muy favorable. Por un lado, estaba la estigmatización padecida por el movimiento sindical,⁴ y de otro lado, las centrales UTC, CTC y CGT⁵ que generaban un cuadro de dispersión e inmovilismo de los sindicatos que representaban. Una de las causas puede ser que cedieron, en parte, a las políticas gubernamentales y patronales, además, el Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre denunció que los dirigentes de estas organizaciones propusieron la aprobación de las políticas de ajustes que, en su momento, pretendió imponer el Fondo Monetario Internacional a Colombia.

Todo lo anterior condujo a crisis internas, un ejemplo de ello fue lo sucedido en el mes de junio de 1985 en Cali, en donde la crisis de la UTC y CTC fueron expuestas en sus respectivos plenos; como consecuencia, se desprendieron 15 federaciones y 14 sindicatos nacionales y regionales de la UTC. Los dirigentes de estas organizaciones propusieron la creación de una Central Unitaria, para lo cual conformaron un comando de Unidad Sindical. Todas estas situaciones dificultaron la unidad y la articulación que habían mantenido estas centrales (CUT, 2011). Todo esto lleva a que en 1986 se den las condiciones para ver surgir un nuevo rostro en el movimiento sindical: la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia –CUT.

4. Remitir al acápite correspondiente al señalamiento y construcción de una otredad negativa.
5. En el gobierno de Belisario Betancur, estas organizaciones conformaron el Frente Sindical Democrático (CUT, 2011).

En este orden de ideas, la Coordinadora Nacional de Unidad Sindical y los representantes de las organizaciones que se desprendieron de UTC y CTC se reunieron en Bogotá el día 18 de agosto de ese año. Este encuentro tuvo como resultado la firma de la declaración denominada “solemne compromiso histórico por la unidad de los trabajadores”, la cual sintetizó el propósito de la coordinadora: trabajar en aras de construir una central sindical unitaria, clasista, democrática y progresista, propósito que se selló con una marcha sobre Bogotá el día 26 de septiembre de 1986 (CUT, 2011). Posteriormente, los días 15 y 17 de noviembre de 1986 se llevó a cabo el congreso constitutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia. Así las cosas, el día 15 de noviembre, en el Club de Empleados Oficiales de Bogotá, se congregaron aproximadamente 1.800 delegados en representación de 45 federaciones y 600 sindicatos. Fueron tres días de trabajo y varios debates, al final de los cuales aprobaron la declaración de principios, la plataforma de lucha, además de aprobar los estatutos y elegir el Comité Ejecutivo. De esta manera la emergente Central Unitaria de Trabajadores de Colombia –CUT, tuvo el mérito de reunir a cerca del 80% de sindicatos que estaban divididos y dispersos en Colombia desde 1946. (CUT, 2018, p. 19).

En síntesis, la CUT nació con criterios precisos, el primero de ellos es que se tratase de una central clasista, que defendiera una posición de clase, en defensa de los derechos de los trabajadores y por la defensa de la paz. Igualmente, se creó con la perspectiva de defender la soberanía nacional, es decir, con una clara expresión antiimperialista, partiendo del derecho a la autodeterminación de los pueblos⁶ y la lucha gremial por el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores. Estos son principios que aún persisten como los principales para la Central, están vigentes y

6. Este punto se profundiza en los contextos explicativos, particularmente en el acápite correspondiente al rol sociopolítico del movimiento sindical y de la CUT en particular, como factor explicativo de la violencia antisindical.

prueba de ello es que se ratifican en cada Congreso de la CUT.

En relación con lo anterior, si bien los principios con los que se creó la CUT se han conservado, también es cierto que, de acuerdo al momento histórico del país, en sus dimensiones social, política y económica, han adoptado matices más fuertes. Por ejemplo, a partir de los años 90, la Central asumió con mayor fuerza el rol de oposición frente a las políticas neoliberales, que llegaron de la mano de la apertura económica.⁷ Así las cosas, a inicios de aquella década el patrón determinante fue una marcada violencia antisindical en contra de quienes promovían la lucha por la reivindicación de derechos de la clase obrera y en contra del modelo económico neoliberal, como lo hacía la CUT. De igual forma, a medida que la violencia se hizo más fuerte en Colombia y generó consecuencias devastadoras para el país, la CUT asumió un rol más activo respecto de la defensa de los derechos humanos; condenó el terrorismo, el secuestro, la extorsión; ha propendido por una solución política al conflicto armado; ha defendido, desde siempre, la apertura de diálogos de paz y ha respaldado esos acuerdos.

La CUT se convirtió en un claro objetivo de la violencia antisindical, que ha buscado diezmar su accionar, limitar sus actividades y alcances en la sociedad. Hoy, sindicalistas, líderes y dirigentes de la Central y de sus sindicatos, y federaciones filiales exigen que llegue un nuevo momento para el sindicalismo en Colombia. En esa medida, es importante precisar que, en su nacimiento, la CUT tuvo más de un millón de afiliados; luego, con el devenir de la violencia, en especial desde la década del 90', la afiliación disminuyó a 450.000 afiliados, aproximadamente, lo cual se mantuvo hasta el 2010. Posteriormente producto de un programa de crecimiento fuertemente impulsado al interior de la Central, hoy cuentan con casi 600 mil afiliados y sigue creciendo. (Dirigente sindical,

7. Remitir a los contextos explicativos.

Asociación de Educadores del Meta y Directivo CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020).

Tomando en consideración lo anterior, los derechos humanos se han erigido en uno de los pilares sobre los cuales se fundamenta el accionar sindical y político de la CUT. Al respecto, en su V Congreso, celebrado en el 2005, la central resaltó el surgimiento de un marco institucional que consagraba la protección de los derechos humanos, como los estipulados y ratificados en la Constitución Política de 1991, y la ratificación del Estado de los convenios más importantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (CUT, 2006, p. 17). No obstante, la CUT señaló que, a pesar de un marco normativo e institucional favorable para la protección de los derechos humanos y los derechos laborales, la realidad que se refleja no corresponde con los reconocimientos formales respecto de tales derechos. En este sentido, la central ha encontrado que existe una “crisis humanitaria marcada por las violaciones sistemáticas, permanentes y selectivas de los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad de los y las sindicalistas colombianos” (CUT, 2006, p. 17); a juicio, esta central corrobora la distancia que existe entre el país formal y el país donde se violan permanentemente los derechos humanos y laborales.

Por ello, en el V Congreso se resolvió adoptar determinados lineamientos en materia de derechos humanos, a saber:

- Uno de los principios rectores de la CUT será trabajar activamente en la promoción, defensa y protección de los derechos humanos y de las libertades sindicales de las y los sindicalistas de Colombia, sin distinción alguna.
- El trabajo en materia de derechos humanos se orientará desde el reconocimiento del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Al respecto, reconocen y toman como eje fundamental de reconocimiento los derechos humanos

consagrados en la Declaración de los Derechos Humanos, en los pactos internacionales, las convenciones, en las declaraciones y principios de la OIT y en la Constitución Nacional de 1991 y su carta de derechos. En consonancia con la normativa y doctrina internacional en la materia, la CUT reafirma y reconoce la universalidad, integralidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos. (CUT, 2006, p.p. 20 y 21).

Lo anterior no solo demuestra el compromiso de la CUT por los intereses del país, por lo que se considera le hace bien a Colombia; también permite hacer énfasis en que la CUT, ha sido una víctima del conflicto armado y siempre ha defendido la solución pacífica de los conflictos. En efecto, el Paro Nacional que inició en noviembre del año 2019, en contra del denominado “paquetazo de Duque”, en el cual ha participado activamente la CUT, como uno de los líderes colectivos y miembro del Comité del Paro, representa la lucha general de la CUT, contra el modelo económico neoliberal y todo lo que se deriva de este, incluyendo la precarización del trabajo; pero a su vez, el Paro Nacional también ha sido una forma de levantar la voz para que desaparezcan los asesinatos, y para que el conflicto armado, por fin, encuentre una solución política. (Dirigente sindical, Asociación de Educadores del Meta y Directivo CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020). En suma, es una oposición y movilización ciudadana y pacífica “contra el paquetazo de Duque, la OCDE, el FMI y el Banco Mundial, por la vida y por la paz” (Web Paro Nacional).⁸

De otro lado, en el año 2006, el relacionamiento internacional en la agenda de la CUT queda más definido y se va profundizando con los años en torno a dos ejes. Por un lado, la globalización neoliberal y la lucha contra la súper potencia del imperialismo; de ahí su oposición vehemente a las “órdenes” que pretende impartir la OCDE, el FMI y el Banco Mundial, entre otros, en Colombia. En segundo lugar,

8. Cada uno de estos aspectos se examinarán con detalle en los contextos explicativos.

a nivel internacional, está la denuncia de la violencia antisindical y política en el país.

Es de recibo especificar que la oposición contra el modelo económico neoliberal es una postura política, un criterio que ha guiado el actuar de la CUT desde su origen. Sin embargo, cabe hacer énfasis en que, este modelo atenta, de forma precisa, contra los derechos de los trabajadores, tiende a precarizar las condiciones de trabajo; situación que beneficia a las multinacionales y grandes empresas, de ahí la oposición de la CUT frente a las políticas neoliberales y todo lo que se deriva de ellas. Es por ello que los gobiernos ven a la CUT como un obstáculo para la consecución de sus fines, que no siempre han sido en beneficio del país

En adición a lo anterior, es relevante mencionar que, la CUT es un actor político gracias a la abierta composición política que tiene y a su carácter democrático. En ese sentido, ha jugado un papel político y se ha relacionado con las fuerzas políticas que también buscan cambiar el actual modelo de desarrollo y que se oponen a las políticas neoliberales y a todo lo que de ellas deriva. En tal sentido, no tiene una posición política unificada en torno a un partido político, pero si ha llamado a respaldar a los sectores democráticos y de izquierda en los procesos electorales. (Dirigente sindical, Asociación de Educadores del Meta y Directivo CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020).

Es así que, a lo largo de su historia y del desarrollo de su actividad sindical, la CUT ha demostrado un marcado compromiso con las luchas y la reivindicación de derechos de los trabajadores y trabajadoras de Colombia; de igual forma, ha trabajado por los derechos laborales, las garantías sindicales, el respeto por los derechos humanos y en general, por mejorar las condiciones de vida de la población trabajadora del país (CUT, 2018, p. 19).

A pesar de esta nueva ola de esperanza para el sindicalismo y la lucha por la reivindicación de derechos

de la clase trabajadora y media del país, la creación de la central estuvo empañada por la muerte de más de 70 de sus miembros durante el primer año de existencia (Base de datos CUT). Casi el 90% de casos de violencia antisindical tienen como víctima a las subdirectivas regionales, organizaciones y afiliados de la CUT, siendo algunos de los sindicatos más victimizados Fecode, Fensuagro, Sintrainagro, USO, Anthoc, Sinaltrainal, Sintraunicol, Sintraemcali, Sintraelecól, Sintraproaceites, Sintramienergetica, Sintramunicipio, Asonal Judicial, Sintraemsdes, Sutimac, Aspu, Sindesena y la Uneb (Sinderh, ENS). Los casos más críticos son los asesinatos de los dirigentes y activistas, pero también ha enfrentado desplazamiento forzado, amenazados, aislados e inclusive, la liquidación de organizaciones sindicales y con ello, la pérdida de muchos derechos laborales (Dirigente sindical, CUT Nacional, testimonio, marzo del 2020).

En síntesis, desde los primeros intentos de organización del movimiento obrero en Colombia, en la década de 1920 hasta nuestros días, la cultura antisindical persistente, la persecución y violencia contra el sindicalismo han sido una constante que se volvió más crítica tras la expansión del conflicto armado en las últimas décadas. A pesar de lo dramático y visible de dicha situación, el Estado colombiano nunca ha reconocido el problema de la violencia contra los sindicalistas como una situación sistemática y alarmante en materia de derechos humanos; por el contrario, las actitudes de señalamiento, estigmatización y desconocimiento del sindicalismo y su rol político han caracterizado el comportamiento de los diferentes gobiernos y autoridades. (Casas, Ed., 2012, p. 35.). En ese sentido, el sindicalismo en Colombia ha confluído a través de su historia con una serie de fenómenos históricos, tanto nacionales como internacionales. Hoy en día, fenómenos como la globalización, la apertura económica, la violencia de los grupos armados y la crisis económica han cambiado radicalmente las relaciones laborales, afectando al derecho individual y colectivo del trabajo.

Así las cosas y frente a estos hechos de violencia, dirigentes sindicales manifiestan que una de las mejores formas de reparación para el movimiento sindical es que este sea reconocido como interlocutor válido, y la CUT como una organización democrática ha buscado generar cambios para los trabajadores y también para la vida económica, social y política del país.

Algunas de las características más importantes de la CUT es su carácter pluralista y la ausencia de un sentido autoritario, es decir, todo se define mediante consenso. Gracias a estas características ha logrado agrupar a las federaciones, sindicatos y organizaciones políticas más reconocidas en el país. Esta particularidad le ha dado mucha accesibilidad a otras organizaciones y ha propiciado la unidad y alianza en favor de la consecución de logros comunes, siempre democráticos. En adición, en concordancia con los principios que la organización persigue, es parte, de forma coherente,

de la bancada alternativa en el Congreso. Es decir, sin distinción de quien ocupe la curul, la CUT es un apoyo para los partidos alternativos, declarados en oposición al gobierno (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020).

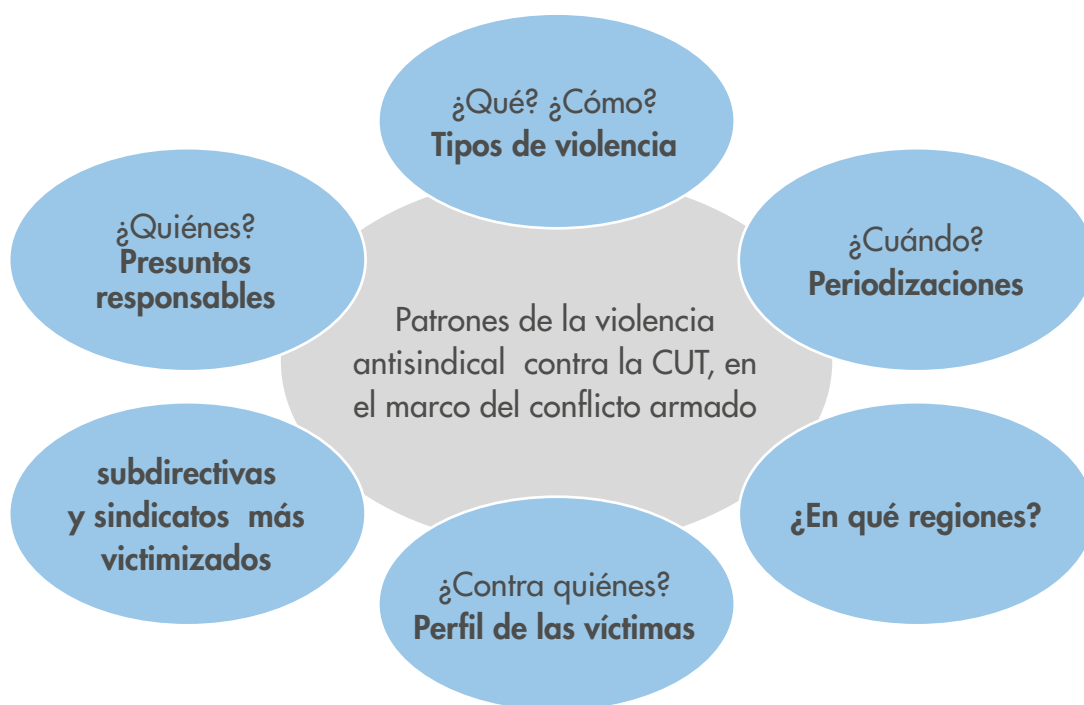
Hoy, la CUT, además, es conocida como la central con mayor impacto e influencia democrática, social, política y sindical en Colombia. Esto se debe, a varios factores, uno de ellos es que conserva los principios con los que fue fundada, mantiene su estructura y es una de las más plurales en el país. En adición, ha hecho una oposición coherente frente a las políticas neoliberales que buscan el detrimento de los derechos laborales y de los intereses del país a nivel social, económico y político. Así las cosas, ha abanderado la defensa de la soberanía, de la democracia, de la vida, de los derechos fundamentales, el derecho a la educación y los derechos de los trabajadores de Colombia. (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020).

2.

Aproximación a las características, patrones y periodización de la violencia antisindical contra la CUT

En esta parte se plantea un acercamiento a los patrones de la violencia contra la CUT, es decir las prácticas que fueron recurrentes, sistemáticas, y que están relacionadas con las modalidades de violencia, dinámicas regionales, sectores y sindicatos más victimizados, periodización y presuntos responsables. Se trata de mostrar que la persecución y la violencia contra la CUT no fue un fenómeno accidental, ni fortuito, sino que revela la existencia de un plan sistemático y selectivo contra sindicalistas y sindicatos que conforman esta central. Para dar cuenta de dichos patrones se ha procurado central la atención en el *qué, cómo, cuándo, donde, quiénes*.

Incluso como parte de las dinámicas, las lógicas y uno de los principales factores de persistencia de la violencia antisindical, se introduce un análisis sobre la cultura antisindical, expresada fundamentalmente en la construcción del sujeto sindical como una otredad negativa. Fenómeno que, a partir de los testimonios abordados también se relaciona con la estigmatización frente al quehacer y el sujeto sindical, que en muchas ocasiones ha generado el recrudecimiento de la persecución y la violencia contra la CUT.



2.1. Relación entre la cultura antisindical y la violencia antisindical: la construcción de una “otredad negativa”

La violencia antisindical en Colombia se constituyó, desde un principio, en una práctica que ha preexistido a la creación de la Central Unitaria de los Trabajadores⁹, además de estar permeada por profundas disputas ideológicas que se hace necesario esclarecer. La creación y consolidación de imaginarios, discursos, prácticas y representaciones ha contribuido a tejer todo un conjunto de significaciones negativas sobre el sindicalismo. Así, la fabricación de un sentido de lo sindical como fenómeno susceptible de condena se ha manifestado en un conjunto de acciones orientadas a bloquear sus diferentes esferas de acción en lo laboral, en lo político y lo social. Todo lo anterior ha favorecido la consolidación de lo que se ha nombrado como la cultura antisindical que, para efectos de lo que se desea plantear en este primer acápite, ha pretendido proscribir su accionar mediante el permanente señalamiento y estigmatización. Tal como se ha podido apreciar en los informes de sindicatos afiliados a la CUT, como Adida-Fecode, Sintraunicol, Anthoc, sindicatos palmeros del Magdalena Medio, pero también en otros sindicatos como Sintraelec, Sutimac, la USO, Fensuagro, entre otros muchos, este tipo de hechos no sólo han sido bastante sistemáticos, cotidianos, naturalizados y poco visibles, sino que, además, se constituyeron en el fundamento ideológico capaz de legitimar otros tipos de violencia, incluso las más letales, padecidas por la Central Unitaria de Trabajadores y sus organizaciones filiales. En resumen, esta primera modalidad se articula de manera inextricable con las demás de una manera compleja, estrecha y a veces sutil.

9. La Central Unitaria de Trabajadores – CUT (en adelante “CUT”) “es una organización sindical de tercer grado, unitaria, clasista, pluralista, democrática, solidaria, progresista y antiimperialista” (Estatutos CUT, artículo 1).

Según lo señalado por un dirigente sindical de la CUT:

En una de las audiencias en el Magdalena Medio cuando le preguntan a uno de los jefes paramilitares del Magdalena Medio sobre una lista de asesinatos de dirigentes sindicales, que lo encabezó Rafael Jaimes Porras, que comúnmente nosotros lo llamábamos Botellita, primero por su pequeño tamaño y segundo porque le gustaba tomar cervecita por ahí de vez en cuando, entonces al difunto Rafa lo matan, lo matan en frente de su casa con su sobrino que hacía las veces de escolta y cuando al tipo le preguntan por el asesinato de Rafa y por una lista de sindicalistas que el tenía, que iba a matar, entonces el tipo dice sí, yo tenía la lista, nosotros ya habíamos tomado la decisión de matarlos y lo hacíamos por la patria. Decía que era una necesidad para el país que asesinaran esos sindicalistas; decía que le íbamos a hacer un bien al país. Es decir, el tipo justificó el hecho. Así que al perpetrador del hecho lo preparan física y psicológicamente para que acepte, naturalice el hecho criminal, cierto, y eso pasaba, es decir, con esto lo que estoy diciendo es que los asesinatos del paramilitarismo en Colombia, no era que se despertaban con ganas de ir a matar un sindicalista, era que hacían toda una preparación sistemática para asesinar a ese sindicalista. Lo otro es que se prepara a la sociedad para que no reaccione, es decir, para que la sociedad naturalice el hecho de asesinarlo. Entonces si ustedes miran regularmente lo primero que dice la gente cuando asesinan a un sindicalista es en qué andaría, algo debería, con quién se estaría juntando, cierto, por qué, porque se ha creado una imagen sobre el sindicalismo en Colombia (Dirigente CUT nacional, testimonio personal, mayo de 2020).

Lo mencionado en el anterior testimonio es clave a la hora de develar cómo el señalamiento, la estigmatización y la persecución se han constituido en prácticas históricas que han instaurado una otredad negativa. Esta última categoría remite a la manera en que el sindicalismo colombiano se erigió en una especie de alteridad amenazante por parte de un sector de la sociedad colombiana, quienes históricamente han visto en este tipo de organizaciones contestatarias una

potencial fuente de desestabilización, incompatible y no asimilable frente a sus propias cosmovisiones sobre un ámbito sociolaboral que pretende generalizarse.

Con mucha frecuencia, fenómenos como el despojo de la tierra y su consiguiente mercantilización, no solamente se ha circunscrito a la lógica de la acumulación por “desposesión” (Harvey, 2005), sino que, a su vez, se ha valido de estrategias orientadas a reforzar dicha otredad negativa contra quienes se han opuesto a este modelo predatorio (Dirigente CUT nacional y Fenaltrase, 2020). De modo que el establecimiento de una frontera ideológica entre un “nosotros” y “ellos” ha promovido un estatus de diferencia, incertidumbre, temor, aislamiento, descredito e inferioridad, que ha suscitado un conjunto de estigmas sobre aquel que debe “corregirse” y someterse al cauce de la “normalidad” sociolaboral.

Una vez iba montándome a un avión, para Chocó, no se me olvida, al lado había una monjita muy querida, muy amable, me dijo: ¿tú llevas sombrilla? Y le dije: no señora, - al Chocó hay que llevar sombrilla, me dijo, porque allá llueve, llueve... yo había ido al Chocó hace años, años. Entonces me senté al lado de ella muy querida, muy amable, me dijo: ¿en qué trabajas?, - yo soy dirigente sindical, y se asustó, hasta ahí no me habló más la monjita. Yo me despedí, le dije: no me tenga miedo, yo soy una mujer como usted y no hago daño a nadie (Lidereza Adida, Testimonio personal, mayo de 2020).

Otro tanto afirmaba un líder sindical de la USO:

Entonces ahí empieza a generarse todo ese tipo de violencia. Empiezan con la mala propaganda, empiezan a descalificar a los dirigentes sindicales, primero que no trabajan, que ganan mucho, que viven de las dádivas que da la empresa, que están quebrando la empresa, si eso no funciona mucho vienen los procesos penales y si ya eso no logra parar a los dirigentes sindicales, vienen los asesinatos (Dirigente USO, Testimonio personal, mayo de 2020).

Así pues, durante gran parte de la historia republicana, particularmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, su trasegar ha estado marcado por una relación bastante intrincada entre los procesos de reconfiguración económicos, sociales y culturales, con las propias dinámicas de la violencia. El profundo temor que despertaban los movimientos populares y sindicales bajo la sombra de las revoluciones rusa y mexicana, rondaba tenebrosamente en el imaginario de las élites nacionales y por supuesto regionales. Estas últimas comenzaron a apropiarse de un imaginario en el que el tiempo de las obras, fruto del trabajo, debía inscribirse en el tiempo del progreso y la modernización del país. Las organizaciones sindicales resultaron situadas dentro de un espacio en el cual confluyeron una serie de señalamientos por parte de un sector de las élites políticas y económicas. En medio de este panorama, comenzaron a ser designadas como “enemigas del progreso de la nación” (Castaño, 2015a).

Desde los últimos años de la década del cuarenta, las contradicciones sociales y políticas se agudizaron a raíz de las luchas partidistas entre liberales y conservadores, quienes encarnaban los valores hegemónicos de las élites del país. En este contexto, las manifestaciones de violencia se incrementaron en contra de sectores sociales y políticos específicos; así, el establecimiento, junto con otros actores armados, ejerció una intensa campaña para silenciar las demandas y reivindicaciones que exigían los campesinos, la pequeña burguesía urbana y el movimiento sindical. En esa medida, surgió un término para delimitar las acciones ejercidas en contra del movimiento sindical: violencia antisindical. Este tipo de violencia se puede definir como “una serie de acciones tendientes a oponerse decidida y sistemáticamente a las gestiones de las organizaciones y prácticas sindicales” (Castaño, comp., 2015, p. 34).

Incluso desde la primera mitad del siglo XX, el discurso racista o eugenésico en Colombia, promovido por intelectuales como Miguel Jiménez López o Luis López de Mesa, hizo hincapié en la degeneración biológica de

las poblaciones colombianas. Dentro de este segmento poblacional, las nuevas clases proletarias agrupadas en el movimiento sindical fueron señaladas de ser víctimas de un profundo deterioro fisiológico como consecuencia de su mestizaje y su propensión al alcoholismo y al desorden moral y político (Castaño, 2018). Al despuntar la mitad del siglo el impulso dado a los dispositivos industriales también favoreció el desarrollo de una psiquiatría industrial que buscó instaurar nuevas patologías sociales, presuntamente incrustadas en las organizaciones sindicales (Castaño, 2015b). Aspectos como la inconformidad con el salario, la dureza de algunos patronos y dueños de empresas para ordenar y hacerse obedecer, la experiencia de las desigualdades en el trabajo cotidiano, fueron asociados a un nuevo «complejo de inferioridad del proletario» o a causantes de «fogoneras indeseables» que se debían “extirpar”.

Detrás de todo ello subyacía una lucha por silenciar, bajo el reino del terror, las demandas del campesinado, así como de la apenas en ciernes pequeña burguesía urbana y, por supuesto, del movimiento sindical. A partir de la segunda mitad de la década del cuarenta, este último comenzó a personificar la idea de una oligarquía obrera sin escrúpulos, «abusiva», «insolente», «consentida», «sediciosa», «demagógica», «subversiva». Todos estos epítetos proferidos tanto por los gremios como por un amplio sector de la burguesía y de la prensa conservadora y liberal de aquel tiempo, entrañaron una denuncia mucho mayor: los obstáculos impuestos por el movimiento sindical a la hora de conquistar un verdadero estado de desarrollo de la política social (Castaño, 2015b).

En el departamento de Antioquia, por ejemplo, tal como lo señala Colorado (2015), el fortalecimiento de la campaña anticomunista posterior a la Segunda Guerra Mundial, sumado a la violencia bipartidista, la arremetida de los gobiernos conservadores y la propaganda antiliberal impulsada por varios sectores, incluida la iglesia católica, contribuyó a que

la Federación de Trabajadores de Colombia (Fedeta), con una fuerte influencia marxista, entrara en crisis producto de los fuertes señalamientos. Situación similar se experimentó en el departamento de Santander, en donde la creación de organizaciones como la Unión de Trabajadores Santandereanos, Utrasán, en 1949, desencadenó una serie de persecuciones y estigmatizaciones en contra de quienes decidían afiliarse. Tal como lo menciona un antiguo líder sindical de aquel departamento, entrevistado por Fundesvic y citado por Castaño (2015a):

En el 49 se fundó el sindicato: se llamaba Utrasan. Como Joaquín Ortiz era enemigo de esas cosas, el que se afiliara al sindicato lo echaban. Para que este señor cediera se hizo un paro de 3 días, los del paro se reunieron con él, hablaron y él aceptó que el sindicato quedara. De ahí siguieron las discordias, porque el señor no era gustoso del sindicato y a todo el que llegaba le decía: “Yo le doy trabajo pero no se me afilie al sindicato” al que se afiliaba o le llevaba la contraria, lo echaba. La gente siguió afiliándose a las escondidas hasta que se llegó al número de 200 y 300 afiliados. El señor no podía entonces echar a la gente así, porque el sindicato entraba enseguida a defenderlos. La empresa se tuvo que doblegar a lo que el sindicato le pedía.

La conformación y el fortalecimiento de los sindicatos en el departamento de Santander fueron provocando una agudización en las confrontaciones entre las empresas y los trabajadores, lo cual condujo a una serie de despidos injustificados. Sumado a ello, algunas empresas decidieron aumentar el salario para que los activistas renunciaran a sus afiliaciones o bien llevaran a cabo las negociaciones bajo un clima de hostilidad. Así, las estigmatizaciones, los señalamientos y las intimidaciones constituyeron una de las maneras bajo las cuales se instauraron las relaciones obrero-patronales. Muchas empresas efectuaron despidos sistemáticos de trabajadores sindicalizados y, como respuesta, estos manifestaron su descontento por medio de huelgas, como la efectuada en el año

1971 en Santander, declarada ilegal por el gobierno departamental y que fue reprimida violentamente por un sector de las fuerzas armadas (Castaño, 2015a).

En términos generales, bajo este horizonte de creciente polarización política se instauró una democracia restringida y conflictiva que perduró durante todo el transcurso del Frente Nacional, a la vez que las élites buscaron acentuar una idea de «orden moderno». Fue en este periodo de auge del dispositivo empresarial e industrial en el que se consolidó un imaginario del sindicalismo como enemigo del progreso y del desarrollo, estableciendo una solución de continuidad con las más recientes prácticas de violencia antisindical. Jueces militares y el Ministerio del Trabajo comenzaron a ejercer presión sobre los cuadros sindicales, mientras que, en algunos departamentos como Atlántico, los cuadros directivos fueron totalmente disueltos o señalados de anarquistas. La jerarquía eclesiástica, los empresarios y el gobierno observaron con satisfacción los resultados en materia sindical y de movimientos sociales. Se destruyeron canales capaces de suscitar válvulas de escape frente al clima de intolerancia extrema en aquellos momentos (Castaño, 2015a). Para el caso específico de los afiliados a Adida, durante la década del cincuenta fue frecuente identificar al maestro sindicalista con el “liberal” “alborotador”, “masón” y “comunista”. Aquello se vio reflejado en continuos traslados a municipios catalogados como “municipios castigo” o “escuelas castigo”. Según lo expresaba un líder sindical:

Los maestros conservadores trabajaban en las escolitas que había aquí en el centro de Medellín y los que eran liberales eran sinónimo de masón, comunista y revoltoso se iban para la escuela de Niquitao que era muy lejos en esa época del centro. Yo entrevisté a un director conservador y me dijo que él no recibía sino maestros liberales en esa época para colaborarles porque los iban a echar, pero que le tenían que dar un peso para la cuota del partido conservador. Ellos eran liberales, pero le tenían que dar un peso para la cuota del partido conservador” y

hubo municipios castigo, por ejemplo, los municipios castigo eran los de Urabá y Puerto Berrío donde el maestro llegaba y la primera semana no compraba toldillo, paludismo fijo. Yo por ejemplo todavía tengo cicatrices aquí de la primera semana de los sancudos en Puerto Berrío. Me dio fiebre. Yo trabajé la primera semana con la camisa levantada, fuegos que llamaban etc. (Grupo grupal II con Adida, testimonio personal, marzo de 2020).

La tríada sindicalismo, izquierda e insurgencia se acentuó a partir de finales de la década del setenta y comienzos de la siguiente. Por ejemplo, las labores sindicales y sociales adelantadas por Fecode en diferentes municipios se convirtió en el pretexto esgrimido por un sector de la clase política para acusarlos de ser parte activa de la insurgencia en la región (Dirigente Sindicato de Docentes de Risaralda, 2020). Sin embargo, a este tipo de señalamientos se le sumaron otras prácticas adicionales. Así, durante este mismo periodo, la creación de varias organizaciones sindicales, no sólo en el ámbito educativo, sino también ligadas a sectores como la palma, la salud, las Minas y canteras, entre otras, acarreó un conjunto de medidas adoptadas por los patronos y los gamonales políticos regionales. Se comenzó a ejercer presión sobre estas incipientes organizaciones a través de mecanismos como los procesos disciplinarios, eliminación de permisos sindicales, congelación de salarios, suspensiones, despidos, negación de traslados de docentes por cuestiones de seguridad por parte de las Secretarías de Educación, traslados a zonas de alto riesgo para el líder sindical (Dirigente CUT regional y Educal, 2020), detenciones arbitrarias y judicialización, creciente militarización de la movilización y la huelga desde finales de la década del setenta en adelante, además de las infiltraciones efectuadas por la Fuerza Pública (Grupo grupal I con Anthoc, 2019). El acuerdo al interior de las élites nacionales para instaurar una paridad de poderes, conflujo en la emergencia de un «enemigo común» y en el establecimiento del estado de sitio.

Denuncian persecución sindical

El sindicato de trabajadores de la Universidad Nacional denunció la persecución desatada contra varios de sus directivos por haber participado en la jornada nacional de protesta del pasado 7 de noviembre.

Los asalariados anotaron que los cuatro dirigentes fueron llamados a procesos disciplinarios bajo la acusación de ser los promotores del cese de actividades realizado en esa fecha como protesta por las violaciones a la convención, la refor-

ma administrativa y el despido de siete sindicalistas que laboraban en Bogotá. La agremiación aclaró que la "jornada fue discutida y aprobada por la asamblea general de trabajadores y realizada con el apoyo de un buen sector de los estudiantes que veían justos los objetivos del movimiento".

Agregó el organismo que las autoridades universitarias quieren con ese procedimiento desprestigiar y a la vez despedir a los miembros de la junta directiva. Finalmente, formularon un llamado a

"las organizaciones hermanas para que registren en la historia sindical los nombres de Gabriel Márquez, vicerrector, Judy Velásquez de Corpas y Fernando Ojalvo y sean declarados enemigos de los obreros. Llamamos también a la solidaridad efectiva para enfrentar todo tipo de medidas en contra de los intereses de los trabajadores".

El comunicado lleva la firma de Antoni Meneses García, presidente del sindicato.

Fuente: El Mundo, "Denuncian persecución sindical", 3 de noviembre de 1979.

Por otro lado, algunos medios de comunicación regionales, como Vanguardia Liberal (Castaño, 2015a), demandaban la solidaridad y respaldo al Gobierno para que los grupos "extremistas" de aquel entonces no continuaran en su tarea de implantar el "desorden" durante las jornadas de protestas. Además, informaban que el Gobierno y los altos mandos militares y de policía estaban en condiciones de ofrecer las garantías para proteger y salvar la vida, honra y bienes de los ciudadanos, y que no desfallecerían en su empeño de volver a la ciudadanía su completa normalidad.

Como consecuencia, se hicieron mucho más visibles las manifestaciones de violencia física hacia todos los movimientos sociales y sindicales por medio de consejos verbales de guerra en contra de civiles involucrados en protestas, como la llevada a cabo en 1977, además de varios allanamientos y amenazas. En términos del discurso, mientras por un lado la oficialidad apelaba a conceptos como "extremistas" y "desorden" para referirse a los sindicatos, y en general a los movimientos sociales con el objetivo de granjearse las simpatías de un sector del periodismo y de la opinión pública, las organizaciones sindicales denunciaban que detrás de ello existía una clara campaña de desprestigio para justificar la omisión del Estado en el reconocimiento de sus derechos vulnerados. De tal forma, las organizaciones fueron víctimas de una ardua persecución, al punto de tener

que reunirse y formar sindicatos en la clandestinidad, durante horas la noche y en lugares poco frecuentados por los trabajadores. (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

El paro cívico de 1977 fue un hito de gran relevancia en la historia de los movimientos sociales contemporáneos en Colombia por cuanto se dio inicio, según Archila (2002), a las desapariciones de activistas políticos. En definitiva, la militarización sistemática de la protesta, el allanamiento a las sedes sindicales como las de la USO (Informe de violencia antisindical contra la USO, 2020) estuvo amparada en una serie de acciones policivas que también apelaron a una serie de discursos tendientes a alejar a las «poblaciones de bien» de lo que el estamento estimaba como los peligros que «atentaban contra los legítimos intereses nacionales». La promulgación de Estado de Sitio, la militarización de las ciudades, los *procesos disciplinarios y las detenciones masivas*, fueron algunas de las estrategias utilizadas por los gobiernos de turno, especialmente a partir del establecimiento del Estatuto de Seguridad durante la presidencia de Julio César Turbay (Majjub, 2015).

Un ejemplo de este tipo de prácticas orientadas a criminalizar la protesta y abrir procesos disciplinarios fue la persecución llevada a cabo a comienzos de la década del ochenta en la Universidad Nacional y la Universidad del Magdalena, en medio de un

profundo conflicto obrero patronal por cuenta del Decreto 80 de 1980¹⁰. Como consecuencia de una serie de manifestaciones para oponerse a dicho decreto, hubo un fuerte y ostensible atropello, así como procesos disciplinarios y despidos de cuatro dirigentes integrantes del sindicato de trabajadores universitarios de la Universidad del Magdalena, Sintraunimag (Castaño y Colorado, 2019). Una situación similar se presentó a comienzos de la década del ochenta con los trabajadores de la Universidad Nacional y la Industrial de Santander, afiliados a Sintrauis:

La universidad implementó medidas, pues, conocidas por todos, como llegarle a las familias de nosotros con comunicaciones amenazantes, amenazantes en cuanto a “señora dígame a su esposo...”, con nombre propio, a este o a aquel, “...que vaya a trabajar porque se va a quedar sin trabajo, lo vamos a echar...”, entonces claro, con esa presión también en las casas era muy complicado. También supimos que había una lista, en ese momento, de 28 personas que nos iban [a echar], porque yo supe que estaba en esa lista, y se discutió en el consejo consejo directivo de la época la destitución de 28 trabajadores por promover la huelga (Dirigente Sintraunicol Santander, testimonio personal, 2014, citado por Castaño, 2015a).

Al otorgar un tratamiento penalista a la protesta, al criminalizar y atentar contra los movimientos sociales y las organizaciones sindicales en particular, se dio carta abierta a un nuevo contexto caracterizado por una mayor autonomía de estas respecto a los resortes del Estado. La CTC, la UTC, CSTC y la CGT, unieron fuerzas a la hora de construir un comité de coordinación de la huelga con el objetivo de unificar criterios para exigir verdaderas transformaciones sociales y económicas. Se trató de una audaz apuesta política que buscó transformar el panorama de los sectores trabajadores y exigir mayores reivindicaciones para mejorar sus condiciones de vida. Lo anterior desató una

10. Remitir a los contextos explicativos en donde se profundiza sobre las diferentes normatividades orientadas históricamente a privatizar la educación pública.

cruentísima ola de persecuciones, acentuadas durante el gobierno de Turbay Ayala y la proclamación del famoso Estatuto de Seguridad. Muy pronto, esta represión institucionalizada permitió ampliar el espectro punible hacia el ámbito de lo subversivo, estableciéndose unos lindes bastante permeables entre lo legal y lo ilegal. La proliferación de los arrestos arbitrarios, las torturas llevadas a cabo por la Brigada de Institutos Militares (BIM), los asesinatos y desapariciones, tuvieron como colofón un alejamiento de las posiciones políticas entre el gobierno y las organizaciones sindicales, así como una serie de investigaciones por parte de organismos internacionales.

En lo que concierne a los docentes sindicalizados, la red de señalamientos experimentó una modulación discursiva durante este periodo, especialmente a partir de la década del ochenta. Si anteriormente el epítome de dicho patrón se veía reflejado en la presunta capacidad desestabilizadora del docente de Adida por ser masón, liberal, alborotador y comunista, en esta nueva red, a finales de la década del setenta y comienzos del ochenta, el comunismo se erigió en el punto de entrada que desencadenó nuevos señalamientos contra el docente sindicalizado, como el de “marxista leninista”, “revolucionario”, “guerrillero” (Grupo grupal II con Adida, 2020).

Cuando íbamos a reclamar necesidades a los municipios, a la alcaldía, viene el profesor de tal vereda, eso lo calificaban a veces a uno de pertenecer a la “izquierda escondida”. No vienes por ti, decían, por tus necesidades, sino por las necesidades del otro y ya lo calificaban a uno entonces de estar en un grupo armado insurgente. Me da a pensar que por reclamar y hacer constante esa necesidad frente al Estado, el docente terminaba pagando (Grupo grupal II con Adida, comunicación personal, marzo de 2020).

Durante este periodo también se hicieron más visibles los asesinatos contra sindicalistas, seguidos por las investigaciones de Amnistía Internacional. De hecho, durante enero de 1980, mientras los miembros de dicho

organismo, de visita en Colombia, llevaban a cabo una serie de indagaciones preliminares al respecto, se difundieron unas denuncias alusivas a posibles persecuciones y espionajes clandestinos contra estos delegados. Mientras tanto, el entonces presidente Turbay profundizaba su discurso beligerante con frases lacónicas pero contundentes como «terroristas», «subversivos», «tribu salvaje», «crimen», «anarquía», «revolución social», «derrumbe del Estado de Derecho», con el fin de legitimar la acción de su propio gobierno. En ningún caso, según él, se debía permitir que agentes extranjeros catalogasen las fuerzas legítimas del Estado colombiano como peligrosas, mientras se hacía lo

contrario con los llamados terroristas y sus aliados (Castaño, 2015b).

Esta compleja tensión social se tradujo en situaciones muy particulares en las que varios sindicatos fueron víctimas de señalamientos, detenciones y destituciones arbitrarias. A manera de ilustración, en marzo de 1981, nueve dirigentes sindicales de la USO fueron detenidos por la policía en Bogotá luego de un mitin en las instalaciones administrativas de Ecopetrol. El temor de la Fuerza Pública respondía a que las manifestaciones efectuadas en dichas instalaciones, ubicadas en Teusaquillo, pudiesen

afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la embajada de Estados Unidos, situada tan solo a una cuadra de los hechos detallados. Así, el incremento en la retórica belicista desde el gobierno de Turbay en adelante, ha echado sus bases, según sostenía el entonces presidente de la república, en que las movilizaciones sociales y sindicales, en cualquiera de sus expresiones o manifestaciones, no eran más que formas de la actividad subversiva (Castaño, 2015b). De acuerdo con lo planteado por un dirigente nacional de la CUT: “Entonces tanto antes como después de las negociaciones de Belisario Betancur, se da violencia antisindical, porque ligan indiscutiblemente a muchos sindicatos como brazos de la guerrilla o como brazos de izquierda” (Dirigente CUT nacional, Testimonio personal, mayo de 2020).

La promulgación de estado de sitio, la militarización de las ciudades, los *procesos disciplinarios y las detenciones masivas*, fueron algunas de las estrategias utilizadas por los gobiernos de turno, especialmente a partir del ya mencionado establecimiento del Estatuto de Seguridad, durante la presidencia de Julio Cesar Turbay -10 casos



Fuente: Vallejo Restrepo, César, "50 dirigentes sindicales pertenecen a la guerrilla", en El Colombiano, Medellín, 22 de abril de 1981.

de detenciones contra Fecode- (Majbub, 2015). Años más tarde, durante el mandato de Belisario Betancur, al amparo del Estado de Sitio el 1° de mayo de 1984, se expedieron los decretos 1041 y 1042, reglamentarios del Estado de Excepción, mediante los cuales se prohibieron las manifestaciones públicas, las reuniones políticas y las concentraciones de carácter estudiantil y laboral (Majbub, 2015).

Sin embargo, fue a partir de la creación de la Central Unitaria de Trabajadores en 1986 cuando se profundizaron las estigmatizaciones y la configuración de aquella “otredad negativa”. A poco tiempo de su creación, esta nueva central comenzó a ser objeto de una serie de señalamientos bajo el pretexto de sus presuntos vínculos con los grupos insurgentes (Ex dirigente CUT y USO, 2020). La relación entre la nueva central con algunas vertientes de la “izquierda”, además de la Unión Patriótica, hizo más visible la asociación mecánica entre sindicalismo e insurgencia: “el sindicato no cabía en el proyecto de ellos y como los sindicatos tenían su estigma también con afinidades frente a ideas de izquierda” (Ex dirigente CUT Antioquia, Testimonio personal, 2018). El trabajo sindical, social y político ejercido en los territorios los convirtió en blanco de los grupos armados, incluyendo a la propia Fuerza Pública, tal como sucedió con el ya referido líder de Fedecaldas e integrantes de la UP, Rubén Castaño, entre otros muchos (Informe CUT Subdirectiva Caldas, 2020). En departamentos como Risaralda, está última solía interceptar los vehículos de transporte público, además de ingresar a las discotecas y otros lugares de esparcimiento para hostigar a los líderes sindicales y políticos a través de insultos, continuos señalamientos y posteriores asesinatos (Dirigente Sindicato de Educadores y Trabajadores de Educación de Risaralda, mayo de 2020). En suma, los allanamientos ilegales se fueron haciendo constante. Primero enviaban a alguien a verificar y a señalar la casa; luego la rodeaban e ingresaban de forma abrupta, a veces por el techo o puerta trasera. Después de estos allanamientos los impactos se tornaban mucho mayores, pues

comenzaban a efectuarse desapariciones forzadas, muertes selectivas y desapariciones. (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

Para el caso específico de los docentes sindicalizados y durante este mismo periodo, se hicieron mucho más frecuentes los señalamientos tendientes a vincular su actividad sindical con las acciones insurgentes. Lo anterior se vio reflejado, entre otras cosas, en los fuertes conflictos territoriales al interior de las escuelas y con la escalada sistemática de violencia letal experimentada a partir de aquella época y en diferentes territorios de la geografía nacional.

La primera experiencia que me pareció muy dolorosa a mis 21 años de edad siendo maestra en Solano, fue que la cuarta brigada ordenara el derribamiento de una escuela porque allí se reunían los guerrilleros los domingos, esa fue la primera experiencia dolorosa, yo prácticamente me dediqué a pedir traslado por el temor que sentía porque señalaron que la maestra así no asistiera a las reuniones lo permitía o prestaba en la escuela, yo no me daba cuenta de eso, pues como yo vivía a media hora de caminata de la escuela, yo no sabía que los domingos allí entraban personas armadas a usar el corredor de la escuela, no tenía ni idea, supe ese día que tumbaron la escuela con la Cuarta Brigada, pasando a Caracolí en la zona rural, pues en ese tiempo estaba la UNO, la Unión Nacional de Oposición y llegaron a mi escuela y pintaron un muro de la escuela, entonces yo fui señalada nuevamente como guerrillera y pues como tenía una experiencia ya en Solano, vuelven y me señalan, que yo permitía, tenía alianzas o nexos tal vez sospechosos. Desde allí en ese punto si tuve una persecución a tal punto que a mí la gobernación me traslado para la zona urbana de Caracolí, porque yo les dije que, yo seguía temiendo por mi vida, que los militares seguían diciendo que trasladado en Solano para otra zona donde yo podía ser nexo de la guerrilla y pues cuando ya me trasladaron para la zona urbana de Caracolí, me ingrese a ADIDA para ser delegada otra vez y ahí empezaron muchas dificultades con los señalamientos en la región, que entonces que mire que si era guerrillera (Dirigenta Adida, Testimonio personal, mayo de 2020).

Con frecuencia, dicho estigma se constituyó en una forma de legitimar las detenciones llevadas a cabo por la Fuerza Pública, tal como sucedió en Atlántico en 1988, cuando el entonces F2 y la Policía detuvieron a varios trabajadores de las Empresas Públicas Municipales de Barranquilla, por presuntamente encubrir actividades comunistas y guerrilleras (Castaño, 2015b). Eventos como los anteriormente analizados contribuyeron a configurar un conjunto de argumentos por parte de las propias autoridades locales para desacreditar las agitadas jornadas de protesta y de huelgas. A raíz de los eventos surgidos con los empleados de las Empresas Públicas Municipales de Barranquilla, EPM, el entonces alcalde de dicha ciudad, Daniel Moreno Villalba, afirmaba que los trabajadores de la empresa habían realizado la huelga presionados por los guerrilleros del ELN que se habían tomado la asamblea. A dichas acusaciones se le sumaron las de la gerente de EPM, Marina Sanmiguel de Melo, quien señaló en su momento que el movimiento era abiertamente ilegal. A renglón seguido lanzó varias amenazas a los directivos sindicales, afirmando que debían de prepararse para afrontar las consecuencias de su “loca decisión” (Castaño, 2015b).

Tomando en consideración lo anterior, el investigador Álvaro Delgado sostiene que, en medio de la crisis política que auspiciaban todas esas circunstancias violentas, desde los ochenta el activismo sindical fue testigo, “desde su terreno particular, el deterioro acelerado de los términos de la confrontación social en el país, su viraje hacia las formas ilegales y violentas”. Y agrega: “El movimiento huelguístico se convertía en un espejo de la descomposición política de la nación, de la decadencia de los resortes que sustentan la sociedad civil. El principal perdedor en la confrontación de la democracia resultaba ser otra vez el movimiento popular” (Delgado, 1995, 72-73). Esa inclinación hacia formas ilegales de contención de la protesta social fue la expresión de la desinstitucionalización a que se vieron enfrentados los sindicalistas para ejercer sus acciones reivindicativas. El ataque a los

sindicalistas vino a hacerse más fuerte a medida que sus tradicionales aspiraciones democráticas fueron asociándose con acciones de resistencia frente a los procesos de reestructuración económica que venía adelantando el gobierno central, (Vega et al., 2009, 365-436 y Estrada, 2004, 84), tal como se tendrá ocasión de examinar en la parte correspondiente a los contextos explicativos.

Esta tesis ha desatado el actual ciclo de violencia, la criminalización de la protesta social y de la oposición política, además de equiparar el delito de rebelión al delito de opinión. También se ha hecho visible la calificación de las organizaciones sindicales, campesinas, indígenas, estudiantiles, de oposición política o de defensa de los derechos humanos, como “fachadas de la subversión” o “brazo desarmado de la subversión”. A todo esto se suma la rutina de presentar ante la opinión pública a las víctimas de la represión oficial como “guerrilleros muertos en combate”, vistiendo muchas veces sus cadáveres, “post mortem”, con uniformes de combatientes.

Es expresiva la asociación entre guerrilleros y sindicalistas que hacía El Tiempo, principal diario del país, durante el inicio de un paro laboral a finales de los años ochenta: “La CUT ya casi se identifica con ciertas reivindicaciones que con bombas y dinamita quiere imponer el EPL o el ELN. Por todos lados la amenaza comunista o izquierdista [...] irrumpe en el panorama político, social y laboral [...] ¿Vamos a esperar a que llegue el cerco a la capital del país para reaccionar?” (El Tiempo, 27 de mayo de 1988). Tal asimilación de los sindicalistas como combatientes de guerra no solo se presta para situar sus acciones colectivas en la frontera de la institucionalidad, sino también para que actores armados interfieran en su actividad reivindicativa.

A comienzos de la década del noventa, y a pesar de la promulgación de una nueva carta constitucional que pretendía promover un Estado Social de Derecho, el entonces presidente César Gaviria Trujillo no sólo

llamó a las centrales obreras a que suspendieran el paro programado para noviembre de 1990, sino que también amenazó con cárcel y destitución a aquellos que lo promovieran. Se le dio carta abierta a los empresarios privados para despedir a los empleados que incurrieran en las movilizaciones. Incluso, sus advertencias fueron más allá, al sentenciar que, además de suspender la personería jurídica de los sindicatos que ampararan dicho paro, se prohibía a los diferentes medios de comunicación, a partir del martes 13 de noviembre a las 6 p.m., hasta el jueves 15 de aquel año, incurrir en cualquier tipo de actuación que promoviera la difusión de información sobre el paro cívico (Castaño, 2015b).

Situaciones similares fueron denunciadas en los siguientes años, por ejemplo, las realizadas por la entonces presidenta de Credhos, Osiris Bayter, quien afirmó que un sector de la Armada Nacional amenazaba y señalaba al movimiento sindical, especialmente la CUT, con epítetos como “nido de bandoleros”, “terroristas”, “guerrilleros” (Castaño, 2015a). Al amparo de este tipo de prácticas orientadas a acorralar el accionar del sindicalismo y, en particular la CUT, muchos dirigentes sindicales fueron judicializados, entre ellos 30 afiliados a la USO (Informe de violencia antisindical de la USO, 2020). Incluso, durante el paro nacional estatal promovido por la central en el segundo semestre de 1998, fue asesinado el entonces Vicepresidente de la CUT, Jorge Luis Ortega.¹¹ En medio de aquel contexto, también se realizaron señalamientos proferidos por altos funcionarios gubernamentales, como el entonces ministro del Interior Horacio Serpa, los cuales tuvieron como objetivo deslegitimar las movilizaciones llevadas a cabo en ese entonces. De acuerdo con Trujillo (2018), Serpa afirmó que dicho paro estuvo mediado por grupos al margen de la ley y ligados al narcotráfico.

11. Remitir a los acápites correspondientes a modalidades de violencia, como el homicidio y, sobre todo, al capítulo titulado conflictividad laboral como factor explicativo de la violencia cometida contra la CUT.

La difícil situación del paro laboral que completa ya dieciséis días, se agravó anoche con el asesinato del vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Jorge Ortega, quien fue baleado por sicarios en la carrera 6ª # 4-24 sur, de la capital de la República. Al conocerse la noticia, voceros sindicales se pararon de la mesa de negociación. Ortega era un veterano líder. Hace dos semanas denunció la ocupación de su casa por extraños que esculcaron por todas partes (...) Ortega también era miembro de la Unión Sindical Obrera USO, el sindicato de trabajadores de Ecopetrol. Miembros de la CUT advirtieron anoche que el líder sindical, como tantos otros de las centrales obreras, había recibido amenazas de muerte y hace no menos de un mes su vivienda fue objeto de un allanamiento por personas que se identificaron como supuestos policías (Correa y Malagón, 2012, p.191).

En medio de aquella actividad huelguística, también se llevaron a cabo algunos allanamientos en sedes sindicales, como fue el caso de Adida, por parte del entonces Bloque Antiterrorista Urbano (Blaur) y de la Policía Metropolitana de Medellín. Detrás de aquel allanamiento, según un dirigente de Fecode, estaba el propósito de hallar armas, explosivos y presunto material de “propaganda” que permitiese vincular la actividad sindical con la insurgente. A raíz de estos hechos se incrementaron las amenazas, hostigamientos y señalamientos en contra de varios líderes. Por ejemplo, el propio DAS solía establecer perfiles en los cuales el sindicalista quedaba a merced de una cadena de asociaciones sumamente riesgosa: sindicalismo, partidos de izquierdas, Frente Popular, EPL (Dirigente Fecode, 2020).

Dos años más tarde, y en medio del incremento de la violencia letal perpetrada por los grupos armados,¹² el entonces Comandante de la Policía Metropolitana de Medellín, según Trujillo (2018), había anunciado una denuncia contra el Vicepresidente de la CUT Antioquia, José Joaquín Vásquez, por ser el presunto responsable en

12. Remitir a la primera parte del informe, especialmente en lo que concierne a las periodizaciones.

la inclusión de grupos subversivos a la marcha nacional de ese año y convocada por las distintas centrales obreras, en la que hubo disturbios y detonaciones. Como respuesta a aquellas afirmaciones, Jesús Alfonso Ruíz, presidente de la Subdirectiva en aquel momento, afirmó que ellos no tenían ningún nexo con los grupos insurgentes, y que, por el contrario, la convocatoria siempre fue pública y con la concurrencia de amplios sectores sociales. Así pues, como consecuencia de aquel paro de 1998, el establecimiento y fortalecimiento de esta otredad negativa también contribuyó, no solo a legitimar la violencia letal constatada en aquel entonces, sino además a obstaculizar los procesos de traslado y recuperación de los proyectos laborales de varios docentes estigmatizados y amenazados. En algunos casos, los rectores de los colegios se opusieron decididamente a albergar a dichos docentes sindicalizados y amenazados bajo el pretexto de salvaguardar la integridad del resto de la comunidad educativa o bien evitar alterar el “orden institucional” (Dirigente Fecode, 2020).

Entonces vuelvo, me dejaron siete meses sin dar clases, siete meses sin dar clases. Entonces yo le digo al presidente de ADIDA: hermano, vamos a hablar con el secretario de educación que en su momento fue representante a la Cámara de San Pedro de los Milagros, hablé con él y me dijo: “¿cómo vas vos con todos esos amigos del EPL?”, así me dice el man hermano, entonces el presidente se rió, y yo: cómo así que del EPL señor secretario (Dirigente Fecode, Testimonio personal, mayo de 2020).

La junta directiva de la Asociación de institutores de Antioquia denuncia ante la opinión pública nacional e internacional que, durante la conmemoración del 1 de mayo, convocada por las centrales obreras del país, la marcha fue reprimida por agentes de la policía, el ejército nacional y escuadrones antidisturbios. Varios marchistas fueron detenidos y heridos entre ellos el profesor Carlos Duque Gómez quien desfilaba pacíficamente, fue agredido con bolillos gases tóxicos. Producto de las lesiones, tuvo que ser incapacitado” (Comunicado Adida, 2004. Retomado por Sinderh).

Circunstancias análogas se presentaron durante aquel periodo en varios sectores sindicales afiliados a la CUT, por ejemplo, el sector salud. A raíz de las luchas emprendidas para oponerse a los procesos de reestructuración del sistema hospitalario en varias regiones del país, como en la Costa Atlántica, el sindicato de Anthoc fue víctima de permanentes acusaciones y señalamientos, especialmente entre 1999 y el 2005 (Castaño, 2015b).¹³ En medio de aquel contexto caracterizado por el incremento de este tipo de hechos, el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, quien paradójicamente reivindicaba una serie de medidas para frenar la violencia sindical, también puso en tela de juicio a las organizaciones internacionales por defender los «derechos de muchos delincuentes disfrazados de sindicalistas» (Castaño, 2015b; Rodríguez, 2008).

Esta asociación mecánica entre sindicalismo e insurgencia no se diluyó en el cambio de siglo. Por el contrario. En efecto, es posible evidenciar un nuevo capítulo a comienzos de este periodo cuando, caracterizado por los crecientes procesos de privatización.¹⁴ Según un líder sindical de Sintraelec, las Fuerzas Armadas, en colaboración con los jefes de seguridad de la empresa Unión Fenosa de España, elaboraron un documento producto de presuntas labores de inteligencia, en el cual se asociaba la actividad de los líderes sindicales con diferentes grupos insurgentes (Dirigente Sintraunicol Cartagena, 2020). A lo anterior se le sumarían los discursos proferidos por los medios de comunicación y sus producciones de sentido, en los que se reforzaron los imaginarios peyorativos en torno a las actividades sindicales desarrolladas por la CUT. Durante este periodo, de acuerdo con el testimonio de una ex dirigente de la CUT en Antioquia:

13. En el informe presentado por Anthoc a la Comisión de la Verdad también se examina cómo aquella época estuvo marcada por un incremento de los hechos de violencia letal, en comparación con lo constatado durante la década del ochenta y primera mitad del noventa.

14. Remitir a los contextos, particularmente al acápite correspondiente al modelo neoliberal como factor explicativo.

Realmente fue una cacería de brujas la que emprendieron contra el movimiento sindical, la manera como construían sobre todo unas pruebas acusándonos de que éramos guerrilleros. He ahí que esa ha sido una dificultad que hemos tenido, porque cuando hemos sido defensores de derechos humanos, cuando somos sindicalistas siempre la estigmatización es tan alta que siempre nos colocan el mote de guerrilleros para podernos judicializar, porque lo que vivimos muy grave fue justamente la criminalización de la protesta, social, sindical, como decíamos, la criminalización del arte popular (Testimonio personal, 4 de octubre de 2017, citada por Trujillo, 2018).

Otra lideresa sindical afirmaba lo siguiente:

Desde el Cauca me enviaron un correo electrónico donde me decían desde un medio de comunicación que necesitaban una entrevista conmigo porque yo formaba parte del secretariado de las FARC, que la entrevista podía ser física o podía ser virtual, inmediatamente llame a los medios, llame a la fiscalía (Dirigente CUT nacional, Testimonio personal, mayo de 2020).

Así mismo, algunos medios de comunicación como Revista Semana (Castaño, 2015b), resaltaban la presunta ausencia de confianza de los colombianos en estas organizaciones. En junio de 2003, un artículo de esta revista aludía a una encuesta realizada en catorce países del hemisferio, en la cual se revelaba que el 61% de los colombianos no tenían confianza en el movimiento sindical. Esta tendencia guardaba bastantes similitudes con el resto de la región, partiendo de la presunta suspicacia del conjunto de los latinoamericanos y que rondaba el 63% de desaprobación. Según lo expuesto allí, parte de la culpa quizás recaía en la propia falta de adaptación de los sindicatos a las nuevas condiciones del mercado de trabajo, impuestas desde la década del noventa, cuando los trabajadores optaban por evitar la afiliación para conservar los empleos.

Tomando en consideración lo examinado hasta ahora, las acciones violentas perpetradas contra el sindicalismo

colombiano se han basado en la coacción, castigo y disciplinamiento de las reivindicaciones colectivas de los trabajadores sindicalizados (Correa y Malagón, 2012). Este tipo de dinámica se puede examinar al echar un vistazo a las representaciones y narrativas negativas frente a la movilización y difundidas ampliamente en los medios de comunicación y las voces oficiales. Tal como lo afirma un dirigente sindical de la CUT nacional:

Entonces por eso uno de los aspectos que también nos preocupa es que nuestros conflictos siempre están atravesados por estigmatizaciones y señalamientos por parte de muchos sectores, tanto de la sociedad como de los medios de comunicación masiva. Por eso nosotros hablamos de una campaña de estigmatización, de desprestigio sistemática por muchos sectores de la sociedad, hay unos intereses ocultos desde el puesto de trabajo del periodista hasta las prebendas que ofrecen a los medios de comunicación, las pautas publicitarias. Por eso a nosotros nos dicen terroristas, guerrilleros, corruptos (Testimonio personal, mayo de 2020).

Otro tanto afirmaba un dirigente de la CUT en el departamento de Santander:

La persecución en ECOPETROL también se da al interior, mucho, señalamientos, muchos, no debemos desconocer que hace escasamente unos seis años, denunciábamos que sacaron a un grupo de 30, 40 trabajadores, activistas todos y los metieron a un salón, sacándolos de su línea productiva, allá había mujeres y hombres, líderes y los metieron a un proceso dizque de concientización, para nosotros era una intención de lavado cerebral y denunciarnos en ese entonces lo que se conoce en el ámbito laboral internacional como el mobbing, a los compañeros les hicieron acoso laboral pero duro (Testimonio personal, mayo de 2020).

A lo mencionado en la anterior cita se le vinieron a sumar las denuncias que algunos dirigentes de la USO hicieron en contra de los medios de comunicación en el 2004, durante el primer mandato de Álvaro

Uribe Vélez, debido a que en diferentes ocasiones se habían apresurado a señalar a los integrantes de la organización como guerrilleros, tal y como sucedió, según ellos, en un informe publicado por *Vanguardia Liberal*. La USO también denunciaba la constante presencia de los denominados “patavaca”, los cuales venían trabajando de la mano con el DAS, el Ejército y demás autoridades, con el fin de mantener los tres cordones de la Fuerza Pública que se habían establecido alrededor de algunas refinerías en Barrancabermeja (Castaño, 2015a).

La necesidad de amparar los derroteros nacionales bajo la consigna del progreso económico, subordinaba otras expresiones y prácticas reivindicativas desde lo social. Efectivamente, la Resolución 1116 del 22 de abril de 2004, emitida por el Ministerio de Protección Social, declaraba ilegal la huelga de la USO y amenazaban con intervenir las manifestaciones huelguísticas, capaces de conformar “gobiernos paralelos al interior del territorio nacional”. La apelación a categorías difusas como “pueblo colombiano” e “intereses nacionales”, dando por sentada su presunta homogeneidad en términos culturales, sociales y económicos, fue la excusa que implementó el Ministerio para respaldar su sentencia y afianzar su visión normativa y legalista del proyecto de nación. De acuerdo con lo expuesto por dicha entidad, el “pueblo colombiano” no podía dejarse poner contra la pared por un puñado de particulares. En cambio, debía rodear al Gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe como responsable del orden público y defensor del patrimonio nacional, rechazando así el “movimiento criminal” que atentaba contra los intereses de todos los colombianos y contra un servicio público esencial. La apelación a escenarios catastrofistas y colmados de señalamientos para impedir el desarrollo de las protestas y el ejercicio crítico, fungió como una herramienta medianamente eficaz para dotar de una gran carga moralizante la causa gubernamental, y condenar así las reivindicaciones del sindicalismo y de la CUT en particular (Castaño, 2015a).

Para ilustrar lo anterior, en una ocasión el Presidente, Álvaro Uribe, en consejo de gobierno realizado en la Universidad Militar de Bogotá y con asistencia de reservistas de las Fuerzas Militares y de Policía, manifestó lo siguiente: “No puede ser que nos frustren la aprobación del TLC acusándonos de no proteger a los sindicalistas, y que simultáneamente vayan algunos a Quito a firmar una declaración política de apología del terrorismo” (www.presidencia.gov.co, 21 de julio, 2007). Por su parte, un alto asesor de la Presidencia se preguntaba en la prensa: “¿Por qué van ciertos colombianos a aquellarres en Quito? ¿Será que se les cae un diente y el ratón Miguelito les pone los pasajes debajo de la almohada? ¡No! Van porque pertenecen a la cofradía universal del terrorismo” (José Obdulio Gaviria, *El Tiempo*, 28 de julio de 2007). Estas aseveraciones no fueron las únicas en relación al evento sucedido en la capital ecuatoriana. Otro columnista del periódico *El Tiempo* señalaba a la dirigencia sindical colombiana por no hacer los suficientes esfuerzos a la hora de marcar distancias respecto al accionar insurgente y a lo sucedido en Quito, mientras, por otro lado, enfilaban baterías para atacar al gobierno colombiano.

El episodio de julio del 2007, cuando algunos sindicalistas colombianos hicieron presencia en un Foro en Quito, que brindó respaldo a las Farc y al Eln, es sintomático: para la cúpula sindical, el acusado resultó siendo el Gobierno dizque por poner en peligro la vida de los sindicalistas con su denuncia, y no los mismos sindicalistas por su presencia en el foro. En dicho evento, Raúl Reyes, abatido después en el mismo Ecuador, presentó denso documento defendiendo la lucha armada (Botero, 2009).

Ante tan temerarias acusaciones, los sindicalistas implicados elevaron una demanda por injuria y calumnia, en este caso contra el Vicepresidente y el Consejero presidencial. Pasados casi cinco años, en medio de recurrentes tiras y aflojes, el 3 de febrero de 2012 el ex vicepresidente Santos salió a desdecirse. Su retractación la hizo pocas semanas después de

disculparse por su exigencia desmesurada de electrizar a los estudiantes movilizados. En su peculiar estilo, la disculpa que Santos finalmente ofreció a los sindicalistas fue del siguiente talante: “Lo que queda claro es que ese documento no lo habían firmado ellos (representantes de los sindicatos). Creo que los he debido llamar antes en privado a preguntarles qué pasó [...] así habría conocido que la firma de ese documento no estaba aprobada por ellos” (El Tiempo, 4 de febrero de 2012 y El Espectador, 21 de marzo de 2012).

Prácticas similares se han podido constatar en otros sectores económicos y políticos del país, como la Costa Atlántica, los cuales avivaron el imaginario antisindical a través de una nueva red de señalamientos contra el movimiento sindical y de la CUT en particular. Lo anterior partía de una estrategia de intimidación engañosamente distante, pero poderosamente efectiva:

Nosotros podemos ver empresarios aquí, empresarios como los Char, entre otros, que son empresarios o grupos económicos que no permiten que en sus empresas existan sindicatos. También está el caso del grupo Santo Domingo que destruyeron totalmente las organizaciones sindicales al interior de la Cervecería Águila. Todo este grupo, digamos, perteneciente a las corrientes políticas tradicionales, son los que siempre se han confabulado y nunca van a aceptar las propuestas de la Constitución del noventa y uno 91 y su visión de un Estado Social de Derecho (CUT Atlántico, 2007, citada por Castaño, 2015b).

En términos generales, ha sido larga la tradición de declaratorias de ilegalidad de paros sindicales, así como la estigmatización y el tratamiento de orden público hacia las marchas y movilizaciones por parte de los gobiernos de turno y los medios de comunicación. En Colombia se ha creado una tradición mediática para analizar las movilizaciones sindicales y laborales, tomando como foco de debate las pérdidas económicas, los posibles disturbios o los elementos extraños - léase

infiltración guerrillera - de las movilizaciones. Esta tradición deslegitima las movilizaciones y pretende legalizar las violencias e, incluso, los despidos. También se observa una violencia que suprime la participación y protagonismos de liderazgos sindicales en la movilización y que se manifiesta de forma explícita en los contextos de la movilización.

Es muy difícil accionar en cualquier tipo de economía e industria y en las grandes empresas. Está la dificultad, además de las inherentes al riesgo que tenemos todas y todos los colombianos, es la estigmatización que se tiene a las organizaciones sindicales por reclamar reivindicaciones justas para la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras (Dirigente CUT nacional, Testimonio personal, mayo de 2020).

De acuerdo con lo expresado por otro líder de la CUT en el departamento del Valle del Cauca:

Con las estigmatización de los sindicalistas, dicen: todo aquel que se sindicalice, inmediatamente lo vamos a joder, lo vamos a sancionar y toda esta cuestión, en algunas empresas lo que están utilizando es que usted entra a trabajar y le dicen que renuncie a la actividad sindical o muchas veces no le dicen, le dicen: usted se va a afiliarse al sindicato? usted no se puede afiliarse al sindicato, se lo dicen expresamente y primero están violentando el derecho de asociación, pero a la gente le da temor denunciarlos por la misma intermediación de los patronos (Testimonio personal, mayo de 2020).

Lo anterior da cuenta de un tipo de violencia ejercida durante las movilizaciones y en la que se destaca el papel represivo y agresivo de algunos empresarios y agentes estatales, causando lesiones a los sindicalistas, deteniendo y hostigando arbitrariamente. Estas formas de violencia han tendido a revestirse de legalidad, creando un modo de tratamiento de la protesta y movilización sindical que no se interroga ni se pone en cuestión (Correa y Malagón, 2012). Finalmente, es posible verificar cómo el establecimiento de normativas restrictivas orientadas a regular el

orden público y la movilización social, a partir de finales de la década del setenta hasta la actualidad, se instauró como uno de los pretextos propicios para limitar la actividad sindical en Colombia. Esta estrategia se fue cristalizando a través de la creciente *militarización de la huelga*, los *procesos disciplinarios*, *informes de inteligencia*, *suspensiones*, *detenciones*, *estigmatizaciones*, promovidas estas últimas, incluso, desde las entidades estatales, algunos medios de comunicación y un sector del empresariado (Grupo grupal I Adida, 2019):

Sencillamente le han dicho a los muchachos: a usted le va a quedar en su hoja de vida que es un desastre estar en ese sindicato, su hoja de vida va a quedar dañada para cualquier otro empleo que quiera usted presentar su hoja de vida (Grupo focal con dirigentes CUT, Testimonio personal, febrero de 2020).

Otra situación similar padecen los docentes afiliados a Fecode:

Por redes todos los días hay señalamientos, amenazas, incluso hay una campaña de miembros del partido de gobierno del Centro Democrático “acabemos con FECODE”, que han hecho muchas peticiones, han pasado decretos, proyectos al congreso, han hecho videos, videos muy bien hechos, bien organizados, han movilizado a los colegios privados, asociaciones entre comillas de padres de familia y eso que nosotros no hemos hecho un paro largo, hemos estado en movilizaciones pero no paros largos, paros de un día, dos días, este año realmente no han sido todas las jornadas, ocho días tal vez de paro, ocho días, nueve días (Dirigente Fecode, Testimonio personal, mayo de 2020).

De allí en adelante, la acción de desconocimiento y rechazo frente a la existencia y militancia de las organizaciones sindicales ha tenido como correlato una fuerte conflictividad obrero patronal, Así pues, los señalamientos, la estigmatización sistemática, la asociación entre actividad sindical con el “comunismo” y luego la “insurgencia”, se ha establecido en uno

de los principales puntales ideológicos de este tipo de acciones y de todos los posteriores hechos de violencia padecidos por el movimiento sindical, hasta la actualidad. Un último y relativamente reciente acontecimiento que permite ilustrar lo anterior sucedió en el año 2018, en medio de la campaña por la Presidencia de la República, cuando Sutimac Jumbo decidió realizar un debate con los diferentes candidatos, entre ellos alias “Timochenko”. A raíz de dicha invitación, esta sede fue blanco de varios ataques con piedras, además de los señalamientos contra el sindicato y sus integrantes debido a la promoción de este tipo de espacios político-democráticos (Dirigente CUT nacional, 2020).

En suma, estas prácticas de vinculación entre sindicalismo y guerrilla no solo preexistieron a las demás formas de violencia, sino que, a su vez, se articularon con las demás modalidades dentro de un entramado complejo y cada vez más letal, desde mediados de la década del ochenta en adelante. En síntesis, la serie *movilización-procesos disciplinarios-despido-detención-agresión psicológica y física*, es clave a la hora de esclarecer unos contextos explicativos (tal como se examina en el presente informe) y la manera en que se concatenan las diferentes modalidades de la violencia perpetradas contra el movimiento sindical y la CUT en particular.

2.2. Modalidades de violencia antisindical: una aproximación a su expresión más letal

La Central Unitaria de trabajadores y sus sindicatos filiales han sido objeto de múltiples modalidades de violencia, letales y no letales, pero todas sumamente graves, que van desde la estigmatización, la persecución, la amenaza, el desplazamiento forzado, el exilio, la detención arbitraria, el atentado contra la vida, hasta

el exterminio, el asesinato, la desaparición forzada y la tortura. Incluso sedes sindicales han sido blanco de ataques, amenazas y hostigamientos. De acuerdo con el testimonio de un directivo de la CUT, casi el 90% de casos de violencia antisindical en Colombia han tenido como víctima a las organizaciones y afiliados de la CUT. Los casos más dramáticos son los asesinatos de los dirigentes y activistas, además del fenómeno del desplazamiento forzado, amenazas, eliminación de organizaciones sindicales y con ello, la pérdida de muchos derechos laborales¹⁵ (Dirigente sindical, CUT Nacional, testimonio, marzo del 2020).

Vale la pena aclarar que se tienen casos documentados, pero falta documentar otros, por lo que la violencia contra la CUT puede ser mayor a lo que las siguientes cifras presentan. Como se observa en el cuadro 1, la violencia contra la CUT muestra unas expresiones y dimensiones alarmantes. En tal caso, miremos algunas cifras correspondientes al periodo 1986-2018 sobre casos registrados a nivel nacional. Al observar la base de datos de la CUT los casos registrados son 8.007 y, según Sinderh, se estiman un total de 13.684 casos. En este contexto las formas de violencia más recurrentes han sido la amenaza, el homicidio y el desplazamiento forzado. Pese a las diferencias en los registros, ambas bases de datos coinciden en que han sido más de 2.500 las y los sindicalistas asesinados desde la creación de la CUT.

15. Para ampliar la información contextual remitir a la última parte del informe, particularmente el componente de los impactos.

Cuadro 1. Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra la CUT, 1986-2018

| Tipos de violencia | No. Casos | |
|-----------------------------|---------------------------|-------------------|
| | Base de datos SINDERH-ENS | Base de datos CUT |
| Amenazas | 6754 | 5424 |
| Homicidios | 2840 | 2582 |
| Desplazamiento forzado | 1850 | 0 |
| Detención arbitraria | 709 | 0 |
| Hostigamiento | 651 | 0 |
| Atentado con o sin lesiones | 355 | 0 |
| Desaparición | 204 | 0 |
| Secuestro | 168 | 0 |
| Tortura | 88 | 0 |
| Allanamiento ilegal | 64 | 0 |
| Homicidio de familiar | 1 | 1 |
| Total | 13684 | 8.007 |

Fuente: Base de datos SINDERH – ENS y Base de datos CUT

Cabe anotar que a través de este informe se busca mostrar que la comprensión de la violencia antisindical enfrentada por la CUT no debe reducirse a cifras, aunque estas permiten un acercamiento a la dimensión del fenómeno; más aún cuando ninguna organización sindical en el mundo ha vivido la arremetida de persecución y el genocidio que ha enfrentado la CUT en Colombia. De ahí que los casos documentados en su conjunto representan una tragedia para la organización, el movimiento sindical y social, la democracia, las familias y la sociedad en general.

Como se observa en el cuadro 2, es posible ver cómo a partir la creación de la CUT y el periodo subsiguiente, se hicieron bastante visibles los hechos de violencia y, de manera particular, el asesinato, la desaparición forzada, la tortura y la amenaza.

Cuadro 2. Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra la CUT por periodos, 1986-2018

| Tipos de violencia | Base de datos SINDERH-ENS | | | | | | |
|-----------------------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 1986 - 1990 | 1991 - 1995 | 1996 - 2000 | 2001 - 2005 | 2006 - 2010 | 2011 - 2015 | 2016 - 2018 |
| Amenazas | 36 | 38 | 1514 | 1444 | 1756 | 1518 | 448 |
| Homicidios | 332 | 773 | 720 | 618 | 231 | 100 | 66 |
| Desplazamiento forzado | 7 | 28 | 1010 | 218 | 437 | 146 | 4 |
| Detención arbitraria | 17 | 25 | 135 | 332 | 102 | 84 | 14 |
| Hostigamiento | 4 | 6 | 24 | 153 | 131 | 268 | 65 |
| Atentado con o sin lesiones | 15 | 25 | 84 | 72 | 59 | 66 | 34 |
| Desaparición | 30 | 40 | 58 | 45 | 20 | 9 | 2 |
| Secuestro | 1 | 4 | 61 | 81 | 11 | 10 | 0 |
| Tortura | 20 | 26 | 6 | 8 | 18 | 6 | 4 |
| Allanamiento ilegal | 3 | 11 | 2 | 15 | 14 | 10 | 9 |
| Homicidio de familiar | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 466 | 976 | 3614 | 2986 | 2779 | 2217 | 646 |
| Formas de violencia | Base de datos CUT | | | | | | |
| | 1986 - 1990 | 1991 - 1995 | 1996 - 2000 | 2001 - 2005 | 2006 - 2010 | 2011 - 2015 | 2016 - 2018 |
| Amenazas | 26 | 36 | 1507 | 1415 | 1694 | 472 | 274 |
| Homicidios | 235 | 744 | 689 | 599 | 222 | 47 | 46 |
| Desplazamiento forzado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Homicidio de familiar | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 262 | 780 | 2196 | 2014 | 1916 | 519 | 320 |

Fuente: Base de datos SINDERH – ENS y Base de datos CUT

Al observar el panorama general, la modalidad de violencia más grave que atenta contra el derecho a la vida y la existencia de la central, es el asesinato, presente desde el momento mismo de su creación en el año 1986 hasta el año 2020. En una historia de más de tres décadas de la CUT, no ha pasado un solo año sin asesinatos y persecución contra sus afiliados, activistas y dirigentes. Según Sinderh, de 3.179 sindicalistas asesinados en Colombia, entre 1986 y 2018, 2.840 eran afiliados a la CUT. Es decir, el 89,33%, lo que equivale a decir que, de cada 10 sindicalistas asesinados en Colombia, en promedio 9 pertenecían a la CUT y sus sindicatos filiales. Su propósito además

de cegar vidas, se ha constituido en una estrategia de coerción y acallamiento orientada a infundir temor en el entorno de la víctima, suprimir toda capacidad de deliberación y de libertad de expresión, así como frenar las agendas y proyectos transformadores impulsados desde la central.

Cabe anotar que antes de ser creada la CUT, principalmente desde los años setenta, ya se venían presentando hechos de violencia contra el sindicalismo, entre otros, contra sindicatos filiales de la CSTC y aquellos cercanos al sindicalismo independiente. Sin embargo, es a partir de la creación de la CUT

que establece un periodo de quiebre y se agudiza la violencia antisindical. En un primer periodo, durante la segunda mitad década del ochenta, los asesinatos fueron focalizados y selectivos contra dirigentes sindicales con formación y perfiles destacados. Según las bases de datos de Sinderh, hacia finales de los ochenta se marca un primer pico de violencia, siendo el homicidio la principal modalidad empleada por los grupos armados. Según Sinderh, en los primeros cinco años de existencia de la CUT el total de hechos victimizantes contra sindicalistas fue de 466; y, de ese total, fueron asesinados al menos 332 afiliados. Mientras que en la base de datos de la CUT, fueron 262 hechos en total y 235 homicidios.

El homicidio suele extenderse más allá del mero acto de matar a través de la pretensión de instaurar un orden socio laboral basado en la subordinación y el silencio, en provecho de algunos sectores políticos, económicos y armados, tal como se examina en detalle más adelante.

Miguel Espinoza Rangel, asesor sindical y expresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT, fue asesinado por desconocidos en Barranquilla (Atlántico) el 01 de julio de 2004. Cuando atendía un cliente en la sala de su casa. Se le consideraba como un aguerrido defensor de la clase obrera. Antonio García, actual presidente de la CUT, recordó que Espinosa fue uno de los fundadores del sindicato y estuvo al frente de este desde 1990 hasta 1992. (Base de datos CUT, 2020).

Cabe anotar que esta lógica de exterminio, de la violencia expresada principalmente a través del asesinato y la desaparición forzada, se extendió hasta la primera mitad de los años noventa. Esto coincide con el fortalecimiento de diferentes procesos organizativos, incluyendo la creación y consolidación de la CUT, el surgimiento de nuevos movimientos políticos en el marco de procesos de paz, la agudización de la guerra sucia y la apertura económica, tal como se puede observar en los antecedentes históricos y en

los contextos explicativos. Algunos de los asesinatos de dirigentes en esta época¹⁶:

Ovidio Cano Peñate, dirigente de Sintrabanano-CUT, fue asesinado en el municipio de Apartadó (Antioquia) el 26 de febrero de 1987.

El 25 de agosto de 1987 fue asesinado Luis Felipe Vélez presidente de Adida, filial de Fecode y CUT.

Luis Ovidio Estrada Betancourt, directivo Sutev, filial de Fecode y CUT fue asesinado en presencia de sus familiares el 30 de agosto de 1987, en Toro (valle).

Miguel Duran Sarmiento, dirigente de Ademacor, filial de Fecode y CUT fue acribillado por cuatro individuos, el 7 de diciembre de 1987 en el interior de su vivienda en el municipio de Puerto escondido, Córdoba.

Manuel Gustavo Chacón Sarmiento, dirigente sindical de la USO, filial de la CUT, asesinado el 15 de Enero de 1988, en Barrancabermeja.

El 06 de junio de 1988 Héctor Julio Ortiz, Educador, dirigente de Educal, filial de Fecode y CUT, militante del Frente Popular, asesinado por el secretario de la inspección de policía de Palestina, Caldas.

Melba Amariles Hernández, dirigente de Adida, filial de Fecode y CUT, asesinada a tiros frente al liceo de bachillerato León de Greiff en Medellín, Antioquia.

Secretario se asuntos agrarios de la Cental Unitaria de Trabajadores - CUT - Presidente del Sindicato de Trabajadores de Arjona y miembro de la U.P., asesinado el 19 de marzo de 1989 en Cartagena.

Hamet Consuegra Llorente, ex vicepresidente de la USO filial de la CUT, asesinado por agentes del f-2, en Barrancabermeja, Santander, el 26 de mayo de 1988.

16. Base de datos Sinderh.

El 25 de enero de 1989, Luis Francisco Chaparro, vicepresidente Aica, filial de Fecode y CUT, asesinado en el municipio de Curillo, Caquetá.

En medio de una negociación, el 7 de diciembre de 1989, Omar de Jesús González Gómez, dirigente de Sintraelec filial de la CUT, fue encontrado asesinado en una subestación de la empresa antioqueña de energía en el sitio conocido como “Guacas”, en el municipio de San Roque, Antioquia.

Heriberto Espinoza, Secretario general de Fesutran y miembro de la junta directiva nacional de la CUT, fue asesinado por sicarios en Medellín, Antioquia, el 16 de diciembre de 1989.

Héctor Mario López, Secretario general de Sintraemcali filial de la CUT, fue asesinado el 18 de junio de 1990 cuando ingresaba a su residencia, en Cali, Valle.

El 30 de julio de 1989 Henry Cuenca Vega, dirigente de Sutimac Valle, Presidente de Fenaltraconcem y miembro de la junta directiva nacional de la CUT fue asesinado en Bogotá por paramilitares.

Jesús Antonio Abella fiscal de Villavicencio y Vicepresidente de Asonal, seccional meta, filial de la CUT fue asesinado el 30 de octubre de 1991.

El 18 de abril de 1991, en San Alberto, Cesar, paramilitares asesinaron a José Manuel Madrid B., presidente de Sintraproaceites, e integrante de la directiva del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad.

A partir de la segunda mitad de los años noventa, la lógica masiva del asesinato se mantiene, pero con una condición adicional: el aumento de otras modalidades de violencia, entre ellas, la amenaza, el desplazamiento forzado, la detención arbitraria, el secuestro, los atentados contra la vida y la desaparición forzada. Las formas de violencia contra la CUT, sus subdirectivas y organizaciones sindicales filiales, han sido diversas

y han variado de acuerdo al periodo de tiempo y contextos sociales, políticos y económicos de cada época. Para entonces la violencia contra la central se agudizó debido a que, durante el gobierno de Gaviria y su política de apertura económica, el movimiento sindical se opuso a ello, pues con aquel proceso los más afectados serían los campesinos, la industria nacional y los trabajadores.¹⁷ En consecuencia, el gobierno reprimió fuertemente al sindicalismo y emprendió una serie de actos violentos y de persecución contra las organizaciones y sus dirigentes. Así mismo, la coyuntura de la década del noventa e inicios del nuevo siglo estuvo caracterizada por una creciente ola de violencia antisindical en contra de la CUT, que se intensificó a partir de su segunda mitad, lo cual coincidió con la consolidación y expansión del proyecto paramilitar, a través de las Autodefensas Unidas de Colombia. El año más crítico de todos fue 1997, con un total de 875 denuncias, de las cuales el tipo de violencia más preponderante fue el desplazamiento forzado, con 359 casos.

Entre muchos otros asesinatos, este periodo marcó la historia de la CUT, teniendo en cuenta, entre otros hechos, el asesinato de su vicepresidente nacional, Jorge Ortega:

17. Remitir a los contextos explicativos, en donde este tema se abordará con mayor nivel de detalle.

Asesinan a Jorge Ortega Vicepresidente Nacional de la CUT. El costo humano de la lucha laboral.

Jorge Ortega, reconocido dirigente sindical, era el Vicepresidente Nacional de la CUT, Directivo de la CUT Bolívar, dirigente de Sintraelecol e integrante de la Comisión de Derechos Humanos.¹⁸ Era considerado un visionario, pues siempre estuvo atento a las denuncias correspondientes en contra de las privatizaciones de las empresas del sector eléctrico en la región Caribe. Estas denuncias le significaron amenazas graves contra su vida, por lo cual estuvo exiliado un tiempo en Costa Rica. (Dirigente sindical Sintraelecol, CUT Subdirectiva Bolívar y CUT Nacional; testimonio, mayo del año 2020).

Desde hacía cinco meses venía solicitando medidas de protección de manera recurrente, especialmente luego del allanamiento realizado en su residencia el 22 de septiembre de 1998, donde golpearon, amenazaron y amordazaron a su compañera (Verdad abierta, agosto de 2009).

El dirigente sindical hacía parte de la mesa de diálogo entre los trabajadores y los representantes del gobierno dentro del conflicto laboral de carácter nacional, cuando fue asesinado el 20 de octubre de 1998 en la ciudad de Bogotá en horas de la noche. Este hecho fue calificado por el periódico El Espectador, como “el costo humano de la lucha laboral” en Colombia “la constante de los trabajadores sindicalizados de Colombia ha sido sobrevivir en el blanco móvil de una violencia selectiva que no perdona a los pregoneros de los derechos laborales.



Fuente: Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, octubre de 2010.

18. Remitir a los contextos explicativos, particularmente al acápite de la violencia ocasionada por la conflictividad laboral.

Posteriormente, se logró identificar que el vigilante del conjunto residencial era cómplice y días después también apareció muerto. Por este atroz hecho fue condenado como autor material Rafael Céspedes Álvarez (Verdad abierta, agosto de 2009), además de vincularse en estos hechos a la Brigada XX del Ejército, que en su momento comandaba Rito Alejo del Río, aun cuando nunca se obtuvo una condena contra los responsables intelectuales del crimen (Dirigente sindical Sintraelec, CUT Subdirectiva Bolívar, y CUT Nacional; testimonio, mayo del año 2020).

En este sentido, el asesinato de Jorge Ortega impactó de forma profunda el movimiento sindical y de manera particular a la CUT. (Dirigente sindical Sintraelec, CUT Subdirectiva Bolívar y CUT Nacional; testimonio, mayo del año 2020).

En términos generales, durante el mes de octubre del año 1998 asesinaron a 10 afiliados de la central, entre ellos el ya mencionado dirigente sindical, Jorge Ortega: 1) Orfa Ligia Mejía, sindicalista de FECODE, el 7 de octubre de 1998 en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño; 2) Marcos Pérez González, afiliado al Sindicato de la Electricidad de Colombia-SINTRELECOL, el 10 de octubre de 1998; 3) Eugenio Sánchez, el 15 de octubre en Barrancabermeja departamento de Santander, sindicalista de SINTRACUAEMPONAL; 4) Hortensia Alfaro Banderas, vicepresidenta de SIDESC, el 24 de octubre de 1998 en el municipio de Manaure, departamento del César; 5) Macario Barrera Villota, afiliado a la Asociación de Institutores del Huila, el 25 de octubre de 1998, en Neiva, departamento del Huila; 6) Jairo Cruz, presidente del Sindicato de Trabajadores de Sintraproaceites, el 26 de octubre de 1998, en el municipio de San Alberto, Departamento del Cesar.¹⁹ Después de estos hechos, las amenazas continuaron llevándose a cabo, lo cual obligó a los líderes sindicales a buscar apoyo internacional, como fue el caso de la Central Sindical Internacional, ahora CSI, quien decidió ayudarlos para salir del país. Por consiguiente, en el año 1998, varios dirigentes sindicales optaron por solicitar asilo político en otros países, siendo este uno de los impactos más devastadores a nivel personal,

familiar, sindical y socio político. (Dirigente Sindical ADES y miembro fundacional de la CUT, testimonio, 2020).

Partiendo de lo anteriormente examinado, es posible identificar un pico de violencia entre 1998 y 1999 (Sinderh-CUT), lo cual coincide en el tiempo con el incremento de las movilizaciones y las huelgas nacionales, como la de 1998, así como el fortalecimiento de los procesos de reestructuración en sectores como la salud, la educación, la agroindustria, entre otros varios, tal como se examinará en los contextos explicativos. En segundo lugar, los picos del homicidio, en el intervalo de 1995-1996, precedieron en el tiempo a los mayores picos de amenazas, desplazamiento forzado, secuestros y atentados con o sin lesiones. En otras palabras, y al cotejar la base de datos de Sinderh y de la CUT, el homicidio sistemático se estableció en un mecanismo sumamente persuasivo y aleccionador. No obstante, la arremetida de la violencia letal fue dando paso, a partir del nuevo siglo, a otra estrategia de violencia menos letal y menos visible en términos mediáticos, como la amenaza, pero igualmente lesiva para las víctimas, sus familiares, las organizaciones, la propia CUT como central y, por supuesto, la sociedad en su conjunto. Este fue un periodo de la historia nacional bastante violento y peligroso para quienes ejercían la actividad sindical. Así, de acuerdo con el testimonio de un líder sindical de la CUT:

19. Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh.

Recuerdo es por oleadas, especialmente de finales de siglo y principio de este, fue muy, pero muy violento en el país y obviamente la CUT y el movimiento sindical era supremamente golpeado. Las épocas de Uribe y su estigmatización reiterada y reiterada contra el movimiento sindical de guerrilleros, que pues mostraba temores y miedos en todos los dirigentes sindicales. Sí, finales de los 90 y principios del siglo fueron muy, muy delicados. Y posteriormente, en la época de Uribe, esos ocho años de Uribe, especialmente los seis primeros fueron bastante complicados, hasta que no se supo exactamente que no iba a ser reelegido para el tercer periodo, no paró de estigmatizar y perseguir al sindicalismo y en particular a la CUT. (Dirigente sindical, testimonio, marzo de 2020)

Tal como se puede constatar en el anterior testimonio, la violencia padecida por la central experimentó un incremento sustancial durante la segunda mitad de la década del noventa en adelante, lo cual coincide, entre otros fenómenos, con la ya referida creación y consolidación de los grupos paramilitares a través de las Autodefensas Unidas de Colombia. En el año 1997, la CUT había logrado que el gobierno, a partir de la ley de orden público, creara un comité especial, que inicialmente se llamó Cerrem (Comité de Evaluación y Riesgos a trabajadores y defensores de derechos humanos). En dicho comité comenzó a hablarse de temas referentes a la protección de estos líderes y defensores, aun cuando aquellos avances trajeron consigo la ocasión para que algunos funcionarios estatales usaran las herramientas de protección con otros fines. (Dirigente Sindical ADES y miembro fundacional de la CUT, testimonio, 2020).

Posteriormente, en el año de 1999, mientras algunos dirigentes de la CUT estaban en la oficina central en Bogotá, recibieron un llamado: el ESMAD estaba ingresando a Fecode. La cercanía físico geográfica entre la central y su filial es de apenas tres cuadras; por lo cual, uno de los dirigentes de la CUT se colocó un chaleco antibalas y se dirigió hasta Fecode. Sin

embargo, una cuadra antes de llegar a su destino, un carro se parqueó mal y comenzaron los disparos. Este hecho adquiere mayor importancia y llama la atención pues aquel carro que se atravesó al momento en que comenzaron los disparos resultó ser de la SIJIN, generando así tensión entre el DAS, la policía y el ejército. Para efectos de justificar el grave incidente, el DAS presentó la excusa de que tenía un escolta herido y por eso aparentaron defenderse. En efecto, las organizaciones elevaron las respectivas denuncias; no obstante, la Procuraduría terminó archivando el proceso, considerando que había sido, simplemente, un incidente desafortunado provocado por una banda de atracadores del sector de Teusaquillo (Dirigente Sindical ADES y miembro fundacional de la CUT, testimonio, 2020).

Estos hechos reflejan dos cosas. En primer lugar, existe un patrón de hostigamiento y ataque a la integridad e incluso a la vida de los sindicalistas en el perímetro inmediato de las sedes de las organizaciones sindicales. Esto acarrea un tipo de agresión y amenaza colectiva, sistemática y, además, reafirma la violencia en razón de la actividad sindical. También tiene un impacto simbólico, si se tiene en cuenta la estigmatización que ello genera en la ciudadanía, así como la pretensión de desestabilizar al movimiento sindical al ser atacados en su lugar de reunión y de actividades colectivas. En segundo lugar, este hecho también explica el por qué existe, por parte de los dirigentes sindicales, desconfianza en las autoridades y por qué consideran que la impunidad ha existido de forma permanente y negativa respecto de la violencia hacia el movimiento sindical.

En suma, se podría afirmar que el periodo comprendido entre finales de los años noventa e inicios del nuevo siglo marcó una época trágica para el movimiento sindical afiliado a la CUT, caracterizada por asesinatos selectivos de líderes/as y dirigentes sindicales, amenazas masivas y focalizadas en la dirigencia sindical, desapariciones forzadas, secuestros, desplazamiento

forzado e incluso el exilio. Fue la época en la cual más sindicalistas, la mayor parte de ellos afiliados a la CUT, salieron forzosamente del país para proteger sus vidas y la de sus familias. En medio de este contexto, la principal función de la amenaza fue generar un ambiente de incertidumbre, temor, además de intentar suprimir y controlar ciertas prácticas realizadas por las víctimas. Para asegurar que en efecto el liderazgo de un cuadro político haya sido diezmado o bien se pretenda diezmar, se ejerce una presión con amenazas y persecución a las familias. (Dirigente Sindical ADES y miembro fundacional de la CUT, testimonio, junio de 2020).

Por otro lado, desde el año 2000 en adelante, la violencia registrada coincide en el tiempo con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y su política de seguridad democrática (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020). En este periodo el incremento de la amenaza se puede interpretar como una estrategia de disuasión, ya que este tipo de violencia suele tener un menor impacto mediático en comparación con el homicidio y, por lo tanto, genera un menor costo político. La advertencia del castigo y el pronóstico de un ataque o una acción letal se han establecido en un mecanismo orientado a coartar la acción de las y los sindicalistas amenazados. La amenaza intenta suprimir y controlar ciertos comportamientos de las víctimas, con base en el terror infundado. Su eficacia estriba en la capacidad de exigir obediencia o bien un cambio en la conducta de la víctima y en función de cierto estándar sociolaboral demandado, en este caso mediado por la eventualidad de la acción letal.

A pesar de las variaciones que puedan presentarse entre la base de datos de Sinderh y de la CUT, las tendencias de los casos de la violencia antisindical coinciden en que los homicidios fueron predominantes en relación a las amenazas a comienzos de la década del noventa; sin embargo, a partir de finales de dicha década en adelante, ambas bases de datos muestran

que los casos de amenaza se incrementaron y los homicidios se redujeron. En otras palabras, el ambiente de incertidumbre generado por la amenaza puede conllevar a la reducción, coacción y/o eliminación de las actividades sindicales, incluso la eliminación misma de un sindicato como fue el caso de Sintrasema Amagá en 2001. Otro ejemplo, fue lo ocurrido con la Central Unitaria de Trabajadores, comité Barrancabermeja, quien recibió amenazas por parte del Autodenominado Bloque Central Bolívar el mes de junio de 2005, como parte de la autodenominada operación “Empresas sin sindicatos” (Base de datos CUT, 2020).

Respecto a las modalidades a través de las cuales se han presentado las amenazas, entre ellas están: los sufragios, las coronas fúnebres, los grafitis, los dibujos y los objetos alusivos a la violencia como balas, armas, tumbas, manchas de sangre; también panfletos donde el sindicalista es señalado como un enemigo, un traidor y un actor simpatizante o colaborador de la guerrilla. En otras ocasiones se le exige renunciar a la actividad sindical y es declarado objeto de violencia por vía telefónica mediante mensajes y llamadas a las sedes de los sindicatos, a los lugares de trabajo y/o a las residencias, a través de estrategias de seguimientos constantes, insultos, secuestro (incluso de familiares) y ataques contra la infraestructura de las sedes sindicales. En años más recientes y debido al auge de la tecnología, han tomado fuerza los mensajes enviados por medio de correo electrónico y por redes sociales.

Las amenazas han sido permanentes contra directivos del Comité Ejecutivo Nacional, y las Juntas Directivas Regionales de la CUT, Fecode, Fensuagro, USO, Sinaltrainal, Anthoc, Sintraunicol, Sinraemcali, Sintramienergetica, Sintramunicipio, Sinraemsdes, Sintraelecól, Sindesena, Uneb, Aspu, Astdemp, Sutimac, Asonal Judicial y Sintrainagro.

En este orden de ideas, puede afirmarse que, los periodos de mayor violencia contra la CUT fueron, por un lado, la década de los 90'y, por el otro, entre los

años 2000 y 2006. En otras palabras, al revisar ambas bases de datos se constata una coincidencia general en torno a las periodicidades de la violencia. En este caso, existe un incremento sostenido de los hechos violentos entre 1986 y el 2001, con un aumento sustancial de las acciones reportadas a partir de 1996 hasta finales de siglo. Veamos algunos de los muchos casos registrados.

Desaparición forzada del presidente nacional de Sintraunicol, Gilberto Agudelo Martínez, mientras se dirigía de la ciudad de Bucaramanga hacia Medellín. En días anteriores había sido objeto de amenazas escritas y telefónicas. Igualmente, fueron amenazados otros miembros del Comité Ejecutivo de la CUT Nacional.

En el año 2001, Gustavo Ramírez, miembro de la Junta Directiva de la subdirectiva de Neiva, es amenazado por medio de un panfleto de las Auc. Sale exiliado por tres meses por medio de un convenio firmado entre España-Asturias y la CUT Nacional.

El 12 de marzo de 2001, en el municipio de Valledupar (Cesar), Valmore Locarno Rodríguez y Víctor Hugo Orcasita Amaya, presidente y vicepresidente del Sindicato de Trabajadores de Minas y Energía (Sintraminergética) y quienes eran trabajadores de la mina de la multinacional Drummond, fueron asesinados por miembros de grupos paramilitares que operan en la zona.

El 12 de abril de 2002 Hernán de Jesús Ortiz, Miembro de la junta nacional de la CUT, directivo de FECODE, Vicepresidente de Educal, fue asesinado por paramilitares cuando se encontraban en un restaurante de Aranzazu, Caldas. Por este hecho fueron condenados dos ex paramilitares del Bloque Cacique Pipintá.

Más allá de las cifras, es fundamental examinar las particularidades regionales, organizacionales y personales a la luz de los diferentes informes y testimonios brindados, contrastados con la información

cuantitativa. Con ello se trata de evitar sucumbir en análisis en los que el juego de la cifra oculta el drama humano en su especificidad, por lo cual se torna necesario examinar las percepciones, emociones y connotaciones del testimonio de las víctimas. Tarea que se torna compleja para la elaboración de este informe, dada la magnitud y las dimensiones de la violencia contra la CUT.

En general, la violencia contra la CUT no ha cesado y es posible verificar acciones de este tipo en los años más recientes, lo cual responde a varios factores fundamentales para el análisis, como por ejemplo: i) la violencia contra la CUT se presenta en medio de un contexto de persecución y violencia contra líderes sociales y defensores de derechos humanos; ii) las amenazas surgen principalmente en contextos de conflicto laboral, procesos organizativos y de defensa de derechos, denuncias y movilización social; iii) han sido reiterativas las amenazas contra dirigentes sindicales de la CUT, quienes han venido liderando la construcción de informes a entregar a la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz; iv) la violencia contra la CUT sigue siendo un obstáculo para la libertad sindical, la democracia y la construcción de la paz con justicia social.²⁰

El 2 de junio de 2020 en horas de la tarde en la residencia de Jhonatan Alexander Varón Posada ejecutivo de la CUT Tolima se presentó un patrullero de la policía nacional, argumentado que por orden de la Fiscalía hace una visita a la residencia como medida de prevención. Al finalizar el día, transita al frente de la residencia del dirigente, un motorizado y hace tres disparos al aire, hecho que enrarece la situación emocional de Jonathan y su familia (Informe CUT Subdirectiva Tolima: Denuncia pública a la comunidad nacional e internacional, 2020).

20. Vease Colorado et al., (2019). La paz se construye con garantías para la libertad sindical. Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016 – 2018. Medellín, Antioquia: Ediciones Escuela Nacional Sindical.

2.3. Perfil de las víctimas de violencia antisindical

En lo concerniente al perfil de las víctimas, se registra que el mayor número de hechos cometidos ha sido contra trabajadores de base, con un total de 8.191 casos, seguido por los dirigentes sindicales con un total de 5.003 víctimas. Lo anterior refleja una intención de contrarrestar al movimiento sindical en su conjunto y, particularmente a la CUT.

Cuadro 18. Violencia antisindical CUT, tipo de sindicalista.

| Violencia antisindical contra miembros de la CUT 1986 – 2018 | |
|---|------------------|
| Clase de trabajador | Número de Hechos |
| Trabajador de base | 8249 |
| Dirigente sindical | 5328 |
| Asesor sindical | 61 |
| Sin dato | 46 |
| Total | 13684 |

Fuente: Base de datos SINDERH

El mayor número de víctimas de violencia antisindical corresponde a los trabajadores de base, con un total de 8.191 casos, que equivalen al sesenta y dos por ciento (62%) de víctimas; seguido por los dirigentes sindicales con un número de 5.003 víctimas, que equivale al treinta y ocho por ciento (38%). Durante el periodo 1996 – 2000, los trabajadores de base fueron los más victimizados, lo cual coincide en el tiempo con el mayor pico de violencia padecida por la central en su conjunto y con el ya referido proceso de unificación de las Autodefensas Unidas de Colombia. Luego de este periodo se muestra una disminución en los casos de violencia, con una caída significativa en el total de hechos registrados a partir del 2011. En suma, la presencia de trabajadores de base en las zonas rurales o en municipios bastantes Apartadós de las ciudades capitales, desprovistas de

cualquier otro tipo de intervención estatal, tornaba a estos afiliados, y de forma especial a las mujeres sindicalistas, mucho más vulnerables frente al accionar de los diferentes grupos armados. Vale aclarar que la presencia de estos trabajadores de base en lugares Apartadós no los despoja de su cualidad de líderes, aun cuando no ostenten cargos directivos dentro de la estructura sindical. Por ello, es posible constatar como el liderazgo sindical, en términos integrales, se vuelve un obstáculo para la implantación de los controles socioculturales, militares, económicos, de los grupos armados, frente a los cuales el movimiento sindical se erige en amenaza para sus pretensiones de control territorial. En contraste, en el caso de los dirigentes sindicales, que en su totalidad muestran un grado de victimización menor al de trabajadores de base, se revela que la violencia antisindical contra ellos ha ido en aumento, especialmente a partir de 1996, siendo el mayor pico de acciones violentas registradas en el periodo 2011 – 2015. Así mismo, al echar un vistazo a la base de datos de Sinderh, es posible constatar cómo las periodicidades en las acciones cometidas contra dirigentes y trabajadores de base no suele variar mucho. No obstante, los primeros hechos de violencia, cometidos durante la segunda mitad de la década del ochenta, tuvieron como víctimas preferenciales a la dirigencia de la CUT, especialmente entre 1986 y 1989; mientras que al cotejarlo con la información referida a los trabajadores de base falta texto que complementa esta idea.

Un ejemplo que ilustra estos hechos de violencia fue el asesinato en la ciudad de Bogotá de un compañero de Citybank, Leonidas Gómez Roso, quien era administrador egresado de la Universidad Javeriana, además de brindar su apoyo al departamento de educación nacional de la CUT. Allí se encargaba de elaborar módulos contra el TLC y dictar charlas en sitios de influencia paramilitar con trabajadores del sector financiero y sindicatos (Dirigente Sindical UNEB, testimonio, 2020).

Una de las características notorias de las víctimas de la violencia antisindical es que han tenido un destacado liderazgo en contra de algunas directrices empresariales lesivas para los trabajadores. De igual forma, se han enfrentado en contra de las políticas públicas negativas, impulsadas por el Estado, que entran en detrimento de los trabajadores y en otros casos, de la comunidad en general. (Dirigente Sindical UNEB, testimonio, 2020). Sin embargo, también hay otro perfil, y es el sindicalista de base, que no ostenta un cargo directivo, pero que es inquieto, activo, que se convierte en un hilo conductor entre la jerarquía y sus compañeros de base porque dimensiona completamente la estructura sindical. Es el perfil de un líder que tiene carisma, que tiene acogida y aceptación en la comunidad, que en las concentraciones asiste, lidera, recoge firmas, lleva la pancarta, habla con la gente, etc. (Dirigente Sindical UNEB, testimonio, 2020).

Es importante resaltar que, respecto del perfil de la clase de trabajador victimizado, se presenta una condición particular que merece ser tratada con relevancia. Al respecto, líderes sindicales de alta jerarquía y/o trayectoria que han dejado sus cargos, sea de forma forzada por la violencia o voluntaria por motivos personales u otros, aún continúan siendo el blanco de amenazas, hostigamientos y distintas formas de violencia. Esta situación se da, especialmente, porque a pesar de que han pasado los años, muchos procesos penales e incluso procesos ante la Jurisdicción Especial para la Paz han revivido los relatos de violencia de la cual ha sido víctima el sindicalismo. Como consecuencia de ello, varios sindicalistas víctimas han acudido ante las respectivas autoridades para efectos de notificarse o dar testimonio con el fin de que salga a la luz los rostros de los presuntos responsables de los ataques a la vida e integridad de los trabajadores sindicalizados y de las organizaciones sindicales. Esta situación los convierte nuevamente en objeto de diversas formas de violencia. (Dirigente Sindical ADES y miembro fundacional de la CUT, testimonio, 2020).

El perfil de las víctimas siempre ha sido la de dirigentes sindicales entregados a la lucha social y sindical, que comprendían plenamente los principios y plataformas de la CUT, tal como se examina en los antecedentes históricos y en los contextos explicativos del presente informe. En cuanto al perfil de las víctimas, se ha mencionado que, en efecto, se trata de liderazgos sindicales, activistas, y luchadores en la defensa de los derechos laborales, colectivos y de los derechos humanos. Pero además, también hay que agregar que muchos de ellos tienen una militancia política, que es un agregado para asumir la lucha sindical con mayor compromiso, tal como se examina en detalle en los contextos explicativos (Dirigente sindical, Asociación de Educadores del Meta y Directivo CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020).

2.4. Violencia contra las mujeres sindicalistas

Respecto de las mujeres en el sindicalismo, es importante anotar, en primer lugar, que de conformidad con los principios y preceptos que defiende la CUT, y con su posición social, política y económica, la Central reconoce que el modelo económico ha creado desigualdad y ello ha afectado más a ciertos sectores, entre ellos, a las mujeres. En esa medida, es importante mencionar que existe una estructura machista, de forma general, que pone en detrimento los derechos de las mujeres; en espacios políticos y sociales, la mujer, casi siempre, ha sido la segunda al mando, la suplente, entre otras denominaciones. La CUT no ha estado exenta de esta falencia, y en ocasiones, al interior de la Central, ha habido gestos de discriminación y ausencia de reconocimiento de la labor de las mujeres. No obstante, la consigna a nivel colectivo ha sido la lucha por disminuir la brecha de la desigualdad entre hombres y mujeres, y gracias a la avanzada y valor civil de muchas mujeres, en diferentes momentos y organizaciones filiales, se ha

logrado observar un papel protagónico de éstas a nivel social, político y sindical. (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020).

En efecto, el espacio de la mujer en los sindicatos se ha ampliado, quizá no de la forma deseada, quizá aún falta mucho para hacer, por ejemplo, para ver a una mujer como presidenta de la CUT. Sin embargo, sus colegas reconocen, que las mujeres hacen debates y participan en todas las luchas sindicales sin distingo alguno; incluso, en ocasiones demuestran ser más valerosas que los hombres. (Dirigente sindical, Asociación de Educadores del Meta y Directivo CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020). Es así que, se observa, con positivismo, que las mujeres cada vez cobran más espacio y participación en el mundo sindical. Algunos dirigentes explican que, es probable que ello se haya dado porque tienen una visión más clara en temas de género y eso conduce a que las mujeres lleguen con fuerza a ocupar cargos directivos dentro de la CUT. (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

En este orden de ideas, como actoras políticas y sindicales, las mujeres también han sido víctimas de los vejámenes del conflicto armado. La violencia antisindical resulta más grave para la mujer sindicalista, pues representa una doble vulnerabilidad y vulneración de sus derechos. Por ello, es indispensable garantizar su derecho a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, con el objetivo de reivindicar sus derechos como mujeres sindicalistas. En efecto, la mujer sindicalista tiene unos retos diferentes como sindicalista a los que tienen los hombres, pues está determinada por la discriminación, la desigualdad y la violencia, aspectos que se vuelven particulares en ellas, derivados, precisamente, de modelos patriarcales y de dominación (Dirigente sindical, CUT Nacional, testimonio, marzo del 2020). Antes de ahondar en la caracterización de la violencia antisindical contra la mujer de la CUT, en el marco del conflicto armado, es necesario hacer alusión al contexto que rodea la

situación de violencia de género y los derechos que se pretenden garantizar, de forma universal.

En el largo trasegar de la defensa de los derechos humanos, las víctimas, la sociedad civil y algunos entes gubernamentales, nacionales e internacionales, han intentado visibilizar las realidades de las mujeres víctimas de la violencia de género. Alrededor de ello se han obtenido algunos avances, pero también se ha evidenciado el gran trabajo pendiente en materia de esclarecimiento. Entre los avances que se pueden constatar está el reconocimiento, condena y la orden a los Estados de adoptar medidas para erradicar todos los tipos de violencia y discriminación contra la mujer, consignados principalmente en la Convención Belém do Pará de 1994²¹. Este instrumento de derechos humanos reconoce la violencia contra la mujer como violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e imparte a los Estados suscritos, condenar “todas las formas de violencia contra la mujer y conviene en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar” la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará, artículo 7, 1994).

En el marco de la Convención, se entiende la violencia contra la mujer como cualquier “acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Convención Belem Do Pará, artículo 1°, 1994). Así las cosas, este documento recuerda que la violencia contra la mujer no sólo es la que se da de forma “privada” dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal; también se identifica violencia contra la mujer en la comunidad, por cualquier persona, en el lugar de trabajo, instituciones educativas, establecimiento de salud o cualquier otro espacio social. Además, está la violencia por parte del Estado,

21. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Para”., 1994.

sea por tolerar, es decir omitir y no realizar acciones tendientes a erradicar la violencia contra la mujer y la violencia generada directamente por sus agentes.

Sobre la base de la violencia contra la mujer, los defensores de derechos humanos, organizaciones y Estados, han acuñado el término de violencia de género y, por ende, se pretende que las reivindicaciones de derechos humanos, de cualquier organización, grupo poblacional, o regional tenga un enfoque de género. La violencia basada en género, según el PNUD, se refiere a un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su género o sexo, y que impacta de forma negativa su identidad y bienestar físico, social, y psicológico (PNUD, 2011). En este orden de ideas, la reivindicación de derechos que se pretende en el marco del conflicto armado debe tener un enfoque de género, el cual se entiende como “el análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tienen por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres” (CONPES 3784). Dicho enfoque de género, en el marco del conflicto armado, debe estar orientado a disminuir el impacto diferencial y desproporcionado en la mujer. En efecto, el conflicto armado deja secuelas diferenciales, siendo las mujeres un grupo bastante afectado, por cuanto le anteceden condiciones de discriminación y violencia, aún antes del conflicto. Al respecto, la Corte Constitucional ha puesto en evidencia que en el marco del conflicto armado se han identificado 10 riesgos de género, a saber:

- Violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual;
- Explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos particulares, por parte de los actores armados ilegales;
- Reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley;
- Contacto o de las relaciones familiares o personales

–voluntarias, accidentales o presuntas –con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales, o fuerza pública.

- Pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos;
- Persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo.
- Asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social;
- Despojo de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales;
- Condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afro descendientes;
- Pérdida de ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento:
- (Corte Constitucional, Auto 092 de 2008).

De conformidad con lo anterior, uno de los riesgos es la actividad comunitaria o pertenencia a organizaciones sociales o políticas, dentro de las cuales deben considerarse las organizaciones sindicales. En efecto, la Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado” manifiesta que las violaciones perpetradas sobre mujeres organizadas o defensoras de los derechos humanos constituyen uno de los hechos de violencia de mayor gravedad, ello en razón de que tienen connotaciones individuales y colectivas (Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado”, 2006). En este orden de ideas, las mujeres sindicalistas también son parte de las víctimas del conflicto armado. Ellas son receptoras de tipos de violencia y discriminación por el sólo hecho de ser mujeres; pero a ello debe añadirse la violencia antisindical, que obedece, como se ha venido mencionando, al intento de contrarrestar la acción de las organizaciones sindicales. Todo ello coloca a la mujer sindicalista en una doble condición de vulnerabilidad y, por tal razón, la violencia

antisindical no puede desligarse de la condición de mujer. Todo esto viene antecedido por el hecho de que el sindicalismo ha sido milenariamente masculinizado en sus estructuras directivas. De manera que cuando la mujer intentó ingresar a esos espacios se encontró con la discriminación, la estigmatización, la subestimación de sus posturas y opiniones y, además de ello, una violencia antisindical enmarcada dentro de una violencia diferencial por ser mujer sindicalista y en muchos casos, además, líder comunitaria.

La Central Unitaria de Trabajadores no ha sido ajena a las violaciones de derechos en contra de las mujeres líderes sindicalistas pertenecientes a la organización. Sobre este particular, y aunque se torna primordial explicar y profundizar aquellos elementos diferenciales de la violencia padecida por las mujeres sindicalizadas, al revisar los datos cuantitativos disponibles, se constata que el mayor número de hechos de la violencia antisindical en contra de miembros de la CUT, desde un enfoque diferencial, corresponde a los hombres, con un número total de 10.101 de hechos registrados, lo cual equivale al setenta y seis por ciento (76%) de los casos registrados.

Cuadro 20. Violencia antisindical CUT basada en género, 1986-2018

| Violencia antisindical contra miembros de la CUT 1986 - 2018 | | |
|--|--------|-------|
| Periodo | Hombre | Mujer |
| 1986 - 1990 | 441 | 25 |
| 1991 - 1995 | 904 | 73 |
| 1996 - 2000 | 2579 | 1035 |
| 2001 - 2005 | 2274 | 712 |
| 2006 - 2010 | 1948 | 830 |
| 2011 - 2015 | 1728 | 489 |
| 2016 - 2018 | 559 | 87 |
| Total | 10433 | 3251 |

Fuente: Base de datos SINDERH

De conformidad con la base de datos SINDERH – ENS, el periodo en el cual se registra un mayor número de víctimas hombres es el de 1996 – 2000; por su parte, el mayor número de víctimas mujeres se presentó en el lapso comprendido entre los años 2006 y 2010. Es importante anotar que, aunque el caso de mujeres víctimas es menor que al de los hombres en términos de cifras totales disponibles, ellas han padecido un estado de vulnerabilidad mayor que el de los hombres, pues han sido históricamente discriminadas y estigmatizadas, a lo cual se suma la persecución y amenaza por ser sindicalista o por estar relacionada, de alguna forma, con organizaciones sindicales. Uno de esos casos es el de Irma Beatriz López Suárez, abogada y asesora sindical de la CUT, seccional Valle y Asolaborales, víctima de un atentado el 11 de abril de 2018 en la ciudad de Cali, Valle. (Colorado et. al, 2019, p. 45). Es por ello que se afirma que existen agresiones contra personas que se ocupan de la defensa de los derechos laborales, en este caso, una persona relacionada directamente en la defensa de derechos de los trabajadores de la Central a nivel regional.

Así pues, para entender la violencia antisindical contra la mujer es necesario conocerla a través de los rostros y las voces de quienes enfrentaron este tipo de violencia. Una destacada lideresa sindical, quien estuvo vinculada como líder sindical a ADIDA y a la CUT Antioquia, y posteriormente como directiva de la CUT a nivel nacional, enfrentó de forma directa la violencia antisindical desde su rol de docente. La primera amenaza recibida fue cuando construyeron una escuela en Solano, la cual fue bombardeada con el argumento de ser una presunta auxiliadora de la guerrilla. En dicha amenaza se expresaba que, si “persistía en esas relaciones, también sería bombardeada” (Directiva sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020). La segunda amenaza se llevó a cabo cuando vieron pintado el nombre de la “UNO”, la Unión Nacional de Oposición (UNO), en su escuela, la acusaron de ser partidaria de esa organización y también recibió amenazas,

las cuales provinieron, presuntamente, de grupos paramilitares. La tercera amenaza se realizó en Campo Valdés, en el año 2002, un suceso que antecede a esta amenaza ocurrió cuando todo el sicariato de Don Berna estudiaba en el colegio donde laboraba la lideresa sindical; al respecto, la sindicalista afirma: “para que ellos entraran al colegio yo les decomisaba las armas en la dirección, ellos me dicen ‘no, Don Berna nos dice que a usted hay que acabarla aquí porque usted nos detiene las armas antes de entrar”. Esta situación generó un riesgo grave para la docente, insistieron en la amenaza, pues recibió una llamada en la que decían que era una “sapa” y que ella sabía lo que les pasaba a los “sapos”. (Directiva sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020).

La táctica de violencia contra la directiva sindical fue la amenaza, pero a su vez, ejercieron una intimidación hacia la comunidad, pues muchas veces los mensajes los enviaban con los campesinos. Esta particularidad tenía la potencialidad no sólo de generar temor en la líder sindical y comunitaria, sino también en la comunidad, a tal punto que ésta misma le insistía en que se fuera de la zona y así evitar riesgos para ella y para la población en general. Sin duda, la intimidación se daba en una doble vía, en contra de la docente, utilizando a los campesinos como portadores de la amenaza, pero también contra ellos y la comunidad de la zona, un claro ejemplo de ello fue el bombardeo de la escuela en Solano.

La lideresa sindical también recibió amenazas de violación sexual por parte de presuntos paramilitares, que venían acompañadas de mensajes en donde la convidaban a colaborar con esta estructura armada. Sobre este tipo de violencia, menciona que en una ocasión, los hijos del dueño de la casa donde ella se hospedó en una vereda, de quienes se presumían que pertenecían al paramilitarismo, mencionaron: “entonces o esta profesora nos atiende a nosotros las órdenes o mirará que hacemos porque está jovencita, muy querida y la podemos hasta violar” Directiva

sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020). En este punto es importante clarificar la diferenciación de las amenazas que vive la mujer sindicalista, en comparación con las que recibe un hombre. Pues en el caso de las mujeres, la violencia antisindical “está revestida de una carga simbólica que alude a las formas de ejercer la acción violenta, a las maneras de instrumentalización del cuerpo, [...] depositan en la [mujer]” agresiones, exterminio y marcas sobre sus cuerpos (Colorado, et.al, 2019, p. 17).

Así mismo, el lenguaje ha sido un factor constante de diferenciación entre la violencia que se ejerce contra los hombres y las mujeres. Por ejemplo, las amenazas poseen una denotación profundamente agresiva, como “perra, esta vieja hijueputa”. El testimonio de mujeres sindicalistas es una evidencia de este tipo de agresión diferencial a través de amenazas. Uno de los casos muestra que, cuando una lideresa sindical ocupó el rol de rectora, en un colegio de Medellín, le decían: “perra, esta vieja hijueputa porque se tiene que meter con los alumnos, si ella es comunista por qué los alumnos también tienen que serlo” (Directiva sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020). Esto refleja un ataque a la labor de la mujer sindicalista, no sólo por su labor política, sino por su condición de mujer, la cual es aprovechada por los grupos al margen de la ley para ejercer mayor intimidación. En efecto, las amenazas diferenciadas contra las mujeres radican en que revisten “una fuerte carga semántica”, donde “los victimarios recurren a una serie de prácticas simbólicas y perversas para degradar a la víctima y explotar todo el contenido simbólico que culturalmente se ha depositado [en la mujer]” (Casas, Ed., 2011, p. 76).

La fuerza y agresión del lenguaje que usan los victimarios impide que otras mujeres asuman roles de liderazgo a nivel sindical. Al respecto, menciona que, “en las instituciones educativas las amenazas hacia las mujeres utilizaban epítetos como ‘perras, vagabundas, hijas del no se cual, zorras’. A raíz de ello, muchas mujeres sindicalistas decían “yo no quiero

ser dirigente del sindicato porque soy una perra, una zorra, que pereza” (Directiva sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020). Es decir, el lenguaje diferenciado incrementaba la posibilidad de que las mujeres no asumieran roles de liderazgo o cargos directivos en organizaciones sindicales por temor, siendo así una violencia que intimida y diezma liderazgos.

Además, tales ataques no sólo se dirigen a persuadir a la persona para abandonar un lugar o dejar de ejercer su labor sindical y comunitaria, sino también para fragmentar el tejido social, el vínculo construido entre ella y la comunidad, los estudiantes, el colegio, la escuela. En tal sentido, el hecho de ejercer las amenazas en los colegios o a través de campesinos miembros de la comunidad, “las amenazas no funcionan solamente como una forma de intimidación o alteración emocional individual, sino que se convierten en serias sentencias que lesionan profundamente el tejido familiar y comunitario” (Casas, Ed., 2012, p. 76).

Por ejemplo, mujeres sindicalistas docentes de ADIDA denunciaron en varias oportunidades que los militares se habían tomado algunas escuelas, no solo en la zona rural, sino también urbana. Después de un tiempo, ellas desaparecían, o las asesinaban. Todos esos casos tuvieron como antecedente una militarización previa de las escuelas o colegios donde trabajaban. La organización sindical investigó tales hechos y encontró que se había asociado al magisterio con la guerrilla y los tomaban, a hombres y mujeres, como florero de Llorente para señalar y asesinar líderes. En el caso de las mujeres, las perseguían y las mataban delante de sus comunidades. (Directiva sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020). En este contexto de violencia antisindical, la CUT perdió a varias mujeres líderes sindicales de diferentes formas. Por un lado, las amenazas y la intimidación, cargadas de un lenguaje sexista y cosificador. Este tipo de acciones generaron, no solo un repliegue en el nivel de participación, sino también una férrea resistencia y anhelo de continuar

haciendo parte de las juntas directivas de los sindicatos.²² En muchos casos, las amenazas se materializaron y muchas de ellas fueron asesinadas, algunas en su lugar de trabajo, otras frente a la comunidad. Uno de los casos más fuertes y con mayor carga simbólica es el de una maestra de Cisneros, a quien presuntos paramilitares ahorcaron con una *media*. Estos hechos, en su mayoría, tenían algo en común, y es que se efectuaban después de que ellas, mujeres sindicalistas y líderes comunitarias, realizaban recorridos y reuniones en las comunas dando a conocer temas de relevancia social; o cuando efectuaban charlas a los sindicatos, también difundían información a través de escritos, revistas y publicaciones periódicas. (Directiva sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020).

No se puede desconocer que la mujer sindicalista, en el marco de la violencia antisindical, también se ha enfrentado a las profundas secuelas económicas de tales hechos. Cuando ADIDA organizó un comité de familiares de asesinados se evidenció que muchas de ellas, en su mayoría, quedaron con la responsabilidad económica tras el asesinato de su esposo o compañero. A ello cabría añadir la privación de su derecho de conocer las causas específicas de la muerte de sus esposos, compañeros y familiares, e, incluso, de las circunstancias de su muerte o desaparición; es decir, su derecho a la verdad, pues los mensajes que llegaban estaban dirigidos a decirles que “mejor no indagaran”. El lenguaje empleado para dirigirse a las mujeres, en este tipo de contextos, también estuvo orientado a intimidarlas, minimizarlas y atacar su integridad moral y psicológica, a través de frases como “perras, vagabundas, hijas del no se cual, zorras”. (Directiva sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020).

En ocasiones, la mujer lideresa sindical se encuentra inmersa en situaciones que aumentan su grado de vulnerabilidad, por ejemplo, la mujer líder sindical y

22. Remitir al capítulo de los impactos y formas de afrontamiento.

campesina. La zona rural del país, de forma particular, ha sido muy golpeada por la violencia. Por ejemplo Mónica²³, quien ha sido parte de Fensuagro, vivió la violencia, la amenaza, la muerte de familiares y el duro golpe del desplazamiento forzado. En el trasegar de su actividad sindical reconoce que, “ser dirigente para las mujeres en este país es muy difícil. Por varias razones. Y más campesina. Por el machismo que tenemos tan arraigado en nuestros varones, es un machismo donde no se reconoce el trabajo de la mujer” (Mónica*, testimonio). En consecuencia, muchas mujeres se alejan de la actividad sindical y, en el peor de los casos, como el de Mónica, tienen que ver morir a su esposo, hermanos y madre, y huir con hijos en brazos hacia la ciudad para vivir en condiciones de pobreza extrema.

Es importante anotar que, algunos casos de violencia también se han presentado en asocio entre grupos al margen de la ley y empresarios o funcionarios del Estado. La mujer líder sindical no fue exenta de esta particularidad. El sindicato de ANTHOC en el Hospital San José de Turbo (Hospital Francisco Valderrama) fue fundado en el año de 1990 por 27 mujeres. Hoy en día, un 80% del sindicato está conformado por mujeres. Precisamente, una de sus fundadoras, Aura²⁴, fue víctima de la violencia antisindical, particularmente desde 1997, cuando la gerente del hospital la declaró “persona no grata” por su ejercicio sindical. A ello se le suma que, en el año 2000, hombres armados llegaron a su casa a amenazarla y, un par de meses después, su casa fue quemada. Dentro de los indicios de los responsables, está el hecho de que el esposo de la gerente, quien en varias ocasiones intentó atropellar

23. Este nombre es ficticio, pues la entrevistada ha solicitado proteger su identidad. Vereda Campoalegre, Municipio del Castillo, Departamento del Meta, Vicepresidenta Sintragrim. También miembro del Comité Ejecutivo y Responsable de la Secretaría Nacional de Educación y Formación Agraria de FENSUAGRO.

24. Este nombre es ficticio, pues la entrevistada ha solicitado proteger su identidad. Fundadora del Sindicato ANTHOC en el Hospital San José de Turbo (Hospital Francisco Valderrama) en 1990. Oficinas generales – Aseo, lavandería y cocina.

a la líder sindicalista, tenía una finca en un sector dominado por grupos paramilitares.

De forma más reciente, en el año 2016, después de que la Subdirectiva CUT Huila finalizó una movilización pacífica de trabajadores frente a las instalaciones de la alcaldía, respaldando el proceso de la “Paz si es contigo”, una de sus lideresas fue amenazada. El hecho ocurrió contra María Nelly Pulido Hernández, Secretaria de la Mujer de la CUT Huila, quien recibió amenazas por parte de un desconocido. María Nelly se encontraba almorzando junto de la CUT Subdirectiva Huila, José Estadio Trujillo; luego, ella se alejó un par de metros para escuchar a un grupo musical que estaba haciendo su presentación en la tarima ubicada frente a la Alcaldía. En ese momento, un hombre se acercó a María Nelly por la espalda y al oído le dijo: “quítese esa camiseta que cuando la vayan a violar Uribe no quiere que la tenga puesta”, ella intentó hacer caso omiso, pero en ese momento el hombre la tomó del hombro izquierdo y la volteó de un tirón y le dijo: “oiga, escuche lo que le estoy diciendo”. Ella entró en pánico y abriendo los brazos le gritó “¡quítese de aquí!”. Cuando el hombre comenzó a huir, María Nelly se acercó a dos policías y les solicitó que lo persiguieran, pero ellos minimizaron el asunto y no desplegaron ninguna acción contra el sujeto. (Denuncia Penal, fecha radicación 2 de agosto del año 2016). La líderesa sindical presentó la respectiva denuncia penal el día 2 de agosto del año 2016 ante la Fiscalía; sin embargo, la denuncia no tuvo trascendencia para la autoridad (Subdirectiva CUT Huila, 2018).

Lo que le ocurrió a María Nelly es el reflejo de que la violencia antisindical contra las mujeres es diferenciada; pues reviste una carga simbólica, en la que el agresor no sólo propina una amenaza, sino que usa como referente el cuerpo de la mujer, y lo convierten en un instrumento de guerra. En esa medida, la amenaza no es sólo una amenaza, en este caso se convierte en una clara agresión de género, y la mujer es doblemente victimizada: por su rol sindical y por ser mujer. En adición, la actitud de las autoridades, tanto de la

policía como de la Fiscalía, en la atención de este caso, evidencia la forma en que se han subestimado las acciones democráticas de las mujeres y el rechazo a las actividades propias del sindicalismo, situación que, además de evidenciar una estigmatización contra el movimiento sindical y minimizar el espacio de la mujer en los mismos, contribuye a que aumente la impunidad y la desprotección frente a las violaciones de derechos humanos contra mujeres sindicalistas.

2.5. Violencia antisindical contra la CUT. Un acercamiento a la focalización por sectores económicos y organizaciones.

Si bien la violencia contra La CUT presenta unas características generales, ya que esta dirigida contra sujetos y colectivos sindicales que comparten una identidad y la pertenencia a una misma organización, es necesario anotar que la violencia también ha tenido unas dinámicas y patrones diferenciales; por ejemplo, de acuerdo al sector económico en el cual tienen asiento las organizaciones más victimizadas: campesino/a, trabajador/a en la agroindustria, en el sector minero energético, en la salud, en la educación, en la industria manufacturera, en empresas oficiales, en prestación de servicios públicos, en el transporte, en lo financiero, en lo judicial, en la construcción, en el comercio, en el sector informal, en la prestación de otros servicios, por ejemplo seguridad, entre otros.

En tal sentido, los sectores económicos de la CUT más afectados por la violencia han sido: la educación con 6.189, siendo **Fecode** la organización más perseguida, seguida de **Sintraunicol** y **Aspu**. El segundo sector más afectado es el rural con 2.309 casos, allí **Fensuagro**, **Sintrainagro**, y los sindicatos de la palma (**Sintraproaceites**, **Asintraindupalma**, **Sitraindupalma**, **Sintrapalce**, **Sintrapalmascost**, **Sintrainagro Minas**

y **Puerto Wilches**, **Sintrapalmas**) han sido los más perseguidos. El tercer lugar lo ocupa el sector minero con 1.182 casos, siendo la **USO**, **Sintramienergética**, **Sinfromines** y **Sinrtacarbón**, los más victimizados. En la industria manufacturera la violencia ha afectado a organizaciones como **Sinaltrainal**, **Sintraimagra** y **Sintraime**. En las empresas municipales y oficiales los sindicatos en los cuales se concentró la violencia fueron **Sintraofan**, **Sintramunicipio**, **Astdepem**, **Sintrasema**, **Sindistritales** y **Sintradepartamento**. En el sector de la salud el sindicato más victimizado es **Anthoc**, aunque también han sido afectados **Sindess** y **Sintraiss**. En el sector de servicios públicos, los sindicatos más perseguidos han sido **Sintraelecol**, **Sintraemsdes** y **Sintraemcali**. En el sector del transporte la **USTC** concentra más casos de violencia y **Sincontaxcar**. En el sector de la construcción el sindicato más victimizado es **Sutimac**; mientras que en el sector judicial el sindicato victimizado ha sido **Asonal Judicial**. Finalmente, en el sector financiero la organización sindical más perseguida ha sido la **Uneb**. Si bien hay sindicatos que no fueron referenciados en el presente informe, lo anterior no se debe asumir como parte de una omisión deliberada o como un criterio metodológico orientado a desconocer la violencia padecida por ellos. Más bien se trata de identificar patrones sobre aquellos que han sido blanco de una violencia mucho más sistemática y sostenida en el tiempo.

Según **Sinderh**, el 90% de la violencia cometida contra la CUT se concentró en las 20 organizaciones sindicales que se resaltan en el párrafo anterior. Tal como se muestra en el cuadro 7, el sector educación representa alrededor de la mitad de afectación por violencia antisindical en el marco del conflicto armado. A este sector le sigue el sector agricultura, caza y pesca con el catorce por ciento (14%); y luego minas y canteras con el ocho por ciento (8%). Si bien esta concentración de la violencia contra la CUT da pistas en la identificación de patrones de la violencia, según focos de concentración, se debe tener en cuenta que i) el análisis de la violencia antisindical contra la CUT no se puede reducir a un enfoque cuantitativo, pues hay

sindicatos con pocos casos de violencia que generaron afectaciones graves, y ii) este reporte de cifras tiene un sub registro, por lo que existen muchos casos por documentar, iii) según SINDERH, son más de 350 las organizaciones filiales a la CUT que han sido víctimas de la violencia antisindical, y de esas, al menos 200 han visto morir asesinado/a uno/a de sus integrantes.

Cuadro 3. Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra la CUT según sector económico, 1986-2018

| Sector económico | No Casos |
|---|----------|
| Educación | 6706 |
| Agricultura, caza, pesca. | 2063 |
| Minas y canteras | 1059 |
| Industria manufacturera | 829 |
| Servicios comunales y personales – otros | 644 |
| Empresas municipales y oficiales, entes territoriales | 577 |
| Salud | 561 |
| Electricidad, gas y agua | 534 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 290 |
| Construcción | 148 |
| Judicial | 136 |
| Financiero | 94 |
| Comercio | 41 |
| No especificado | 7 |
| Total | 13.684 |

Fuente: Base de datos SINDERH

2.5.1. Violencia antisindical en el sector de la educación

Los 1.057 hechos cometidos entre 1986 y 2010 de homicidios, desapariciones forzadas y atentados de muerte en contra de docentes sindicalistas no son resultado de una violencia esporádica sino selectiva y de gran magnitud (Archila, 2012, pág. 367). En los tres periodos, la sistematicidad de los crímenes contra docentes sindicales se deriva de un patrón similar de

actuación que se repite, una y otra vez, a lo largo del tiempo. Los hechos, por tanto, no ocurrieron de manera aleatoria, sino a partir de una pauta de conducta similar; y se enmarcan en el proceso de expansión y consolidación del proyecto paramilitar, primero, en la región del Urabá, en Antioquia y el eje cafetero, Santander, Córdoba y el Magdalena Medio, para luego ampliarse hacia Bolívar, Cesar, Norte de Santander, Arauca y Valle del Cauca. Los rasgos del tipo de control político, social y militar que estos grupos impusieron, evidencian una fina racionalidad en su acción: ganar el pulso de la confrontación militar; buscar la aquiescencia de miembros de las Fuerzas Armadas y de otros agentes estatales; acabar con partidos políticos de izquierda y con movimientos cívicos y organizaciones de derechos humanos; desestructurar y silenciar a los sindicatos y a las organizaciones sociales y establecer alianzas con los grupos políticos locales o conquistar la presencia directa de dirigentes propios en los puestos de poder. Estas son características que se repiten a lo largo y ancho del país con mayor o menor éxito (Archila, 2012, págs. 16-18).

En este sentido, el proyecto paramilitar, con la aquiescencia de agentes del Estado, convirtió en blancos prioritarios a docentes sindicalistas, que fueron leídos como opositores políticos, sociales y comunitarios en las regiones disputadas. Lo anterior hizo preciso perseguirlos y exterminarlos con el objetivo de silenciar y desestructurar sus luchas, neutralizar su capacidad de organización y movilización en el reclamo de los derechos, e impedir la denuncia de las irregularidades de la administración pública y de los hechos de violencia en contra de la población civil, cometidos por grupos armados ilegales y por agentes del Estado. Es decir, consolidar un control territorial y social a partir de la eliminación de la actividad social, política, comunitaria y sindical del docente afiliado a Fecode.²⁵

25. Garzón Valero, Alejandra. La vida por educar. Crímenes de lesa humanidad, de persecución y de exterminio contra maestros y maestras sindicalistas, miembros de Fecode, entre 1986 y 2010. Informe entregado por Fecode a la JEP.

A juzgar por la información arrojada en la base de datos de Sinderh, Fecode se ha constituido en la federación más violentada de la CUT, lo cual responde, entre otros, al ponderable rol sociopolítico desempeñado por los docentes a lo largo y ancho de la geografía nacional, más allá de sus reivindicaciones estrictamente gremiales, lo que los vuelve objetivo de los grupos armados.²⁶ En ese sentido, los sindicatos más victimizado de esta federación han sido Adida y Sutev. En lo que concierne al primero, existe un total de 2614 hechos registrados, de los cuales 347 fueron homicidio. Al revisar en detalle los tipos de violencia, se constata cómo a lo largo del periodo seleccionado la amenaza, por lejos, se ha constituido en la forma de violencia más habitual en contra docentes afiliados a Adida. Mucho más abajo aparecen el desplazamiento forzado y el homicidio. Para el caso de las mujeres, ADIDA se constituye en la organización sindical donde ellas han sido mayormente violentadas, conformando casi la tercera parte de toda la violencia cometida contra mujeres del movimiento sindical en Colombia. Estos hechos, en general, ponen en evidencia que, si bien este tipo de acciones no entraña el poder mediático de la violencia letal, se ha erigido en la estrategia privilegiada por los actores armados en procura de entorpecer la actividad sindical. Igualmente, al revisar las cifras de violencia por género, existe un mayor porcentaje de violencia padecida por hombres, con un total de 1400 hechos registrados en Sinderh, mientras que existen registros de 1217 hechos que tuvieron por víctimas a las mujeres. Sin embargo, y más allá del ya señalado subregistro, a diferencia de otros sindicatos como los palmeros del Magdalena Medio, Anthoc y Sintraunicol, también afiliados a la CUT, las disparidades en las cifras arrojadas no son tan marcadas. Lo anterior quizás se comprende por el elevado porcentaje de afiliación de mujeres a dicha organización, muchas de ellas ubicadas en zonas de conflicto.

26. Véase el libro "Tirándole libros a las balas" informe de memoria de Adida, consultar los contextos explicativos del presente informe, así como el informe de Fecode presentado a la Jurisdicción Especial para la Paz, "La vida por educar".

Otros sindicatos afiliados a esta federación que han sido golpeados por la violencia: Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, Sutev, con un total de 608 hechos registrados; luego le sigue la Asociación de Educadores del Cesar, con 555 hechos; Educadores Unidos de Caldas, con 353 hechos; la Asociación de Educadores de Arauca, con 344 hechos registrados; la Asociación de Institutores del Cauca, con 234 casos reportados; Sindicato de Educadores de Risaralda, con 202; Asociación de Institutores Norte Santandereanos con 109; Sindicato Único de Educadores de Bolívar, con 93 casos. Al echar un vistazo a las cifras, en ausencia de otro tipo de fuentes y archivos que permitan realizar un análisis mucho más rico en detalles, además del enorme sub registro, es posible percatarse de la formidable concentración de hechos violentos en los departamentos de Antioquia, Valle y Cesar, en contra de los maestros sindicalizados, con un total de 3780 hechos registrados.

Tomando en consideración que existen otros sindicatos de maestros no mencionados anteriormente, es fundamental trascender una mirada cuantitativa. Se trata de no desconocer el drama humanitario que acarrea el hecho violento en su particularidad; más bien se trata de comprender las magnitudes, alcances y diferencias territoriales de aquella violencia padecida por Fecode a nivel nacional. A ello cabría agregar que el panorama de violencia ofrecido por estos tres primeros sindicatos de maestros coincide con el total general de violencia a nivel departamental, lo cual pone en evidencia el drama humanitario experimentado por estos tres departamentos en Colombia.

Por otro lado, al echar un vistazo a los presuntos responsables, es posible verificar las elevadas tasas de impunidad, con un total de 4915 hechos registrados sin un presunto responsable identificado, lo cual coincide con la tendencia general de la violencia a nivel nacional. Luego aparecen los paramilitares, con 943 hechos registrados, cuyos máximos picos de violencia se registraron durante la segunda mitad de

la década del noventa y comienzos del nuevo siglo, especialmente en 1997 y el 2002, intervalo de tiempo en el cual se unificó el proyecto paramilitar en torno a las Autodefensas Unidas de Colombia. Un caso que ilustra el horror paramilitar durante la segunda mitad de la década del noventa, fueron los casos de los asesinatos de dos docentes en el departamento de Caldas.

El Secretario de Derechos Humanos de Educal, Rubio Ariel Osorio, confirma que los nombres de los docentes indígenas, del Resguardo Embera Chamí Cañamomo Lomapieta, asesinados el 07 de abril de 1999 en Río Sucio, Caldas, son Alejandro Melchor y Gildardo Tapasco, Rector y coordinador de disciplina del Colegio Oficial Mixto de la Iberia (Fuente: Sinderh).

Luego aparece la guerrilla con 149, cuyos mayores picos de violencia se registraron en el nuevo siglo; es decir, después de la cresta de violencia paramilitar, particularmente, entre el 2001 y el 2008. Uno de los casos que ilustra el horror de la violencia cometida por la guerrilla, en este caso a través de la violencia sexual, sucedió en el departamento de Putumayo en el mes de enero del 2002:

Soy docente nacionalizada desde 1993 en el departamento del Putumayo y cabeza de familia, por colaborar con un niño quien sufría de malos tratos en su núcleo familiar este busco refugio en mí y en mi familia, acto que fue causa de molestia, razón por la que fui amenazada de muerte y accedida sexualmente en forma violenta por uno de los milicianos de las FARC en este departamento, motivo por el cual tuve que desplazarme con mi familia y refugiarme en el departamento de Antioquia, puesto que debido a la presencia de la insurgencia en el departamento del putumayo, me es imposible aceptar traslado municipal (Testimonio personal, retomado de Sinderh, 2020).

Luego aparece la Fuerza Pública, con el mayor pico registrado durante la segunda mitad de la década del

noventa, lo cual coincide con la violencia perpetrada por los grupos paramilitares. Finalmente, el único hecho de violencia cometido directamente por el empleador y registrado en la base de datos, fue perpetrado en el 2010.

Teniendo en cuenta la información disponible, más allá de los registros de Sinderh, vale la pena mencionar algunos casos territoriales específicos de la violencia padecida por Fecode. Por ejemplo, en el departamento del Meta, las dinámicas de la violencia padecida por los maestros también han sido sumamente críticas, especialmente entre los años 1999 y 2000. En tal época, varios miembros de la Asociación de Educadores del Meta fueron objeto constante de amenazas y asesinatos a manos de las FARC y grupos paramilitares, quienes estaban sumidos en una cruenta guerra por el territorio. Así las cosas, la sensación de inseguridad, el temor y la persecución contra los maestros comenzó a realizarse de forma constante. Otro ejemplo que ilustra lo abordado hasta ahora sucedió en el Ariari, cuyo centro poblacional más cercano es el municipio de Granada. Muchos maestros de aquella zona tenían que viajar los fines de semana a Granada para cursar estudios; sin embargo, cualquier tipo de desplazamiento era visto como sospechoso para el ejército, las FARC y los paramilitares. A partir de lo anterior, la situación se tornó insostenible, a tal punto que, con el respaldo de FECODE, lograron organizar un paro que duró 15 días y en el que se unieron el sindicato, la Gobernación y la Diócesis del Ariari en protesta contra los asesinatos de docentes. Producto de ello hubo un acuerdo en el que ni el ejército, ni las FARC, ni los paramilitares, presionarían a los maestros para que les prestaran las escuelas; es decir, se comprometieron a no utilizar las escuelas para acampar (Dirigente sindical, Asociación de Educadores del Meta y Directivo CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020).

En el sector de la educación también es importante mencionar la violencia cometida contra trabajadores/as, empleados/as, y docentes de las universidades afiliados a Sintraunicol y Aspu, con 277 y 82 casos de violencia, respectivamente. Estas organizaciones han

sido víctimas de una violencia sistemática que se refleja en homicidios, desaparición forzada, desplazamiento forzado, exilio, amenazas, envío de panfletos, sufragios, correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de whatsapp. Incluso han ocurrido ataques a sedes sindicales.

El acercamiento al contexto y a las dinámicas de la violencia contra Sintraunicol, aunque con unas características particulares, no pueden entenderse como un fenómeno aislado, puesto que se debe tener en cuenta la existencia de esta organización como un sujeto colectivo que hace parte de la comunidad universitaria. En distintas universidades del país ocurrieron de manera sistemática graves violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado, lo cual terminó afectando al movimiento estudiantil, docentes, trabajadores/as, empleados/as, asociaciones de pensionados/as y organizaciones sindicales allí presentes.

Todos estos hechos han ocasionado que Sintraunicol sea estigmatizado, criminalizado y que se deslegitime su agenda política y sindical. Al respecto, uno de los sindicalistas manifiesta que en llamadas telefónicas ha recibido mensajes amenazantes, en los que se usan expresiones y frases como las siguientes: *“bueno, déjese de esa maricada, porque si no va a chupar gladiolos, y no sé qué más, y recuerde que tiene sus hijos pequeños”*. (Castaño y Colorado, 2014, p. 219). También cabe precisar el sub registro existente sobre este tipo de violencias contra los llamados sindicatos universitarios de base, entre ellos, Sitraunivalle creado Sintrauis y Sintraunimag creados en los años sesenta y setenta. Dichos sindicatos surgieron bajo un contexto de restricciones a la actividad sindical, algunos de ellos incluso realizaban su labor en medio de la clandestinidad por exigir estabilidad laboral, formalización de los contratos, mejores salarios y pago oportuno para los trabajadores, servicios médicos, garantías para organizarse como sindicato, entre

otras. Posteriormente, estos sindicatos se integraron a la estructura de Sintraunicol.

Las amenazas contra la vida es el flagelo más recurrente que ha enfrentado Sintraunicol; prueba de ello ha sido la frecuente solicitud de esquemas de seguridad que han sido otorgados a algunos dirigentes. Sin embargo, también se presentan otras formas de violencia que no deben pasar desapercibidas, como la amenaza colectiva, el asesinato y la desaparición forzada (Castaño y Colorado, 2014, p. 59). Asimismo, se han presentado ataques en medio de movilizaciones por parte del Esmad; por ejemplo, en una movilización, cerca de la Universidad del Valle, un líder sindical de esta organización fue agredido. En ese momento, cuando se sintió perseguido y alzó las manos para mostrar su chaleco con el distintivo de la CUT, recibió un impacto en el hombro. (Dirigente sindical de Sintraunicol, testimonio, 2020).

Por último, es importante articular lo anterior con lo sucedido contra la Asociación Sindical de Profesores Universitarios –ASPU–, que, según Sinderh, entre los años 1988 y 2017 fueron víctimas de al menos 82 violaciones a los derechos humanos, entre ellas 20 homicidios. Lo anterior da algunas luces para comprender que la persecución y violencia contra los sindicatos al interior de las universidades no obedece a una lógica aleatoria. Por el contrario, advierte la consecución de un plan para golpear la autonomía y la democracia universitaria, causando obstáculos y daños a los actores y organizaciones allí presentes. Incluso la sistematicidad del fenómeno se expresa en que este tipo de hechos de violencia se han presentado en distintas universidades y regiones, y que más allá de las particularidades diferenciales que puedan tener, se identifican también hilos conductores entre los diferentes hechos documentados. Por ejemplo, no sería posible pensar como hechos aislados lo sucedido con al menos 20 profesores universitarios sindicalistas que fueron asesinados (ver cuadro 2), más aún cuando al

mismo tiempo se perseguían estudiantes y trabajadores sindicalizados.²⁷

2.5.2. Violencia antisindical en el sector rural

En este sector vale la pena hacer una diferenciación entre las organizaciones sindicales presentes en la agroindustria y aquellas conformadas por campesinos. En este ámbito las organizaciones sindicales más afectadas por la violencia durante el periodo 1986 – 2018 han sido Sintrainagro, con un total de 832 casos registrados, seguido por Fensuagro, con un total de 558 hechos registrados; luego Sintraproaceites con 149 hechos de violencia. Asogras, con 122, Sintagro con 94, Sintragrocajibi con 72; Sintagro con 60 hechos de violencia registrados y Astracatol con 55. De ahí que, los registros de violencia contra los sindicatos en el sector rural ponen de relieve unas cifras inferiores a 40 hechos violentos registrados por organización. En suma, el total de los hechos violentos registrados de Sintrainagro, Fensuagro, Sintraproaceites y Asogras, es decir, 1661 casos reportados en Sinderh, es mucho mayor que las restantes 61 organizaciones sindicales registradas, con un total de 663 casos de violencia.

Al examinar las modalidades de violencia es posible identificar cómo, a diferencia de lo que suele observarse en el resto de organizaciones urbanas y en donde la amenaza ocupa el primer lugar como tipo de violencia más recurrente, en este caso es el homicidio el que encabeza la lista dentro de las modalidades empleadas por los actores armados. No cabe duda, tal como se examinará en detalle en el acápite correspondiente a la violencia entre lo urbano y lo rural, que el mayor nivel de vulnerabilidad del sindicalista en estas zonas del país lo deja mucho más expuesto al accionar de los grupos armados. A lo anterior valdría la pena

27. Ver informe: Por una educación sin precios y un trabajo digno: una lucha desde el “campus”, presentado por Sintraunicol a la Comisión de la Verdad.

añadir que sus acciones quizás no tienen el mismo nivel de visibilidad y exposición mediática que en el mundo rural. Precisamente, al echar un vistazo a los presuntos responsables es interesante notar un patrón de comportamiento similar al vislumbrado con los sindicatos urbanos, es decir, una dramática impunidad que asciende a los 1091 casos. Luego más atrás aparece la guerrilla, con 128 hechos de violencia registrado y empleadores con 3 casos registrados en Sinderh.²⁸

Más allá de las cifras proporcionadas por Sinderh, que permiten tener un panorama general en torno a lo sucedido con este tipo de estructuras sindicales a nivel nacional, valdría la pena echar un vistazo más detallado a un caso específico, teniendo en cuenta la mayor disponibilidad de información: Fensuagro. Algunos sectores económicos, políticos y grupos armados han ejercido una violencia antisindical sistemática y selectiva contra los miembros de la organización. Este escenario de violencia contra dicha federación se ha ensañado con unas regiones y unos sectores más que con otros; especialmente, los sectores en donde la violencia ha minado los procesos organizativos y unitarios es en la Costa Caribe, Magdalena Medio, el Urabá Antioqueño y departamentos como Meta. Por ejemplo, en la región de Urabá, la organización fue prácticamente eliminada.²⁹ (Cabrera, 2018, p. 19). De igual forma, otras regiones donde Fensuagro tiene presencia han sido afectadas por la violencia paramilitar y estatal, como es el caso de Arauca, Cundinamarca, Putumayo y Cauca (Cabrera, 2018, p. 20).

Sin embargo, es notable el incremento de acciones violentas a partir del año 1991, lo cual coincide en el tiempo con la consolidación del carácter unitario de la federación desde finales de la década del ochenta en adelante. En ese sentido, la experiencia

28. Esta parte tiene una estrecha relación con los acápites correspondientes a la violencia entre lo urbano y lo rural y a la acumulación de la tierra como factor explicativo.

29. Consultar el informe “Memorias de Represión, Memorias de Resistencia”, entregado por Fensuagro ante el SIVJRN

de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, fue decisiva a la hora de identificar los riesgos y los impactos que entrañaba la segmentación de las luchas campesinas y la posibilidad de ser adheridos a los engranajes partidistas. Si bien durante la primera mitad de la década del ochenta se experimentó un crecimiento exponencial en los procesos de afiliación, era primordial abogar por un proceso de unificación mucho más consolidado en términos organizativos. De allí derivó la decisión de incorporar el componente unitario al nombre de la federación, con lo cual tomó la designación de Federación Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, en 1988 (Castaño, 2019).

En este orden de ideas, es posible identificar tres periodos – picos de violencia antisindical contra FENSUAGRO. En orden cronológico se pueden clasificar así: (i) 1985 – 1991; (ii) 1992 – 6 de agosto de 2002; y (iii) 7 de agosto de 2002 y 6 de agosto de 2010. Respecto del primer periodo, se destaca que en este se dio el paso de FENSA a FENSUAGRO y coincidió con el aumento de la plataforma sindical, y en el marco de este proceso se dieron 31 asesinatos de trabajadores de la agroindustria bananera afiliados a FENSUAGRO. De estos casos, 5 fueron perpetrados presuntamente por agentes estatales y 26 por grupos paramilitares (Cabrera, 2018, p. 22). Posteriormente, está el periodo de 1992 al 6 de agosto de 2002, el cual tiene como particularidad el incremento del accionar de los grupos paramilitares; además coincide con el fallido proceso de paz de la época, en el cual se intensifica la insurgencia en la zona del Caguán. Es así como en este periodo se han registrado 554 asesinatos, en su mayoría afiliados de SINTRAINAGRO, particularmente en los departamentos de Antioquia, Santander y Magdalena. (Cabrera, 2018, p. 22).

La tercera ola de violencia contra FENSUAGRO se registra entre el 7 de agosto de 2002 y el 6 de agosto de 2010. Este periodo se caracterizó por el plan de desarrollo enfocado en la llamada “Seguridad Democrática”; el Plan Colombia y la reconversión del paramilitarismo.

En esta época ocurrieron 189 asesinatos, en su mayoría eran trabajadoras y trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores Independientes del Meta –SINTRAGRIM; la Asociación Campesina de Arauca –ACA y el Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca –SINPEAGRICU – (Cabrera, 2018, p. 23).³⁰ En otras ocasiones, se encontraron en medio de un fuego cruzado, entre guerrilleros y paramilitares, como sucedió en Urabá, donde el sindicato fue duramente golpeado a raíz de esta confrontación. (Dirigente sindical, Asociación de Educadores del Meta y Directivo CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020).

2.5.3. Violencia antisindical contra el sector minero energético

El sector minero energético, durante el periodo 1986 – 2018, registra un número de 1.059 hechos registrados. De ese total, la mayoría corresponden a la USO y Sintramienergética, con un total de 781 y 150, respectivamente, así como a las federaciones sindicales Fedepetrol y Funtraenergética. Estas organizaciones han defendido principalmente la nacionalización de los recursos, condiciones de trabajo dignas en los campos mineros, el derecho a organizarse, la solidaridad con las comunidades y, en el caso de la USO, la defensa de Ecopetrol y en contra de su privatización. Mientras que, para el caso de Sintramienergética, se ha denunciado la permanente violación de derechos humanos cometida por las multinacionales.

Al revisar el informe presentado por la USO a la Comisión de la Verdad³¹ es posible identificar cómo la violencia perpetrada por agentes del Estado fue determinante, además de dar cuenta de las periodicidades generales de estos hechos de violencia.

30. Remitir al acápite referido a la construcción de la otredad negativa.

31. Rivera, Giovanni. “Un genocidio que no cesa. Violencia antisindical contra la Unión Sindical Obrera, 1958-1986. Informe presentado por la USO a la Comisión de la Verdad.

Así, por ejemplo, entre 1958-1977, se utilizó el estado de sitio en Barrancabermeja y los allanamientos a las sedes de la USO, junto a los consejos verbales de guerra a los dirigentes sindicales, así como el encarcelamiento y despido de trabajadores, tal como se hará mención en los contextos explicativos. Para la década del noventa se incrementaron los procesos de judicialización, al mismo tiempo que los grupos paramilitares se fortalecían y perpetraban acciones cada vez más letales, mediante homicidios, desapariciones forzadas, secuestros, amenazas de muerte, entre otros. Según dicho informe, los paramilitares golpearon considerablemente las acciones colectivas emprendidas por la USO. Estos grupos tenían como fuente de financiamiento el robo de combustible de los oleoductos con la presunta complicidad de algunos funcionarios de Ecopetrol (Informe presentado por la USO a la Comisión de la Verdad, 2020). Conjuntamente con lo anterior, valdría la pena señalar que los negocios ilegales, los monocultivos, la extorsión y la cooptación de la contratación municipal y de algunos contratos en empresas petroleras y Ecopetrol, fueron claves para alimentar esta maquinaria de muerte.³² Al respecto, en la época que coincidió con el gobierno de Álvaro Uribe, Colombia fue considerada como “la tumba de sindicalistas más grande del mundo” (Dirigente sindical USO, y exiliado, testimonio, 2020). La USO, particularmente en esa época, sufrió una persecución incesante. En 20 años asesinaron aproximadamente a 200 miembros de la organización y más de 350 familias fueron desplazadas de diferentes zonas donde se realiza la actividad petrolera. (Dirigente sindical USO, y exiliado, testimonio, 2020)

De igual forma, en el año 1998, se llevó a cabo el asesinato de varios líderes sindicales de la USO, entre ellos, Aury Sará Marrugo, dirigente sindical de dicho sindicato en Cartagena, y otra serie de sindicalistas de la región, mientras otros fueron estigmatizados

32. Remitir al informe presentado por la USO a la Comisión de la Verdad y a los contextos explicativos del presente informe.

y marginados de toda actividad sindical, tal como se examina al comienzo del informe, en el acápite correspondiente a la construcción de la otredad negativa. Resulta importante destacar el caso de uno de los dirigentes sindicales de la USO que fue también amenazado y perseguido, incluso, en el año de 1995-96, mientras era dirigente sindical, fue víctima de detención arbitraria durante dos años y, en ese lapso, su familia continuó siendo víctima de amenazas y persecución. Posteriormente, en el año de 1998 su abogado, Eduardo Umaña, fue asesinado. A raíz de estos hechos y dado que había información de posibles futuros atentados contra la organización sindical USO, él decide exiliarse en España. (Dirigente sindical USO, y exiliado, testimonio, 2020).

Eduardo Umaña era uno de los más importantes abogados penalistas que había en Colombia y uno de los más importantes defensores de derechos humanos. Era una persona de gran prestigio, de gran personalidad y con auténtico compromiso social, un hombre de una tradición democrática e hijo de un profesor emérito de la Universidad Nacional: Eduardo Umaña Luna, una familia de escritores y vinculados a la intelectualidad. (Dirigente sindical USO, y exiliado, testimonio, 2020). Umaña representaba a varios sindicalistas de la USO, de la ETB, entre otros, además de adelantar debates álgidos sobre la participación de estructuras del Estado, sobre todo los militares frente a la amenaza y asesinato de muchos dirigentes sociales (Dirigente sindical USO, y exiliado, testimonio, 2020).

En términos generales, según la base de datos de Sinderh y más allá del enorme sub registro existente, es posible verificar un total de 824 hechos registrados. De dicha cifra, las modalidades que registran mayor sistematicidad son la amenaza, con un total de 408 hechos registrados, seguido mucho más atrás por los homicidios, con 122 casos (125 según el informe presentado por la USO a la Comisión de la Verdad), luego detención arbitraria con 101 y hostigamiento con 91 acciones reportadas. Al observar en detalle estas cifras, se constata la notable diferencia entre la

amenaza por sobre las demás modalidades, por encima incluso del total general de las demás modalidades sumadas. Lo anterior quizás responde al potencial intimidatorio de la amenaza como factor de disuasión y sin necesidad de recurrir a la acción estrictamente letal. Estas cifras son el reflejo de cómo la USO ha sido una de las organizaciones más victimizadas del país, junto con Fecode (Federación Colombiana de Educadores) y los sindicatos del sector del banano, entre otros.

En Barrancabermeja, Santander, paramilitares ejecutaron a Óscar de Jesús Gómez y José Humberto Hinestrosa, trabajadores de Ecopetrol y a Luis Alberto Hernández, profesor de danzas. El hecho ocurrió frente al albergue de campesinos damnificados por la Guerra Sucia del Magdalena Medio. Al día siguiente miembros del grupo de damnificados recibieron una llamada en donde les decían: “se salvaron gran hijueputas, pero no guarden esperanzas (Sinderh, 1991).

De acuerdo con el informe presentado por la USO a la Comisión de la Verdad, el homicidio como modalidad de violencia corresponde al 14,7% de todas las agresiones contra la organización sindical. El año más violento del periodo fue 1992, con 19 asesinatos, seguido de 1991, con 17 muertes, y 1988, con 14. Estos 3 años concentran el 40% de los homicidios. El periodo 1987-2001, registra 106 muertes de trabajadores afiliados a la USO, es decir, el 84,8% de los casos de asesinato. A partir del año 2001, los homicidios empiezan a disminuir, teniendo 5 muertes en el año 2002, el año más violento en el periodo 2003-2016. Los homicidios en estos 13 años representan el 13,6% del total de las muertes contra la USO. Se pueden observar dos picos definidos en las cifras consultadas, el primero que va desde 1987 a 2001, en donde se concentran 106 de los asesinatos y, el segundo, desde 2002 a 2016, con 17 muertes (Informe presentado por la USO a la Comisión de la Verdad, 2020).

Así mismo, al identificar presuntos responsables, se destacan los grupos paramilitares como los principales

victimarios, con un total de 209 hechos registrados, seguido por la Fuerza pública con un total de 90 casos, especialmente el ejército y la policía; luego más atrás aparece la categoría empleador, con 42 acciones reportadas en Sinderh; guerrilla con 7 casos. Uno de los aspectos más llamativos, al igual que sucede con el resto de las organizaciones sindicales y la CUT en general, son las altas tasas de impunidad; en este caso en particular, con 430 hechos registrados sin conocer, ni siquiera, la responsabilidad colectiva (Sinderh, 2020).

En Barrancabermeja, Santander, paramilitares ejecutaron a Rafael Anaya Domínguez y Walter Pedraza, Trabajadores de Ecopetrol y miembros del sindicato de la USO, e hirieron a once personas más. El hecho se dio en momentos en que se realizaba la negociación de un pliego laboral entre la empresa ECOPEPETROL y el sindicato (Sinderh, 1991).

Finalmente, al revisar la violencia padecida por la USO, según departamento y los registros de Sinderh, aparece en primer lugar Santander, con 461 hechos identificados; seguido mucho más atrás por Meta, con 73. Lo anterior da cuenta de la alarmante situación de violencia antisindical contra esta organización en Santander, principalmente en el municipio de Barrancabermeja.

2.5.4. Violencia antisindical en el sector de la construcción

Una historia de luchas y movilizaciones en contra de las reformas regresivas y cualquier vulneración contra los derechos de los trabajadores y siempre a favor de la vida, ha dejado injustamente muchas víctimas de violencia antisindical entre los trabajadores de esta actividad económica. Si bien el periodo que nos ocupa es el de 1986 – 2018, es oportuno mencionar que, así como ocurre en el movimiento sindical en general, los trabajadores del sector de la construcción también han enfrentado los vejámenes de la violencia antisindical desde tiempo atrás. Un caso para ejemplificar ello es

la Masacre de Santa Bárbara, referida en los contextos explicativos.

Los hechos de violencia contra los trabajadores y trabajadoras del sector de la construcción, el cemento y la madera, continuó con los años. Ello tiene una particularidad, y es que la violencia se acrecienta cuando se trata de trabajadores vinculados a empresas cementeras, principalmente contra los afiliados al Sindicato Unitario de Trabajadores de la Industria de Materiales para Construcción - Sutimac. Esta organización sindical ha sido víctima de violencia antisindical proveniente de paramilitares, guerrilleros e incluso del mismo Estado, particularmente las fuerzas armadas y policiales. Lo anterior evidencia un patrón de violencia antisindical en torno a dos aspectos: por un lado, hay una intención clara de perseguir, hostigar y amenazar a miembros del sindicato; y en segundo lugar, dicha violencia se ejerce, la mayoría de las veces, en espacios propios del sindicato y de los trabajadores, como es el caso de la Asamblea General de trabajadores y en las instalaciones donde trabajan, tal como se examina en detalle en el acápite correspondiente a las relaciones por acción u omisión entre Estado, empresas y paramilitares.

Un primer ejemplo de estos hechos violentos en contra de aquel sindicato sucedió el 8 de diciembre de 1986, cuando fue asesinado Julio César Uribe Rúa, presidente de Sutimac Puerto Nare, filial de la CUT, militante de la unión patriótica y Concejal de Puerto Nare. Este hecho marcó el inicio de una trágica historia para esta organización, a quienes les fueron asesinados 22 de sus integrantes, entre ellos 12 dirigentes, entre 1986 y 1992. Años más tarde, el 10 de febrero de 1995, hombres armados, vestidos de camuflado y encapuchados, entraron abruptamente a las canteras de Cementos del Nare. Las circunstancias fueron extrañas, pues al principio dijeron que eran integrantes de la guerrilla, luego afirmaron pertenecer a los grupos paramilitares que iban a “limpiar la zona”. Al día siguiente, varios militares, pertenecientes al batallón Calibío de la XIV Brigada, llegaron preguntando por los directivos de

Sutimac, entre cuyos nombres sobresalían: Enrique Morales, Iván Builes, Martín García, Édgar Serrano, Álvaro Peña, John Jairo Mejía, Eusebio Londoño y otros. En ese operativo detuvieron a un miembro del sindicato y al esposo de una trabajadora de la empresa Cementos del Nare. Finalmente, los detenidos fueron trasladados a un puesto de policía que había dentro de los predios de la productora de cementos, quienes posteriormente recobraron su libertad.

En efecto, existía una clara intención de desarticular a las organizaciones sindicales, minimizarlas y, para ello, los actores armados buscaron siempre, en primer lugar, optar por las incursiones en los espacios de trabajo y de reunión de sindicalistas, además de las amenazas, el asesinato y el desplazamiento forzado. A manera de ilustración, el 12 de enero de 1999, un grupo de hombres armados, presuntamente miembros de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, entraron abruptamente al campamento donde estaban los trabajadores y donde laboraban al servicio de la compañía Cementos del Nare S.A. En este suceso los sujetos armados retuvieron a los obreros durante varias horas y ataron a tres de ellos a un árbol; profirieron amenazas contra ellos y declararon objetivo militar a la Directiva Sindical. Adicionalmente distribuyeron panfletos advirtiendo que volverían por los que no encontraron para ajusticiarlos. Lo anterior da cuenta de cómo frente a un hecho tan amenazante, todos los integrantes de la Subdirectiva de Caracolí fueron desterrados de la región.

El 24 de marzo de 2001 fue secuestrado Jaime Alonso Duque Castro, quien era presidente de la Subdirectiva de Sutimac Seccional Santa Bárbara. El hecho lo realizaron cinco hombres fuertemente armados, presuntamente pertenecientes a una organización paramilitar. El directivo sindical fue duramente golpeado y estuvo en cautiverio durante once (11) días, al cabo de los cuales fue liberado por sus captores; sin embargo, posterior al secuestro tuvo que exiliarse con su esposa e hijas.

Otros casos representativos de violencia antisindical contra Sutimac fueron, por un lado, el asesinato en Bogotá del dirigente sindical Henry Cuenca el 30 de julio del año 1988; por otro lado, además el homicidio perpetrado el 10 de agosto de 1996 contra el dirigente sindical Ramón Alberto Díaz presidente de Sutimac Yumbo y dirigente de la CUT Valle. Este último no sólo había puesto sobre la mesa la defensa de los derechos de los trabajadores de la caña, también era reconocido por liderar agendas sobre derechos humanos a nivel de la CUT Nacional y CUT Valle. (Dirigente sindical de Sutimac y Directivo Nacional CUT Derechos Humanos, testimonio, 2020).

El día 3 de abril del año 2002, Alfredo Zapata Herrera, dirigente sindical de la Subdirectiva de Sutimac Seccional Santa Bárbara, donde llevaba 12 años laborando, viajaba en un bus de la empresa Cementos El Cairo S.A en compañía de los obreros que habían salido de turno. Sobre las 5:30 pm el bus fue interceptado por varios hombres que portaban brazaletes donde se leía: "AUC Santuario". Los hombres secuestraron al compañero Alfredo Zapata, quien al siguiente día fue asesinado y cuyo cadáver fue hallado en la vía que conduce de "La Pintada" a Santa Bárbara. Para la misma época, dirigentes de las Subdirectivas de Sutimac Seccionales de Cali y Yumbo fueron también víctimas de amenazas de muerte y declarados objetivos militares por parte de estos grupos paramilitares.

Años después, el 3 de octubre de 2018, Omar Romero Díaz, trabajador de Cementos Argos, afiliado a Sutimac Seccional Yumbo y miembro de la CUT Nacional en la secretaría de Derechos Humanos, fue víctima de un atentado en la ciudad de Cali. Estos hechos demuestran que cualquiera que sea la forma de violencia, la intención por minimizar la actividad sindical, de amedrentar a los sindicalistas y trabajadores es evidente, más aún cuando se dirige contra directivos y líderes destacados³³.

33. Lo relacionado al caso de Puerto Nare se retomará en el acápite de contextos explicativos.

2.5.5. Violencia antisindical en el sector judicial

Entre los años 1986 y 2018 se registran 136 hechos de violencia antisindical del sector judicial; de los cuales sesenta y seis (66) ocurrieron entre los años 1996 y 2000, siendo este el mayor pico de violencia antisindical en contra de este sector. En suma, es posible observar cómo entre 1996 y el 2005 hay una concentración significativa de los hechos violentos cometidos contra esta organización. A partir de allí, se constata una reducción sustancial en las acciones violentas registradas en la base de datos de Sinderh, pero con un vertiginoso repunte entre el 2016 y el 2018.

Uno de los casos más representativos dentro de este sector es el de Asonal Judicial. Este caso resulta relevante pues explica cómo la lucha sindical está muy ligada a la lucha política, pues a través del trasegar por lograr mayor estabilidad laboral y reivindicar sus derechos como trabajadores del Estado han puesto sobre la mesa temas relevantes como la independencia judicial, la separación de poderes y, en general, la necesidad de garantizar a los ciudadanos, sin distinción alguna, sus derechos fundamentales y el debido proceso en todas sus instancias. Esta organización emerge como la esperanza de los judiciales para obtener la estabilidad y un tratamiento digno en su trabajo. El nacimiento de esta organización se dio de forma convulsa, pues se creó en el año de 1972, una época bastante oscura para la justicia, pues los jueces de Colombia estaban muy atados al sistema político y al Frente Nacional.

Con el transcurrir de los años la arremetida violenta contra sus dirigentes y sus miembros se fue tornando sistemática. En los años 80, con la aparición del grupo de los "extraditables", también comenzaron a matar jueces, procuradores y varios miembros de la rama judicial. En ese momento, Asonal Judicial asumió como otro de sus frentes de defensa la lucha contra los asesinatos, por lo cual tomaron la decisión de que, cada vez que mataran a un juez o cualquier

miembro del poder judicial, se realizaría un paro. Esta situación tuvo especial fuerza en Antioquia, donde fueron muchos los jueces y magistrados asesinados por culpa del narcotráfico. El patrón era claro: “todos los que tuvieron que ver con investigaciones en contra de [Pablo Escobar] fueron muertos, fueron perseguidos, no solamente ellos sino sus familias. Esta es quizá la época más dolorosa para todo el país, pero fundamentalmente para Antioquia y de forma particular, tocó a la Rama Judicial y a su organización sindical, Asonal Judicial.

En este escenario, fueron diversas las formas de violencia contra Asonal Judicial. Al respecto, en la época en que se dio la persecución contra funcionarios judiciales, hubo muchos muertos y en especial exiliados. En el año de 1995, una de sus líderes sindicales tuvo que exiliarse a España y hasta la fecha, no ha regresado. También se puede mencionar a Cira Vila, que fue presidenta de la organización sindical y siempre luchó con vehemencia contra los asesinatos selectivos que se dieron contra los fiscales en la ciudad de Cúcuta. En este orden de ideas, en el año 2002, en dicha ciudad, se llevó a cabo el asesinato y persecución a varios fiscales e investigadores, que coincidió con la época en la que la Directora de Fiscalías de Cúcuta estaba vinculada con las autodefensas (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

2.5.6. Violencia antisindical en el sector salud

Según el registro del Sinderh, Anthoc es la sexta organización más victimizada a nivel nacional después de Fecode, Sintrainagro, USO, CUT y Fensuagro. Es importante examinar, las diferentes formas o tipos de violencia que han sido cometidas contra Anthoc. Los 438 registros de violaciones a los derechos humanos contra sindicalistas que defienden los derechos a la vida, la salud y el trabajo representan en sí mismos un contrasentido y la mayor gravedad, sin contar con el enorme subregistro existente. De los hechos

documentados se puede señalar que han ocurrido sistemáticamente durante tres décadas, de los cuales 63 han sido vidas perdidas, 7 víctimas de desaparición forzada, 9 atentados contra la vida. Asimismo, es posible constatar que, en general, la amenaza es la forma más recurrente de violencia contra Anthoc.

Más allá de las violaciones individuales orientadas contra dirigentes sindicales y afiliados/as de base, también se han presentado hechos de violencia cometidos contra la organización sindical en su conjunto. Según el Sinderh, entre los años 2001 y 2016 se registraron al menos 20 casos de esta naturaleza contra Anthoc, entre ellos 14 amenazas a la organización a nivel nacional y en las subdirectivas Córdoba, Atlántico, Bolívar, Valle y Norte de Santander; un atentado a la sede sindical de la subdirectiva Meta, 2 hechos de hostigamiento (seguimientos) cerca de la sede de Anthoc Bolívar, y robos de archivos en esta misma subdirectiva. En julio del 2010 fueron impactados con disparos los vidrios de las sedes sindicales de Anthoc y la CUT en Villavicencio, Meta.

Hacia los años 2001-2002, las amenazas eran reiterativas en la seccional del Zarzal, incluso la persecución y el ambiente de temor llevó al exilio a varios dirigentes de Anthoc, como Libia Yaneth Mejía y Humberto Grueso. Para esa época, amenazaron a Humberto Grueso, María Florentina Hurtado, Rubiela Libreros, Noreida Guerrero, Luz Erenia Saac, todos hacían parte de la junta directiva del sindicato y para todos el mensaje era el mismo: debíamos desistir de exigir que nos pagaran el salario que el hospital nos debía desde hacía varios meses.

En marzo del 2000, José Ricardo Toro, presidente del sindicato Anthoc Norte de Santander, fue amenazado varias veces, coincidiendo con tiempos de negociaciones de la convención colectiva o cuando los trabajadores de la salud han jugado un papel importante buscando soluciones a los graves problemas que vive el municipio de Ocaña. El hospital donde trabajaba afrontaba un conflicto laboral generado por políticas de reestructuración.

A raíz del asesinato de este líder sindical, las juntas directivas posteriores fueron amenazadas y estigmatizadas, lo cual acarreó una escalada de exilios y desplazamientos sin precedentes, entre los cuales es posible señalar los siguientes nombres: Judith Castillo Caro, Ángel Salas Fajardo, Argemiro Rivaldo, Carlos Campo, Fermín Rambal, Rosa Bermúdez, Carlos Bustamante, Raúl de la Hoz, Gustavo Villanueva, Divia Vitta, Ubaldo Galindo, Tomás Ramos, Martín Acuña, José Meriño Camelo, María Victoria de la Cruz Guzmán, Édgar Púa Samper, Neyla Bolívar Cobi, Leodith Mangones, Gilberto Martínez Guevara, Arlington Santiago, Robert Alvarino, Marbel Moreno, Gastón Tesillo, Elizabeth Borja García, Walter Cabarcas, Mortimer Alcázar, Mercedes Echavarría, Orlando Charris, Hilaria Quiñones, Carlos Hernández Rojas, Francia Rolong, Ena Acosta y William Soto.

Para el año 2001, en el municipio de Granada, Meta, los paramilitares tenían tomado el hospital. En el mes de abril del mismo año, dos dirigentes sindicales, ambas mujeres, de Anthoc, Subdirectiva Meta, fueron amenazadas por los paramilitares. Según el presidente del sindicato:

Las dirigentes sindicales que se opusieron a la reestructuración, denunciando la relación de la gerencia del hospital con el paramilitarismo, tuvieron que salir desplazadas de la región. Lo que vivieron fue un proceso de privatización impulsado desde el Estado a sangre y fuego; la pelea de unos dirigentes sindicales desarmados contra unas mafias armadas que impusieron violentamente la aplicación de las reestructuraciones.³⁴

El 14 de junio del 2006 llegó a la sede de Anthoc en Bogotá un panfleto firmado por un grupo paramilitar

y en el cual amenazaban a varios líderes de la organización en el país, varios de ellos procedentes del departamento de Atlántico.³⁵

En Anthoc subdirectiva Santa fe de Antioquia, en el 2009 la secretaria fue víctima de un atentado, le propinaron nueve puñaladas en la espalda, el rostro y los senos. Ella estaba realizando denuncias por corrupción e irregularidades en el centro de salud donde laboraba. En Anthoc seccional Buenaventura, en el año 2007, la presidenta tras recibir amenazas en varias ocasiones se vio forzada a desplazarse.³⁶

En términos generales, al echar un vistazo más detallado a Sinderh, es posible constatar que, en general, la amenaza es la forma sobresaliente de violencia contra Anthoc, muy por encima del homicidio, que ocupa el segundo lugar, y del hostigamiento, que ocupa el tercero. Para las mujeres, en particular, la modalidad más recurrente ha sido la amenaza – homicidio – desplazamiento. En suma, y más allá del sub registro existente, ni siquiera sumando el total restante supera o iguala lo arrojado para el caso de dichas amenazas. Esto pone en evidencia que, si bien este tipo de hecho violento no entraña el poder mediático de la violencia letal, sí se ha erigido en la estrategia privilegiada por los actores armados en procura de entorpecer la actividad sindical. Igualmente, al revisar las cifras de violencia por género, existe un mayor porcentaje de violencia padecida por hombres, con un total de 301 hechos identificados por la base de datos de Sinderh, mientras que existen registros de 137 hechos que tuvieron por víctimas a las mujeres. Sin embargo, es posible identificar comportamientos similares al revisar los tipos de violencia, según el género. La amenaza, tanto para hombres como para mujeres, ha sido el tipo de

34. Correa Montoya, Guillermo y Malagón, Lina (2011). Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010, p.114. Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical. Remitir a los contextos explicativos, en donde este acápite se examinará con mayor detalle.

35. Véase informe; Castaño, E. "La salud como "mercancía": un atentado contra la vida, informe presentado por Anthoc a la comisión de la verdad.

36. Escuela Nacional Sindical (2011). Estudio sobre contenido y efectos de las amenazas a sindicalistas y negociación del acceso a la justicia (estudio no publicado).

violencia más frecuente, mientras que el homicidio se constituyó en la segunda modalidad más habitual para ambos. Así mismo, tal como lo señala un líder sindical, históricamente las amenazas han sido, tanto individuales como colectivas:

Finalmente, es posible dar cuenta, en primer lugar, que en la categoría de presuntos responsables, los paramilitares se erigen en el actor armado con mayor cantidad de acciones violentas efectuadas contra Anthoc. En segundo lugar, existe un gran porcentaje de hechos sin resolver, agrupados bajo la categoría no identificados, lo cual amerita un ejercicio de esclarecimiento mucho más riguroso e integral. En tercer lugar, que los organismos del Estado, tal como se ha venido examinando, no solo han establecido alianzas con actores armados como el paramilitarismo, sino que se han erigido en actores que han victimizado directamente a esta organización sindical. En cuarto lugar, es evidente que la guerrilla se constituyó en un actor armado que atentó directamente contra la actividad de este sindicato.

2.5.7. Violencia antisindical en el sector de empresas municipales oficiales

Según Sinderh, este sector de trabajadores municipales y oficiales agrupa 577 violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas, siendo finales de los años 90 hasta el año 2005 el interregno de tiempo más violento de todos. Allí la disputa por el control de los recursos públicos, y la oposición de los sindicatos a procesos de reestructuración fueron factores determinantes. Los siguientes son algunos casos que ilustran esta dinámica de violencia:

En el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de los Municipios del Departamento de

Antioquia –Sintraofan–, todas las subdirectivas fueron afectadas por amenazas, pero la región del suroeste sufrió más daños en términos de amenazas y renunciaciones colectivas, de 10 seccionales que existían en esta región, llegaron a quedar 3 (Urrao, Venecia y Andes). En el año 1997, en horas de la mañana, cuando los trabajadores de la seccional Salgar llegaron a los sitios de trabajo, se encontraron con el comandante de los paramilitares quien les dijo que tenían 24 horas para renunciar a la organización sindical. Después, los trabajadores de la seccional Betulia fueron obligados a ir a una reunión y allí reciben la orden de que no podían continuar siendo miembros de la organización sindical, por lo cual tenían que renunciar. En el año 2000, la subdirectiva Pueblo Rico, mediante panfletos firmados por los paramilitares, fueron declarados objetivo militar y les decían que disponían de un plazo máximo de 3 días para que renunciaran a la organización sindical. Además, los trabajadores recibieron una orden de quemar en plaza pública las convenciones colectivas de trabajo.

En el 2001, la junta directiva de los seccional Andes recibió una amenaza en la cual el jefe paramilitar daba la orden de que no podían seguir perteneciendo al sindicato y que habían sido declarados objetivo militar. Los trabajadores no renunciaron y decidieron tomarse la alcaldía con el apoyo de sus familias. Luego, la junta directiva fue citada y en presencia de todos fue asesinado el presidente. De igual manera, fueron obligadas a renunciar las seccionales de Frontino, Necoclí y Yalí. Esta situación sistemática de amenazas conllevó a un debilitamiento de la organización sindical en todos los ámbitos de los derechos y las libertades sindicales. En términos de afiliación este sindicato en los años ochenta tenía alrededor de 1520 afiliados, en el año 2005 llegó a tener 300 afiliados” (Archivo y Entrevista dirigente sindical, Sintraofan).

2.5.8. Violencia antisindical en el sector de servicios públicos: electricidad, gas y agua

Este sector ha sido otro de los más victimizados, siendo las organizaciones sindicales más perseguidas Sintraelecol, Sintraemcali y Sintraemsdes, las cuales concentran 534 casos de violencia. Así, el Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia – Sintraelecol- tenía 45 seccionales a nivel nacional y desde 1995 todas habían recibido amenazas. En ese sentido, las más afectadas han sido Valle, Bogotá, Atlántico, Santander, Boyacá, Meta, Caquetá, Huila, Nariño, Arauca, Putumayo, Antioquia y Caldas. Hasta esa época el sindicato tuvo un poder de convocatoria del 90%, para salir a movilizarse. Recientemente las movilizaciones se han tornado más locales y regionales, a diferencia de lo que se hacía antes. (Entrevista dirigente sindical, Sintraelecol directiva Nacional). Varios ejemplos ilustran lo padecido en aquel sector

Por ejemplo, en medio de una negociación, el 7 de diciembre de 1989, Omar de Jesús González Gómez, dirigente de Sintraelecol filial de la CUT, fue encontrado asesinado en una subestación de la empresa antioqueña de energía en el sitio conocido como “Guacas”, en el municipio de San Roque, Antioquia. Héctor Mario López, Secretario general de Sintraemcali filial de la CUT, fue asesinado el 18 de junio de 1990 cuando ingresaba a su residencia, en Cali, Valle. Otro caso representativo fue el asesinato de Odulfo Zambrano López, ex presidente de la Subdirectiva de Sintraelecol, asesinado en Barranquilla el 27 de octubre de 1997. A los anteriores hechos de violencia se le vienen a sumar el asesinato cometido el 10 de octubre de 1998 contra Marcos Pérez González, miembro de la junta directiva de Sintraelecol, Seccional de Sucre. (Subdirectiva CUT Bolívar, 2019, p. 7). Unos años más tarde, a comienzos del nuevo siglo, más precisamente el 16 de agosto de 2001, tres miembros Sintraelecol, filial CUT, seccional del Municipio de Fusagasugá, Cundinamarca, fueron víctimas de un atentado en momentos en que salían

de su lugar de trabajo. En aquel atentado Doris Lozano Núñez, integrante del Comité de reclamos, fue asesinada, mientras que Omar García, herido, Angulo, Secretario de Educación, fue herido de gravedad.

En el departamento de Atlántico, entre los años 1998 y 2000, tres sedes sindicales fueron atacadas con artefactos explosivos: la Central Unitaria de Trabajadores –CUT-, el Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia –Sintraelecol- y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Manteca, Margarina, Aceite, Sebos y Oleaginosas –Sintraimagra-. En el año 1999, el día del atentado contra la sede sindical de Sintraelecol y frente a las oficinas del sindicato, pintaron grafitis que decían: “Muerte a los sindicalistas disfrazados AUC”. Durante aquella época se llevaban a cabo dos o tres reuniones en la sede y con participación de por lo menos 300 personas de todos los sectores sociales. No obstante, una vez se dio la situación del petardo, se acabaron las reuniones y las movilizaciones. (Entrevistas dirigentes sindicales de Atlántico, Sintraimagra; Sintraelecol y CUT).

Javier Jonás Carbonot y Armando González miembros de Sintraelecol fueron secuestrados por hombres armados en Santa Marta. Al día siguiente, los cuerpos de las tres personas fueron encontradas en la zona de Lomita Arena, en el Departamento de Bolívar. (Subdirectiva CUT Bolívar, 2019, p. 7). Posteriormente, el 4 de junio de 2002 fue asesinado Eduardo Martín Vásquez, tesorero de la Seccional Magdalena de Sintraelecol. (Subdirectiva CUT Bolívar, 2019, p. 7). Unos años después, el día 2 de mayo de 2005, en Barranquilla, fue asesinado Adán Alberto Pacheco Rodríguez. Sobre este homicidio se sabe que en un documento encontrado en el ordenador perteneciente al jefe del grupo paramilitar Bloque Norte, Édgar Fierro alias “Don Antonio”, se mencionaba el crimen perpetrado contra Adán Pacheco, a quien describía como miembro de las FARC. Posteriormente, en mayo del año 2008, el mencionado miembro del grupo

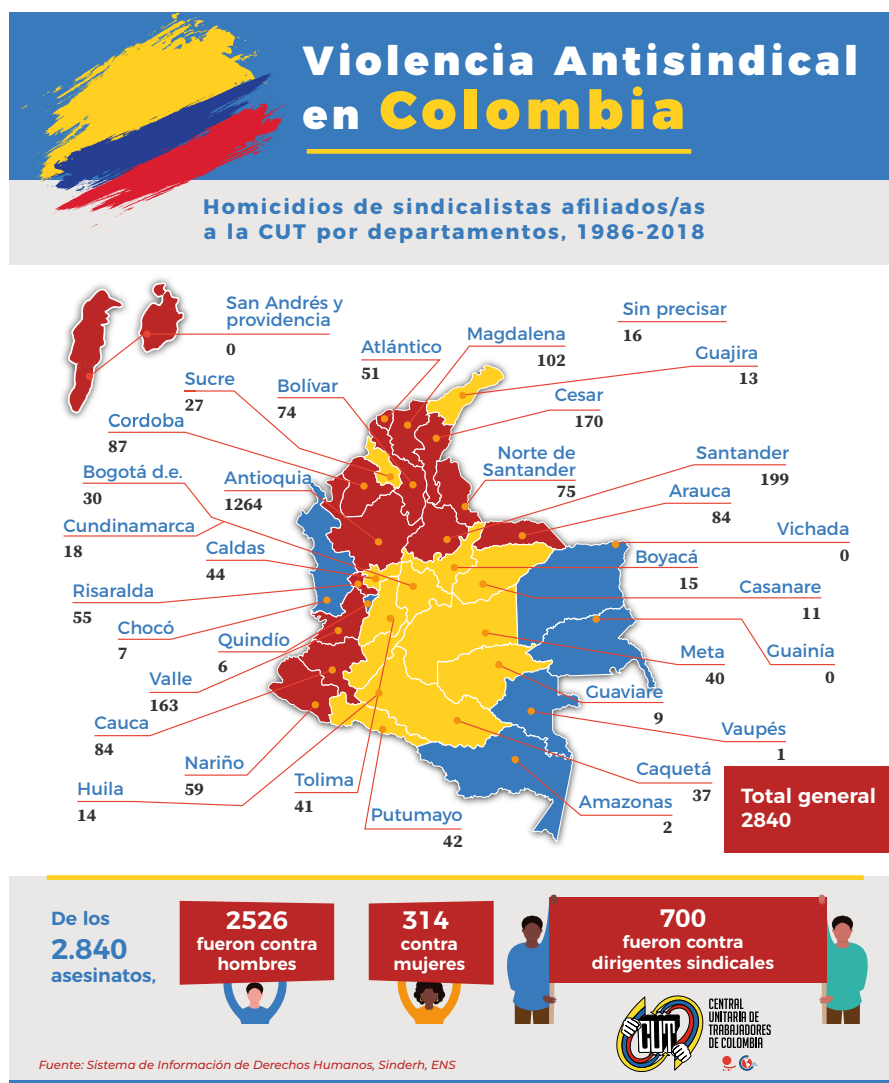
paramilitar fue condenado a 20 años de cárcel por el asesinato de Adán Alberto. Sin embargo, a la fecha no se tiene conocimiento si todos los autores materiales e intelectuales del crimen hayan sido llevados ante la justicia. (Subdirectiva CUT Bolívar, 2019, p. 20).

2.6. Violencia antisindical contra la CUT. Un acercamiento a la focalización por regiones

Según Sinderh, la violencia antisindical contra la CUT se ha extendido por todos los departamentos del territorio nacional, por lo que es importante tener en cuenta que sus expresiones y dinámicas no poseen las mismas magnitudes en todas y cada una de las regiones del país. En 13 departamentos y el Distrito Capital se concentra el 87% del total de la violencia, y 2.497 homicidios contra afiliados y dirigentes de la CUT. Estos departamentos con sus respectivos acumulados de total de violaciones son Antioquia (4323), Valle (1693), Santander (1260), Cesar (956), Cauca (676), Bolívar (400), Atlántico (386), Arauca (454), Risaralda (299), Nariño (222), Magdalena (235), Norte de Santander (219), Córdoba (87), Arauca y Cauca 84, respectivamente.

Más allá de aquella primera aproximación desde el nivel departamental, en este aparte se pretende dar cuenta de la violencia antisindical contra la CUT desde la perspectiva regional, para lo cual se tomará como división geográfica la siguiente referencia: Región Noroccidente; Región Suroccidente; Región Caribe; Región Nororiental; Región Centro; y Región Suroccidente. Así:

- Noroccidente: Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Chocó,
- Suroccidente: Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Putumayo.



- Caribe: Guajira, Magdalena, Cesar, Bolívar, Sucre, Atlántico, Córdoba y la región insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Nororiente: Norte de Santander, Santander, Arauca y Boyacá.
- Centro: Cundinamarca, Tolima, Huila, Caquetá y el Distrito Capital, Bogotá.
- Suroriente: Casanare, Vichada, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés y Amazonas.

El cuadro 4 presenta un panorama de referencia para el análisis de las dinámicas regionales y la identificación de algunos focos de la violencia contra la CUT por departamentos.

Cuadro 4. Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra la CUT según regiones, 1986-2018

| Violencia antisindical contra la CUT - Regiones 1986 -2018 | |
|--|-----------|
| Región | No. Casos |
| Región Noroccidente | 5100 |
| Región Suroccidente | 2760 |
| Región Caribe | 2411 |
| Región Nororiente | 1984 |
| Región Centro | 1111 |
| Región Suroriente | 278 |
| Departamento sin precisar | 40 |
| Total | 13684 |

Fuente: Base de Datos SINDERH

Este acercamiento a los patrones de la violencia bajo el enfoque territorial permite identificar, por un lado, cuáles subdirectivas regionales de la CUT han enfrentado con mayor rigor la persecución y el exterminio a lo largo del tiempo, y de manera articulada a lo anterior, cuáles han sido los sindicatos más victimizados en cada una de las regiones, ilustrando con algunos casos. Cabe plantear algunas precisiones metodológicas: i) dadas las limitaciones inherentes propias de los

procesos investigativos, como el sub registro en los casos documentados, en el mapeo que se muestra a continuación algunos departamentos evidencian un desarrollo más amplio que otros. ii) De ninguna manera se debe interpretar que las cifras presentadas abarcan la realidad plena de la violencia cometida contra la CUT, lo que se sugiere es un acercamiento a partir de los casos documentados en cada uno de los departamentos. iii) en las regiones donde se registran menos casos de violencia no significa que esta no haya tenido impactos devastadores en las organizaciones, en las vidas de las y los sindicalistas y sus familiares.

2.6.1. Región Noroccidente

La región noroccidente, conformada por los departamentos de Antioquia, Eje Cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío) y Chocó, es la que cuenta con más casos documentados en las bases de datos analizadas, adicionalmente, se destacan procesos de memoria con sindicatos en esta región, entre ellos, Adida, Sintrasema Amagá, Sutimac Nare, Sintraunicol Universidad de Antioquia, CUT Antioquia, Sintraintabaco, Sutimac Santa Bárbara y Sintrauto. Sintradespartamento y Sintraofan también han avanzado en reseñar la violencia enfrentada. Adicionalmente, Educal y el SER han realizado un proceso importante en la documentación de casos. A partir de estas fuentes se logra constatar que en esta región se concentran al menos 5100 casos en total, de los cuales 1376 son homicidios, y el patrón principal lo marca el departamento de Antioquia con el 84% del total de casos documentados, principalmente contra docentes afiliados a Adida y Sintrainagro. En Caldas y Risaralda ha sido reiterada la violencia contra los sindicatos de maestros, Educal y el SER, además de la persecución contra las juntas directivas de la CUT.

Cuadro 5. Violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra la CUT según regiones, 1986-2018

| Región Noroccidente | |
|---------------------|-----------|
| Periodo | No. Casos |
| 1986 - 1990 | 256 |
| 1991 - 1995 | 595 |
| 1996 - 2000 | 1571 |
| 2001 - 2005 | 773 |
| 2006 - 2010 | 1246 |
| 2011 - 2015 | 602 |
| 2016 - 2018 | 57 |
| Total | 5100 |

Fuente: Base de Datos SINDERH

Al echar un vistazo al cuadro 5 se constata un incremento significativo en los hechos de violencia que se da a partir de la segunda mitad de los años ochenta y se agudiza con la entrada de la nueva década, precisamente en el momento en que se creó la nueva carta constitucional; siendo el periodo más violento el correspondiente al intervalo 1996-2000, que coincide con el final del gobierno de Ernesto Samper y parte del gobierno de Andrés Pastrana. También se verifica un segundo pico correspondiente al intervalo 2006-2010, el cual coincide con el segundo mandato del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. La siguiente tabla muestra los periodos de violencia, por quinquenios, en esta región.

Departamento de Antioquia

En Antioquia, la CUT concentra el 31,59% de victimización contra sus miembros y organizaciones. Según Sinderh, durante el periodo 1986 y 2018 fueron 4.323. Una cifra alarmante es el desconocimiento de los responsables de los hechos violentos, pues a nivel nacional alcanza el 62,43% de los casos y en Antioquia la dinámica supera el promedio nacional con el 74,23%. Ahora bien, en lo concerniente a los presuntos responsables, aparecen los grupos

paramilitares con 806 casos reportados, seguido por la guerrilla con 180 y la fuerza pública con 67 hechos. En cuanto a los sectores más victimizados se encuentran el educativo, el rural, empresas municipales y oficiales y la construcción, además del sector minero, la salud y el ámbito judicial. En ese sentido, el sindicato más afectado ha sido Adida (2602), el cual agrupa más de la mitad de la violencia, así como la inmensa mayoría de la violencia contra mujeres sindicalistas en Colombia y en Antioquia. Otros de los sindicatos más victimizados son Sintrainagro (720), Sintraofan (205), Sintradespartamento (25), Sutimac (47), Sinfromines (46), Sindesena (45), Sintramienergetica (36), Anthoc (28) y Asonal Judicial (26).

En Antioquia la violencia contra sindicatos se venía presentando desde los años setenta. Entre estos, se destacó el asesinato de Luis Carlos Cárdenas Arbeláez, presidente del Sindicato de Trabajadores Departamentales, Sintradespartamento, y cometido el 15 de octubre de 1973. Por este hecho fue condenado un soldado del departamento B2 de la Cuarta Brigada y un teniente también tuvo participación en el crimen (El Colombiano, 1980).³⁷

En Antioquia se inició entonces una campaña de persecución que estuvo focalizada, principalmente, en dirigentes de sectores sindicales que venían ejerciendo activismo bastante destacado, ubicados principalmente en Medellín y en las subregiones del Urabá y el Magdalena Medio. En relación con las dinámicas de las agresiones y su procedencia, sobresalió la participación directa de organismos estatales como presuntos victimarios, quienes se presentaban como agentes secretos o miembros del departamento B2 de la Cuarta Brigada y el F2. Acciones propias de esta dinámica fueron los hostigamientos, los allanamientos ilegales, las detenciones arbitrarias y los procesos disciplinarios contra dirigentes sindicales. Los sucesos que se exponen a continuación representan algunos de los episodios

37. "Condenada la nación por muerte de presidente del Sindicato de Trabajadores Departamentales", en El Colombiano, Medellín, 3 de febrero de 1980, p. 5B.

que entorpecieron el quehacer sindical a finales de los años setenta y comienzos de los años ochenta:

- En julio de 1979, las instalaciones del Frente Sindical Autónomo fueron allanadas por agentes secretos y once dirigentes del Sindicato de Empaques fueron detenidos³⁸.
- En agosto de 1979, Humberto Correa Gómez, fiscal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Comercio, fue víctima de un allanamiento y, posteriormente, fue detenido por miembros del B2 (El Mundo, 1979)³⁹.
- El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional denunció la persecución desatada contra varios de sus directivos por haber participado en la jornada nacional de protesta realizada el 7 de noviembre de 1979. En esa ocasión, a cuatro dirigentes sindicales les iniciaron procesos disciplinarios bajo la acusación de ser los promotores del cese de actividades (El Mundo, 1979)⁴⁰.
- En marzo de 1980, trabajadores del Sindicato de Coltejer fueron agredidos por parte de miembros de la policía mientras realizaban una marcha en medio de una huelga. Arnulfo Tafur sufrió heridas por impacto de bala y posteriormente falleció (El Colombiano, 1980)⁴¹.
- El 16 de enero de 1982 fue detenido Fabio Cardona, exfiscal del Sindicato de Trabajadores de la Caja de Compensación Familiar, Sintracomfama, por parte de 4 individuos, al parecer, del B2 (El Mundo, 1982)⁴².

38. "Allanada sede sindical", El Mundo, Medellín, 13 de julio de 1979.

39. "Detenido otro líder sindical", El Mundo, Medellín, 14 de agosto de 1979.

40. "Denuncian persecución sindical", El Mundo, Medellín, 3 de noviembre de 1979.

41. "Herido por la policía un obrero de Coltejer", en El Colombiano, Medellín, 14 de marzo de 1980, p. 13B.

42. "Desaparece otro líder sindical", en El Mundo, Medellín, 17 de enero de 1982.

- El 14 de mayo de 1982, tres miembros de la junta directiva del Sindicato de Trabajadores del Banco Cafetero, Sintrabanca, seccional Medellín, Édgar White, Luis Alfredo Sánchez y Fernando Suárez fueron detenidos por agentes del F2 y trasladados al Batallón Girardot (El mundo, 1983)⁴³.
- El 28 de abril de 1983, Jimmy Abdala quien se desempeñaba como presidente, y Julio César Benjumea, quien era el fiscal de la Asociación de Empleados del Banco Industrial Colombiano, Adebic, fueron detenidos por agentes del F2 y policías. Los dirigentes sindicales fueron aprehendidos cuando en la sucursal bancaria del Parque Bolívar distribuían boletines alusivos a la celebración del primero de mayo (El mundo, 1983)⁴⁴.
- En abril de 1983, la Mano negra hizo una amenaza colectiva contra cinco organizaciones gremiales y políticas, entre ellas la Asociación de Institutores de Antioquia y el Sindicato de Trabajadores de Coltabaco, quienes se habían unido a un comité pro tarifas bajas de servicios públicos debido a los constantes atropellos por parte de las Empresas Públicas. Además, estos colectivos venían denunciando la estrategia sistemática por parte de grupos paramilitares contra estudiantes y sindicalistas (El mundo, 1983)⁴⁵.

A continuación, se presentan algunos casos que retratan el periodo de violencia más crudo que ha vivido el sindicalismo en Antioquia, en su mayoría a manos de paramilitares, otros cometidos por la guerrilla y actores "no identificados", además de la fuerza pública. Por ejemplo, el caso **Caso Sintrainagro** tiene registro de 714 homicidios de trabajadores bananeros afiliados a Sintrainagro (623), Sintragro (11), Sintagro (63),

43. "Detienen dos sindicalistas" en El Mundo, Medellín, 29 de abril de 1983.

44. "Detienen dos sindicalistas" en El Mundo, Medellín, 29 de abril de 1983.

45. "Denuncian presencia de la mano negra", en El Mundo, Medellín, 25 de abril de 1983, p. 12.

Sintrabanano (17). Muchos de ellos ocurridos en masacres, como la reseñada a continuación:

Uno de los fenómenos más impactantes en el departamento es la violencia masiva y generalizada contra los trabajadores bananeros afiliados a Sintrainagro. Por ejemplo, el 15 de julio de 1985, mientras más de 250 sindicalistas de SINTAGRO se encontraban en asamblea sindical en la sede de Currulao, municipio de Turbo (Antioquia), el Ejército atacó la asamblea con ametralladoras y granadas, hecho en el cual murieron cinco sindicalistas, un vendedor de paletas y 35 trabajadores más resultaron heridos. De acuerdo a las denuncias, el Ejército había iniciado durante ese año una fuerte campaña para desafiliar a los trabajadores del sindicato - que ellos consideraban como sindicato guerrillero - y a los trabajadores que encontraban en reuniones los detenían por espacio de dos o tres días o cotidianamente allanaban sus casas (Correa, 2007, p. 149.)

Tres años después, el 4 de marzo de 1988, 22 trabajadores bananeros afiliados a Sintagro fueron masacrados. Según las versiones, los trabajadores fueron obligados a bajarse del bus en la carretera de Turbo-Medellín (fincas Honduras y la Negra) y allí fueron masacrados: Omar Ochoa, Iván Darío Molina, Guillermo León Valencia, José Blanco, Julián Carrillo, Manuel Cogollo Espitia, Guido González Martínez, Bienvenido González Martínez, Pedro González Martínez, Enrique Guisado Miranda, Rito Martínez Reyes, Gilberto Meneses Pineda, Joaquín Mendoza, José Mena Sánchez, Santiago Ortiz, Rodrigo Guzmán, Manuel Durango, Alirio Rojas, José Pineda, Natanael Rojas, Néstor Marino Galvis y Abel Meneses (Correa, 2007, p. 150).

Otro caso ocurrió el 20 de septiembre de 1995, cuando las FARC hicieron parar un bus con veintinueve (29) pasajeros, en el área Bajo del Oso en el municipio de Apartadó. El grupo ilegal obligó a todos los pasajeros a bajarse del vehículo, acostándolos boca abajo y, luego

de ello, procedieron a ejecutar a veinticuatro (24) de los trabajadores, mientras los otros resultaron heridos. (Correa, 2007, p. 48). Ese mismo año se produjo la masacre de los trabajadores bananeros en la finca Osaka, en el corregimiento El Zungo (Municipio de Carepa, Antioquia), quienes fueron asesinados hacia las 6:30 de la mañana cuando llegaban al predio a trabajar. Según las versiones de los sobrevivientes, el ataque lo perpetró un grupo de diez hombres armados con fusiles AK-47 y R-15, que salieron entre los matorrales y le indicaron al conductor del bus que parara. En ese momento preguntaron a los trabajadores qué hacían, al tiempo que algunos fueron seleccionando y comenzaron a dispararles (Correa, 2007, p. 48). Esto indica una clara arremetida por parte de los grupos guerrilleros y paramilitares hacia los trabajadores afiliados a Sintrainagro.

Por otro lado, en el año 1996 se cometió el asesinato de Oswaldo Ovidio Agudelo, dirigente sindical de Sintrainagro y directivo de la UP, quien dos años antes había tenido que abandonar la región de Urabá debido a amenazas contra su vida. El homicidio se produjo en el centro de la ciudad de Medellín, poco después de haber participado en un evento público en el que había denunciado amenazas en su contra. (Correa, 2007, p. 48). Es importante señalar que, aunque en menor medida, los actores estatales también han irrumpido en contra de las organizaciones sindicales. El periodo más crudo de la violencia en Antioquia (1996-2000) coincide con el mayor número de ataques contra sindicalistas de la CUT en la región por parte del Ejército Nacional, con veinticinco (25) casos de violencia. Un ejemplo de estos ataques fue el que se presentó el 9 de marzo de 1997 en el municipio de Remedios, Antioquia, cuando tropas del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón Bomboná de la XIV brigada ejecutaron en zona rural de este municipio a seis miembros del comité de derechos humanos del nordeste y bajo Cauca antioqueño. Estas personas fueron presentadas por el Ejército como muertas en combate con el grupo guerrillero ELN. Una de las

víctimas fue Nazareno de Jesús Rivera, líder y dirigente sindical de la región (Correa, 2007, p. 50).

De manera general, el periodo de mayor victimización en el departamento corresponde entre 1996 – 2000. El grupo que más ataques perpetró fueron las autodefensas-paramilitares con cuatrocientos cuarenta y cinco (445) casos. Sin embargo, fue mucho más elevado el total registrado de los actores “no identificados”, con novecientos noventa (990). Lo anterior coincidió con el periodo en el que Álvaro Uribe fue gobernador de Antioquia (1995-1997). En materia de derechos humanos el gobierno regional se caracterizó por impulsar las cooperativas de seguridad “Convivir”, las cuales “prontamente fueron señaladas como estructuras al servicio de los paramilitares por diferentes organizaciones de derechos humanos” (Correa, 2007, p.p. 43 y 44). A lo anterior cabría añadir el surgimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 1997, quienes lograron calar fuertemente en este departamento, en especial en la región del Urabá (Correa, 2007, p. 44).

Si bien las estadísticas reflejan que en el periodo 2011 – 2015 los hechos victimizantes se redujeron, aun cuando actualmente persisten casos de violación a los derechos humanos contra líderes y trabajadores sindicalistas. Al respecto, en el mes de julio de 2018 se identificó a la banda de sicarios denominada “Los Magníficos”, donde uno de sus miembros era un ex integrante de la Sijín, el cual había sido designado, por parte de la Unidad Nacional de Protección, como escolta de varios líderes sociales, sindicales y de un periodista en el departamento de Antioquia. Uno de los afectados fue el expresidente de la CUT Antioquia, Carlos Julio Díaz, quien para ese entonces era director de la Escuela Nacional Sindical (Colorado et. al, 2019, p.p. 46 y 47). Lo anterior evidencia el nivel de persecución hacia los dirigentes sindicales, en este caso relacionados con la CUT, así como la falta de garantías del Estado.

El día 16 de diciembre de 2018, fue asesinado Henry Arturo González Acevedo, quien trabajaba como docente en la Institución Educativa Rural Alfredo Gómez del corregimiento El Tigre, en el municipio de Vegachí (Antioquia). Henry Arturo era activista sindical de Adida y fue interceptado por desconocidos cuando se desplazaba en motocicleta, quienes lo atacaron con arma de fuego, provocando su muerte. En esos días, según el presidente de Adida, Henry Arturo estaba participando de actividades programadas por el sindicato de Fecode y no se conocían amenazas en su contra (Colorado et. al, 2019, p. 37). A partir de lo anterior es posible constatar un índice de violencia antisindical en Antioquia absolutamente desolador; pero esta sensación aumenta ante el hecho de que, en su mayoría, se desconoce a los presuntos responsables.

Violencia antisindical en el Departamento de Caldas

Las cifras de la violencia antisindical en el Departamento de Caldas registran un total de 394 hechos según Sinderh. De dicho total, sobre salen 250 acciones correspondientes a amenazas, 57 a desplazamiento forzado, 44 homicidios y 14 hostigamientos, entre otros. De manera similar a lo reportado en el departamento de Antioquia, existe una enorme cantidad de hechos en los cuales no ha sido posible identificar a los presuntos responsables. Sin embargo, los paramilitares encabezan la lista de los grupos armados que más han victimizado a la CUT en este departamento, con un total de 79 hechos registrados en Sinderh, seguido por la guerrilla con 16 hechos y la fuerza pública con 7 casos, especialmente la policía.

A partir de lo anterior, es posible identificar tres épocas o periodos en torno a dicho fenómeno. De la época que va de la década de los 80’ a la década de los 90’, el sector sindical más afectado fue el magisterio debido a la incursión de las FARC en la región. Uno de los primeros hechos de violencia antisindical en la región, en su primer periodo, data del año 1985,

cuando fueron asesinados Rubén Castaño, presidente de FEDECALDAS. Posteriormente, en el año 1990, fue asesinado su hermano, Gonzalo Castaño, miembro de la Unión Patriótica y del sindicato de la Universidad de Caldas.⁴⁶ Posteriormente, el día 20 de octubre del año 1992, en la vereda de Sipirra, municipio de Riosucio, fue asesinado el docente, presidente de la subdirectiva del magisterio de Quinchía, junto con su esposa Elizabeth Reyes y Aníbal Cataño, presidente del sindicato de Trabajadores de ese municipio (CUT Subdirectiva Caldas, 2020).

Una segunda época corresponde al intervalo 1998 (aproximadamente)-2002, por la arremetida y ocupación del territorio a manos de grupos paramilitares. Aquí es importante señalar el asesinato de siete educadores en el año de 2002; entre ellos el profesor universitario y dirigente sindical, Alberto Cardona Mejía, cuando un grupo de dirigentes adelantaban el proceso de creación de la CUT Subdirectiva Caldas. En el mismo año, son asesinados Hernán de Jesús Ortiz Parra y José Robeiro Pineda, en el municipio de Aránzazu, Caldas (CUT Subdirectiva Caldas, 2020). Finalmente es posible identificar una tercera época, marcada por la violencia desde el año 2006 hasta el año 2009, en la cual, se evidenció, nuevamente, una continua amenaza contra el magisterio, incluyendo seguimiento y violencia administrativa por parte del Estado, representado por la Secretaría de Educación y el Gobierno Departamental. (CUT Subdirectiva Caldas, 2020).

De otro lado, el exilio también ha sido una forma de violencia que ha golpeado fuertemente en el Departamento de Caldas. Entre los directivos y subdirectivos víctimas de exilio en la CUT Caldas se puede mencionar a: Oscar Arturo Orozco (presidente de la CUT Caldas), Juan Carlos Martínez Gil, Hernán de Jesús Ortiz Parra, Henry Ocampo, Rubio Ariel Osorio González y Héctor Díaz Monroy (CUT Subdirectiva Caldas, 2020). Lo cual evidencia la afectación que el

exilio genera a nivel personal y familiar, pero además, a nivel organización respecto del movimiento sindical de la región.

Es importante anotar que también existen las amenazas y atentados colectivos a sedes sindicales en el Departamento de Caldas. Uno de aquellos casos se dio en el año 2002, antes del asesinato de Hernán de Jesús Ortiz Parra, cuando robaron su maletín, el tapete y bandera de Educal, y pintaron la sede con mensajes amenazantes a través de panfletos. Asimismo, Sientraelec también ha sido víctima de panfletos amenazantes y artefactos explosivos dejados al interior de la sede. (CUT Subdirectiva Caldas, 2020). Esto quiere decir, entre otras cosas, los ataques a sedes sindicales, en cualquier forma, se convierten en una amenaza directa contra sus directivos y demás miembros; en el peor de los casos, emplean los ataques como *vaticinios* de lo que harán “después”.

Violencia antisindical en el Departamento de Risaralda

La violencia en el eje cafetero se ha dado, especialmente, por la disputa territorial. Para el caso de Risaralda, existen 299 casos registrados en la base de datos de Sinderh. De ese total, 220 fueron amenazas, 55 fueron homicidios y 10 fueron hostigamientos, entre otros; lo cual pone de presente una tendencia que se corresponde con una dinámica nacional, según la cual la amenaza se ha erigido en la modalidad de violencia más utilizada por los grupos armados. En 232 hechos no ha sido posible identificar al presunto responsable; en 55 casos reportados se ha identificado a los grupos paramilitares como responsables directos, seguido por la fuerza pública con 10 hechos, particularmente la policía (similar tendencia que en Caldas). Así, pues, es importante recordar la decisión de Estados Unidos y de algunos países centroamericanos de terminar el acuerdo mundial del café en 1989, lo cual generó un proceso de deterioro en la economía y actividad del pequeño y mediano caficultor de esta

46. Remitir a los contextos explicativos.

región colombiana. En consecuencia, la tierra de los caficultores comenzó a ser un objetivo por parte de grupos al margen de la ley, quienes las buscaban en aras de ejercer actividades ilícitas. A su vez, las FARC buscaban una salida al mar a través del Chocó y por ello azotaban violentamente los municipios de Pueblo Rico y Mistrató. (Martínez, 2006). Estos dos territorios eran estratégicos, pues les permitiría a las FARC obtener un corredor que garantizara la circulación el Chocó, el Sur de Antioquia y el occidente de Caldas. Sin embargo, la guerrillera no fue el único grupo al margen de la ley que se disputaba el territorio del eje cafetero. En este caso, los paramilitares, que estuvieron presente en el departamento en los años ochenta, se fortalecen a través del experimento de seguridad denominando para la época como las “Convivir”. Así las cosas, estos grupos fortalecieron su accionar y se involucraron con mayor intensidad en el tráfico de cocaína debido a la apropiación de tierras y empresas cafeteras. (Martínez, 2006).

En las regiones, el vínculo que se da entre el dirigente sindical y su comunidad es más fuerte y, por ende, su influencia trasciende entre la gente, tal como se aborda en los contextos explicativos. Lo anterior les ha significado ser objetivo de estigmatización, persecución, homicidios y todo tipo de violencia antisindical. Precisamente, para que los grupos al margen de la ley logren la apropiación ilegal de tierras necesitan ejercer un control territorial, de ahí precisamente la decisión de atacar a quienes ejercen una influencia positiva y democrática en la región, como los maestros.

La peor de las atrocidades ocurrió el día 12 de marzo de 1989, cuando el grupo paramilitar Los Magníficos entró a Mistrató. Este grupo se escondió tras la casa de la cultura del pueblo, a la espera de que los dirigentes y dirigentes salieran a las calles para asesinarlos. A las 4:00 pm salió Jorge Luis Garcés, quien en aquel entonces era el secretario general del sindicato. Poco después recibió un disparo por la espalda, mientras

intentaba ponerse a salvo. Jorge Luis Garcés, en medio de sus heridas y de manera infructuosa, logró acercarse a la estación de policía ubicada a una esquina de la plaza central, aun cuando no había ningún policía allí. Jorge Luis Garcés fue rematado en la esquina de la plaza del pueblo, inerme, sin protección, a la vista de todo el pueblo. Los Magníficos salieron gritando “¡nos faltan dos, nos faltan dos!”. (Dirigente sindical Fecode y CUT – Risaralda, testimonio, mayo del 2020).

En este orden de ideas es importante evidenciar que las formas de violencia antisindical en Risaralda no sólo estaban dirigidas contra los dirigentes y de forma individual. La persecución, amenazas y hostigamiento contra el movimiento sindical se reafirmaban a través de amenazas colectivas. Sobre este particular, el día domingo 27 de septiembre del año 2015, el Sindicato de Educadores de Risaralda –SER– recibió, por debajo de la puerta de la entrada principal, panfletos amenazantes contra el presidente y segundo vicepresidente de la CUT Subdirectiva Risaralda. El panfleto llevaba como título, la frase: “Muerte. Muerte a:” y señala los nombres de los directivos en mención (Colectivo José Alvear Restrepo, 2015).

Lo anterior ilustra la forma en que se ha ejercido la violencia antisindical contra los líderes y lideresas sindicales en el Departamento de Risaralda. Una violencia generada por la disputa de la tierra y el control territorial (Dirigente sindical Fecode y CUT – Risaralda, testimonio, mayo del 2020). En suma, el ya referido control territorial por parte de los grupos paramilitares y la ausencia de la fuerza pública, sumado al empleo de consignas amedrentadoras en lugares públicos luego de la perpetración del hecho violento, se constituyeron en elementos claves para comprender la enorme capacidad de aquellos grupos a la hora de generar terror en la población y en las organizaciones sindicales en particular. En términos generales, es posible advertir una serie de picos de violencia en este departamento, fundamentalmente entre 1996- 1997, seguido luego el intervalo 2001-

2004. Según Sinderh, estos hechos se han concentrado principalmente en Pereira, en Residencia y la sede del sindicato SER.

Violencia antisindical en el Departamento del Quindío

En esta región de Colombia y periodo que nos ocupa, entre los años 1992 y 2017, se registraron 46 casos de violencia antisindical. La base de datos SINDERH señala que, de estos, 31 corresponden a amenazas, 6 a homicidios, 4 a detención arbitraria, 2 allanamiento ilegal, 1 desplazamiento forzado, 1 a hostigamiento y 1 a secuestro (SINDERH). En lo concerniente a los presuntos responsables, se constata una enorme impunidad, de manera similar a lo observado en el resto de la macroregión. También se observa una tendencia similar frente a la responsabilidad de los paramilitares, con 16 hechos reportados, y, mucho más atrás, la fuerza pública, con 3 casos. De allí que, a diferencia de lo observado en Antioquia y Caldas (y de manera similar a Risaralda), no existen casos reportados en torno al accionar de la guerrilla.

Uno de los hechos más impactantes de los cuales se tiene registro, es el ocurrido el día 4 de febrero del año 2002. En esa fecha, el educador Oscar Jaime Delgado Valencia, miembro de FECODE, fue asesinado en presencia de sus alumnos, en el colegio Camilo Torres de Armenia (SINDERH). En el mismo año, BLANCA LUDIVIA HERNÁNDEZ, Vicepresidenta del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social (SINDES), en el municipio de Córdoba, Quindío fue encontrada muerta después de que fuera secuestrada y su cuerpo mostraba signos evidentes de tortura (SINDERH). La forma en que se dieron estos casos de violencia antisindical en la modalidad de homicidio, secuestro y amenazas, son una evidencia de que existe una intención de afectar estructuralmente a los sindicatos. Lo anterior, no solo por el amedrentamiento y la muerte de valiosos líderes y lideresas sindicales, muchas veces

en presencia de un sinnúmero de testigos, sino por el mensaje implícito que estas acciones entrañan, las cuales se traducen en un ultimátum indirecto contra todas las organizaciones sindicales y la población en su conjunto.

Violencia antisindical en el Departamento del Chocó

En el Departamento del Chocó, entre los años 1986 y 2018, se registraron 84 casos de violencia antisindical (SINDERH). De estos 38 casos, sobresalen las siguientes modalidades. 48 corresponden a amenazas, 13 a homicidios, 7 a secuestro, 6 a desplazamiento forzado, 4 a detención arbitraria, entre otras (SINDERH). Respecto a los presuntos responsables y más allá de la enorme impunidad en torno a 34 del total de casos reportados, los paramilitares aparecen con 29 hechos, guerrilla con 13 y fuerza pública con 3. De manera similar a lo constatado en el departamento de Antioquia y a diferencia de lo verificado en el eje cafetero, en este caso la presencia de la guerrilla como actor armado es mucho más visible.

Es relevante anotar que las formas de violencia antisindical no ocurren de forma aislada o tienen un punto de “finalización” o de “cese” en las organizaciones sindicales y en la vida individual y familiar del sindicalista; al contrario, en muchos casos, una forma de violencia antisindical viene precedida o acompañada de otra, con igual o mayor impacto. Este patrón es muy común en el caso de las amenazas y el desplazamiento forzado. En abril del año 2008, por ejemplo, un miembro de la Unión de Maestros del Chocó, filial de FECODE, fue amenazado y posteriormente obligado desplazarse, presuntamente, por el grupo paramilitar “los rastrojos”. Un hecho similar ocurrió aproximadamente un año más tarde, en diciembre de 2009, cuando una docente sindicalista de la Unión de Maestros del Chocó fue amenazada y obligada a abandonar el territorio (SINDERH).

En términos generales, y en relación con los homicidios, estos muestran un patrón diferente en cuanto a las circunstancias y responsables de las acciones criminales. En este orden de ideas, es importante mencionar dos hechos, el primero ocurrido en abril de 1993, cuando NOEL ENRIQUE ROBLEDO CAICEDO, que para ese entonces era Rector del Liceo Marco Fidel Suárez de la población de El Carmen, se desplazaba con un grupo de alumnos y profesores hacia la capital del departamento para pasar la Semana Santa. A la altura de un sitio llamado Montiguirrí (entre Quibdó y Medellín), un grupo de hombres integrantes de grupos insurgentes, interceptaron el bus y asesinaron al docente (SINDERH). Esto pone en evidencia dos cosas: por un lado, que a inicios de la década de los 90', los grupos guerrilleros tenían mayor presencia y control en la región. Por otro lado, que existe un encadenamiento entre diferentes hechos de violencia, en este caso la amenaza, el desplazamiento forzado y el homicidio.

En otro hecho sucedido el día 19 de mayo del año 2001, se registró el homicidio de un docente de la Unión de Maestros del Chocó, cuando guerrilleros bloquearon la vía en el kilómetro 7 de la carretera Carmen de Atrato-Medellín, dando muerte al educador que se movilizaba en esa zona. Este tipo de acciones ponen de manifiesto que el asesinato ocurre en medio de un férreo control territorial y en donde la interceptación o bloqueo en carretera se produce como consecuencia del seguimiento y persecución previa de líderes sindicales. En síntesis, en el Departamento del Chocó, la violencia antisindical se ensañó, preferentemente, contra la Unión de Maestros del Chocó. Los patrones de violencia en este caso no provienen de un solo grupo armado al margen de la ley, pues los casos evidencian que han muerto y han sido amenazados, secuestrados y perseguidos a manos de paramilitares y guerrilla.

En términos generales, los mayores picos de violencia antisindical en este departamento se han concentrado

en primer lugar, en el 2009, finalizando el segundo mandato de Álvaro Uribe Vélez; seguido por el intervalo de tiempo entre 1998 y 2002, que coincide con el mandato de Andrés Pastrana y el comienzo del primer mandato de Uribe Vélez.

2.6.2. Región suroccidente

La región suroccidente de Colombia, conformada por los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Putumayo, es la segunda macroregión más golpeada por la violencia antisindical entre 1986–2018. Al echar un vistazo a la siguiente tabla se observa un incremento bastante notorio de los hechos violentos a partir de 1996, por lo menos hasta el 2015, siendo el quinquenio 2001-2005 el más violento de todos y que coincide con el último año del gobierno de Andrés Pastrana y los inicios del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Este pico muestra una tendencia distinta a la macroregión del Noroccidente y la general a nivel nacional, en donde la mayor concentración de los hechos violentos se ubica en la segunda mitad de la década del noventa.

La siguiente tabla de datos y su respectiva gráfica dan cuenta del grado de violencia por periodos, divididos por quinquenios.

| Violencia antisindical contra miembros de la CUT 1986 - 2018 | |
|---|------------------|
| Región Suroccidente | |
| Periodo | Número de Hechos |
| 1986 - 1990 | 46 |
| 1991 - 1995 | 47 |
| 1996 - 2000 | 609 |
| 2001 - 2005 | 672 |
| 2006 - 2010 | 598 |
| 2011 - 2015 | 682 |
| 2016 - 2018 | 357 |
| Total | 3.011 |

Fuente: Base de Datos SINDERH

Análisis de la violencia antisindical en el Departamento del Valle

La Subdirectiva CUT del Valle del Cauca se creó el 1° de mayo de 1987, siendo la primera subdirectiva de la CUT Nacional. Esta regional de la CUT se creó con 170 sindicatos y un aproximado de 80.000 mil afiliados. La creación fue producto de las tres centrales obreras regionales que existían en su momento (FEDETAV, UTRAVAL, FITVA), las cuales decidieron unificarse para dar paso a la CUT Valle. En efecto, al ser una subdirectiva de la CUT Nacional, la CUT Valle se comprometió, desde sus inicios, con los principios de una central sindical, unitaria, clasista, democrática y progresista (Presidente CUT Subdirectiva Valle del Cauca, 2020).

En este departamento se registran un total de 1.693 hechos de violencia. En lo concerniente a los presuntos responsables, 794 casos existe una total impunidad; 661 casos corresponden a grupos paramilitares y 137 a fuerza pública, particularmente la policía, delincuencia común con 50, entre otros. En ese sentido, el periodo que más víctimas registra en esta zona del país es el comprendido entre 2011 – 2015. En cuanto a los presuntos responsables de la violencia antisindical en esta zona del país, se tiene que en total, para el periodo comprendido entre 1986 – 2018, el grupo armado con mayores ataques han sido los grupos paramilitares, con seiscientos sesenta y un casos (661), seguido por la Policía Nacional con cien casos (100) y por la delincuencia común con cincuenta (50) casos. Después de estos, con un número similar, está la Guerrilla y el Ejército con treinta y ocho (38) y treinta y uno (31) casos, respectivamente. Sin embargo, es importante señalar que el mayor número de casos de violencia antisindical cometidos en contra de miembros de la central en el Valle fueron perpetrados por actores “no identificados”, con un total de setecientos noventa y cuatro (794), tal como se detalla en la siguiente tabla de datos.

Los dos periodos en los que se presentó el mayor índice de violencia antisindical en la región fueron 1996-2000 y 2011-2015. En el primero de ellos, los

presuntos responsables fueron, en su mayoría grupos paramilitares, con doscientos diecinueve casos (219) atribuibles a su acción violenta; seguido por los actores “no identificados” con ciento setenta y cuatro (174) casos. En el caso del periodo 2011 – 2015, los presuntos responsables que más actos de violencia se les atribuye siguen siendo los grupos de autodefensas y paramilitares, con ciento cuarenta y seis (146) casos reportados. Pero el número de actores “no identificados” sigue siendo el más alto, con doscientos veinte (220) casos. En suma, lo anterior pone en evidencia que los años con mayores registros de hechos violentos contra los sindicalistas en el departamento del Valle coinciden con el auge de los grupos paramilitares en la región.

Análisis de la violencia antisindical en el Departamento del Cauca

En el marco del periodo que va de 1986 al 2018, en el Departamento del Cauca se registraron 676 casos de violencia antisindical. De este total, 413 corresponden a amenazas, 84 homicidios, 74 casos de hostigamiento, 31 detenciones arbitrarias, 23 desplazamientos forzados, 17 casos de tortura, 13 atentados con y sin lesiones, 10 a allanamiento ilegal, 5 hechos de desaparición forzada, 5 secuestros y 1 homicidio de familiar. En lo que concierne a los presuntos responsables, en 341 hechos reportados no se conoce ningún tipo de responsabilidad; luego aparece paramilitares con 220 casos, fuerza pública con 84, especialmente el ejército; delincuencia común 2 y empleador 1. Uno de los primeros hechos de violencia se registró en febrero de 1988, en un contexto en el cual las organizaciones sindicales y sociales estaban adelantando un movimiento en rechazo de la militarización de la educación pública, pues el gobierno pretendía, en ese entonces, llevar soldados activos a las instituciones educativas urbanas del municipio de La Sierra, Cauca. En este escenario, agentes de inteligencia del Ejército Nacional comenzaron a indagar, en todo el municipio, acerca de los profesores “comunistas”, término utilizado por estas autoridades para referirse a Carlos Arturo Muñoz

Girón y Carlos Ordoñez Dulcey. Los dos docentes se caracterizaron porque en su momento defendieron la idea de que quienes debían impartir clases a los estudiantes eran los docentes nombrados, formados como profesionales para esta tarea especializada de educar a niños y jóvenes. Este contexto de violencia antisindical mediante la estigmatización, persecución y hostigamiento no terminó allí. En el mes de julio de 1988, la guerrilla FARC-EP se tomó la cabecera municipal de La Sierra y, en respuesta a ello, la policía desarrolló un allanamiento colectivo que acarrió la detención ilegal, tortura y asesinato del docente CARLOS ARTURO MUÑOZ GIRÓN (CUT Subdirectiva Cauca, 2020).

Los patrones de violencia antisindical en el Departamento del Cauca se reflejan en la sistematicidad de los ataques a líderes sindicales mediante las amenazas, homicidios, persecución, secuestro, tortura; además de los ataques y amenazas colectivas a las subdirectivas y organizaciones sindicales filiales de la CUT. Sobre este último, es importante traer a colación que, en 1988 cuando la CUT se encontraba convocando a una huelga general para el 27 de octubre, la AAC (Alianza Anticomunista del Cauca) amenazó de muerte a toda la Junta Directiva de ASOINCA (Asociación de Institutores del Cauca). Producto de ello, en horas de la noche, la sede del sindicato sufrió un atentado con una bomba ubicada en la puerta de la organización. (CUT Subdirectiva Cauca, 2020).

De otro lado, es importante mencionar que, en el Cauca, así como en otras regiones del país, ha sido recurrente que la violencia antisindical sea ejercida con el fin de acallar los liderazgos sindicales. Por ejemplo, en el 2004 OSCAR ALIRIO SÁNCHEZ, actual presidente de la CUT Cauca, fue retenido junto con su escolta por un grupo al margen de la ley; luego de ello lo despojaron de la camioneta que hacía parte del esquema de seguridad, de sus celulares, dotación del escolta y prendas personales. Este amenazante hecho obligó a SÁNCHEZ a exiliarse por un tiempo en Canadá (CUT Subdirectiva Cauca, 2020). La violencia antisindical

contra organizaciones filiales de la CUT continuó a través de los años, por lo que no se puede comprender como un mero residuo del pasado. Por ejemplo, en el año 2019 las Águilas Negras amenazaron a todos los directivos de ASONAL JUDICIAL a través de un panfleto, donde también se evidenciaban amenazas contra jueces (CUT Subdirectiva Cauca, 2020).

En términos generales, el mayor pico de violencia antisindical en este departamento se constató en el 2002, año que coincidió con el final del mandato presidencial de Andrés Pastrana Arango y el inicio del mandato de Álvaro Uribe Vélez; seguido luego por el año 2008, el cual coincide con el segundo mandato de este último. Es así como la violencia antisindical se torna sistemática en todas sus formas, además de procurar quebrantar las libertades y derechos laborales colectivos, la libertad sindical y, de forma particular, los derechos humanos de las y los sindicalistas y sus familias.

Violencia antisindical en el Departamento de Nariño

En el periodo comprendido entre 1986 al 2018, en el Departamento de Nariño se han registrado 222 casos de violencia antisindical. De este número, 99 casos corresponden a amenazas, 59 a homicidios, 20 casos de desplazamiento forzado, 19 casos de hostigamiento, 12 detenciones arbitrarias, 4 desapariciones, 3 atentados con y sin lesiones, 3 casos de tortura, 2 casos de secuestro y 1 allanamiento ilegal (SINDERH). En cuanto a presuntos responsables, si bien existe un enorme número de casos en donde se desconoce el perpetrador del hecho, con un total de 86 casos, la diferencia con las acciones cometidas por los paramilitares no es tan abismal, con 82 hechos; situación que marca una diferencia respecto a lo observado en otros departamentos, por ejemplo Chocó. Para el caso de este último, uno de los primeros casos registrados de amenazas colectivas en Nariño ocurrió el 14 de agosto del año 2001, cuando el dirigente sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Reforma Agraria recibió un panfleto amenazante

por parte de los paramilitares, en el que se amenazó de muerte a Leonel Pastas y Rusbel, miembros de la directiva sindical del Departamento. Posteriormente, el día 8 de octubre de 2001, dicho grupo amenazó de muerte a la junta directiva de SIMANA (Sindicato del Magisterio de Nariño), filial de FECODE y de la CUT y a un expresidente de la CUT Subdirectiva Nariño, quien para la fecha se desempeñaba como docente del magisterio (SINDERH).

Las amenazas colectivas han sido una constante en el Departamento de Nariño, actuando como un patrón de violencia con potencialidad de desintegrar subdirectivas, sindicatos y/o desestabilizar la estructura organizacional. En el mes de junio del año 2005, dejaron un panfleto por debajo de la puerta de la residencia del profesor JOSÉ ARTURO GUERRERO SANTANDER, que para ese entonces era el Presidente del Sindicato del Magisterio de Nariño –SIMANA. El panfleto estaba firmado por el Bloque Libertadores del Sur del grupo armado ilegal Autodefensas Unidas de Colombia, el cual declaró como objetivo militar a varios miembros de la Junta Directiva de SIMANA y de otras organizaciones activistas de derechos humanos de la región (SINDERH). En muchos casos las amenazas no se han quedado solo ahí, sino que se han materializado en el dolor de la sangre y la muerte de sindicalistas. En el año 2001, integrantes del frente 23 de las FARC fueron a las casas de varios docentes municipales del Colegio Palambi, zona del río Chagüí. Acto seguido procedieron a sacarlos de su lugar de residencia a las doce de la noche y posteriormente, fueron asesinados (Fuente: SINDERH).

En términos generales, el mayor pico de violencia se registró en el año 2001, un año antes que el pico registrado en el departamento del Cauca; lo cual coincide con el último tramo del gobierno de Andrés Pastrana y el inicio de la gobernación de Parmenio Cuellar. Este tipo de hechos macabros atentan contra la organización sindical en su estructura, además genera una permanente zozobra en las familias de las víctimas y la comunidad de la región.

Violencia antisindical en el Departamento de Putumayo

En el Departamento del Putumayo, entre el periodo 1986 -2018, se registraron 160 casos de violencia antisindical; de los cuales 72 corresponden a amenazas, 42 a homicidios, 33 casos de detención arbitraria, 13 casos de desplazamiento forzado, 4 desapariciones, 2 atentados con y sin lesiones, 1 caso de hostigamiento, 1 caso de tortura y 1 caso de allanamiento ilegal. En cuanto a los presuntos responsables, según Sinderh, de 70 hechos no se conoce ningún tipo de responsabilidad; en 44 se han identificado a los paramilitares, 40 corresponden a fuerza pública, particularmente el ejército; seguido por la guerrilla con 13 y bajo la categoría de “otro”, 2 hechos.

En el año 2004, en la sede de la USO en Orito, Putumayo, se presentaron dos atentados con bombas y, además, toda la junta directiva de la USO Orito recibió amenazas de muerte; a pesar de haber realizado las denuncias pertinentes, las autoridades hicieron caso omiso. Posteriormente, en el año 2005, el presidente de la USO en Putumayo fue amenazado de muerte mediante un pasquín dejado bajo la puerta de la sede sindical. En el año 2006, la amenaza colectiva contra la USO de Orito se repitió, esta vez a través de un sufragio dejado en un sobre en la sede sindical (Fuente SINDERH). Ello reafirma, por un lado, la sistematicidad de la violencia antisindical efectuada a través de las amenazas en sedes sindicales y dirigidas, en especial, a las juntas directivas de los sindicatos. Por otro lado, la enorme capacidad de los grupos armados de atentar directamente contra las sedes sindicales. A lo anterior se suma las acciones perpetradas por los grupos guerrilleros, tal como sucedió en el año 2011, cuando un dirigente sindical de Orito, quien se trasladaba hacia Pasto, fue retenido por la guerrilla y, acto seguido, le retiraron el arma de dotación al esquema de seguridad y el vehículo en el que se transportaba (Fuente: SINDERH). Ello es un claro ejemplo de la intención de desestabilizar a los líderes y dejarlos inermes en medio de una violencia que los estigmatiza, persigue y asesina. Finalmente, es posible

identificar un máximo pico de violencia posterior al de los demás departamentos de la macroregión, en este caso en el 2008; un segundo pico en el 2011, lo cual coincide con el arribo a la presidencia de Juan Manuel Santos, y el inicio de la gobernación de Jimmy Harold Díaz Burbano.

2.6.3. Región Caribe

La región Caribe es la tercera región más afectada por la violencia antisindical en Colombia, partiendo de la información disponible en Sinderh entre 1986 y 2018. A esta región pertenecen los Departamentos del Atlántico, Bolívar, Sucre, Magdalena, Cesar, Guajira, Córdoba y la región insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Al observar la siguiente tabla se constata un incremento de los hechos de violencia entre 1986 y el año 2000, siendo el quinquenio 1996-2000, por lejos, el más violento de todos. Este pico concuerda con la tendencia identificada para la macro región noroccidente y la general nacional, en donde la concentración de los hechos de violencia se llevó a cabo de manera simultánea a la consolidación del proyecto de las Autodefensas Unidas de Colombia. A su vez, dichos picos antecedieron a lo constatado en la macro región suroccidente, en donde, tal como se acaba de examinar, el mayor pico de violencia se hizo evidente unos años más tarde, ya durante el nuevo siglo.

| Violencia antisindical contra miembros de la CUT 1986 - 2018 | |
|---|------------------|
| Región Caribe | |
| Periodo | Número de Hechos |
| 1986 - 1990 | 99 |
| 1991 - 1995 | 154 |
| 1996 - 2000 | 857 |
| 2001 - 2005 | 487 |
| 2006 - 2010 | 300 |
| 2011 -2015 | 545 |
| 2016 - 2018 | 134 |
| Total | 2576 |

Fuente: Base de Datos SINDRH

El Norte del país también enfrentó graves problemas de violencia antisindical, especialmente desde la década del noventa en adelante. Es importante anotar que, en esta región, están ubicadas la mayor parte de las empresas minero energéticas y petroleras, renglón importante en la economía colombiana y que, por ende, está rodeada de diversos intereses. En esa medida, se abordarán estos aspectos en los departamentos que conforman esta macro región.

Violencia antisindical en el Departamento de Sucre

Según los registros de la base de datos de Sinderh, existen 144 registros de violencia antisindical. De dicho total, sobresalen las siguientes modalidades: 66 amenazas, 43 detenciones arbitrarias, 27 homicidios, 3 atentados con o sin lesiones, 2 secuestros. En lo que concierne a presuntos responsables, 83 casos no se conoce el responsable, 45 casos corresponden a fuerza pública, muy particularmente el ejército, con 40 de ellos; 15 a paramilitares. Lo anterior es bastante llamativo, pues a diferencia de la tendencia examinada hasta ahora, el departamento de Sucre es el primero en donde las acciones perpetradas por la fuerza pública superan a las violencias llevadas a cabo por los grupos paramilitares.

En la época donde comenzó el proceso de creación de la CUT, es decir, desde 1985, Sucre era un departamento que dependía de la economía del agro y la ganadería. En ese sentido y, en primer lugar, las amenazas comenzaron a realizarse por parte de un grupo armado que en ese entonces se denominaba "Colsinguer", cuyo significado era "Colombia sin Guerrilla". Las amenazas cobraban mejor su cometido ante la inercia del aparato investigativo y judicial, lo cual generó incredulidad en el movimiento sindical frente a las investigaciones y sanciones en contra de quienes generaban terror. Uno de los hechos de violencia se llevó a cabo en el año de 1990, donde dos carros con seis u ocho personas totalmente vestidas de color negro y pasamontañas intentaron sacar de su

vivienda a uno de los líderes sindicales de la región, perteneciente a la organización ADES y quien logró evadir este ataque. Pero en ese momento comenzó una vida de desplazamiento forzado para proteger la vida: de Colosal fue a Barranquilla y luego a Bogotá. En Bogotá se vinculó al trabajo en el tema de derechos humanos a ayudar al proceso organizativo de la central y en calidad de miembro de la junta nacional de la CUT. (Dirigente Sindical ADES y miembro fundacional de la CUT, testimonio, junio de 2020).

Años más tarde, el 23 de octubre del año 2001 fue asesinado Martín Alfredo Contreras Quintero en el Corregimiento de Pérez, en el municipio de Sampués (Sucre). Según la Fiscalía, se inició la investigación, pero a la fecha no hay resultados concluyentes. (Subdirectiva CUT Bolívar, 2019, p. 7). Finalmente,

Violencia antisindical en el Departamento de Magdalena

La Subdirectiva CUT Magdalena se creó en el año 1987 y desde entonces, ha desempeñado un rol esencial en representación de la clase trabajadora, social, y democrática. Esta labor sindical, al igual que a las demás subdirectivas y a la CUT Nacional, le ha significado a la Subdirectiva CUT Magdalena el impacto de la violencia contra sus sindicatos filiales y trabajadores. De acuerdo con la información suministrada por Sinderh, se ha registrado un total 235 hechos de violencia antisindical entre 1986 y 2018. De este total, 146 casos están en la impunidad, otros 82 hechos corresponden a las acciones cometidas por los paramilitares. Mucho más atrás aparece la guerrilla con 3 hechos violentos reportados, fuerza pública con 2, delincuencia común y empleador con 1 respectivamente. A su vez, los registros de la subdirectiva dan cuenta de que la mayor parte de formas de violencia antisindical han provenido de los grupos paramilitares coadyuvados por la indiferencia y omisión de las autoridades civiles y militares. En este orden de ideas, entre las organizaciones filiales más victimizadas están:

SINTRAINAGRO, SINTRAELECOL, EDUMAG, SINDESS, SINTRAINAGRO, SINTRAGRACOL, y SINALTRAINAL. (Subdirectiva CUT Magdalena, 2020).

Por ejemplo, aunque no se registra año, SINDESS fue golpeado por la violencia antisindical con el asesinato de sus dirigentes sindicales Zully Codina y Osvaldo Hernández. En el caso de SINTRAGRACOL, su junta directiva fue víctima de muchas amenazas, cuyos hechos fueron denunciados en su momento ante la Fiscalía y sin que a la fecha haya un pronunciamiento por parte de esta autoridad, ni ninguna medida de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP). (Subdirectiva CUT Magdalena, 2020). Es evidente que, existe una clara intención de diezmar la subdirectiva del Magdalena, pues la violencia antisindical contra sus directivos y afiliados de base genera una desarticulación de la organización en la región e infunde temor en los demás miembros.

La zona bananera del Departamento del Magdalena también ha sido objeto de disputa por quienes han pretendido ostentar el control y el dominio territorial. Entre esos grupos están la guerrilla y los grupos paramilitares. Uno de los sindicatos filiales de la CUT más victimizados en este departamento ha sido SINTRAINAGRO. A tal punto se han efectuado esos hechos de violencia que, a la fecha, se tienen doce desplazados por la violencia: Alfonso Enrique Mendoza Álvarez, Aquilino Meriño, Beatriz Fornaris, Betty Oliveros, Iris Ibarra, José Rafael Borja Escalante, Julia Garizabalo, Lida Morales, Lucy Orellano, Mercedes Barandicas, Robinson Oliveros Carpintero y Víctor Charris (Subdirectiva CUT Magdalena, 2020).

Otra forma de violencia antisindical ha consistido en el ataque contra sedes sindicales. Sobre este particular, el día 8 de marzo del año 2017 arrojaron un artefacto explosivo, el cual había sido alojado bajo uno de los automóviles que se encontraban parqueados frente a la sede de Sintrainagro, en el municipio de Ciénaga, Magdalena. El hecho ocurrió mientras los sindicalistas

se encontraban reunidos con las directivas a nivel nacional. (Subdirectiva CUT Magdalena, 2020). Este tipo de hechos no solo evidencian la intención clara de causar daño, de amedrentar y minimizar a la organización sindical, sino que, además, tiene una carga simbólica dada las formas en que se realiza. Lo anterior también se constituye en una amenaza indirecta a la sociedad civil, un mensaje evidente de control territorial orientado a promover una suerte de aislamiento social al movimiento sindical y sus miembros, pues lo convierte en sinónimo de miedo. En ese orden de ideas, los mayores picos de violencia se han ubicado, en primer lugar en 1997 y 2011.

Así mismo, el sector de la educación también ha sido fuertemente victimizado en el Departamento del Magdalena. Por ejemplo, el caso de EDUMAG, donde varios directivos y activistas sindicales han sido asesinados, además de la situación presentada con tres maestros de dicho sindicato, que para salvar su vida e integridad fueron obligados a desplazarse forzosamente a la ciudad de Bogotá. Estos docentes fueron Álvaro Zaumeth, José Celedón, y José Cervantes. (Subdirectiva CUT Magdalena, 2020).

Los siguientes son los casos identificados entre 1988 y 2006 de maestros asesinados pertenecientes a EDUMAG.

| Año | Nombres y apellidos | Municipio |
|------|------------------------|---------------------|
| 1988 | Humberto Blanco Juliao | Plato |
| 1989 | Luis Torres Mora | El Retén |
| 1989 | Gilberto Sánchez | Algarrobo |
| 1989 | Euclides Lizarazo | El Retén |
| 1989 | Darío Posada Franco | Ciénaga (San Pedro) |
| 1993 | Alcides Pinzón Pertuz | Zona Bananera |
| 1993 | Alberto Miranda | Guamal |
| 1997 | Gloria Muñoz | Remolino |
| 1997 | Luis Pertuz Lara | Remolino |
| 1997 | Henoc Mendoza Riasco | Ciénaga |
| 1997 | Mario Acosta Ávila | Ciénaga |

| Año | Nombres y apellidos | Municipio |
|------|------------------------------|---------------|
| 1997 | Nayit Nieto | Ciénaga |
| 2000 | María Meza Pabón | San Ángel |
| 2000 | Lanfran Angarita | El Piñón |
| 2001 | Pragmacio Arrollo | Plato |
| 2001 | Ubaldo Garcés | Ciénaga |
| 2001 | María Lina Zambrano | Ciénaga |
| 2001 | José Medina | Algarrobo |
| 2001 | Euriste Hernández | San Ángel |
| 2002 | Miguel Acosta García | Aracataca |
| 2002 | Ledis Pertuz Montero | Pivijay |
| 2002 | Wilson Rodríguez Castillo | Pivijay |
| 2002 | Jaime Lobato | Pivijay |
| 2002 | Ingrid Cantillo Fuentes | Pedraza |
| 2002 | Oscar Polo Charris | Pivijay |
| 2003 | José María Ruiz Sara | Sitio Nuevo |
| 2003 | Evento Fioll Pacheco | Pueblo Viejo |
| 2003 | Nuvia Castro Toloza | Zapayán |
| 2003 | Jorge Peña Moreno | Zona Bananera |
| 2005 | Benjamín Ramos Rangel | Guamal |
| 2006 | Afranio Martínez | Ariguaní |
| 2006 | Jairo Escobar Morales | Santa Marta |
| 2006 | Ramiro Rafael Romero Coba | Santa Marta |

Fuente: Base de datos Subdirectiva CUT Magdalena

Violencia antisindical en el Departamento de Bolívar

En la región norte de Colombia, la época que inicia con el año 2000 ha sido una de las más difíciles para el movimiento sindical en términos de violencia, con un total de 400 casos de violencia antisindical registrados en Sinderh entre 1986 y 2018. Entre los años 2003 y 2004, trabajadores del sector minero energético comenzaron a sufrir violencia antisindical mediante las amenazas. En tal sentido, en el año 2003-2004, llegó un sufragio a Sintraenergía que contenía un mensaje de “condolencia” para uno de los líderes sindicales de la región. La víctima de esta amenaza era un trabajador que laboraba en la construcción de una

carretera del Carmen Zambrano, dentro de la zona de Carmen de Bolívar y los Montes de María, donde para la época comenzaron a consolidarse grupos armados al margen de la ley. Esta situación coincidió con la estigmatización y señalamiento, no solo contra dirigentes sindicales, sino también en contra de otros sectores, donde llegaban camiones de la infantería de Marina cargados de campesinos que sin saber leer ni escribir, eran acusados de ser colaboradores de la guerrilla (Dirigente sindical Sintraelec, CUT Subdirectiva Bolívar, y CUT Nacional; testimonio; mayo del año 2020).

La represión contra el movimiento sindical por parte de las autoridades estatales también ha sido evidente en otras zonas del norte del país. El 4 de julio del 2013 fueron víctimas de detención y maltrato físico por parte del ESMAD, los compañeros Gil Alberto Falcón Prasca, Presidente de la CUT Subdirectiva Bolívar; Luis Alberto Plazas Vélez, Secretario General; Félix Barrios García, Presidente del Sindicato de Taxistas “SINCOTAXCAR” y Fiscal de la CUT Bolívar; Will Vaquez Pulgar, Director del Departamento de Derechos Humanos de la CUT Bolívar y 15 compañeros de SINCOTAXCAR. En esa misma región, los hechos registrados en torno a desplazamiento forzado, de conformidad con los registros de la subdirectiva CUT Bolívar, han sido 27 en total. De dicho total, 8 han solicitado ser reubicados y diecinueve se encuentran trabajando bajo amenazas y sin ninguna medida de protección por parte del Estado. Es importante anotar que, a día de hoy, la subdirectiva se encuentra como “objetivo militar” por parte de las Águilas Negras. (Subdirectiva CUT Bolívar, 2019, p. 8).

Tal como se analiza en detalle en los contextos explicativos, participar en el movimiento sindical y, además, impulsar agendas políticas y sociales en contra de ciertos gobiernos y administraciones, ha sido motivo de persecución y ataque en contra de los líderes sindicales. Este es el caso de las amenazas recibidas el día viernes 23 de agosto del año 2019, por parte del Directivo Sindical, Licenciado Hernando José

Samudio Jiménez, Tesorero y miembro del Comité Ejecutivo de la CUT Subdirectiva Bolívar. Samudio se dirigió a la esquina de su residencia para comprar una hamburguesa y, en ese momento, observó a un individuo en una moto, quien no era del sector. Luego, cuando Samudio regresó a su residencia aparecieron dos motocicletas con tres individuos, uno de ellos venía sin casco, dio un salto y sacó un arma de fuego sobre el pecho de la víctima. A renglón seguido lo conminaron a no seguir impulsando la agenda política y social en la universidad, ni en sindicatos, ni a participar de paros. Posteriormente, gracias a las cámaras del sector, se constató que los individuos habían estado visitando la zona varias veces. (Subdirectiva CUT Bolívar, 2019, p. 10). Así, el asedio y vigilancia cerca de los domicilios de los sindicalistas, se ha erigido en una práctica orientada a conocer las rutinas personales, laborales, infundir temor y bloquear los liderazgos de las víctimas.

Diferentes actores se han interesado en silenciar estas voces, de ahí la decisión de atacar a los sindicalistas y a las propias sedes físicas como una afrenta al corazón mismo de las organizaciones. El día viernes 6 de mayo del año 2016, en la sede de SUTIMAC Cartagena, se llevaba a cabo una reunión donde se encontraban, entre otros, Manuel de Jesús Fernández Leguia, Presidente de SUTIMAC Nacional y miembro activo del partido comunista. También estaba Ricardo Escobar Mendoza, miembro de la Junta Directiva SUTIMAC – Cartagena, y Jorge Álvarez Arrieta, Presidente SINALTRASODEXO, donde se discutía la crisis de los conflictos laborales en SODEXO S.A. De forma simultánea, en el segundo piso, se desarrollaba otra reunión del Congreso de los Pueblos, el Partido Comunista Colombiano, Juventud Comunista, Marcha Patriótica, Unión Patriótica y otros dirigentes sindicales. Así, en total, eran 30 personas aproximadamente. Esa noche, un sujeto de tez morena entró a la sede sindical, atacó al escolta Donaldo Chisica Franco y comenzó un cruce de fuego. Este fue un atentado directo y evidente a la sede sindical, poniendo en riesgo de las personas que se encontraban en el lugar. (Subdirectiva CUT Bolívar, 2019, p.p 11 y 12).

Violencia antisindical en el Departamento del Cesar

Otro de los departamentos afectados por la violencia en la Macro Región Caribe es el Departamento del César, con un total de 956 hechos de violencia antisindical registrados en Sinderh entre 1986 y 2018. En lo que concierne a presuntos responsables, la impunidad es dramática, con 730 hechos en los cuales no se conoce ningún tipo de responsabilidad; luego vienen los paramilitares, con 179 hechos reportados, fuerza pública con 19 casos y guerrilla con 18 casos, empleadores con 7 casos; y bajo la categoría otro, con 3. Es importante anotar que, durante la década que coincide con la creación de la CUT a nivel nacional, el ELN comenzó a afianzarse en el territorio. Con el tiempo, esta zona del país “se fue constituyendo en un corredor clave para estas guerrillas, pues el tren y la carretera permitían una fácil conexión entre el centro y el sur del país” (Castaño, 2019, p. 129). Para los años 1988 y 1989 comenzaron a arribar los grupos paramilitares, cuyas actividades se articularon con la economía de la droga y la creación de grupos de vigilancia privada. En medio de aquel violento panorama, se ha identificado al Departamento de Cesar como el cuarto más afectado por la violencia antisindical contra la CUT en el marco del conflicto armado, con un total de 957 hechos registradas en Sinderh. El periodo que más hechos registra en el Departamento de Cesar es el comprendido entre el año 1996 y el año 2000.

Violencia antisindical en el Departamento del Atlántico

El departamento del Atlántico tiene 386 hechos de violencia registrados en la base de datos de Sinderh, más allá de la ausencia sensible de información detallada en torno a lo sucedido en esta zona del país. Si bien existen registros de hechos violentos que se remontan, mínimo desde la década del setenta, fue a partir de la segunda mitad de la década del noventa se puso en acción un plan que develó una estrategia

encaminada a acallar el movimiento sindical. ¿Cómo se estructuró esta red de poder y de terror, en ese intervalo de tiempo que va de finales de la década del noventa a comienzos del nuevo siglo? Veamos. El tránsito definitivo hacia el nuevo milenio estuvo signado por la meticulosidad con la cual las AUC diseñaron su estrategia de apoderamiento en el departamento. Según un informe del PNUD, el departamento de Atlántico siempre ha sido tenido por una zona de gran importancia para los actores armados. Así mismo, esta zona también se ha erigido en un punto más que estratégico a la hora de impulsar la comercialización de drogas y armas debido a su cercanía con la Sierra Nevada de Santa Marta y con los Montes de María.

Según lo analizado por dicho informe, el enfrentamiento por el poder entre el Bloque Norte de las AUC y otras organizaciones irregulares tuvo como detonante la disputa por el corredor que comunica a la zona bananera con la ciudad de Barranquilla. Por ejemplo, en el computador incautado a alias «Jorge 40» se detallaban las actividades de este grupo en varios municipios del Atlántico, como Soledad.¹⁸⁵ En 1998, Jorge 40 envió a Barranquilla un grupo de hombres al mando del ex mayor del ejército José Pablo Díaz, el cual se dedicó a la extorsión y a los asesinatos selectivos, hasta que fue asesinado en un combate con las FARC y reemplazado en 2003 por Edgar Ignacio Fierro, alias «don Antonio».

Lo anterior está ajustado a unas lógicas de la violencia bajo las cuales se fue estructurando el proyecto paramilitar durante toda la década, tal como se puede observar, en parte, a través de los datos arrojados por el Sinderh. Para 1992 y 1993, respectivamente, se registró un hecho de violencia contra la vida, la libertad y la integridad física de los sindicalistas en el departamento. Sin embargo, a partir de 1997 se observa un momento coyuntural importante bajo el cual se pone de manifiesto un incremento notorio de este tipo de acontecimientos, coincidiendo con la creación y centralización de las AUC. En 1997 se

registraron cuatro episodios de violencia contra las organizaciones sindicales, mientras que para el año siguiente fueron cinco los eventos de este tipo. De este número, el 77.7% de las víctimas fueron hombres, y el 22.2% mujeres (Castaño, 2015).

Siguiendo esta lógica, cuando aquel abanico de hechos se desagrega de una manera más detallada, se puede observar lo siguiente. En primer lugar, hubo dos homicidios en 1997 y 1998 respectivamente, en este caso, el 100% de los ultimados fueron hombres. En relación al número de amenazas, en 1997 el Sinderh registra dos amenazas, mientras que para 1998 se efectuaron tres de estos episodios. En el 60% de los casos, las víctimas fueron hombres, mientras que el 40% restante fueron mujeres. A partir de 1997, la teatralización de la violencia contra el sindicalismo, a través del rostro develado de las AUC, fue tomando cuerpo en la región. En ese año, según H, fue asesinado el sindicalista de Fenasintrap, Arnulfo Zambrano, adscrito igualmente a la CUT. Para 1999 el total de sucesos de violaciones contra la vida, la libertad y la integridad física de los sindicalistas, se disparó de un modo alarmante. Lo anterior permite dimensionar la gravedad del asunto, además de la polivalencia de las alianzas y los sentidos que se iban configurando bajo la estrategia del miedo para someter al sindicalismo, desencadenando un paulatino deterioro del tejido social.

A comienzos del 2000, la CUT subdirectiva Atlántico tuvo conocimiento de un plan de exterminio que, en su primera fase, comprendería el asesinato de doce sindicalistas: diez de ellos campesinos que habitaban varios pueblos del sur de Atlántico y, probablemente, algunos miembros del sindicato de trabajadores agrícolas del departamento. Dentro de la presunta lista aparecía el nombre del secretario de Anthoc, Ricardo Orozco, asesinado al año siguiente, e Israel Barreiro, secretario general de la CUT en Atlántico. Desde esa época existía una clara conciencia por parte de dicha central respecto a la presencia de fuerzas reaccionarias. Este clima de terror parecía tener que cernirse sobre

todas las organizaciones sindicales para poder facilitar la implantación del modelo neoliberal a través de los cierres de empresas, despidos colectivos, precarización de la contratación laboral directa, debilitamiento de sindicatos y convenciones colectivas, contrarreformas laborales, entre medidas. Pese a que las intrincadas redes de poder y violencia eran poco reconocidas por las autoridades locales, la CUT comenzó a exhortar a todas las organizaciones sociales y personas simpatizantes de la paz y la justicia social a expresar sus voces de rechazo contra la entronización de la política impuesta por medio de la sangre y del fuego (Castaño, 2015).

En suma, en esta zona del país, particularmente en Barranquilla, hubo una grave vulneración a los derechos del sindicalismo y una arremetida violenta contra su estructura organizacional y contra sus dirigentes y líderes, como por ejemplo en el sector de la salud.⁴⁷ En este caso, no sólo se trató de amenazas, también hubo despidos de trabajadores sindicalizados (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020). Después de una amenaza solían venir otras detrás, casi de forma entrelazada, además de los desplazamientos forzados o en el peor de los casos, la materialización de esas amenazas, es decir, el homicidio. Es así que, en el marco de este proceso de lucha contra la privatización y en favor de la salud como un derecho,⁴⁸ el día 2 de abril del año 2001 asesinaron a Ricardo Orozco, dirigente sindical de Anthoc, en el barrio Los Robles; “ya había una decisión de asesinar a los dirigentes de Anthoc que no se acogieran o que no permitieran hacer lo que estaba planeado por parte de Caiafa”. Ante la gravedad de los hechos, otro de sus dirigentes sindicales tuvo que viajar y vivir, de forma permanente, en la ciudad de Bogotá. (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020). Adicionalmente, seis familias de dirigentes sindicales tuvieron que salir del

47. Remitir al informe presentado a la Comisión de la Verdad por parte de Anthoc.

48. Remitir a los contextos explicativos del presente informe, especialmente el acápite correspondiente al modelo neoliberal como factor explicativo de la violencia.

país y exiliarse en Canadá (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020).

Otra de las formas de violencia es la amenaza indirecta o de hostigamiento y persecución. Un ejemplo de ello fue en el año 2001 cuando un dirigente sindical, miembro de la CUT, denunció a Jorge Noguera Cortes, director del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS – durante la primera presidencia de Álvaro Uribe Vélez, ante la Procuraduría y la Fiscalía. En términos generales y para corroborar este clima de temor, después de revisar las cifras registradas por el Sinderh, se constata que el año 2004 ha constituido el periodo en el que más actos violentos se han registrado en contra de las organizaciones sindicales del departamento de Atlántico. Si los periodos de 1999 y 2001 fueron los más violentos, con veinte y veintisiete casos de violaciones registradas, en 2004 se registraron cincuenta y un casos de violaciones. Es decir, casi el triple de eventos en comparación con los registrados para el año inmediatamente anterior.

Por aquel tiempo también se reveló el incremento de las llamadas anónimas contra varios miembros de la CUT Atlántico, sin que las investigaciones arrojasen resultados positivos. De hecho, en un comunicado de la Central y enviado a la SIPOL, se solicitaba mayor celeridad en los procesos a la hora de arrojar resultados satisfactorios (Castaño, 2015). Posteriormente, en el año 2006, un individuo que hacía parte del DAS le pasó una lista a Jorge Cuarenta para que “eliminara” a algunas personas, y en esa lista aparecía el dirigente sindical que denunció a Jorge Noguera y otros miembros de la organización sindical (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020). Un hecho que reviste una alta gravedad si se tiene en cuenta que, para aquel entonces, el director del DAS era la mano derecha del Estado en materia de seguridad, tal como se examina más adelante en el presente informe.

De igual modo, en un documento publicado por la Central a finales de 2006, se revelaban las amenazas

proferidas por el grupo paramilitar conocido bajo el rotulo de «Águilas Negras». Entre los objetivos señalados por este grupo armado se encontraban: Anthoc, CUT Atlántico, ADEBA, Sintraelecól, ASPU, Asojua, Sintraunicol, Sinaltrainal, Sintracarbón, entre otros. Igualmente, en un documento emitido por la Oficina del Alto Comisionado, se revelaban nombres de varias personas y entidades que aquel grupo paramilitar acusaba de tener vínculos con guerrilleros, además de sacar a la luz la importancia del trabajo emprendido por los sindicatos y los defensores de derechos humanos en una sociedad democrática.

Violencia antisindical en el Departamento de la Guajira

Más allá del Subregistro existente en la base de datos de Sinderh, existen 86 hechos registrados en la base de datos de Sinderh. De dicho total, predomina la amenaza como la modalidad más empleada por los grupos armados, con un total de 57 casos reportados; seguida por los homicidios con 13, entre otros. En cuanto a los presuntos responsables, y más allá de la impunidad registrada en torno a los 57 hechos, aparecen luego los paramilitares con 24 casos y más atrás el DAS con 3 hechos registrados en Sinderh. No obstante, es importante anotar una situación particular de violencia, llevada a cabo contra los trabajadores de la educación de la región “ASODEGUA”. La subdirectiva y ASODEGUA se encuentran en un proceso de recuperación de archivos e información relacionada con la violación a los derechos humanos y a la libertad sindical contra sindicalistas de la región. Entre tanto, han procurado hacer las denuncias respectivas antes las autoridades competentes frente a hechos anómalos que atentan contra la vida, integridad, libertad sindical y demás derechos humanos de los sindicalistas (Subdirectiva CUT Guajira, 2020).

Hasta la fecha, se tiene el caso de que los hechos de violencia recientes se han presentado, en su mayoría contra miembros de ASODEGUA. Esto obedece al señalamiento e intento de reprimir la actividad

democrática y sindical de los maestros, que han reprochado todo acto violatorio a su dignidad en relación con lo que ellos consideran que debe ser la buena prestación del servicio educativo en la zona rural y urbana del Departamento Guajira. Por ejemplo, desde el año 2018, la Secretaría de Derechos Humanos de ASODEGUA ha denunciado ante el Ministerio de Educación Nacional y la Procuraduría por la pésima prestación de los servicios de alimentación y transporte escolar, deficiencia en infraestructura, baja calidad de conectividad de internet y carencia de herramientas tecnológicas. Pero además, han evidenciado casos de corrupción con los recursos que deben ser destinados a la educación y capacidad docente, saneamiento básico y agua potable de la región (Subdirectiva CUT Guajira, 2020).

En esa medida, desde el año 2019 la violencia en la región se ha recrudecido, con la muerte de centenares de líderes sociales y sindicalistas. Al respecto, las amenazas a directivos docentes y docentes siguen en aumento en el Departamento, en especial en los municipios de Manaure y Maicao. Es alarmante el hecho de que, los más perseguidos y amenazados son los etnoeducadores. Entre los directivos, docentes y etnoeducadores amenazados durante el año 2019 se registran 21 casos. (Subdirectiva CUT Guajira, 2020). En términos generales, las denuncias por el riesgo de sindicalistas en la región continúan hasta la fecha y se ha procurado hacer un seguimiento cuidadoso al caso y articular medidas de protección con autoridades competentes. Sin embargo, esos compromisos se limitan a visitas previas y temporales, pero no se han cumplido con todos los requerimientos para lograr esquemas de seguridad completos. (Subdirectiva CUT Guajira, 2020)

Violencia antisindical en el Departamento de Córdoba

En el Departamento de Córdoba, en el periodo comprendido entre los años 1986 – 2018, se registran

205 casos de violencia antisindical; de los cuales, 96 corresponden a amenazas, 87 casos de homicidios, 8 a atentados con y sin lesiones, 5 casos de desaparición, 4 casos de hostigamiento, 2 allanamiento ilegal, 1 de desplazamiento forzado, 1 a detención arbitraria y 1 caso de tortura (Fuente: SINDERH). En torno a los presuntos responsables, 162 casos están en la impunidad, 40 corresponden a paramilitares; y ejército, delincuencia común y otros con 1 respectivamente. Entre los primeros casos de violencia antisindical registrados en la región están los asesinatos a sindicalistas, destacando un claro patrón durante la década de los 80', caracterizado por el asesinato y ataque directo a los dirigentes sindicales, es decir, sin que exista un antecedente de amenaza individual o colectiva. En este orden de ideas, el día 7 de diciembre del año 1987, Miguel Durán Sarmiento, dirigente de la Asociación de Maestros de Córdoba fue acribillado por cuatro individuos al interior de su vivienda. A los pocos meses, el 3 de abril de 1988 fue asesinado Tomás Berrio Wilches, Director de la Escuela de la Vereda La Mejor Esquina, del municipio de Buenavista, en el Departamento de Córdoba y días después, otro docente sindicalista fue asesinado en la Ciudad de Montería.

Con el transcurrir de los años, los patrones de violencia también fueron variando en esta región de Colombia. Por ejemplo, en diciembre del año 2016, todos los directivos de SINTRAUNICOL Seccional Montería recibieron amenazas de muerte por medios escritos firmados por grupos paramilitares, en los que usaron expresiones fuertemente amenazantes como: “les vamos a quebrar la cabeza, no les vamos a perdonar y los vamos a castigar” (Fuente: SINDERH). Es así como se evidencia que las amenazas colectivas, generalmente, usan los nombres específicos de los directivos sindicales, con la clara intención de generar un impacto en la estructura organizacional hasta destruirla por completo. Finalmente, es posible advertir un máximo pico de violencia en el 2011, que coincide con el arribo a la presidencia de Juan Manuel Santos y el final del periodo de la gobernadora Marta Sáenz.

Violencia antisindical en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

De la región insular de Colombia no existen registros detallados sobre casos de violencia antisindical. En la base de datos de SINDERH, sólo se registra un caso de amenaza en el año de 1999 contra un docente sindicalista del magisterio.

2.6.4. Región Nororiental

La región nororiental de Colombia está conformada por los Departamentos de Norte de Santander, Santander, Arauca y Boyacá. Esta es la cuarta región en registrar violencia antisindical en el país durante el periodo 1986 – 2018. Al mirar la siguiente tabla se constata un incremento sostenido de los hechos de violencia entre 1986 y el 2005, con un alarmante pico de violencia en el quinquenio 2001-2005, el cual es mucho mayor que la sumatoria de los hechos registrados en todos los años anteriores. Estas frecuencias y picos guardan muchas similitudes con las registradas para el caso de la macro región del suroccidente, en donde la mayor concentración de hechos violentos fue precisamente en este periodo, que coincide en el tiempo con el último año del gobierno de Andrés Pastrana y los inicios del primer mandato de Álvaro Uribe Vélez. En la siguiente tabla de datos y su respectiva gráfica se muestra el grado de violencia periódicamente y por quinquenios.

| Violencia antisindical contra miembros de la CUT 1986 - 2018 | |
|---|------------------|
| Región Nororiental | |
| Periodo | Número de Hechos |
| 1986 – 1990 | 101 |
| 1991 – 1995 | 130 |
| 1996 – 2000 | 311 |
| 2001 – 2005 | 767 |
| 2006 – 2010 | 450 |
| 2011 -2015 | 287 |
| 2016 – 2018 | 74 |
| Total | 2120 |

Fuente: Base de datos SINDERH

Violencia antisindical en el Departamento de Santander

Uno de los departamentos de la Región Nororiental que más ha sido víctima de la violencia antisindical es el Departamento de Santander, con un total de 1260 hechos registrados en Sinderh entre 1986 y 2018; siendo el tercer departamento más victimizado, tan solo detrás de Antioquia y Valle. De dicho total, sobresalen las siguientes modalidades: 612 hechos corresponden a amenazas, 217 detenciones arbitrarias, 199 homicidios, 123 hostigamientos. En general, el sindicalismo en este departamento presenció un pico de violencia muy pronunciado en el año de 1985, antes de la creación de la CUT. A partir de la creación de la central en esta región, el periodo donde se registraron mayores acciones violentas fue entre 2001 - 2005, con 378 hechos aproximadamente. La década del noventa se caracterizó por el silenciamiento y amedrentamiento de algunas voces, pero a su vez se hacía plausible un itinerario de tenacidad en el movimiento sindical (Castaño, comp., 2015, p. 134). Al finalizar el siglo XX y comienzos del siglo XXI, la arremetida violenta en contra de la CUT en el departamento de Santander fue más escalofriante, alcanzando 167 hechos en el año 2002 y las 136 en el año 2008, siendo estos los picos más altos de la violencia en el departamento durante el periodo 1986 – 2018. En suma, existen registros de un total de 1.233 hechos victimizantes en este departamento.

En cuanto a los presuntos responsables que han perpetrado actos de violencia en contra los miembros de la CUT en esta región están las autodefensas y los paramilitares, con cuatrocientos ochenta y siete (487) casos, seguido por los actores “no identificados” con cuatrocientos sesenta y tres (463) ataques. El caso de la Policía resulta llamativo en este caso, pues ocupa el tercer lugar, con ciento ochenta (180) hechos atribuidas a su accionar.

Como se señaló anteriormente, el periodo de mayor violencia antisindical en el departamento, es decir

2001-2005, fue en parte debido al alto número de hechos violentos a manos de la Policía. Sin embargo, fueron las autodefensas y/o paramilitares los mayores perpetradores de hechos de violencia, especialmente en el periodo 2006-2010, con ciento ochenta y nueve (189) casos. Por su parte, la categoría “no identificado”, al que se le atribuye el segundo mayor registro de hechos victimizantes, tuvo su máximo pico de acciones entre los años 1996 – 2000, con noventa y ocho (98) casos. Esta última categoría no puede ignorarse dentro del análisis de la violencia antisindical contra miembros de la CUT, pues por un lado refleja el alto grado de impunidad y, a su vez, puede brindar indicios sobre qué actores identificables están tras sus acciones o pretenden esconderse bajo el velo de la impunidad. Así las cosas, es importante anotar que, en el periodo de 1996 – 2000, donde se ha registrado el mayor número de hechos por parte de los presuntos responsables “no identificados”, el Departamento de Santander vivió un repunte significativo de hechos victimizantes, que no ocurría desde 1985. Tal tendencia se acentuó considerablemente en el año de 1997, momento que coincide con la consolidación del proyecto paramilitar en el país.

En el periodo 2001 – 2005 los empleadores, como presuntos responsables, protagonizaron un incremento significativo, pasando de 0 casos en los anteriores a 40 en el lapso mencionado. Lo anterior hizo parte de un contexto caracterizado por la falta de legitimidad del gobierno, particularmente la Fiscalía. Las cifras señalan que el incremento de las acciones violentas cometidas por la Policía y los empleadores coincide con el desmantelamiento progresivo que enfrentaron las organizaciones sindicales en la región, como el caso de Anthoc, en el sector salud. A su vez, toda esta situación fue cercenando la interacción entre organizaciones sindicales como la USO y las vinculadas al sector palmicultor (Castaño, 2015).

Violencia antisindical en el Departamento de Arauca

De otro lado, como se mencionó al inicio de esta sección, como parte de la Región Nororiental del país, también está el **Departamento de Arauca**, el cual ha sufrido los impactos de la violencia antisindical, con 84 hechos de violencia antisindical registrados en la base de datos de Sinderh entre 1986 y 2018. En ese sentido, los mayores hechos de violencia se concentraron entre el año 2002 y 2005. Entre los sindicatos más afectados de esta región está ANTHOC y el Magisterio. En el periodo en mención se presentaron nueve (9) detenciones arbitrarias, que tienen como presunto responsable a la Estructura de apoyo de la Fiscalía de Arauca⁴⁹. También hubo casos de muertes violentas. Para el año 2002 se produjo la muerte de un directivo sindical, Luis Enrique Coiran Acosta, presuntamente a manos de los grupos paramilitares. Respecto de los asesinatos contra directivos de la central en la región, está el caso de Alonso Campiño Bedoya, Directivo Ejecutivo de la CUT Subdirectiva Arauca, asesinado en su casa en el municipio de Saravena, el 21 de agosto del año 2003. (CUT Subdirectiva – Arauca, 2020).

También se han presentado otras formas de violencia, como la detención arbitraria, tal como sucedió con Raquel Castro, maestra y líder activista de ASEDAR. Castro fue privada arbitrariamente de su libertad el día 5 de agosto del año 2004, en el centro poblado de Caño Seco, municipio de Saravena, en donde permaneció varios meses en la cárcel. Sin embargo, este no fue el único caso de violencia antisindical que se presentó el 5 de agosto del año 2004 (CUT Subdirectiva – Arauca, 2020). En este contexto de violencia, el hecho que más afectó al núcleo de ANTHOC y a la subdirectiva CUT Arauca fue la muerte de Jorge Eduardo Prieto Chamucero, y Leonel Goyeneche asesinados aquella

49. Las víctimas de este tipo de violencia antisindical son: Abimelec Gómez Becerra, William Efraín Higuera, Nelsón Prieto Ramírez, Orlando Sánchez Bautista, Dora Lizcano, Miriam Carrillo, Martiniano Mosquera Cosme, Doris Nayibe García, y Jose Elías Pinto.

misma fecha producto de una ejecución extrajudicial por parte del Ejército Nacional de Colombia. En aquel entonces, Jorge Eduardo Prieto se desempeñaba como presidente de ANTHOC Departamental y Leonel Goyeneche era directivo ejecutivo y tesorero de la CUT Subdirectiva Arauca. Junto a ellos fue asesinado el líder campesino Héctor Alirio Martínez (no sindicalizado) (CUT Subdirectiva – Arauca, 2020). Es decir, aquel 5 de agosto del 2004 el movimiento sindical perdió para siempre a dos líderes destacados y enfrentó la detención arbitraria de una mujer sindicalista. Todo ello no sólo quebranta los afectos del sindicato, sino que también infunde zozobra en la sociedad en su conjunto.

Asimismo, en el año 2009, fue asesinada Zuly Balbina Rojas, directiva sindical de ANTHOC. Ahora bien, en lo que respecta a trabajadores de base, se cometieron tres homicidios: Alexis Porras Higuera (15 de marzo de 2011), Argemiro Bustacara Morantes (22 de junio de 2003) y Fredy Yesid Contreras (fecha indeterminada). (Informe de Derechos Humanos CUT Subdirectiva Arauca, 11 de febrero de 2020). Para este periodo de tiempo en que ocurrieron estas detenciones y muertes, es decir, 2002-2005, el total de afiliados era de 42, pero a raíz de la violencia antisindical se acabaron las seccionales de ANTHOC en Tame, Arauquita, Fortul y Puerto Tondón. Muchos optaron por el silencio para enfrentar las secuelas de la violencia y salvaguardar la vida propia y la posibilidad del resurgir del sindicato, tal como sucedió posteriormente cuando se reabrieron las seccionales de estos municipios, con 635 afiliados a 2010. (Informe de Derechos Humanos CUT Subdirectiva Arauca, 11 de febrero de 2020).⁵⁰

Por otro lado, el sector educativo de Arauca también ha sido víctima de diversos tipos de violencia antisindical, pero los más notorios han sido las amenazas, con 271 casos y 30 asesinatos cometidos entre los años 1986 y 2018. Es importante referenciar esta región, pues es un ejemplo de cómo la violencia antisindical

50. Remitir al informe presentado por Anthoc a la Comisión de la Verdad.

se ha ejercido con el fin de disminuir la influencia de los líderes sindicales en otros espacios sociales y políticos. Al respecto, el 4 de abril del año 2004 fue asesinado Juan José Guevara Maturana, quien para la época de los hechos se desempeñaba como docente en la Escuela Palo Gordo, siendo el Rector del Colegio Agropecuario Juan Frío del Corregimiento de Villa del Rosario de Cúcuta. Él ya había sido amenazado en su región, por lo cual estaba acogido por el Comité Especial de Amenazados y había sido trasladado a esa institución. A pesar de que su área de trabajo profesional era el sector educativo, fue un líder social que luchó por los derechos humanos de las comunidades más necesitadas de Arauca. (Informe de Derechos Humanos CUT Subdirectiva Arauca, 11 de febrero de 2020).

Los ataques a las sedes sindicales de la CUT también son una forma de violencia antisindical, pues se convierten en un acto de hostigamiento y amenaza para los miembros de la organización y, en general. Uno de los hechos que debe mencionarse sobre este aspecto es lo ocurrido el día 19 de noviembre del año 2008. En esa fecha, el Edificio de las Organizaciones Asociales fue atacado con artefactos explosivos, lo que generó daños en las puertas y ventanas del inmueble. Por fortuna, el atentado no dejó personas muertas ni heridas, pero sí generó un gran temor en la población y en las organizaciones sindicales y sociales que tienen sede ahí. Al respecto, en aquel edificio se encuentran las sedes de: la CUT Subdirectiva Arauca, Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, Asociación Departamental de Usuarios Campesinos –ADUC- (hoy, “ASONALCA”), y la Asociación Juvenil Estudiantil Regional –ASOJER. (CUT Subdirectiva – Arauca, 2020). Como se observa, el blanco de los ataques pretendía ejercer un daño monumental en contra de las organizaciones, integrantes, visitantes y transeúntes del edificio y de las inmediaciones del mismo. Ello se traduce en una afrenta e intención clara de minimizar y diezmar a las organizaciones sindicales y sociales de la región.

Otro dramático caso de ataque a sede sindical fue el atentado en contra de la sede de la ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE ARAUCA –ASEDAR–, ubicada en el municipio de Saravena. Esto ocurrió en horas de la noche, no hubo pérdidas de vidas humanas ni heridos. Sin embargo, la sede tiene mucha afluencia en horas de la noche, donde los miembros de la organización sindical se reúnen para tratar temas de su agenda. Además, su ubicación está en el centro del municipio, donde confluye un gran número de personas en sus inmediaciones (CUT Subdirectiva – Arauca, 2020). En términos generales, es posible constatar la preminencia de la amenaza por sobre las demás modalidades de violencia, con un total de 195 casos; seguido por el desplazamiento forzado con 102 hechos, homicidios con 84 hechos reportados y 43 detenciones arbitrarias, entre otros. A ello se le vienen a añadir los mayores picos de violencia: el primero en el 2011 y el segundo en 1998. Todo lo anterior demuestra una clara intención de los actores al margen de la ley y del Estado por silenciar las voces del sindicalismo, por generar terror, miedo y destrucción. Es importante resaltar que los más victimizados son miembros de los sectores de la educación y de la salud, además de los directivos de la CUT en la región.

Violencia antisindical en el Departamento de Boyacá

Casi un año después de la constitución de la CUT Nacional se creó la CUT Boyacá. Los días 4 y 5 de septiembre del año 1987, en la ciudad de Sogamoso, se realizó el Congreso Constitutivo de la CUT Seccional Boyacá, el cual contó con la presencia de 48 delegados oficiales y 72 delegados fraternales. Entre las organizaciones que participaron en su constitución están: Asontragaseosas, Sindigasboy, Sintraidema, Sindicajanal, Sintrainderena, Sintraiss, Asintrauto, Sutimac, Sintraingasemboy, Sindiopnales, Sintrabavaria, Sindicarrenales (Tunja y Duitama), Sintracoservicios, Sintrapopular, Sintrasofasa, ANTHOC (Guayatá, Santa Rosa, Aquitania, Sogamoso), Sindimaestros y Sintrapazdelrio. (CUT Subdirectiva Boyacá, 2020).

Al igual que en otras partes de Colombia, el Departamento de Boyacá no ha estado exento de violaciones contra los derechos humanos de los sindicalistas en el marco del conflicto armado, con un total de 60 hechos registrados en Sinderh y un pico máximo registrado en 1998, con 15 hechos violentos reportados. De este total, la impunidad es supremamente elevada, con 35 hechos en los que se desconocen los responsables, seguido luego por la policía, con 8 hechos, seguido por los paramilitares con 6 hechos reportados; luego de ello guerrilla y empleador con 1 caso respectivamente. Es llamativo constatar una tendencia atípica respecto a las presuntas responsabilidades y en comparación con el total nacional, en donde predomina un actor armado distinto a los grupos paramilitares. Aún antes de la creación de la CUT Nacional y de la CUT Boyacá, los grupos al margen de la ley ya comenzaban a hacer presencia en la región. En efecto, a partir de 1980, en la región del Magdalena Medio comenzaron a operar una serie de grupos paramilitares, donde una de sus bases estaba ubicada en Puerto Boyacá (Boyacá) y con ello la violencia comenzó a apoderarse de la región (Casas Ed., 2012, p. 218).⁵¹ En este escenario no sólo han sido victimizados los sindicatos propios de estas actividades económicas, también los maestros, cuyas voces han sido silenciadas por su influencia positiva y democrática en los lugares donde trabajan. En tal sentido, es importante mencionar que, entre los sindicatos más victimizados se encuentran el Sindicato de Maestros de Boyacá (Sindimaestros), Sintraelecol, y Sutimac, quienes desde el año 1986 hasta el año 2013 agruparon el 70,6% de la violencia en la región (Sinderh - ENS, 2014).

Uno de los hechos de violencia en mención se registró el día 12 de marzo del año 2014, cuando Juan Carlos Lara Sandoval, activista sindical de la USO, recibió amenazas de muerte. Las circunstancias se dieron cuando la persona encargada de transportar al personal de operaciones de ECOPEPETROL le entregó a Juan

51. Remitir al acápite correspondiente a las relaciones por acción u omisión entre Estado y paramilitares.

Carlos Lara Sandoval un sobre de manila dirigido a su nombre, y cuyo remitente aparecía como el coordinador de la planta de bombeo de Miraflores (Boyacá). El sobre contenía un sufragio, en donde el líder sindical era amenazado de muerte y se señalaba el día 30 de marzo para su ejecución (Casas Ed., 2012, p. 245). De forma más reciente, en el año 2018, ocurrió la amenaza contra dos compañeras de la CUT Subdirectiva Boyacá, una de ellas pertenece al Sindicato SENA Sogamoso y la otra a SINDIMAESTROS Sogamoso. En su momento, los casos fueron presentados como denuncia ante la Fiscalía General de la Nación (CUT Subdirectiva Boyacá, 2020).

2.6.5. Región Centro

En el presente análisis, para efectos metodológicos, la Región Centro agrupa los Departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila, Caquetá y el Distrito Capital, Bogotá. Esta zona del país es la quinta región en nivel de afectación por la violencia antisindical en el marco del conflicto armado. A partir de la información disponible en la base de datos de Sinderh es posible identificar una primera tendencia similar al resto de macrorregiones; es decir, un incremento sostenido en los hechos violentos registrados desde 1986 en adelante. No obstante, durante el periodo 1996-2000 se experimentó un incremento dramático en las acciones violentas, siendo este quinquenio el más violento de todos. Si bien esta tendencia es similar a la verificada para el caso del Noroccidente y el Caribe, los diferenciales entre las cifras precedentes y las registradas en dicho quinquenio, para esta macroregión en particular, son abismales. Lo anterior revela un crecimiento exponencial de las acciones violentas, sin parangón con otros territorios, aun cuando los hechos registrados entre 1986 y 1995 son escasos en comparación, por ejemplo, con la macroregión Noroccidente. Conjuntamente, pese a que se constata una reducción en las acciones violentas, a partir de dicha cresta de violencia, estas no son significativas ni representan una reducción sustancial de las acciones

perpetradas contra la CUT en esta zona del país. En ese sentido, la siguiente tabla y su correspondiente gráfica muestran la tendencia periódica de la violencia, dividida en quinquenios.

| Violencia antisindical contra miembros de la CUT 1986 - 2018 | |
|---|---------------|
| Región Centro | |
| Periodo | Número Hechos |
| 1986 - 1990 | 23 |
| 1991 - 1995 | 27 |
| 1996 - 2000 | 427 |
| 2001 - 2005 | 301 |
| 2006 - 2010 | 250 |
| 2011 -2015 | 248 |
| 2016 - 2018 | 76 |
| Total | 1352 |

Fuente: Base de datos SINDERH

Análisis de la violencia antisindical en la región Bogotá D.C y el Departamento de Cundinamarca

Antes de dar inicio a la exposición de los hechos de violencia antisindical, es importante hacer referencia a algunas características de esta región. En primer lugar, es el principal centro económico, empresarial y poblacional del país, de ahí que tenga una economía dinámica que ha reflejado un crecimiento anual de 3,6% en promedio en los últimos 5 años. Esto significó un aporte para el país del 31,6% del PIB de Colombia en el año 2019 (Bogotá el 25,6% y Cundinamarca el 5,97%). La dinámica económica de la región obedece a que aquí se localizan 530.000 empresas, que representan el 34% del total de empresas en el país. (Subdirectiva CUT Bogotá – Cundinamarca, 2020). No obstante, la tasa de desempleo en la región Bogotá – Cundinamarca continúa siendo alta, para el 2019 alcanzó un nivel del 10,9%. Como en otras regiones del país, su actividad sindical se ha visto obstaculizada por la violencia, como se expondrá en las siguientes líneas.

Ahora bien, al revisar la información suministrada por la base de datos de Sinderh, es posible constatar que, para el caso del departamento de Cundinamarca, de un total de 74 hechos reportados, predominan las modalidades de la amenaza y el homicidio, con 23 y 18 casos reportados respectivamente. En cuanto a las presuntas responsabilidades, en 42 hechos están no se conoce el responsable, seguido luego por la fuerza pública con 18 hechos registrados, particularmente el ejército; y más atrás paramilitares con 11 hechos; lo cual revela una tendencia similar a la de Boyacá, además de ser atípica si se la compara con la tendencia nacional en torno a las responsabilidades, tal como se apreciará más adelante. Para el caso de Bogotá, existen registros de un total de 593 hechos violentos, de los cuales sobresalen las siguientes modalidades: en primer lugar, muy por encima de las demás, la amenaza, con 429 hechos reportados; lo cual revela una tendencia más acentuada, incluso, que en el resto del departamento. Seguido por el hostigamiento con 59 hechos reportados, 41 detenciones arbitrarias y 30 homicidios. Lo anterior da cuenta de que, a diferencia de lo constatado en el resto del departamento, el homicidio ocupa un lugar más relegado, sin que los hechos registrados (y los que no se conocen) de dejen de ser absolutamente lamentables y repudiables. Lo anterior quizás se explica, entre otros factores que aún no son muy claros para el análisis, por la mayor exposición mediática que acarrea este tipo de violencia letal en plena capital de la república. En lo que concierne a las presuntas responsabilidades, y más allá del desconocimiento que se tiene sobre la mayoría de hechos de violencia antisindical perpetrada contra la CUT (372 hechos), la tendencia se invierte en comparación con el resto de Cundinamarca y Boyacá. En este caso, los paramilitares ocupan el primer lugar dentro de los actores armados que más han victimizado a la CUT, con un total de 154 hechos registrados; seguido por la fuerza pública, con 58 hechos registrados.

El año de 1994 se caracterizó por una ola de masacres y por el proceso de creación orgánica del paramilitarismo. Además, el contexto socio político de ese entonces era el de un país que con la Constitución de 1991 abrió el paso para implementar el modelo de la apertura económica, y con ello también algunos sectores se abrieron a la transnacionalización de la economía. Es decir, fue una época en la que la actividad de las organizaciones sindicales, sin duda, trascendió a los debates gremiales y laborales, y puso sobre la mesa aspectos relacionados con el modelo económico y las condiciones sociales generales del país. (Dirigente Sindical ADES y miembro fundacional de la CUT, testimonio, 2020). El día 12 de febrero de 1994, cuando se estaba desarrollando un seminario de educación en una sede sindical de Mesitas (Cundinamarca), se llevó a cabo el allanamiento ilegal y una posterior detención arbitraria. En ese momento, la organización sindical se encontraba analizando una propuesta para darle a la educación un enfoque alternativo y democrático. Entre los asistentes a ese seminario estaba el vicepresidente de la CUT y varios compañeros de la junta nacional. Finalmente, los sindicalistas que fueron detenidos arbitrariamente recibieron el apoyo de sus familias y de la CUT, gracias a lo cual pudieron quedar en libertad condicional. Sin embargo, este hecho no terminó allí, pues detuvieron a uno de los dirigentes en un automóvil y lo pasearon por dos horas, preguntándole por los compañeros que habían estado presos en la cárcel Modelo, para luego ser abandonado en la zona industrial de Bogotá. (Dirigente Sindical ADES y miembro fundacional de la CUT, testimonio, 2020).

Finalmente, entre el año 2018 y el año 2020, la Subdirectiva ha registrado cuatro amenazas, que fueron denunciadas ante la Fiscalía General de la Nación. Una de ellas corresponde a la amenaza contra un miembro de la UNEB en Sibaté; otra amenaza contra un miembro de SUTIMAC y dos amenazas contra dos miembros del ADEC. (Subdirectiva CUT Bogotá – Cundinamarca, 2020).

Análisis de la violencia antisindical en el Departamento del Huila

La CUT Subdirectiva Huila fue fundada el día 22 de agosto del año 1987 en la ciudad de Neiva, capital del Departamento. No obstante, en este camino han encontrado que grupos armados al margen de la ley han intentado coartar y coaccionar el actuar sindical a través de la violencia (CUT Subdirectiva Huila, 2020). En ese sentido, en Sinderh existe un total de 94 hechos reportados, de los cuales 59 hechos no se conocen ningún tipo de responsabilidad, 17 corresponden a paramilitares, 9 a guerrilla, 8 a fuerza pública y 1 a la categoría de “otro”. Para el caso de este departamento, la tendencia respecto a las responsabilidades es similar a la de Bogotá y distinta a la de Cundinamarca y Boyacá, teniendo en cuenta la primacía de los paramilitares por sobre los demás actores armados; además de una mayor presencia de la guerrilla como actor victimizante. No obstante, la tendencia respecto a las modalidades de violencia son muy similares a las de Cundinamarca, por cuanto la amenaza suele predominar (aún más en este departamento), con un total de 51 hechos reportados y, mucho más atrás, el homicidio, con 14 hechos registrados.

Uno de los casos de amenazas colectivas más recurrentes en el Departamento del Huila es contra FECODE. Sin embargo, en el caso de la Subdirectiva CUT Huila, no se tienen registros amplios sobre la vulneración de violación de derechos humanos a los miembros de la subdirectiva. Sin embargo, sí es importante mencionar que durante un tiempo, el compañero MARIO DE JESÚS CASTAÑEDA, docente y ex presidente de la CUT Huila tuvo esquema de seguridad, pues su vida estaba en riesgo. No obstante, cuando dejó el cargo, su esquema de seguridad fue suspendido sin analizar si el riesgo continuaba y sin que se hubiera informado a los sindicatos y afiliados a la CUT Huila sobre los motivos de la decisión por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) (Subdirectiva CUT Huila, 2018).

En similar sentido, el esquema de seguridad de la sede de Subdirectiva CUT Huila, que corresponde a circuito cerrado de televisión con cámaras y puerta de seguridad de acceso y restricción al público, fue retirado por la UNP. Esta negativa se presentó después de que la subdirectiva cambió de sede, por razones de conveniencia financiera, argumento no válido para retirar el esquema de seguridad. Esta situación permanece desde hace dos años hasta la fecha, tiempo durante el cual solo cuentan con la visita diaria de dos agentes de policía. En general, la UNP ha negado los esquemas de seguridad para salvaguardar la vida e integridad de los miembros de la subdirectiva; a la fecha, solo los directivos Juan Pablo Soto Díaz y Eduardo Conde Masías tienen asignado un celular y chaleco de difícil uso por las condiciones climáticas de la región. A todas luces, se trata de un esquema insuficiente para los directivos, toda vez que durante los años 2015 y 2016 sufrieron constantes amenazas contra su vida (Subdirectiva CUT Huila, 2018).

También existe el caso de amenazas contra dirigentes sindicales, que además son dirigentes políticos y sociales. Es el caso de Eisenhower Orjuela Amézquita, quien desde el año 2003 hasta el año 2018 ha sufrido constante amenazas contra su vida e integridad. Orjuela es actual Fiscal de la CUT Subdirectiva Huila, elegido para el periodo 2018-2022, con experiencia sindical desde el año 2011, donde comenzó como secretario de Derechos Humanos y docente afiliado a la Asociación Sindical. Pero además, ha trabajado en lo social y político en el “Movimiento Social y Político Marcha Patriótica”. Las amenazas constantes contra Orjuela han generado un impacto grande y una situación de zozobra que lo afectan a él y su familia (Subdirectiva CUT Huila, 2018).

En el año 2019 la violencia contra la Subdirectiva CUT se intensificó, especialmente bajo la forma de amenazas y hostigamiento. El día 10 de febrero del año 2019, José Orlando Salazar Perdomo se desplazaba de Neiva a Yaguará en el vehículo asignado para su protección; en ese momento, dos sujetos en una moto

de alto cilindraje comenzaron a perseguirlo. Ante tal situación, el conductor-escolta tuvo que ejecutar maniobras, casi que riesgosas para evitar la amenaza de aquellos sujetos. De este hecho se presentó denuncia a la Fiscalía el día 12 de febrero del año 2019. Posteriormente, el día 15 de abril del año 2019, Salazar Perdomo fue víctima de amenazas a través de un grupo de WhatsApp, en donde una persona incitaba a los demás a propinarle una golpiza al líder sindical. De este hecho también se realizó la respectiva denuncia el día 07 de mayo del año 2019 (Subdirectiva CUT – Huila, 2020). Los hechos de hostigamiento y amenazas continuaron, a tal punto de que, el día 8 de marzo del año 2020, Salazar Perdomo fue llamado a altas horas de la mañana por un desconocido que llegó a su residencia en una moto de alto cilindraje. Ante las evidentes malas intenciones que percibió del sujeto, el sindicalista, en defensa propia, activa el arma otorgada para su defensa y dispara, ante ello, el invasor emprende la huida. (Subdirectiva CUT – Huila, 2020).

El día 15 de febrero del año 2020, la Subdirectiva recibe una amenaza colectiva en la que amenazaban a todos los miembros de la junta mediante una comunicación escrita. El mensaje fue el siguiente: “sindicalistas de mierda de la USO Neiva los tenemos en la mira y ubicados [...] dejen que las empresas lleguen a la región no sigan engañando a la gente gran hijueputas con sus inventos” (Subdirectiva CUT - Huila, 2020). Este panfleto amenazante fue encontrado en las instalaciones de la subdirectiva, hecho por el cual se elevó la respectiva denuncia ante la Fiscalía el día 17 de febrero del año 2020. De forma más reciente, se tiene la amenaza contra RUDECINDO CHARRY GÓMEZ, quien el día 03 de diciembre del año 2019 fue interceptado cuando se desplazaba de la oficina del sindicato hacia su casa. En esa ocasión, dos sujetos que se desplazaban en motocicleta lo amenazaron a través de improperios e insistieron en que “no continúe orientando a la gente a reclamar derechos”, de lo contrario, acabarían con su vida. Esta fue una de varias amenazas que Charry ya había recibido

con anterioridad por vía telefónica. La denuncia por este hecho fue presentada a la Fiscalía el día 05 de diciembre del año 2019, sin que a la fecha haya un responsable condenado por este delito. (Subdirectiva CUT – Huila, 2020).

En términos generales es posible advertir un máximo pico de violencia en el 2014, con 24 hechos registrados ese año, que coincide con el primer gobierno de Juan Manuel Santos y la gobernación de Carlos Mauricio Iriarte; y, por otro lado, 2004, con 12 hechos reportados, lo cual coincide con el primer mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez y la gobernación de Rodrigo Villalba Mosquera. Así, a partir de las escasas fuentes disponibles, es posible advertir una sistematicidad de hechos violentos y un modus operandi orientados a establecer redes de vigilancia, control de la movilización y estrategias de amedrentamiento. La amenaza directa, el empleo de un lenguaje procaz, se ha vuelto una manera de enviar un mensaje directo y contundente en contra de la víctima.

Violencia antisindical en el Departamento del Tolima

En el Departamento del Tolima se han registrado 275 casos de violencia antisindical entre el año 1986 y 2018; de estos 154 casos fueron amenazas, 41 homicidios, 33 detenciones arbitrarias, 24 hostigamientos, 9 atentados con y sin lesiones, 5 casos fueron desplazamientos forzados, 4 allanamientos ilegales, 2 desapariciones, 2 secuestros y 1 caso de tortura (Fuente SINDERH). Entre los casos de amenazas colectivas se encuentra lo ocurrido el 15 de septiembre del año 2009, cuando mediante un escrito amenazaron de muerte al presidente de la Subdirectiva CUT Tolima y otros compañeros sindicalistas; a pesar de haber efectuado la correspondiente denuncia, no hay resultados de investigaciones ni se asignó esquema de seguridad. Paralelamente a esta amenaza, comenzó una persecución contra un compañero sindicalista por haber efectuado denuncias de corrupción administrativa (Fuente: SINDERH).

La violencia antisindical en el sector rural también ha afectado la región del Tolima, como un patrón de violencia que persigue la posesión de la tierra y los recursos naturales de distintas zonas de Colombia.⁵² Así las cosas, el 11 de noviembre de 2003, fueron asesinados RICARDO ESPEJO, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ, GERMÁN BERNAL y JOSÉ CÉSPEDES, todos miembros del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Tolima –SINTRAGRITOL– (Fuente: SINDERH).

En términos generales, de estos hechos de violencia se han identificado las siguientes presuntas responsabilidades: 135 hechos sin identificar responsabilidades, lo cual revela una dramática impunidad, 78 acciones perpetradas por paramilitares; 54 fuerza pública; 2 guerrilla. Si bien el accionar de la guerrilla es más visible en esta zona del país en comparación con Bogotá y Cundinamarca, su visibilidad como grupo armado que atenta contra la CUT es menos en comparación con el departamento del Huila.

Violencia antisindical en el Departamento de Caquetá

Entre los años 1986 y 2018 se registraron 75 casos de violencia antisindical en el Departamento de Caquetá; de los cuales 37 han sido homicidios, 24 corresponde a amenazas, 5 desplazamientos forzados, 4 secuestros, 4 desapariciones, y 1 atentado. Como se observa, esta es una de las pocas regiones donde el número de homicidios supera a las amenazas, siendo el mayor caso de flagelo contra sindicalistas en la región. Uno de los primeros asesinatos ocurrió en 1989, cuando fue asesinado en Curillo el Vicepresidente de la Subdirectiva de la Asociación de Institutores del Caquetá (AICA). Posteriormente, la marcada ola de violencia de los 90' también afectó gravemente a esta región, cuando el educador y sindicalista, LUIS ALFONSO ARDILA RAMOS, fue asesinado por tres hombres. Esta muerte se suma a una serie de denuncias por hechos similares que habían denunciado los directivos

52. Remitir a los contextos explicativos, particularmente al acápite correspondiente a la acumulación de la tierra.

de AICA. Es decir, no se trata de muertes aisladas, sino de casos sistemáticos y selectivos de violencia contra sindicalistas, al igual que ha ocurrido en otras partes de Colombia. En ese sentido, aun cuando en este departamento, al igual que a nivel nacional, los niveles de impunidad y de ausencia de esclarecimiento de responsabilidades son alarmantes (53 casos sin conocer ningún tipo de responsabilidad), es bastante llamativo constatar que, en esta zona, la guerrilla ocupa el primer lugar dentro de los actores armados que han victimizado a la CUT. En ese sentido, en Sindeth existen registrados 14 hechos perpetrados por la guerrilla y 8 cometidos por los paramilitares. Lo anterior revela una tendencia muy distinta en comparación con los demás departamentos de la macroregión, incluido Huila, en los cuales la preeminencia de la fuerza pública y de los paramilitares suele ser más acentuada. Para este caso, y más allá del Subregistro, en esta base de datos ni siquiera existen reportes de acciones cometidas por la fuerza pública. Por último, los mayores picos de violencia se han registrado entre el 2005 y el 2007, el cual coincide con el final del primer mandato y el inicio del segundo de Álvaro Uribe Vélez, y la gobernación de Juan Carlos Claro Pinzón. El segundo pico corresponde al año 2002, el cual coincide con el final del mandato presidencial de Andrés Pastrana, el inicio de la primera presidencia de Álvaro Uribe Vélez y la gobernación de Pablo Adriano Muñoz Parra.

2.6.6. Región Suroriente

La Región Suroriente, para efectos metodológicos del presente informe, abarca los Departamentos de Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés, y Amazonas. Si bien es una de las regiones con el menor número de víctimas de violencia antisindical, no significa que los patrones y contextos que se han dado en esta región sean menos relevantes para explicar la violencia antisindical, pues a veces basta con ciertos hechos, relativamente consecutivos, para diezmar liderazgos y eliminar sindicatos completos. Al revisar la siguiente tabla es posible identificar algunas

tendencias bastante llamativas para el análisis. A diferencia de lo observado en las otras macro regiones, lo primero que se percibe es una disposición bastante irregular en las acciones violentas perpetradas entre 1986 y 1995. No obstante, a partir de 1996 hasta el 2010, el incremento en los hechos de violencia es sostenido; siendo el quinquenio 2006-2010 el más violento de todos y coincidente en el tiempo con el segundo mandato de Álvaro Uribe Vélez. Este último aspecto es sumamente notorio, aun cuando ninguna de las otras macro regiones presenta un pico de violencia tan llamativo y pronunciado en este intervalo de tiempo. Así, por ejemplo, el quinquenio 1996-2000 fue el más violento en Noroccidente, Caribe y Centro; mientras que el quinquenio 2001-2005 se erigió en el de mayores registros de acciones violentas cometidas contra la CUT en el Nororiente y Suroccidente del país. Lo anterior ameritaría una investigación mucho más detallada y mediada por un ejercicio de triangulación de fuentes más amplio y variado, para identificar las causalidades detrás de aquella tendencia histórica tan atípica en el Suroriente.

La siguiente tabla de datos y su correspondiente gráfica muestra la violencia antisindical en esta región, dividida por quinquenios.

| Violencia antisindical contra miembros de la CUT 1986 - 2018 | |
|---|-------------------------|
| Región Suroriente | |
| Periodo | Número de Hechos |
| 1986 - 1990 | 11 |
| 1991 - 1995 | 9 |
| 1996 - 2000 | 41 |
| 2001 - 2005 | 77 |
| 2006 - 2010 | 81 |
| 2011 -2015 | 67 |
| 2016 - 2018 | 20 |
| Total | 306 |

Fuente: Base de datos SINDERH

Violencia antisindical en el Departamento del Meta

Antes de abordar lo referente a la violencia antisindical en la región, es importante hacer un breve repaso por la constitución de la subdirectiva. El día 05 de abril del año 1988, en Villavicencio (Departamento del Meta), mediante Asamblea General Extraordinaria, fue aprobada la primera Junta Directiva de la Central Unitaria de Trabajadores CUT Subdirectiva Meta. Entre las organizaciones que formaron parte de la creación de la subdirectiva CUT en la región están SINALTRABAVARIA, SINTRAGRIM, SINTRENAL, ANTHOC, ADEM, SINALTRAICA, SINDESNA, USO SINTRAUNICOL, UNEB, y SINTRAISS. En esa medida, han alcanzado la participación y representación en diferentes espacios organizativos y democráticos; por ejemplo, en el Comité Regional SENA, Comité Multisectorial SENA, Comité Técnico Agropecuario SENA, Comité de Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo Villavicencio, Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, Consejo Territorial de Planeación, Comité para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador del Departamento del Meta, y Comisión de Concertación de Políticas salariales y laborales del MINTRABAJO, entre otros (Subdirectiva CUT Meta, 2020).

A raíz de estas estrategias organizativas, la violencia antisindical, con un total de 169 hechos registrados en Sinderh, se ha constituido en una práctica que ha afectado a diferentes ramas de trabajo de la subdirectiva y sus sindicatos. De ese total, las modalidades que más sobresalen son: amenaza con 73 hechos, homicidio con 40 casos, hostigamiento con 21 y detención arbitraria con 12. En cuanto a la división económica, el sector más victimizado en esta zona del país es minas y canteras con 59 hechos registrados; agricultura, caza y pesca con 42; y educación con 33. En lo que concierne a los presuntos responsables sobresale la ausencia de esclarecimiento, en este caso con 83 casos en los que no se conoce ningún tipo de responsabilidad; 44 hechos en donde la responsabilidad recae sobre el paramilitarismo; y

29 casos en donde la responsabilidad directa es de la fuerza pública, especialmente del ejército.

Uno de los primeros hechos de violencia contra la Subdirectiva CUT Meta fue el asesinato de Luis Eduardo Yaya Cristancho, “dirigente sindical Ejecutivo de SINTRENAL, impulsor del sindicalismo agrario y fundador de la central unitaria de trabajadores CUT Subdirectiva Meta, fundador y directivo del primer comité de derechos humanos del Meta” (Subdirectiva CUT Meta, 2020 (a)). En el momento de su muerte, Luis Eduardo hacía parte de la directiva nacional de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT. El crimen fue cometido en la mañana del día 23 de febrero de 1989 hacia las 7:00 am, cuando salía de su casa. Los presuntos responsables, al parecer, fueron paramilitares de la estructura de Víctor Carranza. (Subdirectiva CUT Meta, 2020 (a)).

En ese sentido, es importante señalar que las también FARC tuvieron una larga tradición de presencia armada en el Departamento. Entre otros factores, contaron con un territorio apto para el desarrollo de economías ilícitas basadas en el cultivo de coca y tráfico de armas y drogas. En el año 1998, cuatro de sus municipios sirvieron como Zona de Distensión para que se llevaran a cabo los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC. (Fundación Ideas para la Paz, 2011). En el Meta, la zona de distensión abarcó los municipios de Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa (Fundación Ideas para la Paz, 2013). No obstante, cuando los diálogos se rompieron, el Meta se convirtió en un escenario de guerra, donde el Ejército intentó replegar al grupo armado a través del Plan Patriota y el Plan de Consolidación Integral (Fundación Ideas para la Paz, 2011).

En efecto, para el sindicalismo el impacto de la violencia comenzó a darse con mayor intensidad en el periodo subsiguiente a la presidencia de Andrés Pastrana, es decir, cuando comenzó el repliegue de las FARC en la región. Esto se explica en razón de dos aspectos,

principalmente; por un lado, que el Meta sería uno de los escenarios de violencia y control territorial entre grupos al margen de la ley, pues para atacar a las FARC también comenzaron a hacer presencia los grupos paramilitares y, por otro lado, la estigmatización y señalamiento del sindicalismo, que los convirtió en un objetivo militar en medio de un fuego cruzado entre guerrilla y Ejército.

El conflicto más agudo que haya vivido el Departamento del Meta puede considerarse el comprendido entre los años 1994 y 1998, aproximadamente, y el subsiguiente periodo, que corresponde a la Presidencia de Andrés Pastrana. La región comenzó a ser considerada como un centro de secuestros, un centro de operaciones, en especial, en la zona que Pastrana habilitó para la concentración de la guerrilla. A tal punto que la organización sindical limitó mucho su accionar democrático relacionado con paros, huelgas y movilizaciones. Luego, cuando el acuerdo de paz se rompió con Pastrana, comenzó la intervención del Ejército y con ello se reavivó la guerra. En consecuencia, el Ejército comenzó a atacar toda la zona de los municipios del Meta, como Vista Hermosa, Mesetas, La Uribe, entre otros, de manera simultánea al arribo de los grupos paramilitares (Dirigente sindical, Asociación de Educadores del Meta y Directivo CUT Nacional, testimonio, 2020).

De igual forma, el sector salud también ha sido víctima de la violencia antisindical en el Departamento. En el año 2001, en el municipio de Granada –Meta, los paramilitares tenían tomado el hospital. Para el mes de abril de ese mismo año, dos dirigentes sindicales mujeres, pertenecientes a la Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios de Colombia –ANTHOC, Subdirectiva Meta, fueron amenazadas por los paramilitares⁵³. (Sinderh – ENS, citado en: Casas Ed.,

53. El contexto que permite comprender con mayor amplitud el marco en el cual se dieron estos procesos de violencia contra ANTOHC se desarrollan con detalle en el acápite de contextos explicativos.

2012, p. 114). En adición, esta oleada de violencia ocasionó una afrenta contra la libertad sindical, pues Anthoc disminuyó considerablemente el número de afiliados e impidió que los demás se afiliaran y ello generó una pérdida en la correlación de fuerzas frente a procesos como la negociación colectiva.

El sector agrícola y sus organizaciones sindicales también han sido fuertemente golpeados en el Departamento del Meta. Un caso muy fuerte y sensible que ilustra esto es el de Didier Losada Barreto, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal en la Vereda Platanillo y estaba afiliado a ASCAL-G, filial de Fensuagro. Didier, junto con un líder sindical del Departamento del Casanare, Erley, denunciaron la presencia de grupos paramilitares en el Municipio de San Vicente del Caguán y además hicieron énfasis en la persecución y estigmatización de la que ha sido víctima ASCAL-G por parte del alcalde de ese municipio. En razón de su evidente liderazgo sindical y social, los grupos al margen de la ley buscaron silenciar la voz de Didier, y fue asesinado el 18 de noviembre del año 2016 frente a su esposa e hijos, cuando se encontraba en su vivienda en el caserío de la vereda Platanillo del municipio de Uribe, Meta. (ENS, 2019, p. 27). Otro hecho se presentó el día 05 de marzo del año 2017, cuando dos hermanos, José Antonio y Luz Ángela Anzola Tejedor, afiliados al Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (SINTRAGRIM), filial de Fensuagros, fueron asesinados en el municipio de Mesetas, Meta. (ENS, 2019, p. 27).

Los sindicatos pertenecientes al sector minero energético también han sido víctimas de diversos ataques en razón de su actividad sindical, ese es el caso de la USO en el Meta. El día 21 de febrero de 2010, el dirigente sindical de la CUT y miembro de la USO, Marcos Aaron Suárez Vargas, fue víctima de un atentado contra su vida. El dirigente se desplazaba de Puerto Gaitán hacia Villavicencio, luego de haberse reunido con representantes de varias empresas

petroleras y estaba acompañado por una comitiva de sindicalistas de la USO. El vehículo fue abordado por una motocicleta que transportaba a dos personas vestidas con prendas de la Policía Nacional, quienes dispararon en varias ocasiones. Debido a que la camioneta en la que se desplazaba Suárez era blindada, el dirigente sindical y sus acompañantes resultaron ilesos, pero el vehículo registró cuatro impactos de arma de fuego. (Sinderh – ENS, citado en: Casas Ed., 2012, p. 259).

Otro hecho similar se presentó contra dirigentes de la USO – Subdirectiva Bogotá en la ciudad de Villavicencio (Meta). El día 17 de marzo de 2010, Fernando Navarro y Yesid Prieto, fueron víctimas de un atentado contra su vida. En esa fecha, a las 11:15 de la mañana, aproximadamente, sicarios que se movilizaban en una moto atentaron contra los dos dirigentes, quienes resultaron ilesos; pero lamentablemente, en la reacción fue herido uno de sus escoltas, quien falleció mientras era trasladado al hospital de Villavicencio. (Sinderh – ENS, citado en: Casas Ed., 2012, p. 259).

El hecho más reciente en contra de un trabajador del sector mineroenergético es el de Jonathan Urbano, presidente de la Unión Sindical Obrera de Puerto Gaitán, quien fue víctima de un atentado en la ciudad de Villavicencio. Este hecho ocurrió el día 17 de febrero de 2020 en la vía del corredor ecológico de la ciudad de Villavicencio, mientras el líder sindical se dirigía en su vehículo hacia el municipio de Puerto Gaitán donde realizaría un taller de derechos humanos de su organización. A la fecha, no se tiene conocimiento de los responsables del hecho. (Subdirectiva CUT Meta, 2020 (a)). En términos generales, es posible identificar un máximo pico de violencia entre 1999 y el 2001 particularmente, el cual coincide con el mandato de Andrés Pastrana y la gobernación de Alan Jara y Luis Carlos Torres; en segundo lugar, entre el 2011 y el 2012, que coincide con el primer mandato de Juan Manuel Santos y el final de la gobernación de Darío Vásquez y la primera parte de la gobernación de Alan Jara.

Violencia antisindical en el Departamento de Casanare

De acuerdo con la información proporcionada por Sinderh, entre 1986 y 2018 se ha registrado un total de 37 hechos de violencia cometidos contra la CUT en esta zona del país. De dicho total, las modalidades más frecuentes fueron, primero la amenaza con 10 hechos registrados; y, en segundo lugar, el homicidio, con 11 casos reportados. Respecto a los presuntos responsables, existen 25 hechos sin esclarecer, 10 fueron cometidos por los paramilitares, 1 por la guerrilla y 1 delincuencia común. Así, entre los años 1985 y 2012, el Departamento de Casanare presenció la guerra entre la guerrilla (FARC y ELN) y los grupos de autodefensas o paramilitares por el control territorial, por los recursos naturales y por el dominio de la población. Esto ocurrió especialmente en la región de la llanura del Departamento y fue avanzando, con el tiempo, hacia la cordillera.

En medio de esta guerra, los sectores más victimizados fueron educación y Minas y canteras. De manera que los maestros fueron señalados, estigmatizados y perseguidos, trayendo como consecuencia graves hechos de violencia antisindical como la desaparición forzada, el homicidio y el desplazamiento forzado, entre otros. (CUT Subdirectiva Casanare, 2020). Uno de los casos que ilustra este tipo de hechos fue el de Edilberto Amaya Aguirre, docente afiliado al Sindicato de Maestros de Casanare SIMAC, quien fue asesinado el día 22 de julio del año 1985 cuando se dirigía a su lugar de trabajo, a enseñar. Hasta la fecha no hay responsables por este crimen (CUT Subdirectiva Casanare, 2020).

El día 25 de septiembre del año 1987 fue asesinada la líder sindical DOMITILA SIGUA GUANAY, afiliada al Sindicato de Maestros de Casanare SIMAC. El hecho ocurrió en la escuela Tabloncito, en plena celebración religiosa, cuando hombres armados, presuntamente pertenecientes a las FARC-EP, ingresaron al plantel educativo y la asesinaron delante de los demás

asistentes al evento. En aquel entonces la familia no interpuso denuncia, pero mencionaron que el presunto grupo armado la perseguía por los viajes constantes que realizaba. La docente tenía que viajar con frecuencia, pues estaba adelantando estudios superiores. Es decir, a este hecho de violencia le antecede un proceso de persecución, estigmatización y señalamiento. (CUT Subdirectiva Casanare, 2020).

El día 10 de enero del año 1994 fue asesinada la docente Hilda Cocinero Costo junto con su esposo, en el municipio de Pueblo Nuevo, en Casanare. El hecho ocurrió cuando ella y su familia celebraban el cumpleaños N° 15 de su hermana menor. Hilda Cocinero Costo era afiliada al Sindicato de Maestros de Casanare SIMAC, y a la fecha, no se conocen los responsables, pero se presume que fue un grupo de la insurgencia armada. (CUT Subdirectiva Casanare, 2020).

De igual manera, uno de los casos que SIMAC considera emblemático por la forma en que ocurrieron los hechos, y el impacto que generó en el movimiento sindical de educadores de la región y en la familia de la víctima, fue el de la desaparición forzada de José Mauricio Abril Romero. El docente era destacado por su labor educativa, y también por ser un gran defensor de la educación pública, desempeñándose como fiscal de la subdirectiva del magisterio de Maní y pertenecía al SIMAC. El día 3 de marzo de 1998, mientras Abril Romero se desplazaba en su moto a su sitio de trabajo en Maní, un grupo ilegal armado (autodefensas) lo interceptó y lo desapareció. Sus compañeros docentes denunciaron el hecho, y también hicieron un llamado de alerta públicamente; como consecuencia de ello, ante las amenazas y el peligro en que se encontraban sus vidas, tuvieron que ser trasladados: Bertha Lilia Hernández, quien se desempeñaba como secretaria del SIMAC y su esposo, Constantino Peña Ovalle tuvieron que salir del país y solicitar exilio en Suecia, para evitar que los asesinaran. Por su parte, los docentes Richard Barrera, Nurdy Lara Cristancho y Antonio

María Ceballos también tuvieron que salir de la región y ser trasladados en avioneta a otros lugares del país.

Después, las respectivas autoridades siguieron el caso y en ese proceso se obtuvo la confesión del paramilitar Mario Rojas Gaitán, quien reconoció que Luis Alfaro Álvarez Atehortúa “alias picure” fue quien asesinó al docente por orden del comandante paramilitar Humberto Caicedo Grosso, alias “HK”. El relato de su muerte es aterrador; el confesor dijo que las instrucciones para atentar contra la humanidad del maestro fue: “amarren al profesor a la orilla del río Cusiana, afilar los cuchillos y despresarlo vivo, quitándole de último la cabeza, mentándole la madre y diciéndole el motivo por el cual lo iban a matar” (CUT Subdirectiva Casanare, 2020). Además, dentro del relato de la subdirectiva se señala que el impacto fue tan grande para la madre y el padre del docente, que ambos murieron de “pena moral”. (CUT Subdirectiva Casanare, 2020). Este hecho considerado emblemático para la subdirectiva CUT Casanare tuvo fallo condenatorio, pero fuertes secuelas en la organización, pues muchos docentes tuvieron que abandonar la región, sus escuelas y colegios, sus estudiantes, y mientras esto ocurría, en el resto de la población operó la “ley del silencio” para proteger sus vidas a pesar de las atrocidades realizadas por los paramilitares y demás grupos armados que operaban en la región (CUT Subdirectiva Casanare, 2020).

Los docentes sindicalizados no solo ejercen una labor en el área educativa; particularmente, en las regiones pequeñas o zonas rurales se convierten en auténticos líderes sociales y comunitarios, y en un referente positivo para la sociedad. Sin embargo, esta receptividad por parte de la comunidad frente a sus maestras y maestros ha sido vista por los grupos al margen de la ley como un obstáculo para ejercer el control territorial. Por tal razón los han perseguido, estigmatizado, y ejercido sobre ellos todo tipo de violencia.

Al respecto, en el Departamento de Casanare se registra el caso de Nefthalí Romero Lombana, docente nacido en Pisba (Boyacá) y que desde el año 1999 se vinculó como docente en el Departamento de Casanare. Debido a sus habilidades artísticas y deportivas, se comprometió con los proyectos comunitarios, educativos, culturales y de folclor llanero e impulsó con gran esmero este tipo de actividades entre los jóvenes de la región. Parte de su trabajo comunitario se concentró en las veredas Volcán Blanco, San Ignacia y Plan Brisas, del municipio de Aguazul. Sin embargo, el día 11 de mayo del año 2000 fue desaparecido, sin que a la fecha se tenga noticias de su paradero y con el dolor de que este delito continúa en la impunidad. (CUT Subdirectiva Casanare, 2020). Es así como la violencia antisindical, entre sus impactos, genera la ruptura del tejido social comunitario.

Isidro Alba Guio era docente que laboraba en el Colegio Camilo Torres Restrepo, en el municipio de Aguazul, Casanare. El docente, previo concurso de méritos, fue nombrado director de núcleo y desarrollo educativo de Aguazul y fue afiliado al Sindicato de Maestros de Casanare e integró la junta directiva del SIMAC. El día 1° de diciembre del año 2001, cuando Isidro se desplazaba de Sogamoso a Labranza Grande, el vehículo público en el que se desplazaba fue interceptado por los paramilitares, quienes hicieron bajar a todos los pasajeros y acibillaron a la mayoría de ellos; siendo Isidro Alba Guio una de las víctimas. Este terrible hecho es conocido como la “masacre del páramo de la Sarna”. (CUT Subdirectiva Casanare, 2020). Otro caso dramático fue el de Luz Mila Chávez Jaime, maestra, activista y defensora de causas sociales, sindicales y cooperativas, y quien perteneció a la junta directiva del SIMAC, y fue destacada líder del magisterio. La última institución educativa donde laboró fue el Triunfo Tacarimena sede Palomas en el municipio de Yopal. El día 8 de agosto del año 2010, la intolerancia cegó su vida, pues fue vilmente asesinada en su domicilio. (CUT Subdirectiva Casanare, 2020).

Otro caso de **desaparición forzada** es el de Diomedes Camargo Franco, docente vinculado al magisterio de Casanare en el año de 1974 y que laboró en Trinidad, en el municipio de Yopal y en el Colegio Camilo Torres Restrepo, en Aguazul. Camargo equilibraba su labor docente con el trabajo sindical, pues era afiliado del Sindicato de Maestros de Casanare SIMAC. En circunstancias inciertas, fue víctima de desaparición forzada el día 23 de julio del año 2002, momento en el que sus hijos y familiares comenzaron una incesante búsqueda para saber, además, las razones de su desaparición, sin que a la fecha se tenga respuesta de ello. (CUT Subdirectiva Casanare, 2020).

En términos generales, es posible identificar un máximo pico de violencia entre el 2002 y el 2004, el cual coincide con el primer mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez y la gobernación de William Hernán Pérez Espinel y el inicio de la gobernación de Miguel Ángel Pérez. El segundo pico fue en 1998, que coincide con la presidencia de Andrés Pastrana y la gobernación de Jorge Prieto Riveros. A ello cabría añadir para finalizar, partiendo de los anteriores testimonios recopilados, la existencia de un fenómeno caracterizado por la cruenta lucha territorial entre diferentes actores armados en procura de obtener las rentas, entre otros, de los recursos naturales. Por tal razón y frente a la escasa presencia estatal, el trabajo comunitario desarrollado por los sindicalistas de la región, especialmente los docentes sindicalizados y trabajadores de minas y canteras (similar a lo constatado para el departamento del Meta), se han constituido en una especie de obstáculo a las pretensiones de poder territorial de los grupos armados. Como consecuencia, la violencia ejercida a través de prácticas similares a las empleadas en el departamento del Meta, como la amenaza y el homicidio, se erigieron en estrategias orientadas a acorralar las luchas sociales y sindicales.

Violencia antisindical en el Departamento de Guaviare, Amazonas, Vaupés, Guainía, y Vichada

En los Departamentos de Guaviare, Amazonas, Vaupés, Guainía y Vichada, en el periodo que va de 1986 a 2018, se registraron 72 casos de violencia antisindical, de los cuales:

- 62 casos de violencia antisindical corresponden al Departamento de Guaviare: 28 amenazas, 21 hechos de desplazamiento forzado, 9 homicidios, 2 detenciones arbitrarias, 1 desaparición, y un caso de secuestro (Fuente: SINDERH).
- 5 corresponden al Departamento de Amazonas, siendo 3 casos de homicidio y 2 de amenazas.
- 3 casos de violencia en Vaupés, que corresponden a homicidio, amenaza, y desaparición.
- 1 caso de amenaza en Guainía.
- 1 caso de amenaza en Vichada.

2.6.7. Violencias antisindicales en lo urbano y rural

Tomando en consideración lo examinado en el anterior acápite, la violencia antisindical en Colombia ha tenido unas expresiones espaciales muy heterogéneas. Las formas o signos de apropiación de estos espacios por parte de los actores armados han jugado un papel determinante en la construcción de ciertas territorialidades, mediadas por la acción violenta. En otras palabras, la articulación entre el espacio como sistema de localización y el territorio como un campo de fuerzas entre diferentes actores que luchan, operan y resisten en el primero, es clave para esclarecer, no solamente las especificidades regionales examinadas anteriormente, sino también las particularidades que entraña la violencia antisindical entre lo urbano y lo rural.

En ese sentido, no son muy detallado los acercamientos que se han realizado a la problemática de la violencia antisindical en el sector rural. Las experiencias investigativas en clave de memoria histórica, realizados por la ENS, se han concentrado preferentemente en el sector urbano o en el ámbito agroindustrial. Más allá del antecedente investigativo con el Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta, Sintragrim, es poco lo explorado sobre las especificidades sindicales que entraña el mundo rural. Para el caso específico de las organizaciones y los sindicatos campesinos, quienes se agruparon en torno a Fensuagro, este tipo de organizaciones gozaron de una elevada aprobación popular dentro de aquellos territorios donde hicieron presencia efectiva. Los continuos procesos educativos desarrollados en los territorios, a nivel nacional, regional y local, se establecieron como una práctica orientada a formar nuevos cuadros políticos (Castaño, 2019).

El pasado 26 de febrero de 2005, a las 9:30 a.m., fueron asesinados los campesinos Efrén Ramírez y Orlando Ariza, habitantes del municipio del Castillo-Meta, cuando transitaban por la vereda Brisas de Yamanes después de haber pasado un retén militar del Batallón 21 Vargas de Granada. Fueron ametrallados por los militares, quienes después de cometer el crimen, vistieron a las víctimas con uniformes camuflados, con armas y granadas, presentando a los campesinos como guerrilleros del frente 26 de las FARC.” (Comunicado Sintragrim, 2005. Retomado por Sinderh)

Pese a lo anterior, los efectos de la persecución efectuada contra Fensuagro se ha dejado sentir, incluso en la propia estructura organizativa del movimiento campesino. Este aspecto es de vital importancia para poder comprender la manera en que se ha instaurado, por un lado, un imaginario negativo contra el movimiento sindical en el sector rural y, por otro lado, cómo ello se ha visto reflejado en la reducción de la presencia sindical y la consolidación de otro tipo de estructuras organizativas, como las asociaciones

campesinas. En otras palabras, frente al riesgo de ser perseguidos o aniquilados por su connotación sindical, se fue experimentando una paulatina mutación en dirección a otras estructuras organizativas rurales, como las asociaciones o cooperativas.

Lo anterior no significó una claudicación definitiva de la acción sindical. Por el contrario. A pesar de las acciones efectuadas por los grupos armados en las regiones más apartadas y tradicionalmente olvidadas por el Estado, por ejemplo, el sur del país, la acción de Fensuagro ha contribuido a suplir la ausencia gubernamental con programas formativos ligados a temas como la agroecología y los derechos humanos, entre otros.⁵⁴ Si bien es preciso hacer hincapié en que la violencia contra los integrantes de Fensuagro no ha concluido, su accionar político y social ha contribuido a hacerle frente al intento de control territorial por parte de los grupos armados.⁵⁵ En medio de su vasta agenda político-social, el tema de los cultivos ilícitos, especialmente aquellos ubicados en las zonas del sur del país, se constituye en un asunto de intenso trabajo político por parte de la federación. Lo anterior se traduce en una acción mediadora entre el ejercicio restrictivo por parte de la fuerza pública, por un lado, y los campesinos que sobreviven de la siembra de dichos cultivos, como la coca, por otro lado (Castaño, 2019).

De acuerdo con Correa y Malagón (2012), a nivel rural, se ha constatado una violencia antisindical dirigida a eliminar las reivindicaciones en relación con el agro, la tierra, la economía rural y está cruzada con el conflicto armado y la implementación de macro proyectos productivos y de desarrollo. La violencia antisindical en lo urbano está vinculada generalmente a conflictos laborales de empresa, procesos de denuncia en instituciones estatales, movilizaciones por políticas

54. Este punto está estrechamente ligado con el acápite correspondiente a la violencia por cuenta del rol sociopolítico.

55. Existe una estrecha relación entre este punto con el acápite correspondiente al contexto explicativo correspondiente a la violencia para acumular tierra.

nacionales. De igual forma, el seguimiento a los casos de violencia antisindical ha revelado diferencias frente a la manera de ejecutar las violencias. En lo rural éstas han aparecido revestidas de lógicas quizás más sangrientas, intempestivas y mediadas generalmente por casos de tortura, decapitaciones, descuartizamientos, mientras las violencias en lo urbano suelen tener métodos más directos de exterminio o intimidación. Esta mayor crueldad en las violencias letales ha respondido, entre otras cosas, a la extrema vulnerabilidad de los sindicalistas ubicados en el sector rural. Detrás de ello es posible advertir la precaria capacidad del Estado para hacer presencia en esos territorios y, por lo tanto, brindar mínimas garantías de seguridad a unos liderazgos caracterizados por tener profundos vínculos con sus comunidades como forma de suplir dicho abandono estatal. Lo anterior se ha visto reflejado en la mayor facilidad para acceder a la víctima en comparación con el mundo urbano, especialmente en las capitales de departamento, en donde los seguimientos y perfilamientos de los sindicalistas suelen hacerse de manera más minuciosa y durante un tiempo más prolongado (Dirigente CUT regional y Educal, 2020). De acuerdo con lo planteado por un dirigente sindical de la CUT nacional:

Yo del primero que podría hablar es del nivel de riesgo, porque si tu coges la matriz de riesgo, la simplificas y miras amenaza más vulnerabilidad sobre capacidad propia y capacidad institucional, esa es la matriz de riesgo simplificada, entonces tu miras esos cuatro factores de esa matriz y ahí todos están maximizados, es decir, la amenaza es más grande en el sector rural, porque están todos los actores armados en el territorio. Pero también están todos los intereses en juego en el territorio, están todas las disputas en el territorio, cierto, estas más expuesto, eres un blanco más fácil, eres más visible. En cuanto a capacidad propia, esa podría estar regulada desde mi punto de vista por la fuerza que tenga tu organización social agraria, es decir, si es una organización pequeña tú capacidad institucional propia va a ser menor y la capacidad institucional pues ustedes saben la atención que hay del Estado

para el campo, entonces con esa matriz yo explico la diferencia tan grande que hay entre una y otra, es mucho mayor para los compañeros trabajadores agrarios; además por una razón, y que veo muy clara, y es que uno de los factores de violencia son los grupos armados en los territorios, tú terminas conviviendo con el actor armado y terminas siendo blanco del actor armado por cualquier comportamiento de otro actor armado, en tu casa o en tu territorio (Testimonio personal, mayo de 2020).

Dicha ausencia estatal ha favorecido la ocupación y disputa territorial por parte de los grupos armados irregulares (tanto paramilitares como guerrilla), quienes se han valido de estrategias con pretensiones disuasivas sumamente sanguinarias. Se trata con ello de instaurar el terror en las regiones en disputa, facilitando así la apropiación y usufructo de los recursos naturales por parte de las empresas ligadas con la agroindustria y el sector minero energético.⁵⁶ De igual manera, la escasa presencia estatal, restringida en muchos territorios Apartadós de las ciudades capitales a la sola presencia de la Fuerza Pública, también ha obstaculizado las tareas de vigilancia y control sobre sus operaciones armadas, facilitando así las acciones desproporcionadas sobre la población civil y los sindicatos rurales de la CUT. Los mayores niveles de violencia en el mundo rural se han articulado con las propias violencias de naturaleza antisindical. De allí que los sindicatos permanezcan expuestos a un cruce intrincado de señalamientos⁵⁷ y violencias cada vez más letales por parte de los diferentes actores armados, incluyendo la Fuerza Pública, quienes en medio de sus disputas por el territorio suelen situarlos como partes integrantes y activas del bando opuesto desde lo político y lo militar.

56. Existe una estrecha relación entre este punto con el acápite correspondiente al contexto explicativo correspondiente a la violencia para acumular tierra.

57. Este punto está estrechamente articulado al acápite correspondiente a los señalamientos y construcción de la otredad negativa.

2.7. Presuntos responsables a nivel nacional

Los perpetradores de la violencia antisindical contra la CUT han sido diversos y con disímiles intereses. Los actores identificados que más hechos de violencia han cometido en contra de la CUT son, en su orden, los paramilitares con tres mil cuatrocientos ochenta y seis casos (3.486). Le sigue la fuerza pública, con un total de 938 hechos registrados, principalmente la policía y el ejército. Este último dato es bastante interesante para efectos del análisis, por cuanto pone de relieve un patrón de comportamiento bastante similar a lo examinado en el acápite regional. En casi todas las macroregiones, la tendencia en cuanto a las presuntas responsabilidades muestra la enorme incidencia de los paramilitares y la fuerza pública, con algunas excepciones muy particulares, especialmente en algunos departamentos del sur del país. En lo que se refiere a la fuerza pública, es innegable la enorme responsabilidad de la policía y el ejército como los agentes del Estado que más han victimizado a la CUT, muy por encima de los demás organismos de la fuerza pública. De modo que la lista la encabeza la policía con 457 hechos reportados, cuyo accionar tiende a concentrarse (aunque no de manera exclusiva) en las ciudades, cabeceras municipales y algunos departamentos en los cuales las dinámicas de la violencia antisindical y del conflicto armado no han sido tan trágicas como en otros lugares, como en el eje cafetero; le sigue el ejército con 396, cuyo accionar ha sido mucho más notorio en algunas de las zonas más conflictivas de la geografía nacional, por ejemplo Chocó y Antioquia. Mucho más atrás el CTI con 41 casos, el DAS con 33, la Armada con 7 y el Gaula con 2 hechos registrados en Sinderh.

Mucho más atrás aparece la guerrilla con cuatrocientos veintiún casos (421), aun cuando en algunos territorios específicos, como el departamento del Caquetá. Sin embargo, la cifra más alarmante es la de los actores no identificados, que equivale a ocho mil quinientos

cuarenta y cuatro casos (8.544), además de revelar unas periodicidades y picos bastante similares a los paramilitares, pero con ligero incremento en los hechos violentos registrados y correspondientes temporalmente al segundo mandato de Uribe Vélez. Esto refleja el alto grado de impunidad de los crímenes cometidos en contra de los miembros de la CUT, además de una posible relación entre estas acciones y las perpetradas por estos dos grupos armados, además de la propia fuerza pública. Por consiguiente, es evidente la ausencia de la verdad, de justicia, reparación y no repetición.

Al echar un vistazo a los hechos violentos perpetrados por los empleadores y la Fuerza Pública, en su conjunto, a juzgar por las cifras disponibles en la base de datos de Sinderh y pese al enorme sub registro, es posible constatar que las acciones cometidas directamente por los organismos del Estado han experimentado dos picos, muy particularmente durante la segunda mitad de la década del ochenta. El primero de ellos coincide con el final del gobierno de Belisario Betancur y el mandato de Virgilio Barco, mientras que el segundo se hizo mucho más notorio durante los dos mandatos de Álvaro Uribe Vélez.⁵⁸ Tomando en consideración lo anterior, también es posible identificar cómo para el caso del ejército el incremento sostenido de sus acciones violentas se verificaron desde la segunda mitad de la década del noventa, mientras que para los demás organismos estatales el arribo a la máxima cresta de violencia, a comienzos del nuevo siglo, se llevó a cabo de manera mucho más abrupta. En lo que respecta a los paramilitares y las autodefensas, se evidenció un incremento sostenido de hechos violentos contra la central a partir de 1986, con un pico comprendido entre los años 1996 y 2000, con novecientos cuarenta y un casos, el cual coincide con el periodo más violento padecido por la CUT en términos nacionales, pese a algunas disparidades regionales ya examinadas páginas atrás.

58. Remitir al acápite correspondiente a la relación por acción u omisión entre Estado y paramilitares, así como a los contextos explicativos.

Para adueñarse del agua y las tierras para la palma africana, nos metieron los paramilitares, ese día veníamos bajando de la Gabarra, cuando nosotros vemos un poco de mulas, en el Catatumbo nunca habíamos visto una mula y de esa mula se bajaron todos esos hijueputas y no llegaron 30, ni 50, sino como 500, eso fue en 1998, ustedes se acuerdan que salió en la prensa hace como 20 años de la masacre de la Gabarra, el que manejaba el bus de la empresa Transportes de Puerto Santander, era un compañero nuestro, era un compañero del Hospital Mental. Eso fue el impacto que hicieron ellos al entrar, fue eso y esa no es la más grande porque nosotros no habíamos tenido problemas de desplazamiento, fue ahí. Grupo grupal II con Anthoc, testimonio personal, noviembre de 2019)

Luego de esta fecha se experimenta una reducción sostenida de los hechos violentos registrados, aunque siguen siendo dramáticos. Una tendencia similar se puede cotejar para el caso de la guerrilla, no solamente teniendo en cuenta las tendencias a lo largo del tiempo, sino también con los picos respecto a los número de hechos cometidos a manos de este grupo armado, como fue el caso de los docentes (Informe CUT Subdirectiva Caldas, 2020), pues el mayor número de ataques por parte de estos se dio en el mismo periodo (1996 – 2000), con ciento veintiocho casos (128).⁵⁹ De igual forma, el lapso con mayor número de ataques por parte de las autodefensas, paramilitares y guerrilla, coincide con el de hechos perpetrados por actores “no identificados”, que reportaron dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve casos (2.449). Esta similitud en las tendencias y crestas son bastante llamativas, teniendo en cuenta la reiterada mención en este informe a la creación y consolidación de las Autodefensas Unidas de Colombia durante ese periodo.

En síntesis, es posible identificar una concomitancia entre los picos de violencia perpetrados por la guerrilla y las autodefensas durante la segunda mitad de la

59. En el acápite correspondiente a la violencia ejercida por la guerrilla se analizará este fenómeno con mayor detalle.

década del noventa, los cuales concuerdan con el final de la presidencia de Ernesto Samper y gran parte del gobierno de Andrés Pastrana, y que puso a la central en el epicentro de una compleja conflictividad entre “soberanías armadas ilegales”. Al tiempo que las cifras de Sinderh muestran cómo la violencia ejercida directamente por la Fuerza Pública experimentó un primer declive a mediados de la década del noventa, el horror paramilitar comenzaba a instaurarse y a diseminarse como una mancha de aceite por toda la geografía nacional. No obstante, a medida que las cifras de las acciones cometidas por los paramilitares también experimentaron un paulatino descenso con el cambio de siglo, que coincide con el inicio de las negociaciones de Santafé de Ralito y la posterior reconfiguración de este tipo de estructura armada, la participación de los organismos del Estado en estos hechos violentos volvió a hacerse mucho más visible y directa, según lo registrado en esta base de datos. A ello se le suma la fuerte conflictividad laboral durante este periodo, la consolidación de los procesos de reestructuración a finales de siglo en sectores como la educación y la salud, entre otros, además del fortalecimiento del fenómeno de la intermediación laboral. Se trató de un conjunto de fenómenos implementados a sangre y fuego mediante un intrincado y complejo sistema de complicidades, por acción u omisión, entre los organismos del Estado con empresarios y grupos paramilitares, tal como se examinará más adelante en este informe.

A finales de la década del noventa hubo una profunda crisis laboral, a tal punto que el desempleo llegó a 19,8% en 1999, lo cual desató gran cantidad de paros y movilizaciones por parte de las organizaciones sindicales que pretendían una reestructuración de la política económica y laboral, en beneficio de las clases trabajadoras.⁶⁰ En consecuencia, se desplegó un alto grado de violencia por parte de grupos ilegales,

60. Remitir a los contextos explicativos en donde este asunto se abordará con mayor nivel de detalle.

además de la persecución oficial y fuerza pública. Por ejemplo, para el periodo 2001-2005, la policía perpetró doscientos setenta y siete (277) acciones violentas contra miembros de la CUT, el número más alto de víctimas por parte de este actor; seguido por el ejército con ciento un (101) casos; y por parte del DAS, veintitrés (23) víctimas. También se reportaron cuarenta y ocho (48) casos de hechos violentos cometidos por empleadores y cincuenta y uno (51) por parte de la delincuencia común. Es decir, en el periodo 2001-2005 se incrementó considerablemente la violencia antisindical contra miembros de la CUT por parte de actores estatales, empleadores y particulares. Finalmente, lo observado para los periodos siguientes (2006-2010; 2011-2015) fue un ligero descenso de la violencia antisindical, principalmente por parte de los actores al margen de la ley. No obstante, es importante destacar que sólo se redujo significativamente el número de víctimas pertenecientes a la CUT para el período 2016 -2018, lo cual coincide con el proceso de paz del gobierno Santos.

Respecto a las demandas realizadas ante los estrados judiciales, se ha visto con preocupación la enorme impunidad derivada de miles de casos sin resolver. En el ámbito de las demandas que buscaron conexiones transnacionales, en 1998 se presentó por primera vez ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT el asesinato de siete líderes sindicales durante las marchas llevadas a cabo en el Paro Nacional Sindical promovido por las principales centrales obreras contra el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). El caso del asesinato de los líderes sindicales se conoció como el “caso 1787”, donde se hizo un fuerte llamado al Estado para vigilar las condiciones de violación de derechos humanos que vivían los sindicalistas, además de tener pronunciamientos por parte de Amnistía Internacional y Human Rights Watch, que empezaban a ver con preocupación la situación del sector sindical en términos de violación de derechos humanos (Aranguren, 2001).

No obstante, frente a todas las acciones realizadas para visibilizar y mitigar las violaciones constantes contra las organizaciones sindicales, la violencia continuó sin descanso, demostrando que los homicidios contra líderes sindicales fueron selectivos y sistemáticos, como parte de una estrategia para debilitar la fuerza del movimiento sindical en su conjunto.

2.7.1. Fortalecimiento del paramilitarismo y relaciones por acción u omisión con el Estado

A pesar de que la base de datos no registra hechos en donde se señale la presunta connivencia entre Fuerza Pública y paramilitares, además de no revelar periodicidades, magnitudes y frecuencias específicas, los testimonios de los sindicalistas recogidos en las investigaciones de memoria histórica y en diferentes talleres realizados durante el año 2019 con sindicalistas palmeros del Magdalena Medio, afiliados a Adida, Sintraunicol y Anthoc, entre otros, dan cuenta de la estrecha y sistemática connivencia, por acción u omisión, entre ambas esferas (Castaño, 2015b), tal como también lo ha dejado claro la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en torno a la responsabilidad estatal en la conformación y relacionamiento con estos grupos ilegales. Al respecto afirma un líder sindical palmero del Magdalena Medio:

Entonces esto siempre ha estado protegido por las fuerzas del Estado, Policía, Ejército, por muchos episodios en los relatos de memoria quedó evidenciado que, con tanta presencia del Estado a través de las Fuerzas Armadas, no se explica uno cómo no contrarrestaron una arremetida tan violenta ante esta situación. Entonces también para que eso también quede ahí dentro de la evidencia, dentro del estudio pues hay algunos señalamientos como tal pero que uno sabe que por acción o que por omisión siempre hubo participación. A veces, póngale usted cualquier 20-23 paracos armados todos con fusil y la base a escasos 5 minutos y ninguno fue, es una

evidencia que eso no se podía negar, es decir, cómo una base a cinco minutos y no haya una respuesta militar. En septiembre del año 1995 fuimos allá a Bogotá y estuvimos en casi todas las instituciones denunciando, llevábamos el paquete, mire lo que está pasando en San Alberto y en la región del sur del Cesar para que nos pusieran atención. Pero no, la respuesta fue nula, porque fuimos hasta donde el secretario de derechos humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia, un tal doctor Iván Cuervo, fuimos ante la dirección de fiscalías que el director era el doctor Armando Sarmiento, fuimos hasta el Ministerio del Interior, el ministro era el doctor Horacio Serpa (Grupal II con sindicatos palmeros del Magdalena Medio, Testimonio personal, noviembre de 2019).

Otro tanto afirmaba un líder sindical afiliado a la USO:

Una vez recuerdo, para levantar un paro cívico estábamos en nombre de la Coordinadora Popular en la Alcaldía de Barrancabermeja, estábamos Ramón Rangel, Jael Quiroga y Wilson Ferrer, estábamos por la Coordinadora y en plena sesión en la Alcaldía de Barrancabermeja entraron los paramilitares a amenazarnos de frente con alcalde y con militares y con todo el mundo, que nosotros estábamos desestabilizando la ciudad, que ellos no iban a permitir (Testimonio personal, mayo de 2020).

De ahí la decisión metodológica de identificar un patrón, tomando en consideración las mencionadas connivencias como resultado de lo denunciado en las fuentes testimoniales y más allá de la información arrojada en una gráfica. De acuerdo con los diferentes testimonios recopilados durante las investigaciones de memoria histórica y en talleres colectivos con sindicatos, además de algunas entrevistas individuales, fue bastante frecuente que las acciones efectuadas por los paramilitares contaran con la complicidad o bien la omisión de los funcionarios y la Fuerza Pública.

A ello cabría añadir que dichas prácticas se han instaurado históricamente como parte de una

política estatal. En principio, según Correa, desde el año 1962 el Estado colombiano adoptó - a través del Ejército nacional - una doctrina o estrategia contrainsurgente influida en ese entonces por las directrices dadas por la Misión Yarbrough del Ejército estadounidense, que visitó el país en febrero de 1962. A partir de esa visita, el Ejército colombiano elaboró diversos instructivos militares de contrainsurgencia en diferentes años (1962, 1963, 1969, 1979, 1982, 1987) que constituían las bases y concepciones para el estudio y entrenamiento militar de las tropas colombianas. En un estudio que hace el CINEP, citado por Correa, sobre estos manuales militares se puede observar la concepción que se tenía de la población civil y su papel en la guerra. De estas concepciones se extraen dos ideas gruesas: la población civil "1) debe ser vinculada a la guerra (paramilitarismo); 2) debe ser el blanco principal de la guerra contrainsurgente (guerra contra los movimientos sociales o posiciones inconformes con el status quo)". Además de vincular a la población civil en la guerra y, en algunas ocasiones, definirla como simpatizante y colaboradora de la subversión, se habla del movimiento sindical como el escenario propicio en que normalmente los ciudadanos simpatizantes al movimiento guerrillero se organizan y se camuflan en la sociedad civil. El concepto de "enemigo interno" - que se configuró en la Doctrina de la Seguridad Nacional y que ha sido ampliamente empleado por las Fuerzas Armadas colombianas - rebasó el espectro de los grupos guerrilleros y se extendió a toda forma de oposición política o social y a toda forma de disidencia. Varios manuales de las Fuerzas Militares y numerosos escritos de altos oficiales militares colombianos publicados por las Fuerzas Armadas de Colombia desarrollaron esta noción del "enemigo interno" (Correa, 2012, p. 199).

Según Correa, el Reglamento de combate de contraguerrilla, adoptado mediante Resolución No.036 de 12 de noviembre de 1987 del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, afirma en el acápite de “Composición de las fuerzas insurgentes”: “Dos grandes grupos se pueden distinguir dentro de las fuerzas insurgentes: población civil insurgente y grupo armado”. Este manual asevera que la “tercera” etapa de la “guerra de insurgencia” se registra cuando “se abren [por parte de los grupos subversivos] las hostilidades normalmente en forma simultánea en los frentes civil y militar: en el primero se manifiesta cuando los grupos subversivos organizan y dirigen movimientos sindicales, estudiantiles, campesinos, políticos, etc., para crear el máximo de problemas, obligar al gobierno a dispersar esfuerzos e impedir que pueda dedicarse a realizar sus programas”. Asimismo, este manual afirma que la “población civil simpatizante” de “una organización guerrillera” “se organiza como movimiento sindical (Correa, 2012, p. 199).

Partiendo de lo anteriormente expuesto en relación con la doctrina antsubversiva, este nuevo patrón comenzó a experimentar un inquietante incremento desde finales de la década del setenta y, sobre todo a partir de la década del ochenta, a través del accionar de grupos paramilitares como “Mano Negra” (Grupal Focal I Adida, 2019): “Ha sido una violencia institucional, le decimos institucional porque siempre fueron ejecutados con acompañamiento de agentes del Estado y fuerza pública” (Dirigente CUT Nacional, 2020). Para esta época, empezaron a arrear las amenazas de ciertos grupos clandestinos cobijados bajo denominaciones bien conocidas en aquel entonces, como la ya referida Mano negra, el MAS y los Magníficos. Según algunos testimonios, estos

grupúsculos estaban conformados por miembros activos del DAS, el MB-2, el B-2, cuerpos de inteligencia de la policía y el F-2. Por cuenta de estos incidentes se llevaron a cabo llamadas telefónicas con mensajes amedrentadores, además de enviarse cartas, coronas mortuorias y sufragios (Castaño, 2015a).

Entonces aparece el aparato militar como es el B-2, que es del Ejército, de inteligencia, o aparece el F-2 de la policía, el DAS, de inteligencia, civiles, con esos rótulos de la Mano Negra, que a la gente le dicen que es para limpieza social pero aparecen es ajusticiando, desapareciendo y asesinando. Y de esa forma, pues, imprimiendo miedo. Entonces aparece la necesidad de meterle miedo y de bloquear el ascenso de la lucha sindical y popular en ese momento (Dirigente CUT Santander, Testimonio personal, 2014, citado por Castaño, 2015a).

Aunque el tratamiento de orden público brindado a las movilizaciones sindicales precede a la irrupción paramilitar como actor victimizante, fue a partir de la década del ochenta, en su segunda mitad, cuando los informes de inteligencia, las amenazas, hostigamientos, detenciones masivas, violaciones sexuales, desplazamientos y homicidios, se establecieron en prácticas concatenadas y sistemáticas contra del movimiento sindical. Así, a partir de este periodo y en ciertas zonas del país, como el departamento de Antioquia, comenzaron a llevarse a cabo de una manera mucho más abierta y sistemática las masacres contra los sindicalistas. Por ejemplo, el 19 de octubre de 1985 se perpetró una masacre contra obreros sindicalizados en la zona bananera del departamento de Antioquia, cuyo saldo fue de ocho personas muertas. En noviembre fueron baleados otros cuatro trabajadores. Luego de estos hechos reprochables, el primero de diciembre de ese mismo año, dos trabajadores resultaron muertos y otros cuatro más heridos, todos ellos pertenecientes al Sindicato de Trabajadores del Agro –Sintragro (Castaño, 2015b).

Lo anterior fue el reflejo de una práctica cada vez más frecuente y sistemática de violencia que incluso afectó a los más altos dirigentes sindicales en aquellos años y comenzaba a valerse de diferentes métodos de amedrentamiento.

Durante ese mismo periodo, la zona del Magdalena Medio antioqueño también se fue constituyendo en un territorio de guerra y, por tanto, de violencia letal contra el movimiento sindical. El surgimiento del paramilitarismo en la región, como ocurrió en otros lugares del país, fue el resultado de un mecanismo de contención de las expresiones caracterizadas por el descontento social. Comenzaron entonces a circular las noticias sobre las masacres perpetradas por estos grupos en esta zona del país. En municipios como Puerto Nare, esta escalada de violencia fue denunciada, entre otros, por el sindicato Sutimac, lo cual generó una respuesta desconcertante por parte del ejército, al aseverar que dichas denuncias eran una expresión producto de “lamentos de comadronas” (Colorado, 2015). Estas situaciones irregulares fueron frecuentes durante aquel periodo. Por ejemplo, tal como se mencionó en la primera parte del presente informe, el 23 de noviembre de 1987, cuando se realizaba una Asamblea General de los trabajadores de Cementos Nare, quienes laboraban en el municipio de Caracolí, irrumpió de manera bastante amenazante una patrulla del Ejército integrada por unos 30 soldados. El pelotón hacía parte del Batallón Bárbula, con sede en el corregimiento de Calderón, municipio de Puerto Boyacá. Al mes siguiente, el 4 de diciembre, la misma patrulla irrumpió en las instalaciones en donde se encontraban ubicados los casinos, proveedores y campamentos. Acto seguido y según denunciaron en su momento los trabajadores, se dedicaron a entorpecer su ingreso a estos lugares. Ese mismo día fueron retenidos varios de ellos por espacio de 12 horas y sometidos a intensos interrogatorios. El 8 del mismo mes, otros trabajadores fueron detenidos y amenazados de muerte por parte del Ejército, en cabeza del teniente que lideraba la patrulla (Sutimac, 2020).

De manera casi simultánea a este escenario de creciente violencia, el gerente de Cementos Nare citó a varios líderes de Sutimac para ofrecerles dinero a cambio de su renuncia a la actividad sindical. Como respuesta a dicho ofrecimiento, el líder sindical de Sutimac, Julio César Uribe, agarró el cheque con ambas manos, lo rompió en pedazos y luego se lo arrojó en la cara al gerente de la compañía. Como respuesta, según un testimonio citado por Colorado (2015), el gerente increpó a la Junta Directiva y les advirtió sobre las consecuencias que tendría su negativa a negociar con la empresa. Este preaviso se vio confirmado con la advertencia de uno de los directivos de la compañía cuando se adelantaba un mitin a finales de 1986: “Rían ahora, porque después del 5 de diciembre van a llorar”. Efectivamente, poco tiempo después, muchos de sus líderes comenzaron a ser amenazados, hostigados, asesinados y desplazados (Colorado, 2015).

Como consecuencia de este tipo de hechos que comenzaban a tornarse sistemáticos, se presentó un informe a Naciones Unidas por parte del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de dicho organismo, en el cual se hizo alusión a novecientos doce casos de desaparición forzada desde 1970 hasta 1986, la mayoría de ellos líderes campesinos, dirigentes políticos y agrarios, y veintiún dirigentes sindicales aproximadamente. De acuerdo con el informe, de los novecientos doce desaparecidos, Antioquia ocupaba el primer lugar con ciento veinte, Caquetá con 108, luego venía Bogotá con 95, Santander con 75, Boyacá con 39, Cauca con 37, Arauca con 35, Tolima con 31, Huila con 30, Cundinamarca con 29, Córdoba y Meta con 28 cada uno, Norte de Santander con 18, Guaviare con 15, Caldas con 14, Bolívar con 10, Atlántico, Cesar y Quindío con 8 cada uno, Magdalena con 6, Guajira y Putumayo con 4, Chocó y Vichada con 3 cada uno, Risaralda y Nariño con 2 cada uno, Casanare y Sucre con uno. También había zonas varias con cuerpos sin identificar hasta ese momento, 45 (Colorado, 2015).

Aquella situación ilustraba a las claras la reconfiguración de los grupos paramilitares a comienzos de los ochenta, especialmente en zonas como el Magdalena Medio, Urabá, Meta, Nororiente antioqueño y, posteriormente, en el resto del país. El impulso a las brigadas de salud auspiciadas por la Asociación de Ganaderos del Magdalena Medio (ACDEGAM), coincidió con las primeras masacres y consignas como la de *Muerte a los comunistas*. Resultado de la alianza entre bandas narcotraficantes, grupos de autodefensas y miembros de la fuerza pública, comenzó a emplearse una estrategia mucho más ofensiva (Colorado, 2015). Un gran caudal de dinero les permitió fundar escuelas sicariales como Cero Uno o El Cincuenta, ubicadas, respectivamente, en el kilómetro 9 de la vía Puerto Boyacá-El Zambito y en la vía El Delirio-Ariza, en el departamento de Santander. También se creó la escuela de sicarios Galaxias, ubicada en el municipio de Pacho (Cundinamarca), así como la Cero 81, en Puerto Boyacá, más específicamente en inmediaciones de Ciénaga de Palagua.

Por otra parte, en el Magdalena Medio, muy particularmente en el sur de Cesar, “Juancho Prada”, exjefe de las Autodefensas del sur del Cesar, junto con varios integrantes de su familia, conformaron un primer grupo de autodefensa con el objetivo de combatir la presencia de las guerrillas a partir de la segunda mitad de la década del ochenta. Con el apoyo de un sector de las fuerzas militares, del exdiputado Rodolfo Rivera Stapper, su primo Roberto Prada y luego con el respaldo del hacendado Luis Obrego Valle, comenzaron a suministrarle información al ejército para atacar a los grupos insurgentes que hacían presencia en el territorio. En términos generales, el paramilitarismo se constituyó en un actor clave para comprender los intrincados intereses orientados a preservar las relaciones construidas por los hacendados y en detrimento de los arrendatarios y trabajadores, especialmente los asalariados palmeros (Castaño, 2019). Se trató de una estrategia dirigida a auspiciar el capital agroindustrial, lo cual también generó el

desalojo de todos aquellos que no cooperaran con el proyecto agroindustrial, al considerarlo un asunto ligado con la insurgencia. A ello se le vino a sumar la indolencia y complicidad de un sector de la Fuerza Pública frente al accionar de estos grupos al margen de la ley (Castaño, 2019).

En municipios como San Alberto se instalaron dos bases militares: una en la Palma, adscrita al batallón Santander Ocaña, y la de Torcoroma, conformada por efectivos del Batallón 27 de contraguerrilla. En San Martín, epicentro de luchas laborales palmeras, se instaló la base Morrison, siendo un ejemplo claro, junto con el caso de San Alberto, de cómo se perpetraron los crímenes contra los miembros de las organizaciones sindicales palmeras con el silencio de un sector de la Fuerza Pública (Castaño, 2019).

En términos generales, a partir de lo anteriormente señalado se fue haciendo mucho más fácil extender a nuevas regiones las operaciones de exterminio, por medio de un radio de acción claramente definido: eje Urabá-Córdoba-Bajo Cauca-Magdalena Medio-Meta. Entre sus objetivos trazados estaba el de atentar contra militantes y dirigentes de la UP, además de las organizaciones sindicales. En la zona de Urabá, por ejemplo, estos grupos procuraron dirimir, a través de una violencia feroz, los conflictos entre los sectores empresariales y sindicales. Dentro de este clima de violencia abigarrada existía una mezcla de esperanza de nuevas movilizaciones y conquistas, que encarnaba la recientemente creada CUT en 1986,⁶¹ pero también de desazón por lo que le esperaba en el futuro más inmediato. En los tres primeros meses de existencia, la CUT había padecido el asesinato de setenta de sus miembros. Para el primer año, el número de homicidios se había incrementado a la dramática cifra de ciento dieciséis dirigentes; mientras que al cumplirse tres años de su creación, se denunciaban trescientos cincuenta asesinatos. Lo anterior era el reflejo de la versión

61. Remitir a la introducción del informe, particularmente a los antecedentes históricos.

formulada por parte de Amnistía Internacional en el sentido de que estos actos eran ejecutados, no sólo con total impunidad, sino, además, con la complacencia y la participación directa de los organismos estatales (Castaño, 2015b; El Heraldo, 1989).

Por ejemplo, a raíz del asesinato del dirigente de Adida en 1987, Luis Felipe Vélez, un líder sindical afirmaba lo siguiente:

Los sindicalistas de Adida fueron siendo objeto de persecución, objeto de seguimiento y al final sujetos políticos a los que el gobierno dio la orden de matar, tanto en su sector militar como en su sector paramilitar, porque también hay elementos de las Fuerzas Armadas, por ejemplo, en el caso de Felipe, parece que la investigación dice que la gente de la Cuarta Brigada tuvo que ver en el asesinato de Felipe. La Cuarta Brigada señaló a Felipe de ser participante de un grupo armado, entonces yo terminaría ahí pero mi reflexión es sobre la utilización de todas las fuerzas de lucha por parte del Estado colombiano (Grupal II con Adida, Testimonio personal, marzo de 2020).

A inicios de la década del noventa la situación no varió mucho en relación al periodo precedente. De hecho, las manifestaciones llevadas a cabo por las centrales obreras, particularmente la CUT, en contra del modelo de apertura económica implementado por el presidente César Gaviria Trujillo,⁶² fueron sometidas bajo el mismo régimen de ilegalidad, señalamiento, criminalización y violencia física, semejantes a las observadas en las épocas de López Michelsen y Turbay. En el trasfondo de estos hechos se escondía una práctica histórica que pretendía desconocer el papel político de las organizaciones sindicales como interlocutores válidos para debatir asuntos de alto calibre político y social. Este proceso sistemático de descalificación no fue ajeno a los procesos de violencia letal, hostigamiento y amenazas de que fueron objeto

62. Remitir al acápite correspondiente al modelo socioeconómico (contextos explicativos) para profundizar en este fenómeno.

(Castaño, 2015b).

¿Qué había detrás de aquel escenario de barbarie? La alianza entre la Fuerza Pública con los grupos paramilitares en constante crecimiento permitió aceitar una máquina de guerra y muerte a la orden de políticos y empresarios. Estos últimos parecían lucrarse de los desafíos desmedidos que la apertura económica representaba para un sector exclusivo de la élite económica y para las transnacionales.⁶³ De acuerdo con lo afirmado por Pereira Fernández (2012), citado por Castaño (2015b), la captura de las instituciones estatales por parte de las élites nacionales, regionales y locales, fomentó un bloqueo sistemático de espacios democráticos relacionados con la descentralización estatal. Todo ello al amparo de los presuntos espacios de apertura política que el mismo gobierno parecía ofrecer con el establecimiento de un Estado Social de Derecho, según lo estipulado en la nueva carta constitucional.

Por otro lado, la retórica de la modernidad estatal como necesidad imperativa de las élites políticas y económicas, permitió el afianzamiento de una serie de prácticas que, a decir del gobierno nacional, estaban ajustadas a lo aprobado en la constitución de 1991. Esto mostraba que el rechazo a las demandas crecientes del movimiento sindical en busca de una mejora en la calidad de vida de los trabajadores se basaba, desde la legalidad, en la presunta inconstitucionalidad que el gobierno juzgaba en sus peticiones. En síntesis, la puesta en funcionamiento de la nueva carta constitucional, aunada al incremento del poder de los grupos armados, no modificó, ni consintió, una verdadera apertura hacia el diálogo fraterno

63. Remitir al acápite correspondiente al modelo neoliberal como factor explicativo.

con el movimiento sindical (Castaño, 2015b). Todo lo contrario. Por ejemplo, durante ese periodo, la teatralización del horror paramilitar se constituyó en una herramienta orientada a intimidar y a establecer una relación de poder incuestionable entre los armados y la población civil en municipios como San Alberto, sur de Cesar. De allí que se valieran de todo tipo de estrategias capaces de deshumanizar completamente a la víctima y servir como medio de disuasión para los demás. Según el testimonio de un ex trabajador de Indupalma, el arribo y consolidación de estos grupos estuvo ligado con la implementación de estrategias dirigidas a colectivizar las expresiones de horror. Así, en el sector de la Llana, cerca al casco urbano de San Alberto, los paramilitares construyeron una pileta donde introdujeron varios animales, como caimanes, pirañas y babillas. En este lugar solían arrojar a las personas sindicadas de ser colaboradoras de la guerrilla (Castaño, 2019). De acuerdo con el testimonio de un líder sindical:

Aquí en la quinta brigada del Batallón Ricaurte regalaron cinco camionetas blancas doble cabina a los Macetos, que eran los mismos paramilitares. Esos señores patrullaban la plantación, esos señores se llevaron a varias personas en el carro; eso fue más o menos en 1993 y entonces por eso el Fiscal de aquí en ese tiempo, el regional, el fiscal 34 le pedimos que nos colaborara porque no teníamos las evidencias que nos faltaban. Fíjese usted, esos cinco carros patrullaban dentro de las instalaciones de la empresa, por las vías de la empresa, por territorio de la empresa, dentro de la plantación, tanqueaban los carros con gasolina privada de la empresa y todo eso viéndolo nosotros, todo eso lo denunciábamos; entonces ahora decimos que Indupalma niegue que no estuvo metido en esto... Del 92 en adelante andaban como Pedro por su casa (Dirigente sindical y ex trabajador de Indupalma, Testimonio personal, 2017, citado por Castaño, 2019).

Durante este periodo se constató un incremento del clientelismo regional, producto de la descentralización del gasto público luego de la Constitución de 1991. Lo anterior favoreció el recrudescimiento de la violencia y la lucha por las fuentes de riqueza que alimentó el proyecto paramilitar, sumado a la conquista por el botín que arrojaba la economía subterránea. Esta situación desbordada era quizás la manifestación no solo de una élite política y económica contra-reformista, a nivel nacional y regional, sino que también encarnaban, según esta misma élite, el espíritu mismo de un hipotético "reformismo". Con ello se buscaba obtener mayores márgenes de eficiencia en el manejo de lo público, si bien en desmedro de la calidad de vida de los trabajadores y en estrecha relación con los grupos armados ilegales.

Hay ejemplos en Caldas de cómo los alcaldes eran puestos por los paramilitares o narcotraficantes y los gobiernos locales tenían una ligazón con los partidos tradicionales pero el que mandaba no era el alcalde sino era la estructura narco paramilitar y todo lo que se movía en el municipio tenía que responder el maestro, el juez, el personero, todos tenían que responder a la estructura paramilitar que estaba en la región y muchas veces vinculadas... entraban a las bases militares, o sea, son todas unas estructuras de control regional donde las amenazas, lógicamente que el líder social que empezara a ser para ellos molesto, no era tramitado en el debate político social, democrático sino que era un objetivo a eliminar por el hecho de tener unas posiciones críticas frente a los manejos de su municipio (Dirigente CUT nacional, Testimonio personal, mayo de 2020).

Partiendo de lo anterior, un ejemplo que ilustra la crítica situación de violencia y las denuncias por acción u omisión entre el Estado y los paramilitares, sucedió precisamente a finales de dicha década y comienzos de la siguiente. Así, el 27 de febrero de 1998, durante la gobernación de Alberto Builes Ortega y mientras permanecía en su oficina en Medellín en compañía de su hermana, fue asesinado el abogado Jesús María Valle Jaramillo, Presidente en aquel entonces del

Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos. Tres personas que se identificaron como miembros de la Cuarta Brigada fueron los responsables, además de la banda “la Terraza” y el narcotraficante y paramilitar Francisco Angulo. Desde 1996 había estado dedicado a denunciar la complicidad del Ejército y la Policía con los grupos paramilitares. Un día antes de su asesinato había asistido a una audiencia por una demanda interpuesta por la Cuarta Brigada en su contra y a causa de sus insistentes acusaciones. En innumerables ocasiones Jesús María hizo públicas sus denuncias frente a las alianzas entre la Fuerza Pública y el paramilitarismo, afirmaciones que eran negadas contundentemente por el entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez (Trujillo, 2018).

Incluso desde tiempo atrás, Amnistía Internacional venía denunciado las extrañas coincidencias entre paramilitares y Ejército a la hora de enfrentar a la guerrilla. Se trataba de un hecho para nada fortuito que ponía en evidencia un vínculo entre el bando contrainsurgente y las Fuerzas Militares colombianas. Si bien estas últimas negaron que existiera una política institucional de apoyo a las Autodefensas, también parecían admitir la existencia de hechos específicos en cabeza de varios oficiales, algunos de los cuales afrontaban procesos criminales (El Colombiano, 1999, citado por Trujillo, 2018). De acuerdo con este organismo, citado por Trujillo (2018, p. 185):

El incremento de la militarización de Urabá a mediados de la década de los 80 y la creciente fuerza de los grupos paramilitares apoyados por el Ejército, desencadenaron una escalada de la violencia política en la que se generalizaron las violaciones de derechos humanos en la región. A finales de la década de los 80, las Fuerzas Armadas colombianas y sus aliados paramilitares fueron responsables de una serie de matanzas de sindicalistas de la industria bananera y activistas políticos y populares que supuestamente apoyaban a las organizaciones subversivas [...]. De los aproximadamente 600 miembros del EPL que se desmovilizaron en Urabá y se afiliaron al

nuevo partido político Esperanza, Paz y Libertad, casi la mitad han sido asesinados. Muchas de estas muertes se han atribuido a la facción del EPL que continuó la oposición armada y al V Frente de las FARC. Otros han sido asesinados por las Fuerzas Armadas colombianas y por grupos paramilitares. Los miembros del Partido Comunista de Colombia (PCC) y del partido Unión Patriótica (UP) también han sido víctimas de una campaña sistemática de eliminación emprendida por las Fuerzas Armadas, los grupos paramilitares y los “Comandos Populares” -rama militar clandestina del partido Esperanza, Paz y Libertad.

Todo lo anterior estuvo supeditado a los señalamientos cometidos por las presuntas alianzas de los sindicatos con grupos subversivos durante las movilizaciones obreras, ya analizado en el acápite anterior. Algunos dirigentes sindicales denunciaron estos hechos, poniendo de manifiesto lo peligroso de estas aseveraciones, nada nuevas, por cierto, pero cuyas consecuencias eran más dramáticas por cuenta de la compleja escalada paramilitar que se comenzó a experimentar a partir de dicho periodo (Trujillo, 2018). En casos puntuales como el sector minero-energético, las posibles connivencias se hicieron evidentes, de acuerdo con el testimonio de un dirigente nacional de la CUT, a través de la perpetración de masacres como la llevada a cabo en la Gabarra en 1999, con la presunta complacencia de Ecopetrol: “los paramilitares y las armas de la masacre de la Gabarra estaban dentro de las instalaciones de Ecopetrol en el campo de Tibú” (Dirigente CUT nacional, Testimonio personal, mayo de 2020).

Vale la pena añadir que algunas empresas, como Ecopetrol, decidieron implementar esquemas de seguridad como la Red de Inteligencia 0764 y el

64. Para ampliar información al respecto y, especialmente sobre estas redes de inteligencia, como también lo fue la Red de Inteligencia 07 de Barrancabermeja, remitir al informe presentado por la USO a la Comisión de la Verdad.

Programa de Seguridad Industrial (PRI), dirigido este último por ex militares a partir de la segunda mitad de la década del ochenta. Según el testimonio de un dirigente nacional de la CUT (2020), la guerra contrainsurgente emprendida durante aquella época fue repelida por algunas empresas de seguridad privada a través del ataque directo contra integrantes de la USO y del sector minero energético en general. Aquellos ex militares comenzaron a establecer un vínculo directo entre los ataques insurgentes en contra de la infraestructura empresarial con la actividad sindical en dicho sector, con lo cual se legitimaba la inmediata persecución y el asesinato de sus líderes más representativos. En algunos casos puntuales, por ejemplo, estos PRI se vieron involucrados en masacres, como la perpetrada en el mes de mayo de 1998, cuando el subjefe de seguridad de Ecopetrol y ex capitán del ejército “José Eduardo González, junto a organismos de inteligencia del Estado, facilitó las reuniones llevadas a cabo por los paramilitares que posteriormente cometerían dicha masacre. Otro de los jefes sobresalientes de este esquema de seguridad privado de Ecopetrol fue el ex general del ejército Faruk Yanine Díaz, el llamado “pacificador del Magdalena Medio”, encarcelado por su colaboración con grupos paramilitares en esta zona del país. (Informe sobre violencia antisindical de la USO, 2020).

Algunas empresas hablaban y lo dicen, tenían que obligatoriamente pagar fuertes sumas, algunos lo hacían por convicción para que en retribución tuvieran su seguridad privada por llamarlo de alguna manera, pero básicamente la historia lo que dice es que siempre ha habido participación de los capitales de las empresas, de los dueños de los capitales en estos hechos de violencia (Dirigente CUT Santander y USO, Testimonio personal, mayo de 2020).

Otro dirigente sindical afirmaba lo siguiente:

Yo trabajaba para ECOPETROL, una empresa del Estado, una empresa que Eduardo Umaña denunció, donde habían incrustados elementos relacionados

con el paramilitarismo, están las pruebas concretas, de que en ECOPETROL las diferentes estructuras de seguridad de la empresa estatal, eran dirigidas por exmilitares en retiro que fueron vinculados con grupos paramilitares. En la última declaración del último de los paramilitares que se acogió a sentencia anticipada, él habla que el jefe de seguridad de Ocesa que era el mayor Monjes que estaba en ese momento, fue el que pagó o más bien, el que dio los dineros por parte de la empresa y fue el que me mandó a asesinar y desaparecer, eso lo dice pues la última sentencia, que si quieres con mucho gusto te la envío a tu correo (Ex dirigente USO, Testimonio personal, mayo de 2020).

Este tipo de denuncias fueron relativamente frecuentes, no sólo en momentos en los cuales se negociaban pliegos petitorios⁶⁵ o bien se llevaban a cabo fuertes movilizaciones o huelgas, sino también cuando se denunciaban acciones violentas contra integrantes de organizaciones sindicales. En este caso, valiéndose de la estación radial de la compañía Ocesa, un ex dirigente de la USO denunció el secuestro y posterior asesinato a finales del 2001, por parte del paramilitarismo, del entonces presidente de la USO en Cartagena, Aury Sará Marrugo, tal como se examinó en la primera parte del informe (El Tiempo, 2001). Esta acción de denuncia fue bloqueada por parte de miembros de la propia compañía e integrantes del Ejército nacional, quienes ingresaron violentamente a la estación radial para torpedear la denuncia efectuada. Un año después de este hecho, en el 2002, los paramilitares utilizaron una camioneta de la compañía para secuestrar al mismo ex dirigente sindical, quien había denunciado el secuestro de Marrugo (Ex dirigente USO, 2020). Finalmente fue liberado en respuesta a las presiones del movimiento sindical, en cabeza de la CUT y la USO, así como de un sector de la comunidad nacional e internacional.

Salvatore Mancuso en una de las declaraciones dijo que ECOPETROL y las multinacionales le aportaban

65. Remitir al acápite correspondiente a la violencia como forma de regular los conflictos laborales.

dineros a la organización y efectivamente en unas declaraciones de uno de los paracos que está preso, que está condenado, él dice que fueron las empresas, que fue personal de Ocesa, de la empresa, de la estación, que pagaron más de 100 millones de pesos para que a mí me mataran y me desaparecieran, no para que me secuestraran, él hace énfasis en eso (Ex dirigente USO, Testimonio personal, mayo de 2020).

En otros lugares de la geografía nacional, como Antioquia, los grupos paramilitares comenzaron a exigir cuotas burocráticas a los alcaldes, especialmente en las Secretarías de Salud. En consecuencia, muchos integrantes de sindicatos afiliados a la CUT, como Anthoc, Sintraofan, Sintrasema, además de algunos defensores de derechos humanos, quienes se atrevieron a denunciar dichas irregularidades, se convirtieron en objetivo militar por parte de estos grupos irregulares: “Yo diría que en mayor medida los grupos de autodefensas o los grupos paramilitares aliados con las élites políticas locales, con alcaldes, con los gerentes de los hospitales, eso es una articulación muy fuerte” (Ex dirigente CUT Antioquia, Testimonio personal, mayo de 2020). Un ejemplo ilustrativo de lo anterior fue lo sucedido con el asesinato en septiembre de 1994 del dirigente sindical antioqueño de Fesutran y obrero de la Frontino Gold Mines, Hugo Zapata. De acuerdo con el testimonio de un ex dirigente de la CUT en Antioquia, citado por Trujillo (2018, p. 184):

Yo tenía un allegado a mi familia que en ese momento prestaba el servicio militar ejecutivo, él era empresario [...]. Y en ese atentado, recuerdo que fue a eso de las dos-tres de la tarde, ya él sabía porque estaba en la IV Brigada, allá estaban celebrando el mismo Comandante de la IV Brigada diciendo que “ya se murieron esos hijueputas sindicalistas”, y eso lo escuchó el allegado a la familia. Entonces, ¿que había relación? Sí, eran los mismos (Testimonio personal, 2017).

Para el caso específico de Sintraofan y Sintrasema, en el municipio de Amagá, también se constató el ataque del paramilitarismo en diversas sub regiones y con

la complicidad de las administraciones municipales (Colorado, 2015). Según varios testimonios recopilados, con la llegada de William Muriel como alcalde del municipio de Amagá a comienzos de siglo, la situación se fue complicando para ellos, además de hacerse más evidente los vínculos entre este funcionario público con los grupos paramilitares que operaban en aquella zona. En general, dichos testimonios concuerdan en que lo ocurrido con el sindicato fue el acontecimiento que evidentemente acentuó el control paramilitar sobre este municipio (Colorado, 2015). Así, a partir de diciembre del año 2001, los trabajadores establecieron una relación causal entre las dificultades enfrentadas en el pasado con Gabriel Ángel, ex secretario de Hacienda durante la alcaldía de Mario Sánchez en 1990 y luego nombrado tesorero por Muriel, con el exterminio del sindicato por cuenta del accionar paramilitar. Incluso, según Colorado (2015), uno de los directivos del sindicato le escuchó decir en una ocasión en la plaza pública: “Ahora vuelvo para el municipio, ahora sí acabo como sea con esos que me tienen muy ofendido” (Colorado, 2015, p. 218). A raíz de estos hechos, el 9 de diciembre del 2005, la juez penal del Tribunal Superior de Antioquia, Beatriz Sisquiarco García, condenó a 36 meses de prisión a Jorge William Muriel González como cómplice de concierto para delinquir y violación al derecho de asociación y reunión (Colorado, 2015). Situaciones similares a la de Amagá se presentaron con otros trabajadores municipales en el mismo departamento, como en Pueblo Rico, tal como lo afirma un ex dirigente de Sintraofan:

La acción de los paramilitares fue una acción que creemos nosotros fue muy descarada porque nos tocó vivir en nuestros propios municipios y ver con nuestros propios ojos cómo los paramilitares que en la noche asesinaban a nuestros compañeros, en el día compartían con las Fuerzas Militares en los comandos de Policía, entonces fue una situación supremamente complicada y logramos a raíz de la situación que se presentó en el municipio de Pueblo Rico donde logramos demostrar que la gestora de los panfletos en contra de los trabajadores y la posterior

renuncia de los trabajadores en el municipio de Pueblo Rico había sido la alcaldesa a tal punto que un juez ordena el reintegro de los trabajadores y hoy los trabajadores están nuevamente laborando (Testimonio personal, mayo de 2020).

Circunstancias como la anterior no fueron excepcionales, ni mucho menos. Dichas connivencias por acción u omisión, orientadas a coartar y suprimir las luchas sindicales, también se presentaron en otras regiones del país y en diversos sectores, como el educativo. En el departamento de Caldas, según un líder sindical de CUT y Educal (2020), el asesinato del dirigente sindical de esta última organización, Hernán de Jesús Ortiz Parra, llevado a cabo el 12 de abril de 2002, estuvo mediado por el accionar del paramilitarismo y un sector de la clase política caldense, encabezada por el líder liberal Ferney Tapasco. Durante este mismo periodo, pero en el sector educativo universitario, por ejemplo, en la Universidad de Antioquia, fue frecuente la presencia de algunos estudiantes organizados bajo la denominada “Red de Informantes Militares” y quienes solían apoyar la lucha “antisubversiva” (Grupal II con Sintraunicol, 2020). En la Costa Norte, también cabe mencionar el accionar del Bloque Norte de las AUC en cabeza de Jorge 40 (Castaño y Colorado, 2019), además de individuos como José Gelvez Albarracín, Helmer Hincapié De la Cruz, entre otros. Se trató de un grupo de personas que, según varios testimonios, jugaron un rol protagónico en las acciones violentas cometidas contra la comunidad universitaria en el norte del país, mediadas por el intento de permear las instituciones universitarias, como fue el caso de la Universidad del Magdalena y de Córdoba, entre otras (Grupal focal I con Sintraunicol, 2019). Para el caso de esta última, si bien en un anterior Apartadó se trató de identificar los grupos armados que incursionaron en el centro educativo, en este caso es importante señalar las estrategias de cooptación del paramilitarismo, tal como sucedió con el ex rector Víctor Hugo Hernández a comienzos del nuevo siglo. De acuerdo con lo afirmado por un líder sindical, en una reunión citada

por Salvatore Mancuso en Santafé de Ralito sucedió lo siguiente:

Entonces él nos dijo: allá en la universidad tengo unos amigos míos y aclaró: no son paramilitares pero son afectos a mí, y mencionó los nombres, el de la secretaria general, de Claudio Sánchez que era el de Planeación, bueno, él mencionó los que eran de él. Y en esa oportunidad hizo que Víctor Hugo y el doctor Chalita, porque ese era otro recomendado, el vicerrector administrativo, no me acuerdo el nombre, ese era el vicerrector administrativo, hizo que Víctor Hugo y él se dieran la mano porque ellos tenían una diferencia. Y dijo que trataran de solucionar el problema porque si no, él lo solucionaba. Imagínese, en la universidad tenía la Jefe de Bienestar Universitario, prima hermana de Mancuso y un hermano de esa niña era el jefe de Servicios Generales. El cuñado de Mancuso era el jefe del servicio de salud de la Universidad de Córdoba. O sea, sí mandaba. Tenía una señora que estaba casada con un primo de él, o sea, eso metieron puros familiares de ellos (Taller grupal II con Sintraunicol, Testimonio personal, febrero de 2020).

Este entramado de relaciones y vínculos entre la clase política, funcionarios, empresarios y la Fuerza Pública, con fuerzas paramilitares, también se hizo notorio en otros sectores de la Costa Atlántica, particularmente en la Guajira. Un dirigente sindical del Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia, Sintraelecol, afirmaba que, a partir de la segunda mitad de la década del noventa, era frecuente encontrarse paramilitares por la carretera, en sitios como la troncal entre Santa Marta y Guajira. Estos lugares se configuraron como rutas que abarcaban los departamentos de la Costa Atlántica. La presencia de tales grupos llegaba a extremos que, incluso, favoreció la instalación de campamentos a quinientos metros de las instalaciones de Termo Guajira, donde podían comer y pernoctar con total libertad, al mismo tiempo que realizaban constantes patrullajes al interior de la propia planta (Castaño, 2015b).

Lo más notorio del asunto era que dentro de Termo Guajira la presencia de la Fuerza Pública estaba *garantizada* por una base de policía ubicada en una zona conocida como Montañita y que presuntamente brindaba total seguridad a los trabajadores. Uno de los dirigentes sindicales entrevistados afirmaba que cuando se desplazaban desde Barranquilla hasta la planta de la Guajira para realizar actividades sindicales, era frecuente encontrarse con miembros de dichos grupos armados. Estos últimos solían escoltarlos a todas partes, incluso al interior de la planta y con total permisividad por parte de la Fuerza Pública, quienes ni siquiera les solicitaban documentación para ingresar a las instalaciones de la empresa (Castaño, 2015b).

Las alianzas y las irregularidades en el sector eléctrico en la Costa Norte del país también se hicieron visibles a través de las denuncias efectuadas en contra de Unión Fenosa de España. A finales del 2000 ingresó esta compañía a Colombia, en medio de un panorama confuso y a través de las compras de Electricaribe y Electrocosta. Sin embargo, y de acuerdo con la declaración de Rubén Castro Quintana, llevada a cabo el 30 de octubre de 2007, esta multinacional tenía relaciones bastante estrechas con los grupos paramilitares que operaban en la costa norte del país. En vista de ello, este líder sindical le solicitó a la Fiscalía General de la Nación realizar las investigaciones pertinentes, teniendo en cuenta la carta enviada por un desmovilizado del Bloque Norte de las AUC al entonces Fiscal general Mario Iguarán. En dicho documento se describían las intrincadas relaciones entre Unión Fenosa y Jorge 40 desde el 2001, así como las sumas millonarias que los empresarios solían ofrecerle. También señaló la manera bajo la cual se ejecutó un plan de exterminio contra los líderes sindicales que se opusiesen a las políticas implementadas por la multinacional en su zona de influencia, además de brindar protección a las instalaciones eléctricas a lo largo y ancho de toda la Costa Atlántica, garantizando

así los desplazamientos de los más altos funcionarios de la compañía (Castaño, 2015b).⁶⁶

En general, detrás de aquellas intimidaciones se fue constatando el fortalecimiento de las alianzas político-militares en varias regiones del país a comienzos del nuevo siglo, como en el Atlántico, cuyo colofón se evidenció a través de la visibilización absoluta de su accionar o bien de la omisión frente a las denuncias permanentes. Por ejemplo, Édgar Ignacio Fierro sostuvo que, a comienzos de siglo, un médico de la Universidad del Norte, alias «Gonzalo», ex militante de las juventudes liberales, grupo político liderado por el entonces senador Dief Maloof, fue vital para el acercamiento del paramilitarismo con un sector político de Barranquilla. Afirmó igualmente que Gonzalo se había acercado al entonces candidato a la alcaldía Guillermo Hoenigsberg para acordar un préstamo de dos mil quinientos millones de pesos y financiar así su campaña, a cambio del otorgamiento de contratos beneficiosos para los paramilitares. Años después, en noviembre de 2013, Gonzalo corroboró la versión brindada por Fierro, declarando en una entrevista dada al periódico El Espectador que efectivamente se le entregó una suma de dinero a la campaña de Hoenigsberg para derrotar a Edgar Perea (El Espectador, 2013, citado por Castaño, 2015b).

Los casos anteriormente mencionados, entre otros, no solo dan cuenta de la sistematicidad de estas intrincadas relaciones y pactos, sino que generaba una sensación de constante zozobra por parte del movimiento sindical y de la CUT en particular. Lo anterior, teniendo en cuenta el contexto de extrema vulnerabilidad frente a la persistencia de la violencia proveniente, particularmente, de las Autodefensas Unidas de Colombia. Para demostrar el panorama

66. Es fundamental remitir esta parte del acápite con lo planteado en los contextos explicativos respecto a la violencia perpetrada para facilitar la implementación del modelo socioeconómico, particularmente el neoliberalismo.

descrito, la CUT, en este caso la subdirectiva Santander, denunciaba la inexistencia de vigilancia oportuna de su sede, pese a las insistentes denuncias presentadas ante la Fiscalía, la Policía, el Ejército, el CTI, el Ministerio del Interior y hasta la Vicepresidencia de la República. La ausencia de vigilancia, según ellos, facilitaba el trabajo de aquellos que dejaban los panfletos debajo de la puerta. Señalaban, además, que la gobernación no brindaba garantías, con lo cual responsabilizaban a los gobiernos nacional y departamental por cualquier hecho que pudiese sucederles. Con base en lo anterior, el interrogante que se le planteaba al Gobierno nacional era el siguiente: ¿Por qué mientras con los paramilitares en Santafé de Ralito se pactaba un cese de hostilidades, en Bucaramanga continuaban amenazando y matando a los trabajadores? (Castaño, 2015a).

Incluso, en medio de aquellas negociaciones entre el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez y las Autodefensas Unidas de Colombia, la CUT manifestó su preocupación por la presencia de personas sospechosas en las inmediaciones de la sede en Bucaramanga y por los comunicados que allí arribaban, los cuales incluían un lenguaje amenazante en torno a la intención de “ejecutar” dicho plan de exterminio. Lo más sorprendente al analizar en detalle este tipo de comunicados, es identificar el modo en que la intención de estos grupos de planificar el plan de exterminio se vinculó de manera estrecha con una presunta motivación por establecer un proyecto de “paz duradera para la ciudad”, y con la intención de defender los acuerdos de Ralito con el gobierno frente a cualquier tipo de difamación (Castaño, 2015a).

En repetidas ocasiones, la Central expidió comunicados públicos en lo que denunciaba las sistemáticas intimidaciones del paramilitarismo y el Estado en contra de sus dirigentes sindicales (Castaño, 2015a). Durante este periodo, el movimiento sindical de la región comenzó a advertir con mayor claridad las formas complejas en que se fueron reconfigurando los grupos paramilitares, proliferando en diferentes

zonas del departamento y del país. Por poner un solo ejemplo, al surgimiento de grupos como las Águilas Negras, luego de las negociaciones entre el Gobierno y las autodefensas, le sucedieron rápidamente nuevos grupúsculos como la Nueva Generación de las Águilas Negras de Santander.

En algunos comunicados enviados por esta nueva “nueva” generación de paramilitares, se sugería un apoyo absoluto a las políticas del entonces presidente de la república Álvaro Uribe Vélez, además de rechazar en forma vehemente las acciones emprendidas por la Central Unitaria de Trabajadores y las ONG que se oponían a la implementación de políticas de gobierno como los TLC, reestructuraciones,⁶⁷ entre otros (Castaño, 2015a). Inclusive, si con el paso del tiempo estos nuevos grupos paramilitares fueron reconfigurando el mapa de poder en el país, la respuesta del Estado, en su momento, pareció ir en contravía de las propias evidencias. Por ejemplo, unos años más tarde, el ministro de Defensa Rodrigo Rivera, nombrado durante el gobierno de Juan Manuel Santos, hacía gala de un gran optimismo con el argumento de la nula presencia de grupos armados irregulares en regiones como Santander. Tampoco pareció responder a las inquietudes que generaban los abusos de la Fuerza Pública, denunciados por algunos sectores sociales y sindicales. De acuerdo con lo afirmado por el jefe de la cartera de defensa, ni siquiera existían estructuras criminales capaces de respaldar una seria amenaza “extorsiva” a través de presuntos panfletos. Detrás de ello se escondía, según él, expresiones aisladas de la violencia común, pero en ningún caso podría apreciarse la presencia amenazante de las bandas criminales (Castaño, 2015a).

En medio de este complejo panorama fue bastante llamativo que, en su momento, el primer gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe pretendiera

67. Remitir al acápite correspondiente al modelo neoliberal como contexto explicativo de la violencia padecida por el movimiento sindical y la CUT en particular.

implementar medidas destinadas a cambiar los esquemas de seguridad de los dirigentes sindicales. Según denunciaba el dirigente sindical Jesús Tovar en el 2003, era inadmisibles la decisión del Ministerio del Interior de cambiar los escoltas por otro tipo de personal de organismos de seguridad del Estado, especialmente del DAS y sin consultar a los sindicalistas implicados. Lo más delicado del asunto fue constatar que dichos esquemas venían funcionando con cierta normalidad hasta el mes de junio de 2003. Luego de aquella fecha, la Central denunció la determinación del gobierno de otorgarle la potestad al DAS en el proceso de selección de los escoltas, en vez de a los propios sindicalistas. Para ellos era inadmisibles esta situación, a la vez que continuaban aludiendo a las continuas amenazas y asesinatos, mientras el gobierno insistía en imponer aquel modelo de protección (Castaño, 2015b). En ese orden de ideas, ¿cómo interpretar ese procedimiento a la luz de lo que unos años después desembocaría en el escándalo de las infiltraciones del paramilitarismo en este organismo del Estado, y del escandaloso complot para asesinar sindicalistas? En ese sentido, algunos integrantes de la fuerza pública se han establecido como actores armados de primer orden que han pretendido contrarrestar la actividad sindical de la central, como el mencionado DAS. De acuerdo con el testimonio de un líder de la CUT:

Los seguimientos del DAS fueron en el año 2006 al 2010, 2011. Ya no me acuerdo cuándo fue que acabaron con el DAS, fue en el 2011 o 2010, no, fue cuando ya estaba Santos. Del 2006 en la época de Uribe, supe que tuve seguimientos de parte del DAS, determinados pues, me imagino que por el gobierno nacional, por nadie más. Tuvimos seguimiento varios miembros del Comité Ejecutivo de la CUT, entre otros el suscrito. Especialmente estaban dirigidas a Carlos Rodríguez y a Fabio Arias. La CUT en ese momento tuvo un papel muy importante, yo era el Vicepresidente, Carlos era el Presidente, primero con respecto al referente ese que hizo Uribe y después cuando estuvimos en contra de la reelección. (Directivo nacional de la CUT, entrevista, marzo de 2020)

De acuerdo con el testimonio de otro dirigente de la CUT nacional:

Yo señalo que fundamentalmente durante todo el periodo de la seguridad democrática que plantean un proceso de legalización del paramilitarismo, ese proceso de retomar el Estado, su acción represiva y controlar el papel que venían haciendo los grupos paramilitares entonces en ese proceso deciden en cierta medida utilizar instrumentos mucho más agresivos y más elaborados como es la persecución a los opositores a través de instituciones del Estado como es la institución del DAS, todo lo que hoy se conoce de cómo las implicaciones que tiene el DAS y las políticas de seguridad del país contra todos los actores sociales en la sociedad, por eso vemos que para los paramilitares un escenario que les queda en ese proceso de legalización, de reorganización del paramilitarismo es mantener una presión a los opositores a través de comunicados amenazantes, de colocar como objetivos militares a los líderes sociales populares y sindicales (Testimonio personal, mayo de 2020).

Tomando en consideración el anterior testimonio, la confesión de Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias “Don Antonio”, llevada a cabo en su versión libre de junio de 2007, da cuenta de un plan de exterminio a líderes sindicales orquestado por algunos altos funcionarios del DAS y paramilitares (Correa y Malagón, 2012). Incluso, durante las versiones entregadas por alias Don Antonio, este reveló la vinculación de organismos del Estado, como el DAS y la policía, para perseguir, amenazar y asesinar todo tipo de personas que interfirieran con sus propósitos y alentarán las manifestaciones sindicales en regiones como el departamento del Atlántico. Indudablemente, aquel hecho se constituyó en uno de los escándalos más recordados de la historia reciente del país, sin que ello tornase en una política eficiente a la hora de sortear los altos grados de impunidad. En abril de 2006, la Revista Cambio publicó un artículo bastante detallado y revelador sobre las intrincadas relaciones entre el DAS y las autodefensas en la Costa Atlántica. En dicho artículo se relata con minuciosidad la manera en que

el 7 de septiembre de 2005, le notificaron al agente Carlos Andrés Moreno su despido del DAS (Castaño 2015, b).

“El 17 de junio de 2004 el sociólogo, agrónomo, profesor, ilustre académico e investigador de las universidades del Norte y Simón Bolívar, de Barranquilla, Alfredo Correa de Andrés fue detenido por agentes del DAS por requerimiento del fiscal 33 de Cartagena, el mismo que bajo cuyas órdenes, sin fundamento probatorio estuvo detenido hasta hace poco el activista por la paz Amaury Padilla, quién debió ser puesto en libertad. “Las explosivas declaraciones del ex jefe de informática del DAS, Rafael García, confirmarían lo que presumió la defensa del profesor Alfredo Correa D’Andrés al momento de su captura y después de su asesinato (Fuente: Sinderh).

Lo más notorio del asunto fue cuando decidió buscar al entonces subdirector de la entidad, José Miguel Narváez, para entregarle información confidencial buscando una presunta protección por parte de sus superiores. Según se relata en el artículo mencionado, el contenido de la conversación era la materialización del teatro del horror. Se alude a ejecuciones extrajudiciales ordenadas por la Dirección de Inteligencia, a la muerte de informantes, robo de expedientes de la Fiscalía en los cuales habrían participado agentes del DAS. Blanco de las acusaciones fueron Gabriel Sandoval, en ese entonces subdirector de Investigaciones Estratégicas y ex director de la seccional Cundinamarca, y Enrique Ariza, director de Inteligencia.

Lo más sorprendente de estas revelaciones es precisamente el hecho de que Narváez, a quien se acudió para entregarle información sobre los movimientos oscuros de la institución, fuese posteriormente salpicado en otro escándalo. El año inmediatamente anterior, el 17 de noviembre de 2005, el subdirector del DAS llamó por teléfono a los subdirectores seccionales de Cesar y Atlántico y les manifestó que, por orden

directa de Noguera, debían poner a disposición de Jorge 40, en ese entonces ubicado en Santafé de Ralito, una camioneta blindada para su protección personal. Dicho vehículo había sido adquirido por la gobernación de Atlántico y entregado en comodato al DAS para uso exclusivo del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez (Castaño, 2015b). A lo anterior cabe añadir la manera bajo la cual se configuró a través del DAS un escuadrón denominado MASIN, es decir, muerte a sindicalistas (Castaño, 2015b; El Espectador, 2007).

Para darle un mayor soporte probatorio a estas aseveraciones, Rafael Enrique García, exdirector de informática del DAS, no solo reveló las estrechas alianzas del director de este organismo con las autodefensas, y en especial con Jorge 40, sino que también revalidó las anteriores afirmaciones, con motivo de la entrega efectuada por parte del DAS, a los paramilitares, de una lista con los nombres de varios líderes sociales y sindicales. Durante las audiencias, varios funcionarios del DAS reconocieron que sindicalistas y defensores de derechos humanos fueron objeto de “labores de inteligencia”, con el fin de incluirlos en sus bases de datos. De allí, esa información fue sacada y puesta en listas que Noguera entregó a los paramilitares.

Respecto de las víctimas mencionadas en la lista, siete fueron asesinadas, una de ellas presuntamente por el grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia - AUC y dos por grupos paramilitares sin identificar. Cuatro más fueron asesinadas por un grupo armado sin identificar. Una persona fue víctima de desaparición forzada, atribuida a un grupo armado sin identificar; siete fueron víctimas de detenciones arbitrarias por agentes estatales; y seis, de amenazas contra su vida; dos personas fueron víctimas de atentados, una de ellas presuntamente por el grupo paramilitar AUC y otra por grupos armados sin identificar; y dos más fueron obligadas a desplazarse forzosamente, una de las cuales se encuentra exiliada (Correa y Malagón, 2012). Entre la lista sobresalen los siguientes nombres: César Augusto Fonseca Morales (Homicidio), José Rafael

Fonseca Cassiani (Homicidio), José Ramón Fonseca Cassiani (Homicidio), Alfredo Correa D'Andrés (Homicidio), Zully Esther Codina Pérez (Homicidio), Saúl Alberto Colpas Castro (Homicidio) José María Maldonado (Homicidio), Víctor Manuel Jiménez Fruto (Desaparición forzada), José Piñeros (Detención arbitraria), Carmelo Piñeros (Detención arbitraria), Alfonso Piñeros (Detención arbitraria), Alberto Acosta (Detención arbitraria), Argelio Contreras (Detención arbitraria), Alfredo Oviedo (Detención arbitraria), Ney Medrano (Detención arbitraria), Ángel Salas (Amenazas), Gilberto Martínez (Amenaza), Álvaro Londoño Cardona (Amenaza) José Meriño (Amenaza) Álvaro Márquez (Amenaza) Carmen Torres (Amenaza) Nicolás Hernández Cabrera (Atentado) Miguel Ángel Bobadilla (Atentado) Zunilda Colpas (Desplazamiento forzado) Álvaro Londoño (Desplazamiento forzado) (Correa y Malagón, 2012).

De acuerdo con su versión, Noguera le hizo saber que su administración colaboraría de manera estrecha con estos grupos, en particular con los de la Costa Atlántica. Las alianzas y correspondencias ideológicas permitieron la construcción de un listado de víctimas para asesinar y amenazar, procedentes de sindicatos como Sindeagricultores, Fensuagro, Sintraelecol y Anthoc, entre otros. A raíz de estos hechos, en 2011 Jorge Noguera – director del servicio de inteligencia colombiano entre 2002 y 2005– fue culpado por haber entregado a un jefe paramilitar de la Costa una lista de sindicalistas que luego aparecieron asesinados. La intervención oficial no siempre beneficia a los sindicalistas en el contexto de sus reivindicaciones colectivas o de disputas laborales, ya que el comportamiento de los funcionarios oficiales tiende a ser opuesto a la negociación, a las soluciones ajustadas al régimen de garantías constitucionales y a los asalariados. Al respecto, esta era la percepción que tenía sobre la primera década de este siglo el dirigente sindical que citamos atrás:

En este periodo del uribismo, a las organizaciones les ha ido muy mal en cuestión de negociaciones. Les

ha ido muy mal porque no hay conquistas laborales, sino que hay retrocesos [...] Como los conflictos no se resuelven en las primeras instancias, entonces ya se van a un tribunal, ya se van a procesos jurídicos, en el cual [sic] los trabajadores perdemos, porque en los estrados judiciales prácticamente les dan la razón a los empresarios (ibíd.).

En términos generales, estos fenómenos se han acentuado durante los últimos tres decenios, principalmente debido a la intensificación del conflicto armado y al crecimiento de ámbitos de ilegalidad propiciados por la economía del narcotráfico, que, entre otras consecuencias, ha traído consigo nuevos contextos en los que se estrechan los márgenes del sistema democrático. Un afiliado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, residenciado en Valledupar, narró las cosas de este modo: “

Aquí [en el departamento del Cesar] lo que hay en esta región y en la región de la Costa, es un copamiento y un control total de las Autodefensas, con el apoyo prácticamente abierto de las autoridades locales”. Y agregaba: “Nosotros, como Sinaltrainal, hemos vivido de todo, hemos vivido desde el desplazamiento hasta los despidos colectivos, el terrorismo psicológico, las sanciones, el acoso sindical...” (Alfonso Barón, testimonio, mayo de 2010).

Asimismo, en contextos donde la democracia se caracteriza por sus restricciones y, en consecuencia, el Estado actúa más a través de la exclusión que por medio de la inclusión política, el recurso combinado de prácticas legales e ilegales puede tornarse en una regularidad. En opinión de un dirigente sindical entrevistado, por ejemplo, gran parte de la violencia que ha venido desplegándose contra los trabajadores obedece, especialmente, a acciones ilegales de sectores empresariales⁶⁸ y estatales vinculados con el paramilitarismo. Leamos:

68. Este punto está estrechamente vinculado al acápite correspondiente a los conflictos laborales como factores explicativos de la violencia antisindical.

Para que tales agentes puedan ejercer la violencia contra los sindicalistas necesitan con frecuencia la colaboración de funcionarios del Estado, civiles y militares, con quienes logran establecer alianzas funcionales con sus beneficios propios. De ese modo, tal como se examinará enseguida, se presentan muchos casos en que las instituciones estatales no son capaces de garantizar el cumplimiento de las leyes, pues han sido capturadas para beneficio de intereses particulares.

Finalmente, y estrechamente ligado con lo examinado hasta ahora, estas acciones también se han constatado a través de la cooptación del espacio de la protesta por los dispositivos de inteligencia, además de la creciente militarización de la huelga. Dichos dispositivos se fueron instaurando como una herramienta de amedrentamiento psicológico, en medio de un escenario que intentaba acentuar las relaciones asimétricas de poder y acallar todo asomo de inconformismo. Lo anterior no significa que la violencia de la fuerza pública en las movilizaciones y marchas fuera inexistente anteriormente, tal como se examinó al comienzo del informe. Lo realmente específico es la concomitancia entre la represión estatal, la infiltración en los procesos de movilización, la alianza sistemática con paramilitares, con el incremento y regularidad de la violencia a través de los hostigamientos, amenazas, desplazamientos y homicidios.

En términos generales, la situación se fue tornando más compleja en la medida que a las persecuciones a las cuales estaban siendo sometido el movimiento sindical, y en este caso la CUT en particular, por parte de las fuerzas paramilitares y el propio Estado, se les vino a añadir las alianzas estratégicas, la falta de iniciativas eficaces por parte de este último, cuyos efectos se han advertido en la disminución en el número de afiliados a las organizaciones sindicales y en el deterioro del tejido social. Lo anterior pone en evidencia, en definitiva, un patrón de comportamiento sostenido en el tiempo, en donde a la endémica debilidad del Estado se le ha sumado un conjunto de complejas y heterogéneas

alianzas territoriales con actores ilegales orientadas a contener la actividad sindical de la CUT. En ese sentido, tal como se hizo mención en la introducción del informe, con este acápite se ha tratado de revelar cómo, más que episodios fortuitos, dicha alianza estratégica se convirtió en una política estatal de larga duración orientada a constreñir las diferentes apuestas sociopolíticas del sindicalismo colombiano. Por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, resaltó la responsabilidad del Estado en la conformación de los grupos paramilitares y la relación entre estos y la Fuerza Pública en las diferentes prácticas violatorias a los derechos humanos (Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, 2004). Por ello la imperiosa necesidad de que la Comisión de la Verdad realice una indagación mucho más profunda alrededor de estas alianzas, lo cual condujo a la victimización del movimiento sindical colombiano, tomando como base los testimonios ubicados en una fuente formal de derecho, como son las audiencias públicas en el marco del proceso de Justicia y Paz.

2.7.2. Violencia cometida por la guerrilla

Si bien se han reportado acciones violentas perpetradas por la insurgencia, este tipo de acciones han sido poco exploradas hasta el momento. Sin embargo, es posible volcar la atención hacia ciertos fenómenos caracterizados, en primer lugar, por el accionar de estos grupos armados en las regiones en donde suele hacer presencia el movimiento sindical. Por ejemplo, durante las negociaciones establecidas entre el gobierno colombiano, en cabeza del entonces presidente Andrés Pastrana, y las FARC, los desplazamientos de los dirigentes sindicales afiliados a Fecode en el departamento del Meta estuvieron supeditados al estricto control y vigilancia de este grupo insurgente. En San Alberto, al igual que sucedió en el Meta con los docentes (Dirigente CUT nacional, 2020), se llevaban a cabo algunas retenciones de directivos comunales y sindicales a mediados de la década del ochenta para

notificar su presencia e imponer una estrategia de silencio, en medio de las fuertes disputas con la Fuerza Pública.

Una vez nos citaron a las juntas comunales para ir abajo donde se llama... , eso queda allá de Indupalma para abajo, de la línea del ferrocarril para abajo. Por allá nos citaron y de la Junta nuestra fuimos tres, y eran diecisiete juntas de aquí de San Alberto, de La Pedregosa, de San Martín, de los barrios, de las fincas aledañas. Llegamos allá entre un rastrojo y luego una montaña. Entonces el jefe de la guerrilla nos dio unas explicaciones: "Nosotros somos la guerrilla, somos de las FARC". Nos dijo que no contáramos nada, que al Ejército no le dijéramos dónde estábamos y que no fuéramos a decir que nos encontrábamos en una reunión con ellos (Ex afiliado a Sintraproaceites y ex trabajador de Indupalma, Testimonio personal, mayo de 2017, citado por Castaño, 2019, p. 129).

De acuerdo con Correa y Malagón (2012), esta violencia antisindical fue implementada por parte de grupos guerrilleros quienes, a partir de sus enfoques políticos, sus intenciones y objetivos de lucha, construyeron modelos para medir la validez de un tipo de sindicalismo y castigar con la muerte a quienes consideraban que traicionaban determinado modelo o visión. Esta modalidad de violencia antisindical fue inaugurada por el M19 con el asesinato del presidente de la CTC, José Raquel Mercado, y posteriormente adoptada por grupos como las FARC y el ELN. La instrumentalización de este tipo de violencia ha poseído un carácter aleccionador y disciplinante en contra de aquellos que se han rehusado a sus pretensiones o bien han dado un vuelco ideológico, opuesto radicalmente al de los grupos guerrilleros (Dirigente CUT nacional, 2020). Estos últimos, movidos por antiguas coincidencias en agendas sociopolíticas con organizaciones sindicales y desconociendo su autonomía, se han atribuido una injerencia (no reconocida por los sindicatos) en las directrices o líneas políticas de este tipo de estructura organizativa. Algunos testimonios dan cuenta, incluso,

de la forma en que la insurgencia buscó infiltrarse en las negociaciones entre las empresas palmeras de la zona con los sindicatos, como en Puerto Wilches en 1987 (Castaño, 2015a).

Una vez yo fui a reunirme con la comisión de reclamos en Bucarelia y me encuentro a unos miembros del EPL que estaban en Sogamoso, y me dice el gerente de la empresa, el doctor Marcos, ahora vamos a tener que meterlos en la nómina de la empresa. Y cuando voy a la reunión del comité de reclamos lo primero que veo es a ese tipo sentado allá. Yo pregunté que quién era, que el comandante del EPL. Yo me salí y después llamé al compañero y le dije, "me da mucha pena, yo vine fue a hablar con la empresa, yo no vine aquí a hablar con ellos porque de eso no conozco nada", y el tipo salió. Del ELN y el EPL, me dijeron que me calmara, y recuerdo que empecé la asamblea y me dieron la palabra y yo dije que cuando estaba pequeño mi mamá y mi abuela decían que cada cosa en su lugar y cada lugar para cada cosa. Aquellos compañeros que están en otra acción, en otro campo que, aunque nos encontremos y tenemos identidad en algunas cosas, no quiere decir que seamos agua, somos el agua con el aceite, porque ellos piensan una cosa y nosotros otra. Como a los cuatro días me llamaron unos compañeros a decirme que estaban preocupados conmigo porque había malestar por mis palabras, que moderara un poco el lenguaje, que no parecía un líder sindical, y les dije: "pues no, yo tengo mi criterio, es que nosotros no podemos confundirnos en la lucha, la lucha sindical es una lucha social, es mi punto de vista, tiene unos objetivos y unos horizontes marcados, la lucha armada tiene otros horizontes (Ex dirigente Sintrapalmas, Testimonio personal, 2014, citado por Castaño, 2015a, p. 142).

Otro caso bastante ilustrativo frente a lo que se está planteando, sucedió con la USO. De Acuerdo con el dirigente petrolero Hernando Hernández, entre 1998 y 1999, se presentó un acontecimiento que daba cuenta de la gran diferencia que había entre los medios utilizados para alcanzar sus fines políticos por las guerrillas, de un lado, y el sindicato, del otro:

En una negociación en la que nosotros estábamos peleando porque Ecopetrol comprara de manera directa equipos de perforación, para evitar que las multinacionales perforaran nuestros pozos, después de una larga lucha logramos la compra de varios equipos; pues pasó la negociación y el ELN empezó a quemar estos equipos. Eso fue una época muy difícil. Eso obligó a que yo, el presidente en ese entonces, me tocara hacer un llamado muy enérgico a la guerrilla, de que, ¿cómo así?, nosotros logramos nuestras conquistas por la lucha de los trabajadores, para recuperar el tema de la soberanía, y logramos la compra de unos equipos, y la guerrilla llegaba y nos volaba estos equipos [...] incluso yo recuerdo un comunicado que hicimos, que me trajo problemas después, donde yo planteaba [a la guerrilla]: o es que ustedes están ahora con las multinacionales?... quemando nuestros equipos para que vengan a perforar las multinacionales? [...] Eso fue muy jodido: mientras nosotros estábamos luchando para que Ecopetrol perforara directamente y poder expulsar a las multinacionales, estos vergajos de armas los quemaban” (Hernando Hernández, entrevista, enero de 2010).

En términos generales, para los grupos guerrilleros esta supuesta referencia o línea política supone un formato de clasificación o evaluación de los enfoques políticos de los sindicatos afiliados a la CUT y se ha convertido en modelo para sancionar o castigar perspectivas o actuaciones que consideran contrarias (Ex dirigente Sintrapalmas, 2014, citado por Castaño, 2015a). Como una forma derivada de esta modalidad, es necesario señalar que, en muchos casos, la guerrilla ha hecho del prejuicio de pertenencia o procedencia regional-territorial un pretexto para asesinar sindicalistas, bajo la supuesta retórica de corrección ideológica o traición política.

De igual manera, en otras regiones del país, como en Antioquia, el control territorial de la guerrilla fue mucho más pronunciado, lo cual se vio reflejado en una mayor capacidad de estos grupos para interferir

unilateralmente en las negociaciones convencionales⁶⁹ y presionar a las autoridades locales. Un ex dirigente sindical de la CUT afirmaba que en Fredonia y Gómez Plata hubo una época en donde la propia guerrilla citaba al presidente del sindicato para examinar y aprobar la convención colectiva, antes de forzar al alcalde a suscribirla de manera inmediata (Ex dirigente CUT Antioquia, 2020).⁷⁰ En otros casos, las acciones llevadas a cabo por la guerrilla eran diametralmente opuestas a lo sucedido en estos últimos municipios. Según un líder de Sintraofan, el dominio territorial de la insurgencia (FARC o ELN) condujo a fuertes presiones contra los sindicalistas para que cumplieran con sus trabajos sin afectar a las empresas ni a los municipios, lo cual suponía algún tipo de acuerdos estratégicos entre la guerrilla con ciertos sectores políticos y económicos de la región: “en una reunión recibieron la visita de la guerrilla y les dijeron que en lo sucesivo si ellos no hacían las labores con un gran sentido de pertenencia por el municipio y por la comunidad iban a ser ajusticiados” (Ex dirigente Sintraofan, Testimonio personal, mayo de 2020).

Por otro lado, la advertencia a los sindicalistas, como en el caso de integrantes de Fecode, Anthoc y sindicatos rurales, sobre la presencia insurgente en los territorios, en hospitales y escuelas (Dirigente Fecode, 2020), impuso una especie de silencio obligado frente a su accionar estratégico y unilateralista. Para el caso de esta última organización, la advertencia a los integrantes de Anthoc sobre la presencia insurgente en departamentos como Arauca, Norte de Santander (a través del frente 33 de las Farc, frente Juan José Porras del ELN y el EPL), Guaviare, Meta, entre otros, contribuyó a imponer un dominio territorial (Dirigente Fecode, 2020).

69. Remitir al acápite correspondiente a los conflictos laborales como factor explicativo de la violencia padecida por la CUT

70. En la entrevista no se menciona ni fecha ni el sindicato.

Para el caso de los docentes sindicalizados, su resistencia frente a la instalación de campamentos guerrilleros dentro de las escuelas rurales, sumado a la exigencia de pertrechos a los habitantes, especialmente en las zonas rurales, también los convirtió en objetivos militares y los obligó, especialmente a las mujeres, a desplazarse de aquellos territorios. En otros casos, de acuerdo con el testimonio de un dirigente nacional de la CUT, la guerrilla, en particular las FARC, solía ser bastante reticente a la hora de reconocer los hechos violentos perpetrados contra docentes sindicalizados en territorios como los Llanos Orientales. De igual manera, su presencia estuvo orientada a constreñir el accionar de las organizaciones sindicales en el territorio, imponiendo un mutismo selectivo e intentando vulnerar su autonomía en algunas zonas específicas. Así, si dentro del patrón de la violencia estatal y paramilitar esta proximidad territorial entre sindicalismo e insurgencia se ha constituido en una fuente de estigma por parte del Estado y los paramilitares, al examinar en detalle este nuevo patrón, es posible identificar rasgos similares. La presencia de sindicalistas en territorios con claro dominio insurgente despertó las sospechas por parte de estos, quienes, a pesar de apelar a una estrategia de estigmatizaciones similares a las desarrolladas por los paramilitares y el Estado, invirtieron el orden de los señalamientos y acusaron a los sindicalistas de ser auxiliares de estos últimos. Según el testimonio de un líder sindical de CUT y Educal, en el departamento de Caldas:

A Melba Inés Muñoz López la mató las FARC en la escuela La Cristalina del municipio de Neira, tan solo porque los paramilitares pernoctaron el día anterior en esa escuela y entonces cogieron la compañera, la bajaron más abajito delante de los estudiantes y la acribillaron, con tiro de fusil de gracia cuando la maestra no tenía que ver nada. Eso fue en el 99 y ahí en Murcia Manrique en Florencia, también por el hecho de trabajar en una vereda donde había presencia de FARC, de paramilitares, las FARC la ejecutaron también por ese hecho. A Luz Estela Calderón Raigoza la asesina las FARC por no

ceder a sus pretensiones sexuales y asesinan a sus padres y a sus hermanos y hay varios maestros que fueron asesinados por ellos y esposas de docentes, maestras secuestradas, porque las obligaban a pagar extorsiones (Testimonio personal, mayo de 2020).

De manera similar a lo mencionado en el anterior testimonio, una líder sindical de Adida (2020) afirmaba que algunas docentes fueron asesinadas por la guerrilla en el departamento de Antioquia, debido a que sus compañeros eran integrantes de la Fuerza Pública. Mientras que en otras regiones del país, tal como sucedió con los docentes afiliados a Fecode en el Meta, se estableció toda una red de intermediarios para notificarle al docente que debía abandonar el territorio por orden de las FARC. Este grupo solía valerse de algunos sacerdotes de la región, quienes disfrutaban de una enorme popularidad y legitimidad entre la comunidad para que fuesen portadores de sus mensajes. Estos últimos, a su vez, acudían luego a la Secretaría de Educación para que desde allí se decidiese el traslado del docente amenazado hacia un nuevo municipio (Dirigente CUT nacional, 2020).

En otras ocasiones, los asesinatos de docentes perpetrados por paramilitares en el departamento del Meta, bajo el pretexto de pertenecer a la estructura de las FARC, solían desatar señalamientos de estos últimos contra algunos dirigentes del Sindicato de Maestros del Meta, filial de Fecode. Para dicho grupo insurgente, la responsabilidad de estos homicidios recaía sobre los dirigentes de la federación en aquel departamento, acusados de simpatizar con los grupos paramilitares e integrar sus redes de inteligencia (Dirigente CUT nacional, 2020). La ferocidad del conflicto armado en la región obligó al grueso de la población y, en este caso particular los docentes sindicalizados, a subsistir en medio de una férrea pugna territorial entre dos fuerzas antagónicas en términos ideológicos y con profundas desconfianzas frente a la neutralidad asumida por el grueso de la población y del movimiento social y sindical.

Tienen mucha información de gente muy cercana a ellos de que prácticamente a nosotros nos habían enjuiciado como culpables de ese asesinato y corríamos peligro de la vida, mucha gente intervino con ellos por nosotros. Yo tuve esquema de seguridad cuatro o cinco años, cada rato se reactivaba esa situación nuevamente, cada rato se calmaba. Entonces cuando quedó claro ante todo mundo porque se supo que los paramilitares reconocieron ese asesinato, pues se acabó el tema y se acabó la amenaza, yo después de eso pasé a la dirección nacional de la CUT (Dirigente CUT nacional, Testimonio personal, mayo de 2020).

Más adelante proseguía el mismo dirigente sindical:

Por decir algo, alguien cercano a compañeros de nosotros, eran cercanos por decir a las FARC, nos traía la razón, que en una reunión de las FARC están diciendo que ustedes son los de la culpa del asesinato de fulano, no me acuerdo del nombre ahora y que en muchos casos esas personas eran tan cercanas que para lidiar la cosa le decían a esa persona que asumiera toda la responsabilidad. Entonces decían, listo, nosotros vamos a creer que no fueron ellos pero usted se responsabiliza de que si nosotros llegamos a averiguar que sí fueron ellos, usted la paga. Bueno, cosas así (Testimonio personal, mayo de 2020).

La disputa territorial de los grupos armados ha contribuido a vulnerar la acción del sindicalismo en los territorios, lo cual acarreó un conjunto de acciones violentas: el señalamiento (visto en el anterior acápite), la amenaza, el desplazamiento, y, finalmente, el homicidio. De manera similar a lo ocurrido con los paramilitares, es posible centrar la atención en las acciones violentas ejercidas contra sindicalistas que se resistieron a los controles territoriales ejercidos por la insurgencia. Otro tanto ha sucedido con el caso de la misión médica integrada por afiliados a sindicatos como Anthoc. En ese sentido, la atención prestada por la misión médica a los militares, en medio de los fuertes enfrentamientos en territorios disputados y con escasa presencia del Estado, los convirtió en blanco armado

por parte de las guerrillas. Este tipo de situaciones se intercalaron, muy particularmente en territorios Apartadós de las capitales de departamento, con la violencia ejercida contra la misión médica a través de robos de medicamentos y el secuestro de personal para atender heridos de combate en los campamentos (Grupal focal I con Anthoc, 2019).

Hasta el 90, los grupos guerrilleros nos quitaron nuestros implementos de trabajo, nos obligaron a medicarlos, nos obligaron a vacunarlos, nos obligaron a declarar que el paciente que estaba ahí con cien tiros se había muerto de un infarto. Eso hay que recordarlo (Taller grupal con Anthoc, Testimonio personal, julio de 2019).

También vale la pena señalar las particularidades en torno a las relaciones conflictivas entre las guerrillas con otro tipo de estructura sindical rural, como sucedió en Urabá. De acuerdo con el testimonio de un dirigente nacional de la CUT, las pugnas entre las FARC y los desmovilizados del EPL desataron una cruenta persecución y exterminio físico contra aquellos afiliados del otrora Sintagro y Sintrabanano, desde mediados de la década del ochenta en adelante y señalados de pertenecer o simpatizar con una u otra estructura ilegal (Dirigente CUT nacional, 2020). No obstante, la puesta en marcha de un feroz y sistemático ataque contra dichos sindicatos, en virtud de las “purgas ideológicas” entre ambos grupos insurgentes, fue configurando un posterior proceso de unificación en torno a Sintrainagro en 1989 y su posterior viraje político-ideológico como estrategia de afrontamiento frente a la arremetida paramilitar. A ello se le añadió, por un lado, el ataque del paramilitarismo desde finales de la década del ochenta, orientada a depurar cualquier presunta presencia “subversiva” en el sindicato; y, por otro lado, una nueva embestida por parte de la guerrillera, para quienes dicho viraje supuso una presunta connivencia entre Sintrainagro y los grupos paramilitares.

El incremento de la violencia y la guerra en toda la región afecta directamente a los sindicatos por ser juzgados como sectores de apoyo a la izquierda, y que los grupos de extrema derecha consideran como personas con conexión directa con la subversión. Excepto tal vez en Urabá en donde la mayoría del sindicato es visto por la guerrilla como aliado de los paramilitares (El Mundo, 1996, citado por Colorado, 2015, p. 84).

En el sur del país también se presentaron situaciones similares caracterizadas por hechos violentos cometidos en medio de pugnas ideológicas al interior de la insurgencia. De acuerdo con lo expresado por un líder del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta, Sintragrim, citado por Castaño (2019), la diferenciación entre el Partido comunista y el Partido Comunista Clandestino, PC3, en medio de los diálogos celebrados en San Vicente del Caguán, reveló un panorama cada vez más complejo para el sindicato. No obstante, la emergencia del PC3 involucró una serie de desacuerdos dentro del espectro político de la izquierda, teniendo en cuenta que el sindicato continuó acatando los lineamientos del Comité Central del Partido Comunista desde Bogotá, y no del Partido Comunista Clandestino. Para los integrantes del sindicato, las orientaciones del PC3 eran verticales, imperativas, ligadas directamente con la lucha armada, además de estar desprovistas de cualquier intención de deliberación horizontal con la organización sindical (Castaño, 2019).

Para ellos, la distribución territorial impuesta por las FARC y el Partido comunista clandestino desconoció

los procesos históricos desarrollados por el sindicato agrario. Uno de los aspectos más interesantes de este fenómeno sucedido con Sintragrim, a diferencia de lo sucedido con otras organizaciones sindicales, es constatar que las desavenencias no surgieron precisamente como respuesta a dos horizontes ideológicos diametralmente opuestos. De ninguna manera. Ambas posturas políticas se percibían a sí mismas como fieles representantes del marxismo político y en uno de los casos, al servicio del sindicalismo. Mientras para el otro espectro, el de las FARC, según afirmaba uno de los líderes de Sintragrim, citado por Castaño (2019), este tipo de sindicalismo era una expresión anacrónica en comparación con otras experiencias organizativas, lo cual legitimaba la acción violenta en busca del exterminio.

A raíz de aquella discrepancia ideológica también comenzaron a vetarles el ingreso a determinados territorios del Meta controlados militarmente por las FARC. Algunos líderes mencionan, citados por Castaño (2019), cómo aquel control territorial de este grupo insurgente se vio reflejado en amenazas, desplazamientos de líderes de Sintragrim y del Partido comunista a finales de la década del noventa. Se denunciaron los asesinatos de algunos campesinos familiares de sindicalistas, incluso hubo casos como el de Erasmo García, dirigente de esta organización, quien murió al pisar un campo minado instalado por aquel grupo insurgente en el año 2003.

3.

Contextos explicativos de la violencia antisindical contra la CUT

Las dinámicas de la violencia de naturaleza antisindical se suscribieron a una multiplicidad de propósitos y finalidades que dependen de diferentes variables de análisis, por ejemplo, el sector económico, las características regionales, organizativas, sindicales y poblacionales; todas ellas entrecruzadas con las dinámicas del conflicto armado. Lo anterior significa que este tipo de fenómeno debe esclarecerse sin obviar su complejidad y evitando elaborar narraciones cronológicas, sucesiones homogéneas desplegadas linealmente en un solo sentido. Por lo tanto, no se trata de identificar y esclarecer una única línea temporal en la elaboración de patrones y contextos explicativos, sino de comprender cómo las temporalidades, los fenómenos territoriales y organizativos suelen establecer complejas configuraciones.

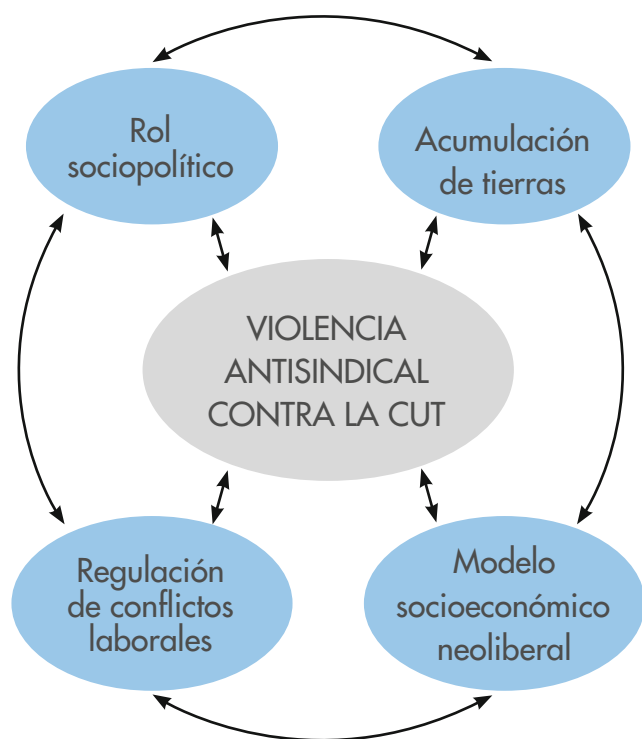
Por tal razón, al abordar los contextos explicativos es esencial vislumbrar que los *por qué* y *para qué* de la violencia perpetrada contra el movimiento sindical y, contra la CUT en particular, no están suscritos a fenómenos mono-causales, ni ajustados a una relación mecánica *causa-efecto*. Los contextos explicativos presentados en este informe están estrechamente articulados en términos temporales y espaciales, aun cuando sean heterogéneos y variables, lo cual permite captar la inmensa riqueza, multiplicidad y

complejidad de los acontecimientos. Por tal motivo deben comprenderse, tal como se expresó en la introducción, bajo una lógica “rizomática”, según la cual un punto, en este caso contexto, conecta con cualquier otro, con direcciones cambiantes y estrechamente interconectadas, evitando así la visión binaria ligada con una estructura de *principio-fin* o *causa-efecto*.

Por lo tanto, no se puede comprender de manera aislada y compartimentada la violencia antisindical, explicada en virtud de la pugna por la acumulación de la tierra, por el rol sociopolítico desempeñado por la CUT en sus diferentes subdirectivas, la regulación de los conflictos laborales, las características del modelo socioeconómico (neoliberalismo) o bien por la experiencia fraccionada por cada organización sindical.

Esto significa que, por un lado, no es posible separar ciertas experiencias sociales de sus transformaciones históricas en su inmensa complejidad espacio temporal. Por otro lado, en esta parte del informe no se realiza un análisis distribuido por cada organización sindical, por cada sector o región, tal como se observó en la primera parte del informe. Se trata más bien que los casos regionales y sectoriales (ambos abordados en la primera parte del informe en torno a los patrones

de la violencia), además de los organizacionales y poblacionales, sean examinados según la necesidad de fortalecer el análisis de los contextos identificados e ilustrarlos mediante casos específicos. Por ello es preciso dar cuenta de los contextos explicativos a partir de las diversas escalas de observación, además de identificar los diferentes estratos o niveles socio-históricos que permitan llevar a cabo un ejercicio de esclarecimiento mucho más integral y sin sucumbir a una narrativa lineal, teleológica y carente análisis problematizadores.



Fuente: elaboración propia

3.1. Surgimiento de la CUT como apuesta por un nuevo rol sociopolítico

La violencia antisindical también se ha llevado a cabo como consecuencia del rol ampliado del ejercicio sindical sobre la base de las libertades sindicales, rol que vincula, además de las reivindicaciones propias del

mundo laboral, la defensa de las comunidades, de las empresas estatales, las denuncias frente a corrupción de gobierno o empresarios. Este rol sociopolítico sindical se ha expresado en la participación, fortalecimiento del movimiento sindical en los escenarios, además de las esferas de decisión y concertación dentro del sistema político y económico, en la veeduría frente a políticas públicas y gobiernos locales, en el fortalecimiento de la democracia social y la transformación sociocultural de las comunidades, entre otros.

Esta alternativa combinada parece ser la predominante en un Estado como el colombiano, con la consecuencia de crear escenarios adversos para el sindicalismo. De esta circunstancia emerge el hecho de que, para escapar de entornos autoritarios, los sindicalistas colombianos, en distintas etapas del siglo XX, hicieron intentos por crear convergencias con otros sectores políticos para promover un sistema de instituciones democráticas más fuertes, tal como se examinará luego con mayor detalle. Tales convergencias parecen ser la apuesta más recurrente del sindicalismo nacional, pues han demostrado ser eficaces, no solo en la conquista de mejores garantías legales para el ejercicio de sus actividades reivindicativas, sino también para el triunfo de las mismas. Sin embargo, en los últimos decenios, en gran medida debido a circunstancias propias del conflicto armado interno y a las guerras que promueve el narcotráfico, tales articulaciones han incidido en procesos de estigmatización antisindical, con duras implicaciones en lo que concierne a la violencia de todo tipo que se ejerce contra los trabajadores organizados.

Es posible aseverar que detrás de las expresiones de victimización antisindical no se esconden únicamente asuntos estrictamente económicos, sino más bien propósitos relacionados con las presiones que históricamente ha ejercido el sindicalismo para ensanchar los horizontes políticos de la democracia colombiana. Todo indica que las épocas de más alta represión antisindical llegan cuando los trabajadores logran reorganizarse a escala nacional y consiguen

convergencias con otros partidos o agrupaciones, cuya actividad se encamina también al impulso de las instituciones democráticas. La represión antisindical parece apuntar contra tales convergencias que, al fin de cuentas, son las que presionan en favor de la ampliación de los marcos de participación legales. Con ello se trata de ofrecer mayores garantías constitucionales para el triunfo de las aspiraciones colectivas de los sindicatos y propiciar contextos menos violentos para ampliar el bienestar social y la equidad económica.

Si bien desde la primera mitad del siglo XX existieron organizaciones sindicales con un fuerte compromiso contestatario, vinculado con el marxismo, tal y como sucedió con la Federación de Trabajadores de Antioquia- Fedeta (Colorado, 2015), fue a partir de la segunda mitad del siglo XX, caracterizado por el fenómeno de la guerra fría y las revoluciones populares en Latinoamérica, el que marcó un nuevo horizonte contestatario para el sindicalismo colombiano. Así, la Revolución Cubana y el Movimiento Estudiantil de Mayo de 1968, aun cuando tuvieran una naturaleza distinta, pusieron en evidencia el hecho de que el pensamiento ligado con las izquierdas políticas tuviese un gran prestigio y calado dentro de los movimientos sociales y sindicales en Latinoamérica. Se trató de un nuevo contexto que obligó a plantear, o más bien reforzar, una tercera vía capaz de tomar distancia del sindicalismo imbuido por el bipartidismo. Esta expresión independiente del sindicalismo pretendió ampliar su horizonte de experiencia y fomentar una actitud más contestataria y ligada con el contexto internacional.

En el ámbito rural, por ejemplo, destacan los casos como el del Sindicato Agrario del Meta, creado en 1959, posteriormente rebautizado como Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Ariari y posteriormente Sindicato de Trabajadores Agrarios Independientes del Meta, Sintragrim. El arribo de los campesinos que huían de la violencia bipartidista hacia Medellín del Ariari desde finales de la década del

cincuenta, en adelante, facilitó una férrea articulación entre el sindicato y el Partido Comunista. Para el caso de los menores de edad, quienes aún no podían afiliarse al sindicato por disposiciones normativas internas, fueron incorporados primero a la JUCO y a la Unión de Mujeres Demócratas (UMD). La referida articulación entre el partido y el sindicato les permitía a los jóvenes comenzar a familiarizarse con una plataforma político-social bastante similar entre las dos organizaciones. Si bien por cuestiones de edad no podían afiliarse al sindicato, la militancia en el partido y en la UMD les concedía el derecho de asistir a ciertos espacios de participación en algunos escenarios promovidos por el sindicato agrario (Castaño, 2019). Este tipo de hechos revelan un contexto muy complejo que, precisamente, da cuenta de la relación compleja entre la violencia bipartidista, la colonización de Medellín del Ariari, la posterior actividad sindical y las diferentes modalidades de violencia, comenzando por la estigmatización.

Tanto el sindicato como el partido promovieron mecanismos pedagógicos y de alfabetización con los campesinos que se iban incorporando a la lucha política. Este tipo de acciones se vieron complementadas con la elaboración y circulación de publicaciones ligadas al Partido Comunista y al sindicato, además de los procesos formativos permanentes, entre otros. De allí precisamente que aquellos procesos giraran en torno a asuntos como el desarrollo económico y político, a nivel nacional y regional, además de otros temas ligados con estrategias de comunicación. Este último aspecto es bastante interesante, pues ello procuraba garantizar, de alguna manera, la sostenibilidad del proyecto organizativo a mediano y largo plazo mediante un férreo proceso de empoderamiento político-comunitario. Esta simbiosis política revela, en parte, el hecho de que un porcentaje importante de los integrantes del Partido Comunista fueran, a su vez, integrantes del sindicato agrario (Castaño, 2019).

En suma, si durante las tres primeras décadas del siglo XX la expresión más radical del sindicalismo

fue minoritaria y estuvo ligada al Partido Comunista y al Partido Socialista Revolucionario, durante la segunda mitad de aquella centuria toma un nuevo respiro el sindicalismo independiente y clasista, con fuertes vínculos con partidos políticos de izquierda. Así, durante los años sesenta y setenta se constató una fuerte influencia del Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR), luego del Partido Comunista Marxista-Leninista (PCC-ML), entre otros. Esta expresión independiente y clasista del sindicalismo colombiano planteó cinco principios políticos orientados a desmarcarse de las maquinarias bipartidistas: antipatronal, antiimperialista, antirevisionista, antioligárquico y antielectorero (Castaño y Colorado, 2019).

Un ejemplo de este nuevo giro hacia la izquierda se pudo constatar en 1964, producto de la división interna en la CTC, cuando emergió la Federación de Trabajadores del Atlántico- Fesutral con ayuda del Partido Comunista, con lo cual comenzó a configurarse el panorama del sindicalismo atlanticense, al cual vino a sumarse la Acción Sindical del Atlántico (ASITLÁN). Alrededor de esta última orbitaron organizaciones sindicales como el Sindicato de Trabajadores de la Industria Técnica (INDECO). Las luchas y movilizaciones de estas organizaciones tuvieron como propósito plantear un modelo socioeconómico más incluyente y alternativo al implementado por el entonces modelo bipartidista (Castaño, 2015b). En otras regiones del país se experimentaron situaciones relativamente afines, caracterizadas por una fuerte ebullición política del movimiento sindical colombiano. Por ejemplo, en el año 1973 se efectuaron algunas protestas sindicales en el departamento de Santander por el costo de vida, el alza en el precio de los transportes y los cambios de las rutas durante el año 1975. Allí, algunas mujeres lideraron una lucha estudiantil por el conflicto del gas, mientras que los estudiantes se rebelaron, no sólo en contra de los elevados costos del transporte público, sino también por las precarias condiciones de la educación en el departamento. Así mismo, se

promovió una reunión entre Festra (filial de la CSTC), Utrasan (filial de la UTC), Fetralsa (filial de la CTC) y el sector independiente (primordialmente del MOIR).

Como resultado de dicha reunión se decidió que las federaciones debían unirse y apoyar las protestas, con el fin último de promover un gran paro cívico en el departamento capaz de movilizar a un gran sector de la población y modificar las condiciones sociales en la región. De esta manera, el 5 de noviembre de 1975 se abrió camino dicho paro en los municipios de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Lebrija. Allí se adhirieron comerciantes, pequeñas empresas, transportadores, entre otros. Evidentemente, ello tuvo como consecuencia la elaboración de un pliego de peticiones orientado a la búsqueda de soluciones estructurales que beneficiaran al grueso de la población trabajadora. Entre las diferentes demandas sobresalía el esclarecimiento de los hechos alrededor del asesinato de algunos sindicalistas y estudiantes, así como la rebaja en el alza de los transportes y en algunos productos de la canasta familiar (Castaño, 2015a). No cabe duda que para la década de los setenta el sindicalismo en Colombia buscó abrirse un espacio de inclusión política a través de constantes huelgas y movilizaciones. Todo ello se desplegó en medio de un escenario bastante restringido, turbulento y signado por las dinámicas excluyentes del Frente Nacional.⁷¹

La presencia cada vez más activa de movimientos de izquierda como el Partido Comunista y la Alianza Nacional Popular- Anapo, así como otros sectores sociales liberales y la pastoral social, en cabeza de Eduardo Díaz, contribuyeron a la configuración de ciertas expresiones de protesta, no sólo por la situación laboral de los empleados de las empresas petroleras sino también por la tierra urbana. Al mismo tiempo, los sindicatos vinculados al sector metalmeccánico, como los de Filtros Parma, Forjas

71. Este contexto tiene una relación estrecha con el acápite correspondiente al señalamiento, persecución y construcción de una otredad negativa.

de Colombia, Mecánicos independientes, el sector bancario y Anthoc, aglutinados en Utrasan, se fueron constituyendo durante la década de los setenta en una fuerza social con gran influencia en la región, que trajo consigo nuevas alianzas y espacios de incidencia en los sectores populares, por ejemplo en las Juntas de Acción Comunal (Castaño, 2015a).

El arribo de un considerable contingente de inmigrantes a comienzos de la década de los setenta a este departamento favoreció el fortalecimiento de congregaciones y encuentros populares en procura de mejorar las condiciones sociales de la población en materia de educación, salud, servicios públicos (Castaño, 2015a). En síntesis, entre 1970 y 1977 se presentaron distintas movilizaciones en Santander, y en el país en general, en las que se denunciaban las precarias condiciones laborales, además de las agresiones cometidas contra diferentes activistas por su amplio rol sociopolítico. Las dinámicas nacionales, regionales y locales también giraron alrededor de la disputa por el territorio y por el manejo de los recursos, la defensa de los derechos a la salud y la educación pública y de calidad a través de un amplio Sistema General de Participación (Testimonio personal, Dirigente Adida, 2020), la creciente violencia a través de la identificación del sindicalismo como una otredad negativa (tal como ya se examinó), lo cual entrañó un asunto fuertemente vinculado a la construcción de identidad a partir de un inquebrantable sentido de pertenencia por los recursos locales (Castaño, 2015a).

Para ilustrar lo examinado hasta ahora, en la década del ochenta, las pugnas territoriales, la extrema concentración de la tierra y el abandono del Estado, suscitó, no solo una profunda reflexión intelectual sobre dichos fenómenos en los centros universitarios, sino también nuevos escenarios de acción y de intervención política y comunitaria de los maestros de básica primaria y de secundaria. Uno de los casos más llamativos fue el rol desempeñado por las y los docentes licenciados y normalistas, quienes al

constatar las extremas necesidades de los campesinos y de los habitantes de los barrios populares de las cabeceras municipales, comenzaron a articular su rol docente con otras plataformas políticas y comunitarias destinadas a paliar dichas necesidades (Grupo focal II con Adida, 2020). La precaria dotación de infraestructura en el sector rural se constituyó en pieza clave para comprender la articulación entre las luchas docentes con las comunitarias-campesinas en torno al requerimiento por agua potable, luz eléctrica, mejoramiento de las vías terciarias, entre otros asuntos. Aquello fue despertando el recelo de los grupos armados y de los políticos regionales, quienes comenzaron a advertir en este tipo de sinergias políticas y sociales un nuevo fermento revolucionario, con una férrea connotación “clasista”, capaz de poner en cuestión las hegemonías territoriales instauradas décadas atrás (Dirigente Fecode, 2020).

El proyecto pedagógico nos permitió conocer la realidad del pueblo, que no fuera solo enseñarles a los niños “rosita riega la rosa”, sino que fueran palabras significativas de la realidad y del contexto social, una cultura alternativa. Entonces eso le dolió mucho al Estado y al Ministerio y a todos los representantes y funcionarios del Estado, FECODE iba hacia la transformación desde ese momento, hacia la transformación social de las comunidades educativas donde trabajaba. FECODE orientó la apertura de ese líder, que su tarea no era solamente en el aula de clase sino fuera del aula de clase. El maestro era un líder social en su comunidad al ver las carencias de esa comunidad, al maestro le tocó ir a construir la escuela, a muchos de nosotros nos tocó irnos para los pueblos porque en ese momento era obligatorio el año rural (Grupal focal II con Adida, Testimonio personal, marzo de 2020).

Durante ese mismo periodo, algunas organizaciones sindicales, también del sector educativo, pero en este caso universitario, como Sintrauis, contribuyeron a la conformación de comités de solidaridad con los presos políticos, ligados al movimiento estudiantil de la región y al Partido Comunista, como el estudiante de

la Universidad Industrial de Santander (UIS) Segundo Galeano y algunos docentes como Hernán Mota. La intensa movilización a que ello condujo, sumada a la fuerte injerencia de la organización sindical en los movimientos barriales, de la mano con los estudiantes, entre otros, favoreció la instauración de un horizonte con una enorme apertura hacia las problemáticas sociales de la región, las cuales trascendían las simples reivindicaciones gremiales y patronales. La participación activa de líderes como Christian Roa durante la década del ochenta, quien posteriormente fue asesinado, además de Pedro Miguel Mendoza, Iván Castellanos Moreno y Álvaro Enrique Villamizar Mogollón en el Comité Ejecutivo o en la Junta Departamental de la Unión Sindical de Trabajadores de Santander —Usitras—, y de varios colectivos políticos y de propaganda, tuvo un efecto muy importante de cara a los procesos de cualificación de los cuadros de Sintrauis (Castaño, 2015a). De igual forma, los mecanismos de solidaridad se configuraron en una estrategia política, orientada a disputar la legitimidad de la movilización. Las visitas a los municipios, la recolección de víveres, la articulación entre la movilización y las actividades culturales como el teatro y la poesía, desarrolladas de manera conjunta con los estudiantes; todo ello sumado a las brigadas de salud, al trabajo pedagógico en los municipios y dentro de la propia organización, surtió un efecto muy positivo, capaz de poner a prueba la capacidad coactiva de la fuerza pública y de la propia dirección de la Universidad Industrial de Santander (UIS). Ello significó un nuevo reflorecimiento de la organización y estimuló nuevas alianzas, además de ASPU, con sectores sindicales vinculados a la palma, la energía eléctrica, entre otros (Castaño, 2015a). No obstante, aquello también acarrió un incremento de la persecución y de la violencia letal.⁷²

Así mismo, el surgimiento y consolidación de movimientos políticos de izquierda, como el

72. Remitir al informe presentado por Sintraunicol a la Comisión de la Verdad y al análisis de los patrones desarrollado en el presente informe.

Partido Comunista, el Frente Popular, A Luchar y particularmente la Unión Patriótica, a partir de la segunda mitad de la década del ochenta, impulsó una agenda sindical con un contenido social y comunitario mucho más amplio.

Esta creciente asociación entre sindicalismo, proveniente de sectores como la educación, la salud, el sector eléctrico, la palma, entre otros varios, con partidos políticos de izquierda en plena etapa de expansión y consolidación de las elecciones populares de alcaldes y gobernadores, se constituyó en uno de los elementos explicativos a la hora de comprender los patrones de violencia. Lo anterior representó un abierto desafío a los intereses del bipartidismo tradicional y de los grupos armados, quienes se vieron expuestos a competir electoralmente con terceros políticos que fungieron conjuntamente como veedores de los recursos públicos. Estrechamente vinculado con el anterior proceso de convergencia, se puso en marcha la construcción de una nueva plataforma político-sindical a nivel nacional. Por ello las dinámicas de las movilizaciones no se suscribieron únicamente a reivindicaciones de tipo gremial, sino a un amplio abanico de cuestiones sociales, políticas y económicas.

A manera de ilustración, en el sur del departamento de Cesar, varios sindicalistas palmeros comenzaron a hacer parte de una estrategia que respondía a la necesidad de desarrollar un tipo de militancia sindical mucho más amplia, capaz de diseñar un programa político alternativo sobre el proyecto de país y de región (Grupo focal con sindicatos palmeros del Magdalena Medio, 2019). En suma, la creación de Sintraproaceites, seccional San Alberto, en 1985, posibilitó la alianza del sindicalismo palmero con corrientes políticas heterogéneas como el Partido comunista, MOIR, Unión Patriótica (UP), Frente Popular, incluso el M19 y la Anapo, lo cual garantizó un considerable nivel de pluralidad y de gran activismo político-sindical. Incluso, algunas corrientes partidistas, como la ya referida Anapo, poseían una sede en San Alberto

denominada la Casa de la Paz. Estas relaciones con los trabajadores palmeros de la región se vieron expresadas, particularmente, en temas de asesoramiento frente a los abusos cometidos por Indupalma (Castaño, 2019).

Situaciones similares se constataron en otras regiones del Magdalena Medio, pero en este caso en el departamento de Antioquia. Por ejemplo, en el municipio de Puerto Nare, algunas fuerzas sindicales en alianza con el Partido comunista y la Unión Patriótica (UP) obtuvieron conquistas bastante significativas en relación con la calidad de vida de la población del corregimiento La Sierra, además de lograr el congelamiento de precios por la prestación de servicios públicos. La actuación de los concejales obreros iniciada desde la primera mitad de la década del setenta favoreció la promoción de una serie de proyectos en beneficio de la población de La Sierra, tal como la aludida congelación de precios y el aumento salarial para los empleados del municipio (Colorado, 2015). Lo anterior pretendía impulsar nuevos espacios de participación que dieran cuenta no solo de los intereses sindicales y gremiales, sino también de las luchas políticas y sociales del pueblo colombiano. Esto revelaba una inmensa perspectiva respecto al futuro de la clase obrera, además de ponderar las luchas populares por parte de la vanguardia obrera, con la participación activa del Partido comunista en la década del setenta y luego la UP en la década del ochenta (Colorado, 2015).

Los concejales obreros de La Sierra contribuyeron decididamente a la aprobación de seis millones y medio de pesos para procurar solucionar no solo los problemas salariales de los trabajadores oficiales, sino también a la construcción de un centro educativo para Puerto Nare, la construcción de un sistema de alcantarillado, una plaza de mercado, parques arborizados, la demarcación de calles para La Sierra y la ampliación del servicio hospitalario en el municipio, corregimientos y zonas veredales.

Por consiguiente, la participación directa en cargos públicos a nivel concejal y en movimientos políticos tan estigmatizados como la UP, por parte de líderes como Julio César Uribe, sumado al fortalecimiento de las Asambleas Nacionales de delegatarios de Sutimac en la capital de la república, desembocó en una creciente ola de detenciones, amenazas y asesinatos a partir de la segunda mitad de la década del ochenta (Colorado, 2015).⁷³

De acuerdo con Castaño (2019), a lo anterior se le debe añadir el análisis en torno a las alianzas con otras fuerzas sociales como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), con el propósito mancomunado de luchar por un mayor espacio de democratización de las tierras en municipios como San Alberto desde mediados de la década del ochenta. Incluso hubo situaciones donde se llevaron a cabo algunas tomas de predios para promover procesos de asentamiento, adecuación y construcción de barrios periféricos.⁷⁴

Allá llegábamos con ropa o con plata, con lo que fuera, pero llegábamos a cualquier parte y eso hizo que cuando nosotros necesitáramos algo nos lo brindaban. Claro, por eso las organizaciones no son únicamente para hablar de su sector, yo siempre he insistido que cuando los sindicatos crecimos, como Sintraproaceites, creció el desarrollo de los tres municipios, en El Copey, Minas, San Martín y San Alberto, porque se vio el desarrollo económico y social en esos municipios (Dirigente Sintraproaceites y ex trabajador de Indupalma, Testimonio personal, mayo de 2017, citado por Castaño, 2019, pp. 77-78).

73. Remitir a la primera parte del informe, correspondiente al acápite de lo sectorial, y en donde se aborda con mayor detalle el caso de Sutimac.

74. Relación estrecha entre este punto y los acápitos correspondientes a la violencia en lo urbano y lo rural, además de la lucha por la tierra como factor explicativo de la violencia padecida por el sindicalismo y la CUT en particular.

Todo lo anterior puso de relieve un trabajo sistemático sobre las bases, lo que se reflejó en una serie de publicaciones destinadas a los trabajadores y la comunidad en general a finales de la década del ochenta. En publicaciones como *La Lucha* se examinaba, con un amplio sentido crítico, la situación nacional en temas económicos y sociales, más allá de los asuntos que concernían únicamente al sector palmero. Existía un amplio interés por fomentar nuevos espacios de reflexión sobre temas diversos como política nacional, salud ocupacional, entre otros (Castaño, 2019). Lo anterior permite comprender la intención por acorralar las iniciativas organizativas, de movilización y de huelga en los lugares de trabajo (tal como se examina en el acápite siguiente), se fue articulando con una nueva pretensión por impedir la participación política a una escala mucho más extensa. La amplitud, complejidad y articulación de intereses políticos y económicos en la región, brinda unas primeras pistas en torno a dos asuntos cardinales. El primero, en torno a la forma en que los grupos paramilitares se constituyeron en actores armados instrumentalizados con el fin de regular relaciones laborales, tal como se aborda en este informe; y, el segundo, estrechamente vinculado con lo anterior, aquella instrumentalización también se instauró con el propósito de restringir el acceso del sindicalismo palmero dentro de otras esferas políticas distintas a las estrictamente gremiales o bien aquellas desligadas de los partidos políticos tradicionales.

Al mismo tiempo que el sector agroempresarial, los sindicatos campesinos organizados en torno a Fensuagro desde 1988, plantearon una amplia plataforma política por la cual fueron violentados. De allí precisamente el apremio de esta federación por conservar la autonomía en su accionar político, orientado a defender, entre otras cosas, la investigación agronómica, el establecimiento de un sistema público y social de salud, reconocimiento de la economía campesina en los Planes de Desarrollo y con un enfoque cultural y medioambiental, reconocimiento del campesino como sujeto político, protección a la producción agrícola

nacional, derecho a la territorialidad, construcción de infraestructura, crédito subsidiado, derecho a la organización sindical y la movilización, derecho a la vida, lucha contra el latifundismo, denuncia de la voracidad de las multinacionales que paulatinamente comenzaron a hacer presencia en los diferentes territorios, agudizando con ello el fenómeno de la violencia y la concentración de la tierra por despojo (Castaño, 2019).

“[...]Hoy en Colombia, al igual que sucede en muchas partes del mundo, tiene lugar una nueva cruzada del imperialismo y sus lacayos, disfrazada en una supuesta lucha contra el “terrorismo”. Bajo esta mampara se aplican toda clase de procedimientos ilegítimos a fin de eliminar a las organizaciones y expresiones populares y perpetuar así el saqueo y dependencia de los pueblos. La represión militar, paramilitar y judicial contra la población campesina colombiana se viene implementando a través de planes como el denominado “PLAN PATRIOTA”, que no es sino la continuidad del Plan Colombia, con la intervención directa de los Estados Unidos (Vidas silenciadas, 2004. Retomado por Sinderh).

A nivel nacional y durante ese mismo periodo, la consolidación de una amplia plataforma sindical y política en torno a la Central Unitaria de Trabajadores-CUT, creada en 1986,⁷⁵ jugó un rol de gran importancia en la ampliación de la agenda política del sindicalismo colombiano, constituida como elemento explicativo de la violencia antisindical.

La CUT tuvo un peso específico para todos estos patrones de violencia, porque es que cuando la doctrina militar de un país se rige por la lógica del enemigo interno. Si tú tienes una central de trabajadores que se reconoce como clase, que aspira al poder, tu enemigo te va a ver en esa lógica como parte del enemigo interno y por eso la acción

75. Remitir a los antecedentes históricos ubicados en la parte introductoria del informe.

desatada de violencia contra el movimiento sindical en Colombia. Si tú la revisas más del 90% ha sido contra la CUT, cierto, y creo que está marcada por ese tema de la doctrina militar, la lógica del enemigo interno y nuestra postura clasista, ahí hay una relación directa en eso (Dirigente CUT nacional, Testimonio personal, mayo de 2020).

En términos generales, la creación de la Central Unitaria de Trabajadores, con sus respectivas sub directivas a nivel regional en los años siguientes, se constituyó no sólo como una plataforma estrictamente sindical y gremial, sino, además, en una profunda apuesta de país que fue aglutinando diferentes corrientes políticas ligadas con el Partido Comunista, la Unión Patriótica, el Frente Social, el Frente Popular, el Partido Liberal, A Luchar, Polo Democrático Alternativo, entre otros movimientos que, como en el caso de la sub directiva de la CUT Subdirectiva Magdalena (CUT Subdirectiva Magdalena, 2020), Boyacá (CUT Subdirectiva Boyacá, 2020), Meta (CUT Subdirectiva Meta, 2020), Huila (CUT Subdirectiva Huila, 2020), Arauca (CUT Subdirectiva Meta, 2020), Guajira (CUT Subdirectiva Guajira, 2020), entre otras, comenzaron a gozar de gran legitimidad entre la sociedad y a realizar un extenso trabajo comunitario, en alianza con otras organizaciones sociales. Se ha tratado de un esfuerzo mancomunado que, desde sus inicios, ha reclamado la implementación de un estatuto del trabajo conferidos por los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la eliminación de la violencia política y la consecución exitosa de los procesos de paz con las insurgencias, como fue el caso del M19 y las FARC (Dirigente CUT nacional, 2020), además de fortalecer el enfoque clasista, las proclamas antiimperialistas, la defensa de la soberanía nacional, los derechos humanos (Dirigente Fecode, 2020), así como la oposición al modelo económico, tal como se examina en detalle en este informe.

Este proceso unificó y amplió la agenda social de la CUT en torno a asuntos como: la Derogatoria del

Estatuto Antiterrorista, la exigencia para desmontar los grupos paramilitares, las Reformas urbana, agraria, laboral y política que garantizara acceso a vivienda, tierra, trabajo, sostenibilidad ambiental, lucha antiimperialista, defensa del agua y protección de recursos naturales (Informe CUT Subdirectiva Casanare, 2020), defensa de los derechos de la mujer y la comunidad LGTBI (Informe CUT Subdirectiva Boyacá, 2020), educación, salud y respeto a los derechos humanos, tal como lo reivindicó Sutimac en 1988 con el primer paro nacional por el respeto a la vida (Dirigente CUT nacional, 2020). Incluso, la actuación de algunos sindicatos afiliados a la CUT, como el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Colombiano de Reforma Agraria, desempeñó un rol fundamental en la recuperación de tierras, denuncia de despojo ante el Ministerio de Agricultura, titulación de baldíos e impulso de zonas de reserva campesina, en estrecha alianza con el propio movimiento campesino, indígena y las comunidades afrodescendientes (Ex dirigente CUT nacional y Fenaltrase, 2020).⁷⁶ A ello cabría añadir las alianzas con otras organizaciones y plataformas sociales como la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Comisión Colombiana de Juristas, entre otros (Dirigente CUT nacional, 2020).

Estos asuntos son claves para comprender la forma en que se registraron e intensificaron los estigmas, señalamientos y hechos de violencia legitimados bajo un imaginario propenso a vincular la amplia agenda social y política del sindicalismo afiliados a la CUT con la insurgencia, tal como ya se examinó en un acápite anterior. Esta extensa historia de luchas, de complejas y heterogéneas agendas sociopolíticas contribuyó a fortalecer una agenda programática capaz de centrar la atención en múltiples problemáticas regionales y nacionales: campesinas, comunales, organizaciones juveniles de mujeres e indígenas, Comités de Derechos Humanos, entre otras. Con ello se trató de diseñar

76. Estrecha relación entre este acápite con el contexto relacionado de violencia para acumular tierra.

una estrategia destinada a la construcción de una fuerte base social en los territorios, tal como lo hizo la USO en la ciudad de Barrancabermeja a través de la Coordinadora Popular y el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras.

Cuando hablo de piso social eran los dirigentes que se destacaban en los barrios, los activistas, socios de la USO que se destacaban en los barrios, que eran bastantes y después de eso los habitantes, acciones comunales, organizaciones de desempleados, personal desplazado (Dirigente CUT Santander y USO, Testimonio personal, mayo de 2020).

De acuerdo con el testimonio de otro dirigente de la CUT nacional:

La Coordinadora Popular era un escenario donde estábamos el movimiento sindical, el movimiento comunal, el movimiento campesino y las organizaciones sociales de Barranca, era un espacio muy diverso en el que se discutía la política y se daban propuesta para toda la ciudad, y se coordinaba toda la movilización social, y entonces pues digamos que ese sector era duramente reprimido, victimizado, señalado, perseguido y bueno, en ese tiempo ocurrieron muchos asesinatos (Testimonio personal, mayo de 2020).

El panorama político y territorial de esta organización sindical, afiliada a la CUT, los ha llevado a defender la promoción de políticas públicas orientadas a la conservación de un medio ambiente sostenible en las zonas de explotación petrolera, como el Casanare, además del derecho a la salud de los habitantes de aquella región del Magdalena Medio, el combate de las enfermedades tropicales, la construcción de una sólida infraestructura capaz de brindar agua potable a la población de la región (Dirigente CUT Santander y USO, 2020). Otras organizaciones sindicales como Adida no se han quedado atrás en torno a este tipo de asuntos sociales durante los últimos años. Así, por ejemplo, lo sucedido en Ituango es bastante ilustrativo respecto al rol sociopolítico y a la fuerte

oposición de los maestros municipales y veredales a los grandes proyectos agroempresariales, además de Hidroeléctrico, con la consiguiente escalada de violencia que ello desencadenó.⁷⁷ Estas acciones se concentraron contra afiliados de base, quienes hicieron presencia en los territorios más alejados de los cascos urbanos del departamento, ejerciendo liderazgos comunitarios y oponiéndose a estas iniciativas empresariales.

Otro tanto sucedió en el sector universitario en torno a su rol sociopolítico. Así, una vez creado Sintraunicol en 1991 (sindicato que agrupó un conjunto de organizaciones de base, como la mencionada anteriormente Sintrauis), se fueron enriqueciendo las luchas y mecanismos de solidaridad con otro tipo de organizaciones populares durante el nuevo siglo, como la Cumbre de los Pueblos, además del fortalecimiento de las redes de derechos humanos en alianza con otros sectores populares y organizacionales como el Colectivo José Alvear Restrepo (Dirigente Sintraunicol Valle del Cauca, 2020).

Dichos mecanismos de participación y de solidaridad les permitió denunciar el fenómeno de la creciente inequidad en Latinoamérica, además de participar en espacios socio políticos como la Minga Indígena y el Paro Nacional Agrario del 2013, entre otros, justo en un momento en el cual se experimentó un nuevo repunte en los hechos de violencia contra Sintraunicol⁷⁸. Por consiguiente, el sindicato expresaba la necesidad de que la comunidad universitaria declarara el campus como territorio humanitario, en aras de solidarizarse con los trabajadores del campo en Colombia. Conjuntamente, en el 2010 se fundó el movimiento Congreso de los Pueblos, cuya instalación se dio en un acto multitudinario en la ciudad de Bogotá, en el que participó Sintraunicol, y lo siguió haciendo en

77. Consultar informe de Adida presentado a la Comisión de la Verdad.

78. Remitir al informe de Sintraunicol presentado a la Comisión de la Verdad.

los espacios de discusión y encuentros posteriores, de acuerdo con los mandatos estipulados. Algo similar ocurrió con la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de Universidades de las Américas (Contua), donde la organización sindical hizo parte de la fundación de esta asociación internacional en la ciudad de Panamá, en el año 2010; además ha participado activamente en los espacios convocados, especialmente en los temas de derechos humanos (Castaño y Colorado, 2019).

De acuerdo con el testimonio de un líder sindical:

Exactamente nos hemos metido en trabajo también con la defensa del agua, el territorio y la vida, entonces nos integramos por ejemplo lo digo a modo propio, yo trabajo con el sector campesino en el otro frente está M con la parte del Movimiento Indígena también porque es la defensa del territorio, tratar de arrebatarle ese poder que quieren ejercer los grandes grupos económicos de apoderarse de este tipo de recursos entonces si nosotros no hacemos esta unidad de acción pues entonces no tendríamos nada y por eso es esa arremetida frente a Sintraunicol en las regiones (Grupo focal II con Sintraunicol, Testimonio personal, febrero de 2020).

En términos generales, hemos visto que la violencia y la globalización restringen la democracia y aumentan la inequidad, pero no son las únicas responsables, porque obran también elementos estructurales, especialmente en cuanto a la fortaleza selectiva del Estado, que a su vez, está relacionada con el conflicto armado y la pérdida de autonomía nacional en el manejo de la globalización. El panorama es oscuro, pero hay luces en el horizonte: en esta dirección podemos destacar como signos de fortalecimiento de sociedad civil los movimientos sociales, campesinos, estudiantiles, articulados con las luchas sindicales por la defensa del Estado Social de Derecho y de los derechos humanos. Con ello se trata de consolidar en el país un conjunto de fuerzas políticas alternativas, tal como se ha constatado en las enormes movilizaciones registradas a finales

del 2019, en las cuales la CUT ha sido parte activa en la conformación del Comité del Paro Nacional y de respaldo a la Minga indígena (Dirigente del Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda, 2020).

Tomando en cuenta estas características, Colombia aparece como excepcional en el conjunto de América Latina. En otros países latinoamericanos hubo violencia, y aunque parece superada, nadie puede asegurar que no vuelva a brotar como un recurso para dirimir las contradicciones de la sociedad. Nada está asegurado en un subcontinente en el que, a pesar de los logros democráticos de los últimos decenios, aún se disputa no solo la ciudadanía social, sino incluso la civil y política. Más que pensar que Colombia está atrás o adelante de sus vecinos, es mejor concebir el fenómeno como un proceso particular en coordenadas comunes, que arroja muchas enseñanzas tanto para quienes creen que todavía la violencia es la partera de la historia, como para quienes piensan que con un régimen autoritario todo se va a solucionar. Si hoy podemos aparecer únicos y aislados, nada asegura que el péndulo de América Latina no torne hacia nosotros o, mejor, que nosotros nos acerquemos a nuestros vecinos.

3.2. Violencia para regular los conflictos laborales

Detrás de los patrones de violencia es posible identificar un contexto histórico caracterizado por la creación y el fortalecimiento de los procesos organizativos. Estas prácticas ponen en evidencia una clara intención por preservar unas relaciones laborales caracterizadas por la precarización y estrategias de sub-contratación para ahorrar costos de producción, conjuntamente con el propósito de bloquear las expresiones de organización, movilización y huelga que ello acarrea. Así, la puesta en marcha de los patrones de violencia, respondió, en primer lugar, a las continuas denuncias

por la precariedad de las condiciones laborales de los empleados y trabajadores afiliados a la CUT, las condiciones paupérrimas de la infraestructura y la escasa dotación brindada a los trabajadores. En segundo lugar, también obedeció a los dominios territoriales ejercidos por los gamonales políticos, quienes ejercían cierto control en la asignación de puestos de trabajo como reservorio de votos durante las temporadas de elecciones, tal cual se ha constatado en sindicatos del sector público, particularmente en Anthoc y Adida.

En suma, y retomando lo expresado por Correa y Malagón (2012), la violencia antisindical también se explica como parte de contextos caracterizados por el surgimiento o negociación de algún conflicto laboral o bien la intención de modulación, reducción o eliminación de los procesos de negociación de la convención colectiva, desacuerdo de intereses entre trabajadores y patronos, discusión frente a mejoras en condiciones laborales, reivindicación de derechos en el trabajo, negociación de salarios, debates frente a reestructuración, venta, transformación de la empresa, creación de sindicatos, entre otros. Se caracteriza por estar vinculada a los conflictos y desacuerdos que aparecen en el escenario laboral y que se suelen transferir a cualquier proceso de negociación y tensión. En ese caso, la consumación del hecho violento, antes o después de la negociación, a través de la amenaza, el hostigamiento, la persecución del empleador y también el homicidio, se ha convertido en un instrumento destinado a sentar un precedente lo suficientemente impactante y disuasivo para futuros escenarios de negociación y “diálogo” (Dirigente CUT Santander, 2020).

A ello se le viene a añadir que la acción violenta, en medio de un contexto caracterizado por las negociaciones obrero-patronales, suelen estar dirigidas contra quienes representan los intereses de los trabajadores en la presentación de los pliegos petitorios. Por consiguiente, la estrategia del miedo

como herramienta de contención ha pretendido modificar dramáticamente las relaciones asimétricas de poder en los procesos de negociación, pero en beneficio de los empleadores, tal como se ha denunciado en casos concretos como Coca Cola (Dirigente UNEB, 2020; CETIM, 2014), Drummond, Chiquita Brands (Pereira, 2012), Nestlé (Verdad Abierta, 2014), Unión Fenosa, Ecopetrol, Pacific Rubiales, entre otras. Para ilustrar lo anterior, entre 1997 y 2004, algunas zonas del departamento del Meta parecían estar encerradas por mallas perimetrales instaladas por compañías extranjeras. Un ejemplo de ello fue el caso de Pacific Rubiales, quienes montaron enclaves autoritarios y violentos para pasar por alto los canales de negociaciones de las demandas de los trabajadores, desconociendo a los sindicatos como interlocutores legítimos en sus justos reclamos. (Novoa Ed., 2012, p.42).

Otro testimonio revela el tipo de relación instaurada entre los trabajadores con este tipo de compañías extranjeras.

Los principales actores de la persecución sindical aquí en Colombia son los empresarios. Ellos son los que financian, ellos son los que entregan el listado de los compañeros. No tienen resquemores con tal de dar una orden para asesinar a un compañero sindical. Aquí quieren que los sindicatos sean patronales, que no reclamen, que no digan nada, que todo está bien. Pero cuando hay un sindicato que reclama, que los denuncia, entonces estos son los sindicatos que son víctimas. Por ejemplo, aquí [en la Costa norte] los sindicatos de alimentos, de la salud, de carburos, o sea, son los sindicatos con más vulnerabilidad. Utilizan todo tipo de persecución para que estos sindicatos bajen la guardia y de esta manera no se reclamen los intereses de los trabajadores. Aquí hemos visto claramente las investigaciones judiciales, por ejemplo, de la Coca-Cola, la Drummond, Chiquita Brands”. (Campo Elías Quintero, testimonio, junio de 2010).

Para el caso específico de Coca Cola, están los casos de Etien Aragón Álvarez y Germán Cataño Bruges,

amenazados y con fuertes presiones efectuadas por parte de la compañía para que se reintegren a sus labores, sin ningún tipo de esclarecimiento judicial y sin las mínimas condiciones de seguridad (CUT Subdirectiva Magdalena, 2020). También resalta el caso del asesinato del líder sindical de Sinaltrainal y la CUT Atlántico, Adolfo Múnera. Desde 1983 hasta 1997, este líder había sido trabajador de la multinacional Coca-Cola, desempeñando el cargo de conductor de camiones de la compañía.

Poco tiempo después, particularmente en 1984, Múnera inició su actividad en el Sindicato de Trabajadores de la Industria de las Gaseosas en Colombia, que durante la década del noventa se incorporó a Sinaltrainal. A partir de su actividad sindical impulsó varias huelgas que tuvieron un papel fundamental en la creación de varias cooperativas. Estas, recuerda su hijo, mejoraron ostensiblemente la calidad de vida de los trabajadores de Coca-Cola y sus familias. Producto de la creación de dichas cooperativas, se fortalecieron las famosas Cajas de Compensación Familiar, que brindaban al trabajador servicios de salud, subsidios educativos y espacios de recreación. A raíz de estas labores sociales y sindicales, Adolfo Múnera comenzó a ser víctima de amenazas y hostigamientos (Castaño, 2015b). Luego de ser víctima de diversos allanamientos por parte de la Fuerza Pública, especialmente el DAS, además de amenazas sin una acción eficaz por parte del Estado, fue asesinado el 31 de agosto de 2002. A raíz de estos hechos, el Comité de DDHH de la ONU responsabilizó al Estado colombiano, al incumplir el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al no llevar a cabo una investigación pronta, exhaustiva e imparcial, en torno al homicidio del líder sindical de la CUT en el Atlántico (El Espectador, 2020).

Situaciones como la anterior han sido el reflejo de una práctica frecuente, histórica, caracterizada por la responsabilidad del Estado y un sector del empresariado, además de la escasa visibilidad histórica

y la enorme impunidad en términos judiciales.⁷⁹ Este tipo de denuncias de amenazas contra líderes sindicales también se presentaron durante las negociaciones de pliegos petitorios a finales de la década del noventa con el fin de garantizar las operaciones con trabajadores de Ecopetrol y afiliados a la USO, evitando con ello la irrupción masiva de otras empresas como Termotécnica, Petrobras, entre otras (Ex dirigente USO, 2020). Así, y tomando en consideración este clima de extrema polarización entre trabajadores, empleadores y Estado, un ex dirigente de la CUT Antioquia afirmaba lo siguiente:

Lo que se impedía era que se negociara. Aquí sindicato no, se acabó el sindicato, renuncien al sindicato, aquí no hay convención colectiva, aquí hay es pacto colectivo, hay es cooperativas y obviamente si le gusta o si no váyase y si no se va, ya sabe lo que le pasa. Básicamente no era negociar, es que con ciertos patronos no se negocia, con los grupos armados no se negocia, ellos no tienen cultura porque la negociación colectiva es un tema de resolver conflictos en la democracia y ellos no tienen cultura democrática (Testimonio personal, mayo de 2020).

Lo visto hasta ahora, sumado al anterior testimonio, dan cuenta de un hecho sistemático, para nada reciente, siendo el fiel reflejo de una problemática histórica de larga duración y que se remonta a varias décadas antes de la propia creación de la Central Unitaria de Trabajadores. Por consiguiente, cuando aún la violencia letal no se había constituido en una estrategia sistemática de disuasión, se llevó a cabo la masacre perpetrada en 1963 contra las 11 personas, 10 de ellos trabajadores de cementeros de El Cairo del municipio de Santa Bárbara en el departamento de Antioquia, y una niña de nombre María Edilma Zapata.

Se trató de una acción letal llevada a cabo precisamente en medio de una huelga y un tenso clima de negociaciones, con el fin de mejorar las condiciones

79. Remitir al acápite correspondiente a las relaciones por acción u omisión entre Estado y paramilitares.

laborales, tal como había sucedido previamente con los trabajadores cementeros de Bucaramanga en 1956 (Ex dirigente Sutimac Santa Bárbara, 2020; García, 2012). Situación similar se presentó en esa época en el departamento de Cesar. La conformación y el fortalecimiento de los sindicatos en esta región fueron provocando una agudización en las confrontaciones entre las empresas y los trabajadores, así como una serie de despidos injustificados. Sumado a ello, algunas empresas decidieron aumentar el salario para que los activistas renunciaran a sus afiliaciones o bien llevaran a cabo las negociaciones bajo un clima de hostilidad. Esta situación no varió en lo absoluto a partir de la segunda mitad del siglo XX. Según un líder sindical en San Alberto:

En los primeros años de 1960, la actividad del sindicato trataba de gestionar conquistas laborales convencionales frente a la empresa. Recuerdo que al principio la relación sindicato-empresa se daba sobre una base bien curiosa: yo llegaba a negociar y el entonces director de plantación, J.J. Pirard, un francés, se sentaba al otro lado de la mesa, sacaba dos revólveres y los ponía sobre la mesa con el cañón mirando hacia mí, y decía: Ahora sí hablamos con el sindicato (Asociación MINGA, 2011, citada por Castaño, 2015a, p. 145).

El despido, la persecución y la amenaza se fueron agudizando desde finales de la década del setenta en adelante y como estrategia de contención en los procesos de negociación.⁸⁰ Por ejemplo, en la misma región del Magdalena Medio, especialmente en Barrancabermeja, las negociaciones entre Ecopetrol y la USO fueron bastante conflictivas, especialmente en 1977. Durante ese año, el cual coincidió con la gran huelga efectuada por diferentes actores sociales en contra del entonces presidente Alfonso López Michelsen, varios de los negociadores terminaron detenidos, víctimas de consejos verbales de guerra

80. Este acápite está estrechamente vinculado con el capítulo del señalamiento, persecución y construcción de una otredad negativa.

(Dirigente CUT y USO, 2020). Sin embargo, y más allá de lo sucedido a comienzos de la década del sesenta en Santa Bárbara, fue a partir de la década del ochenta cuando se hicieron cada vez más recurrentes las acciones letales orientadas a bloquear los procesos de movilización y las negociaciones entre patronos y trabajadores. Así, en el corregimiento de Campo Capote, municipio de Puerto Parra, Santander, fue asesinado en 1982 el negociador del pliego petitorio del proyecto forestal Carare Opón, Ramón Adán Cadavid. A raíz de estos hechos los obreros de Barrancabermeja, entre ellos el sindicato de Sintrapalma, realizaron un desfile pacífico con motivo del crimen, además de rechazar las “acciones ejemplarizantes” que llevaban a cabo los armados (Castaño, 2015a). Situación similar sucedió con el líder sindical de Sutimac en Puerto Nare, León de Jesús Cardona, quien fue asesinado en la ciudad de Medellín unos años después de lo ocurrido en Santander, en este caso en 1988, en plena etapa de negociación con la empresa para reintegrar a un conjunto de trabajadores previamente despedidos (Colorado, 2015).

Otros líderes sindicales, si bien no fueron asesinados, fueron víctimas de otro tipo de hechos violentos en plena etapa de conflictividad laboral o negociaciones de pliegos petitorios. Por ejemplo, en 1985, en el municipio de Bucaramanga, fueron detenidos varios integrantes de Sintrauis en plena etapa de negociaciones de un nuevo pliego de peticiones. Luego de la detención fueron trasladados a una estación de policía en donde permanecieron toda la noche, hasta la mañana siguiente. Sin embargo, las fuertes presiones del sindicato y Utrasan provocaron unas movilizaciones destinadas a lograr la liberación de los sindicalistas y así continuar con los procesos de negociación. Situaciones análogas se presentaron con el cambio de siglo:

A partir del 2009 Sintraunicol entra en un proceso de amedrentamiento. Esto tal vez se puede ubicar desde las negociaciones del pliego de peticiones

y solicitudes presentado a finales del 2008. Luego de ello quedaron las secuelas de la violencia en la Universidad por parte de la administración. Se abrieron aproximadamente 40 procesos investigativos a un gran número de compañeros trabajadores oficiales, especialmente a los compañeros que se vincularon desde el 2007 hacia acá. Con eso se puede decir que fue un golpe durísimo para la organización sindical en Bucaramanga. Desde ahí Sintraunicol no ha podido levantar cabeza. Hoy la base no nos camina ni siquiera para realizar una asamblea (Dirigente Sintraunicol Santander, Testimonio personal, 2014, citado por Castaño, 2015a, p. 254).

Durante la primera mitad de la década del noventa se presentaron algunos momentos críticos en otras regiones y con otro tipo de estructuras sindicales afiliadas a la CUT. En 1990 se realizó un paro nacional por el derecho al trabajo y en protesta por la promulgación de la Ley 50 y lo que ello acarrearía, como la supresión de los recargos nocturnos, pago de horas extras, el dominical, supresión de la retroactividad de las cesantías, modificación de la tabla de indemnización y la pensión sanción, entre otros. Finalmente, dicho paro tuvo como consecuencia el despido y la multa de varios líderes sindicales de la CUT (Dirigente CUT, 2020). En Sintrasimesa, en Medellín, fueron desvinculados 400 trabajadores en 1993, luego de que el sindicato entablara una acción de tutela contra la empresa Simesa para exigir el reintegro de los compañeros despedidos en plena negociación colectiva (Trujillo, 2018). A finales de la década, las grandes movilizaciones y huelgas a nivel nacional, promovidas por las centrales obreras, entre ellas, la Central Unitaria de Trabajadores, se constituyeron en el reflejo de la creciente violencia, la conflictividad social y obrero patronal, materializada en despidos masivos, como sucedió con los trabajadores del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria en 1996 (Ex dirigente CUT nacional y Fenaltrase, 2020).

A lo anterior le vino a sumar el ya mencionado asesinato del entonces Vicepresidente de la CUT,

Jorge Ortega, en medio del paro estatal llevado a cabo en 1998, mientras se desempeñaba como integrante de la Comisión negociadora en representación de los trabajadores. En dicho paro las centrales obreras convocantes exigían incremento salarial no inferior al costo de vida, más recursos para salud y educación oficial, mayor participación de los sindicatos en la privatización o liquidación de las empresas estatales, mayores garantías sindicales y reglamentación del sindicalismo de industria. De manera que el asesinato de un dirigente sindical en medio de un conflicto laboral revela una imagen dolorosa y trágica de la actividad sindical, transfigurando un personaje reivindicador en un sujeto víctima, destinatario de violencia, objetivo de exterminio e imagen disciplinante. El cadáver de un líder asesinado suele constituirse en una sentencia social que modula la intención de protesta, al tiempo que alberga un sentido de desprecio e invalidez plena como sujeto político y como ser social frente a un poder dominante que lo descarta, lo anula y lo elimina (Correa y Malagón, 2012).

Este tipo de hechos continuaron siendo sistemáticos con el cambio de siglo, lo cual coincidió con la creciente polarización obrero patronal y los elevados niveles de violencia, tal como se examinó en la primera parte del informe. Precisamente a comienzos del nuevo siglo, se llevó a cabo un despido colectivo de trabajadores afiliados a Sintrasema, municipio de Amagá, mientras estaban en proceso de negociación colectiva; para entonces fueron un total de 22 puestos de trabajo suprimidos. Algunos de los trabajadores despedidos tenían fuero sindical circunstancial y solo dos de ellos fueron reintegrados en el 2004 por orden de un fallo que así lo dispuso (Colorado, 2015). De acuerdo con Colorado (2015, p. 164), en enero de 2001, en medio de la última negociación colectiva que se llevó a cabo entre el sindicato y la administración municipal de Amagá, Gabriel Ángel Moreno, quien había sido delegado como negociador por parte de la administración municipal, afirmó lo siguiente: “Está bien, la alegría les va durar muy poquito, en diciembre se les acaba

la alegría". El 4 de diciembre de ese mismo año, y por orden del Jefe de Obras, Mario Palacio, fueron citados a una reunión con los paramilitares. De allí en adelante esa sería la manera como los actores de la guerra entrarían a mediar un conflicto laboral que, sustentado en la aplicación de la ley 617, amenazaba con dejar sin empleo una cantidad considerable de personas que estaban vinculadas laboralmente al ente estatal (Colorado, 2015).⁸¹

Durante este mismo periodo, aquellas situaciones también se presentaron en otras regiones del país, como en Santander. A manera de ilustración, las negociaciones efectuadas entre la USO y Ecopetrol en la ciudad de Barrancabermeja estuvieron marcadas por un incremento en los asesinatos cometidos por los grupos paramilitares en contra de los líderes y sus bases sindicales y sociales (Dirigente CUT Santander y USO, 2020). A esta estrategia de exterminio físico se le sumaron las crecientes amenazas a partir del cambio de centuria y con el arribo del nuevo gobierno encabezado por Álvaro Uribe Vélez. Por ejemplo, en un comunicado que arribó a la sede de la CUT en Santander, las autodefensas afirmaban haber delegado a un grupo denominado "escuadrón empresas sin sindicatos" con el propósito de limpiar la ciudad de sindicalistas. Frente a estos hechos la Central sentó su voz de protesta por la agresión cometida contra dos de sus representantes, quienes lideraban las negociaciones del pliego de peticiones de los trabajadores del municipio de los Santos.

Eran como las dos y diez de la tarde cuando vimos que se aproximaban a nosotros tres personas en dos motos, con radios, hablaban entre ellos. Traían pasamontañas. Uno de los que iba en la moto tiró al piso a una de las compañeras, la arrastró, le rompió el pantalón, sacó un cuchillo y se lo colocó en el dorso. Uno de los tipos le dijo que ella era una auxiliadora de la guerrilla y que yo era una cómplice. Que sabían

a qué íbamos todos los miércoles al municipio y que dejáramos trabajar al alcalde Carlos Augusto Mendoza Arenas... ¡No jodan más por acá! (Vanguardia Liberal, 2005, citado por Castaño, 2015a, p. 100).

Situaciones análogas se presentaron un poco más al norte de la geografía nacional, en la Costa Atlántica colombiana, en donde la CUT denunció una serie de irregularidades cometidas por el director de inteligencia del DAS seccional Atlántico, Édgar Durán Vega.⁸² Así, en declaraciones de un directivo de la central a la Procuraduría General de la Nación, aseveraba que durante el proceso de creación del sindicato Sintra Triple A y de la negociación del pliego de peticiones presentado a la empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado de Barranquilla para establecer la Convención Colectiva, se infiltró un informante dentro del esquema de seguridad del presidente de la subdirectiva (Castaño, 2015b). Algo similar se presentó unos años más tarde con Asonal Judicial, en el 2008, quienes durante la negociación convencional de aquel año fueron víctimas de reiteradas amenazas, ello sin mencionar la negativa del gobierno de entonces a la hora de brindarles esquemas de seguridad (Dirigente Asonal Judicial, 2020).

A partir de los anteriores casos abordados es posible constatar que detrás de este tipo de prácticas ha existido un propósito orientado a contrarrestar la acción negociadora y la regulación de conflictos laborales, mediante la instrumentalización de los grupos armados o bien a través de mecanismos coercitivos implementados directamente por los empleadores. De modo que las acciones de estos últimos han perseguido intereses de disolución o reducción del conflicto, en provecho de terceros. Lo anterior también se traduce en una irregular capacidad de sustraerle al sindicalismo su condición de interlocutor en la toma de decisiones trascendentales dentro del ámbito laboral

81. Este acápite está estrechamente vinculado con las conflictividades laborales y el modelo neoliberal como factor explicativo.

82. Esta parte está estrechamente vinculada con el acápite de las relaciones por acción u omisión entre Estado y paramilitares.

y social, procurando el cierre de cualquier posibilidad de diálogo y concertación. Tal como se examinará en el siguiente acápite con mayor detalle, los procesos de privatización y reestructuración de entidades públicas, como en el sector eléctrico, la educación y el sistema de salud, se han tratado de implementar mediante la adopción de estrategias orientadas a garantizar la sostenibilidad y competitividad.⁸³

Estrechamente vinculado con este tipo de prácticas, que también afectaron a sindicatos del sector privado, fue la arremetida violenta de los paramilitares encaminada a facilitar la implementación de formas de tercerización, por medio de las Cooperativas de Trabajo Asociado.⁸⁴ Las negociaciones de los pliegos de petición para el diseño de las Convenciones Colectivas de Trabajo revelaron el propósito de imponer estas modalidades contractuales, tal como se examinará con mayor detalle en el acápite siguiente. De allí la coincidencia temporal entre escenarios de negociación y escenarios de violencia. Este intrincado contexto también expresa una histórica intención de ahorrar “costos de producción”, a costa de los trabajadores.

Hoy lo mandamos a traer porque no queremos saber de mitin, ni de protestas, ni de puta mierda, porque aquí vamos a matar hasta la pecueca, hoy ustedes acá, sindicato, se van a acabar porque aquí lo que son, lo que les dan origen y les dan ese oxígeno son las cooperativas así que, hijueputa... con el perdón de todos ustedes, porque aquí no hay más, porque las empresas nos están pagando a nosotros por cada hectárea de palma sembrada nos están pagando unos recursos y por eso nosotros tenemos que velar para que esto, estas producciones salgan adelante y les vamos a decir a ustedes señores las cooperativas no solamente van a trabajar el sector de la palma, hay otros productos, ahí pueden sembrar cultivos de mandarina, naranjo, cacao, bueno de otras cosas, para que haya otras producciones en estas áreas para

poder sacar adelante esta zona, nosotros estamos acá, nosotros nos vamos a quedar acá. Porque eso que ustedes van a decirle a la policía, le voy a decir a la fiscalía, le voy a decir al ejército, le voy a decir todo a la procuraduría, ellos están con nosotros, eso ya lo tenemos manejado nosotros, no se pongan de brutos porque ya saben lo que les va. Por eso ya cuando se va la negociación del año 1995 pues el punto duro que era para la empresa que alegaban ellos que tenían que bajar los costos fijos y de todas maneras tenían que meterle unos costos variables y que eso incluía la modificación de la contratación laboral y que era necesario meter las cooperativas. Ese era el punto durísimo. Allí nosotros como negociadores de la convención colectiva en esa época pues por ningún motivo queríamos aceptarlo, pero nosotros allá en Bogotá negociando y los paramilitares reunían al personal en todos los sitios de trabajo llámense parcelas, llámense talleres, llámense oficina diciéndoles como tenía que ser la negociación y que se tenía que dar esa negociación como fuera y obviamente que el sindicato se tenía que acabar porque era el que estaba desangrando la empresa, acabando con la empresa (Grupal II con sindicatos palmeros del Magdalena Medio, Testimonio personal, noviembre de 2019).

En medio de aquel contexto de violencia paramilitar, el mismo líder sindical expresaba lo siguiente en cuanto a la relación entre empresarios y paramilitares:

Hubo un empresario que dijo es que ahora tienen ustedes miedo, antes éramos nosotros, pero ahora son ustedes que tienen miedo, ahora si se les va a poner la cosa como si lo dijo claramente los empresarios. Era Carlos Higuera, la palabra la dijo muy claro, me acuerdo en Bucaramanga: Ah, ahora si le hace el culito así, eso también nosotros lo teníamos y ahora les tocó a ustedes (Grupal II con sindicatos palmeros del Magdalena Medio, Testimonio personal, noviembre de 2019).

Por último, también existieron casos en donde estas prácticas orientadas a regular los conflictos laborales fueron promovidas por empleadores con antiguos vínculos insurgentes. Si en el análisis de ciertos

83. Remitir al contexto explicativo que da cuenta del modelo socioeconómico.

84. Para profundizar sobre este fenómeno remitir al acápite correspondiente al modelo socioeconómico neoliberal.

patrones fue posible identificar algunas características específicas de la violencia perpetrada por los grupos guerrilleros, en clave de patrón, la regulación de los conflictos laborales se estableció en un fenómeno clave para explicar este tipo de accionar violento. Aun cuando estas situaciones fueron bastante excepcionales, las configuraciones militaristas y verticales, propias de las dinámicas castrenses de los grupos armados, fueron incorporadas en la esfera civil para regular las relaciones obrero-patronales, independientemente de las procedencias ideológicas. La ausencia de una acción comunicativa supeditada a un intercambio horizontal de argumentos, fundamental para establecer nuevos escenarios de entendimiento y consenso democrático, finalmente contribuyó a contener la actividad sindical y procurar impedir la defensa de los derechos laborales.

A mí me tocó hace muchos años negociar un pliego de peticiones en Metroparques y el gerente de Metroparques había sido un guerrillero del M-19, era de la izquierda pero negociar con él, él era un militar, la cultura autoritaria de él como gerente, uno diferenciaba entre la civilidad y la lucha militar. Pero ahí no había negociación colectiva y era de izquierda; había sido guerrillero, pero para ellos no existe la controversia (Ex dirigente CUT Antioquia, Testimonio personal, mayo de 2020).

3.3. Modelo neoliberal como generador de violencia

Tal como se mencionó anteriormente, es imposible construir un marco de análisis sobre patrones y contextos en los cuales exista una compartimentación de los fenómenos socio-históricos abordados. La presentación de dichos patrones y contextos, de manera separada, tal como se ha venido desarrollando, responde únicamente a la necesidad metodológica de categorizarlos de manera más comprensible dentro del proceso explicativo. Sin embargo, es evidente la existencia de secuencias, articulaciones e intercalación entre estos, lo cual es fundamental para evitar caer

en análisis orientados a plantear discontinuidades absolutas entre un fenómeno y otro. Para efectos de lo que se está examinando en este informe, a la violencia desatada para reprimir los grandes liderazgos sociales y regular los conflictos laborales, se le articuló un nuevo fenómeno muy relacionado con los anteriores (particularmente el último), como fue la implementación, a sangre y fuego, de un modelo económico orientado a la privatización y precarización laboral.

Este último hecho coincidió, no solo con el incremento sostenido de acciones violentas, tal como se tuvo ocasión de apreciar en el abordaje de los patrones, sino que también marcó un nuevo hito en los escenarios de luchas y reclamos por parte del movimiento sindical y, en particular, de la Central Unitaria de Trabajadores. Así, la implementación de dicho modelo, en plena época caracterizada por el incremento de estas acciones violentas contra el sindicalismo, también acarrea un proceso bajo el cual el Estado favorecía el establecimiento de una serie de entidades privadas capaces de apropiarse de los recursos y empresas públicas, además de impulsar políticas orientadas a la flexibilización laboral y la especulación financiera.⁸⁵ Tal como lo afirma un dirigente de la CUT.

El otro que marca hito en la CUT es su lucha contra el neoliberalismo y como tú ves hoy día inclusive la CUT es la que tiene que jalar, es la CUT la que jalona este tema de la lucha contra el neoliberalismo (Dirigente CUT Nacional, Testimonio personal, mayo de 2020).

Teniendo en cuenta el anterior contexto, a inicios de la década del noventa, la violencia antisindical se llevó a cabo en contra de quienes promovían la lucha por la reivindicación de derechos de la clase obrera y en contra del modelo económico neoliberal, como lo hacía la CUT:

Las manifestaciones en contra del modelo económico de apertura implementado por el presidente Cesar

85. Entrevista a dirigente de la CUT nacional, Bogotá, mayo de 2020.

Gaviria Trujillo, y llevadas a cabo por las centrales obreras, fueron sometidas bajo el mismo régimen de ilegalidad, criminalización y violencia física, semejantes a las observadas en las épocas de López Michelsen y Turbay. (Castaño, comp., 2015, p. 53).

Otro líder sindical expresaba lo siguiente al respecto:

Una de las luchas ha sido contra el neoliberalismo, porque a poco tiempo de correr la Central su constitución, en 1986, viene la introducción en el país del modelo neoliberal, eso fue en 1989, 1990. Entonces la Central inmediatamente tiene que enfrentar ese tema, inicialmente pues no lo hace de manera más sistemática, pero al correr de poco tiempo, la Central se da cuenta de que el modelo neoliberal hace estragos sobre todos los derechos laborales y las libertades sindicales en el país. Entonces digamos que, a partir de ese momento, de la caída del muro de Berlín y la llegada del neoliberalismo al país, la Central Unitaria tiene que trabajar esos dos temas. La CUT fue entendiendo perfectamente que había que responder a todas y cada una de las medidas que todos estos gobiernos neoliberales se vinieron, las reformas tributarias, la flexibilización laboral en general, luego vino ya el tema del gobierno de Samper, ahí tuvimos un problema significativo, quien era el presidente de la CUT en ese momento, Alejandro Obregón, terminó siendo Ministro de Trabajo. (Directivo nacional de la CUT, entrevista, marzo de 2020).

En suma, según el testimonio de Fabio Arias, la CUT se creó como parte de una bandera de lucha en contra del neoliberalismo, materializado a finales de la década del ochenta y comienzos de los noventa, en adelante, por medio de las reformas laborales (Ex dirigente CUT Antioquia, 2020). En ese caso, y según él, su creación antecedió al inicio del país en el modelo neoliberal, el cual comenzó a acentuarse en 1989-1990, con lo cual se puso en evidencia, entre otras cosas, un alto impacto en los derechos laborales y las libertades sindicales del país (Fabio Arias, entrevista, 2020). A ello cabría añadir el propósito general del Estado de desconocer al movimiento sindical como interlocutor válido para

debatir sobre asuntos de carácter político y social. Este proceso de descalificación y de implementación de este nuevo modelo económico, ligado con la apertura económica, también estuvo acompañado de violencia física, hostigamiento y amenazas que afectaron a los líderes sindicales que luchaban, en ese entonces, contra el modelo económico. También se llevó a cabo una exclusión del movimiento sindical en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente, pues el gobierno sólo designó dos escaños para el sindicalismo, un número bastante reducido en comparación a otros sectores. Lo anterior era paradójico, si se tiene en cuenta que el propósito de la misma era ampliar las garantías para los derechos individuales y sociales y enmarcar el accionar del Estado dentro del estado social de derecho. (Castaño, comp., 2015, p.p. 54 y 55).

Todo esto ocasionó un debilitamiento del sindicalismo debido a las reformas estructurales que fomentaron la informalidad laboral. A ello se le añade que la violencia antisindical desplegada en el país ha correspondido, en gran medida, al proceso de afianzamiento y construcción de poderes regionales en contextos de conflicto armado e implantación autoritaria de políticas económicas abiertas a la inversión extranjera y al recorte del gasto público. Por ello los sectores de las clases dominantes, tanto urbanas como rurales y vinculadas a distintos renglones de la economía y la política regional, promovieron prácticas de violencia antisindical con el fin de lograr un doble objetivo. Por un lado, frenar las aspiraciones democratizadoras de los sindicatos en momentos en que se abrían expectativas por reformas orientadas a fortalecer el Estado social de derecho y el pluralismo político; y, por otro, crear condiciones laborales que posibilitaran una mayor productividad de cara a la competencia en los mercados internacionales. De acuerdo con lo planteado por un líder sindical:

Nosotros los trabajadores al ver las consecuencias de este modelo tan nefasto contra los trabajadores, claro, nos tenemos que organizar, tenemos que protestar,

tenemos que hacer marchas, mítines en las empresas, en parte te comento que fuera de derechos humanos, soy el coordinador de solidaridad también aquí en Antioquia y nosotros cada ocho, 15 días, los miércoles hacemos mítines a las empresas y claro, es que todos sabemos que a ninguna empresa y a ninguna persona y en este caso el gobierno también no les interesa que nosotros protestemos (Dirigente CUT Antioquia y Adida, Testimonio personal, mayo de 2020).

En vista de lo anterior, es preciso afirmar que los paramilitares también han actuado como empresarios de la coerción, en beneficio propio y de grupos particulares, por medio de redes criminales que han logrado articularse para consolidar poderes locales y regionales a través de la captura de instituciones estatales. Eso ha frenado el reformismo democrático y estimulado, por vías autoritarias, la implementación de políticas económicas de libre mercado, muy particularmente durante el cambio de siglo. Justamente, la implementación del neoliberalismo podría entenderse como un proceso que se adelanta ahogando violentamente al movimiento sindical, particularmente en lo relacionado con la flexibilización del contrato laboral y la privatización de las empresas estatales y la conformación de modalidades contractuales precarizadoras.

Las demandas de progreso y adaptabilidad también fueron combatidas desde la ilegalidad, en función de un modelo económico excluyente y absolutamente competencialista. Por ejemplo, en abril de 1993, los trabajadores al servicio del Estado anunciaron un cese de actividades a raíz de la inminente supresión de veinte mil empleos. La respuesta del gobierno hizo énfasis en la imposibilidad de establecer un diálogo directo para solucionar la situación, toda vez que dicha medida hacía parte del mandato constitucional aprobado un par de años atrás, en 1991, para combatir la corrupción y la ineficiencia en la administración pública (Castaño, 2015b). En medio de este contexto se crearon unas condiciones favorables para la proliferación e

implementación de contraplegos patronales y de figuras contractuales favorables a la tercerización laboral. Las relaciones laborales sufrieron cambios negativos, pues la nueva forma de contrato laboral a través de las llamadas cooperativas de trabajo asociado, tomaron fuerza entre las empresas colombianas, lo cual incidió en la profundización del deterioro de las condiciones laborales desde la década del noventa y, particularmente, en el cambio de siglo. El impacto negativo de estas políticas sobre las relaciones laborales, sumado a las reestructuraciones administrativas, la oposición a la venta de empresas estatales y la presentación de contraplegos promovieron grandes movilizaciones obreras.⁸⁶ Unas de ellas fue en agosto del 2000, donde convergieron las distintas centrales sindicales en un paro nacional, una manifestación de inconformidad frente a la política social y económica del gobierno que de manera particular afectó al conjunto de trabajadores y trabajadoras en aspectos como la pauperización de salarios, los despidos masivos, las altas tasas de desempleo, la flexibilización laboral, entre otros (Colorado, 2015).

Un ejemplo de este proceso de reestructuración como factor explicativo aconteció precisamente en el sector palmero a comienzos de la década del noventa. La puesta en marcha de las políticas de apertura económica tuvo como consecuencia, en principio, el despertar de las alarmas en municipios del sur del Cesar como San Alberto. La reducción de los precios internacionales, los efectos de la violencia, la caída

86. Existe una estrecha relación entre este acápite y el anterior, relacionado con la violencia como forma de regular los conflictos laborales. A pesar de que la implementación de los procesos de privatización y reestructuración se llevaron a cabo en medio de una fuerte conflictividad laboral, metodológicamente se optó por separarlos en la elaboración del texto, no porque obedezcan a dos fenómenos sin ningún tipo de relación. De ninguna manera. Sin embargo, las especificidades de los procesos de privatización y reestructuración en términos espacio temporales amerita un abordaje mucho más detallado en este informe, tomando en consideración las fuentes, testimonios a disposición y la propia voluntad política de la CUT.

del precio interno del aceite de palma, problemas fitosanitarios y tecnológicos, la sobreproducción en Asia y los subsidios a las oleaginosas generaron un clima de incertidumbre. De acuerdo con lo planteado en su momento por Fedepalma, el sector aún no era competitivo dentro de un escenario de creciente apertura. Debido a ello fue necesario fortalecer la institucionalidad mediante organizaciones como la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma), la Comercializadora de Aceite de Palma S.A. (Acepalma) (esta última con la misión de organizar la exportación de excedentes estacionales de oferta de aceite de palma), el Fondo de Fomento Palmero, constituido en 1994 a través de la Ley 138.

Sin embargo, esto no fue suficiente a la hora de mitigar los presuntos efectos ocasionados por la apertura. Según las versiones recogidas por Cristancho Gómez, el argumento del “costo de la mano de obra” se esgrimió como un factor clave para determinar el despido de 650 trabajadores, de un total de 1.418 que se desempeñaban en las plantaciones y la fábrica extractora de aceites. Esta situación de crisis coyuntural fue aprovechada, según expresaron en su momento algunos voceros de Sintraproaceites como Alirio Gervez, Rafael Marín y Luis Francisco Puente, para reducir no solo la planta de personal, sino también para debilitar la estructura organizativa del sindicato (Castaño, 2019). Por consiguiente, la coyuntura de comienzos de la década del noventa auspiciada por la Ley 50, se vio reflejada en la implementación de una serie de normatividades que atentaron contra la estabilidad laboral de los trabajadores palmeros, aunado al incremento de los hechos de violencia en aquella región y en dicho sector.⁸⁷

Estrechamente vinculado con lo anterior, y como parte de una estrategia empresarial para gestionar la

87. Consultar el informe elaborado por los trabajadores del sector palmero, además de articular lo planteado acá con el acápite correspondiente a las relaciones por acción u omisión entre Estado y paramilitares.

presunta crisis, comenzaron a implementarse formas de tercerización, por medio de las Cooperativas de Trabajo Asociado (Congreso de Colombia, 1988), además de la fuerte movilización en procura de frenar dichas iniciativas empresariales (ampliar en Castaño, 2019):

La empresa entonces asumió el propósito, con el gerente de esa época que entró a hacer lo que hizo en el Valle del Cauca, de implementar las Cooperativas de Trabajo Asociado a las buenas o a las malas, porque él venía de implementar ese sistema en los cultivos de caña de azúcar (Dirigente Sintraproaceites, Testimonio personal, octubre de 2017, citado en Castaño, 2019, p. 46).

De acuerdo con Castaño (2019), el efecto de la presunta crisis en la economía palmera no solo se constituyó en el argumento más significativo para establecer formas de tercerización en empresas como Indupalma, sino que también fungió como pretexto para reducir un conjunto de beneficios que disfrutaban los trabajadores (particularmente de aquellos dedicados al corte, recolección y transporte de fruta) en municipios como San Alberto: eliminación de la alimentación a cambio de un auxilio, eliminación de la retroactividad de las cesantías y las primas extralegales, congelamiento de las primas extralegales en un 40% durante cuatro años.

Todo sucedió en la época de la negociación de pliego de peticiones, la empresa le dijo a la comisión negociadora que la única salvación de la empresa para que se mantuviera era meter las Cooperativas de Trabajo Asociado. Para ellos no había nada más que hacer y que las cooperativas iban porque iban (en esa época el gerente de Indupalma era Rubén Darío Risaralde). Entonces los compañeros de la comisión negociadora, con el asesor, aceptaron las cooperativas porque no vieron más alternativas. Ellos incluyeron en la convención alguna cláusula donde protegieron algunas áreas para que la empresa no nos invadiese con cooperativas. Por eso se blindó la planta extractora, se blindó la seguridad, se blindó servicios generales, la supervisión, el monitoreo de plagas. Cuando eso se hablaba de cooperativas de

trabajo asociado porque se consideraba que era la única forma de tercerizar, pero resulta que de ahí para acá terminaron saliendo muchas más figuras especializadas para tercerizar y disfrazar el contrato de trabajo; por eso fue que en la convención se habló únicamente de Cooperativas de Trabajo Asociado. Finalmente se da ese proceso y la empresa queda totalmente feliz porque ingresan dichas cooperativas finalizando el año 95. Comenzó a capacitar a la gente del pueblo para que hicieran parte de esas empresas autónomas. Así, la empresa les decía que ellos no iban a ser trabajadores, sino empresarios (Dirigente Sintraproaceites, Testimonio personal, octubre de 2017, citado en Castaño, 2019, p. 47).

Haciendo un ejercicio de recapitulación, se podría afirmar que la implementación de estas formas de tercerización se llevaron a cabo de la siguiente manera: a comienzos de la década del noventa en Sintrainagro, Puerto Wilches; a mediados de la década del noventa en San Alberto, se inicia de manera incipiente en Sintrainagro Minas y continúa en Sintrainagro Puerto Wilches (Castaño, 2019); al finalizar dicha década en Sintrapalmas Puerto Wilches (Castaño, 2019) y comienzos del nuevo siglo se acentúa dicho fenómeno en Minas. Finalmente, a mediados de la primera década del nuevo siglo, esta tendencia se profundiza y agudiza en todos los sindicatos, lo cual se verá reflejado en la afiliación sindical. Así, las negociaciones de los pliegos de petición para el diseño de las Convenciones Colectivas de Trabajo revelaron el propósito de imponer estas modalidades contractuales desde mediados de la década del noventa en adelante, lo cual coincide con el incremento de los hechos de violencia en este sector.

De allí la coincidencia temporal entre escenarios de negociación y escenarios de violencia, tal como es posible apreciar en otros sectores y regiones.⁸⁸ Este

88. Remitir al acápite anterior, a la primera parte del presente texto en torno a las periodicidades de la violencia y al informe presentado por los sindicatos palmeros del Magdalena Medio a la Comisión de la Verdad.

intrincado contexto también expresa una histórica intención de ahorrar “costos de producción” en este sector, acarreando una doble frustración para los trabajadores del sector. En primer lugar, el espejismo que representaba la posibilidad de poseer un segmento de tierra para los trabajadores significó una pérdida invaluable para las organizaciones sindicales y su capacidad de negociación; y, en segundo lugar, promovió un paulatino y sistemático proceso de deterioro en la calidad de vida de los propios empleados, además de la reducción en las tasas de afiliación. A modo de ilustración, a mediados de la década del noventa, Indupalma decidió optar por la implementación de las Unidades Autónomas Regionales, como las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA). De acuerdo con la visión de la empresa, con ello se trataba de reducir, precisamente, los mencionados costos de producción, hacer de los cultivadores de palma nuevos “empresarios”, afectando de paso la fuerza sindical, especialmente en casos como Sintrapalmas. Dentro de esta lógica, la representación del trabajador sindicalizado se contrapuso con la idea de trabajador-empresario, emprendedor y “dueño de su propio destino”.

De otro lado, y para efectos de lo que se está examinando en este informe, a este tipo de políticas suscritas a los procesos de tercerización en sectores ligados con la agroindustria, afiliados a la CUT, se le añadió un nuevo hito durante este mismo periodo, como fue precisamente la implementación de la ley 100 de 1993 (ampliar en Congreso de Colombia, 1993). Este último hecho coincidió, no sólo con el incremento sostenido de acciones violentas, sino que también marcó un nuevo hito en los escenarios de luchas y reclamos por parte de otros sectores, como el de la salud. Así, la implementación de dicha ley encubría un proceso bajo el cual el Estado favorecía en el futuro inmediato el establecimiento de una serie de entidades privadas capaces de apropiarse de los recursos de la salud. De modo que a finales de la década del noventa el sindicato comenzó a denunciar que a nivel nacional se estaban configurando unos procedimientos impulsados por el

sector privado, con el objetivo de cooptar el 60% de las ganancias producidas por la prestación de servicios de la salud. Lo anterior reveló un creciente problema materializado en los despidos masivos, planes de retiros voluntarios de trabajadores oficiales afiliados a la organización, el deterioro de las condiciones laborales de los empleados, el retraso en pagos de salarios y el aumento de las formas de tercerización, además de agudizar un fenómeno denunciado desde tiempo atrás, como el de la ya referida precariedad en la prestación de servicios para los pacientes (Grupo focal I con Anthoc, 2019) y el incremento de los hechos violentos contra quienes se atrevían a denunciar este tipo de situaciones.⁸⁹

Estos procesos de reestructuración también se promovieron en otros sectores y regiones. Por ejemplo, la implementación del Plan Nacional de Desarrollo a finales de la década del noventa, durante el gobierno de Andrés Pastrana, se reforzó la estrategia orientada a descentralizar y re estructurar el sistema de salud, bajo el amparo de la ley 100 de 1993, luego la ley 550 de 1999 (Congreso de Colombia, 2000) y la ley 715 del 2001 (Congreso de Colombia, 2001). Dicho plan, según un comunicado firmado por quinientos trabajadores afiliados al sindicato, terminaría de entregar los recursos públicos destinados al sector de la salud, quedando este definitivamente en manos de entidades privadas (Castaño, 2015b). Detrás de ello se escondía la aplicación del documento CONPES 3075 elaborado durante el gobierno de Andrés Pastrana, bajo el cual se procuró llevar a cabo la cooperativización del sistema de salud. Según el sindicato, las cooperativas pretendían aligerar la responsabilidad social del Estado en la salud (Castaño, 2015b).

En términos generales, el recorte del presupuesto de los hospitales públicos, así como las intervenciones en el seno del Congreso de la República en contra

89. Consultar el informe de Anthoc presentado a la Comisión de la Verdad, además de articular lo planteado acá con el acápite correspondiente a las relaciones por acción u omisión entre Estado y Paramilitares.

de un alternativo Plan Nacional de Desarrollo propuesto por los trabajadores, eran un síntoma más que preocupante de lo que vendría después. Pero también era obligación de ellos asumir el reto histórico de defender la salud pública y las instituciones ante la política privatizadora del Estado y la difícil situación a la que estaban sometidos los hospitales, a raíz de los recortes de recursos para su normal funcionamiento y de la cooptación de los recursos por parte del paramilitarismo.⁹⁰ El entonces presidente de la Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado (Fenaltrase), Wilson Borja, afirmaba que lo planteado en dicho plan era el reflejo de la evasión de responsabilidades por parte del Estado para con el pueblo. Se pretendió transferir al sector privado las responsabilidades sociales propias del aparato estatal con el objetivo de que este las asumiese en función de lucro privado. Además de Borja, desde Anthoc se denunciaban los paulatinos recortes en el sector salud y la manera en que a las entidades territoriales se les comenzaba a exigir su viabilidad económica. Todo ello a través de la adopción de estrategias como el fortalecimiento de sus propios ingresos, además de los ajustes fiscales y el recorte de personal. En síntesis, los hospitales debían empezar a garantizar su sostenibilidad y competitividad, so pena de cerrarse irremediablemente (Castaño, 2015b).

Al proceso de descentralización que buscó establecer unos marcos de automatización en la administración financiera de los hospitales públicos, se le agregó el proceso de mercantilización que puso a competir en condiciones bastante desiguales a las entidades públicas con las privadas, bajo la proclama de la autosuficiencia y la facturación como medio de subsistencia (Castaño, 2015b). Empezaron a agudizarse los recortes de nómina, se implementó la carrera administrativa y, finalmente, se fue consolidando un nuevo uso del lenguaje para definir al paciente como consumidor de un servicio. Por ejemplo, la subdirectiva

90. Consultar el informe de Anthoc presentado a la Comisión de la Verdad.

de Anthoc en el departamento de Atlántico trató de impugnar el proceso de privatización mediante una serie de reivindicaciones y movilizaciones respaldadas por la ampliación de los espacios educativos, en beneficio de la base sindical. Líderes como Ricardo Orozco, asesinado posteriormente, Tomás Maldonado, Gilberto Martínez, Jorge Salas, Rosa Bermúdez, Álvaro Márquez, entre otros muchos, procuraron plantear una alternativa frente al modelo de salud que comenzaba a arraigar en la región.⁹¹ Como réplica, la violencia contra la organización comenzó a arreciar de manera feroz desde finales de la década del noventa (Castaño, 2015b).

Con el trámite de la ley 100 el sindicato comenzó a oponerse sistemáticamente al proceso de reestructuración hospitalaria, y de ahí derivó el fenómeno de la violencia contra nosotros a finales de los noventas. Comenzamos a recibir amenazas cuando protestábamos, y luego las muertes. Desde el 99, cuando comenzamos lo del pliego, hasta el año 2005, fueron los más duros en cuanto a la persecución y estigmatización a los directivos sindicales, y a la organización sindical en general (Dirigente Anthoc Atlántico, Testimonio personal, 2013, citado en Castaño, 2015b, p. 221).

Al respecto, otro líder sindical de Anthoc afirmaba lo siguiente:

Lo que quería hacer Humberto Caiaffa en Barranquilla (2001-2003) era privatizar toda la red pública hospitalaria. En ese entonces ya estaba el proceso de reestructuración que había comenzado el presidente Pastrana en el año 1999 y entonces en ese tiempo ya había una política nacional de reestructurar los hospitales para los hospitales poderlos recuperar porque han sido instituciones que no eran eficientes; entonces era pura paja, era la manera como se fue apropiando el proceso de la aplicación de la Ley 100 donde gradualmente se iba a hacer un proceso de privatización y entrega de

toda la red pública hospitalaria al sector privado. Y en ese entonces tú sabes que en la costa el sector de la salud lo manejaron prácticamente los paramilitares, se la entregaron a los paramilitares. Entonces Caiaffa quería privatizar los hospitales y quería despedir a la gran mayoría de los trabajadores. Nosotros nos opusimos a ese proceso y ese proceso no solamente asesinó a Ricardo, asesinaron a tres compañeros más del hospital e hicieron que mucha gente de los dirigentes sindicales de ese entonces hoy se encuentren asilados. Por ejemplo, en Canadá se encuentran como seis familias que tuvieron que salir, nosotros ayudamos a que salieran porque era evidente que había una disposición de los paramilitares de acabar con la estructura de Anthoc (Testimonio personal, mayo de 2020).

El discurso de la modernización se asoció con las necesidades de fomentar prácticas «eficientes» que terminaron conduciendo a la supresión de muchos empleos, la posterior reducción de las tasas sindicales y los escenarios de creciente violencia, bajo la consigna de la “optimización” de recursos a sangre y fuego. El Banco Interamericano de Desarrollo, por intermedio del CONPES, se encargaría de girar un porcentaje importante de estos recursos en dirección a las Secretarías de Salud municipales. No obstante, el giro de estos dineros debía estar supeditado a los procesos de reestructuración y modernización de los centros asistenciales. Se trataba de suscribir unos convenios de desempeño, a través de la mencionada Ley 715 y del decreto 390, en los cuales se acordaba que los montos girados serían condonables en tanto los centros asistenciales comenzaran a ser autosostenibles. En caso contrario, debían proceder a pagar los dineros y a entrar en liquidación (Castaño, 2015b). Todo ello debía implementarse a través de la adopción de estrategias como el fortalecimiento de sus “propios ingresos”, además de los ajustes fiscales y el “recorte de personal”, por lo cual los hospitales, a nivel nacional, debían empezar a garantizar su sostenibilidad y competitividad, so pena de cerrarse irremediabilmente.

91. Para ampliar información consultar el informe presentado por Anthoc a la Comisión de la Verdad

Detrás de la adopción de este tipo de gobernanza el sindicato ha denunciado una serie de irregularidades en el manejo y cooptación de recursos destinados al sistema hospitalario, auspiciadas por los grupos políticos locales y regionales, en presunta complicidad con los grupos paramilitares, como Loher Díaz en Morales Bolívar, Julio Acosta Bernal en Arauca, José Chaux Mosquera y Temístocles Ortega Narváez en el Cauca, Oscar López Cadavid y Nebio Echeverri en Guaviare, Álvaro Pacheco en Caquetá, Luis Alberto Gil en Santander, Name Terán, Humberto Caiaffa y Eduardo Pulgar en el departamento del Atlántico (Grupo focal I con Anthoc, 2019).⁹²

En los municipios, el hoy Senador de la República, Eduardo Pulgar, era el que recibía las dádivas de los hospitales y con las AUC manejaban el monopolio de todo el departamento del Atlántico de los hospitales públicos, por eso es que esto es el efecto de todas estas debacles que sucedieron y que están involucrados lógicamente los alcaldes, los gobernadores y las autoridades (Grupo focal I con Anthoc, Testimonio personal, julio de 2019).

La infiltración de los paramilitares en cargos públicos y en la gerencia de hospitales desde finales de los noventa, a través de funcionarios proclives a los intereses del paramilitarismo, tal como sucedió en el departamento del Atlántico (Soledad) con el Frente José Pablo Díaz (Castaño, 2015b), facilitó dicho fenómeno de cooptación de recursos y, por consiguiente, también desató las denuncias por parte del sindicato. En ese mismo departamento, a mediados de la primera década del 2000, justo cuando se constata un nuevo repunte en los hechos de violencia padecida por Anthoc,⁹³ la incidencia de los paramilitares alcanzó

92. Tal como se puede apreciar, existe una relación estrecha entre las relaciones por acción u omisión entre Estado y paramilitarismo con los procesos de reestructuración y cooptación de recursos públicos. Para tales efectos, remitir a este último acápite.

93. Consultar las periodicidades de la violencia cometida contra Anthoc, ubicada en la primera parte del informe de Anthoc presentado a la Comisión de la Verdad.

niveles alarmantes en algunas zonas del país, como en Soledad, Atlántico, donde, al parecer, estaban administrando bienes públicos desde hacía bastante tiempo. Posteriormente, la Fiscalía General de la Nación constató el desfalco millonario a este centro asistencial, que concluyó con la condena al ex jefe financiero del Hospital Materno Infantil de Soledad, Tilsón Bolaño Polanco. Por esos mismos hechos se capturó posteriormente al ex alcalde Alfredo Arraut y la entonces alcaldesa Rosa Stella Ibáñez Alonso, a raíz de manejos irregulares en las contrataciones celebradas por el municipio y por sus presuntas relaciones con Edgar Ignacio Fierro (Castaño, 2015b).

Es interesante señalar que estos procesos re-estructurativos, si bien se iniciaron a comienzos de la década del noventa en medio de la abrupta apertura económica implementada durante la presidencia de Cesar Gaviria, fue sobre todo durante el cambio de siglo cuando dichos procesos se fueron consolidando con mayor fuerza. Así, y de manera simultánea a lo sucedido con el sector de la salud, la implementación de estos procesos condujo a una nueva forma de gobernanza a través de la descentralización y privatización de los recursos públicos en otros sectores. Por ejemplo, se otorgaron nuevas competencias a los municipios para el manejo, administración, inspección y financiamiento de los servicios educativos estatales (educación pre-escolar, básica primaria, secundaria y media) a partir de la Ley 60 de 1993 (Congreso de Colombia, 1993) y luego la Ley 715 de 2001 (Congreso de Colombia, 2001). A estas leyes se le vinieron a adicionar el Decreto 1278 de 2002 (Presidencia de Colombia, 2002), el 1850 y el 3020 (Presidencia de Colombia, 2002), todos ellos del 2002. Por medio de estas normatividades se amplió la estrategia del recorte al Sistema General de Participación y, por ende, los procesos de descentralización y municipalización de la educación.

De acuerdo con los testimonios de varios maestros sindicalizados, lo anterior dio un duro golpe a las condiciones laborales de los maestros y, por consiguiente, a Fecode en su conjunto. Se trató de

una estrategia, según ellos, que tuvo como propósito la reducción de personal, la fusión de varias instituciones educativas, el incremento de la carga académica para los docentes, un mayor número de horas y semanas laboradas, así como la reducción de las vacaciones. A finales de la década del noventa, entre el periodo 1995-1997, el entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, promovió los planes de cobertura contratados, orientados, según un líder de Fecode, a cooperativizar la educación pública en aquel departamento en provecho de terceros privados, como las comunidades religiosas (Dirigente Fecode, 2020), además de tercerizar el trabajo en el sector educativo, comenzando por los celadores, trabajadores de servicios generales, secretarías, tesorerías, entre otros (Dirigente Fecode, 2020).

Según el testimonio de un líder sindical de Educal

Pues acá en el departamento de Caldas esa fue una parte también de la pelea porque aquí quisieron implementar una reestructuración en la Secretaría de Educación, quisieron empezar con el magisterio a tratar de hacer nombramientos por horas, nombrar maestros por cada dos a tres meses y minimizar los presupuestos de la educación (Dirigente CUT regional y Educal, Testimonio personal, mayo de 2020).

En términos generales, detrás de estas medidas y según estos mismos testimonios, se fomentaron los procesos de flexibilización con los sistemas de provisionalidad, precarización en los contratos a través de las Ordenes de Prestación de Servicios (OPS), además de un enfoque meritocrático, competencialista a partir de los procesos de evaluación, con un mayor control ideológico que fue socavando la estructura de Fecode (Grupo focal II con Adida, 2020).

La agremiación considera injusta la decisión del Ministerio de Educación de exigir que los docentes se ajusten a un proceso que no garantiza su estabilidad laboral. Los someten a un examen escrito del Icfes, y

el que pase más del 60% va a una entrevista, después se tiene en cuenta su experiencia y queda en una lista de elegibles. Luego de nombrado sigue un período de prueba de un año y cada año tendrá una evaluación de desempeño. Si no pasa queda desvinculado de la actividad docente (El Tiempo, 2003, citado en Correa y González, 2011, p. 78).

Es bastante llamativo constatar cómo la implementación de esta estrategia coincidió en el tiempo con la dramática reducción en la tasa de sindicalización,⁹⁴ un nuevo incremento en los hechos de violencia a partir de 2003, particularmente las amenazas, homicidios y los desplazamientos forzados.

Lo acontecido con los trabajadores oficiales y los empleados públicos ilustra la forma cómo se configuraron los entramados de violencia en torno a las reestructuraciones administrativas en varios sectores. Pese a que los sindicatos hicieron propuestas en perspectiva de aminorar los efectos traumáticos en las condiciones laborales de los trabajadores en su conjunto, la vía de solución impuesta por las empresas oficiales y los entes territoriales en connivencia con la estrategia paramilitar, fue la implementación de estos cambios administrativos a sangre y fuego. Lo anterior, no solo dejó sindicalistas asesinados y atemorizados, sino organizaciones debilitadas y exterminadas, tal como sucedió, además del sector de la salud y la educación, con los sindicatos departamentales y municipales, como fue el caso de Sintraofan y Sintrasema seccional Amagá (Colorado, 2015).

De acuerdo con Colorado (2015), en diciembre del año de 2001, las y los trabajadores del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Municipios de Antioquia, Sintrasema seccional Amagá, fueron llevados a reunirse con un grupo paramilitar, por orden del alcalde de dicha localidad, William Muriel.⁹⁵ Fueron

94. Remitir al informe enviado por Adida a la Comisión de la Verdad.

95. Articular esta parte con el acápite de relaciones por acción u omisión entre Estado y Paramilitarismo.

maltratados, intimidados y mediante una amenaza les exigieron la renuncia de la junta directiva. En medio de este ambiente hostil caracterizado por las alianzas entre funcionarios públicos y paramilitares, tal como ya se examinó en detalle en otro acápite, las prácticas de violencia física se entrelazaron con el escenario restrictivo a los derechos laborales que trajo consigo la aplicación de la ley 617/2000, o Ley de Ajuste Fiscal, lo cual selló la renuncia forzada no solo a la organización sindical, sino a sus empleos, beneficios y derechos adquiridos. Así, un sindicato que tenía 36 afiliados, llegó a su muerte civil (Colorado, 2015).

En términos generales, la violencia se erigió en la estrategia encaminada a silenciar reclamos en torno a los procesos de privatización, además de facilitar la implementación de dicho proceso reestructurativo en diferentes sectores con una fuerte presencia de la CUT. Precisamente, durante el cambio de siglo, otros sectores económicos afiliados a la central, experimentaron una situación similar al de los sectores mencionados con anterioridad. Así, por ejemplo, a finales del 2000 ingresó a Colombia la ya referida empresa española Unión Fenosa,⁹⁶ en medio de un panorama confuso a través de la privatización de Electricaribe y Electrocosta, así como de algunas denuncias efectuadas por vínculos con grupos armados irregulares, tal como se examinó en otro acápite de este informe. Lo anterior se efectuó como un proceso iniciado en junio de 1998 por el gobierno nacional, en el cual comenzó a tener participación activa el capital privado dentro del sector eléctrico de la Costa Atlántica. Al clima de inseguridad, violencia y de extrema permisividad que empezaba a advertirse en la región, se le adicionó luego la intención de recrudescer los procesos de privatización en el sector eléctrico durante el segundo mandato del Álvaro Uribe Vélez. En agosto de 2006, en un encuentro celebrado en compañía de los gobernadores y alcaldes de la región, el entonces presidente propuso la venta de Corelca para destinar esos recursos a la financiación de

96. Articular esta parte con el acápite de relaciones por acción u omisión entre Estado y Paramilitarismo y la violencia para regular los conflictos laborales.

obras de infraestructuras de la región, como el canal de acceso al puerto de Barranquilla y la recuperación del río Magdalena para la navegación fluvial, con miras a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Dicho proceso, según el testimonio de un líder de Sintraelec, se hizo a través de estrategias violentas:

Los señores de Unión Fenosa que llegaron en noviembre del año 2000, pero para diciembre del año 2000 aparece un documento, un documento de 26 páginas. Ese documento fue elaborado por los señores comandantes del ejército de Colombia, de la Policía Nacional, ese documento de 26 páginas hacen un ponqué de quién pertenecía a las FARC, trabajador por trabajador, quién era de la FARC, quién era del ELN, quién era del EPL y quién era de los partidos tradicionales y empieza pues la señalización, estigmatización, asesinatos en el sector eléctrico. Acá asesinan a Iván Franco Hoyos, desaparecen a un compañero Alberto Paternina Marrugo, que vivía en Turbana, en esa misma época asesinan a un compañero Martín Contreras en Sucre, también asesinan a unos compañeros en el Magdalena, asesinan a otros compañeros en Barranquilla, Adolfo Zambrano (Testimonio personal, mayo de 2020).

Por otro lado, pocos años más tarde y como parte de estos procesos privatizadores en un conjunto amplio de sectores económicos, sucedió algo relativamente similar con la refinería de Ecopetrol en la ciudad de Cartagena. Así, la elaboración del Plan Maestro de Desarrollo de la refinería en aquella ciudad en el 2001, durante la presidencia de Andrés Pastrana y su posterior presentación en Estados Unidos en el 2005 durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, tuvo como propósito modernizarla, ajustarla a los estándares internacionales y ampliar la capacidad de la refinería. Para ello se esperaba encontrar un socio capaz de aportar a este proceso de capitalización en donde Ecopetrol participaría con un 49% (Dinero, 2005). Para la USO, aquello propiciaría la privatización y pérdida de soberanía sobre los recursos naturales, precisamente una de las principales banderas políticas custodiadas por este sindicato y la CUT en general.

Entonces ahí empezamos a tener reuniones con la administración de Ecopetrol y empezamos a chocar porque había administradores de Ecopetrol y el gobierno, el gobierno, el ministro de minas de la junta directiva de ECOPETROL, que planteaban hacer eso con capital privado (Dirigente USO, Testimonio personal, mayo de 2020).

La oposición del sindicato a la incursión del capital privado, el cual venía de tiempo atrás, desató una nueva oleada de violencia, señalamientos, despidos, amenazas, secuestros, exilios y asesinatos, como el perpetrado contra entonces presidente de la USO en Cartagena, Aury Sará Marrugo, el 6 de diciembre de 2001 (El Tiempo, 2001).

En términos generales, de estos procesos privatizadores no solo se han beneficiado las cúpulas económicas sino también las políticas, pues ante el avance de proyectos democráticos de carácter alternativo, nuevos y viejos grupos de poder pudieron contrarrestarlos y mantienen así el monopolio electoral en regiones y localidades. Y no solo eso, sino también el control de recursos públicos o provenientes de regalías:

Parece paradójico – narraba otro sindicalista–, pero cuando se constituyó la nueva Constitución de 1991, que predicaba un Estado social de derecho, las organizaciones sindicales se acogieron a ese proceso, es decir, de que verdaderamente este Estado tenía que formular la defensa de los derechos, y entre esos estaba la defensa de los derechos laborales. ¿Y cómo defendía uno esos derechos? A través de denuncias. Por ejemplo, el caso de la muerte del compañero Zambrano, aquí en Barranquilla. El compañero en ese caso denunció todo lo que se habían robado en Termorío (Francisco García, entrevista, junio de 2010).

En la denuncia que realizaron ciertos sindicatos por casos de corrupción o como resultado de protestas contra la flexibilización laboral y la privatización de empresas públicas, o a favor de espacios más democráticos, se hallarían muchas de las razones

que motivaron la violencia ejercida contra ellos. Por ejemplo, durante el proceso de privatización de Bancafé, en el 2006 y de la Caja Agraria, un año después, se llevaron a cabo algunas amenazas contra varios líderes sindicales que trataban de oponerse a estos procesos (Dirigente UNEB, 2020). En términos generales, la violencia antisindical ha sido funcional al sistema imperante, no en vano está presente en aquellas regiones estratégicas en las cuales se da un inusitado protagonismo de organizaciones sindicales, que, tras la articulación con otros sectores, como campesinos y colonos, han logrado desafiar el orden local y hasta regional.

Pero en Colombia, la violencia política también termina siendo utilizada para poder imponerla de mejor manera y por eso se presenta especialmente en regiones donde hay inversiones de las grandes multinacionales, de todo tipo. Entonces, digamos que, derivado de este tema de la violencia política existente, de los grupos alzados en armas, la guerrilla primero, después los paramilitares, el ejercicio y en complicidad obviamente del Estado y las fuerzas armadas regulares, se nos vuelve un problema de la violencia muy inmanejable, que termina exactamente también siendo utilizado por el Estado y por estas oligarquías nuestras para contribuir a aplicar mejor el modelo neoliberal. Entonces la CUT se vuelve un obstáculo necesario de remover para poder implementar todo el modelo neoliberal y desafortunadamente termina en medio de estos fuegos cruzados por la violencia política que en el país desafortunadamente siempre ha existido. (Dirigente nacional de la CUT, entrevista, marzo de 2020).

De allí las tensiones entre capital y trabajo, por cuanto los trabajadores aspirarán a mejorar sus condiciones laborales y de vida, mientras los empresarios buscarán ampliar sus utilidades, incluso utilizando la violencia como mecanismo de presión. El problema radica en la forma como se tramitan dichas tensiones. Lamentablemente la violencia antisindical ha sido adoptada como una herramienta bastante efectiva para lograr el objetivo de quienes ven amenazados sus

intereses económicos. La conjunción de disposiciones oficiales y la violencia contra los trabajadores sindicalizados, adelantada especialmente por grupos paramilitares y sectores de las Fuerzas Armadas, y en menor medida por la insurgencia— continuaba la tarea de debilitar uno de los movimientos sociales históricamente más fuertes y activos del país.

De esta forma se allanaba el camino para imponer una apertura económica por medio de “ventajas comparativas” de abaratamiento de la mano de obra y flexibilización de los contratos colectivos, además de la presencia de empresas multinacionales en la explotación de recursos naturales con renovadas formas de enclaves extractivos, que también son practicadas por empresarios nacionales. En Colombia la imposición del modelo neoliberal “combina” elementos legales y constitucionales, con otros abiertamente ilegales, en especial en las áreas de enclaves extractivos. Si a todo eso intenta resistir el sindicalismo, la sombra de la amenaza o, peor aún, de la muerte, se cierne sobre él.

Es la lógica de acumulación por desposesión que se impone a sangre y fuego. Ya lo consignaba a fines del siglo pasado el abogado y analista laboral Marcel Silva: “Hay una verdad (de) a puño que nadie puede desmentir: la aplicación de la política neoliberal exige la destrucción de las organizaciones populares que le pueden hacer resistencia” (Silva, 1998, 173). Si a la flexibilización neoliberal se le suma la violencia, “tenemos que el ejercicio del derecho de asociación en Colombia es un acto suicida” (ibíd., 174). No extraña, pues, que el Secretario General de la CSI, Guy Ryder, haya afirmado en 2010: “Colombia ha vuelto a ser el país donde defender los derechos fundamentales de los trabajadores significa, con mayor probabilidad que en ningún otro país, sentencia de muerte, a pesar de la campaña de relaciones públicas del Gobierno colombiano en el sentido contrario”.

La inmensa mayoría de las víctimas de la violencia antisindical, cuyos derechos a la vida, a la integridad

personal y a la libertad han sido negados, también hacen parte de un sector poblacional no combatiente y ajeno a opciones de lucha armada, con lo cual se revelan las macro-dimensiones de la criminalización de la protesta y del inconformismo social. Lo anterior crea necesariamente condicionantes que, por un lado, atentan contra la libertad de pensamiento, de opinión y de opciones ideológicas. Por otro lado, pero estrechamente vinculado con lo anterior, se constata el riesgo de perder la vida, la integridad, los medios de subsistencia y la libertad, llevando a que sean minorías cada vez más reducidas las que asuman esos riesgos y sostengan posiciones éticas que se vean reflejadas en cambios sociales.

3.4. Violencia para acumular tierra

Las lógicas de inmigración, colonización, adecuación de la tierra para los cultivos de pan coger por parte de los campesinos, además de la pesca en ríos como el Magdalena, comenzó a ser resquebrajada por las lógicas agroindustriales a partir de la década del cincuenta y, especialmente, la década del sesenta. La paulatina compra de tierras por parte de empresas como Indupalma, en San Alberto, y Monterrey en Puerto Wilches, reconfiguró todas las relaciones sociales y laborales, al debilitar la economía y la cultura campesina. Fue precisamente esta etapa de transformación la que también desencadenó ciertas expresiones de violencia través del despojo (Castaño, 2019). Lo anterior no significa que la violencia se erigiese en el único o principal medio de apropiación y acumulación. De ninguna manera. Sin embargo, sí se constituyó en una práctica de apropiación y usurpación que contribuyó a sentar las bases de una posterior relación obrero patronal y de nuevos usos de la tierra bajo una lógica agroempresarial. Así, el tránsito del trabajo netamente campesino, en donde los ritmos de trabajo han estado marcados por los ciclos de la naturaleza y la tierra, al trabajo asalariado propiamente

dicho, supuso una serie de reglas y tiempos delimitados a los cuales ajustarse, articulado con una férrea labor formativa y dinámicas de violencia particulares. Sin embargo, las dinámicas que explican la violencia antisindical en el sector rural no son homogéneas y no se agotan en las relaciones obrero-patronales que ofrece precisamente el sector agroempresarial.

De modo que, si en algunos territorios los procesos de asentamiento han respondido a la intención de incorporar mano de obra a unas lógicas económicas ligadas con la agroindustria y el trabajo asalariado, para el caso de las organizaciones sindicales campesinas la dinámica es diferente. En estos últimos, la organización de los procesos de asentamiento ha respondido al interés por preservar una economía y cultura netamente campesina, lo cual se vio reflejado en la propia plataforma política, como en el caso ya señalado de Sintragram. Los hechos de violencia padecidos por este tipo de estructuras sindicales campesinas han estado muy vinculadas con la lucha por la democratización de la tierra, la inversión en infraestructura, la instauración de políticas ambientalmente responsables, la defensa de la cultura campesina y en favor de los créditos accesibles para estos últimos tropezaban con los proyectos orientados a montar un orden favorable a las economías extractivas, agroindustriales y, por lo tanto, proclives a la concentración de la tierra (Castaño, 2019).

De modo que la violencia contra dichos líderes no respondió exclusivamente a una estrategia orientada a regular relaciones laborales en los lugares de trabajo, como se ha constatado en los sindicatos agroindustriales. Más bien se trata de una dinámica ligada con la pugna por instaurar un modelo económico que ha requerido del previo

despojo de la tierra y acoplado con la presunta lucha contrainsurgente. Dicho de otra manera, Sintragram no se constituyó en una organización sindical destinada a reclamar derechos laborales en provecho de una mano de obra asalariada, como en el mundo urbano o agroindustrial. Si bien detrás de las lógicas agroindustriales se esconde una historia previa de despojo de la tierra en contra de comunidades campesinas, también es posible constatar, como ha sucedido, por ejemplo, en el sur del Cesar y en Santander, entre otros, sindicatos orientados a contrarrestar todas las formas de precarización laboral en las ya instauradas relaciones obrero patronales.

Lo anterior no significa que dentro de las agendas políticas de estos sindicatos no establecieran alianzas con otras fuerzas sociales como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), con el propósito mancomunado de luchar por un mayor espacio de democratización de las tierras en municipios como San Alberto (Castaño, 2019). Sin embargo, las agendas políticas de los sindicatos agrarios, como Sintragram o bien en su momento el Sindicato del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, han anhelado prever y contrarrestar la acumulación de la tierra en manos de terratenientes (Ex dirigente CUT nacional y Fenaltrase, 2020), estrechamente unido con un modelo obrero patronal instaurado por la agroindustria y la economía extractiva (Castaño, 2019). A ello se le suman las luchas por la devolución de las tierras despojadas por los grupos armados, en perjuicio directo de los integrantes de este tipo de organizaciones sindicales, como Sintragram (Prensa Rural, 2009). Precisamente, ante la ausencia del Estado, con la excepción de los temas estrictamente militares, la cercanía con los páramos de Sumapaz y especialmente la Macarena, este sindicato se erigió como un actor social clave a la hora de defender las riberas de los caños y los nacimientos de aguas de los grandes proyectos mineros, entre otros (Castaño, 2019).

UNIDAD AGRARIA

INFORMATIVO DEL CAMPESINADO Y DE LOS TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA Y LA ALIMENTACIÓN EN COLOMBIA. No. 13

Colombia se moviliza en defensa de la PAZ

TERRITORIOS PARA LA VIDA NO PARA LA MEGAMINERIA

- 12 de octubre a parar por la dignidad del pueblo y la soberanía nacional.
- En defensa de la tierra y los territorios. Por el respeto a los derechos humanos.
- Por solución política al conflicto social y armado.
- Por soberanía alimentaria, contra los transgénicos y agrotóxicos.

Con el apoyo y financiación de las organizaciones e instituciones:

ABVV, FOS, y otras.

Visite las páginas web: www.fensuagro.org y www.comunicacionfes.org

Correo electrónico: recepcionfemidaf@gmail.com - unagraria@gmail.com

Fuente: Unidad Agraria, Informativo No. 13, octubre de 2012.

Comunicado Público Asogras N° 125, 18/07/2012: "El día 18 de julio del presente año, siendo aproximadamente las 4:45 p.m. los compañeros Félix Ortiz, Fiscal Departamental y Cesar Tamayo, Presidente Departamental, al salir de la residencia del compañero presidente de nuestra asociación en la cabecera del Aeropuerto las Cruces en la vereda Agua Bonita del Municipio de Sabana de Torres, encontraron pegado al portón de ingreso un panfleto en donde amenazaban a varias personas, dirigentes campesinos de la Asociación Agraria de Santander (ASOGRAS), según información que hemos recibido de la comunidad, circularon en el municipio en varios sectores, quienes firman el panfleto es el grupo paramilitar Águilas Negras Bloque Magdalena Medio, donde los declaran objetivo militar y dicen que no sigan defendiendo a las Víctimas del Conflicto Armado Interno[...]." Amenaza enviada mediante panfleto, 18/07/2012: "El Bloque Magdalena Medio Águilas Negras Nueva Generación declara objetivo militar a los guerrilleros sapos hijueputas de Asogras quienes vienen trabajando en la restitución de tierras defendiendo lotes de fincas que son de guerrilleros que se esconden como defensores de derechos humanos como Cesar Tamayo y otros en una supuesta asociación de campesinos en Sabana de Torres. (Comunicado público Asogras, 2012. Retomado por Sinderh).

Tanto Sintragrim, como Fensuagro en general, son organizaciones compuestas en gran parte por pequeños y medianos campesinos no asalariados y cuyo único medio de subsistencia ha sido quizás la posesión de

pequeñas hectáreas de tierra, dedicadas a cultivos de pancoger o en otros casos, incluso, campesinos pobres que trabajan como jornaleros. Por ello la necesidad de ilustrar cómo la disputa por dichas tierras, gran parte de ellas ubicadas en las zonas más remotas de la geografía nacional, se ha constituido en un elemento vital para vislumbrar dos aspectos claves. Por un lado, los intereses económicos del latifundio orientados hacia la acumulación permanente de la tierra. Por otro lado, las relaciones sindicales y partidistas (especialmente el Partido Comunista) establecidas con el paso de los años por los campesinos, como estrategia de resistencia frente a la ausencia histórica del Estado y al proyecto económico de acumulación y despojo. Igualmente, si en contra del movimiento sindical colombiano ha recaído una serie de señalamientos históricos sobre su presunta filiación con los grupos insurgentes, para el caso de Fensuagro y de las organizaciones campesinas en general, dichos conjeturas han sido mucho más acentuadas.

Esto último se ha vinculado con la también histórica ausencia del Estado en grandes segmentos de la geografía nacional, en donde no solo estos grupos irregulares han establecido un enorme poder territorial, sino que también se ha consolidado una presencia importante de estas expresiones organizativas campesinas. De manera que la visión centralista, ubicada geográficamente en las grandes urbes del país, frecuentemente asimila una posición de amigo-enemigo que tiende a equiparar de manera apresurada la naturaleza rural de ambas expresiones organizativas, como un signo suficiente e ineludible para indicar una presunta connivencia ideológica y geoestratégica. De acuerdo con el testimonio de una lideresa de Fensuagro, retomado por Castaño (2019, p. 197):

Siempre se ha experimentado el fenómeno de persecución, de violencia, porque hemos estado en los territorios donde se conformaron las guerrillas, donde combatieron las guerrillas, entonces si en una alcaldía había un alcalde conservador o liberal, pues obviamente los dirigentes de nuestras

organizaciones siempre fueron estigmatizados por esos dirigentes políticos locales. Les fueron negadas las posibilidades de ayudar, de que las gestiones que se hicieran fueran tenidas en cuenta, más sin embargo siempre se han dado esas luchas. Entonces si el territorio era controlado por las FARC, éramos objetivo militar de los paramilitares y del Ejército; y si el territorio era controlado por el ejército y por los paramilitares, pues éramos objetivo militar de la guerrilla. Estábamos en el medio de la guerra, en medio de las balas como decimos nosotros. Y eso obviamente, por mucho que la federación o que las organizaciones sociales tuviesen reconocimiento y estuvieran fortalecidas, pues en los territorios y como todos los afiliados estaban en esos territorios precisamente, entonces era muy difícil disfrutar ese momento de fortalecimiento y de reconocimiento. Uno cómo puede decir que está contento si la cabeza está bien pero le falta una mano o tiene una herida en una mano. Es como eso, o sea, como para que me entiendas lo que significaba para el proceso eso (Testimonio personal, 2018).

Si bien la violencia antisindical en el sector urbano posee unas dinámicas particulares que han tratado de ser desentrañadas de manera cuidadosa en diferentes estudios de memoria histórica, lo sucedido en esta zona rural entraña unas complejidades, hasta cierto punto, disímiles (Castaño, 2019). La ausencia histórica del Estado colombiano, la situación de vulnerabilidad de los campesinos sometidos a varios procesos de desplazamiento, la relación inextricable entre este tipo de estructuras sindicales y algunos partidos políticos, como el Partido Comunista, la condición de no asalariados de sus integrantes (a diferencia de los trabajadores de la agroindustria), son elementos que permiten realizar una nueva interpretación respecto a los contextos que explican las particularidades de la violencia en el sector rural. Finalmente, y de acuerdo con González Gómez y Barrera Gutiérrez (2014), el despojo, la implementación de megaproyectos económicos y los planes de consolidación territorial, así como la legislación orientada a legalizar el despojo, contribuyeron al debilitamiento de sindicatos como Sintragrim.

4.

Impactos de la violencia antisindical contra la CUT

Los hechos violentos contra el sindicalismo en Colombia han pretendido reducir la autonomía sindical mediante la cooptación, la limitación y/o el exterminio. Sin embargo, esta intención se ha expresado en un ataque en todos los niveles, mediante los cuales un mismo hecho violento suele producir distintos impactos. Así, por niveles se entienden los diferentes estratos de esta organización, partiendo desde el sujeto individual (el sindicalista) hasta el sujeto colectivo de alcance nacional (las federaciones y confederaciones), pasando por el sujeto colectivo de alcance regional (el sindicato y comunidad). En el plano organizacional han sido muy visibles las pérdidas abruptas de liderazgos debido a las acciones violentas, modificando con ello las relaciones de poder durante las etapas de negociaciones de los pliegos petitorios, afectando incluso la capacidad organizativa, además de generar estigmatización y el rechazo hacia el movimiento sindical y la ruptura del tejido social (Grupo Focal Subdirectivas CUT, febrero 2020). A ello se le suma la desaparición de proyectos sociales, la afectación de derechos humanos y laborales colectivos e individuales, entre otros. Es por ello que, para efectos metodológicos, este capítulo mostrará los impactos de la violencia antisindical desde la voz de algunos líderes sindicales de la CUT nacional, de sus subdirectivas y desde algunos de los sindicatos filiales. En síntesis, se agruparán los principales impactos desde cuatro

ejes, a saber: impactos frente a los liderazgos, actividad sindical y procesos organizativos; impactos en el tejido social y comunitario; impactos en los procesos de negociación colectiva, huelgas y proceso reivindicativos de derechos; y finalmente, impactos familiares y personales.

4.1. Impactos frente a los liderazgos, actividad sindical y procesos organizativos

La violencia antisindical socava y elimina liderazgos, minimiza la actividad sindical, el colectivo y los procesos organizativos, sociales y políticos. Un ejemplo de ello fue la ejecución extrajudicial llevada a cabo el 5 de agosto del 2004 contra Jorge Eduardo Prieto Chamucero, quien para ese entonces era presidente de la CUT Arauca, y Leonel Goyeneche Goyeneche, quien se desempeñaba como tesorero de la misma organización. Estos homicidios se llevaron a cabo luego de ser víctimas de persecución y estigmatización por parte de las autoridades, en especial por parte del Ejército y la Policía. Es importante señalar que su trabajo no se limitaba al trabajo sindical, también lideraban procesos socio políticos con líderes sociales

de la región y campesinos. De hecho, junto con ellos fue asesinado el líder campesino de apellido Martínez. Para la CUT Arauca, estos fueron hechos devastadores que marcaron un punto de inflexión en la organización. El propósito de estas acciones fue “parar” el trabajo de los sindicatos y de la CUT Arauca. Otros trabajadores sindicalizados “retrocedieron”, se retiraron del sindicato o simplemente limitaron su actuar sindical y socio político. Debido a la persecución y el miedo que infundieron estos hechos, la seccional del sindicato de ANTHOC en Arauquita y Rondón se acabó: “la respuesta del sindicato fue mínima, pues no había garantías para salir a la lucha” (Entrevista Urbano, Subdirectiva CUT Arauca, 2020). En adición, Arauca también enfrentó la desaparición total de sindicatos, como SINTRAOVA, que agrupaba a todos los trabajadores de la plaza de mercado del municipio de Saravena (CUT Subdirectiva Arauca, 2020).

Otro caso fue el del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – Sintraunicol– que ha sido víctima de persecución, hostigamiento, homicidios, atentados, detenciones arbitrarias, allanamiento ilegal, desplazamiento forzado, desaparición, y de amenazas individuales y colectivas en diversas regiones del país. Estos actos de violencia se dirigen también a directivos sindicales en departamentos como en Córdoba, Atlántico, Bogotá, Quindío y Valle. “En abril de 2016, un directivo de Sintraunicol en Quindío renunció a la presidencia de la organización luego de ser amenazado” (Castaño, 2019, p. 41), con lo cual se perdió una figura de liderazgo sindical en la región. Para la época en mención, las amenazas colectivas también fueron numerosas para los docentes sindicalizados, como los afiliados a Simana, en Nariño; Sutech en Cauca; SER, en Risaralda; Adida, en Antioquia, entre otros. (Castaño, 2019, p. 40).

La violencia antisindical debilitó liderazgos, y es algo que no se vio de forma particular en un solo sindicato, sino que afectó en general a toda CUT a nivel nacional. Héctor Vásquez afirma que, muchos cuadros

sindicales fueron asesinados, eran cuadros sindicales muy comprometidos, con formación, experiencia y con gran arraigo entre sus comunidades.

La pérdida de un líder o lideresa sindical no se puede reemplazar con facilidad, debido a la calidad y compromiso y como efecto colateral, los nuevos liderazgos no han logrado alcanzar tal nivel y eso afecta a la organización en su conjunto y en otros casos, ha hecho que sea más difícil recobrar la orientación de determinado sindicato (Héctor Vásquez, entrevista, 2017).

Al respecto, otro líder sindical afirmaba lo siguiente:

Yo creo que el principal allí es la pérdida de dirigentes muy valiosos que fueron asesinados o que les tocó asilarse. Entonces se pierde ahí dirigentes que habían sido ya formados, capacitados y experimentados durante 20 años para poner ejemplos ahí específicos y terminaron exactamente o asesinados o desplazados, muchos de ellos asilados, hay muchos dirigentes, especialmente o del magisterio o de la Unión Sindical Obrera que les tocó irse del país porque los iban a matar, cuando no mataron a muchos. Eso inmediatamente genera dentro de los trabajadores afiliados a esa organización sindical, el mayor de los temores y pérdida de incidencia política. Eso tiene implicaciones grandes en el tema de las convenciones colectivas porque perdemos capacidad de movilización y reacción, un pliego lo gana usted si tiene gente ahí, con la movilización, de lo contrario y si no hay reacción, entonces van a comenzar a negociar simplemente. (Directivo nacional de la CUT, entrevista, marzo de 2020).

Por ejemplo, en Puerto Nare, Antioquia, se perdieron dos generaciones de dirigentes sindicales. Esto coincidió con la lucha que dio el sector sindical en contra de la Ley 50 de 1990, la que quitó a los trabajadores cerca del 80% de sus derechos; a tal punto que la CUT a nivel nacional había perdido más de 300 compañeros. Esta pérdida de compañeros sindicalistas se dio por violencia antisindical, pues la persecución fue muy grande. Al respecto, Belisario Restrepo afirma:

“fuimos barridos [...] asesinados, [...] no solo aquí, en el departamento del Valle nos asesinaron al compañero Henry Cuenca presidente de la asociación cementera, en Manizales nos mataron al compañero que era el presidente de la Federación de trabajadores de Caldas” (Belisario Restrepo, entrevista, 2017). Otros cuadros fueron desplazados y exiliados, como en el caso de ADIDA y Sintrainagro. Esto trae como consecuencia la pérdida de la dirigencia, la crisis sindical y la falta de orientación en las huelgas, la disminución de las marchas y del trabajo con la comunidad. (Carlos Julio Díaz, entrevista, 2017). Juan Carlos Ospina González recuerda la muerte de su compañero Heriberto Espinosa, a quien mataron a la salida de FUTRAN, cuando apenas había avanzado una cuadra. También está el caso de Hugo Zapata, asesinado en las instalaciones de la CUT Antioquia por parte de un comando armado. En el caso de Sintrainagro, en Urabá, fueron más o menos dos o tres juntas directivas que asesinaron. En consecuencia, otros cuadros sindicales destacados tuvieron que salir desplazados y exiliados, por ejemplo, Belisario Restrepo, Amparo Chavarría, entre otros. Además de perder dirigentes en calidad de desplazados y exiliados, también hubo temor por pertenecer al sindicato, y en especial, a las juntas directivas. (Juan Carlos Ospina González, entrevista, 2017).

Jesús Alfonso Ruíz, otro dirigente sindical de Antioquia, también menciona, con gran nostalgia, la partida de sus compañeros Guillermo Marín y Hugo Zapata y el exilio de otros compañeros como Amparo Echavarría. Sobre los liderazgos sindicales que apagó la violencia, Ruíz hace una diferencia entre el directivo sindical y el dirigente sindical, y aduce que si bien el primero es elegido en una Asamblea y forma parte de la dirección de un sindicato, subdirectiva o central y tiene una responsabilidad organizativa, el segundo no siempre ocupa estos escaños, pero su actividad refleja un liderazgo contundente, a veces nato (Jesús Alfonso Ruíz, entrevista, 2017). En este último caso, el de los dirigentes sindicales, no son elegidos en una

Asamblea, sino que les antecede una formación de muchos años, una práctica y nivel de conciencia que no se consiguen de un día para otro, de ahí que las muertes de líderes y la persecución y ataques a los mismos afecten con profundidad el corazón de la organización y limiten los alcances de sus acciones.

El trabajo de los líderes sindicales de la CUT no solo ha estado ligado con los trabajos relacionados con los derechos laborales colectivos y sindicales, sino que ha puesto sobre la mesa los debates sobre las políticas económicas y sociales, en su mayoría, impartidas por gobiernos neoliberales. Al respecto, la dirigente sindical de la Unión de Empleados Bancarios UNEB, y ex dirigente de la CUT Subdirectiva Antioquia, Teresa de Jesús Castro Mazo, resalta el papel sociopolítico del sindicalismo, en especial desde la apertura del modelo económico neoliberal de Cesar Gaviria. Si bien en la década de los 90' comenzó una ardua lucha contra la privatización en el mundo del trabajo, la época de violencia más cruel contra el movimiento sindical fueron los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, pues estaban asesinando a compañeros del sector salud, juntas completas [de sindicatos, centrales] y muchas amenazas a los miembros sindicales. En este escenario, el impacto de la ola de violencia fue, por un lado, el temor de los trabajadores a pertenecer a los sindicatos, a sindicalizarse; pero el impacto más fuerte y que ha perjudicado al movimiento sindical, particularmente a la CUT, es la estigmatización. (Teresa de Jesús Castro Mazo, Entrevista, octubre, 2017).

Teresa de Jesús Castro señala que la violencia antisindical ha generado una mentalidad que asocia al sindicalismo con grupos al margen de la ley, particularmente con la guerrilla. De hecho, cuando alguien le pregunta “qué hace”, y responde con orgullo que es dirigente sindical, las reacciones apuntan al señalamiento por “guerrillerita”. Además, a partir de ello acusan al sindicalismo de querer acabar con las empresas y que en estas sólo ponen problemas. Todo esto ha puesto al movimiento sindical en una situación

difícil, a tal punto de que Castro considera que el sector sindical está “inmovilizado”, precisamente por todos esos factores que han conducido a minimizarlo y estigmatizarlo. (Teresa de Jesús Castro Mazo, Entrevista, octubre 2017).

Como se ha mencionado en este texto, desde la década de los 90's el país comenzó a sentir la presencia de los grupos armados de derecha o paramilitares, lo cual trajo consecuencias graves para el sindicalismo. En este sentido, uno de los impactos verificados fue el debilitamiento y repliegue del movimiento sindical. En igual sentido lo manifestó Carlos Julio Díaz, quien observa que la comunidad ve en el sindicalismo un sinónimo de corrupción y guerrilla, que acaban con las empresas y que son enemigos del país y de la seguridad del Estado. Esto crea unos imaginarios de violencia y estigmatización que obstaculizan la libertad sindical, pues la gente no quiere afiliarse o ser directivo por temor a ser objeto de aquellos rótulos. De hecho, Díaz evidencia que la tasa de sindicalización desde el año 1977 ha disminuido considerablemente, del 18% al 4%, aproximadamente. (Carlos Julio Díaz, entrevista, 2017). Por su parte, Roberto Moreno, también líder sindical de Antioquia, agrega que la baja tasa de sindicalización es un impacto enorme que se vio reflejado especialmente en el sector textilero, metalúrgico y de la construcción, donde la tasa de sindicalización llegó incluso al 3,8% - 4%. (Roberto Moreno, entrevista). Héctor Vásquez también se refiere a la tasa de afiliación sindical. Así, mientras en los años 70's dicha tasa alcanzó el 15-17%, desde los 90's en adelante comenzó a perder afiliados y también perdió incidencia en la política de los empresarios y en las políticas de Estado, es decir, tuvieron limitaciones en lograr las reivindicaciones que pretendían ante estos; a tal punto de que hoy existe una tasa de sindicalización del 5% aproximadamente (Héctor Vásquez Fernández, entrevista, 2017)⁹⁷. Además, esta ínfima tasa de afiliación corresponde,

97. Héctor Vásquez Fernández estuvo en la dirigencia de la CUT, aproximadamente, 10 años y participó de la creación de FUTRAN.

en su mayoría, a los trabajadores vinculados al sector público, en especial los docentes. Así las cosas, el temor que infunde la violencia antisindical, como una práctica sistemática, afecta directamente, no solamente el porcentaje de afiliación, sino que también ha contribuido a reducir la capacidad de movilización. Germán Marín⁹⁸ menciona que los hechos de violencia contra los trabajadores sindicalizados, como la persecución, ataques y estigmatización, ha hecho que las organizaciones se vuelvan más reservadas y “baje el ritmo” de las actividades propias del sindicalismo (Germán Marín, entrevista, 2017). Esto se explica en la angustia del trabajador sindical por salvaguardar su vida y la de su familia, y la preocupación de la organización por mantenerse viva, aún con bajo perfil.

En este orden de ideas, la violencia antisindical hizo desaparecer liderazgos sindicales, además del impacto en algunos sectores en particular, como el sector de la salud, en donde, incluso, desaparecieron hospitales. ANTOCH es considerado como uno de los sindicatos más importantes del sector de la salud, el más representativo. Sin embargo, la violencia antisindical empañó de forma grave y profunda su labor, pues los paramilitares buscaron apropiarse de los recursos de la salud, mientras dicho sindicato se oponía a eso. Es por ello que, como víctima de la violencia muchas de antisindical, uno de los más grandes impactos para esta organización fue la desaparición de seccionales en muchos municipios (Héctor Vásquez, entrevista, 2017).

De otro lado, los atentados a la vida personal, en especial en contra de los líderes sindicales con más influencia y formación político-sindical, ha afectado a la organización a nivel colectivo, pues un liderazgo

98. Germán Marín es educador, lleva aproximadamente 37 años en el magisterio (a la fecha de la entrevista -7 de septiembre de 2017), más de 30 años se ha desempeñado como delegado sindical de Adida, fue directivo de Adida en el período 2005-2007 y en la CUT Antioquia lleva dos periodos (desde 2009 hasta 2017) como director del departamento de organización en el primer periodo y como director de derechos humanos y solidaridad en el segundo.

amedrentado, en ocasiones, hace retroceder a los demás y disminuye la capacidad de movilización de la organización en su conjunto. Sobre este punto, Carlos Posada, líder sindical, señala que, en el año de 1994 fue víctima de un atentado a su vida y, aunque sobrevivió luego de dicho atentado, estuvo a punto de perder ambas piernas. Esto lo obligó a retirarse del movimiento sindical por un espacio de dos años, aproximadamente, además de verse en la obligación de salir de Colombia. En efecto, al retornar a su actividad sindical tuvo dificultades para movilizarse con tranquilidad, no solo por el temor acarreado producto del atentado, sino también por la necesidad de utilizar una silla de ruedas y luego un bastón, además de la ayuda de otra persona de forma permanente para poder desplazarse con relativa normalidad (Carlos Posada, entrevista, 2017).

Así las cosas, la violencia antisindical le ha arrebatado a la CUT grandes cuadros dirigentes, no solo sindicales, sino políticos y sociales, con una comprensión amplia del país y de sus problemas, por ejemplo, sobre las nefastas consecuencias del modelo neoliberal en la vida de los colombianos y, particularmente, de los trabajadores y trabajadoras de Colombia. En efecto, cuando la sociedad pierde un líder o una lideresa sindical por causa de la violencia, “pierde la oportunidad de tener un ejercicio democrático en la vida política del país y la oportunidad de hacer resistencia y oposición a esos gobiernos neoliberales”. (Dirigente sindical, CUT Nacional, testimonio, marzo del 2020).

Para Carlos Julio Díaz, líder sindical de Antioquia, un fuerte impacto de la violencia antisindical ha consistido en que, a partir del temor y el miedo que esta violencia genera, los trabajadores evitan sindicalizarse. Un ejemplo de ellos es el sector de las flores, en la Ceja, Antioquia. Cuando intentaron crear el sindicato, lo acabaron de inmediato, pues hubo amenazas contra los dirigentes y las familias. El temor a formar parte del sindicato, ser fundador del mismo y sindicalizarse, no solo se generó por la violencia antisindical, también por “recomendación” de las autoridades. Al respecto, la policía, la fuerza pública y el ejército daban charlas a los

trabajadores donde les manifestaban que afiliarse a un sindicato era muy peligroso y con cifras les indicaron que, si se afiliaban lo más seguro es que los matarán. (Carlos Julio Díaz, entrevista, 2017).

En síntesis, se podría afirmar que la violencia contribuyó en la disminución de la tasa de afiliación a partir del nuevo siglo y como consecuencia de los diferentes procesos reestructurativos, el incremento de la violencia, las renunciadas abruptas de dirigentes sindicales, los despidos injustificados durante los procesos de reestructuración, el creciente temor a afiliarse y asumir cargos directivos dentro de la organización. Si bien en un acápite anterior se verificó que el total de afiliados, de 1990 al 2018, se ha incrementado, vale la pena hacer unas menciones un poco más detalladas al respecto. A todo lo señalado hasta ahora, cabría adicionar otro aspecto esencial:

Hay una cosa que falta de impacto y una cosa que es fundamental, es borrar la memoria colectiva, me parece que una de las apuestas que tiene la CUT es reconocernos como un colectivo, como un sujeto político, con una incidencia política y cuando comienzan los asesinatos selectivos, las amenazas, generan temor, pero también lo que van generando hacia futuro es que la gente se olvide de la memoria de lo que eso representa para el país y para el territorio en el que uno está y para el sector gremial al que uno pertenece; o sea, ellos quieren arrasar con la memoria, , que no tengamos memoria de lo que somos y de las potencialidades que podemos tener (Grupo focal directivos regionales de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, febrero de 2020).

El impacto de estas formas de violencia, como las amenazas, homicidios, desplazamiento forzado y exilio, entre otros, afectaron gravemente la organización sindical. Por ejemplo, haciendo referencia a Anthoc Barranquilla, uno de los líderes sindicales afirma que, casi “cada seis meses, cada tres meses había que hacer renovación de las directivas, porque directivas que montábamos, directiva que era amenazada y directivos que tenían que salir de la ciudad, muchos se

fueron [...]” (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020). Esta consecuencia de la violencia antisindical obliga a la organización a hacer pausas que obstaculizan la consecución de sus principios y propósitos y hace que pierda valiosos dirigentes sindicales y con ello, el trabajo de varios años de formación.

La época referida, especialmente entre los años 2000 y 2004, la arremetida contra Anthoc en Barranquilla trajo como consecuencia la muerte de, aproximadamente 150 líderes asesinados y miles de trabajadores amenazados, además de toda infracción a la misión médica. Todo esto “reventó estructuralmente” a la organización, que era una de las más fuertes a nivel nacional y un reconocimiento internacional. (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020).

La pérdida abrupta de liderazgos, debido a las acciones violentas, modificó las relaciones de poder durante las etapas de negociaciones de los pliegos petitorios, afectando incluso la capacidad organizativa. Por ejemplo, en el departamento del Atlántico, tal como se examinó más atrás, el asesinato de líderes como Ricardo Orozco ocasionó el desplazamiento de varios líderes sindicales en el departamento del Atlántico, algunos de ellos integrantes de la Junta Directiva: Judith Castillo Caro, Ángel Salas Fajardo, Argemiro Rivaldo, Carlos Campo, Fermín Rambal, Rosa Bermúdez, Carlos Bustamante, Raúl de la Hoz, Gustavo Villanueva, Divia Vitta, Ubaldo Galindo, Tomás Ramos, Martín Acuña, José Meriño Camelo, María Victoria de la Cruz Guzmán, Edgar Púa Samper, Neyla Bolívar Caba, Leodith Mangones, Gilberto Martínez Guevara, Arlington Santiago, Robert Alvarino, Marbel Moreno, Gastón Tesillo, Elizabeth Borja García, Walter Cabarcas, Mortimer Alcázar, Mercedes Echavarría, Orlando Charris, Hilaria Quiñones, Carlos Hernández Rojas, Francia Rolong, Ena Acosta y William Soto.

En cuanto a los impactos de la violencia antisindical a nivel organizativo, está el debilitamiento absoluto de muchos sindicatos y la desaparición total de otros. Hay ejemplos que ilustran al respecto, “Colombia pasó de

tener un sindicato muy fuerte en telecomunicaciones a tener una situación muy débil en las telecomunicaciones, pasó de tener un sindicato muy fuerte en las arroceras a tener hoy un medio resurgir hasta ahora como 20 años después, [...] los bancos, el sistema financiero tuvo sindicatos muy fuertes, ahora no los tiene, y [el caso de] ANTHOC” (Dirigente sindical, Asociación de Educadores del Meta y Directivo CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020). Estos, por ejemplo, fueron sindicatos que alcanzaron mucha fuerza en términos de negociaciones colectivas, llegaron a tener 50 mil afiliados, hoy escasamente llegarán a 15, 16 mil afiliados. En consecuencia, esto se ve reflejado en el debilitamiento de las relaciones laborales y la pérdida de derechos laborales (Dirigente sindical, Asociación de Educadores del Meta y Directivo CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020).

Para el caso de Anthoc, por ejemplo, no solo se constató la disminución en la tasa de afiliación a partir del nuevo siglo a raíz del proceso de reestructuración y el incremento de la violencia, las renuncias abruptas de dirigentes sindicales, los despidos injustificados durante los procesos de reestructuración, sino también la desaparición de varias subdirectivas en diferentes regiones del país y el creciente temor a afiliarse y asumir cargos directivos dentro de la organización. En síntesis, 28 departamentos en donde ha hecho presencia Anthoc se vieron afectados por la violencia. En departamentos como El Cauca, de 36 subdirectivas de Anthoc, al año 2019 solo quedan 5 subdirectivas. En Arauca desaparecieron 4 seccionales: Arauquita, Tame, Puerto Rondón y Fortul. Según algunos integrantes de Anthoc en aquel departamento, con el arribo del nuevo siglo, durante la gobernación de Hugo Aguilar Naranjo, se liquidaron 11 hospitales y, respectivamente, 11 seccionales de Anthoc. A cambio de ello se implementaron contratos sindicales y cooperativas, con lo cual se redujo, a su vez, el número de afiliados en aquella región: de 2700 afiliados pasaron a 500 luego de aquellos procesos de reestructuración.⁹⁹ A comienzos del nuevo siglo desaparecieron en Tolima las seccionales

99. Remitir al informe presentado por Anthoc a la Comisión de la Verdad.

de Líbano, Chaparral, Espinal, Mariquita, Coyaima, Planadas y Honda. En el Valle del Cauca desaparecieron las seccionales de Cartago y Sevilla. En Atlántico, desde finales de la década del noventa, desaparecieron las seccionales de Baranoa, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Suan. En Caquetá, de 12 seccionales, entre 850 y 900 afiliados, quedaron 7, con tan solo 461 afiliados. En Huila, si bien no desaparecieron seccionales, sí se redujo sustancialmente el número de afiliados, luego del proceso de reestructuración iniciado a mediados de la década del noventa: de 4 mil afiliados antes de iniciarse dichos procesos, junto con la arremetida paramilitar en el nuevo siglo, quedaron poco más de 600 (Grupo focal II con Anthoc, 2020).

En otros sectores, como el palmero, las transiciones generacionales y la pérdida abrupta de liderazgos debido a las acciones violentas quebrantaron la capacidad de incidencia de estos sindicatos en el Magdalena Medio durante las etapas de negociaciones de los pliegos petitorios. A ello cabría agregar el repliegue de estas organizaciones de los escenarios políticos y sociales, implementación de múltiples formas de intermediación que han afectado la tasa de sindicalización, establecimiento de planes de retiros voluntarios de las empresas palmeras en Minas, San Alberto y Puerto Wilches, por parte de trabajadores sindicalizados. Otro tanto se vio reflejado en el aislamiento al cual se vieron sometidos los integrantes de los sindicatos palmeros, la reducción en los propios procesos de formación sindical que con frecuencia se llevaban a cabo en la zona, además de la quema y desaparición de sus archivos sindicales, especialmente en municipios como Puerto Wilches.¹⁰⁰

En consonancia con lo anterior, la Subdirectiva CUT-Huila agrega un elemento importante al análisis de los impactos de la violencia. Al restringirse el trabajo de los sindicatos, al infundirse temor entre sus miembros y trabajadores y al estigmatizar al movimiento sindical, la sociedad, y las regiones también enfrentan un difícil

impacto. En el caso del Departamento del Huila, la subdirectiva considera que una de las consecuencias de la violencia contra el movimiento sindical es “una población trabajadora empobrecida, y sumida en el subdesarrollo regional” (Subdirectiva CUT –Huila, 2020). En efecto, esta consecuencia, aunque no se la mencione con frecuencia, es una realidad que existe; cuando las organizaciones sindicales son diezmadas, minimizadas, atacadas y estigmatizadas, su capacidad de acción e incidencia en la región se ve limitado y en consecuencia, la consecución de logros en materia de derechos laborales, pero también en temas sociales, políticos y económicos, encuentra un gran obstáculo.

La estigmatización y el señalamiento también han contribuido a afianzar la violencia contra los movimientos sindicales y, por ende, a generar un clima amenazador y de zozobra. Un ejemplo de ello es que, en un encuentro en Ecuador, José Obdulio Gaviria y el entonces vicepresidente Francisco Santos, acusaron a SINTRAUNICOL, SINTRAEMCALI y SINTRATELÉFONOS de tener nexos con las guerrillas, argumento que usaban para justificar las amenazas contra las organizaciones sindicales. Si bien a través de una acción jurídica se logró que un juez de la república ordenara a José Obdulio Gaviria y al vicepresidente que para ese momento ya era Angelino Garzón, a retractarse en un acto público, los impactos de esa estigmatización ya habían permeado el núcleo de las organizaciones sindicales. Es decir, las amenazas se incrementaron y, en consecuencia, muchos miembros de estas organizaciones se desafiliaron; uno de sus líderes, Carlos Escobar tuvo que salir del país y cuando volvió, se vio obligado a aislarse de la vida sindical (Dirigente sindical de Sintraunicol, testimonio, 2020). Es decir, el impacto de la estigmatización, como forma de violencia es tan grande que atenta contra las libertades sindicales y derechos de los trabajadores de forma radical y transforma profundamente proyectos colectivos y personales.

100. Remitir al informe elaborado por los sindicatos palmeros del Magdalena Medio a la Comisión de la Verdad.

4.2. Impactos en el tejido social y comunitario

En este punto es importante subrayar que, en muchos sectores, pero en especial en la zona rural, el líder o lideresa sindical no solo ejercen actividades relacionadas con la organización sindical a la que pertenecen. De hecho, muchos son destacados líderes comunitarios y sociales y, en otros casos, defensores de derechos humanos. Esta condición de liderazgo se caracteriza por la actividad que desempeña la persona y el reconocimiento de esta actividad por parte de la comunidad. Todo ello con el objetivo de promover la transformación de las realidades, además de promover el bienestar colectivo y la salvaguarda de los derechos individuales y colectivos. Así las cosas, los líderes sindicales se encuentran en este punto de intersección, que les permite, por un lado, influir de forma positiva en la comunidad y sus procesos organizativos; pero, por otro lado, aumenta las posibilidades de ser objeto de persecución y ataque por parte de grupos armados, incluyendo las mismas autoridades públicas (Castaño, 2019, p.p. 56 y 57).

En particular, la CUT se ha caracterizado por ejercer un rol socio político que va más allá de los intereses gremiales. Es así que el positivo arraigo de esta central en las masas, ha vuelto a la organización más proclive a ser víctima de la violencia, a tal punto de ser la central con mayor grado de víctimas de violencia antisindical en el país. En este orden de ideas, el impacto de las dinámicas violentas en contra de la organización, sus líderes, trabajadores de bases y asesores sindicales, no sólo atacan el corazón de la CUT, también rompen con los procesos socio políticos desarrollados en las regiones y la conexión con la comunidad. A ello se le suma la capacidad de infundir el temor entre los habitantes de determinada región, con el riesgo de que en cualquier momento ese temor se transforme en rechazo y estigmatización de los líderes sindicales.

Dentro de los impactos bien vale señalar el rechazo y trato discriminatorio por parte de la comunidad en

general hacia los trabajadores sindicalizados. Así lo manifiesta Carlos Julio Díaz¹⁰¹, dirigente sindical, quien explica que para la época más dura de la violencia antisindical, en especial a finales de los 90, ante los ataques a la vida e integridad de los sindicalistas por medios de atentados a sus casas y balaceras en sus vecindarios, los vecinos manifestaban que estar viviendo cerca de un sindicalista era un peligro e, incluso, llegaban a afirmar que debían vivir en un solo barrio todos juntos. Esto ocurrió precisamente en el año 2000, en medio de una balacera en la casa de Díaz, momento en el que un vecino le manifestó que al “mezclarse” los sindicalistas con el resto de comunidad, ponían a esta en peligro (Carlos Julio Díaz, entrevista, 2017).

La estigmatización como impacto de la violencia antisindical provino de muchos sectores. La Iglesia, por ejemplo, alertaba a la comunidad de “tener cuidado” con los sindicalistas por ser “ateos, comunistas y anarquistas”, lo cual sin duda es una etiqueta errada y prejuiciosa que no representa en absoluto al movimiento sindical. Al respecto, es importante anotar que desde el siglo pasado la hegemonía conservadora pudo consolidarse fuertemente a través de la Iglesia y los curas. Esta relación de la Iglesia con los terratenientes y conservadores condujo a que la influencia de la primera hiciera que la comunidad observara con prejuicio el sindicalismo, logrando así el objetivo propuesto por los poderes ideológicos, políticos y económicos que han dominado el país. (Héctor Vásquez, entrevista, 2017). Todo esto debilitó y profundizó los prejuicios contra el movimiento sindical y es una situación que prevalece hasta ahora, en especial, por parte de las élites políticas y económicas y por parte de los empresarios y gobernantes.

La ruptura de lazos comunitarios se evidencia bastante en el sector educación. Vásquez manifiesta que los

101. Carlos Julio Díaz Lotero fue parte de la CUT Subdirectiva Antioquia desde el año 1993 hasta el año 2013, de estos, 8 años fue presidente de la subdirección.

integrantes de ADIDA fueron muy golpeados por la violencia generada por paramilitares y guerrilla. Esto lo explica a partir del papel que juegan los maestros en las comunidades, el cual no se limita solamente a su actividad académica y educativa, sino que también se convierten en líderes en las regiones donde trabajan y donde se ubican sus escuelas y colegios. Esto los convirtió en blanco de la violencia antisindical y, en consecuencia, acabó con muchos liderazgos del magisterio. (Héctor Vásquez, entrevista, 2017).

De forma particular, las mujeres, en su condición de mujer y líder sindicalista y social, también enfrentaron impactos en el marco del conflicto armado. En el caso del magisterio, las docentes líderes eran intimidadas y amenazadas por grupos al margen de la ley, quienes además se encargaban de difundir esa amenaza por la población y grupos religiosos para que fuesen estos mismos los que la presionaran con el objetivo de que abandonaran el pueblo, ciudad o región donde se encontraban (Directiva sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020). Es decir, el impacto se materializa en la pérdida de un liderazgo sindical y social en una comunidad, se rompe ese vínculo y se anula el trabajo socio político realizado por la mujer sindicalista. Es importante anotar que la mujer sindicalista y particularmente la maestra, tiene una enorme autoridad en su comunidad, lo cual la convierte en una líder natural y enciende las alarmas de los grupos al margen de la ley.

Las amenazas contra las mujeres sindicalistas han sido más fuertes, pues no se refieren sólo a su actividad socio-política, sino también a su integridad como mujer; como se mencionó en líneas anteriores, el lenguaje usado en las amenazas es de “perra, zorra, vagabunda...”, lo cual también incluye amenazas de violencia sexual. Ello trae como consecuencia un grado de intimidación mayor, a tal punto de que, como lo menciona la lideresa entrevistada, algunas lideresas desistieron de la idea de ser parte de las juntas del sindicato, al tiempo que varias mujeres sindicalistas se alejaron de la organización sindical por mucho

tiempo. Lo anterior, sin olvidar que muchas de las amenazas se materializaron, y quienes hoy narran su historia, también cuentan cómo vieron morir a sus compañeras, líderes sindicales y comunitarias, maestras, mujeres, esposas y madres. Esto se presentó en un contexto donde eran perseguidas y amenazadas por dar información a la comunidad sobre situaciones de interés social, publicar revistas de educación y de formación política y difundirlas entre colegios y escuelas (Directiva sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020).

En resumen, es posible dar cuenta de la pérdida de personal valioso que prestaba el servicio como trabajadores y líderes sociales y políticos en las comunidades. Lo anterior, a su vez, ha facilitado la imposición, a sangre y fuego, de un modelo socioeconómico orientado a la precarización laboral: “pérdida de derechos laborales y de libertades sindicales, flexibilización laboral y reducción de las actividades sindicales”. (Dirigente nacional de la CUT, testimonio, marzo de 2020). En ese sentido el movimiento sindical se ha erigido en una organización social cuyos intereses de acción también se desplegaron en torno a la búsqueda por mejorar la vida social de la región en donde ha hecho presencia. De modo que la actividad sindical también ha entrañado una valoración social que a menudo se refleja en sus acciones de liderazgo comunitario, capaces de trascender las reivindicaciones obrero-patronales, pero no por ello alejado de los intereses sindicales. (Castaño, comp., 2015).¹⁰²

102. Para ampliar la información sobre violencia antisindical padecida por las mujeres sindicalizadas, es necesario consultar: Trujillo Loaiza, M., (2020), *Informe sobre la violencia contra mujeres del movimiento sindical en el marco del conflicto armado colombiano*, Medellín, Colombia, Escuela Nacional Sindical. También es importante revisar los diferentes talleres realizados por la Escuela Nacional Sindical con los siguientes sindicatos: Anthoc, Adida, Sintraunicol y Sindicatos Palmeros del Magdalena Medio. Finalmente, también se debe examinar, como fuente de consulta, el Grupo focal realizado con los dirigentes regionales de la CUT, llevado a cabo en el mes de febrero de 2020.

4.3. Impactos en los procesos de negociación colectiva, huelgas y proceso reivindicativos de derechos

La violencia antisindical, en cualquiera de sus formas, también **ha entorpecido los procesos de negociación colectiva y las huelgas**. Un reflejo de ello es que, en 2016, mientras los trabajadores afiliados a Sintramienergetica estaban llevando a cabo una negociación colectiva, la Junta Directiva de la seccional La Jagua de Ibirico recibió una amenaza. Este tipo de situaciones trajo como consecuencia el amedrentamiento de sus miembros y en algunas ocasiones, la renuncia a sus derechos colectivos de carácter sindical. (Castaño, 2019, p. 41). Roberto de Jesús Moreno Serna¹⁰³, líder sindical de Antioquia, afirma que la violencia contra trabajadores sindicales y dirigentes, en especial entre los años 1999 y 2003, evidenció una clara intención de exterminio del movimiento sindical. En este caso, los grupos al margen de la ley, pero en especial, los grupos paramilitares, no solo amenazaron, sino que eliminaron físicamente a los grandes dirigentes. Muchos trabajadores del sector salud fueron amenazados en los municipios de Antioquia y, en consecuencia, fueron obligados a desplazarse hacia otros lugares, además de que los obligaban a renunciar y a disolver la organización. Con todos estos ataques también se afectó la propia convención colectiva y los derechos conseguidos a través del trabajo sindical. Lo anterior también sucedió en el sector del cemento y la construcción, en la red hospitalaria y en el Magisterio antioqueño, donde se acabaron sindicatos y convenciones colectivas. (Roberto Moreno, entrevista). Por ello, Moreno Serna

103. Roberto de Jesús Moreno Serna fue empleado asalariado del sector bancario por 43 años y durante 37 años formó parte del movimiento sindical, tanto en los sindicatos de base del sector bancario, como de la CUT Antioquia y en la Federación Nacional de Sindicatos de Banca y Seguros de Colombia – Fenasibancol.

afirma que la reparación va más allá, pues también consiste en tener las garantías suficientes para reconstruir la organización sindical que los violentos y el Estado hicieron desaparecer a través de amenazas, asesinatos y desplazamiento, entre otros. Igualmente requiere devolver los derechos a los trabajadores que los perdieron, como los logros de las convenciones colectivas. (Roberto Moreno, entrevista).

En general, la violencia antisindical ha dejado secuelas profundas en los procesos organizativos, especialmente a través del factor miedo. Por ejemplo, en algunos sindicatos los paramilitares buscaban la forma de contactar y reunir a los trabajadores y los obligaban a renunciar al sindicato, a la convención colectiva e, incluso, a la junta directiva (Héctor Vásquez, entrevista, 2017). En varias organizaciones se presentaban pliegos de peticiones y llegaban cartas, en las que se “informaba” de manera muy específica que determinados puntos no se iban a negociar, mientras la carta venía firmada por un grupo paramilitar (Carlos Posada, entrevista, 2017). Además, en virtud de la estigmatización y el temor que infundían los grupos al margen de la ley, algunos logros de la época de los 90’s se limitaron a mantener un nivel salarial con garantías mínimas y a mantener en pie algunas organizaciones sindicales con el fin de promover algunas negociaciones colectivas a nivel interno. (Héctor Vásquez, entrevista, 2017).

Juan Carlos Ospina González, líder sindical en Antioquia, menciona que, en efecto, la violencia antisindical, en especial entre los años 1986 – 1996 trajo consigo consecuencias difíciles. El miedo y el temor permearon los espacios de las organizaciones y de sus procesos sindicales. En este orden de ideas, los sindicatos no contaban con un lugar de reunión seguro de otro lado, bajó la calidad de las discusiones, la intensidad de las movilizaciones, pues el presupuesto esencial fue cómo conservar la vida y proteger la integridad física de quienes habían sobrevivido a los ataques de violencia antisindical (Juan Carlos Ospina González, entrevista, 2017).

Jesús Alfonso Ruiz, recordando a algunos de sus compañeros, como Guillermo Marín y Hugo Zapata, insiste que las muertes, desplazamiento y exilio de líderes sindicales tuvieron repercusiones en la forma en que se desarrollaban las actividades de la organización. Por ejemplo, el temor impedía que los sindicalistas fuesen a determinados eventos, pues ni siquiera el esquema de seguridad era suficiente, con lo cual se limitaba su actividad política para protegerse a sí mismos y a su propio cuerpo de seguridad. Todo esto, dice Jesús Alfonso, “resiente mucho lo del liderazgo” (Jesús Alfonso Ruíz, entrevista, 2017).

Por otro lado, con la disminución de afiliados y pérdida de cuadros sindicales, así como la estigmatización del movimiento, los gobiernos han logrado incrementar la flexibilización laboral, y la eliminación de las actividades sindicales. Un ejemplo de ello es que, en principio, el Código Sustantivo del Trabajo tenía avances significativos en materia de derechos laborales, pero con el espacio que ha perdido el movimiento sindical lo han venido desmembrado y hoy apenas contempla unas garantías mínimas que no corresponden a todos los reclamos que ha adelantado el movimiento sindical a lo largo de su historia (Dirigente sindical, CUT Nacional, testimonio, marzo del 2020). Es decir, el impacto de la violencia antisindical se refleja en la reducción de los derechos laborales, precisamente por toda la violencia y debilitamiento del movimiento sindical, particularmente de la CUT. A ello se le añade el hecho de que el Estado ha logrado consolidar procesos de privatización, que sólo lo podía alcanzar con la intimidación y debilitamiento del movimiento sindical. Por ejemplo, están los casos de los trabajadores de la Caja Agraria, del Seguro Social, de Ferrocarriles de Puertos, entre otras entidades muy significativas (Dirigente sindical, CUT Nacional, testimonio, marzo del 2020). En suma, la violencia antisindical, particularmente en la CUT como una organización que se ha opuesto con contundencia a las políticas neoliberales, logró desarticular un sector que pudo haber ejercido mayor protagonismo en la

vida política y social del país y facilitó al Estado la imposición del modelo económico neoliberal. Dicho modelo ha ganado terreno en regiones, donde hay inversiones de grandes multinacionales, especialmente norteamericanas, que no sólo ratifica la imposición del modelo neoliberal, sino sus consecuencias, frente a la extracción indiscriminada de recursos y a las nefastas políticas laborales y antisindicales (Dirigente sindical, CUT Nacional, testimonio, marzo del 2020).

Entre los impactos de la violencia, respecto de la CUT y en particular, de ASONAL JUDICIAL, puede mencionarse que, está el miedo. Sobre ello, es importante tener en cuenta que el miedo es un factor que conduce a que no haya afiliación sindical; pues los trabajadores tienen temor de ser estigmatizados como guerrilleros, de que les nieguen el ingreso a un empleo o miedo a que los maten, lo desplacen y/o desaparezcan. De otro lado, la constante estigmatización y ese patrón nocivo de asociar el sindicalismo con la insurgencia, impide que los trabajadores se afilien o permanezcan en los sindicatos. Puede decirse, entonces, que hay un miedo a la muerte y un temor evidente a la estigmatización. (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

De igual forma, otro de los impactos de la violencia es la afectación de derechos colectivos. Ello parte de una lógica elemental y es que, si no hay un sindicato o existe, pero es débil, no puede negociar convenciones, no puede realizar huelgas, entre otros. Es decir, la correlación de fuerzas con un sindicato debilitado le impide acceder, en condiciones de igualdad, a sus derechos colectivos. Por ejemplo, en ASONAL JUDICIAL, sólo hasta el año 2014 lograron acceder a la negociación colectiva, pero no al derecho de huelga.

Otro ejemplo de un impacto a nivel colectivo en cuanto a la pérdida de derechos laborales colectivos y logros de las organizaciones sindicales, es el caso de Córdoba, Magdalena, donde el paramilitarismo, bajo la dirección de Mancuso “citaba al rector, citaba

al consejo superior, citó al sindicato y en esa presión del movimiento paramilitar obligó al sindicato, a los afiliados nuestros a perder los frutos de la lucha de las convenciones” (Dirigente sindical de Sintraunicol, testimonio, 2020)

4.4. Impactos familiares y personales

La violencia antisindical también tiene un gran impacto en las familias de los líderes y lideresas sindicales, en especial de los que han sido víctimas de algún tipo de flagelo. Estos impactos pueden verse desde diferentes perspectivas, sin embargo, es importante nombrar tres muy precisas: En primer lugar, el temor, la estigmatización y la desintegración del núcleo familiar; en segundo lugar, también se genera un sentimiento de rencor hacia el sindicalismo, en especial, tras la pérdida de la vida de algún familiar; y, en tercer lugar, la desprotección económica del núcleo familiar tras la muerte del padre o madre trabajadores y sindicalistas. Así, de acuerdo con el testimonio del líder encargado de Derechos Humanos en la subdirectiva CUT Arauca, Urbano Barreto, su familia no quiso que él continuara participando del movimiento sindical. Por ejemplo, de forma constante sus hijas le suelen pedir que no vaya a marchas, que no promueva paros, trayendo a colación, además, lo sucedido con los ataques y asesinatos a otros líderes sociales y sindicales. En general, su familia siempre hace alusión al peligro que acarrea dedicarse a actividades sindicales en un contexto caracterizado por la violencia extrema (Entrevista Urbano, Subdirectiva CUT Arauca, 2020).

De igual forma, Urbano señala que muchas familias se desintegraron debido a diversas razones. Una de ellas se presenta cuando el esposo es capturado y queda preso, víctima de detención ilegal. En esos casos, las familias los visitan por un tiempo, pero luego, por cuestiones económicas, se limitan sus posibilidades de continuar con las visitas periódicas. En otros casos,

por incomprensión del núcleo familiar, el compañero queda abandonado a su suerte (Entrevista Urbano, Subdirectiva CUT Arauca, 2020). De manera que el temor permea los núcleos familiares de los sindicalistas, pero también genera un ambiente de desprotección, en especial de los más vulnerables, como los adultos mayores y los hijos de los sindicalistas. Carlos Julio Díaz señala que sus hijos nacieron en medio de escoltas y protección policial, con una zozobra permanente sobre sus vidas, incluso, han quedado inmersos en medio de tiroteos (Carlos Julio Díaz, entrevista, 2017). En consecuencia, la libertad personal fue coartada por voluntad propia, como un medio de autoprotección, pues no pueden salir con plena tranquilidad a un paseo familiar, a comer, tomar algo o realizar actividades fuera de su vivienda.

Otro impacto que enfrentan las familias de las y los líderes sindicales es el económico. Juan Carlos Ospina González¹⁰⁴, dirigente sindical de la subdirectiva Antioquia, señala que, durante la época más difícil del sindicalismo en el país, muchos compañeros fueron asesinados, detenidos arbitrariamente y desplazados. Esto trajo un enorme costo a nivel familiar, en su aspecto personal, pero también económico. Al respecto, muchas familias quedaron sumidas en la miseria, incluso con obstáculos para tramitar una pensión. De forma particular, se tiene el caso de Guillermo Marín, quien al momento de su muerte, si bien continuaba realizando un arduo trabajo sindical, no estaba vinculado laboralmente a alguna actividad de producción; en consecuencia, su familia quedó totalmente desprotegida. De manera que las familias de los trabajadores y líderes sindicales no sólo se enfrentaron al drama de perder a su ser querido, sino también perdieron la fuente de ingreso familiar, su tranquilidad y seguridad (Juan Carlos Ospina González, entrevista, 2017).

104. Juan Carlos Ospina González es parte del movimiento sindical desde enero del año 1981. Comenzó a trabajar en Coltabaco en febrero de 1980 y comenzó su actividad sindical en Sintracoltabaco. En el año que se realizó la entrevista, 2017, era presidente nacional de Sintraintabaco.

Los impactos en lo familiar también se dan por cuenta de los conflictos al interior del núcleo familiar, principalmente, a raíz de la inconformidad por parte de algunos miembros de la familia con la actividad sindical. Es el caso de Jesús Alfonso Ruíz, quien afirma que, a raíz de todas las muertes y ataques a sindicalistas cercanos a su labor, y a los problemas de salud que lo aquejaron a raíz de ello, su familia comenzó a ver el sindicalismo como algo negativo. Por ejemplo, cuando Ruíz participó en la huelga de hambre de seis días en Sofasa, su esposa quedó impactada, además de manifestar su total desacuerdo con el hecho de que él arriesgara su vida e integridad en nombre del sindicalismo; incluso, se llegó a considerar la separación entre ambos como consecuencia de esta situación (Jesús Alfonso Ruíz, entrevista, 2017).

Entre los impactos a la familia del trabajador o trabajadora sindical está el desplazamiento del lugar donde ha vivido o se ha construido el núcleo familiar. Un ejemplo de ello es el caso de Belisario Restrepo, líder sindical de Antioquia, quien narra que uno de los momentos más difíciles que ha vivido ha sido dejar su casa, producto del trabajo de muchos años y, además, vivir ese desplazamiento junto con sus hijos menores (Belisario Restrepo, entrevista, 2017). También ha sido posible constatar cómo en el caso de las mujeres, tras la pérdida de su esposo, compañero, hijo, hermano o padre, asumen la responsabilidad económica de su hogar. Con el agravante de que varias mujeres fueron intimidadas y obligadas a “no indagar” acerca de las condiciones de la muerte o desaparición de su familiar o compañero (Directiva sindical, ADIDA y CUT Nacional, testimonio, mayo del 2020); es decir, que a la carga económica se sumó el desasosiego que trae renunciar a su derecho a la verdad.

Otro impacto de la violencia antisindical son las enfermedades acarreadas por quienes participan de esta causa. Jesús Alfonso Ruíz, por ejemplo, comenzó a tener quebrantos de salud producto del estrés y la ansiedad frente a la violencia extrema contra muchos

de sus compañeros. Precisamente, a raíz de toda esta situación, el líder sindical padeció tres infartos desde 1992 y fue sometido a una cirugía coronaria. También afirma que días previos a su primer infarto participó con un grupo de sindicalistas en la recolección de 500 mil firmas en todo el país para presentar el proyecto del estatuto del trabajo por iniciativa popular y con el acompañamiento de la CUT (Jesús Alfonso Ruíz, entrevista, 2017).

En resumen, los impactos individuales y personales se vieron reflejados en el truncamiento de los proyectos personales y políticos, además de la estigmatización por ser sindicalistas. Muchos de las y los líderes desplazados y exiliados se enfrentaron a un nuevo contexto caracterizado por la precarización laboral o el desempleo, problemas psicológicos (en hombres y mujeres), los señalamientos en los lugares donde se instalaron, la deserción escolar de sus hijos, el anonimato y rompimiento de relaciones interpersonales tejidas durante tantos años en el territorio de origen. En el plano familiar, el asesinato, exilio, desplazamiento y despido injustificado de sindicalistas, hombres y mujeres, proveedores de las unidades familiares, acarreó un deterioro en las condiciones de vida de dichas estructuras familiares, un incremento de la deserción escolar en los hijos y una pérdida de la unidad familiar.

Así, el individuo sindicalizado víctima de un hecho de violencia no es únicamente un líder que se desenvuelve en este ámbito, sino que también se ha desempeñado como un miembro activo en otro tipo de espacios. Lo anterior permite aclarar las formas bajo las cuales un acto violento ha terminado afectando los otros espacios de acción. En esta dimensión, el impacto de la violencia ha incluido los entornos inmediatos de la vida del sujeto, en su forma de relacionarse consigo mismo, con su familia, comunidad y sindicato. En síntesis, la violencia contra los trabajadores sindicalizados entraña varias esferas: la individual, la laboral, la social y la familiar.

En adición, el impacto de la pérdida de la vida social, como una de las consecuencias negativas a nivel personal. Hay diversos ejemplos sobre este particular, uno de ellos es en el sector Norte del país. Entre los años 2005 y 2006, secuestraron a la esposa del que en ese momento era presidente de Sintraelecol Bolívar, Rubén Castro Quintana, hecho que se dio después de una serie de hostigamientos contra su grupo familiar, como llamadas a las hijas, a la esposa, entre otros. En consecuencia, el compañero tuvo que abandonar su casa, mudarse a un conjunto residencial y tener escoltas de forma permanente, al igual que su familia. Esto lo obligó a abandonar su vida social, los amigos se alejan o al menos ya no departen en sitios públicos, pues ven en el líder sindical amenazado un potencial peligro. (Dirigente sindical Sintraelecol, CUT Subdirectiva Bolívar, y CUT Nacional; testimonio; mayo del año 2020).

4.5. El impacto del exilio

Uno de los impactos de la violencia antisindical es el exilio. Esto implica un desarraigo de su familia, de su terruño, de los tejidos sociales que usted construye a través de su vida, tanto con su familia como con su entorno, con sus vecinos, compañeros de estudio, de trabajo y con el sindicato. (Dirigente Sindical UNEB, testimonio, mayo del 2020).

Por su parte, Cesar Carrillo, vivió el exilio en España durante 16 años. Una de las consecuencias más devastadoras del exilio es que este rompe con todas las costumbres, con los lazos familiares, con los amigos, con su trabajo y con su actividad social. En tal sentido, el exilio cambia demasiadas cosas del entorno de la persona y de sí mismo. Las salidas forzadas del país son dramáticas. Esto trae consigo un impacto emocional muy fuerte en la vida del exiliado y en su núcleo íntimo, pues la soledad del exilio es difícil de afrontar (Dirigente sindical USO, y exiliado, testimonio, 2020). A esto se suma la incertidumbre económica, pues al

ser obligado a dejar su trabajo, sus ingresos no son los mismos, y en muchos casos, al menos por un buen tiempo, el exiliado debe permanecer a la expectativa de la ayuda de las organizaciones sindicales y de derechos humanos para poder sobrevivir.

Aún después del exilio, para quienes deciden regresar al país, este también tiene una repercusión. La zozobra permanece, se adaptan con dificultad y son más precavidos, evitan la soledad, y también evaden eventos grandes. Es decir, el exilio también tiene un impacto psicológico en el momento del retorno; lo cual dificulta aún más retomar la vida que tenía antes, restablecer lazos y volver a la actividad sindical (Dirigente sindical USO, y exiliado, testimonio, 2020).

Como se mencionó anteriormente, el exilio también es uno de los impactos más fuertes para los líderes sindicales, sus familias y la organización. En la época en que Anthoc, en Barranquilla, se enfrentó a los estamentos gubernamentales que pretendían privatizar la red pública de hospitales, especialmente, entre los años 2000 – 2004, fue tanta la arremetida contra el movimiento sindical que muchos líderes y sus familias se vieron obligados a salir del país. Por ejemplo, la esposa de Ricardo Orozco, tras la muerte de este, se vio obligada a salir del país y exiliarse en Canadá; es decir, no sólo tuvo que enfrentarse dolorosamente a una pérdida, sino también a dejar su país y sus proyectos personales. Otros líderes sindicales tuvieron que buscar asilo en España y Chile, sus salidas del país fueron rápidas, una reacción inmediata para salvaguardar su vida, rompiendo todo lazo familiar y tejido social-sindical construido hasta el momento. (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020).

En este orden de ideas, las víctimas de exilio merecen que se reivindiquen sus derechos en el marco de una reparación integral. Al respecto, esto puede tener dos ejes. Por un lado, que se reconozca que quien tuvo que exiliarse no era terrorista, ni guerrillero, ni formaba

parte de algún grupo al margen de la ley; es decir, anular toda estigmatización y reconocer cómo esta ha afectado a los dirigentes sindicales. En segundo lugar, debe garantizarse un retorno digno. Es decir, el Estado debe restituírsele su dignidad de dirigente sindical, es decir, que en las tareas socio políticas que

desempeñe, la persona cuente con la certeza de que no será perseguido por los entes estatales o por grupos al margen de la ley, es decir una garantía democrática para la actividad sindical. (Dirigente sindical USO, y exiliado, testimonio, 2020)

5.

Formas de afrontamientos

¿Cómo afrontar la violencia antisindical? Parece una pregunta retórica, pero no lo es para las víctimas y las organizaciones sindicales más afectadas por este flagelo. De hecho, es un planteamiento profundo que tiene múltiples aristas y puede llevar a diversas respuestas y conclusiones. Esto puede depender del grado de violencia en la región, las redes de apoyo, la fuerza organizativa e incluso, factores personales, como el apoyo familiar.

En cuanto a las formas de afrontamiento, dada la ausencia constante, que existe a la fecha, respecto de la reparación colectiva al movimiento sindical. Estas organizaciones y sus miembros, pero especialmente sus víctimas, han tenido que idear diversas formas de hacer frente a la violencia antisindical. Entre esas acciones están el exilio, bajar el perfil, callar y no denunciar todo lo que ocurre, ocultarse, entre otras. No obstante, llama la atención que una de las acciones para sobrevivir en medio del conflicto armado, ha sido la “inmovilización de las organizaciones sindicales”; es decir, disminuir su accionar evitando manifestaciones, huelgas, actos públicos, entre otros. Esta forma de afrontamiento conduce a su vez a la violación de sus derechos colectivos, pues coarta la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de huelga, e incluso, el derecho a la negociación colectiva. (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020).

Así las cosas, en el trasegar de esta investigación se ha evidenciado que la CUT como víctima de violencia antisindical ha tenido que emprender diversas acciones en pro de resistir los ataques contra sus miembros y

contra la central misma. Para efectos metodológicos, las formas de afrontamientos serán abordadas desde cuatro ejes: (i) acciones de visibilización y denuncia; (ii) el esfuerzo organizativo y creación de redes de apoyo y de solidaridad; (iii) el cambio de agenda político sindical; y (iv) el silencio, como estrategia de supervivencia.

5.1. Acciones de visibilización y denuncia

Dentro de las **acciones de visibilización y denuncia** encontramos que la CUT y sus sindicatos filiales han realizado denuncias nacionales e internacionales sobre la violencia antisindical, paros y manifestaciones públicas por el derecho a la vida, y ejercicios de memoria histórica. En esta parte se incluyen casos de sindicatos, sectores, entrevistas, informes DDHH. A lo anterior cabría añadir la denuncia internacional con el fin de obtener la solidaridad del sindicalismo internacional, por ejemplo, de la Confederación Internacional Sindical (CSI), la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Directivo nacional de la CUT, entrevista, marzo de 2020).

Alberto Vanegas, directivo de la CUT a nivel nacional, señala que, entre las principales formas de reacción frente a la amenaza, como un tipo de violencia antisindical, ha sido la denuncia. Para el dirigente sindical, esta herramienta es un reclamo a la justicia y a la verdad, sobre la base de que se trata de una violación a los estándares básicos de los principios

universales de los derechos humanos. Además, aduce que estas acciones en contra del sindicalismo constituyen un obstáculo para mantener la justa lucha en pro de los derechos económicos, políticos y sociales de los trabajadores. Sin embargo, no se han evidenciado respuestas contundentes por parte del Estado, dejando de lado su papel como garante de los derechos consagrados en la Constitución Política. Al respecto, el líder sindical sostiene que en muchos casos las medidas adoptadas son paliativas, pero no la solución real al problema, por lo cual enfatiza en que la verdadera solución es que NO exista violencia antisindical en el país. En consecuencia, Vanegas explica que el movimiento sindical ha formulado sus propios mecanismos para garantizar su existencia, por ejemplo, la movilización, la solidaridad y la capacidad de explicar entre los trabajadores el rol que cumplen en la sociedad. (Entrevista ENS a Alberto Vanegas, CUT Nacional).

Por su parte, Wilson Ferrer, Presidente Central Unitaria Trabajadores Santander, también coinciden en que una de los mecanismos que tienen para enfrentar y visibilizar los atentados a la vida y amenazas en contra de dirigentes sindicales y trabajadores de base es la denuncia. Sobre este particular explica que ellos han creído en “los casos tipos” y, por ende, han brindado información; en su momento, creyeron en estas medidas; sin embargo, no han dado resultado. Así las cosas, resalta que el grado de impunidad, según su criterio, puede superar el 90%. En este sentido, señala que lo más difícil es lograr una investigación fructífera frente a casos de amenazas, pues generalmente tiene implicaciones con los empleadores, gobernantes y militares. (Wilson Ferrer, Entrevista ENS CUT Santander).

En el sector educación, la CUT Santander también ha tenido que buscar formas para afrontar la violencia antisindical, pero se han encontrado con ciertos obstáculos por parte del Estado. El mismo David Flórez, sindicalista del gremio y vinculado a la CUT

de esta región, afirma que, como primera medida, han interpuesto las denuncias de manera inmediata. Sin embargo, la respuesta, muchas veces, ha sido que las mismas autoridades manifiestan que las amenazas pueden tratarse de disputas personales y rivalidades al interior de los propios sindicatos (David Flórez, CUT Santander). Sin duda, esta es una actitud displicente del Estado, indiferente ante la magnitud de la problemática que enfrenta el sindicalismo en el país y, en este caso, en el Departamento de Santander.

En el Departamento del Valle, la CUT también ha de afrontar la violencia antisindical y evitar la desarticulación de la seccional. En entrevista con Wilson Sáenz, miembro de la junta directiva de la CUT Valle y encargo de Derechos Humanos, se pudo evidenciar que la principal forma de afrontamiento es la denuncia ante los organismos del Estado, comenzado por la Fiscalía. Los casos más denunciados corresponden a las amenazas de muerte, atentados o desplazamiento forzado. También se han efectuado denuncias ante el Ministerio de Protección Social cuando se trata de asuntos ligados al ámbito laboral, por ejemplo, desconocimiento de las convenciones, de derechos por parte de los empresarios, entre otros. (Entrevista ENS a Wilson Sáenz, CUT Valle).

Sin embargo, el resultado de las denuncias realizadas por parte de la CUT Valle no han dado buenos resultados, pues apenas dos o tres han logrado tener una investigación completa. En tal sentido, Sáenz aduce, con preocupación, que la mayoría de los casos denunciados quedan en la impunidad, lo cual obedece a que las autoridades han considerado que un mensaje por celular no constituye una amenaza. En este caso, se suele implementar el conducto regular, pero luego precluye o se archiva porque el culpable no fue identificado (Wilson Sáenz, Entrevista ENS CUT Valle). Lo anterior es un reflejo de las falencias de la justicia ordinaria para esclarecer los hechos de violencia y encontrar responsables. Lo más grave es que la indiferencia de las autoridades estatales ha

favorecido la violencia y ha acarreado que los casos de muertes de sindicalistas en el Valle también queden en la impunidad. Sin embargo, Saéñz va más allá y aduce que se trata de una intención firme por dilatar los procesos para que estos precluyan o se archiven.

Antioquia es uno de los departamentos con el mayor número de casos de violencia antisindical contra la CUT en el marco del conflicto armado. Carlos Julio Díez, Presidente CUT Antioquia, menciona que, como una forma de visibilizar y enfrenar los hechos de violencia, en alguna ocasión interpuso una queja contra la policía ante la misma institución. Sin embargo, el proceso disciplinario tuvo fallo de primera instancia, negándole los hechos y pretensiones de los querellantes. Si bien existía la posibilidad de presentar recurso, la CUT optó por no hacerlo, pues prevalecía el pesimismo y la falta de confianza en el Estado. (Entrevista ENS a Carlos Julio Díez, CUT Antioquia). En suma, el líder sindical considera que en las investigaciones no ocurre nada favorable o tendiente a esclarecer los hechos y buscar justicia para las víctimas. De hecho, en el sector de las flores, cuando el sindicalista José Joaquín Vásquez se acercó a denunciar, la misma policía le advirtió que mejor no volviera porque no respondían por lo que pudiese pasar con su vida; de hecho, le insistieron en que si volvía lo podían asesinar (Entrevista ENS a Carlos Julio Díez, CUT Antioquia). Con este tipo de hechos se pone de relieve la responsabilidad directa del Estado en este tipo de hechos.

No obstante, algunas de las herramientas por las que han luchado los sindicalistas, en regiones como Antioquia, han sido los esquemas de seguridad, lo cual también puede considerarse como una forma de afrontamiento si se analiza desde la perspectiva de supervivencia del grupo sindical. Sobre este particular, Carlos Julio Díez afirma que hay algunos compañeros sindicalistas que tienen escoltas y que en muchas sedes de los sindicatos de la CUT hay vidrios blindados. A su juicio, los esquemas de seguridad han funcionado, pues no se conocen casos de dirigentes sindicales que

hayan sido asesinados bajo este tipo de seguridad implementado. (Carlos Julio Díez, Entrevista ENS CUT Antioquia).

En el caso de ASONAL JUDICIAL en el Departamento del Valle, según Diego Escobar Cuellar, las medidas adoptadas, como la denuncia ante las autoridades competentes, no han sido muy positivas. Él lo explica sobre la base de varios presupuestos. En primer lugar, se trata de una denuncia que requiere mucho esfuerzo en términos indagatorios, por ejemplo, cuando se trata de una amenaza de las Águilas Negras es muy difícil identificar el origen particular de la afrenta. Segundo, la impunidad de la violencia antisindical en Colombia está sobre el 96% y 98%, es decir, no es una prioridad del Estado esclarecer la verdad y/o proteger a los sindicalistas. Por último, la fuerza pública no actúa con prontitud ni eficiencia frente a las denuncias, y en el peor de los casos se molestan ante las denuncias, lo que se manifiesta con expresiones como “no hermano, otra vez usted, es que a usted qué le pasa...” (Diego Escobar Cuellar, entrevista ENS). Estos hechos demuestran el grado de subestimación y desprecio por los asuntos sindicales, en especial, por la protección de los derechos fundamentales de los miembros de las organizaciones sindicales, particularmente de la CUT y en este caso de la seccional Valle y ASONAL JUDICIAL

5.2. El esfuerzo organizativo y creación de redes de apoyo y de solidaridad

En este mismo sentido, se estrecharon los lazos entre sindicatos al interior de la CUT, además con otras organizaciones y comunidades en busca de solidaridad y apoyo. Un ejemplo de ello fue la creación, el 20 de octubre de 1998, de la secretaría de Derechos Humanos CUT, a raíz del asesinato de Jorge Ortega. La creación de red de DDHH de aquella central fue una forma para

consolidar una estructura organizativa en la defensa de los derechos humanos (Grupo Focal CUT, 11 de febrero del 2020).

El apoyo de otros sectores sociales también se ha erigido en un modo de afrontamiento, particularmente en el Departamento de Arauca. Al respecto, Urbano, directivo de la CUT seccional en esta región, afirma que para el año 2004 recibieron apoyo de ONGs y fundaciones de DDHH de orden nacional e internacional, como la fundación Joel Sierra. De igual forma, la CUT seccional Arauca y los sindicatos adscritos han desarrollado un lazo muy estrecho con la comunidad y con otros grupos sociales, como los campesinos, indígenas, afros y otros. (Entrevista Comité Técnico a Urbano Barreto Arenas).

Finalmente, la solidaridad entre miembros de la organización ha sido fundamental para enfrentar y minimizar el impacto de la violencia antisindical contra la CUT. Carlos Posada resalta que todas las circunstancias de violencia llevó “al movimiento sindical y en la totalidad a muchos de los sindicatos, al mismo comité ejecutivo, tanto regional como nacional, a brindarnos la solidaridad que fue necesaria para que pudiéramos recuperarnos y volver a la actividad sindical” (Carlos Posada, entrevista, 2017).

Las formas de afrontamiento también son un elemento importante para comprender la violencia antisindical, pues también dejan entrever las secuelas que ha dejado la violencia y las dificultades que han tenido que afrontar las organizaciones y sus víctimas. En el caso de ASONAL JUDICIAL, su principal forma de afrontamiento fue rodearse entre sí y resistir. En torno a estos preceptos, lograron desarrollar una red de cooperación al interior de la organización y de la rama judicial. Por ejemplo, conformaron algunas asociaciones, como Sofasa, que comenzó como una cooperativa; Confiar y Juriscoop. Esta última, es mencionada por sus dirigentes con cierta nostalgia, pues fue cooptada por el sector financiero, y funciona

bajo parámetros neoliberales. (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

De igual forma, crearon FASOL, que es una fundación de solidaridad con las víctimas del poder judicial colombiano, la cual fue constituida con un apoyo significativo de jueces alemanes, en los años 90. En este punto es dable mencionar otra forma de afrontamiento: la ayuda internacional. Así las cosas, frente a hechos tan difíciles producto de la violencia antisindical, Asonal Judicial tuvo que tocar puertas fuera del país para recibir apoyo, pero más aún, para visibilizar los asesinatos, persecución y demás formas de violencia contra la rama judicial. Es así que, lograron que los jueces de la Alemania occidental conocieran la realidad que vivía la organización y tomaran la decisión de apoyarlos, para lo cual, donaron medio día de salario todos los jueces de Alemania y así, Asonal Judicial constituyó FASOL – Fundación de Solidaridad para las Víctimas del poder Judicial Colombiano. (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

Es importante destacar cómo una forma de afrontamiento conduce a otra, están entretreídas entre sí para blindar de fortaleza y esperanza a los sindicalistas y sus familias víctimas de la violencia del conflicto armado. Como se mencionó, la ayuda internacional y la solidaridad han sido dos herramientas de afrontamiento invaluable para el movimiento sindical, y en particular, para Asonal Judicial, es tal el valor de ello que, gracias a FASOL han podido brindar un apoyo real y estructural a las familias víctimas. Al respecto, ante la ola de violencia que ha enfrentado el poder judicial en Colombia, muchas familias, esposas, esposos, hijos, padres, entre otros quedaron desprotegidos y en alta situación de vulnerabilidad. Por ello, FASOL ha dedicado gran parte de sus esfuerzos a brindarles protección y en apoyar a las mujeres que fundamentalmente son las víctimas; ello se realiza a través de la enseñanza y el

acompañamiento para construir empresa, aprender oficios, como la modistería, peluquería, artesanías, entre otros. Esto tiene como único objetivo que las familias que han perdido a su padre o madre o a la persona cabeza de hogar por el conflicto armado puedan ofrecer a sus hijos y familia educación, salud y calidad de vida digna. Al respecto, se estima que al momento existen aproximadamente 500 huérfanos de la rama judicial. (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

Un ejemplo adicional que ha logrado brindar FASOL es en el caso de la desaparición de siete (7) investigadores del CTI, hace quince (15) años. En primer lugar, Asonal Judicial no ha dejado de buscarlos; pero además, a través de FASOL brindaron ayuda psicológica a sus esposas e hijos, les brindaron ayuda económica y continúan apoyándolas, hasta ahora, en este doloroso proceso, tanto para que continúen con sus proyectos de vida en condiciones dignas y también para el reclamo de sus derechos económicos ante las autoridades pertinentes (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

La resiliencia, esa capacidad de transformar la adversidad en una fuerza motora de cambios positivos, ha sido otra forma de afrontamiento de las y los líderes sindicales víctimas de la violencia antisindical, en el marco del conflicto armado. Un ejemplo de ello es el de Cesar Carrillo, quien a pesar de vivir una experiencia tan compleja como es el exilio, durante su estancia en España se dedicó al trabajo de solidaridad y al trabajo de organización con otros compañeros y compañeras también víctimas de la violencia. Esto le permitió desarrollar una actividad en torno a lo que estaba pasando en ese momento en Colombia. De igual forma, tuvo la fortuna de contar con el apoyo de activistas y defensores de derechos humanos y de organizaciones sindicales españolas como Comisiones Obreras, una central sindical que comenzó a desarrollar en solidaridad con la CUT. (Dirigente sindical USO, y exiliado, testimonio, 2020).

5.3. El cambio de agenda político sindical

La violencia antisindical hizo que la CUT inventase mil formas para sobrevivir y mantenerse, pues ya no mantenían el mismo discurso político y sindical. En este sentido, según el momento que estuviesen viviendo, otras organizaciones fortalecieron los procesos de unidad y formación sindical, y tuvieron, en algunas ocasiones, que **cambiar la agenda político – sindical o matizarla para evitar persecución**. Por ejemplo, aprender a trabajar desde el exilio, impulsar procesos creativos con el resto de la sociedad, realizar trabajo social y comunitario y no atacar directamente a la empresa (Grupo Focal CUT, 11 de febrero del 2020). Otras organizaciones, como FENSUAGRO, lograron promover jornadas de movilización para afrontar la violencia sindical, los justos reclamos laborales y los problemas económicos y sociales del país. En este sentido, lograron fortalecer pequeños y medianos sindicatos agrarios (Castaño, 2019, p. 185).

Por ejemplo, en Arauca, para la época del año 2004 aproximadamente, algunos líderes sindicales como Samuel Morales Flórez, Jorge Eduardo Prieto Chamucero y Leonel Goyeneche y otros participaron activamente de marchas y paros cívicos, manifestaciones en defensa de los derechos sindicales, de la salud y educación. A raíz de esto, los sindicalistas en mención fueron víctimas de señalamiento y estigmatización constante por parte de las fuerzas del Estado. Esto se acrecentó con el tiempo, por lo que decidieron irse al campo y pasar unos días ahí. Sin embargo y a juicio de Urbano Barreto, el Ejército fue quien mató a Jorge Eduardo Prieto Chamucero y Leonel Goyeneche, así como a un campesino de apellido Martínez, en medio de una ejecución extrajudicial sucedida el día 5 de agosto del año 2004. (Entrevista Comité Técnico a Urbano Barreto Arenas).

Para el caso específico de organizaciones como Adida, es posible identificar varios factores de afrontamiento

en medio de los contextos de violencia padecidos en diferentes periodos históricos, como: la movilización en rechazo a las acciones violentas, creación del Comité de Amenazados, promoción de procesos organizativos de víctimas, la atención a familias de docentes amenazados y asesinados, acciones de solidaridad económica con las víctimas de la violencia, elaboración de ejercicios de memoria histórica y propuestas de reparación colectiva, acciones formativas en derechos humanos para los afiliados y la creación de Escuelas como Territorio de Paz.

En lo concerniente a otras organizaciones afiliadas a la CUT, como Anthoc, es posible señalar la creación de nuevas subdirectivas como estrategia de resistencia, particularmente a partir del nuevo siglo. Si bien se constató la eliminación de varias subdirectivas, lo cierto es que, como respuesta, se iniciaron campañas de afiliación para revertir aquella situación. También se destacó la conformación de una red de derechos humanos y seguimiento a la situación de violencia padecida por la organización, sumado a la denuncia, movilización, formación político-sindical, fortalecimiento de las redes de solidaridad con otras organizaciones sociales y políticas, organización de comunidades para defender el derecho a la salud, realización de ejercicios de memoria histórica, tal como se realizó en el departamento del Atlántico. En suma, la violencia padecida por la organización sindical, no sólo acarrió un conjunto de medidas de repliegue comunitario, organizativo y personal. La violencia no solo enmudece y constriñe. También suscita nuevas acciones, roles y desafíos. Así, este tipo de fenómenos se articularon con otras estrategias de resistencia, es decir, nuevas acciones políticas que contribuyeron a enriquecer su rol sindical y a hacerle frente a las embestidas de los grupos armados.

En otros casos, como el de los sindicatos palmeros del Magdalena Medio, es posible destacar cómo las organizaciones sindicales han resistido valiéndose de varios medios. En primer lugar, por medio de una

férrea estrategia de organización por parte de las víctimas, como fue el caso de Fundesvic. En segundo lugar, las formas de visibilización de estos hechos por medio de los ejercicios de memoria histórica y las exigencias de reparación colectiva, han jugado un papel de vital importancia para contrarrestar el olvido y la desarticulación del tejido social en los territorios. En tercer lugar, hubo un hecho con una profunda connotación cultural como fue el refugio en las prácticas religiosas destinadas a resignificar las expresiones de violencia y fomentar un sentimiento de resiliencia existencial frente a lo sucedido. En cuarto lugar, el fortalecimiento de mecanismos de solidaridad con otras organizaciones sociales y sindicales buscó reducir el impacto de la rotura del tejido social, además de procurar abrir nuevos espacios de capacitación y formación sindical. En quinto lugar, y bajo el inminente riesgo de agudizar las acciones victimizantes por parte de los grupos armados, también se decidió, en su momento, generar espacios de diálogos con estos últimos con el propósito de frenar o reducir las hostilidades.

En otras organizaciones como Sintraunicol, ha sido posible dar cuenta de algunas estrategias de afrontamiento, como la promoción de las huelgas y las movilizaciones, el fortalecimiento de las Secretarías de Derechos Humanos, la creación de la Escuela sindical Gilberto Martínez Agudelo, el establecimiento de mecanismos de solidaridad con otras organizaciones sociales y sindicales, el fortalecimiento de una perspectiva clasista como enfoque político, las denuncias en medios de comunicación y redes sociales, el fortalecimiento de las bases sindicales a través de los procesos formativos. Tal como lo afirma un líder sindical:

Yo creo que también lo que ha transmitido la organización, seguir avanzando, trascender ante tanta violencia es que hemos logrado mantener tres principios básicos de clase que están ahí, que es la unidad de clases, la organización de clases y la lucha de clases, siempre han sido tres principios que a pesar de

que nos han tumbado compañeros valiosos que nos han corrido a otros, han sabido compañeros recoger esas banderas, unidad, organización y lucha, que son principios que obviamente los decía Elizabeth, se están volviendo, se están inyectando a través de la formación, a través de la escuela (Grupo Focal II con Sintraunicol, Testimonio personal, febrero de 2020).¹⁰⁵

A lo anterior valdría la pena señalar la promoción de actos conmemorativos en procura de fortalecer la identidad organizacional, las asambleas estudiantiles y las denuncias públicas a nivel nacional e internacional, reclamaciones ante entidades de control como la Procuraduría y Defensoría del Pueblo, entre otros, se constituyeron en estrategias orientadas a poner en conocimiento público una serie de hechos violentos que afectaban el accionar de la organización (Grupo Focal II con Sintraunicol, 2020).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es posible afirmar que los impactos y las formas de afrontamiento no han sido similares en todas partes. Por el contrario, en muchos casos fueron bastante heterogéneas. Por ejemplo, el mecanismo de silencio como estrategia de supervivencia no fue uniforme en todos los territorios, sectores, organizaciones y poblaciones. Por el contrario, fueron muy diversas. Dicho mecanismo, puesto en marcha por un conjunto de líderes de la CUT a lo largo y ancho de la geografía nacional, no se puede comprender solamente como una negación a la lucha o una mera ausencia de temeridad y resiliencia frente a la adversidad.

Las propias circunstancias de la violencia obligan a poner en práctica diversos modos de supervivencia, a veces combinadas, dependiendo de los momentos históricos, niveles de vulnerabilidad, condiciones territoriales, organizativas, familiares, emocionales, entre otras posibles. Aquello se ha visto reflejado en la diversidad de testimonios recopilados, en los cuales

105. II Taller grupal con integrantes de Sintraunicol para la Comisión de la Verdad, Bogotá, febrero de 2020.

las opiniones sobre el silencio suelen ser dispares. Mientras que para algunos conlleva una especie de retroceso político-organizativo, a la vez que enarbolan o enarbolaron la denuncia abierta y desafiante a los actores armados en todo momento y en cualquier circunstancia, otros asumieron una actitud diferente. En este caso, han asumido una estrategia mucho más ajustada a unas realidades cambiantes y caracterizadas por decisiones intrépidas y a veces no tanto según los picos de violencia padecida; todo ello motivado por el temor a la propia muerte o la de su entorno más cercano.

José Mauricio Abril Romero. Este maestro nació el 28 de abril de 1976 en el municipio de Socha Boyacá. Este destacado maestro, defensor de la educación pública y los derechos del magisterio, se desempeñaba como fiscal de la sub directiva del magisterio de Maní, se encontraba estudiando una licenciatura en lingüística y literatura en la Universidad de la Sabana y cuando viajaba de Maní a su sitio de trabajo, un grupo armado ilegal (autodefensas) lo interceptó y desapareció junto con su medio de transporte (motocicleta) el día de 3 de marzo de 1998. Con este hecho violento causaron terror y obligaron a que varios docentes salieran de sus sitios de trabajo y en la mayoría de la población operó “la ley del silencio” para proteger sus vidas a pesar de las atrocidades realizadas por las autodefensas y demás grupos armados de la región (Informe de Derechos Humanos de la CUT subdirectiva Regional Casanare, 2020).

5.4. Reacción De La Comunidad Internacional Frente A La Violencia Sistemática Contra La CUT

Una de las herramientas que el movimiento sindical ha podido asumir para la exigencia de garantías al Gobierno Nacional, han sido las denuncias a nivel internacional

con el movimiento sindical mundial, organizaciones de derechos humanos y con los organismos que tienen relaciones económicas y mercantiles con el Estado; En contexto las organizaciones sindicales nacionales como la CUT hemos podido visibilizar la problemática a nivel internacional por medio de la solicitud de procedimientos y garantías que incluyen en sus agendas los temas neurálgicos de cumplimiento de la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización, como derechos fundamentales contemplados en nuestra Constitución Política de Colombia.

Considerando lo anterior, se debe agregar que los derechos humanos que cobijan las libertades de asociación sindical, están consagrados en Pactos Internacionales de Derechos Humanos y muchos de ellos han sido suscritos por el Estado Colombiano, como son los Convenios de la OIT, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre Derechos del Niño, El Protocolo Adicional a la Convención Americana de derechos Humanos sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros. Esas normas internacionales por mandato de los artículos 53, 93 y 94 de la Constitución Nacional hacen parte del derecho interno y prevalecen sobre las demás normas, aunque la realidad nos demuestre otra cosa, ya que los derechos humanos para su vigencia deben garantizar en primera medida los derechos de los pueblos y el derecho a su dignidad y desarrollo.

Teniendo en cuenta la situación de los ataques sistemáticos en contra de líderes y defensores de derechos humanos, el relator de Naciones Unidas, Michel Forst, en 2018, se manifestó y aclaró que:

Los defensores y las defensoras de los derechos humanos en Colombia están operando en un entorno coercitivo e inseguro [...]. No solo eso, también son estigmatizados por diversos sectores de la sociedad como guerrillas [...] “el enemigo interno”, informantes, o personas anti-desarrollo. (Naciones Unidas, 3 de diciembre de 2018)

Todavía cabe agregar que la situación, es catalogada como crisis humanitaria por su nivel de gravedad y que ha llevado al sector sindical a recurrir a la ayuda internacional por medio de los hechos de denuncia para que estos entes puedan ejercer presión sobre los responsables de garantizar el goce de los derechos y la protección de su integridad. Precisamente, en el decreto 624 de 2016 “Por el cual se crea y reglamenta la Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales CUT, CGT, CTC y la FECODE para la Reparación Colectiva al Movimiento Sindical”. El Estado colombiano adopta, los convenios y tratados internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, que reconocen los derechos humanos de las trabajadoras y trabajadores y protegen las libertades sindicales, “en virtud de lo establecido en el artículo 3° del Convenio 98 de la OIT aprobado mediante la Ley 27 de 1976 “Por la cual se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo, relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación colectiva, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra 1949)”, el Estado colombiano ratifica que creará los organismos adecuados a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para garantizar el respeto al derecho de sindicación” (Decreto 624 de 2016)

Colombia es miembro fundante de la OIT desde 1919 y ha participado habitualmente en sus distintas instancias, donde el prestigio de la OIT como autoridad supranacional fue bien logrado en sus primeros años donde obtuvo importantes Convenios que contribuyeron a racionalizar varios frentes de la actividad laboral en la producción y servicios en particular sobre jornada, salario, seguridad y salud en el trabajo en todos los ámbitos y sectores. Colombia tiene ratificados 61, 55 en vigor, y 6 denunciados, en su mayoría desconocidos y no aplicados por la justicia laboral a pesar de lo ordenado por la Carta Política en sus artículos 53 y 93 por hacer parte de la normatividad interna. El último Convenio No. 190 de junio de 2019 sobre violencia y acoso en el trabajo

no ha sido ratificado y la Oficina de la OIT instalada en Bogotá, por supuesto no ha dado los resultados esperados.

Para identificar el trámite de la violencia sindical ante la OIT se tiene un radicado de Caso distinguido con el número 1787 que acumula las denuncias allá presentadas, asunto que en cumplimiento del Acuerdo Tripartito ha permitido señalar número de denuncias entregadas para la participación de la Fiscalía General de la Nación en el impulso y seguimiento de los casos denunciados para lo cual se designaron 13 Fiscales con su respectivo grupo de investigadores con costos asignados por el Consejo Superior de la Judicatura.

“Colombia sigue siendo el país con el mayor índice de asesinatos de sindicalistas en todo el mundo, y que, pese a las últimas mejoras fundamentales en la aplicación de la ley, más del 90 % de estos delitos continúan impunes; considerando que casi cuatro millones de personas son desplazados internos”... Considerando que el primer artículo del Acuerdo Comercial incluye amplias disposiciones vinculantes que garantizan la protección de los derechos humanos al afirmar que «el respeto de los principios democráticos y los derechos humanos fundamentales enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de los principios que sustentan el Estado de Derecho, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes. El respeto de dichos principios constituye un aspecto esencial del presente Acuerdo»; considerando que no respetar los derechos humanos y los principios democráticos constituiría un «incumplimiento sustancial» del Acuerdo Comercial, con arreglo al Derecho público internacional, que podría dar lugar a la adopción de medidas pertinentes, incluida la posibilidad de denunciar o suspender parcial o totalmente el Acuerdo; considerando que se ha de velar por la verificación adecuada del respeto de los derechos humanos por todas las Partes signatarias y que se ha de garantizar la aplicación práctica de la cláusula de derechos humanos”

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en sus funciones, adopta las normas internacionales del trabajo, para ratificar la aplicación de las mismas, esto implica que los Estados miembros, son requeridos bajo seguimiento para la supervisión de las obligaciones y progresos frente al sometimiento de dicho instrumento ante las autoridades nacionales de competencia, por medio de mecanismos que incluyen los informes periódicos (memorias) de las medidas adoptadas que son revisadas por la organización. Entre sus procedimientos especiales, el Consejo de Administración que lleva el registro de quejas y reclamaciones, cuenta con uno exclusivamente para los temas o hechos relacionados con la libertad sindical desde el año 1950, donde las reclamaciones de ese carácter son llevadas al Comité de Libertad Sindical del Consejo, que tiene la potestad de ocuparse de ellas aun cuando el Estado miembro interesado no haya ratificado convenios sobre la materia. Dentro del Comité, existe la comisión de expertos que de forma anual examina las memorias sobre las medidas adoptadas por los Estados, precisamente, esta comisión debe indicar si la legislación y las acciones de los Miembros cumplen de conformidad con los convenios y en virtud a la constitución de la OIT.

Consecuencia de los incumplimientos a las obligaciones dispuestas, la comisión de expertos publica en su informe anual publicado en internet y notifica al gobierno interesado sobre ello. Una de las partes de este informe se orienta hacia el desarrollo del trabajo de la comisión en sus tareas específicas y además aborda el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de los Estados miembros en términos constitucionales, frente a la normativa internacional del trabajo; Otra de las partes, que señala específicamente ciertas situaciones de algunos países, con respecto al envío de las memorias, aplicación de convenios y la obligación de someter los instrumentos a las autoridades competentes.

En referencia al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización, 1948 (numero 87), en el que está adscrito Colombia, la Comisión recibe por parte de la Confederación Sindical Internacional, la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Confederación Sindical de las Américas (CSA), las observaciones entregadas por la Comisión de Expertos (2019); Evidencia la vulneración del convenio frente a los derechos sindicales y las libertades públicas; La comisión, como el Comité de Libertad Sindical señalan que de forma reiterada, se han presentado durante años este tipo de alegatos en referencia a actos violentos contra los trabajadores sindicalizados y con preocupación recogen las denuncias de homicidios, actos de violencia antisindical y de impunidad al respecto.

Sumado a ello, en el informe de la Comisión de Expertos (2019), queda registrado por parte de la CUT y la CTC que desde el año 2016 al 2019, se reportan 907 actos de violencia antisindical, que abordan 101 homicidios que aumentan de forma sistemática en el periodo señalado, convirtiendo a los sindicatos en un blanco para los grupos criminales, siendo considerados como un obstáculo de actividades de cooptación de rentas y explotación ilegal de recursos, lo que finalmente desemboca en la estigmatización del gremio y aún más en los dirigentes sindicales.

Cabe aclarar que la Fiscalía General de la Nación (FGN), proporcionó los datos que muestran que de los 88 casos de homicidios conocidos por la institución entre el 2015 y el 2019, solo 14 han tenido sentencia, lo que demuestra que las medidas de protección a favor de los líderes sindicales no son eficientes. La información proporcionada por el gobierno a la Comisión, con relación a los hechos de violencia antisindical y las medidas tomadas por la institucionalidad, muestran que incluso ante la reducción global de número de homicidios, existe

una gran complejidad ante el panorama de los grupos criminales que amenazan especialmente la integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos. El estado colombiano, pese a las recomendaciones de los organismos multilaterales de protección a los derechos humanos, sigue sosteniendo el mayor nivel de impunidad sobre el genocidio social y político, como lo manifiesta el presidente de la CUT:

“Yo he participado en muchos escenarios internacionales en donde la fiscalía no es capaz, no ha sido capaz de explicar porque está por encima del 90% de impunidad, se jactan de unas pocas sentencias, que no han llevado hacia los autores intelectuales y se ha demostrado cómo la mayoría los procesos están archivados”... “un factor que uno puede considerarlo fundamental, por los autores de todas de todas estas acciones, al ver la impunidad que se mantiene, esto obviamente los alienta más a ese tipo de violencia contra los sindicalistas y contra los sindicatos.” Orjuela (2020)

Frente al conocimiento de la situación denunciada por parte de los sindicatos nacionales a la Comisión, esta se ve en la obligación de señalar la gravedad de los hechos y pide al gobierno proporcionar elementos sobre los avances de investigación y de las acciones de las autoridades públicas sobre dicho fenómeno de violencia antisindical; No obstante también reconoció los esfuerzos en materia de protección a miembros del movimiento sindical, sin embargo, la preocupación por los numerosos actos de violencia antisindical es latente con relación a la ausencia de los datos sobre las condenas a los autores intelectuales y materiales de dichos actos, por lo que solicita de forma expresa:

Ante la magnitud de los retos descritos y reconociendo las acciones significativas tomadas por las autoridades públicas, la Comisión insta al Gobierno a que siga fortaleciendo sus esfuerzos para brindar una protección adecuada a todos los dirigentes sindicales y sindicalistas en situación de riesgo, así como a sus

organizaciones y para que todos los actos de violencia antisindical, homicidios y otros, reportados en el país sean esclarecidos y que los autores, tanto materiales como intelectuales de los mismos sean condenados. Al tiempo que se remite a las recomendaciones formuladas por el Comité de Libertad Sindical (...) la Comisión espera que se tomen todas las medidas adicionales y se dediquen todos los recursos necesarios para que las investigaciones y procesos penales realizados aumenten significativamente su efectividad en la identificación y sanción de los autores intelectuales de los actos de violencia antisindical. La Comisión pide al Gobierno que proporcione informaciones detalladas al respecto. (CEARC, 2020 pág. 146)

La Comisión también nombra las medidas de reparación colectiva y solicita al gobierno que continúe con la presentación de la información periódica de las mismas, por la incidencia de los actos violentos hacia el movimiento sindical en el país e insiste en la aplicación efectiva del artículo 200 del código penal referido a los derechos de reunión y asociación y al agravante de la pena por poner en indefensión o peligro, la integridad de la persona.

“Es importante recordar que en la 95 Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en junio de 2006, ante la constante denuncia que año tras año se venía llevando a la OIT sobre los incontables asesinatos a sindicalistas, los delegados de las Centrales obreras, el gobierno y los empresarios presentaron un acuerdo para salir de la “lista negra” el cual se denominó Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia, en la idea de comprometer al Estado en soluciones a la violencia y a la impunidad y establecer una Oficina permanente de la OIT en Colombia, labor criticada en los sectores clasistas de la CUT, pues dicho Acuerdo detuvo la inclusión de Colombia en la denominada Comisión de Encuesta que como sanción se aplica a situaciones como ésta. Por tanto, como hemos visto, muchos empresarios han sido actores determinantes de la violencia y sobretodo de la impunidad con el apoyo a

grupos paramilitares instalados desde las instituciones estatales y particularmente en el Congreso de la República, donde juegan en la actualidad con toda la capacidad de mantener el estado mafioso cimentado en el narcotráfico y la corrupción instalada a partir del sistema de contratación estatal en todos los órdenes y por supuesto para mantener cautiva la clientela que repite su elección por compromiso.”Rodríguez (2020)

En el Informe Público del Examen de la Comunicación de los EE.UU 2016, del Acuerdo de Promoción Comercial entre la Republica de Colombia y Los Estados Unidos de América, se hace evidente que los procesamientos judiciales de amenazas y violencia contra sindicalistas, la Oficina de Asuntos Comerciales y Laborales (OTLA) señala que si bien la ley colombiana responde a ordenes democráticos que respetan la libertad, y prohíbe las amenazas y homicidios relacionados con el sindicalismo, en términos reales de investigación y procesos de los casos reportados, se presentan problemas profundos de carácter estructural. En el Sistema de Inspección y Aplicación de la Legislación Laboral, en cuanto a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva queda en evidencia que el Gobierno Colombiano no garantizó que se diera cumplimiento a las leyes que protegen dichos derechos fundamentales, que se encuentran consagrados en la Carta Política nacional y en la legislación con los procedimientos de inspección de protección a propósito de los convenios ya firmados con la OIT.

En este mismo orden de ideas las ONG y los sindicatos nacionales, acusan al Gobierno Colombiano de la incapacidad para hacer efectivo el cumplimiento de sus leyes, que son las que naturalmente deberían de proteger sus derechos ante las violencias anti sindicalistas, sumando a ello que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que:

“Además de la violencia contra los dirigentes sindicales y los sindicalistas, la libertad de asociación se ve

obstaculizada por actos de hostigamiento frecuentes y diversos tipos de presiones por parte de empleadores contra los trabajadores que desean crear un sindicato o afiliarse a uno. Estos actos ocurren pese a las proscipciones detalladas en el Código Sustantivo del Trabajo que prohíben dichas violaciones del derecho de asociación.” (OCDE, 2016 pág. 111)

Además de lo anterior, también El Comité de Libertad Sindical de la OIT lleva a cabo investigaciones que pueden ser vistas como esfuerzos conjuntos, ante la impunidad en los procesos y en las áreas donde el derecho a la libertad de asociación se ve violentado. De esta manera también, el informe del Acuerdo de Cooperación Comercial, respalda la petición realizada por la OIT y de su Comisión de Expertos frente a la exigencia de la aplicación del artículo 200 del Código Penal de Colombia. De igual forma la OITLA continuará con la oferta al Gobierno Nacional de las recomendaciones que ayudan a guiar la ruta de colaboración entre los países; En ellas se encuentran las de mejoramiento de los sistemas de inspección de la ley laboral, para dar cumplimiento a los procedimientos y plazos legales en aras de la protección de los sectores en riesgo, la mejora de la aplicación y cobro de multas a empleadores por violación de leyes laborales, adopción de medidas frente a la subcontratación abusiva y mejorar significativamente el área de investigación y de procesos judiciales, para los casos de violencia en contra de los líderes sindicales que se encuentran en riesgo.

No obstante, los dictámenes de los diversos órganos de la OIT que manifiestan su preocupación por la situación de la libertad sindical en Colombia y recomiendan que se adopten medidas tendientes a mejorarla, el Estado colombiano no ha tomado dichos pasos. Igualmente, los compromisos asumidos por los representantes del gobierno colombiano ante esta Conferencia están teñidos por el incumplimiento. Dada esta inobservancia reiterada, consideramos que las promesas del gobierno carecen de la buena

fe y de la voluntad política para mejorar la situación y conforman parte de una estrategia para eludir el examen del caso colombiano por este órgano.

“Resaltando la relevancia de lo anterior, la Misión toma nota de que la mayoría de los casos no ha sido objeto de investigaciones penales todavía y que sus autores, incluidos los autores intelectuales, no han sido sometidos a la justicia.”

Hay que tener en cuenta que Colombia cuenta con una única entidad para el procesamiento de individuos por actos delictivos, que es la Fiscalía, “que se divide en direcciones de fiscalía especializadas, entre ellas la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, y la Dirección Nacional de Análisis y Contextos, la Fiscalía General de la Nación (2014), en su estructura, aun cuando las tres direcciones pueden encargarse de las problemáticas de la violencia antisindical ejercida, la especializada en DD.HH.Y DIH, tiene la capacidad y cuenta con el recurso profesional especializado que pueden conocer más sobre los delitos en contra defensores de derechos humanos , donde se incluyen a los líderes sindicales y activistas laborales. Ésta cuenta con 22 fiscales que se encargan de los delitos relacionados con el trabajo y 18 de ellos centran su atención a los casos de violencia contra sindicalista.

También en el año 2017, la Oficina Administrativa Nacional (OAN) de Canadá, hizo público el informe del acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá y la Republica de Colombia, donde en este también se abordan las recomendaciones generales al gobierno frente a la garantía y defensa de los derechos de los trabajadores y líderes sindicales.

Entre las recomendaciones se encuentran la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores a la libertad de asociación y negociación colectiva, fortalecer el cumplimiento y aplicación de las leyes

laborales y consolidar los esfuerzos de la lucha contra la impunidad de la violencia llevando los respectivos procesos al marco legal que permita juzgar a los responsables ante la justicia colombiana. Frente a esto el gobierno de Colombia reafirmó su compromiso en redoblar esfuerzos en materia laboral reconociendo la importancia de garantizar los derechos de los trabajadores colombianos; prevenir, investigar y efectivamente sancionar los hechos de violencia en contra de los dirigentes sindicales y luchar contra la impunidad y la violencia antisindical en el país.

El Gobierno de Canadá en todo este proceso de recopilación de denuncias y formulación de recomendaciones generales, según el Plan de Acción 2018-2021 indica que se encuentra un índice bastante alto de investigaciones archivadas, por lo tanto el Gobierno Colombiano se compromete por medio de La Fiscalía General de la Nación, a: la elaboración de estudios de los delitos en contra de los derechos humanos de los últimos años, siendo esta institución la responsable de implementar recomendaciones y medidas para dichas investigaciones, sumado a ello, se concreta la elaboración del instructivo para las personas encargadas de los procesos judiciales, referente a las conductas de violencia antisindical con las que se puedan tipificar los delitos.

En el año 2018, Colombia hace adhesión en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde en la hoja de ruta estaba enmarcada la conformación del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales (ELSA), el funcionamiento de este espacio permitió hablar de los instrumentos jurídicos de la OCDE, las políticas de mercado de trabajo, sociales y migratorias, las temáticas de subcontratación e informalidad, la aplicabilidad de la ley laboral, entre otros, también se trabajó sobre el punto de los crímenes cometidos contra los sindicalistas; de allí, se acordó elaborar un plan adecuado para fortalecer el programa de protección para los miembros y líderes sindicales. Esto se hace explícito en los puntos tocados en el

acta de acuerdo de la OCDE, (2018) contemplan las formas de mantenimiento de los recursos financieros para la Unidad Nacional de Protección, así como la colaboración con los sindicatos en un mecanismo de protección colectiva desarrollado específicamente para los sindicalistas en riesgo.

Además de ello, demostrar una significativa reducción de la impunidad de los actos de las amenazas en contra de líderes sindicalistas por medio de:

- Garantías para asegurar que las investigaciones de crímenes contra sindicalistas sean una prioridad en la agenda del gobierno
- Asegurar condenas por los crímenes cometidos contra los líderes sindicales
- Hacer de carácter público los informes de investigación y enjuiciamiento de crímenes.
- Evaluar la efectividad y eficacia de los procedimientos penales que tengan que ser cobijados directamente por el artículo 200 del Código Penal.
- Examinar de manera crítica e independiente el papel de las Anti-Perturbaciones Móviles (Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD) y su uso de fuerza excesiva. En cooperación con los interlocutores sociales, adoptar medidas para abordar las recomendaciones pendientes sobre casos graves y urgentes en el Comité de Libertad Sindical de la OIT en relación con la violencia contra los sindicatos según la OCDE (2018, pág. 11)

El Plan de Acción Laboral (PAL), fue firmado como una herramienta determinante para establecer los acuerdos del TLC entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos en el año 2011 por los gobiernos que se encontraban en curso, una de las grandes características de este se basaba en el establecimiento de mecanismos de protección para los derechos laborales, de acuerdo al Convenio de Trabajo del 10 de mayo de 2007.

Las preocupaciones generadas por dichos mecanismos de protección, generaron el desarrollo y diseño del PAL, que contaba con 37 medidas concretas sobre 10 temas, que la ENS ratificó como necesarias, aunque ante el panorama aún insuficientes por la carencia de un carácter vinculante. Ninguna de las medidas se concertó y no se crearon mecanismos de seguimiento con participación de las organizaciones sindicales; el alcance de los objetivos dirigidos al fortalecimiento de la institucionalidad pública laboral para garantizar la protección de los derechos laborales y sindicales; la reducción de la informalidad y de la tercerización; la protección de la vida e integridad y libertad de los sindicalistas; y los avances en la superación de la impunidad de los crímenes que vulneran los derechos fundamentales de los líderes sindicales quedaron en vilo, frente a la extensión y no cumplimiento de los plazos y objetivos del PAL.

“Esto también ha llevado a que el gobierno sienta un temor por la presión internacional, y el gobierno ha sido muy habilidoso para asumir informes maquillados, pero inclusive firmar compromisos, sin asumir sus responsabilidades”... “Sin embargo, el gobierno firma, su estrategia es firmar asuntos para bajarle el tono a la cosa internacional, pero luego los incumple y este gobierno colombiano tiene fama en el mundo por no cumplir, por su caracterizada capacidad de engañar y de no cumplir.” Orjuela (2020)

Durante el proceso Estados Unidos tuvo la firme intención de comprometer al Estado colombiano con los avances en términos de investigación de los crímenes y el esclarecimiento de los responsables de la violencia contra sindicalistas y las penas estipuladas a cumplirse en el marco normativo nacional. Por lo que el Estado se vio en la obligación de comprometerse con la agenda propuesta en términos de garantías e inversión. Para efectos de cumplimiento la Fiscalía General de la Nación entregó a las centrales sindicales y a la ENS los informes detallados del estado de las investigaciones solamente hasta el año 2013, sin

embargo, a partir de ese momento, la información suministrada ha sido inconsistente lo que entorpece los procesos de medición en cuanto efectividad y eficacia de las acciones implementadas para acabar con la impunidad. Por parte del Ministerio del Trabajo los informes incluyen en sus descripciones de datos sobre sentencias, fiscales, investigadores y recursos asignados.

Es preciso señalar que no hay cambios significativos frente al porcentaje de impunidad en los casos de homicidio que registra el 87%, sumando a ello los delitos de amenazas y otras situaciones de vulneración y violación de derechos de los líderes sindicalistas, lo que eleva las cifras de impunidad al 99.8%, por lo tanto, el informe (ENS, 2016) especifica que:

“Los delitos de desaparición forzada, desplazamiento forzado, tortura y secuestro, arrojan un porcentaje de impunidad del 91%, 98.1%, 83.3% y 70.8% respectivamente. En general, frente a delitos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos tenemos que la impunidad en casos de sindicalistas es altísima, promediando el 95%”. (pág.27)

El Tratado de Libre Comercio (TLC) con la Unión Europea, determinó un fuerte impacto en términos de derechos humanos de donde se derivó la Hoja de Ruta materializada en la Resolución 2628 de 2012 del Parlamento Europeo, en clave de aportar al fortalecimiento institucional para la protección de los trabajadores líderes sindicales; acoge el compromiso la promoción de los derechos humanos, los principios democráticos y el Estado de Derecho, acorde al primer artículo del Acuerdo Comercial de amplias disposiciones vinculantes sobre estos principios fundamentales y enfatiza en la importancia del dialogo en torno a la aplicación de la normativa en temas de derechos humanos que comprometa a los Gobiernos andinos por medio de la creación de grupos consultivos especializados en principios democráticos.

En ese mismo orden de ideas, condena públicamente las acciones violentas de asesinato de los miembros sindicalistas, de los defensores de los derechos humanos, y de las víctimas del conflicto armado interno en el territorio colombiano y declara el apoyo a la voluntad política del Gobierno colombiano para comprometerse con la lucha en contra de la impunidad por medio de la inversión que representa un mayor número de investigadores en la Fiscalía General de la Nación dedicados a la investigación de delitos contra trabajadores sindicalistas. Según el informe, apunta que hubo un aumento de 100 investigadores en 2010 a 243 en 2011, sumado a ello se resalta también la importancia del «Programa Especial de Protección» que ofrece protección a más de 8 500 ciudadanos, siendo beneficiarios los sindicalistas en un 13% de la cifra. Sin embargo, los resultados no arrojaron significativos cambios, por el contrario, demostró la agudización de la situación mostrando las acciones negligentes del Estado para brindar las garantías de protección y goce de derechos de los líderes y defensores de derechos humanos.

Tanto en los Pactos internacionales, como en la legislación nacional y en la Constitución se halla consagrado el derecho de asociación, siendo el de la asociación sindical una parte especial del derecho en mención en general. No cabe duda que la reiteración que hacen los Convenios internacionales sobre la posibilidad de restringir este derecho de acuerdo a las legislaciones internas de cada Estado miembro, lo que busca es que se tengan en cuenta los Convenios internacionales de la OIT, y se apliquen de manera efectiva dentro de las legislaciones internas para que de esta manera no se vea menoscabado este derecho.

No obstante, los dictámenes de los diversos órganos de la OIT que manifiestan su preocupación por la situación de la libertad sindical en Colombia y recomiendan que se adopten medidas tendientes a mejorarla, el Estado colombiano no ha tomado dichos pasos. Igualmente, los compromisos asumidos por

los representantes del gobierno colombiano ante esta Conferencia están teñidos por el incumplimiento. Dada esta inobservancia reiterada, consideramos que las promesas del gobierno carecen de la buena fe y de la voluntad política para mejorar la situación y conforman parte de una estrategia para eludir el examen del caso colombiano por este órgano. “Resaltando la relevancia de lo anterior, la Misión toma nota de que la mayoría de los casos no ha sido objeto de investigaciones penales todavía y que sus autores, incluidos los autores intelectuales, no han sido sometidos a la justicia.”

En la Declaración Universal de Derechos Humanos, se evidencia la estrecha relación que implica para la OIT dado que en el artículo 23 de la de la misma, se proclama que todas las personas tienen derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse con un propósito o en fe de sus intereses, dando protagonismo al artículo 20 de la misma declaración en cuanto a la libertad de reunión y de asociación pacífica. Lo anterior implica que la consolidación de la libertad sindical para las Naciones Unidas se materializa en el ya nombrado artículo 23, enunciando que trabajadores y empleadores, no requieren de alguna autorización previa, y por ende tienen el derecho de conformar organizaciones que convenga a sus intereses, de la misma manera que están en libertad de afiliarse a estas organizaciones.

La Declaración Universal [...] es aceptada generalmente como punto de referencia en materia de derechos humanos en todo el mundo y reconocida como fuente de la mayor parte de la normativa llevada a cabo en las Naciones Unidas y en muchas otras organizaciones desde esa fecha. Las normas y actividades cumplidas en la práctica por la OIT en materia de derechos humanos están vinculadas estrechamente a los valores universales establecidos en la Declaración [...]. Las normas de la OIT en materia de derechos humanos, conjuntamente con los instrumentos adoptados en la ONU y en otras organizaciones internacionales,

dan aplicación práctica a la expresión general de las aspiraciones humanas formuladas en la Declaración Universal y han traducido en términos vinculantes los principios de ese noble documento. (OIT, 1998 pág. 17)

En el contexto Colombiano, se debe de tener en cuenta entonces que ante las violaciones sistemáticas de derechos humanos, y específicamente en el gremio sindical, es necesario continuar fortaleciendo y articulando, los procesos de denuncia ante Naciones Unidas, la OIT, la OCDE, la Unión Europea, los Estados Unidos y los organismos y gobiernos de la comunidad internacional en general para evidenciar los actos de violencia antisindical ejecutada hacia los líderes, defensores de derechos humanos y sindicalistas. Sumado a ello, es pertinente reiterar que es el Estado que debe de dar las garantías de protección a los líderes sindicalistas, por medio de la prevención y reforzando el sistema judicial, que logre responsabilizar a los actores que son autores intelectuales y materiales de los actos violentos.

...“En otras palabras, el pacto internacional es, como se ha dicho, una manifestación de la soberanía del Estado, un ejercicio de soberanía que trae como consecuencia la responsabilidad internacional. Si en el plano del hombre hay responsabilidad con fundamento en la libertad, en el plano internacional hay responsabilidad con fundamento en el ejercicio de la soberanía, pues el Estado que se compromete ha ejercido para ello su autodeterminación...” (Corte Constitucional Sentencia C-276 julio 22/93).

Para sumar a lo anterior en noviembre de 1987, el CLS, al referirse a las respuestas del gobierno, expresa “su profunda preocupación ante la gravedad de los alegatos que se refieren a la muerte o desaparición de un importante número de sindicalistas”, y toma nota de la declaración del gobierno en relación con algunas muertes indicando que probablemente fueron obra de elementos vinculados a la subversión o a la delincuencia común al servicio del narcotráfico, pese a

los grandes esfuerzos de las autoridades por garantizar un ambiente de paz”.

“Las Directivas que otorgan incentivos a miembros de las fuerzas armadas por presentar como resultados personas muertas en combate siguen vigentes, a pesar de la recomendación del Relator de eliminarlos. Y “las directivas que se promulgaron con posterioridad (...) por el contrario establecen mecanismos de defensa para proteger a los militares contra acusaciones por la comisión de estos delitos. Estas directivas, además continúan vulnerando el principio de distinción contenido en las normas del derecho humanitario, confundiendo la población civil con los grupos guerrilleros.”

Con gran preocupación observamos cómo se violan por parte del Estado colombiano los derechos de los trabajadores, campesinos y urbanos, violando la libertad sindical en diversas formas: el Estado hace nugatorios los derechos de asociación, contratación y huelga, a la cual se suma la guerra sucia y la creciente criminalización del ejercicio de los derechos sindicales. A la luz de los convenios sobre Derechos Humanos y de la OIT, el trabajo constituye un derecho humano fundamental y, como lo ha expresado la OIT frente al caso de nuestro país, donde se ha perturbado la libertad sindical, “no puede haber democracia sin sindicalismo” y “la situación de violencia que afronta Colombia de manera general hace imposible las condiciones normales de existencia de la población e impide el pleno ejercicio de las actividades sindicales”. Aunque la Constitución reivindica los derechos humanos, con gran énfasis en el derecho al trabajo, lo cierto es que las reformas laborales, los proyectos de ley en curso y las políticas del gobierno van dirigidas a acabar los derechos adquiridos de los trabajadores, haciendo que el sindicalismo pase de un estancamiento a un proceso de extinción si no hay correctivos a tiempo. Las cifras de este documento reflejan la intención del Estado y del capital de exterminar física y organizativamente a los trabajadores lo cual impone a estos optimizar sus

formas de acción sindical para poder, de manera eficaz, confrontar la política neoliberal imperante.

Importante para cerrar este capítulo recordar las recomendaciones de la Confederación Sindical Internacional (CSI) que presentó en su informe titulado “Colombia, la paz en riesgo” 3 diciembre, 2019:

- Formular quejas internacionales contra el Estado para exigir el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales al Estado colombiano por parte de la Organización Internacional del Trabajo, del Comité de Trabajo, Empleo y Asuntos Sociales de la OCDE, alentando a la Unión Europea y al Gobierno de los Estados Unidos para que se le exija al Gobierno de Iván Duque el efectivo cumplimiento de sus obligaciones y que tome las medidas necesarias para evitar la desmejora de los estándares laborales y los derechos sindicales en Colombia.
- Promover las acciones legales, de movilización y denuncia necesarias, para hacer exigibles los acuerdos laborales internacionales y nacionales, que contribuyan a mejorar las condiciones laborales y el respeto de los derechos humanos.
- Se debe garantizar el funcionamiento del Grupo Consultivo de la Sociedad Civil, con la participación de los sindicatos nacionales en el marco del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea con el fin de realizar el monitoreo de los compromisos laborales, de derechos humanos y ambientales
- Promover una política pública por el trabajo decente por parte del Gobierno, que incluya acciones efectivas por la formalización laboral, el control de la tercerización e intermediación laboral, los pactos y contratos sindicales, control de la informalidad y la precarización laboral, especialmente en la ruralidad, incluyendo la protección a los trabajadores del cuidado, la regulación de las plataformas digitales que usan

trabajadores en la modalidad de autónomos, entre otras medidas.

- Exigirle al Estado colombiano que tome medidas eficaces para investigar y sancionar a los responsables de los asesinatos y amenazas contra líderes sociales, sindicales y defensores de derechos humanos.

Finalmente, en el aparte de las recomendaciones del documento dice que la “CSI seguirá movilizando la solidaridad internacional del movimiento sindical, de las organizaciones de derechos humanos, de los Gobiernos democráticos, de los Parlamentos de los países y de los organismos internacionales para exigirle al Gobierno colombiano que cumpla la ley, que cumpla e implemente el Acuerdo de Paz y proteja efectivamente la vida de los líderes sociales, sindicalistas y defensores de los derechos humanos.”

Vale la pena concluir con el fragmento de la entrevista de José Diógenes Orjuela, Presidente CUT Nacional:

“contribuir a que en Colombia no triunfe el lenguaje de la violencia, agresivo como el del centro democrático y sus cuadros representativos y otros sectores supremamente agresivos de la derecha colombiana que incitan abiertamente a la violencia, pero también ganar el debate de quienes están ejerciendo la violencia desde otras orillas, también cesen en eso, porque eso no es lo que le va a servir al país, creemos en eso fundamental que el país aprenda y el día que avancemos en eso, podrá resolverse de muy buena manera. que todo mundo tiene derecho a tener sus opiniones, que nadie tiene porqué ser ni condenado, ni discriminado, ni asesinado por su sexo, su religión, su pensamiento político, ni sus opiniones. Todas estas organizaciones multilaterales en el mundo han señalado la gravedad de esta violencia antisindical y su nivel de impunidad, la mirada de la comunidad internacional está atenta a las medidas gubernamentales para resolver esta tragedia y podamos transitar caminos certeros de paz y reconciliación” Orjuela (2020)

6.

Propuesta de Reparación Colectiva de la CUT

Como se ha señalado en este informe, la Central Unitaria de Trabajadores – CUT –, desde el momento de su creación, en el año 1986, ha sido víctima del conflicto armado. La violencia contra la CUT se ha dado en razón de su rol sindical, social y político y ello ha generado que se evidencia una violencia antisindical sistemática. Todos los flagelos a los que han sido sometidos los sindicalistas, trabajadores de base, directivos y asesores han generado graves impactos a nivel individual y familiar, pero también ha debilitado el movimiento sindical en su conjunto.

La CUT, en su condición de víctima del conflicto armado, tiene derecho a que se materialicen sus derechos colectivos, para lo cual, ha construido una propuesta de reparación colectiva. El objetivo de esta es que se garantice una “reparación integral, tanto colectiva como individual, con perspectiva de género” a los sindicalistas y organizaciones víctimas de violencia antisindical, en aras de que “se restituyan las garantías plenas de las libertades sindicales”. (CUT, Fortalecimiento de la Participación y Reparación Colectiva del Movimiento Sindical, Víctima del Conflicto, p. 7). Así las cosas, la Central insiste en que la reparación debe ser integral y para ello debe abordarse, en primer lugar, el concepto de reparación desde la dimensión colectiva en el mundo sindical. En

segundo lugar, es muy importante analizar el daño infringido, es decir, evidenciar los impactos materiales y emocionales y valorar estos daños entre regiones (lo cual se profundizó en los capítulos de impactos y afrontamientos). Finalmente, la CUT anota que, la reparación colectiva debe entenderse en el marco de la Ley 1448 y debe incluir las propuestas de acción-participación desde las víctimas.

También es importante el cumplimiento del Decreto 624 del 2016, por el cual se crea y reglamenta la Mesa Permanente de Concertación con las centrales sindicales CUT, CGT, CTC y Fecode para la reparación colectiva al movimiento sindical.

En este orden de ideas, la Ley 1448 del año 2011 regula lo concerniente a las “medidas de atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado interno”. En este sentido, las víctimas son aquellas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos desde el 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y graves violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos con ocasión del conflicto armado (Ley 1448 del 2011, artículo 3°).

La obligación y propósito de esta Ley frente a las víctimas es “establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, [...] que posibilite hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición” (Ley 1448 del 2011, artículo 1°). Estas medidas, según la norma en referencia, se deben llevar a cabo dentro de un marco de justicia transicional, y además de lo expuesto, este proceso debe lograr que, “se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales” (Ley 1448 del 2011, artículo 1°).

La reparación colectiva es una herramienta que materializa los derechos fundamentales, toda vez que tiene como propósito “reconocer y establecer medidas frente a los daños ocasionados por la violación de derechos colectivos, la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales de los grupos, pueblos u organizaciones sociales y políticas” (Campos, et. al, 2017, p. 240). En Colombia, el conflicto armado ha afectado profundamente los derechos humanos y ha dejado secuelas imborrables en la memoria colectiva y en las vidas de las víctimas.

Desde la doctrina y la academia existen algunas posturas que permiten comprender mejor las dimensiones de la reparación. Uno de los aspectos que deben abordarse es el carácter integral de la reparación, pues no es un elemento obvio, sino que debe asegurar ciertas condiciones para que efectivamente adquiera tal condición. En tal sentido, existen dos tipos de reparación, una que es puramente restitutiva y una con vocación transformadora. La primera tiene objetivo devolver a las víctimas a la situación en la que estaban con anterioridad a los crímenes y borrar, hasta donde sea posible, las consecuencias de ello. Por su parte, el segundo tipo de reparación va más allá, pues excava en el origen del conflicto y busca transformar las

relaciones de subordinación y exclusión social que se encuentran inmersas en este y, además, pretende garantizar la no repetición de las atrocidades (Uprimny y Saffon, 2009, p.p. 34 y 35). Es decir, no es suficiente con devolver las cosas a como estaban antes del crimen, lo cual resulta en muchos casos imposible; pues ese tipo de justicia preserva las condiciones que facilitaron los actos que se reprochan e incluso, pueden dar continuidad y exacerbar el conflicto y, por ende, vulnera la dignidad de las víctimas.

En este orden de ideas, debe prevalecer la apuesta por una reparación transformadora, es decir, integral. Esta es imprescindible para garantizar la no repetición, pues es una herramienta fundamental para la resolución del conflicto y en especial, para transformar las relaciones y condiciones que permitieron la producción y continuidad del mismo y en consecuencia, la prevención de conflictos futuros. Una reparación transformadora e integral se acerca más a una justicia distributiva, pues repara de forma proporcional el daño sufrido, pero además, “trataría de repensar la distribución justa de los bienes y las cargas en esas sociedades en transición de la guerra a la paz” (Uprimny y Saffon, 2009, p. 36). En esa medida, es importante reconocer que ha legitimado la violencia contra sindicalistas ha sido la estigmatización y la ausencia de garantías democráticas, lo que debería ser indiscutible en el Estado Social de Derecho.

Dado que la reparación integral es de vocación transformadora, su aplicación debe analizarse en cada caso. Al respecto, la violencia antisindical en el marco del conflicto armado ha dejado un panorama de destrucción, muerte y abandono. Los daños se dan, en primer lugar, a nivel personal y familiar, por sus repercusiones sobre lo más sentido. Al respecto, cuando la víctima directa es el sindicalista, el familiar identifica un daño sobre la base de la pérdida emocional y la ausencia del ser, lo cual refleja un daño de carácter personal y familiar. (CUT, Fortalecimiento de la Participación y Reparación Colectiva del Movimiento Sindical, Víctima del Conflicto, p. 21).

Ahora bien, cuando la víctima sobrevive o ha sido víctima de otras formas de violencia distintas a la pérdida de la vida, busca huir para salvar su vida y/o la de su familia. Es decir, se vuelve víctima del desplazamiento forzado. La repercusión de esto varía si el afectado pertenece a un sindicato con presencia nacional o a uno regional. En el primer caso, podrá ser abrigado o tener un salvamento en el sindicato nacional; por el contrario, cuando la organización tiene presencia limitada a la región, los arraigos con esta, con el movimiento y con la comunidad “empiezan a diluirse y a perderse en la cotidianidad de la urgencia vital” (CUT, Fortalecimiento de la Participación y Reparación Colectiva del Movimiento Sindical, Víctima del Conflicto, p. 21).

El impacto en la organización está relacionado cuando el hecho tiene repercusiones políticas importantes. Es decir, cuando afecta un proceso organizativo, cuando las víctimas son dirigentes, directivos o cuando se lleva a cabo contra varios sindicalistas de una misma empresa. Esto no quiere decir que una muerte duele más que otra, sino que el impacto político debe dimensionarse en relación a un contexto. (CUT, Fortalecimiento de la Participación y Reparación Colectiva del Movimiento Sindical, Víctima del Conflicto, p. 21). Como se observó en el acápite de impactos, la CUT ha visto minimizados a sus sindicatos, liderazgos diezmados, y a sus miembros, líderes y asesores obligados al desplazamiento, al exilio, a diversas formas de violencia e incluso a la muerte, lo cual genera un panorama de temor y limita la actividad sindical.

Respecto de la reparación colectiva, aún en medio del escepticismo producto de tantos años de impunidad, olvido y estigmatización, los dirigentes sindicales si tienen claro ciertos elementos que no pueden faltar en un proceso de reparación colectiva, ello sin perjuicio de la propuesta de reparación colectiva acordada de forma oficial por parte de la CUT. Por ejemplo, uno de los líderes de Anthoc señala que, la reparación debe ser política, es decir, donde se reconozca al movimiento

sindical como actor social en el marco de la democracia, donde se devuelvan las garantías a los trabajadores, todas las garantías que se han perdido con la Ley 100, con la Ley 789 y toda reforma regresiva que le han quitado los derechos a los trabajadores y al movimiento sindical para su accionar. (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020). Es comprensible que este tipo de reparación sea de tal importancia para la organización, toda vez que, precisamente en esos escenarios en los cuales el sindicalismo se opuso a las reformas regresivas y contraria a los derechos de los trabajadores y del interés del país, también se dieron fuertes afrentas en contra de los dirigentes sindicales y de las diversas organizaciones.

En adición, la reparación política también incluye el reconocimiento por parte del Estado de que el problema es de carácter político, que todo lo que ha sucedido en contra del movimiento sindical ha sido sobre la base de una política de Estado que se ha empeñado en destruir uno de los actores importantes de la democracia: el sindicalismo. (Dirigente sindical Anthoc - Barranquilla, testimonio, 2020).

Desde otra óptica, en cuanto a la reparación colectiva, por parte del Estado, éste como uno de los empleadores, debe comenzar por reconocer la importancia de los sindicatos para la democracia y en esa medida, reconocerlos como interlocutores válidos, sin estigmatizaciones. Es así que, por ejemplo, cuando una persona se vincula a un cargo estatal, el Estado debería informarle qué sindicatos existe y explicarle que está en su derecho de afiliarse a cualquiera de ellos, en el marco que le permita el derecho laboral colectivo. (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

De igual forma, también debe optarse por procesos juiciosos de capacitación, para que todos los funcionarios estatales conozcan la historia del movimiento sindical y la importancia del mismo, no solo en Colombia sino a nivel mundial. Es decir, el sindicalismo considera que,

el Estado tiene una tarea muy importante y todo por hacer para que se respeten y garanticen los derechos de las organizaciones sindicales. (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

Lo más importante, sin duda, es que se logre erradicar la violencia antisindical. En particular, en el caso de ASONAL JUDICIAL, cuando el Estado o actores al margen de la ley arremeten contra los dirigentes sindicales se envía el peor mensaje al país, pues no sólo se está violando el derecho a la vida y a la asociación, sino que también se está deslegitimando el accionar de la justicia. (Dirigente sindical de Asonal Judicial, testimonio, mayo del año 2020).

En esa medida, la reparación para la CUT víctima del conflicto armado debe ser una reparación colectiva e integral, que no sólo restituya las cosas, en la medida de lo posible, a su estado anterior; sino que efectivamente rompa con las condiciones de estigmatización y persecución contra el movimiento, entre otros. Con aras a obtener esa reparación transformadora, la CUT ha desarrollado una propuesta sobre este particular. En el VI Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores – CUT -, que se llevó a cabo en Santa Marta, en septiembre del año 2014, la organización emitió una Resolución sobre la Reparación Integral Colectiva.

En primer lugar, es importante anotar que, sobre la base de la Resolución en mención, para la Central, “la reparación del daño significa reconocer el derecho de asociación para todo trabajador y trabajadora, condición necesaria para el crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones sindicales” (CUT, 2014). Esto implica que la reparación integral colectiva garantice, especialmente, “el derecho de negociación colectiva, a la movilización, al derecho de huelga y al trabajo decente” (CUT, 2014). Al respecto, cabe anotar que estos han sido puntos esenciales en la agenda de la CUT desde su creación, pero tampoco se puede olvidar que, dado su rol sociopolítico, la Central ha puesto sobre la mesa otros temas más allá de las reivindicaciones

laborales, y por ende, una reparación integral también debe garantizar la apertura de procesos democráticos, donde la voz de organizaciones como la CUT sea escuchada y valorada en su correcta dimensión y no estigmatizada.

De conformidad con lo anterior, la reparación integral colectiva que la CUT demanda del Estado consiste en:

- Medidas que restituyan y transformen las situaciones iniciales reconstruyendo organizaciones sindicales exterminadas y debilitadas, resucitando convenciones colectivas acabadas.
- Medidas legislativas que permitan transformaciones de fondo, tales como la aprobación e implementación del estatuto del trabajo con participación del sindicalismo. Que además adopten y reglamenten las normas internacionales (transnacionales) como los convenios de la OIT.
- Medidas simbólicas, tales como la generación de publicaciones en múltiples medios y de manera masiva que permitan conocer las historias de vida de personas y organizaciones sindicales afectadas por la violencia antisindical; actos públicos de desagravio frente al sindicalismo y a las organizaciones violentadas, donde se asuma la responsabilidad estatal por acción u omisión de la violencia antisindical.
- Medidas de reparación judicial, como una política eficaz de superación de la impunidad. Se hace necesario que el Estado cumpla su papel frente a la garantía del derecho a la verdad y el acceso a la justicia por parte de las víctimas de la violencia antisindical.
- Los derechos a la verdad (con su dimensión de memoria histórica y de memoria viva y transformadora), la justicia (con la identificación y sanción de los determinadores de los crímenes), la reparación integral (con la identificación plena del daño individual, familiar y colectiva, con la restitución de derechos individuales y

colectivos, reconstrucción de tejidos sociales y sindicales a nivel territorial, nacional y sectorial, satisfacción individual y colectiva) y las garantías de no repetición, que sólo pueden ser viables si este último derecho esencial se concreta y a en compromisos del Estado para que cesen los asesinatos, atentados, amenazas, criminalización y demás formas de persecución al movimiento sindical. (CUT, 2014).

- El estado colombiano debe dar pleno cumplimiento a las recomendaciones de organismos internacionales conducente a detener la violencia contra el sindicalismo, adoptar medidas eficaces con la impunidad y promover programas de protección efectiva a los líderes sindicales y defensores de derechos humanos, y adoptar políticas de promoción y garantías al ejercicio de la libertad sindical y de control de la tercerización e intermediación laboral, así como la promoción del diálogo social con efectivo cumplimiento de los

acuerdos que se han suscrito con las organizaciones sindicales.

- Realizar compromisos del Estado y del empresariado por la no repetición de los hechos de violencia y de superación de las prácticas de estigmatización contra el sindicalismo y el ejercicio de los derechos asociados a la libertad sindical (asociación, negociación colectiva y huelga).

Es evidente que la CUT es una víctima colectiva del conflicto armado, así como sus federaciones, subdirectivas y organizaciones filiales; de manera que todas han vivido, de una u otra forma, el flagelo de la violencia antisindical y los impactos han sido enormes, tal como ya se señaló. Es por ello que la CUT considera que la “construcción de la verdad, la memoria, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para el sindicalismo colombiano, implican un complejo y largo proceso social y político que demandará grandes acciones de movilización y negociación que exceden la normatividad actual” (CUT, 2014).

7.

Anexos

La siguiente tabla contiene los registros de hechos de violencia antisindical, en su modalidad de asesinato y desaparición.

Listado de sindicalistas asesinados y desaparecidos afiliados a la CUT Colombia

Informe del 1 de Enero del 1986 al 04 de marzo de 2020

Total casos aproximados = 3068

Es importante resaltar que durante todo el proceso investigativo se llevó a cabo un ejercicio de triangulación entre la información disponible en la base de datos de Sinderh de la ENS, con la base de datos de Derechos Humanos de la CUT.

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------|----------------|------------|--------------|--------------|-----------------|
| Duran Agustín | Homicidio | 1/01/1986 | San Martín | Cesar | Sintraproceites |
| Santacruz Julio Cesar | Homicidio | 1/01/1986 | Sin Precisar | Antioquia | Adida |
| Aroca Víctor Manuel | Homicidio | 26/02/1986 | Villarica | Tolima | Sintragritol |
| Jiménez Francisco Antonio | Homicidio | 27/02/1986 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Taborda Mario | Homicidio | 27/02/1986 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Morales Martínez Luzmila | Homicidio | 15/03/1986 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Roldan Walter | Homicidio | 27/03/1986 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Ortiz Aurelio de Jesús | Homicidio | 13/04/1986 | Apartadó | Antioquia | Sintrabanano |
| Ortiz Carlos Julio | Homicidio | 16/04/1986 | Palermo | Huila | Adih |
| Fernández Antonio | Homicidio | 26/04/1986 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Holguín Olave Gabriel | Homicidio | 27/05/1986 | Mutatá | Antioquia | Sintrabanano |
| Mosquera Baldomero | Homicidio | 2/07/1986 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Espana Luis Enrique | Homicidio | 14/07/1986 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Murillo Luis Felipe | Homicidio | 14/07/1986 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Torres Luis Carlos | Homicidio | 14/07/1986 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Useche Beron Héctor Daniel | Homicidio | 22/07/1986 | Bugalagrande | Valle | Sinaltrainal |
| Arroyo Manuel | Homicidio | 6/09/1986 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Bello Enrique | Homicidio | 6/09/1986 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Fuemayor Josué Eduardo | Homicidio | 7/09/1986 | Mocoa | Putumayo | Simana |
| Herrera Cano José Lelealdo | Homicidio | 20/09/1986 | Itagüí | Antioquia | Sintraceargos |
| Ortiz Pérez José María | Homicidio | 30/09/1986 | Jericó | Antioquia | Adida |
| Delgado Díaz Alberto | Homicidio | 24/11/1986 | Sevilla | Valle | Sutev |
| Uribe Rúa Julio Cesar | Homicidio | 8/12/1986 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|--------------|
| Moreno Leudo Emiro Antonio | Homicidio | 1/01/1987 | Apartadó | Antioquia | Adida |
| Uran Madrid Jorge | Homicidio | 7/01/1987 | San Luis | Antioquia | Adida |
| González Marcial | Desaparición forzada | 5/02/1987 | Puerto Boyacá | Boyacá | Sutimac |
| González Adalberto | Homicidio | 16/02/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Serrano Ranulfo | Homicidio | 16/02/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Tapias Freddy | Homicidio | 16/02/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Arango Mora María Cecilia | Homicidio | 17/02/1987 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Cano Peñate Ovidio | Homicidio | 26/02/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintrabanano |
| Molina Jesús Antonio | Homicidio | 9/03/1987 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Acosta Pérez Pascual | Homicidio | 11/03/1987 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Díaz Gerardo | Homicidio | 11/03/1987 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Aguaslimpias Perea Esteban | Homicidio | 14/03/1987 | Sin Precisar | Sin Precisar | Sintagro |
| Londoño García Fabio de Jesús | Homicidio | 14/03/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Pico Fidel Antonio | Homicidio | 14/03/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| López González José Ignacio | Homicidio | 27/04/1987 | Argelia | Antioquia | Adida |
| Caro Cardona Luis Darío | Homicidio | 2/05/1987 | Itagüí | Antioquia | Adida |
| Acoro Cuero Mario | Homicidio | 22/05/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Cuesta López Luis Ángel | Homicidio | 31/05/1987 | Betulia | Antioquia | Adida |
| Fernández Esteban | Homicidio | 6/06/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintrabanano |
| Correa Hoyos Amparo | Homicidio | 14/06/1987 | Frontino | Antioquia | Adida |
| Rúa Restrepo Bernardo | Homicidio | 27/06/1987 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Rodas Henao Héctor | Homicidio | 28/06/1987 | Montebello | Antioquia | Adida |
| Garrido Ruiz Darío | Homicidio | 3/07/1987 | Urao | Antioquia | Adida |
| Mosquera Sánchez Narciso | Homicidio | 4/07/1987 | Medellín | Antioquia | Sintagro |
| Garzón Euclides | Homicidio | 16/07/1987 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Palacio Francisco Antonio | Homicidio | 16/07/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| González Aran | Homicidio | 19/07/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintrabanano |
| Jiménez Harold | Homicidio | 19/07/1987 | Turbo | Antioquia | Sintrabanano |
| Sanguino Yacome Hernando de Jesús | Homicidio | 23/07/1987 | Ocana | Norte de Santander | Asinort |
| Gutiérrez Ismael | Homicidio | 5/08/1987 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Bedoya Ignacio | Homicidio | 8/08/1987 | Caracolí | Antioquia | CUT |
| Gómez Alejandro José | Homicidio | 25/08/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Vélez Herrera Luis Felipe | Homicidio | 25/08/1987 | Medellín | Antioquia | Adida |
| González José Aldemar | Homicidio | 29/09/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintrabanano |
| Angulo Alberto | Homicidio | 29/09/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintrabanano |
| Estrada Betancourt Luis Ovidio | Homicidio | 30/08/1987 | Toro | Valle | Sutev |
| Berio Marciano | Homicidio | 3/09/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Garcés Fulton | Homicidio | 6/09/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrabanano |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------------------|--------------|------------------|
| Manjarres José Fidel | Homicidio | 8/09/1987 | San José Del Guaviare | Guaviare | Adeg |
| Rivera Gómez Héctor de Jesús | Homicidio | 8/09/1987 | Jardín | Antioquia | Adida |
| Hernández de la Rosa Arolino | Homicidio | 13/09/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Sintagro |
| Torres Dora | Homicidio | 18/09/1987 | Rionegro | Santander | SES |
| Pedraza M. Luis | Homicidio | 19/09/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Montes Negrete Euclides | Homicidio | 24/09/1987 | Tierralta | Córdoba | Ademacor |
| Ramírez Millán José Uriel | Homicidio | 25/09/1987 | La Victoria | Valle | Sutev |
| González José Aldemar | Homicidio | 29/09/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintrabanano |
| Córdoba Madrigal Pablo Emilio | Homicidio | 30/09/1987 | San Roque | Antioquia | Sutimac |
| González P. Jorge | Homicidio | 30/09/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintrabanano |
| López Mena Juan Paulino | Homicidio | 30/09/1987 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Córdoba Quintero Jesús | Homicidio | 25/10/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrabanano |
| Girón José Aristides | Homicidio | 31/10/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrabanano |
| Vanegas Ossa Carlos Alfredo | Homicidio | 31/10/1987 | Girardota | Antioquia | Adida |
| Callejas Gustavo de Jesús | Homicidio | 16/11/1987 | San Roque | Antioquia | Sutimac |
| Loaiza Londoño Héctor Alonso | Homicidio | 16/11/1987 | San Roque | Antioquia | Sutimac |
| Cuadros José Gabriel | Homicidio | 3/12/1987 | Medellín | Antioquia | Sintraime |
| Duran Sarmiento Miguel | Homicidio | 7/12/1987 | Puerto Escondido | Córdoba | Ademacor |
| David Loaiza Gabriel de Jesús | Homicidio | 18/12/1987 | Sin Precisar | Antioquia | Adida |
| Gutiérrez Rodríguez Ángel Manuel | Homicidio | 26/12/1987 | Duitama | Boyacá | Sintrauto |
| Domínguez Carlos Enrique | Homicidio | 27/12/1987 | Dabeiba | Antioquia | Adida |
| Pareja López Cesar Augusto | Homicidio | 27/12/1987 | Ituango | Antioquia | Adida |
| Bedoya José Fernando | Homicidio | 1/01/1988 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Giraldo Jesús | Desaparición forzada | 1/01/1988 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Giraldo Roberto | Desaparición forzada | 1/01/1988 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Gutiérrez Julio C. | Homicidio | 1/01/1988 | Bolívar | Valle | Sutev |
| Machuca Payán Nemesio | Homicidio | 1/01/1988 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Agudelo Poveda Humberto | Homicidio | 5/01/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Bernal Dueñas Olga Esther | Homicidio | 7/01/1988 | Buenaventura | Valle | Sutev |
| Assia Vergara Ovidio Manuel | Homicidio | 8/01/1988 | Corozal | Sucre | Ades |
| Chacón Sarmiento Manuel Gustavo | Homicidio | 15/01/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Gómez Darío | Desaparición forzada | 19/01/1988 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Salazar Arturo | Desaparición forzada | 19/01/1988 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Salazar Arturo | Homicidio | 19/01/1988 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-------------------------------|----------------------|------------|-----------------------|--------------|------------|
| Monsalve Mesa Jesús Emilio | Desaparición forzada | 24/01/1988 | San Roque | Antioquia | Sutimac |
| Cadavid Juan Bautista | Homicidio | 25/01/1988 | San Roque | Antioquia | Sindicons |
| Díaz Anibal | Homicidio | 25/01/1988 | San José Del Guaviare | Guaviare | Adeg |
| Gómez Darío | Homicidio | 25/01/1988 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Monsalve Mesa Jesús Emilio | Homicidio | 27/01/1988 | San Roque | Antioquia | Sutimac |
| Cabezas Cortes Juvenal Anibal | Homicidio | 1/02/1988 | San José Del Guaviare | Guaviare | Adeg |
| Martínez Fauro Julio Alberto | Homicidio | 2/02/1988 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Grisales Urrego Juan de Jesús | Homicidio | 3/02/1988 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Aldana Troya Mercedes | Homicidio | 13/02/1988 | Necolí | Antioquia | Sindicons |
| Mejía Héctor Julio | Homicidio | 16/02/1988 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Monroy Vergara Orlando Anibal | Homicidio | 19/02/1988 | Caucasia | Antioquia | Adida |
| Téllez Carlos | Homicidio | 22/02/1988 | Bucaramanga | Santander | SES |
| Sajonero Gómez Jairo | Homicidio | 26/02/1988 | Bucaramanga | Santander | SES |
| Blanco José | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Carrillo Julián | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Cogollo Espitia Manuel | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Durango Manuel | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| González Martínez Bienvenido | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| González Martínez Guido | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| González Martínez Pedro | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Guisado Miranda Enrique | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Guzmán Rodrigo | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Marino Galvis Nestor | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Martínez Reyes Rito | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Mena Sánchez José | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Mendoza Joaquín | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Meneses Abel | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Meneses Pineda Gilberto | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Molina Iván Darío | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Moreno Arenas Blanca Isabelia | Homicidio | 4/03/1988 | Puerto Parra | Santander | SES |
| Ochoa Omar | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Ortiz Santiago | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Rojas Alirio | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Rojas Natanael | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Valencia Guillermo León | Homicidio | 4/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Ruiz Rogelio | Homicidio | 8/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------|---|
| Bohorquez Jaimes José Antonio | Desaparición forzada | 11/03/1988 | Bucaramanga | Santander | Sintrauis |
| Flórez R. Eduardo | Homicidio | 13/03/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Torres Pérez Hernando | Homicidio | 13/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sindebras |
| Bohorquez Jaimes José Antonio | Homicidio | 15/03/1988 | Bucaramanga | Santander | Sintrauis |
| Kujavante Alfonso | Homicidio | 15/03/1988 | Montería | Córdoba | Aspu |
| Llano Velázquez Miguel Ángel | Homicidio | 20/03/1988 | Medellín | Antioquia | Sinaltralux |
| Agualimpia Ibarguen Benigno | Homicidio | 22/03/1988 | Tame | Arauca | Asedar |
| Pineda José | Homicidio | 22/03/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Arenas González Luis Alonso | Homicidio | 27/03/1988 | Betulia | Antioquia | Adida |
| Parra Castrillón Jesús Anibal | Homicidio | 28/03/1988 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Berio Wilches Tomas | Homicidio | 3/04/1988 | Buenavista | Córdoba | Ademacor |
| Giraldo Robinson | Homicidio | 4/04/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Martínez Gualderon Humberto | Homicidio | 9/04/1988 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Polo Villalobos José Francisco | Homicidio | 9/04/1988 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Acevedo Meneses Bernardo Antonio | Homicidio | 11/04/1988 | San Pedro de Urabá | Antioquia | Adida |
| Grajales Aristides | Homicidio | 14/04/1988 | Puerto Parra | Santander | Sutimac |
| Muñoz Castrillón Augusto | Homicidio | 21/04/1988 | Cartago | Valle | Sintraicañazucol |
| Barranza Matías | Homicidio | 24/04/1988 | Sin Precisar | Atlántico | S De Peq Y Med Agricul Del Dpto Del Atlántico |
| Buitrago Ibáñez José Octavio | Homicidio | 25/04/1988 | Bogotá | Bogotá D.E. | Ade |
| Ochoa Serna Guillermo Antonio | Homicidio | 25/04/1988 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Colon Hernández Hernando | Homicidio | 27/04/1988 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Duque Pérez Rafael | Homicidio | 27/04/1988 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Bermúdez Ovidio | Homicidio | 2/05/1988 | Santander de Quilichao | Cauca | Sintraiss |
| Vélez Guerra Hugo León | Desaparición forzada | 5/05/1988 | Medellín | Antioquia | Sintraeevmm |
| Rentería Camilo | Homicidio | 12/05/1988 | Envigado | Antioquia | Sintagro |
| Arroyo Moisés | Homicidio | 13/05/1988 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Ramírez Valencia Manuel Salvador | Homicidio | 20/05/1988 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Arroyo Carlos | Desaparición forzada | 24/05/1988 | Bucaramanga | Santander | Fecode |
| Consuegra Llorente Hameth | Homicidio | 26/05/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Zaraza Martínez Alirio | Homicidio | 26/05/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Torres Mora Luis Gregorio | Desaparición forzada | 29/05/1988 | Fundación | Magdalena | Edumag |
| Torres Mora Luis Gregorio | Homicidio | 30/05/1988 | Aracataca | Magdalena | Edumag |
| Montes de la Espriella Jorge | Homicidio | 6/06/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Ortiz Valencia Héctor Julio | Homicidio | 6/06/1988 | Manizales | Caldas | Educal |
| Burgos Francisco Antonio | Homicidio | 12/06/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Orosio Guillermo de J. | Homicidio | 25/06/1988 | Medellín | Antioquia | Sintraemsdes |
| Restrepo Oscar | Homicidio | 25/06/1988 | Medellín | Antioquia | Sintraemsdes |
| Restrepo H. Ramón | Homicidio | 26/06/1988 | Medellín | Antioquia | Sintraemsdes |
| Roa Cristian | Desaparición forzada | 27/06/1988 | Bucaramanga | Santander | Sintrauis |
| Bohorquez Félix | Homicidio | 14/07/1988 | Agustín Codazzi | Cesar | Sintagro |
| García Edison | Homicidio | 14/07/1988 | Agustín Codazzi | Cesar | Sintagro |
| Arias Restrepo Julio León | Homicidio | 17/07/1988 | Bello | Antioquia | Adida |
| Marulanda Amelines Felipe | Homicidio | 19/07/1988 | Sin Precisar | Antioquia | Adida |
| Caro Pérez Nohemi | Homicidio | 20/07/1988 | Anza | Antioquia | Adida |
| Tejada Gilberto | Homicidio | 21/07/1988 | Paez | Cauca | Sintrenal |
| Castañeda García José Fernando | Homicidio | 26/07/1988 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Hernández D. Juan | Homicidio | 28/07/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Martínez Duarte Luis Antonio | Homicidio | 28/07/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Amariles Hernández Melba | Homicidio | 29/07/1988 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Navia José Nonato | Homicidio | 3/08/1988 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Jiménez D. Darío de J. | Homicidio | 6/08/1988 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Barragán Omar | Homicidio | 14/08/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Cediel H. Víctor | Homicidio | 14/08/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Espinosa Hernández Rigoberto | Homicidio | 15/08/1988 | Caucasia | Antioquia | Adida |
| Banquet B. Inocencio | Homicidio | 22/08/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| García Hernando | Homicidio | 22/08/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Solano Álvaro | Desaparición forzada | 25/08/1988 | Urumita | Guajira | USO |
| Ríos Serrano Ricardo | Homicidio | 26/08/1988 | Bucaramanga | Santander | Sintraelecól |
| Cardona Isaza León de Jesús | Homicidio | 30/08/1988 | Medellín | Antioquia | Sutimac |
| Rincón Carlos James | Homicidio | 1/09/1988 | Bucaramanga | Santander | Sintraelecól |
| Castaño Agudelo Ángel David | Homicidio | 24/09/1988 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Suárez Mejía Norberto de J. | Homicidio | 26/09/1988 | Anorí | Antioquia | Adida |
| Lozano Gerardo | Homicidio | 1/10/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Muriel Vinasco Arbey | Homicidio | 5/10/1988 | Quinchia | Risaralda | Ser |
| Echavarría Anibal de J. | Homicidio | 11/10/1988 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Quiroz S. Miguel G. | Homicidio | 11/10/1988 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Flórez Electo B. | Homicidio | 15/10/1988 | Carepa | Antioquia | Sintranabano |
| Palmer H. José A. | Homicidio | 17/10/1988 | Chigorodo | Antioquia | Sintranabano |
| Peñate Martínez Manuel | Homicidio | 17/10/1988 | Chigorodo | Antioquia | Sintranabano |
| López Hermelinda | Homicidio | 20/10/1988 | Puerto Parra | Santander | Sintrapoy |
| Rentería Francisco | Homicidio | 27/10/1988 | Itagüí | Antioquia | Sindebras |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|-------------------|
| Méndez Tobón José Luis | Homicidio | 2/11/1988 | Remedios | Antioquia | Sintradeartamento |
| Graciano Machado Clirio | Homicidio | 8/11/1988 | Yalí | Antioquia | Adida |
| Atehortua Ríos Juan Rafael | Homicidio | 9/11/1988 | Támesis | Antioquia | Adida |
| Conteras José A. | Homicidio | 12/11/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Lara P. Angelmiro | Desaparición forzada | 12/11/1988 | Candelaria | Valle | Sintramunicipio |
| Lara P. Angelmiro | Homicidio | 18/11/1988 | Candelaria | Valle | Sintramunicipio |
| Machado Andrade Eliecer | Homicidio | 27/11/1988 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Díaz Leonardo | Desaparición forzada | 28/11/1988 | Tibú | Norte de Santander | USO |
| Mejía Sierra Rubén Darío | Homicidio | 1/12/1988 | Ciudad Bolívar | Antioquia | Adida |
| Mozo Andrés | Homicidio | 3/12/1988 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Pena Reyes Efraín | Desaparición forzada | 13/12/1988 | Sasaima | Cundinamarca | Ade |
| Domínguez B. Luis C. | Homicidio | 14/12/1988 | Ciénaga | Magdalena | Sintrabanano |
| Domínguez B. Nestor | Homicidio | 14/12/1988 | Ciénaga | Magdalena | Sintrabanano |
| Cadena Pedro Julio | Homicidio | 19/12/1988 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Rodríguez Emilton | Homicidio | 25/12/1988 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Vega Hernández José Antonio | Homicidio | 27/12/1988 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Meléndez Fermín | Homicidio | 31/12/1988 | Bogotá | Bogotá D.E. | Fetracor |
| Ciro Giraldo José Nicolás | Homicidio | 1/01/1989 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Martínez Héctor | Homicidio | 1/01/1989 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Rincón Guerrero Juan de Dios | Homicidio | 1/01/1989 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Solano Pedro | Homicidio | 1/01/1989 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Pérez Castillo Francisco de Paula | Homicidio | 2/01/1989 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Upegui Gerardo | Homicidio | 5/01/1989 | Caracolí | Antioquia | Sutimac |
| García Cano Alfonso | Homicidio | 12/01/1989 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Cuadros Ceferino | Homicidio | 14/01/1989 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Paez Pedro | Homicidio | 14/01/1989 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Chaparro Luis Francisco | Homicidio | 25/01/1989 | Curillo | Caquetá | Aica |
| Vélez Guerra Hugo León | Homicidio | 27/01/1989 | Medellín | Antioquia | Sintraeevmm |
| Gómez Salazar Jaime | Homicidio | 28/01/1989 | Quinchia | Risaralda | Ser |
| Estrada Fénix Olmes | Homicidio | 29/01/1989 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Caballero G. Isidro | Desaparición forzada | 7/02/1989 | San Alberto | Cesar | SES |
| Dumar Mestre Francisco de Paula | Homicidio | 13/02/1989 | Montería | Córdoba | Fetracor |
| Giraldo Juan | Desaparición forzada | 18/02/1989 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Ramírez Vargas Teresa de Jesús | Homicidio | 28/02/1989 | San Roque | Antioquia | Adida |
| Ruiz Fortunato | Homicidio | 3/03/1989 | Carepa | Antioquia | Sintagro |
| Moreno Villa Juan de Jesús | Homicidio | 11/03/1989 | Yarumal | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo violación | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicato |
|--------------------------------|----------------------|------------|-------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Garcés Castillo Jorge Luis | Homicidio | 13/03/1989 | Mistrato | Risaralda | Ser |
| Juval V | Desaparición forzada | 15/03/1989 | Puerto Nare | Antioquia | Adida |
| Giraldo Juan | Homicidio | 18/03/1989 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Castro C. José María | Homicidio | 19/03/1989 | Cartagena | Bolívar | CUT |
| De La Cuesta Juan Carlos | Homicidio | 29/03/1989 | Medellín | Antioquia | Sintraindupalma |
| Jaramillo Alberto | Homicidio | 31/03/1989 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Oviedo Alfredo | Homicidio | 31/03/1989 | Turbo | Antioquia | Sintagro |
| Lemos Moreno Jairo | Homicidio | 1/04/1989 | Tulua | Valle | Sinaltrainal |
| Palacio Cobarcio | Homicidio | 4/04/1989 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Palacio Rafael | Homicidio | 4/04/1989 | Apartadó | Antioquia | Sintagro |
| Jaramillo Rendón Jesús Ovidio | Homicidio | 9/04/1989 | Barbosa | Antioquia | Adida |
| Zapata Duque Jorge Albeiro | Homicidio | 9/04/1989 | Barbosa | Antioquia | Adida |
| Uribe Ayarza Ismael | Homicidio | 20/04/1989 | Arboletes | Antioquia | Adida |
| Vergara Bohorquez José Joaquín | Homicidio | 30/04/1989 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Rengifo Vargas Libardo Antonio | Homicidio | 2/05/1989 | Manizales | Caldas | Sindicato De Trabajadores Cafeteros |
| Giraldo Nicolás | Homicidio | 6/05/1989 | San Alberto | Cesar | Usitras |
| Chaverra Medina Francisco | Homicidio | 7/05/1989 | Turbo | Antioquia | Sindebras |
| Osorno Osorno José Enrique | Homicidio | 7/05/1989 | Amalfi | Antioquia | Adida |
| Sotelo Benjamín | Homicidio | 9/05/1989 | Ataco | Tolima | Sindicato Minero De Ataco |
| Quintero Teodoro | Desaparición forzada | 10/05/1989 | Piedecuesta | Santander | Sintraquemponal |
| David S. Ramón Emilio | Homicidio | 11/05/1989 | Turbo | Antioquia | Sintranabano |
| Quintero Teodoro | Homicidio | 11/05/1989 | Piedecuesta | Santander | Sintraquemponal |
| Gómez Marín Omar León | Homicidio | 19/05/1989 | Bello | Antioquia | Adida |
| Blanco Humberto | Homicidio | 22/05/1989 | Santa Marta | Magdalena | Edumag |
| Manrique Pedro | Desaparición forzada | 22/05/1989 | San Andrés De Sotavento | Córdoba | Ades |
| Montes Peña Ismael | Homicidio | 25/05/1989 | Arboletes | Antioquia | Adida |
| Bravo Jesús María | Desaparición forzada | 6/06/1989 | Sabana De Torres | Santander | Sintraoficiales |
| Cerón Chantre Cesar Arcadio | Homicidio | 10/06/1989 | Popayán | Cauca | Sintraarena |
| Zapata Carmona Manuel José | Homicidio | 19/06/1989 | Bello | Antioquia | Adida |
| Passos Lascarro Guillermo | Homicidio | 8/07/1989 | Puerto Wilches | Santander | USO |
| Muñoz Iván | Desaparición forzada | 27/07/1989 | Chigorodo | Antioquia | Sintranabano |
| Rojas Fidel | Desaparición forzada | 27/07/1989 | Chigorodo | Antioquia | Sintranabano |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-------------------------------|----------------------|------------|--------------------|--------------|---------------------|
| Díaz Pérez María Elena | Homicidio | 28/07/1989 | Medellín | Antioquia | Asonal Judicial |
| Cuenca Vega Henry | Homicidio | 30/07/1989 | Bogotá | Bogotá D.E. | Fenaltraconcem |
| Muñoz Iván | Homicidio | 1/08/1989 | Chigorodo | Antioquia | Sinrabanano |
| Rojas Fidel | Homicidio | 1/08/1989 | Chigorodo | Antioquia | Sinrabanano |
| Daza Abelardo | Homicidio | 2/08/1989 | Bogotá | Bogotá D.E. | CUT |
| Fernández Antonio María | Homicidio | 3/08/1989 | San Sebastian | Cauca | Asoinca |
| Mira Ramírez Gustavo de Jesús | Homicidio | 11/08/1989 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Rivera Juan | Homicidio | 12/08/1989 | Caracolí | Antioquia | Sutimac |
| Roa Grimaldus Orlando | Homicidio | 13/08/1989 | Bucaramanga | Santander | Sintraelecól |
| López Pérez Jairo Elías | Homicidio | 14/08/1989 | Envigado | Antioquia | Adida |
| Gómez Eulises | Homicidio | 9/09/1989 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Carlos | Homicidio | 9/09/1989 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Sebastian | Homicidio | 9/09/1989 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Novoa Manuel | Desaparición forzada | 15/09/1989 | Cali | Valle | Sintraucahoplastico |
| Chávez Pérez Mario | Homicidio | 16/09/1989 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Ruiz Méndez Benito | Desaparición forzada | 16/09/1989 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Cuadrado Rodríguez Fernando | Homicidio | 17/09/1989 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Novoa Manuel | Homicidio | 18/09/1989 | Cali | Valle | Sintraucahoplastico |
| Rodríguez Lizcano Rodolfo | Homicidio | 18/09/1989 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Ruiz Méndez Benito | Homicidio | 19/09/1989 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Duran Luis | Homicidio | 29/09/1989 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Cuesta Mesa Libardo | Homicidio | 11/10/1989 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Núñez Sergio Alberto | Desaparición forzada | 14/10/1989 | San Pedro de Urabá | Antioquia | Sintrainagro |
| Campos Núñez Enoc | Homicidio | 21/10/1989 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Nel Darío | Homicidio | 21/10/1989 | Tulua | Valle | Sintradin |
| López Ramos Alberto José | Homicidio | 22/10/1989 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Lizarazo Euclides | Homicidio | 25/10/1989 | Santa Marta | Magdalena | Edumag |
| Pedro Sánchez | Homicidio | 25/10/1989 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Mena Lozano Guillermo | Desaparición forzada | 26/10/1989 | Yumbo | Valle | Asonal Judicial |
| Mena Lozano Guillermo | Homicidio | 29/10/1989 | Yumbo | Valle | Asonal Judicial |
| Marín Loaiza Filiberto | Homicidio | 9/11/1989 | Valdivia | Antioquia | Adida |
| Ríos Porras Anibal de Jesús | Homicidio | 14/11/1989 | San Rafael | Antioquia | Adida |
| Neira López María de Jesús | Homicidio | 23/11/1989 | Guamal | Meta | Adem |
| Vinasco Vélez Luis Alfonso | Desaparición forzada | 1/12/1989 | Bugalagrande | Valle | Sinaltrainal |
| González Gómez Omar de Jesús | Homicidio | 7/12/1989 | San Roque | Antioquia | Sintraelecól |
| Brand Carlos Enrique | Homicidio | 14/12/1989 | Bello | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Espinosa R. Luis Heriberto | Homicidio | 16/12/1989 | Medellín | Antioquia | Fesutran |
| Ruiz Barrera Alfredo | Homicidio | 23/12/1989 | Apartadó | Antioquia | Adida |
| Blanco Gonzalo | Homicidio | 1/01/1990 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Gutiérrez Eudes | Desaparición forzada | 1/01/1990 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Monsalve Oliverio | Homicidio | 1/01/1990 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Sepúlveda Corzo Luis Francisco | Homicidio | 1/01/1990 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Calvo Ladino Javier | Desaparición forzada | 11/01/1990 | Riosucio | Caldas | Educal |
| Bonilla Jesús Alberto | Homicidio | 24/01/1990 | Bucaramanga | Santander | Usitras |
| Alza Epaminondas | Homicidio | 27/01/1990 | San Alberto | Cesar | Asintraindupalma |
| Blanco V. Luis Felipe | Homicidio | 27/01/1990 | San Alberto | Cesar | Asintraindupalma |
| Guerrero Eliecer | Homicidio | 7/02/1990 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Padilla Benítez Marcos | Homicidio | 7/02/1990 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Ospina Espinal Darío de Jesús | Homicidio | 13/02/1990 | Bello | Antioquia | Adida |
| Torres Serrano Amparo | Homicidio | 13/02/1990 | Bucaramanga | Santander | SES |
| Ospina Espinal Darío de Jesús | Homicidio | 14/02/1990 | Bello | Antioquia | Fecode |
| Rodríguez Sigifredo | Homicidio | 17/02/1990 | Cachira | Norte de Santander | Asintraindupalma |
| Rojas Guillermo | Homicidio | 18/02/1990 | Tulua | Valle | Sintrasancarlos |
| Loaiza A. Fabiola Rocío | Homicidio | 19/02/1990 | Medellín | Antioquia | Fecode |
| Márquez Amayer | Homicidio | 19/02/1990 | Cartago | Valle | Anthoc |
| Cano Jaramillo Vladimir | Homicidio | 21/02/1990 | Bello | Antioquia | Adida |
| Cárdenas Pablo Emilio | Homicidio | 4/03/1990 | Girón | Santander | Sintraproaceites |
| Mora Álvaro | Homicidio | 4/03/1990 | Girón | Santander | Sintraproaceites |
| Maldonado Augusto | Homicidio | 15/03/1990 | San Alberto | Cesar | Asintraindupalma |
| Córdoba Asprilla Francisco Javier | Homicidio | 19/03/1990 | Sin Precisar | Antioquia | Adida |
| Tobón Zapata Carlos Alfonso | Homicidio | 28/01/1989 | San Roque | Antioquia | Sintra colcarburos |
| Córdoba Gentil | Homicidio | 27/03/1990 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Zuluaga Giraldo Jaime Lino | Homicidio | 2/04/1990 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Niño Ortiz Luis F. | Homicidio | 18/04/1990 | Cali | Valle | Sintratitan |
| Benítez Claudio | Homicidio | 5/06/1990 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Pérez Américo | Homicidio | 5/06/1990 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Arias Castaño Julio Cesar | Homicidio | 6/06/1990 | Ciudad Bolívar | Antioquia | Adida |
| Ospina Pedro Pablo | Homicidio | 6/06/1990 | Cali | Valle | USO |
| López A. Héctor Mario | Homicidio | 18/06/1990 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Franco Osorio Luis Alfonso | Homicidio | 28/06/1990 | Puerto Berrio | Antioquia | Adida |
| Fabra Apolinar | Homicidio | 6/07/1990 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Cuesta Mena Alfonso | Homicidio | 10/07/1990 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Copete Armijo Emiliano | Homicidio | 14/07/1990 | Marinilla | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|------------------|
| Gómez Padilla Álvaro | Homicidio | 16/07/1990 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Mejía B. Freddy Enrique | Homicidio | 17/07/1990 | Puerto Wilches | Santander | Sintrainagro |
| Achicanoy Avelino | Homicidio | 30/07/1990 | Pasto | Nariño | CUT |
| Foronda J. Marbi Alonso | Homicidio | 5/08/1990 | Puerto Wilches | Santander | Sintraproaceites |
| Varona Manuel | Homicidio | 26/08/1990 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Giraldo Martínez Luz Marleny | Homicidio | 5/09/1990 | Bello | Antioquia | Adida |
| Restrepo García Luz Angela | Homicidio | 14/09/1990 | Sin Precisar | Antioquia | Adida |
| Espitia Argemiro | Homicidio | 21/09/1990 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Ureche Brito José Domingo | Homicidio | 24/09/1990 | San Luis | Antioquia | Adida |
| García Yolanda | Homicidio | 8/10/1990 | Pereira | Risaralda | Educal |
| Angarita Javier | Homicidio | 19/10/1990 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Arrieta Moreno Jorge | Homicidio | 19/10/1990 | Sin Precisar | Sin Precisar | USO |
| Moreno Usuga Edilma | Homicidio | 19/10/1990 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Rueda John Jairo | Homicidio | 23/10/1990 | San Alberto | Cesar | Asintraindupalma |
| González Pablo Antonio | Homicidio | 23/10/1990 | San Alberto | Cesar | Asintraindupalma |
| Palmet Domínguez Esteban José | Homicidio | 26/10/1990 | Apartadó | Antioquia | Adida |
| Gómez Zuluaga Fabio de Jesús | Homicidio | 3/11/1990 | Santuario | Antioquia | Adida |
| Arredondo Germán Alfonso | Homicidio | 13/11/1990 | Tulua | Valle | Sintraicañazucol |
| Blanco José Luis | Homicidio | 19/11/1990 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Murillo B. José Orlando | Homicidio | 2/12/1990 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Mena Padilla Heraclio | Homicidio | 4/12/1990 | Apartadó | Antioquia | Adida |
| Silva Devia Jaime | Homicidio | 18/12/1990 | Cali | Valle | Sutev |
| Dilson Rafael | Homicidio | 19/12/1990 | Apartadó | Antioquia | Sintranabano |
| Bautista González Iván José | Homicidio | 1/01/1991 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Garavito R. Luis | Homicidio | 1/01/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | Asonal Judicial |
| Higuera María | Homicidio | 1/01/1991 | Sin Precisar | Santander | SES |
| Guaran Hernan Javier | Homicidio | 23/01/1991 | Mocoa | Putumayo | Asep |
| Martínez José Antonio | Homicidio | 26/01/1991 | Rionegro | Santander | SES |
| Gavalo Rivas María | Homicidio | 1/02/1991 | Sin Precisar | Córdoba | Ademacor |
| Urrego R. Luis | Homicidio | 1/02/1991 | Sin Precisar | Antioquia | Adida |
| Bermúdez Alirio | Homicidio | 7/02/1991 | Yondo | Antioquia | USO |
| Latorre Correa Gilberto | Homicidio | 10/02/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | Sutimac |
| Gómez R. Albeiro de J. | Desaparición forzada | 11/02/1991 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Muñoz Alirio | Desaparición forzada | 12/02/1991 | San Alberto | Cesar | Asintraindupalma |
| Gómez R. Albeiro de J. | Homicidio | 13/02/1991 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Velázquez Padilla Víctor | Homicidio | 20/02/1991 | Arenal | Bolívar | Sudeb |
| Barrera Aguirre Danilo | Homicidio | 22/02/1991 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Gómez Gómez Jesús Alberto | Homicidio | 27/02/1991 | Medellín | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatos |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|-------------------|
| Franco Cesar | Desaparición forzada | 28/02/1991 | Cali | Valle | Uneb |
| Loaiza Valencia Marta Luz | Homicidio | 28/02/1991 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Ordoñez Arleyo | Desaparición forzada | 28/02/1991 | Cali | Valle | Sind Corpavi |
| González Velmar | Homicidio | 2/03/1991 | Sin Precisar | Norte de Santander | USO |
| Vega Rodríguez Darío de Jesús | Homicidio | 4/03/1991 | Medellín | Antioquia | Sintradeartamento |
| Arias Arriaga Oscar Manuel | Homicidio | 5/03/1991 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Anaya Domínguez Rafael | Homicidio | 8/03/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Pedraza Walter | Homicidio | 8/03/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Payares José María | Homicidio | 11/03/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Rincón José Del C. | Homicidio | 11/03/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Uribe Gilberto | Homicidio | 11/03/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Moreno Armando | Homicidio | 12/03/1991 | Puerto Parra | Santander | Sutimac |
| Rojas Olarte Heliodoro de Jesús | Homicidio | 12/03/1991 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Alcazar Arquelles Manuel | Desaparición forzada | 13/03/1991 | Bogotá | Cundinamarca | Adec |
| Contreras Morales Jaime | Homicidio | 19/03/1991 | Tierralta | Córdoba | Ademacor |
| Hernández José Humberto | Homicidio | 19/03/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Vargas Ruiz Norberto | Homicidio | 20/03/1991 | Frontino | Antioquia | Adida |
| Osorio Andrés Antonio | Homicidio | 22/03/1991 | Pereira | Risaralda | SES |
| Ramírez Valencia Omar | Homicidio | 22/03/1991 | La Unión | Risaralda | Ser |
| Medivelso José Santos | Homicidio | 5/04/1991 | Turmeque | Boyacá | Sindimaestros |
| Chávez Argemiro | Homicidio | 9/04/1991 | Sin Precisar | Nariño | Simana |
| Navarro Jorge | Homicidio | 9/04/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Madrid B. José Manuel | Homicidio | 18/04/1991 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Castrillón Edgar | Homicidio | 21/04/1991 | Itagüí | Antioquia | Adida |
| Poe Foronda Edgar | Homicidio | 21/04/1991 | Itagüí | Antioquia | Adida |
| David Sanmiguel William de Jesús | Homicidio | 26/04/1991 | Mutató | Antioquia | Adida |
| Giraldo Suárez Gustavo de Jesús | Homicidio | 26/04/1991 | Támesis | Antioquia | Adida |
| Correa Álvaro de Jesús | Homicidio | 27/04/1991 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Cárdenas G. Gilberto | Homicidio | 30/04/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Navarro Rodrigo | Desaparición forzada | 23/05/1991 | Bucaramanga | Santander | Sintrainagro |
| Uribe Toro N.n. | Homicidio | 23/05/1991 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Valet Fuentes Robert | Desaparición forzada | 23/05/1991 | Bucaramanga | Santander | Sintrainagro |
| Galves Burgos | Homicidio | 1/06/1991 | Sin Precisar | Boyacá | Sindimaestros |
| García Alfonso | Homicidio | 1/06/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | Asonal Judicial |
| Londoño A. Luis F. | Homicidio | 1/06/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | Sintratextil |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------|----------------|------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Londoño Albeiro | Homicidio | 1/06/1991 | Santa Barbara | Antioquia | Adida |
| Martínez Javier | Homicidio | 1/06/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | Sintrainagro |
| Montaño Heberto | Homicidio | 1/06/1991 | Sin Precisar | Valle | Sintraemcali |
| Posso Pedro | Homicidio | 1/06/1991 | Sin Precisar | Valle | Sutev |
| Puerta Jaime | Homicidio | 1/06/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | Asonal Judicial |
| Ramírez Henry Elías | Homicidio | 1/06/1991 | Sin Precisar | Casanare | Simac |
| Romero Héctor | Homicidio | 1/06/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | Asonal Judicial |
| Seanz Félix | Homicidio | 1/06/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | Sintraeolcol |
| Higuita De Arenas Fabiola | Homicidio | 11/06/1991 | Apartadó | Antioquia | Adida |
| Arbeláez Soto Gilberto | Homicidio | 13/06/1991 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Luquerna Sánchez Apolinar | Homicidio | 14/06/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Flórez Ramos José Domingo | Homicidio | 21/06/1991 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Galvis José Luis | Homicidio | 29/06/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Trujillo Hernando | Homicidio | 1/07/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | Asonal Judicial |
| González Timoteo | Homicidio | 6/07/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | USO |
| Garrido Evert | Homicidio | 7/07/1991 | Barrancabermeja | Santander | Sind Las Brisas |
| Garrido Nelsón | Homicidio | 7/07/1991 | Barrancabermeja | Santander | Sind Las Brisas |
| Jaramillo Roldan Luz Alba | Homicidio | 15/07/1991 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Alzate Salazar Pedro Pablo | Homicidio | 20/07/1991 | Envigado | Antioquia | Adida |
| Campos Arqueollo Miguel Hernan | Homicidio | 24/07/1991 | San Rafael | Antioquia | Adida |
| Murcia José Eutiquio | Homicidio | 25/07/1991 | Tulua | Valle | Sutev |
| Montaño Peláez María Lourdes | Homicidio | 26/07/1991 | Ituango | Antioquia | Adida |
| González Pedro | Homicidio | 1/08/1991 | Sin Precisar | Antioquia | Adida |
| Martínez Oliveros Aydis | Homicidio | 23/08/1991 | Cisneros | Antioquia | Adida |
| Enriquez R María Marleny | Homicidio | 29/08/1991 | Sevilla | Valle | Sutev |
| Barreto Lozano Argemiro | Homicidio | 31/08/1991 | Tame | Arauca | Asedar |
| Alzate Jaramillo Gabriela | Homicidio | 27/09/1991 | Envigado | Antioquia | Adida |
| Serna Ríos Julio Américo | Homicidio | 29/09/1991 | Sin Precisar | Antioquia | Adida |
| Ortiz P. Cicerón | Homicidio | 1/10/1991 | Sin Precisar | Meta | Adem |
| Gómez Oscar de Jesús | Homicidio | 11/10/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Hernández Guerra Luis Alberto | Homicidio | 11/10/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Hinestroza José Humberto | Homicidio | 11/10/1991 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Cachimbo Hernández Faustino | Homicidio | 12/10/1991 | Turbo | Antioquia | Sindebras |
| Cano Betancur Rodrigo de Jesús | Homicidio | 13/10/1991 | Medellín | Antioquia | Adida |
| López Angarita Hugues | Homicidio | 13/10/1991 | Convención | Norte de Santander | Asinort |
| Usuga Luis María | Homicidio | 14/10/1991 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Correa Villa Antonio José | Homicidio | 15/10/1991 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Bautista Luis Salvador | Homicidio | 18/10/1991 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Guzmán Ruiz José Felipe | Homicidio | 18/10/1991 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|------------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|--|
| Giraldo Giraldo Luis Argemiro | Homicidio | 21/10/1991 | Cocorná | Antioquia | Adida |
| Lopera Loaiza Jorge Mario | Homicidio | 21/10/1991 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Giraldo Giraldo Luis Argemiro | Homicidio | 22/10/1991 | Cocorná | Antioquia | Adida |
| Garay Ovalle Juan Alberto | Homicidio | 23/10/1991 | Belén De Umbría | Risaralda | Ser |
| Abella Jesús Antonio | Homicidio | 30/10/1991 | Villavicencio | Meta | Asonal Judicial |
| Karles Gómez William | Homicidio | 31/10/1991 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Castaño Cardona Berta Tulia | Homicidio | 1/11/1991 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Barrientos Priscos Romero de Jesús | Homicidio | 3/11/1991 | Bello | Antioquia | Adida |
| Calle Osorio Omar de Jesús | Homicidio | 7/11/1991 | Guatica | Risaralda | Ser |
| Rodríguez José Rubín | Homicidio | 20/11/1991 | Fortul | Arauca | Asedar |
| Pita Hernando | Homicidio | 23/11/1991 | Sin Precisar | Sin Precisar | USO |
| Ortega Jaramillo Carlos | Desaparición forzada | 21/12/1991 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Ortega Jaramillo Carlos | Homicidio | 21/12/1991 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Díaz Heriberto | Homicidio | 28/12/1991 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Díaz Pedro Antonio | Homicidio | 1/01/1992 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Martínez Parodiz Jairo | Homicidio | 1/01/1992 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Ruiz Nestor Eduardo | Homicidio | 1/01/1992 | Medellín | Antioquia | Adem |
| Serna Mejía Luis Darío | Homicidio | 8/01/1992 | Sin Precisar | Quindío | Suteq |
| Hernández Carmona William | Homicidio | 14/01/1992 | El Copey | Cesar | Aducesar |
| Ledesma Cesar Eduardo | Homicidio | 20/01/1992 | Cali | Valle | Sutev |
| Calderón Perdomo Carlos | Homicidio | 24/01/1992 | Cali | Valle | Sutev |
| Chinchilla Humberto | Homicidio | 24/01/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Correa Aguilar Gilberto | Homicidio | 24/01/1992 | Aguachica | Cesar | Sindicato De La Empresa De Palmas De Promicion |
| Prieto Pablo Emilio | Homicidio | 24/01/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Rojas Ortiz Gustavo | Homicidio | 24/01/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Ángel José Anibal | Homicidio | 25/01/1992 | Segovia | Antioquia | Sinfromines |
| Berrio Sotelo Álvaro | Homicidio | 27/01/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Espitia Zafra Antonio | Homicidio | 27/01/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Parodi Restrepo Jairo | Homicidio | 27/01/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Pérez Reyes Omar Cecilio | Homicidio | 27/01/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Primera Galet Edison | Homicidio | 27/01/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Vega Paez Félix Juvenal | Homicidio | 27/01/1992 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Valero Blanca | Homicidio | 29/01/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Amaya José Domingo | Homicidio | 9/02/1992 | Barrancabermeja | Santander | Sinchotrainer |
| Madrid Paez Joaquín Alfonso | Homicidio | 9/02/1992 | San Jacinto | Bolívar | Sintrainagro |
| Madrid Viloría Quebe Adolfo | Homicidio | 9/02/1992 | San Jacinto | Bolívar | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-------------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|--|
| Altamirano Ramos Manuel | Homicidio | 10/02/1992 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| García Muñoz Cesar Julio | Homicidio | 11/02/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Castaño De Guerra Luz Dary | Homicidio | 21/02/1992 | Medellín | Antioquia | Sindicato De La Contraloria De Medellín |
| Epaninondas Roa | Homicidio | 26/02/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Moreno Rugeles José Arturo | Homicidio | 28/02/1992 | Cúcuta | Norte de Santander | Sindimaco |
| Montes Botero Horacio | Homicidio | 2/03/1992 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Castro Julio Carlos | Homicidio | 3/03/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Estrada Luis Carlos | Homicidio | 3/03/1992 | Barrancabermeja | Santander | Sintrafercol |
| Rodelo Alexander | Homicidio | 3/03/1992 | Barrancabermeja | Santander | Sinaltrabavaria |
| Tamar Nelsón | Homicidio | 3/03/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Chaparro Nivia Cesar | Homicidio | 4/03/1992 | Bogotá | Bogotá D.E. | Ade |
| Cuervo Barrientos Jairo | Homicidio | 4/03/1992 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Hernández Madrid Manuel Enrique | Homicidio | 9/03/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Echeverri Pulgarín Francisco Javier | Desaparición forzada | 18/03/1992 | Turbo | Antioquia | Adida |
| Alegría Orjuela Calixto | Homicidio | 25/03/1992 | Achi | Bolívar | Sudeb |
| Rueda Emiro de Jesús | Homicidio | 25/03/1992 | Pereira | Risaralda | Sindicato de Trabajadores de La Agricultura de Risaralda |
| Hoyos Jesús | Homicidio | 26/03/1992 | Turbo | Antioquia | Sintraexpoban |
| Zuñiga Zuñiga Nercy Socorro | Homicidio | 3/04/1992 | Bolívar | Cauca | Asoinca |
| Serna Manco José Orlindo | Homicidio | 7/04/1992 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Moreno Medina Silvio | Homicidio | 8/04/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Pineda Mora Libardo | Homicidio | 8/04/1992 | Bogotá | Bogotá D.E. | Sintravalores |
| Echeverri Pulgarín Francisco Javier | Homicidio | 9/04/1992 | Turbo | Antioquia | Adida |
| Sabala Julio | Homicidio | 9/04/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Rigoberto | Homicidio | 10/04/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Murillo Ocoro Iván Darío | Homicidio | 10/04/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Velázquez Priciliano | Homicidio | 13/04/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Borja Rino Abel | Homicidio | 18/04/1992 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Reyes Rodríguez Wilberto | Homicidio | 18/04/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Villa Martínez José Agustín | Homicidio | 18/04/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Madrid José Walter | Homicidio | 19/04/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Mendoza Sepúlveda José Luis | Homicidio | 19/04/1992 | Fundación | Magdalena | Sintraproaceites |
| Mosquera Héctor Manuel | Homicidio | 19/04/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Segura Héctor Fabio | Homicidio | 19/04/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Guerrero González Alfredo | Homicidio | 21/04/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|------------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Nevado Orlando | Homicidio | 21/04/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Jiménez Vacca Edgar | Homicidio | 23/04/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Coronado Pedro | Homicidio | 24/04/1992 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Márquez Héctor Manuel | Homicidio | 24/04/1992 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Hernández Germán | Homicidio | 26/04/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Moreno José Mario | Homicidio | 26/04/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Mena Anselmo | Homicidio | 26/04/1992 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Martínez León Darío | Homicidio | 27/04/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Varela José De Los Santos | Homicidio | 27/04/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Rodríguez Gilberto | Homicidio | 27/04/1992 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Álvarez Botello Luis Albeiro | Homicidio | 1/05/1992 | Sardinata | Norte de Santander | Asinort |
| Marín Lamus Pedro Antonio | Homicidio | 2/05/1992 | San Alberto | Cesar | Sintraproceites |
| Rivera Caro Juan | Homicidio | 2/05/1992 | San Alberto | Cesar | Sintraproceites |
| García Luis Hernando | Homicidio | 5/05/1992 | Puerto Berrio | Antioquia | USO |
| Martínez Martínez Luis Eduardo | Homicidio | 5/05/1992 | Sin Precisar | Córdoba | Sintrainagro |
| Vélez Trujillo Jorge | Homicidio | 5/05/1992 | Plato | Magdalena | Sintrainagro |
| Cardona De Flórez María Nohemi | Homicidio | 6/05/1992 | Manizales | Caldas | Sintrabecolicas |
| Molano Oscar | Homicidio | 6/05/1992 | Cali | Valle | Sutev |
| Montes Quintana Argelio | Homicidio | 16/05/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Morales Manuel Alberto | Homicidio | 16/05/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Lazaro Uribe Luis Enrique | Homicidio | 18/05/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Saya Almazar | Homicidio | 22/05/1992 | Sin Precisar | Córdoba | Sintrainagro |
| Zapata Higueta Daniel | Homicidio | 22/05/1992 | Sin Precisar | Córdoba | Sintrainagro |
| Herrera Martínez Fredy | Homicidio | 27/05/1992 | Yumbo | Valle | Sutev |
| Jiménez Pablo | Homicidio | 5/06/1992 | Plato | Magdalena | Sintrainagro |
| Sanabria Castillo Álvaro | Homicidio | 5/06/1992 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Grajales Zapata Gloria | Homicidio | 7/06/1992 | Sin Precisar | Risaralda | Ser |
| Murillo Otalvaro Humberto | Homicidio | 8/06/1992 | Copacabana | Antioquia | Sintramancesa |
| Osorio Osorio Juan | Homicidio | 8/06/1992 | Sonsón | Antioquia | Sintraelecól |
| Correa Miranda Iván | Homicidio | 9/06/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Lozano Fernando | Homicidio | 9/06/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Galán Almanza Gonzalo | Desaparición forzada | 13/06/1992 | Sta Marta | Magdalena | Sintraelecól |
| Mejía Sierra Oscar Darío | Homicidio | 15/06/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Bedoya José Osvaldo | Desaparición forzada | 16/06/1992 | Urabá | Antioquia | Sintrainagro |
| Avellaneda Luis Alberto | Homicidio | 17/06/1992 | Cartagena | Bolívar | Sintravalores |
| Morelos Idelfonso | Desaparición forzada | 23/06/1992 | Montería | Córdoba | Ademinsap |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|--|
| Sánchez Londoño Lisandro | Homicidio | 28/06/1992 | Támesis | Antioquia | Adida |
| Harvey Ronhal | Homicidio | 2/07/1992 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Tejada Luis Eduardo | Homicidio | 2/07/1992 | Manizales | Caldas | Sinracementos |
| Toro Jorge Eliecer | Homicidio | 2/07/1992 | Manizales | Caldas | Sinracementos |
| Sanabria José de Jesús | Homicidio | 4/07/1992 | San Alberto | Cesar | Sintraproceites |
| Giraldo García Fabio de Jesús | Homicidio | 7/07/1992 | Medellín | Antioquia | Sutimac |
| Solorzano Tamayo Tarcisio | Homicidio | 7/07/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Ramírez Vergara José María | Homicidio | 8/07/1992 | Magangue | Bolívar | Sinpabol |
| Muñoz Flórez Jorge | Homicidio | 9/07/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Escudero Yáñez Juan | Homicidio | 16/07/1992 | Montería | Córdoba | Ademinsap |
| Morelos Idelfonso | Homicidio | 16/07/1992 | Montería | Córdoba | Ademinsap |
| Salazar Gallego Orlando de Jesús | Homicidio | 18/07/1992 | Supia | Caldas | Educal |
| Sánchez Guevara Carlos Arturo | Homicidio | 27/07/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Ruiz Suárez Parmenio | Homicidio | 30/07/1992 | Bogotá | Bogotá D.E. | Sindicato De Choferes De San Silvestre |
| Vargas Esteban | Homicidio | 30/07/1992 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Cañas Galvis Edier | Desaparición forzada | 6/08/1992 | Santa Marta | Magdalena | Sintraelecól |
| Ardila Cristóbal | Homicidio | 13/08/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Giraldo Moscoso Alberto | Homicidio | 21/08/1992 | Medellín | Antioquia | Adida |
| López Suárez Rubén Darío | Homicidio | 21/08/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Londoño Bustamante Gildardo | Homicidio | 22/08/1992 | Apartadó | Antioquia | Adida |
| Álvarez Gustavo de Jesús | Homicidio | 23/08/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Montoya Javier | Homicidio | 23/08/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Velázquez Juan Carlos | Homicidio | 23/08/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Zapata Toro Guido Antonio | Homicidio | 23/08/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Marín Gómez Wenseslao | Homicidio | 27/08/1992 | San Alberto | Cesar | Sintraproceites |
| Bello Martínez Félix | Desaparición forzada | 30/08/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Archila Martínez Diogenes | Homicidio | 6/09/1992 | Sta Marta | Magdalena | Sindicato De Trabajadores De La Termoeléctrica De La Guajira |
| Cañas Galvis Edier | Homicidio | 6/09/1992 | Santa Marta | Magdalena | Sintraelecól |
| Areiza David Gonzalo Antonio | Homicidio | 9/09/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Bonillo José Virgilio | Homicidio | 9/09/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Simanca Algenor | Homicidio | 9/09/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Naranjo Jorge Isaac | Homicidio | 12/09/1992 | Granada | Meta | Adem |
| Calvo Cuesta Evaristo | Homicidio | 23/09/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Córdoba Urrutia José Narciso | Homicidio | 23/09/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|------------------|
| Torres Galán Marco Tulio | Homicidio | 1/10/1992 | Sin Precisar | Sin Precisar | USO |
| Ochoa Sarmiento Ferney | Homicidio | 6/10/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Caballero Aristides | Homicidio | 7/10/1992 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ortiz Carlos Arturo | Desaparición forzada | 9/10/1992 | Sin Precisar | Bolívar | Ademinsap |
| Trejos Francisco Fernando | Desaparición forzada | 18/10/1992 | Riosucio | Caldas | Educal |
| Trejos Francisco Fernando | Homicidio | 19/10/1992 | Riosucio | Caldas | Educal |
| Chinchilla Jaimes Gustavo | Homicidio | 29/10/1992 | Agua De Dios | Cundinamarca | Sinchotrainder |
| Rodríguez Hernández Rodolfo | Homicidio | 4/11/1992 | Bucaramanga | Santander | Sintramunicipio |
| Padilla Tordecilla Elías | Homicidio | 5/11/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Henao Pérez Ángel Custodio | Homicidio | 8/11/1992 | Titiribí | Antioquia | Adida |
| Soto Eduardo | Homicidio | 9/11/1992 | Cúcuta | Norte de Santander | Sintradingascol |
| Álvarez Turizzo Cesar | Homicidio | 18/11/1992 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Galvis Patiño Gloria Edith | Homicidio | 19/11/1992 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Ramírez Cutiva Germán | Homicidio | 25/11/1992 | Pereira | Risaralda | Sintramunicipio |
| Salas Salas Clemente | Homicidio | 26/11/1992 | Turbo | Antioquia | Sindebras |
| Guzmán Manuel | Homicidio | 3/12/1992 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Romero Julio Eduardo | Homicidio | 5/12/1992 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Becerra Arevalo Fredy | Homicidio | 7/12/1992 | Aguachica | Cesar | Aducesar |
| López Montoya Alfredo | Homicidio | 16/12/1992 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Pérez Mendoza Miguel | Homicidio | 17/12/1992 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Vega Matías | Homicidio | 17/12/1992 | Espinal | Tolima | Sintraelecól |
| lotero Acevedo Jesús Arcenio | Homicidio | 29/12/1992 | Girardota | Antioquia | Adida |
| Buitrago Zabala José | Homicidio | 1/01/1993 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Camargo Montealegre Donaldo | Homicidio | 1/01/1993 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Campos Gonzalo | Homicidio | 1/01/1993 | El Copey | Cesar | Sintraproaceites |
| Díaz Gómez Oscar | Homicidio | 1/01/1993 | El Copey | Cesar | Sintraproaceites |
| Uribe Gregorio | Homicidio | 1/01/1993 | San Martín | Cesar | Sintraproaceites |
| García Gómez Ramón de Jesús | Homicidio | 8/01/1993 | Barbosa | Antioquia | Adida |
| Gutiérrez Arrieta Nicomedes | Homicidio | 9/01/1993 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| García Padilla Francisco Javier | Homicidio | 17/01/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| García Padilla Pedro Ramón | Homicidio | 17/01/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Guevara Angarita Jesús Alirio | Homicidio | 29/01/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Lombana Camaño Luis Antonio | Homicidio | 30/01/1993 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Cuesta Arroyo Rafael | Homicidio | 1/02/1993 | Necoclí | Antioquia | Adida |
| Acevedo Rodrigo | Homicidio | 3/02/1993 | Tibú | Norte de Santander | USO |
| Maldonado Eloy | Homicidio | 3/02/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|-----------------------|
| Garcés Víctor | Homicidio | 4/02/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ramos Ramiro | Homicidio | 4/02/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Durango Betancur Mario | Homicidio | 5/02/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Elles Marimon Omar Ubaldo | Homicidio | 5/02/1993 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ibarguen Pedro José | Homicidio | 5/02/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Ortega Gabriel | Homicidio | 5/02/1993 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| García Pamplona Ramiro de Jesús | Homicidio | 8/02/1993 | Bello | Antioquia | S De T Mples De Bello |
| Dimate Moisés | Desaparición forzada | 9/02/1993 | Bogotá | Cundinamarca | Fensuagro |
| Jiménez Lizardo | Homicidio | 12/02/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Galarcio Berrio Edilberto | Homicidio | 16/02/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Martínez Jhony Enrique | Homicidio | 16/02/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Moreno Rangel Felipe José | Homicidio | 16/02/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Santamaría Álvaro | Homicidio | 16/02/1993 | Puerto Wilches | Santander | USO |
| Viloria Arzusajairo Enrique | Homicidio | 16/02/1993 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Germán Goez Pedro Antonio | Homicidio | 17/02/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Hoyos Coenz Rubén | Homicidio | 17/02/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Palacios María Luby | Homicidio | 17/02/1993 | Cartago | Valle | Sintramunicipio |
| Cobadia Humberto | Homicidio | 22/02/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Márquez Pérez Julio | Homicidio | 22/02/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Contreras Luis | Homicidio | 26/02/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Molina Granados José Oliverio | Homicidio | 27/02/1993 | Medellín | Antioquia | Sintrainagro |
| Bastidas Enrique | Homicidio | 2/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Herrera Dagoberto | Homicidio | 2/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Acosta Ruiz Ana | Homicidio | 4/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Díaz Lennis | Homicidio | 4/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ferrer Horacio | Homicidio | 4/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Murillo Arturo | Homicidio | 4/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ortega Orlando | Homicidio | 4/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Pájaro William | Homicidio | 4/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Quintero José Eraclio | Homicidio | 4/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Rivas Aladín | Homicidio | 4/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Rodríguez Heriberto | Homicidio | 4/03/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Córdoba Gonzalo | Homicidio | 6/03/1993 | Puerto Nare | Antioquia | Sintra colcarburos |
| Bolívar Taborda Doriela | Homicidio | 15/03/1993 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Tamayo Oscar | Homicidio | 27/03/1993 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Castillo Efraín | Homicidio | 30/03/1993 | Saravena | Arauca | Sintraeicol |
| Tocarias Carlos | Homicidio | 30/03/1993 | Saravena | Arauca | Sintraeicol |
| Sucerquia José Anibal | Homicidio | 1/04/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|--------------------|
| Robledo Caicedo Noel Enrique | Homicidio | 6/04/1993 | Quibdó | Choco | Umach |
| Zapata Montoya Lucero Del Carmen | Homicidio | 11/04/1993 | Támesis | Antioquia | Adida |
| Carmona Mejía Jesús Alfonso | Homicidio | 15/04/1993 | Bello | Antioquia | Sintravalores |
| Machado Lloreda Rafael | Homicidio | 17/04/1993 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Bedoya Duque Gustavo Alberto | Homicidio | 22/04/1993 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Ceballos Pereira Jorge Javier | Homicidio | 22/04/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Dima Chiquillo José | Homicidio | 22/04/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Mena Rivas Plinio | Homicidio | 24/04/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Espitia Libardo | Homicidio | 25/04/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Cortes Ortiz Ovidio Alfonso | Homicidio | 29/04/1993 | Medellín | Antioquia | Sintrauto |
| Arias Zuluaga Jaime de Jesús | Homicidio | 1/05/1993 | Manizales | Caldas | Educal |
| Bonilla Parmenio | Homicidio | 1/05/1993 | Arauca | Arauca | Asedar |
| García Iván Darío | Homicidio | 3/05/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Bedoya Gómez Jorge Iván | Homicidio | 4/05/1993 | Puerto Nare | Antioquia | Sintra colcarburos |
| Hernández Manuel | Homicidio | 5/05/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Sepúlveda Oscar | Homicidio | 5/05/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Castañeda Jhon Fredy | Homicidio | 8/05/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Álvarez Gallego Gonzalo de Jesús | Homicidio | 12/05/1993 | Turbo | Antioquia | Adida |
| Espinoza Benjamín | Desaparición forzada | 12/05/1993 | Bucaramanga | Santander | USO |
| Cano María Helena | Homicidio | 20/05/1993 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Cadavid Rubén Darío | Homicidio | 21/05/1993 | Puerto Nare | Antioquia | Sintra colcarburos |
| Gaviria Orlando | Homicidio | 21/05/1993 | Puerto Nare | Antioquia | Sintra colcarburos |
| Pérez Escobar Reynel | Homicidio | 21/05/1993 | Puerto Nare | Antioquia | Sintra colcarburos |
| Parra Ángel | Homicidio | 22/05/1993 | Puerto Nare | Antioquia | Sintra colcarburos |
| Murillo Carlos Enrique | Homicidio | 25/05/1993 | Cali | Valle | Sutev |
| Rodríguez Ramos Carlos Enrique | Desaparición forzada | 4/06/1993 | Quibdó | Choco | Umach |
| Córdoba Ayarza Merquin | Homicidio | 6/06/1993 | Chigorodo | Antioquia | Sintramadarien |
| Paz Quesada Jairo | Homicidio | 6/06/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Benítez Pitalua Manuel Antonio | Homicidio | 1/07/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Vergara Méndez Oscar | Homicidio | 31/07/1993 | Sta Marta | Magdalena | Edumag |
| Aldana Reinaldo León | Homicidio | 6/08/1993 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Pérez Mercado Omer Del Cristo | Homicidio | 31/08/1993 | Corozal | Sucre | Ades |
| Buelvas Francisco | Homicidio | 1/09/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Agudelo Gómez José Whiser | Desaparición forzada | 5/09/1993 | Puerto Berrio | Antioquia | Adida |
| Blandón Cosme | Homicidio | 10/09/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Jiménez Orlando | Homicidio | 10/09/1993 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Ivarbuen Murillo Angelmiro | Homicidio | 11/09/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|---|
| Córdoba Luis Carlos | Homicidio | 11/09/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Cuartas Evelio | Homicidio | 11/09/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Restrepo Hincapié Leonardo | Homicidio | 13/09/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Restrepo Hincapie Nicolás | Homicidio | 13/09/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Sierra Suaza Carlos Alberto | Homicidio | 18/09/1993 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Franco William | Homicidio | 28/09/1993 | Tulua | Valle | Sindicato De La Unidad Ejecutora De Saneamiento |
| Sánchez Jairo Roberto | Homicidio | 1/10/1993 | Alban | Cundinamarca | Adec |
| Serrano Rincón Jairo | Homicidio | 2/10/1993 | Bucaramanga | Santander | Sinaltrabavaria |
| Perea Israel | Homicidio | 9/10/1993 | Turbo | Antioquia | Asosimbras |
| Pineda Edgar | Homicidio | 9/10/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Usuga James | Homicidio | 11/10/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Pereira Germán | Homicidio | 12/10/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Suárez Fidel | Homicidio | 16/10/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Usuga Joaquín Emilio | Homicidio | 20/10/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Valoy Enrique | Homicidio | 20/10/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Tilano Wilson | Homicidio | 22/10/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Rojas Acosta Rodrigo | Homicidio | 25/10/1993 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Martínez Alirio | Homicidio | 1/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Vega Amezcuita Orlando | Homicidio | 1/11/1993 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Londoño Alba Lía | Desaparición forzada | 3/11/1993 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Castillo Manuel | Homicidio | 4/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Ibáñez Luis Felipe | Homicidio | 5/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Laguna Harry | Homicidio | 7/11/1993 | Becerril | Cesar | Sinaltrainal |
| Blandon Mosquera José | Homicidio | 9/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Marín Duran Freddy | Homicidio | 9/11/1993 | Medellín | Antioquia | Apun |
| Restrepo Carlos | Homicidio | 9/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Vargas Rafael | Homicidio | 9/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Zabra Andrés | Homicidio | 9/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Porras Ramón | Homicidio | 10/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ríos Enrique | Homicidio | 10/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Guisao Héctor Iván | Homicidio | 11/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Herrera Vicente Emilio | Homicidio | 11/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Ibarra Tomas | Homicidio | 11/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Moreno Pedro | Homicidio | 11/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Rodas Llorente Carlos Antonio | Homicidio | 11/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Rentería Héctor | Homicidio | 12/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Berlus Antonio | Homicidio | 15/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------|------------|-----------|--------------|--------------|
| Monteño Manuel Antonio | Homicidio | 15/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Narvaez Luis | Homicidio | 15/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Tapia Félix | Homicidio | 15/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Valoy José | Homicidio | 15/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Mona Humberto de Jesús | Homicidio | 16/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Torres Torres Rafael Ernesto | Homicidio | 16/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Galindo Robinson | Homicidio | 17/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Carvajal Andrés | Homicidio | 18/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Castaño Benítez Gustavo Alberto | Homicidio | 18/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Castrillón Luz Mery | Homicidio | 18/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Ramos Manuel | Homicidio | 18/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Tejada Fernel | Homicidio | 18/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Álvarez Mario | Homicidio | 19/11/1993 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| González Zapata Luis Antonio | Homicidio | 20/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Manjarres Luis Domingo | Homicidio | 20/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Montalvo Julio | Homicidio | 20/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Moreno Manuel Cecilio | Homicidio | 20/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Eugenio | Homicidio | 20/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Palacios Jesús | Homicidio | 20/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Peralta Miguel | Homicidio | 20/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Ruiz Palacios Pedro | Homicidio | 20/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Hernández D Luis A. | Homicidio | 21/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Díaz Damaso | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Flores Mariano | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Fuentes Daniel | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez H. Eduardo | Homicidio | 22/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Jiménez José Luis | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Meléndez Víctor | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Walter | Homicidio | 22/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Portillo Ismael | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Salazar Rubén Darío | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 121 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 142 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 196 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 205 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 240 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 275 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 303 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 336 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 387 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-------------------------------|----------------|------------|-----------|--------------|--------------|
| Sin Identificar 405 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 412 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 443 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 99 | Homicidio | 22/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sánchez Pérez Lacides Antonio | Homicidio | 23/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ávila Ángel Julio | Homicidio | 25/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Ballester Pastor | Homicidio | 25/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Berio Suárez Jorge Luis | Homicidio | 25/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Córdoba Jesús | Homicidio | 25/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Ibarguen Valderrama Franklin | Homicidio | 25/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Ríos Berminio | Homicidio | 25/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Mercado Torres Jaider | Homicidio | 25/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Quejada Bejarano Froilan | Homicidio | 25/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Quesada Pedraza Jairo | Homicidio | 25/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Valderrama Mosquera Cristino | Homicidio | 25/11/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Barón Gabriel Clemente | Homicidio | 29/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Posada Acevedo Víctor Daniel | Homicidio | 29/11/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| López Lazaro | Homicidio | 30/11/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| López Jhon Jairo | Homicidio | 6/12/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Vergara Manuel | Homicidio | 6/12/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Adolfo | Homicidio | 7/12/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Reyes Puentes Freddy de Jesús | Homicidio | 7/12/1993 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Urreto Edison | Homicidio | 7/12/1993 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Zapata Gilberto | Homicidio | 7/12/1993 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Araldo Pedro | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ávila Bernardo | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ávila Facundo | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Casarrubia Santiago | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Castro Beningno | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Durango Edgar | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Fajardo Naudi | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Galván Dagoberto | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gil Berrio José | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| González Pedro | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Hurtado Maríno | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Lemus Armando | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Carlos | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Murillo Uriel | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Murillo Víctor | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Salazar Juan | Homicidio | 9/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|----------------------------------|
| Beltrán Rubén Darío | Homicidio | 14/12/1993 | Medellín | Antioquia | Sintradeartamento |
| Bertel Alejandro | Homicidio | 21/12/1993 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Córdoba Bienvenido | Homicidio | 21/12/1993 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Soto Hugo Alejandro | Homicidio | 23/12/1993 | Remedios | Antioquia | Sinfromines |
| Restrepo Lopera Álvaro | Homicidio | 31/12/1993 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Cruz Luis Roberto | Homicidio | 1/01/1994 | San Martín | Cesar | Sintraproaceites |
| Gutiérrez Oscar | Homicidio | 1/01/1994 | San Martín | Cesar | Sintraproaceites |
| Martínez Dionisio | Homicidio | 1/01/1994 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Pradilla Ismael | Homicidio | 1/01/1994 | San Martín | Cesar | Sintraproaceites |
| Solano Jhon Jairo | Desaparición forzada | 1/01/1994 | San Martín | Cesar | Sintraproaceites |
| Calderón Rueda Jairo | Homicidio | 2/01/1994 | Bucaramanga | Santander | USO |
| Correa Marcelino | Homicidio | 4/01/1994 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Breyes Hernández Omar | Homicidio | 5/01/1994 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Buitrago Vargas Pedro Luis | Homicidio | 6/01/1994 | Chinchina | Caldas | Sindicato De Obreros De Colombia |
| Yarce Rodríguez Oscar Alonso | Homicidio | 9/01/1994 | Itagüí | Antioquia | Sintramita |
| Almendrales Cesar | Homicidio | 14/01/1994 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Acevedo Quiroz Rosa | Homicidio | 18/01/1994 | Carepa | Antioquia | Adida |
| Rosa Acevedo De Muñetón | Homicidio | 18/01/1994 | Carepa | Antioquia | Adida |
| Rodríguez Adalberto Enrique | Homicidio | 24/01/1994 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Cocinero Hilada | Homicidio | 27/01/1994 | Yopal | Casanare | Simac |
| Camacho Pico Francisco | Homicidio | 2/02/1994 | Araucita | Arauca | USO |
| Ríos Sining Alejandro | Homicidio | 13/02/1994 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Maigel Guerrero Reynaldo Alfonso | Homicidio | 14/02/1994 | Santa Marta | Magdalena | Sintrainagro |
| Osorio Restrepo Joran Humberto | Homicidio | 20/02/1994 | Ciudad Bolívar | Antioquia | Adida |
| Franco Arias Alfredo | Homicidio | 22/02/1994 | Sin Precisar | Caldas | Educal |
| Caballero Robinson | Homicidio | 23/02/1994 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Quintero Plata Auden | Homicidio | 23/02/1994 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Tapias Hernández Juan José | Homicidio | 23/02/1994 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Torres Zuñiga José Antonio | Homicidio | 23/02/1994 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Villa Jairo Francisco | Homicidio | 23/02/1994 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Gutiérrez Pertuz Juan Bautista | Homicidio | 24/02/1994 | Tenerife | Magdalena | Sintrainagro |
| Ortega Rivet Cesar Augusto | Homicidio | 24/02/1994 | Tenerife | Magdalena | Sintrainagro |
| Lozano Suárez Blas | Homicidio | 26/02/1994 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Solano Suárez Manuel | Homicidio | 26/02/1994 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Quejada Casas Orlando | Homicidio | 27/02/1994 | Turbo | Antioquia | Adida |
| Zarza Carrascal Yajaira | Desaparición forzada | 27/02/1994 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|------------------|
| Zarza Carrascal Yajaira | Homicidio | 27/02/1994 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Pimiento Jairo | Homicidio | 10/03/1994 | Cerrito | Santander | SES |
| Castellano Carlos | Homicidio | 11/03/1994 | Bucaramanga | Santander | SES |
| Rojas Elbano Antonio | Homicidio | 11/03/1994 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Flores Cardoso Alba Inés | Homicidio | 16/03/1994 | Sincelejo | Sucre | Ades |
| León Cáceres Luis Fernando | Homicidio | 17/03/1994 | Bucaramanga | Santander | USO |
| Fontalvo Martínez Benjamín | Homicidio | 18/03/1994 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Suárez Heredia Armando Manuel | Homicidio | 20/03/1994 | Ciénaga De Oro | Córdoba | Ademacor |
| Moreno Gerardo | Homicidio | 25/03/1994 | Sincelejo | Sucre | Ades |
| Pavez Ocampo Wilson de Jesús | Homicidio | 25/03/1994 | La Unión | Antioquia | Adida |
| García Martha Lucia | Homicidio | 3/04/1994 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Giraldo Francisco | Homicidio | 6/04/1994 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Manco David José Eleasar | Homicidio | 8/04/1994 | Carepa | Antioquia | Sinaltrainal |
| Perales Juan Carlos | Desaparición forzada | 9/04/1994 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Perales Juan Carlos | Homicidio | 12/04/1994 | Araucita | Arauca | Asedar |
| Passos Rincón Eustorgio | Homicidio | 14/04/1994 | Rionegro | Santander | SES |
| Iglesias Carrillo Alberto | Homicidio | 16/04/1994 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Romero De Santos | Homicidio | 19/04/1994 | Bucaramanga | Santander | SES |
| Tuberquia Over | Homicidio | 19/04/1994 | Medellín | Antioquia | Sintrainagro |
| Giraldo Arango Luis Enrique | Homicidio | 20/04/1994 | Carepa | Antioquia | Sinaltrainal |
| Rodríguez De León Jorge | Homicidio | 20/04/1994 | El Copey | Cesar | Sintrapalmascost |
| Martínez Rey Carlos Francisco | Homicidio | 23/04/1994 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Arcila Restrepo Ana Luisa | Homicidio | 1/05/1994 | Santuario | Risaralda | Ser |
| Posada García Andrés | Homicidio | 2/05/1994 | Segovia | Antioquia | Sinfromines |
| Agudelo Nelsón Fredys | Desaparición forzada | 3/05/1994 | Puerto Berrio | Antioquia | Adida |
| Flórez Zuleta Arnulfo de Jesús | Homicidio | 3/05/1994 | Itagüí | Antioquia | Adida |
| Mendoza Wilson | Homicidio | 4/05/1994 | Sabanalarga | Antioquia | Adida |
| Agudelo Balcazar Diego | Homicidio | 9/05/1994 | Toro | Valle | Sutev |
| Ojeda Eliecer Jaime | Homicidio | 23/05/1994 | Ocana | Norte de Santander | Sintraminobras |
| Álvarez Inés Del Socorro | Homicidio | 8/06/1994 | Andes | Antioquia | Adida |
| Madrid Madrid Martha Nelly | Homicidio | 8/06/1994 | Andes | Antioquia | Adida |
| Erazo Luis Antonio | Homicidio | 15/06/1994 | Belén | Nariño | Simana |
| Ochoa Valentin | Homicidio | 21/06/1994 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Cruz Orlando de Jesús | Homicidio | 24/06/1994 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Nectali | Homicidio | 24/06/1994 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Urrego Urrego Alonso | Homicidio | 24/06/1994 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatos |
|--------------------------------|----------------------|------------|----------------------|--------------------|------------------|
| Prada Muñoz Gustavo | Homicidio | 26/06/1994 | San Martín | Cesar | Sintrapalce |
| Velázquez Puerta Adan de Jesús | Homicidio | 26/06/1994 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Díaz Flórez Rafael | Homicidio | 12/07/1994 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Giraldo Jorge León | Homicidio | 13/07/1994 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Rosado Edilberto | Homicidio | 18/07/1994 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Mercado Jiménez Isidro | Homicidio | 24/07/1994 | Sin Precisar | Sin Precisar | Anuc |
| Agudelo Jairo De León | Homicidio | 26/07/1994 | Salgar | Antioquia | Sintrainagro |
| Arbeláez Aguirre Luz Gladys | Homicidio | 26/07/1994 | Frontino | Antioquia | Adida |
| Marín Echavarría Guillermo | Homicidio | 28/07/1994 | Medellín | Antioquia | Futran |
| Carmona Camao Rodrigo | Homicidio | 31/07/1994 | San Martín | Cesar | Sintraproaceites |
| Figueroa Manuel | Homicidio | 31/07/1994 | San Martín | Cesar | Sintraproaceites |
| Paez Tarazona Alcides | Homicidio | 31/07/1994 | San Martín | Cesar | Sintraproaceites |
| Ruiz José Del Carmen | Homicidio | 31/07/1994 | San Martín | Cesar | Sintrapalce |
| Yaruro William | Homicidio | 31/07/1994 | San Martín | Cesar | Sintraproaceites |
| Fontalvo Santana Santander | Homicidio | 4/08/1994 | Aracataca | Magdalena | Sintrainagro |
| Leyva Murillo Casimiro | Homicidio | 7/08/1994 | Ibague | Tolima | Simatol |
| Giraldo Franco Rubén Darío | Desaparición forzada | 15/08/1994 | Carmen De Viboral | Antioquia | Adida |
| Giraldo Franco Rubén Darío | Homicidio | 17/08/1994 | Carmen De Viboral | Antioquia | Adida |
| Álvarez Roger Antonio | Desaparición forzada | 29/08/1994 | Barrancas | Guajira | Sintracarbon |
| Palencia Aracelly | Desaparición forzada | 5/09/1994 | Arboletes | Antioquia | Adida |
| Pérez Acosta Armando Rafael | Homicidio | 6/09/1994 | El Carmen De Bolívar | Bolívar | Sintrainagro |
| Redondo Viloría Julio Rafael | Homicidio | 6/09/1994 | El Carmen De Bolívar | Bolívar | Sintrainagro |
| Córdoba Simon | Desaparición forzada | 12/09/1994 | Arboletes | Antioquia | Adida |
| Noriega De La Ossa Alejandro | Homicidio | 15/09/1994 | Barrancabermeja | Santander | Sintracuemponal |
| Zapata Hugo | Homicidio | 26/09/1994 | Medellín | Antioquia | Sinfromines |
| Ardila Ramos Luis Alfonso | Homicidio | 29/09/1994 | Florencia | Caquetá | Aica |
| Orozco Orlando | Homicidio | 30/09/1994 | Trujillo | Valle | Sutev |
| Sin Identificar 10 | Homicidio | 1/10/1994 | Necoclí | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 178 | Homicidio | 1/10/1994 | Necoclí | Antioquia | Sintrainagro |
| Cruz Mendoza Hernando | Homicidio | 11/10/1994 | Cúcuta | Norte de Santander | USO |
| Cuadros Hernando | Homicidio | 11/10/1994 | Tibú | Norte de Santander | USO |
| Martínez Velázquez Andrés | Homicidio | 19/10/1994 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|------------------------------------|----------------------|------------|---------------------|--------------|------------------|
| Pareja Mosquera José Libardo | Homicidio | 19/10/1994 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Veloza S Luz Marína | Homicidio | 21/10/1994 | Sevilla | Valle | Sutev |
| Martínez Polo Luis Francisco | Homicidio | 27/10/1994 | Barranquilla | Atlántico | Sintrapalmascost |
| Callejas José Nelsón | Homicidio | 28/10/1994 | Turbo | Antioquia | Adida |
| Rodas Cardona | Homicidio | 1/11/1994 | La Virginia | Risaralda | Sintraicañazucol |
| Contreras Manuel | Homicidio | 3/11/1994 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Correa Berrio Félix | Homicidio | 5/11/1994 | Bogotá | Bogotá D.E. | Sintrenal |
| Adan Luna Olga | Homicidio | 10/11/1994 | Yopal | Casanare | Anthoc |
| Flórez Rodrigo | Homicidio | 17/11/1994 | Caracolí | Antioquia | Sutimac |
| Parroquiano Cubides Martín Antonio | Homicidio | 17/11/1994 | Yopal | Casanare | Asonal Judicial |
| Villa Amparo | Homicidio | 17/11/1994 | Barrancabermeja | Santander | SES |
| Llanos Barrientos Rafael Ernesto | Homicidio | 19/11/1994 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Chavarriaga Oscar | Homicidio | 25/11/1994 | Medellín | Antioquia | Sindicons |
| Sánchez Rincón Fredy de Jesús | Homicidio | 5/12/1994 | Rio De Oro | Cesar | Aducesar |
| Tarazona Leal Luis Francisco | Homicidio | 11/12/1994 | Bucaramanga | Santander | Sintrapalce |
| Toro Sergio | Homicidio | 29/12/1994 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Manuel Antonio | Homicidio | 31/12/1994 | Sincelejo | Sucre | Sinrabinstitecni |
| Delgado José Aldemar | Homicidio | 1/01/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Cruz Zapata Luis Eduardo | Homicidio | 2/01/1995 | Yarumal | Antioquia | Adida |
| Betin Jaime | Homicidio | 10/01/1995 | Urrao | Antioquia | Sintrainagro |
| Calle Jorge | Homicidio | 10/01/1995 | Urrao | Antioquia | Sintrainagro |
| Flórez Gregorio | Homicidio | 10/01/1995 | Urrao | Antioquia | Sintrainagro |
| Ramírez Rivera Javier | Homicidio | 10/01/1995 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Restrepo Martha Cecilia | Homicidio | 10/01/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Flórez Josefito | Desaparición forzada | 14/01/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Pérez Rentería Diego De J. | Homicidio | 18/01/1995 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Castro Fonseca José Edith | Homicidio | 23/01/1995 | Bolívar | Valle | Sutev |
| Algarin B. Elkin José | Homicidio | 27/01/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Galván Julio | Homicidio | 1/02/1995 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| González Luisa Cristina | Homicidio | 4/02/1995 | Turbo | Antioquia | Adida |
| Hernández Gómez Marco Tulio | Homicidio | 7/02/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| López González José Fabio | Homicidio | 15/02/1995 | Santa Rosa De Cabal | Risaralda | Sintrenal |
| Rodríguez Sierra Rodrigo | Desaparición forzada | 16/02/1995 | Bucaramanga | Santander | Sintraproaceites |
| Franco Darío De J. | Homicidio | 17/02/1995 | Barrancabermeja | Santander | Sintraofiba |
| Goez Rafael | Homicidio | 18/02/1995 | Urrao | Antioquia | Sintrainagro |
| Herrero Moreno Enrique | Homicidio | 18/02/1995 | Barrancabermeja | Santander | Sintraofiba |
| Duran Ramos Argelio | Homicidio | 20/02/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------------|----------------|------------|---------------------|--------------|------------------|
| Fernández Fezter Ernesto Emilio | Homicidio | 20/02/1995 | Pailitas | Cesar | Aducesar |
| Gómez Giraldo Rafael | Homicidio | 20/02/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Pulgarín Elkin | Homicidio | 28/02/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Rodríguez Enilson | Homicidio | 9/03/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Márquez Valdrich Rafael | Homicidio | 19/03/1995 | Carepa | Antioquia | Adida |
| Giraldo Flórez Manuel Francisco | Homicidio | 22/03/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Guzmán Jorge | Homicidio | 22/03/1995 | Urao | Antioquia | Sintrainagro |
| Manco Florentino David | Homicidio | 27/03/1995 | Urao | Antioquia | Sintrainagro |
| Pineda Robayo Gabriel | Homicidio | 30/03/1995 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Berio Cogollo Ledis | Homicidio | 2/04/1995 | Urao | Antioquia | Sintrainagro |
| Medina Palomo Martín | Homicidio | 2/04/1995 | Urao | Antioquia | Sintrainagro |
| Paternina Díaz Domingo De Los Santos | Homicidio | 4/04/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Torres Cesar Jiménez | Homicidio | 10/04/1995 | San José La Montana | Antioquia | Sintrainagro |
| Valoyes Alejandro | Homicidio | 18/04/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Guerrero Ramírez Marvin Abdiel | Homicidio | 19/04/1995 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Gómez Granados Luis Enrique | Homicidio | 22/04/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Urrego Robles Obel | Homicidio | 23/04/1995 | Yondo | Antioquia | Adida |
| Benítez Guillermo | Homicidio | 26/04/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ardila Roberto | Homicidio | 2/05/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Córdoba Mosquera José Eliu | Homicidio | 2/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Murillo Jorge Eliecer | Homicidio | 2/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| García Otalvaro | Homicidio | 13/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| López Moreno Iván Darío | Homicidio | 13/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Marrugo Argumedo Guillermo | Homicidio | 13/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Orozco Jesús | Homicidio | 13/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Ortiz Orlando De J. | Homicidio | 13/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Pérez Zea Raul | Homicidio | 13/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Ramírez Berrio Guillermo | Homicidio | 13/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Riveros Ríos Aristides | Homicidio | 13/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Tabares Guisao Jhon Jairo | Homicidio | 13/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Valle Luis Carlos | Homicidio | 13/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Arias Gaviria Luis Carlos | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Chiquito Casarubia Estella | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Delgado Pedro Luis | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Durango Ortiz Fabio | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Arias Francisco | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| González Marín Miguel Ángel | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Morales López Benedicto José | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Muñoz Carlos | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------|----------------------|------------|-------------|--------------------|------------------|
| Quintero Robinson De J. | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Ríos Vera Elkin Adolfo | Homicidio | 14/05/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Romero Perea María Dolores | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Torres Pineda Conrado | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Usuga Bedoya Juan Carlos | Homicidio | 14/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Vergara Gómez Oswaldo | Homicidio | 14/05/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Contreras Carlos de Jesús | Homicidio | 16/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Davila Hoyos Maury | Homicidio | 16/05/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Francisco | Homicidio | 16/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Cuadrado Edilberto | Homicidio | 17/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Zambrano Zolarte Lida María | Homicidio | 21/05/1995 | Santiago | Putumayo | Simana |
| Borja David Walter de Jesús | Homicidio | 22/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Rentería Machadi Melquisedec | Homicidio | 22/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Solano Camilo | Homicidio | 22/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Urquijo Beltrán Elmer Antonio | Homicidio | 23/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Espitia González Luis Antonio | Homicidio | 24/05/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Conde Anaya Tommy Eliecer | Homicidio | 25/05/1995 | Tierralta | Córdoba | Ademacor |
| Pena López Afranio | Homicidio | 28/05/1995 | Cúcuta | Norte de Santander | Adida |
| Dasiry Regino | Homicidio | 30/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Montes Márquez Álvaro Antonio | Homicidio | 30/05/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Urrego Jaramillo Carlos | Homicidio | 31/05/1995 | Apartadó | Antioquia | Adida |
| Bermúdez Pedro Luis | Homicidio | 7/06/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Moreno Díaz Carlos Arturo | Homicidio | 7/06/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Rodríguez Ruiz Germán | Homicidio | 7/06/1995 | Sincelejo | Sucre | Ades |
| Escobar Lara William | Desaparición forzada | 8/06/1995 | San Calixto | Norte de Santander | SES |
| Navarro Jairo | Desaparición forzada | 8/06/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Sepúlveda José Isidro | Homicidio | 21/06/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| González Luis Alfredo | Homicidio | 24/06/1995 | Popayán | Cauca | Sinacol |
| Rodríguez Martínez Ivo Antonio | Homicidio | 5/07/1995 | Arboletes | Antioquia | Adida |
| Peláez Rubén Darío | Homicidio | 6/07/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Valderrama Cano Ramón Darío | Homicidio | 6/07/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Valencia Caicedo Rubén | Homicidio | 6/07/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Atencio Luna Arlen | Homicidio | 9/07/1995 | Turbo | Antioquia | Sindebras |
| Buevas González William Reinel | Homicidio | 9/07/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Arrieta Lemus Alfonso | Homicidio | 10/07/1995 | Coloso | Sucre | Sintrainagro |
| Mosquera Severo | Homicidio | 15/07/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Mejía Suárez Nelsón de Jesús | Homicidio | 16/07/1995 | Medellín | Antioquia | Sutimac |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|---|
| Ramos Ismael | Homicidio | 17/07/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Villareal Luis Cecilio | Homicidio | 26/07/1995 | Sincelejo | Sucre | Sindicato De Loteros Y Vendedores De Apuestas Permanentes |
| De La Cruz Mora Juan | Homicidio | 29/07/1995 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Mosquera Palacio Rogelio | Homicidio | 29/07/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Álvarez Luis Manuel | Homicidio | 31/07/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintraofan |
| Sandoval Marlene | Homicidio | 31/07/1995 | Cajibío | Cauca | Asoinca |
| Castro Floro | Homicidio | 3/08/1995 | Puerto Wilches | Santander | Sintraproaceites |
| Vergel Torrado Fredy Antonio | Homicidio | 3/08/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Martínez Hurtado Oscar Darío | Homicidio | 7/08/1995 | Rionegro | Antioquia | Sinratextil |
| Porras Fernando | Homicidio | 9/08/1995 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Arenas Gallego Elías Julio | Desaparición forzada | 11/08/1995 | Turbo | Antioquia | Adida |
| Díaz Petro Luis Alfonso | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| González López Jorge | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Guevara Julio I. | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Guisao Rivas Luis Alberto | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Jiménez Borja Nerida | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Julio Cárdenas Jorge Luis | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Moreno Asprilla Antonio | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Minota Leonardo | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Orejuela José Sixto | Homicidio | 12/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Sánchez Cuesta Luis Aurelio | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Usuga Borja Pedro Luis | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Zuñiga Becerra Jorge Iván | Homicidio | 12/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Cortes Ortega Tomas | Desaparición forzada | 16/08/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Rentería Cuesta Raquel | Homicidio | 16/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Arciria Ruiz Regino | Homicidio | 18/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Díaz Tasiris | Homicidio | 18/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Narvaez Pedro Antonio | Homicidio | 18/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Romaña Ever | Homicidio | 18/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Cabrera Anibal | Homicidio | 19/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Castro Salgado Rafael | Homicidio | 19/08/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Galarcio Rafael | Homicidio | 19/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Galván Carlos | Homicidio | 19/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Luis | Homicidio | 19/08/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Romaña Blas | Homicidio | 19/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Romaña Iván | Homicidio | 19/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------------|------------|--------------------|--------------|--------------|
| Baldovino Calixto | Homicidio | 20/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Cantero Caraballo Jorge Luis | Homicidio | 20/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Cuadrado Moreno Antonio | Homicidio | 20/08/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ángel William | Homicidio | 21/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Holguín Cristóbal Viana | Homicidio | 21/08/1995 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Gallego Omar | Homicidio | 23/08/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Pino Carlos | Homicidio | 23/08/1995 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Rodriguez Anibal De J. | Homicidio | 23/08/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Tuberquia S. Pedro José | Homicidio | 23/08/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Vasquez Rafael Antonio | Homicidio | 23/08/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Moreno Palacio Hernan Darío | Homicidio | 25/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Machuca Hoyos Carlos Alberto | Homicidio | 26/08/1995 | Pelaya | Cesar | Sindess |
| Quejada Maturana Oscar Antonio | Homicidio | 27/08/1995 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Rentería Rodríguez José Wiston | Desaparición forzada | 28/08/1995 | San Pedro de Urabá | Antioquia | Adida |
| Alquerque Jaime | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Ballesteros Morales Hoover | Homicidio | 29/08/1995 | Sin Precisar | Risaralda | Ser |
| Delgado Leopoldino José | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Gupacha Asdrubal | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Hurtado Henry | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Lagarejo Víctor | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Lakeker Barrocal Jasmer | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| López Miguel | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Maturana William | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Ceferino | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Murillo Félix Marcial | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Murillo Noel José | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Murray Martínez Pedro Emiliano | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Nurray Martínez Pedro Emiliano | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Presida García Fabian de Jesús | Homicidio | 29/08/1995 | Urao | Antioquia | Sintrainagro |
| Restrepo Vélez Gabriel Hernando | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Rivas Francisco | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Vivas Arias Gildardo | Homicidio | 29/08/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Espinosa Caicedo de Jesús | Homicidio | 30/08/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Mayoral Ismael Cala | Homicidio | 30/08/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Prado Carlos | Homicidio | 1/09/1995 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Sotelo Fuentes Enrique | Homicidio | 2/09/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Vinasco Duran Jorge Israel | Homicidio | 3/09/1995 | Sin Precisar | Risaralda | Ser |
| Gómez Borja Pedro Pablo | Homicidio | 11/09/1995 | Cáceres | Antioquia | Adida |
| Moreno Córdoba Misael Antonio | Homicidio | 12/09/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------|--------------|--------------|
| Rojas Moreno Modesto | Homicidio | 12/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Gallego Monsalve Arcesio | Homicidio | 13/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| García Díaz Elías | Homicidio | 13/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Altamira Albeiro | Homicidio | 17/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Gutiérrez Yusti Carlos | Desaparición forzada | 17/09/1995 | Cali | Valle | Sutev |
| Pérez García José Manuel | Homicidio | 17/09/1995 | Aguachica | Cesar | Sinrenal |
| Pérez Negrete Bairon Darío | Homicidio | 17/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Alcala Lozano Yesid Antonio | Desaparición forzada | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Ávila Velázquez Mariano | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Caicedo Asprilla María Felipa | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Castro Anibal Julio | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Correa Darío | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Cuadrado Morales Félix Joaquín | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Faraon Fauricio | Homicidio | 20/09/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Fuentes Hernández Hemeterio José | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Galindo Galeano Gerardo Gabriel | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Gallego Carlos | Homicidio | 20/09/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Gómez Francisco | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Gutiérrez Vargas Argelia | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Hinestroza Alain Roman | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Hinestroza Hurtado Cesar | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Iglesias Mojica Zenaida | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Méndez Nisperuza Manuel Esteban | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Murillo Valencia Carmen | Homicidio | 20/09/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Orejuela Juan Manuel | Homicidio | 20/09/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Padion Petronio | Homicidio | 20/09/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Pertuz Hernández Iván José | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Romaña Alain | Homicidio | 20/09/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Simanca L. Nicolás | Homicidio | 20/09/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Suárez P. Ramón | Homicidio | 20/09/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Velázquez Gómez Heliodoro | Homicidio | 20/09/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Bejarano Zabala Ángel | Desaparición forzada | 23/09/1995 | Turbo | Antioquia | Adida |
| Bejarano Zabala Ángel | Homicidio | 25/09/1995 | Turbo | Antioquia | Adida |
| Quintero Salazar Carlos Alberto | Homicidio | 27/09/1995 | Rio Negro | Santander | SES |
| Botero Santa Dora Inés | Homicidio | 29/09/1995 | Bogotá | Bogotá D.E. | Ser |
| Grandet Mora Tulia Rosa | Homicidio | 1/10/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Hernández González Flor María | Homicidio | 1/10/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|-------------------------------------|
| Mora Moreno Jesús María | Homicidio | 1/10/1995 | Montelibano | Córdoba | Edumag |
| Arango Gutiérrez Gloria Inés | Homicidio | 3/10/1995 | Pacora | Caldas | Educal |
| Quintero Muñoz Isidro Alfonso | Homicidio | 7/10/1995 | Pailitas | Cesar | Aducesar |
| Zapata Álvarez Jhon Jairo | Homicidio | 7/10/1995 | Tibú | Norte de Santander | SES |
| Palmezano Gustavo | Homicidio | 8/10/1995 | Sin Precisar | Sin Precisar | Sintracomfamiliar |
| Osorio Pablo | Homicidio | 9/10/1995 | San Martín | Cesar | Sintraproaceites |
| Castaño Henríquez Germán | Homicidio | 11/10/1995 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Giraldo García Luis Enrique | Homicidio | 24/10/1995 | Rionegro | Antioquia | Adida |
| Borja Sierra Gerardo | Homicidio | 1/11/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Martínez Gualdrón Ramiro | Homicidio | 1/11/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Meneses Pablo | Homicidio | 1/11/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Miranda Saucedo Alberto | Homicidio | 1/11/1995 | Guamal | Magdalena | Edumag |
| Cáceres José Antonio | Homicidio | 3/11/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Caicedo Beleño Sixto | Homicidio | 22/11/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraindupalma |
| Ortiz Esteban Arnulfo | Homicidio | 22/11/1995 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Jiménez Laverde José Leonardo | Homicidio | 25/11/1995 | Urao | Antioquia | Adida |
| López Manco Jairo Alberto | Homicidio | 2/12/1995 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Murillo Murillo Pablo Gerardino | Homicidio | 10/12/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Hoyos Pabon Álvaro | Homicidio | 13/12/1995 | Yumbo | Valle | Sinratitan |
| Álvarez Jorge Hubert | Homicidio | 30/12/1995 | Abrego | Norte de Santander | Asinort |
| Ballesta Manuel | Homicidio | 31/12/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Bustamante Oscar Antonio | Homicidio | 31/12/1995 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Cárdenas Julio | Homicidio | 31/12/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Galván Pedro | Homicidio | 31/12/1995 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Jaimes Torres William | Homicidio | 31/12/1995 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Ortega Escorcia Aurelio | Desaparición forzada | 31/12/1995 | Ciénaga | Magdalena | Sindicato De Trabajadores Matarifes |
| Oviedo Julio | Homicidio | 31/12/1995 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gelvez Gutiérrez Manuel | Homicidio | 1/01/1996 | El Copey | Cesar | Sintraproaceites |
| Majín Muñoz Luis | Homicidio | 1/01/1996 | El Copey | Cesar | Sintraproaceites |
| Vasquez Espinel Marcos | Homicidio | 1/01/1996 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Tobón Giraldo José Ramiro | Homicidio | 3/01/1996 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Pérez Castro Rafael | Homicidio | 4/01/1996 | Chiriguana | Cesar | USO |
| Pinto Gualdrón Javier | Homicidio | 5/01/1996 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Becerra Manuel | Homicidio | 19/01/1996 | Valledupar | Cesar | Sintrainal |
| Castaño Luis Alfonso | Homicidio | 24/01/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Zapata Castaño Teresita de Jesús | Homicidio | 24/01/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|---------------------|--------------|--------------|
| Hurtado Elba | Homicidio | 30/01/1996 | Guamo | Tolima | Sudeb |
| Cortes Herrera Carlos Arturo | Homicidio | 2/02/1996 | La Estrella | Antioquia | Adida |
| Barreneche Zuleta Jesús María | Desaparición forzada | 4/02/1996 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Marín De Álvarez Emma Del Socorro | Homicidio | 10/02/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Pineda Cardona Carlos Humberto | Homicidio | 13/02/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Barrera Toscano Tomas | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Conde Tirado Hernan José | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Correa Martínez Luis Manuel | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| García P. Hernan de Jesús | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Carrascales Ignacio | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Higuita Arnulfo | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Hinestroza José Cristino | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Muñoz A. Segundo Manuel | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Murillo Salas Darcio | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Padilla León Nora Miriam | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Ramírez Liliana | Homicidio | 14/02/1996 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Rivera Alirio De J. | Homicidio | 14/02/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Rodríguez Luz Eleni | Homicidio | 14/02/1996 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Barreneche Zuleta Jesús María | Homicidio | 15/02/1996 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Jaramillo Velázquez Elkin Darío | Homicidio | 15/02/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Ángel Jerson Jesús | Homicidio | 20/02/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Edwin | Homicidio | 20/02/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Oquendo María Eugenia | Homicidio | 20/02/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Posada Zapata Héctor | Desaparición forzada | 20/02/1996 | Mutató | Antioquia | Sintraelecól |
| Sin Identificar 1963 | Homicidio | 20/02/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Sin Identificar 573 | Homicidio | 20/02/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Sin Identificar 584 | Homicidio | 20/02/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Sin Identificar 738 | Homicidio | 20/02/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Fernández Gómez Yesid | Homicidio | 22/02/1996 | Piendamó | Cauca | Asoinca |
| Salcedo Plaza Salomon | Homicidio | 2/03/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Trocha Barrios Galvis | Homicidio | 3/03/1996 | Medellín | Antioquia | Sintrainagro |
| Daza Vega Olguier Enrique | Homicidio | 7/03/1996 | La Jagua De Ibirico | Cesar | Aducesar |
| Caicedo L. Fabio Nelsón | Homicidio | 16/03/1996 | Yumbo | Valle | Sintrainagro |
| Díaz Carlos Armando | Homicidio | 16/03/1996 | Yumbo | Valle | Sintrainagro |
| Portilla Mendoza José Adan | Homicidio | 19/03/1996 | San Alberto | Cesar | Sintrainagro |
| Gómez José Silvio | Homicidio | 20/03/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Usuga Francisco Antonio | Homicidio | 20/03/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---|----------------|------------|----------------------|--------------|--------------|
| David Olivero Luis Álvaro | Homicidio | 21/03/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Guisao Castro Rosmira Rosmira Del Socorro | Homicidio | 25/03/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Rentería Erasmo | Homicidio | 25/03/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Vargas Gustavo Antonio | Homicidio | 28/03/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Cesar Augusto | Homicidio | 29/03/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Romero Catalan Manuel | Homicidio | 29/03/1996 | El Carmen De Bolívar | Bolívar | Sinpabol |
| De La Hoz Escorcía Toribio | Homicidio | 30/03/1996 | Valledupar | Cesar | Sintrainagro |
| Díaz Ramón Alberto | Homicidio | 30/03/1996 | Cali | Valle | Sutimac |
| Ferrao Wilson | Homicidio | 30/03/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Palomino Luis | Homicidio | 30/03/1996 | Valledupar | Cesar | Sintrainagro |
| Sin Identificar 2007 | Homicidio | 30/03/1996 | Valledupar | Cesar | Sintrainagro |
| Sin Identificar 2118 | Homicidio | 30/03/1996 | Valledupar | Cesar | Sintrainagro |
| Padierna José | Homicidio | 1/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Agudelo Velázquez Moisés | Homicidio | 3/04/1996 | Buritica | Antioquia | Adida |
| Córdoba Fidelino | Homicidio | 4/04/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Areiza Ortiz Gabriel | Homicidio | 5/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Beltrán Nayide | Homicidio | 5/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Mora Heiner Luis | Homicidio | 5/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Ocampo Orlando | Homicidio | 5/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Oviedo Orlando | Homicidio | 5/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Restrepo Sepúlveda Willinton | Homicidio | 5/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Usuga Raul Antonio | Homicidio | 5/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Zapata Borja Abel Antonio | Homicidio | 5/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Zapata Borja Marleny | Homicidio | 5/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Pérez Cañaverl Fredy | Homicidio | 7/04/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Mena Gustavo Adolfo | Homicidio | 11/04/1996 | Arauca | Arauca | USO |
| Giraldo Usuga Luis Arnoldo | Homicidio | 13/04/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Gutiérrez Flórez Emer Manuel | Homicidio | 13/04/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Morales Hoyos Jader Emilio | Homicidio | 13/04/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Padilla Julio Cesar | Homicidio | 13/04/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| San Martín Nixon | Homicidio | 13/04/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Suárez Marmol Luis Manuel | Homicidio | 13/04/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Bejarano Wilfrido | Homicidio | 14/04/1996 | Villahermosa | Tolima | Sintrainagro |
| González Jairo Paez | Homicidio | 14/04/1996 | Villahermosa | Tolima | Sintrainagro |
| José Efraín | Homicidio | 14/04/1996 | Villahermosa | Tolima | Sintrainagro |
| Restrepo Solorzano William | Homicidio | 14/04/1996 | Villahermosa | Tolima | Sintrainagro |
| Ruiz Vera Roso | Homicidio | 14/04/1996 | Villahermosa | Tolima | Sintrainagro |
| Núñez Reynaldo | Homicidio | 15/04/1996 | Arauca | Arauca | USO |

| Nombre | Tipo violación | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatos |
|-------------------------------------|----------------------|------------|--------------|--------------------|------------------|
| Loaiza Betancur Luis Alfredo | Homicidio | 16/04/1996 | Quinchia | Risaralda | Educal |
| Rodríguez José Javier | Desaparición forzada | 16/04/1996 | Araucita | Arauca | Anthoc |
| López Darío Álvaro Iván | Homicidio | 17/04/1996 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Gutiérrez Manuel F. | Homicidio | 18/04/1996 | Yumbo | Valle | Sintrainagro |
| Zapata Tubercia Ricardo | Homicidio | 18/04/1996 | Yumbo | Valle | Sintrainagro |
| Arevalo Mendiola Francisco | Homicidio | 20/04/1996 | Abrego | Norte de Santander | Asinort |
| Chaverra Oriol | Homicidio | 20/04/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Enalge Enrique Puche Ferro | Desaparición forzada | 21/04/1996 | Taraza | Antioquia | Adida |
| Escobar López Elkin de Jesús | Homicidio | 22/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Gutiérrez López Gustavo Alberto | Homicidio | 22/04/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Valderrama Iván | Homicidio | 22/04/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Pinzon P. Wilian Javier | Homicidio | 24/04/1996 | Sin Precisar | Cesar | Sintrainagro |
| David Rubiela | Homicidio | 26/04/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Jaramillo Darío | Homicidio | 26/04/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ospina Darío | Homicidio | 26/04/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Pérez Carrillo Luis Alberto | Homicidio | 26/04/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ángel Rincón José | Desaparición forzada | 1/05/1996 | Tame | Arauca | Uneb |
| Morales Orlando | Homicidio | 1/05/1996 | Tame | Arauca | Asedar |
| Álvarez Saldarriaga Rodrigo Alberto | Homicidio | 3/05/1996 | La Estrella | Antioquia | Adida |
| Laguna Rivera Fariel Enrique | Homicidio | 9/05/1996 | Pelaya | Cesar | Aducesar |
| Olivo Agudelo Oswaldo | Homicidio | 9/05/1996 | Medellín | Antioquia | Sintrainagro |
| Restrepo Julio | Homicidio | 21/05/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Humanez Petro Armando | Homicidio | 23/05/1996 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Rojas Palacios Abdon Enrique | Homicidio | 23/05/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Aguilar Roa Gustavo | Homicidio | 24/05/1996 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Fuentes Caicedo José Del Carmen | Homicidio | 24/05/1996 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Tobón Rivera Guillermo | Homicidio | 25/05/1996 | Medellín | Antioquia | Sinfromines |
| Mosquera Luis Amado | Homicidio | 26/05/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Palomeque Reinaldo | Homicidio | 26/05/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Agamez Pérez Bienvenido | Homicidio | 27/05/1996 | San Carlos | Antioquia | Aspu |
| Conde Amet | Homicidio | 28/05/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Eudicio | Homicidio | 28/05/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Orlando | Homicidio | 28/05/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Pedro | Homicidio | 28/05/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Arias Numas Eusebio | Desaparición forzada | 30/05/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Chala Torres Marcos | Homicidio | 30/05/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|--------------|--------------------|------------------|
| Cogollo Gerardo | Desaparición forzada | 30/05/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Ramírez Reyes Plutarco | Homicidio | 30/05/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gelvez Boada José Manuel | Homicidio | 1/06/1996 | Arboledas | Norte de Santander | Asinort |
| Meza Peñaranda Hernando | Homicidio | 1/06/1996 | Lourdes | Norte de Santander | Asinort |
| Morales Aleans Antonio | Homicidio | 1/06/1996 | Montería | Córdoba | Sinrabancolombia |
| Arnulfo Tobias | Homicidio | 2/06/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sánchez Mira | Homicidio | 2/06/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Blandon Afranio | Homicidio | 6/06/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Franco Galarcio Luis Alfonso | Homicidio | 6/06/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Herrera Aldana Rodrigo | Homicidio | 6/06/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Hurtado Herrera Luis | Homicidio | 6/06/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Rodríguez Remberto | Homicidio | 6/06/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Orrego Vargas Bartolome | Homicidio | 6/06/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Petro Guerra Luis Miguel | Homicidio | 6/06/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Torres Flores Jesús | Homicidio | 6/06/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Valencia Córdoba Luis Alberto | Homicidio | 6/06/1996 | Carepa | Antioquia | Adida |
| Pérez Botero Marína | Homicidio | 10/06/1996 | Lourdes | Norte de Santander | Asinort |
| Sepúlveda Jairo de Jesús | Desaparición forzada | 12/06/1996 | Ituango | Antioquia | Adida |
| Sepúlveda Jairo de Jesús | Homicidio | 12/06/1996 | Ituango | Antioquia | Adida |
| Espinosa Martínez Jairo | Homicidio | 13/06/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Piña Cogollo Hernan | Homicidio | 13/06/1996 | Medellín | Antioquia | Sintrainagro |
| Vargas Jesús María | Homicidio | 13/06/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Zapata Cataño Iván Augusto | Homicidio | 17/06/1996 | Apartadó | Antioquia | Asonal Judicial |
| Jaramillo Julio Cesar | Homicidio | 19/06/1996 | Armenia | Quindío | Suteq |
| Delgado Carlos | Homicidio | 23/06/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Palacios Palacios Antonio Abad | Homicidio | 23/06/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Echeverri De Pulgarín María Yenni | Homicidio | 29/06/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Guerra José Dolores | Homicidio | 29/06/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Londoño Cano Romon Ovidio | Homicidio | 30/06/1996 | Segovia | Antioquia | Asonal Judicial |
| Contreras Córdoba Julio Gabriel | Homicidio | 1/07/1996 | Montería | Córdoba | Anuc |
| Contreras William | Homicidio | 2/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Durango Freddy | Homicidio | 2/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Naranjo Jair | Homicidio | 2/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Rivas Carlos | Homicidio | 2/07/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Vargas Omar | Homicidio | 2/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Lucas José Segundo | Homicidio | 3/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------------|------------|----------------------|--------------------|-----------------|
| Buevas Juan Carlos | Homicidio | 4/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Correa William de Jesús | Homicidio | 4/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Cortes Arango Antonio | Homicidio | 4/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Iargacha Celino | Homicidio | 5/07/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Betancour Aura Yaqueline | Homicidio | 8/07/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Sintrainagro |
| Contreras Elacio | Homicidio | 8/07/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Alzate Patiño José Alberto | Homicidio | 10/07/1996 | Montería | Córdoba | Aspu |
| Hernández Vanstralhen Alejandro | Homicidio | 12/07/1996 | San Jacinto | Bolívar | Sinaltrainal |
| Mesa Roberto | Homicidio | 18/07/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Agudelo Martínez León Darío | Homicidio | 20/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Hidalgo Janeiro | Homicidio | 22/07/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Monsalve Jesús | Homicidio | 22/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Peña Salomon | Homicidio | 22/07/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Rodríguez Pedro | Homicidio | 30/07/1996 | El Carmen De Bolívar | Bolívar | Sudeb |
| Milanes Hernández Jorge | Homicidio | 31/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Uribe Zapata Antonio | Homicidio | 31/07/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Pino Álvarez Elvia Rocío | Homicidio | 3/08/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Beleño Rafael | Homicidio | 5/08/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Hernández De Aguilera Elba | Homicidio | 7/08/1996 | Cúcuta | Norte de Santander | Sintraiss |
| Castro Gilberto | Homicidio | 14/08/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Herrera Enrique | Homicidio | 14/08/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Héctor | Desaparición forzada | 15/08/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Molina Pedro | Homicidio | 21/08/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| García Cristóbal | Homicidio | 25/08/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Giraldo Espinosa Rene Antonio | Homicidio | 25/08/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Gallego Rivero Nicolás | Homicidio | 29/08/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Arredondo Díaz Jairo | Homicidio | 30/08/1996 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Chaverra Álvarez Darío Eliecer | Homicidio | 31/08/1996 | Tierralta | Córdoba | Ademacor |
| Guzmán Fonseca Benjamín | Homicidio | 31/08/1996 | San Jacinto | Bolívar | Sudeb |
| Vasquez Duque Francisco Javier | Homicidio | 31/08/1996 | Santuario | Antioquia | Adida |
| Gutiérrez Lengua Elías Joaquín | Homicidio | 3/09/1996 | Chiriguana | Cesar | Sinracarbon |
| Márquez Correa Pedro Alfonso | Homicidio | 9/09/1996 | Chiriguana | Cesar | Asonal Judicial |
| Estrada Medardo | Homicidio | 12/09/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Llorente Fidel | Homicidio | 12/09/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Osorio Gabriel | Homicidio | 12/09/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Osorio Santander | Homicidio | 12/09/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Sánchez De Pareja Rosalba | Homicidio | 16/09/1996 | Sonsón | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|--------------|
| López Patricia Amparo | Desaparición forzada | 18/09/1996 | Segovia | Antioquia | Adida |
| Sin Identificar 1501 | Homicidio | 21/09/1996 | Pailitas | Cesar | Aducesar |
| Sin Identificar 1534 | Homicidio | 21/09/1996 | Pailitas | Cesar | Aducesar |
| Sin Identificar 1535 | Homicidio | 21/09/1996 | Pailitas | Cesar | Aducesar |
| Arroyo Almanza Jorge Eliecer | Homicidio | 26/09/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Carrillo González Rafael | Homicidio | 26/09/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Correa Miranda Juan de Jesús | Homicidio | 26/09/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| García Mena Mauro Eli | Homicidio | 26/09/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Jaramillo Jaramillo Pedro A. | Homicidio | 26/09/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Lora Guevara Norman Hernan | Homicidio | 26/09/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 1701 | Homicidio | 26/09/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 1733 | Homicidio | 26/09/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Tabares Villa María Del Carmen | Homicidio | 26/09/1996 | Rionegro | Antioquia | Adida |
| Miranda Correa Juan | Homicidio | 27/09/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Pedraño Marcelino | Homicidio | 30/09/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Rico Martínez Elizabeth | Homicidio | 30/09/1996 | Riohacha | Guajira | Asodegua |
| Sin Identificar 1724 | Homicidio | 30/09/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Usuga Higueta Dioselina | Homicidio | 30/09/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Arrieta Mendoza Miguel Antonio | Homicidio | 3/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Campo Vargas Sergio Alirio | Homicidio | 3/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Giraldo Ríos José Uriel | Homicidio | 3/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Montes Valencia Altidiano | Homicidio | 3/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Ochoa Frias Nubia Rosa | Homicidio | 3/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Futran |
| Santos Payares José De Los | Homicidio | 3/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Giraldo Urriaga Uriel Antonio | Homicidio | 7/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Palacio Palacio Simon | Homicidio | 7/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Sepúlveda Córdoba Jhon James | Homicidio | 7/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Borjas Borjas Jorge | Homicidio | 10/10/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Reyes González Rafael | Homicidio | 10/10/1996 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Higueta Miguel Antonio | Homicidio | 11/10/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 1728 | Homicidio | 11/10/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Villanueva López Jaime Alberto | Homicidio | 13/10/1996 | Sin Precisar | Antioquia | Adida |
| Arrieta José Luis | Homicidio | 19/10/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| López José Francisco | Homicidio | 20/10/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Arteaga Flórez Gustavo | Homicidio | 21/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Arteaga Justo Manuel | Homicidio | 21/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Barrera Fabio | Homicidio | 21/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Domínguez Horacio | Homicidio | 21/10/1996 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Estrada Garcés Manuel | Homicidio | 21/10/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|---------------------|
| Miranda Chornos Alfonso | Homicidio | 21/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Valencia Montoya Norberto | Homicidio | 21/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Echavarría Miguel Ángel | Homicidio | 22/10/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Rojas Héctor de Jesús | Homicidio | 22/10/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sánchez Alarcon Luis | Homicidio | 22/10/1996 | Tierralta | Córdoba | Ademacor |
| Torres Wilderson | Homicidio | 22/10/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Carmona Sánchez Gustavo | Homicidio | 23/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Rodríguez Luis Emilson | Homicidio | 23/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Álvarez Aracelly Del Socorro | Homicidio | 24/10/1996 | Frontino | Antioquia | Adida |
| Gordillo Mena Yolanda | Desaparición forzada | 24/10/1996 | Zarzal | Valle | Sutev |
| Sin Identificar 1984 | Desaparición forzada | 24/10/1996 | Tierralta | Córdoba | Ademacor |
| Díaz Norbey | Homicidio | 25/10/1996 | Girardot | Cundinamarca | Sinacionaltravidrio |
| López Martínez Manuela | Homicidio | 25/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Pérez Arias Miguel | Homicidio | 25/10/1996 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Varela David Luis | Homicidio | 28/10/1996 | Yalí | Antioquia | Adida |
| Varela Octavio | Homicidio | 28/10/1996 | Yalí | Antioquia | Adida |
| Palacio Cirilo | Homicidio | 30/10/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Ramos Guzmán Joaquín | Homicidio | 30/10/1996 | Chinu | Córdoba | Ademacor |
| Ortiz Mosquera Nidson Nicanor | Homicidio | 31/10/1996 | Mutatá | Antioquia | Adida |
| Cantillo Daza Delmira | Homicidio | 1/11/1996 | El Copey | Cesar | Sintraproceites |
| Cantillo Moreno Virgilio | Homicidio | 1/11/1996 | El Copey | Cesar | Sintraproceites |
| Fernández Banquero Víctor | Homicidio | 4/11/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Hurtado Hurtado Euterio | Homicidio | 4/11/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Mosquera Ibarguen Orlando | Homicidio | 4/11/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Cardona Uriel | Homicidio | 6/11/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Giraldo Osorio Luis Alfonso | Homicidio | 6/11/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Higueta Luis Edgar | Homicidio | 6/11/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Velázquez Quintero Luis Beltrán | Homicidio | 6/11/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Zuleta Patiño José Danilo | Homicidio | 6/11/1996 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Chávez Armando | Homicidio | 11/11/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Díaz Manuel | Homicidio | 11/11/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Hernández Heder | Homicidio | 11/11/1996 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Charris Jorge Eliecer | Homicidio | 12/11/1996 | El Copey | Cesar | Sintrapalmas |
| Gutiérrez Vélez Jhon Jairo | Homicidio | 12/11/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Linero Arevalo Álvaro | Homicidio | 12/11/1996 | El Copey | Cesar | Sintrapalmas |
| Vasquez Cardona Jorge Reinel | Homicidio | 12/11/1996 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Chacón Masias Alberto | Homicidio | 14/11/1996 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Caicedo Avendaño Nicolás | Homicidio | 16/11/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------|------------|----------------------|--------------|--------------------------------------|
| Osorio Jaramillo María Inés | Homicidio | 16/11/1996 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Pereira Rivera Ever | Homicidio | 20/11/1996 | Rio Viejo | Bolívar | Sudeb |
| Sanes Ayala Oscar | Homicidio | 23/11/1996 | Chinu | Córdoba | Ademacor |
| Londoño Castrillón José Joaquín | Homicidio | 27/11/1996 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Morales Calle Jairo | Homicidio | 30/11/1996 | Sahagun | Córdoba | Ademacor |
| Portilla Mendoza Luis Enrique | Homicidio | 1/12/1996 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Chala Cuesta Ana Sofia | Homicidio | 2/12/1996 | Apartadó | Antioquia | Adida |
| Rúa María Eugenia | Homicidio | 2/12/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Gil Gil Isidro Segundo | Homicidio | 5/12/1996 | Carepa | Antioquia | Sinaltrainal |
| García García Silvia Rosa | Homicidio | 7/12/1996 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Narvaez Rojas Luis | Homicidio | 9/12/1996 | San Pelayo | Córdoba | Ademacor |
| Chávez Llorente Jairo | Homicidio | 16/12/1996 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Gómez Cano Luis Danilo | Homicidio | 17/12/1996 | Abejorral | Antioquia | Adida |
| Herrera Osorio José Libardo | Homicidio | 26/12/1996 | Carepa | Antioquia | Sinaltrainal |
| González Rodríguez Beatriz | Homicidio | 31/12/1996 | Pereira | Risaralda | Ser |
| De La Cruz Dagoberto | Homicidio | 1/01/1997 | El Copey | Cesar | Sintraproaceites |
| Sin Identificar 1474 | Homicidio | 1/01/1997 | El Carmen De Bolívar | Bolívar | Sudeb |
| Sin Identificar 1477 | Homicidio | 1/01/1997 | El Carmen De Bolívar | Bolívar | Sudeb |
| Tovales Ramiro Antonio | Homicidio | 1/01/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sindicato De Trabajadores De Banadex |
| Varon Pablo | Homicidio | 1/01/1997 | El Copey | Cesar | Sintraproaceites |
| Rebolledo Salgado Vidal | Homicidio | 2/01/1997 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Cuestas Salas Abimael | Homicidio | 4/01/1997 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Davila Alpidio | Homicidio | 4/01/1997 | Salgar | Antioquia | Sintrainagro |
| Taborda Álvaro | Homicidio | 8/01/1997 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Restrepo Francisco | Homicidio | 13/01/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Galarcio Javier | Homicidio | 15/01/1997 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Pérez Claudio | Homicidio | 15/01/1997 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Baron Orozco | Homicidio | 19/01/1997 | El Copey | Cesar | Sintrapalmascost |
| Cuello Saucedo José Alfredo | Homicidio | 24/01/1997 | El Copey | Cesar | Aducesar |
| Higuita David Luz Marina | Homicidio | 28/01/1997 | Sin Precisar | Antioquia | Sintradeartamento |
| Alzate Arigoza Erika Patricia | Homicidio | 30/01/1997 | Betania | Antioquia | Anthoc |
| Carvajal Eduardo | Homicidio | 30/01/1997 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Chaparro Nivia Cesar | Homicidio | 30/01/1997 | La Dorada | Caldas | Educal |
| Durango Carlos | Homicidio | 30/01/1997 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Cartagena Vargas Danilo de Jesús | Homicidio | 31/01/1997 | Envigado | Antioquia | Adida |
| Sin Identificar 1261 | Homicidio | 1/02/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------|------------|----------------------|--------------|---|
| Hurtado Tovar Diego de Jesús | Homicidio | 2/02/1997 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Cardona Roberto | Homicidio | 8/02/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintragro |
| Padilla Ramón | Homicidio | 8/02/1997 | Remedios | Antioquia | Adida |
| Moreno Agudelo José Orlando | Homicidio | 11/02/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintraelecól |
| Raigoza López Víctor Julio | Homicidio | 18/02/1997 | Caramanta | Antioquia | Adida |
| Álvarez Emelis | Homicidio | 28/02/1997 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Mejía Zarrazola Hernan de Jesús | Homicidio | 1/03/1997 | Yarumal | Antioquia | Adida |
| Peláez Aurelio de Jesús | Homicidio | 3/03/1997 | Segovia | Antioquia | Sinfromines |
| Sin Identificar 1447 | Homicidio | 3/03/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 1461 | Homicidio | 3/03/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Valencia José Reinaldo | Homicidio | 3/03/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Lara Guisao Wilson | Homicidio | 4/03/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Aurelio | Homicidio | 4/03/1997 | Segovia | Antioquia | Sinfromines |
| Sánchez Sánchez Feley | Homicidio | 4/03/1997 | Cartagena Del Chaira | Caquetá | Aica |
| Sin Identificar 1234 | Homicidio | 4/03/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 1254 | Homicidio | 4/03/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Sin Identificar 1438 | Homicidio | 4/03/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Galindo Nestor Eduardo | Homicidio | 6/03/1997 | Zarzal | Valle | Anthoc |
| Orrego Orrego Bernardo | Homicidio | 6/03/1997 | Medellín | Antioquia | Sindicato De Trabajadores Informales Medellín |
| Arboleda Jhon Fredy | Homicidio | 7/03/1997 | Maceo | Antioquia | Sintragro |
| Chaverra Eladio | Homicidio | 7/03/1997 | Maceo | Antioquia | Sintragro |
| Garzón Víctor Julio | Homicidio | 7/03/1997 | Bogotá | Bogotá D.E. | Fensuagro |
| Juarez William | Homicidio | 7/03/1997 | Maceo | Antioquia | Sintragro |
| Munoz Luis Carlos | Homicidio | 7/03/1997 | Segovia | Antioquia | Sintraofan |
| Osorio Silva Arnulfo | Homicidio | 8/03/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Escorcía Mauricio | Homicidio | 9/03/1997 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Bernal Figueroa Diego Fernando | Homicidio | 11/03/1997 | Apia | Risaralda | Ser |
| Figueroa Magnolia | Homicidio | 11/03/1997 | Apia | Risaralda | Ser |
| Martínez Martínez | Homicidio | 11/03/1997 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Osorio Viana Luis Alberto | Homicidio | 11/03/1997 | Segovia | Antioquia | Adida |
| Rivera Nazareno de Jesús | Homicidio | 12/03/1997 | Frontino | Antioquia | Sinfromines |
| Meza Marcos | Homicidio | 19/03/1997 | Puerto Wilches | Santander | Sintrapalmas |
| Torres Doris María | Homicidio | 23/03/1997 | El Carmen De Bolívar | Bolívar | Sudeb |
| Infante Herrera Abel | Homicidio | 2/04/1997 | Sabana De Torres | Santander | SES |
| Mendoza Riaño Enoc | Homicidio | 7/04/1997 | Montería | Córdoba | Edumag |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-------------------------------|----------------------|------------|-----------------------|--------------|--------------|
| Morales Cantillo Pablo | Homicidio | 9/04/1997 | El Carmen De Bolívar | Bolívar | Sudeb |
| López Linero Hernando | Homicidio | 12/04/1997 | Aracataca | Magdalena | Sintraeicol |
| Buritica Oscar Garcés | Desaparición forzada | 13/04/1997 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Osorio Beltrán Ramón Alberto | Desaparición forzada | 14/04/1997 | Medellín | Antioquia | Sintrainagro |
| Osorio Beltrán Ramón Alberto | Homicidio | 16/04/1997 | Medellín | Antioquia | Sintrainagro |
| Uribe Restrepo Gustavo Adolfo | Homicidio | 17/04/1997 | Santa Fe De Antioquia | Antioquia | Adida |
| Cárdenas Fredy | Homicidio | 22/04/1997 | Saravena | Arauca | Anthoc |
| Yarce Montoya Augusto | Homicidio | 24/04/1997 | Gómez Plata | Antioquia | Sintrasena |
| Sin Identificar 1519 | Homicidio | 27/04/1997 | Bogotá | Bogotá D.E. | Anthoc |
| Sin Identificar 805 | Homicidio | 27/04/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Álvarez Orlando | Homicidio | 28/04/1997 | Salgar | Antioquia | Sintragro |
| Correa Nestor | Homicidio | 28/04/1997 | Salgar | Antioquia | Sintragro |
| Gómez Flórez Leonel Said | Homicidio | 30/04/1997 | Majagual | Sucre | Ades |
| Paternin Vicente | Homicidio | 1/05/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Varon Frieleth | Homicidio | 3/05/1997 | Dagua | Valle | Sindess |
| Arrieta Romo Félix | Homicidio | 4/05/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Arrieta Romo Tomas | Homicidio | 4/05/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Córdoba Aguilar Arnulfo | Homicidio | 4/05/1997 | Bosconia | Cesar | Aducesar |
| Escobar Ospina Domingo Rafael | Homicidio | 4/05/1997 | Barranquilla | Atlántico | Sintratel |
| Muñetón Luis Alberto | Homicidio | 5/05/1997 | Itagüí | Antioquia | Sintraquim |
| Vega Juana Evangelista | Homicidio | 5/05/1997 | Sahagun | Córdoba | Ademacor |
| Bautista Juana | Homicidio | 7/05/1997 | Sahagun | Córdoba | Ademacor |
| Díaz Montoya Maryori | Homicidio | 11/05/1997 | Medellín | Antioquia | Sintracihobi |
| Hernández Ramón Antonio | Homicidio | 11/05/1997 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Pérez Rúa Luis Guillermo | Homicidio | 12/05/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Serna Olguin José Guillermo | Homicidio | 12/05/1997 | Medellín | Antioquia | Sintrainagro |
| Barnachea Luis | Desaparición forzada | 13/05/1997 | Calamar | Bolívar | Sintrainagro |
| Buritica Oscar Garcés | Homicidio | 13/05/1997 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| García Giraldo Evert | Homicidio | 16/05/1997 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Gaviria Rubén Darío | Homicidio | 16/05/1997 | Segovia | Antioquia | Sinfromines |
| lorza Luis Fernado | Homicidio | 22/05/1997 | Segovia | Antioquia | Sintraofan |
| Sin Identificar 1462 | Homicidio | 22/05/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Sin Identificar 1471 | Homicidio | 22/05/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Sin Identificar 1476 | Homicidio | 22/05/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Sin Identificar 1488 | Homicidio | 22/05/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|--------------------|--------------------|--------------|
| Cárdenas Barbosa Luis Enrique | Homicidio | 25/05/1997 | Tibú | Norte de Santander | Asinort |
| Romaña Moreno Francisco | Homicidio | 25/05/1997 | Vigia Del Fuerte | Antioquia | Adida |
| Sin Identificar 1364 | Homicidio | 25/05/1997 | Medellín | Antioquia | Adem |
| Carmona Grisales Jhon Fredy | Homicidio | 26/05/1997 | Medellín | Antioquia | Sintrainal |
| Cheverria Eduardo | Homicidio | 27/05/1997 | Valencia | Córdoba | Ademacor |
| Roldan Agudelo Ramiro | Homicidio | 28/05/1997 | Mutatá | Antioquia | Sintrainagro |
| Suescun Miguel Antonio | Homicidio | 28/05/1997 | Mutatá | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Alberto | Homicidio | 29/05/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Pérez José | Homicidio | 29/05/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Sintave Tapias Gabriel Erasmo | Homicidio | 31/05/1997 | Segovia | Antioquia | Adida |
| Tapias Alberto Egidio | Homicidio | 31/05/1997 | Taraza | Antioquia | Adida |
| Osorio Luis | Desaparición forzada | 1/06/1997 | Salgar | Antioquia | Sintragro |
| Cantillo Delmiro | Desaparición forzada | 3/06/1997 | Fundación | Magdalena | Sintrapalmas |
| Zocadagui Paredes Sabas Domingo | Homicidio | 3/06/1997 | Saravena | Arauca | Asedar |
| Cardenaz Estrada Ángel María | Homicidio | 4/06/1997 | San Vicente Caguan | Caquetá | Aica |
| Duran Uribe Jesús Gabriel | Homicidio | 9/06/1997 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Guardia Castrillón Rafael Antonio | Homicidio | 12/06/1997 | Segovia | Antioquia | Sinfromines |
| Acosta Mano | Homicidio | 17/06/1997 | Ciénaga | Magdalena | Edumag |
| Jaraba Saenz William | Homicidio | 17/06/1997 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Casadiegos Vergel Javier | Homicidio | 19/06/1997 | La Unión | Nariño | Ades |
| Bertuz Lara Luis Marino | Homicidio | 23/06/1997 | Remolino | Magdalena | Edumag |
| Muñoz Gloria | Homicidio | 24/06/1997 | Remolino | Magdalena | Edumag |
| Araque José | Homicidio | 30/06/1997 | Salgar | Antioquia | Sintragro |
| González Jhon | Desaparición forzada | 30/06/1997 | Salgar | Antioquia | Sintragro |
| Isaza Germán | Homicidio | 30/06/1997 | Maceo | Antioquia | Sintragro |
| Osorio Mauricio | Desaparición forzada | 30/06/1997 | Salgar | Antioquia | Sintragro |
| Quintero Rafael | Desaparición forzada | 30/06/1997 | Salgar | Antioquia | Sintragro |
| Restrepo Jesús | Desaparición forzada | 30/06/1997 | Salgar | Antioquia | Sintragro |
| Rivera José | Desaparición forzada | 30/06/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintragro |
| Rodríguez Rodrigo | Desaparición forzada | 30/06/1997 | Salgar | Antioquia | Sintragro |
| Rúa Noe | Desaparición forzada | 30/06/1997 | San Roque | Antioquia | Sintragro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|---------------------|--------------|---------------|
| Ruiz Héctor | Desaparición forzada | 30/06/1997 | Salgar | Antioquia | Sintragro |
| Sin Identificar 1449 | Homicidio | 3/07/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Betancur Argiro | Homicidio | 5/07/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintragro |
| Casas Norberto | Homicidio | 5/07/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintragro |
| Palacios Casas Alcides | Homicidio | 5/07/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintragro |
| Pinzon Granados Mizael | Desaparición forzada | 12/07/1997 | Puerto Wilches | Santander | Sintrapalmas |
| Quiceno Orlando | Homicidio | 12/07/1997 | Santa Barbara | Antioquia | Sutimac |
| Ramos Montiel Eduardo Enrique | Homicidio | 14/07/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Fuentes Paternina Fredy Francisco | Homicidio | 18/07/1997 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| León Villa Luis Abel | Homicidio | 21/07/1997 | Amaga | Antioquia | Sintramineros |
| Suárez Ariza Camilo Eliecer | Homicidio | 21/07/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Tapias Llerena Mauricio | Homicidio | 21/07/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Asprilla Guillermo | Homicidio | 23/07/1997 | Medellín | Antioquia | Sintrainagro |
| Cuellar Navia Libardo | Homicidio | 23/07/1997 | Sin Precisar | Huila | Adih |
| Córdoba Luis Albeiro | Homicidio | 25/07/1997 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Figuroa Bolaños Abraham | Homicidio | 25/07/1997 | Milan | Caquetá | Aica |
| Tarcano Ruiz Mauricio Antonio | Homicidio | 25/07/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Tazcano Ruiz Mauricio Antonio | Desaparición forzada | 25/07/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Rojas Valle Rafael | Homicidio | 26/07/1997 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Vasquez Suárez Atilio | Homicidio | 28/07/1997 | San Juan Nepomuceno | Bolívar | Sudeb |
| Sánchez Joaquín Eli | Homicidio | 29/07/1997 | Carmen De Viboral | Antioquia | Adida |
| Farelo Torrecilla Wenceslao | Homicidio | 30/07/1997 | El Peñon | Cundinamarca | Sudeb |
| Barrios Andrade Roberto Antonio | Homicidio | 1/08/1997 | Sin Precisar | Magdalena | Ademacor |
| Lopera Munera Luis Alberto | Homicidio | 8/08/1997 | Remedios | Antioquia | Adida |
| López Álvarez Guillermo | Homicidio | 13/08/1997 | Envigado | Antioquia | Adida |
| Márquez Vanegas Rodolfo | Homicidio | 15/08/1997 | Magangue | Bolívar | Sinpabol |
| Martínez Miguel Antonio | Homicidio | 15/08/1997 | Magangue | Bolívar | Sinpabol |
| Carbono Jassir | Homicidio | 27/08/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Cervantes Manuel Vicente | Homicidio | 27/08/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Cervantes Ruth | Homicidio | 27/08/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Lamas Mejía Amaury | Homicidio | 27/08/1997 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Zapata Edgar de Jesús | Homicidio | 30/08/1997 | Fredonia | Antioquia | Sintrasema |
| Durango Rengifo Gildardo | Homicidio | 11/09/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintraofan |
| Sánchez Montenegro Noel | Homicidio | 19/09/1997 | El Retorno | Guaviare | Adida |
| Peláez Molina Luis Alfonso | Homicidio | 28/09/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintraepp |
| Zambrano López Odulfo | Homicidio | 27/10/1997 | Barranquilla | Atlántico | Sintraelec |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-------------------------------------|----------------|------------|-----------------|--------------------|-------------------|
| Higuita Fabio de Jesús | Homicidio | 30/10/1997 | Canasgordas | Antioquia | Adida |
| Mendilvieso Sempira Serafin | Homicidio | 9/11/1997 | Socota | Boyacá | Sudeb |
| Agudelo José Hernan | Homicidio | 18/11/1997 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Aguirre Rodríguez Loren | Homicidio | 18/11/1997 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Clavijo Quintero Elkin | Homicidio | 18/11/1997 | Sin Precisar | Antioquia | Sintraporce li |
| García Parra Hernando | Homicidio | 25/11/1997 | Socota | Boyacá | Sintraeicol |
| Giraldo Hernández José Raul | Homicidio | 25/11/1997 | Medellín | Antioquia | Sindicons |
| Henao Giraldo Guillermo | Homicidio | 27/11/1997 | Concordia | Antioquia | Adida |
| Avilez Arroyo Félix | Homicidio | 1/12/1997 | Ciénaga De Oro | Córdoba | Ademacor |
| Guisao Florentino | Homicidio | 1/12/1997 | Dabeiba | Antioquia | Sintrainagro |
| Urrego Carlos Enrique | Homicidio | 20/12/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Urrego Edgar de Jesús | Homicidio | 20/12/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Arboleda Wilson de Jesús | Homicidio | 30/12/1997 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Vélez Alfredo | Homicidio | 30/12/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Casas Gilberto | Homicidio | 31/12/1997 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Rincón José Vicente | Homicidio | 7/01/1998 | Barrancabermeja | Santander | Sintrafercolombia |
| De Los Ramos González José | Homicidio | 12/01/1998 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Maya Pablo Emilio | Homicidio | 17/01/1998 | San Miguel | Santander | Fensuagro |
| Portilla Jorge | Homicidio | 17/01/1998 | San Miguel | Santander | Asoproagrop |
| Velasco Aldemar | Homicidio | 17/01/1998 | San Miguel | Santander | Fensuagro |
| Vergara Gasrizabal Alejandro Miguel | Homicidio | 26/01/1998 | San Onofre | Sucre | Ades |
| Morales López Raul Octavio | Homicidio | 28/01/1998 | Manizales | Caldas | Educal |
| Davila Tebaldo | Homicidio | 31/01/1998 | Magangue | Bolívar | Sudeb |
| Torres Cárdenas Osfanol | Homicidio | 31/01/1998 | Medellín | Antioquia | Sintraeipp |
| Triana Fernando | Homicidio | 31/01/1998 | Medellín | Antioquia | Fenaltrase |
| Giraldo Gerardo Antonio | Homicidio | 2/02/1998 | Taraza | Antioquia | Adida |
| Morales Miguel | Homicidio | 2/02/1998 | Cúcuta | Norte de Santander | Fecode |
| Rivera Patricia | Homicidio | 1/03/1998 | Puerto Asis | Putumayo | Asep |
| De Riaño Carolina | Homicidio | 16/03/1998 | Yopal | Casanare | Simac |
| Vanegas Velázquez Héctor Horacio | Homicidio | 17/03/1998 | San Vicente | Antioquia | Adida |
| Sin Identificar 1122 | Homicidio | 18/03/1998 | Yopal | Casanare | Simac |
| Álvarez Jiménez María Rosmira | Homicidio | 24/03/1998 | San Carlos | Antioquia | Adida |
| Ruiz Oscar | Homicidio | 26/03/1998 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Blanco Cortes Edilberto | Homicidio | 27/03/1998 | María La Baja | Bolívar | Sudeb |
| Guete Miguel | Homicidio | 2/04/1998 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Ossa Hupendo Atanasio | Homicidio | 9/04/1998 | La Plata | Huila | Fecode |
| Casas Atehortua Alberto | Homicidio | 10/04/1998 | Heliconia | Antioquia | Adida |
| Bedoya Roman Luz Dary | Homicidio | 19/04/1998 | La Estrella | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|-------------------|--------------|------------------|
| Meléndez España Hernan Gabriel | Homicidio | 22/04/1998 | El Rosario | Nariño | Simana |
| Rincón Esteban | Homicidio | 24/04/1998 | Agua De Dios | Cundinamarca | Adec |
| Agudelo Álvaro | Homicidio | 30/04/1998 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Caldas Zarete Rafael | Homicidio | 1/05/1998 | Medellín | Antioquia | Aspu |
| Pérez Viveros Esteban | Homicidio | 4/05/1998 | Magangue | Bolívar | Sintraelecol |
| Vega Pablo | Homicidio | 4/05/1998 | Villanueva | Guajira | Asodegua |
| Duarte Chávez Jorge | Homicidio | 10/05/1998 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Rodríguez Márquez Carlos | Homicidio | 10/05/1998 | Barranquilla | Atlántico | USO |
| Moreno Gloria Helena | Homicidio | 15/05/1998 | Timbio | Cauca | Asoinca |
| Díaz Urzola Misael Arsenio | Homicidio | 26/05/1998 | Montería | Córdoba | Aspu |
| Chinchilla Luis Enrique | Homicidio | 1/06/1998 | Puerto Wilches | Santander | Sintrapalmas |
| Castaño Pacheco Arnoldo | Homicidio | 3/06/1998 | Montería | Córdoba | Fecode |
| Barbosa Muñoz Erasmo Catalino | Homicidio | 16/06/1998 | Ciénaga | Magdalena | Edumag |
| Sin Identificar 915 | Homicidio | 16/06/1998 | Ciénaga | Magdalena | Edumag |
| Villada Jorge | Homicidio | 23/06/1998 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Sin Identificar 1047 | Homicidio | 30/06/1998 | Amalfi | Antioquia | Sintramineros |
| Sin Identificar 1050 | Homicidio | 30/06/1998 | Amalfi | Antioquia | Sintramineros |
| Sin Identificar 1054 | Homicidio | 30/06/1998 | Amalfi | Antioquia | Sintramineros |
| Vasquez Ramiro | Homicidio | 1/07/1998 | Puerto Wilches | Santander | Sintrapalmas |
| Cardona Rincón Esperanza | Desaparición forzada | 4/07/1998 | Aguazul | Casanare | Simac |
| Garzón Carlos Arturo | Homicidio | 9/07/1998 | Puerto Asis | Putumayo | Fecode |
| González Roa Jesús Antonio | Homicidio | 9/07/1998 | El Copey | Cesar | Sintraelecol |
| Castrillón Quintero Luz Amparo | Homicidio | 25/07/1998 | Carmen De Viboral | Antioquia | Adida |
| Monteros Armando | Homicidio | 1/08/1998 | Puerto Wilches | Santander | Sintrapalmas |
| García Nacienceno | Homicidio | 9/08/1998 | Sin Precisar | Putumayo | Fecode |
| Mesa Israel | Homicidio | 1/09/1998 | Yarumal | Antioquia | Fecode |
| Cuesta Amador Mario | Homicidio | 11/09/1998 | Mesetas | Meta | Fecode |
| Sepúlveda Aguirre Sergio de Jesús | Homicidio | 12/09/1998 | Itagüí | Antioquia | Adida |
| lorduy Jaime | Homicidio | 13/09/1998 | Sincelejo | Sucre | Sintraelecol |
| Barreto Hernan | Homicidio | 15/09/1998 | Pore | Casanare | Sintracreditario |
| Rodríguez Ever Ariel | Homicidio | 18/09/1998 | Mocoa | Putumayo | Asep |
| Sin Identificar 1115 | Homicidio | 19/09/1998 | Pasto | Nariño | Simana |
| Sin Identificar 1088 | Homicidio | 20/09/1998 | El Rosario | Nariño | Simana |
| Rivera Vargas Evangelina | Homicidio | 27/09/1998 | El Doncello | Caquetá | Fecode |
| Nieto Patiño Gilberto | Homicidio | 5/10/1998 | Cartago | Valle | Sintramunicipio |
| Mejía Orfa Ligia | Homicidio | 7/10/1998 | Pasto | Nariño | Simana |
| Pérez González Marcos | Homicidio | 10/10/1998 | Sincelejo | Sucre | Sintraelecol |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------|----------------------|------------|--------------------|--------------|-----------------------|
| Ortega Paez Ismael | Desaparición forzada | 17/10/1998 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Camacho C. Luis Obdulio | Homicidio | 19/10/1998 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Ortega García Jorge Luis | Homicidio | 20/10/1998 | Bogotá | Bogotá D.E. | CUT |
| Alfaro Banderas Hortensia | Homicidio | 24/10/1998 | Manaure | Cesar | Sindess |
| Barrera Villota Macario | Homicidio | 25/10/1998 | Neiva | Huila | Aspu |
| Cruz Jairo | Homicidio | 26/10/1998 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Echavarría Vallejo Oscar | Homicidio | 27/10/1998 | Carepa | Antioquia | Adida |
| Pinzon Jesús Augusto | Homicidio | 30/10/1998 | Bogotá | Bogotá D.E. | Sindess |
| Romero Rodríguez Frankilina | Homicidio | 4/11/1998 | Sincelejo | Sucre | Anthoc |
| Artunduaga Núñez Oscar | Homicidio | 15/11/1998 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Patiño Moreno Efraín de Jesús | Homicidio | 15/11/1998 | Bello | Antioquia | Adida |
| González Dagoberto | Homicidio | 1/12/1998 | Apartadó | Antioquia | Sin Precisar |
| Perea Luis Enrique | Homicidio | 1/12/1998 | Condoto | Choco | Umach |
| Romero González Luis | Homicidio | 1/12/1998 | Apartadó | Antioquia | Sin Precisar |
| Ayala Abel | Homicidio | 17/12/1998 | San Martín De Loba | Bolívar | Sudeb |
| Córdoba Sosa Rosa Irene | Homicidio | 18/12/1998 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Peña Robles Raul | Homicidio | 30/12/1998 | Barranquilla | Atlántico | Aspu |
| Rudas Carmen | Homicidio | 9/01/1999 | Playon Orozco | Magdalena | Sindess |
| Arevalo Jesús Orlando | Homicidio | 15/01/1999 | Arauca | Arauca | Sintraemserpa |
| Castaño Osorio Olivia María | Homicidio | 30/01/1999 | Sin Precisar | Antioquia | Adida |
| Pérez Alfonso | Homicidio | 30/01/1999 | Yolombo | Antioquia | Anthoc |
| Sin Identificar 1454 | Homicidio | 30/01/1999 | Carmen De Viboral | Antioquia | Anthoc |
| Sin Identificar 1455 | Homicidio | 30/01/1999 | Carmen De Viboral | Antioquia | Anthoc |
| Sin Identificar 642 | Homicidio | 30/01/1999 | Canasgordas | Antioquia | Anthoc |
| Sin Identificar 664 | Homicidio | 30/01/1999 | Carmen De Viboral | Antioquia | Anthoc |
| Blandon Oscar | Homicidio | 1/02/1999 | Bello | Antioquia | S De T Mples De Bello |
| Pedroza Escobar Luis Armando | Homicidio | 12/02/1999 | San Diego | Cesar | Aducesar |
| Vercel Numael | Homicidio | 12/02/1999 | San Diego | Cesar | Aducesar |
| Tovar Escudero Gilberto | Homicidio | 14/02/1999 | Cartago | Valle | Sintramunicipio |
| Pérez Rengifo Ricaurte Antonio | Desaparición forzada | 17/02/1999 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Poveda Gauta Julio Alfonso | Homicidio | 17/02/1999 | Bogotá | Bogotá D.E. | Fenacoa |
| Pérez Rengifo Ricaurte Antonio | Homicidio | 25/02/1999 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Herrera Escobar Justiniano | Desaparición forzada | 28/02/1999 | Medellín | Antioquia | Sintradeartamento |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------------|------------|------------------|--------------------|-------------------|
| Santos Perea Telmo Elidio | Homicidio | 1/03/1999 | Vigia Del Fuerte | Antioquia | Adida |
| Mejía González Rosalba | Homicidio | 2/03/1999 | Manizales | Caldas | Educal |
| Montenegro Castro Jesús Johny | Homicidio | 3/03/1999 | Chinchina | Caldas | Educal |
| Ceballos Toro Germán | Homicidio | 4/03/1999 | Puerto Rico | Meta | Asonal Judicial |
| Cerón Marco Antonio | Homicidio | 10/03/1999 | Neiva | Huila | Adih |
| Romero Henry | Homicidio | 10/03/1999 | Soacha | Boyacá | CUT |
| Moreno Torres Leonidas | Homicidio | 13/03/1999 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Sin Identificar 641 | Homicidio | 13/03/1999 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Arce Velázquez Albeiro de Jesús | Desaparición forzada | 22/03/1999 | Cartago | Valle | Sintramunicipio |
| Arce Velázquez Albeiro de Jesús | Homicidio | 22/03/1999 | Cartago | Valle | Sintramunicipio |
| Zapata Rojas Álvaro | Homicidio | 24/03/1999 | Sevilla | Valle | Sutev |
| Pico Larrota Alfonso | Homicidio | 26/03/1999 | Coromoro | Santander | SES |
| Ríos Muñoz Luis Arcadio | Homicidio | 27/03/1999 | San Carlos | Antioquia | Sintraeicol |
| Estupiñan Pedrosa Rubén Darío | Homicidio | 5/04/1999 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Melchor Pedro Alejandro | Homicidio | 7/04/1999 | Riosucio | Caldas | Educal |
| Moreno Martínez Esau | Homicidio | 7/04/1999 | Barranquilla | Atlántico | Sintraiss |
| Tapasco Calvo Gildardo | Homicidio | 7/04/1999 | Riosucio | Caldas | Educal |
| Gaviria Bedoya María Victoria | Homicidio | 10/04/1999 | Sonsón | Antioquia | Adida |
| Ávila Ruiz Manuel Salvador | Homicidio | 22/04/1999 | Puerto Wilches | Santander | Sintrainagro |
| González Perea Luis Hernando | Homicidio | 24/04/1999 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Medina Garcés Robeiro | Homicidio | 3/05/1999 | Envigado | Antioquia | Adem |
| Ríos Mejía Víctor Raul | Homicidio | 3/05/1999 | Envigado | Antioquia | Adem |
| Henao Delgado Hernan | Homicidio | 4/05/1999 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Henao Hernan | Homicidio | 4/05/1999 | Medellín | Antioquia | Aspu |
| López Montoya Uriel Antonio | Homicidio | 12/05/1999 | La Virginia | Risaralda | Ser |
| Rodríguez Moreno Raul | Homicidio | 18/05/1999 | Abriaqui | Antioquia | Adida |
| Mejía Amaya Eunice | Homicidio | 19/05/1999 | Medellín | Antioquia | Asonal Judicial |
| Fernández Olivera Elmer | Homicidio | 24/05/1999 | Ovejas | Sucre | Ades |
| Saenz Marín Gabriel | Desaparición forzada | 24/05/1999 | Florencia | Caquetá | Sintraeicol |
| Bejarano Bueno Héctor Fabio | Homicidio | 27/05/1999 | Cali | Valle | Aspu |
| Otalvaro Guillermo | Homicidio | 2/06/1999 | Medellín | Antioquia | Sintradeartamento |
| Vasquez Acevedo Omar de Jesús | Homicidio | 4/06/1999 | Gómez Plata | Antioquia | Adida |
| Manjarres Suescas | Homicidio | 18/06/1999 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Duarte Rivas Antonio | Homicidio | 19/06/1999 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Bautista Carlos | Homicidio | 29/06/1999 | Cúcuta | Norte de Santander | Asonal Judicial |
| Sánchez O Adalberto | Homicidio | 30/06/1999 | Obando | Valle | Sutev |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatos |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------------------|--------------|------------------|
| Iargacha Gamboa Alma María | Homicidio | 10/07/1999 | San José Del Guaviare | Guaviare | Adeg |
| Murillo Davila Wilker | Homicidio | 10/07/1999 | Puerto Lleras | Meta | Adeg |
| Galván Maya Isaac | Homicidio | 17/07/1999 | El Copey | Cesar | Aducesar |
| Mieles Ospino Víctor Eloy | Homicidio | 22/07/1999 | El Copey | Cesar | Sinaltrainal |
| Ramírez Elvira Rosa | Homicidio | 22/07/1999 | El Copey | Cesar | Aducesar |
| Valencia Quintero Aura Yaneth | Homicidio | 26/07/1999 | Paez | Cauca | Asoinca |
| Gallego Correa Francisco Orlando | Homicidio | 29/07/1999 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Gallego Rueda | Homicidio | 30/07/1999 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Franco Mesa Eulises de Jesús | Homicidio | 1/08/1999 | Santa Rosa De Cabal | Risaralda | Ser |
| Payares García Gustavo | Homicidio | 2/08/1999 | San Pablo | Bolívar | Sudeb |
| García Corrales José Alberto | Homicidio | 11/08/1999 | Villavicencio | Meta | Adem |
| Velázquez Posada Walter Arturo | Desaparición forzada | 11/08/1999 | Villavicencio | Meta | Adem |
| Bejarano Jesús Antonio | Homicidio | 16/09/1999 | Bogotá | Bogotá D.E. | Apun |
| Flórez Dorado Harold Mauricio | Homicidio | 24/09/1999 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Vanegas Arrieta Malvina | Homicidio | 24/09/1999 | Cartagena | Bolívar | Sudeb |
| Alarcon Morales Rogelio | Homicidio | 30/09/1999 | Girón | Santander | Sintrapalmas |
| Pérez Manosalva Lenys | Desaparición forzada | 30/09/1999 | Rio De Oro | Cesar | Aducesar |
| Campo Bertulfo | Homicidio | 9/10/1999 | Cajibío | Cauca | Asoinca |
| Lozada Hugo Henry | Homicidio | 12/10/1999 | Paez | Cauca | Asoinca |
| Gutiérrez Zapata Orlando Alberto | Homicidio | 20/10/1999 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Pérez González Roberto Polo | Desaparición forzada | 25/10/1999 | Pivijay | Magdalena | Sindess |
| Estrada Jacinto | Desaparición forzada | 30/10/1999 | Tuquerres | Nariño | Sintraelecól |
| Restrepo Sora Luis Arnulfo | Desaparición forzada | 1/11/1999 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| García Leopoldo | Desaparición forzada | 3/11/1999 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Escobar Martínez Fabio Antonio | Homicidio | 13/11/1999 | Hispania | Antioquia | Sintraofan |
| Sánchez Flórez Israel Antonio | Homicidio | 13/11/1999 | Hispania | Antioquia | Sintraofan |
| Palacio Jorge Iván | Homicidio | 14/11/1999 | Medellín | Antioquia | Uneb |
| Rojas Ortega Pedro | Desaparición forzada | 16/11/1999 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Cortes Castañeda Gerardo | Homicidio | 22/11/1999 | Villavicencio | Meta | Asonal Judicial |
| Hernández Napoleon Antonio | Homicidio | 4/12/1999 | Medellín | Antioquia | Aspu |
| Herrera Cesar | Homicidio | 13/12/1999 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Palacio Gabriel Ángel | Homicidio | 30/12/1999 | Betania | Antioquia | Sintraofan |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|------------------|
| Sánchez Ismael | Homicidio | 30/12/1999 | Betania | Antioquia | Sintraofan |
| Rodríguez Moron Julio | Homicidio | 1/01/2000 | El Copey | Cesar | Sintraproaceites |
| San Martín Meléndez Donaldo | Homicidio | 1/01/2000 | El Copey | Cesar | Sintraproaceites |
| San Martín Meléndez Roman | Homicidio | 1/01/2000 | El Copey | Cesar | Sintraproaceites |
| Ríos Zapata Jorge Andrés | Homicidio | 5/01/2000 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Márquez William | Homicidio | 11/01/2000 | Caracolí | Antioquia | Sutimac |
| Arango Uribe Gustavo | Homicidio | 16/01/2000 | Pereira | Risaralda | Asonal Judicial |
| Parra López Guillermo Adolfo | Desaparición forzada | 23/01/2000 | Montebello | Antioquia | Adida |
| Parra López Guillermo Adolfo | Homicidio | 24/01/2000 | Montebello | Antioquia | Adida |
| Ulpiano Bahamon | Desaparición forzada | 30/01/2000 | Bogotá | Bogotá D.E. | Sindistritales |
| Leyva Cortes Jesús María | Homicidio | 1/02/2000 | Balboa | Cauca | Asonal Judicial |
| Maestre Montero Danilo Francisco | Homicidio | 3/02/2000 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Solano Romero Marelvis Esther | Homicidio | 12/02/2000 | Aguachica | Cesar | Aducesar |
| Davila Tapasco Cesar Augusto | Desaparición forzada | 16/02/2000 | Belalcazar | Caldas | Educal |
| Pretelt Luis Manuel | Homicidio | 16/02/2000 | Córdoba | Bolívar | Sudeb |
| Salazar Asonaraldo | Homicidio | 17/02/2000 | Dagua | Valle | Sintramudagua |
| Adolfo Gustavo | Homicidio | 20/02/2000 | Peque | Antioquia | Sintramunicipio |
| David Frank Ángel | Homicidio | 20/02/2000 | Sin Precisar | Antioquia | Sintraofan |
| Campo Núñez Leominel | Homicidio | 23/02/2000 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Moreno Torres Franklin | Homicidio | 23/02/2000 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Zuluaga Anival | Homicidio | 28/02/2000 | Medellín | Antioquia | Sintralander |
| Molina Trujillo Guillermo | Homicidio | 1/03/2000 | Yarumal | Antioquia | Sintraemsdes |
| García Jesús Orlando | Homicidio | 2/03/2000 | Bugalagrande | Valle | Sintramunicipio |
| Vega Ríos Carlos Julio | Homicidio | 4/03/2000 | Curumani | Cesar | Aducesar |
| Agudelo Bohorquez Darío de Jesús | Homicidio | 6/03/2000 | Chigorodo | Antioquia | Adida |
| Muñoz López Melva Inés | Homicidio | 7/03/2000 | Neira | Caldas | Educal |
| Anillo Tocha Mario Abel | Desaparición forzada | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Barros Ovalle Jaime Elías | Desaparición forzada | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Barros Ovalle Jaime Elías | Homicidio | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Cabrera Aguanche Danilo Javier | Homicidio | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Cabrera Danilo Javier | Desaparición forzada | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Ibarra Bernal Carlos Arturo | Desaparición forzada | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Ibarra Bernal Carlos Arturo | Homicidio | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Linares Correa Edilberto | Homicidio | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------|---------------------------|
| Linares Correa Edilberto | Desaparición forzada | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Mario Abel Anillo Trocha | Homicidio | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Quintero Solano Hugo | Desaparición forzada | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Quintero Solano Hugo | Homicidio | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Roca Martínez Israel Alberto | Desaparición forzada | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| Roca Martínez Israel Alberto | Homicidio | 9/03/2000 | Agustín Codazzi | Cesar | Asonal Judicial |
| García Justiniano | Homicidio | 11/03/2000 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Franco Hoyos Iván | Homicidio | 18/03/2000 | Cartagena | Bolívar | Sintraeicol |
| Vélez Sánchez Víctor Alfonso | Homicidio | 28/03/2000 | Montería | Córdoba | Edumag |
| Vélez Sánchez Víctor Alfonso | Homicidio | 28/03/2000 | La Ceja | Antioquia | Adida |
| Fernández Quiñonez José Atanasio | Homicidio | 29/03/2000 | San Carlos | Antioquia | Sintradepartamento |
| Torres Borja Dairon de Jesús | Homicidio | 1/04/2000 | Dabeiba | Antioquia | Adida |
| Betancourt Julio Cesar | Homicidio | 3/04/2000 | Yumbo | Valle | Sintramunicipio |
| Pulgarín Trujillo Margarita María | Homicidio | 3/04/2000 | Medellín | Antioquia | Asonal Judicial |
| Álvarez Acosta Alfredo Enrique | Homicidio | 5/04/2000 | Planeta Rica | Córdoba | Ademacor |
| Quintero Islem de Jesús | Homicidio | 6/04/2000 | Pereira | Risaralda | Att |
| Valdez Sepúlveda Ricardo León | Desaparición forzada | 6/04/2000 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Tabares Isaza Alejandro | Homicidio | 7/04/2000 | Argelia | Antioquia | Sintraeicol |
| Álvarez Alberto | Homicidio | 8/04/2000 | Montería | Córdoba | Edumag |
| Cortes Cesar Wilson | Homicidio | 8/04/2000 | Tunja | Boyacá | Sintraeicol |
| Gamboa Romulo | Homicidio | 8/04/2000 | Tunja | Boyacá | Sintraeicol |
| Zapata Oscar Darío | Homicidio | 8/04/2000 | Girardota | Antioquia | Sinaltradihitexco |
| Marín Salazar Alexander Mauricio | Homicidio | 12/04/2000 | Envigado | Antioquia | Adem |
| Cuellar Jesús María | Homicidio | 13/04/2000 | Florencia | Caquetá | Aica |
| Raigoza Gerardo | Homicidio | 24/04/2000 | Pereira | Risaralda | Ser |
| Jiménez Guitierrez Juan Castulo | Homicidio | 26/04/2000 | La Unión | Antioquia | Adida |
| Cañas Milton | Homicidio | 27/04/2000 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Guerrero Porras Humberto | Homicidio | 27/04/2000 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Hincapie Acevedo Yimi Alexander | Homicidio | 27/04/2000 | Caracolí | Antioquia | Sutimac |
| Monsalve Holguín Esneda Mercedes | Homicidio | 27/04/2000 | Betulia | Antioquia | Adida |
| Pemberty Anibal | Homicidio | 27/04/2000 | Puerto Nare | Antioquia | Sutimac |
| Pérez Chima James Antonio | Homicidio | 27/04/2000 | Montería | Córdoba | Aspu |
| Suárez Rodríguez Javier | Homicidio | 1/05/2000 | Buenaventura | Valle | Nueva Asoc Cami. Colombia |
| Uran Lezcano Gloria Nubia | Homicidio | 2/05/2000 | Betulia | Antioquia | Adida |
| Zapata Hoyos Jesús Ramiro | Homicidio | 3/05/2000 | Segovia | Antioquia | Adida |
| Suárez Betancur Florentino | Homicidio | 7/05/2000 | Gigante | Huila | Adih |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Cañan De Tapasco María Orlanda | Homicidio | 8/05/2000 | Riosucio | Caldas | Sintraasihobi |
| Palacios Bello José Alexis | Homicidio | 9/05/2000 | Tulua | Valle | Sutev |
| Gómez Gómez Gustavo Enrique | Homicidio | 11/05/2000 | Yolombo | Antioquia | Adida |
| Posada Marín Jesús Antonio | Homicidio | 11/05/2000 | San Francisco | Antioquia | Adida |
| Bedoya José Luis | Homicidio | 12/05/2000 | Yumbo | Valle | Sutev |
| Rivas Carmen Emilia | Homicidio | 17/05/2000 | Cartago | Valle | Anthoc |
| Rodríguez Zuleta Omar Darío | Homicidio | 21/05/2000 | Bugalagrande | Valle | Sinaltrainal |
| Velázquez Largo Duvan | Homicidio | 28/05/2000 | Quinchia | Risaralda | Sindess |
| Amado Manjarres Pedro | Homicidio | 29/05/2000 | Fonseca | Guajira | Asodegua |
| Agudelo Martínez Gilberto | Desaparición forzada | 30/05/2000 | Medellín | Antioquia | Sintraunicol |
| Romero Romero Nelsón Arturo | Homicidio | 1/06/2000 | Villavicencio | Meta | Adem |
| Sánchez Salazar Abel María | Homicidio | 2/06/2000 | Florencia | Caquetá | Aica |
| Campano Guzmán Luis Hernan | Homicidio | 8/06/2000 | Florencia | Caquetá | Aica |
| Carbono Maldonado Javier Jonas | Desaparición forzada | 8/06/2000 | Santa Marta | Magdalena | Sintraelecol |
| Sin Identificar 2120 | Desaparición forzada | 8/06/2000 | Tibú | Norte de Santander | Sintraelecol |
| Carbono Maldonado Javier Jonas | Homicidio | 9/06/2000 | Santa Marta | Magdalena | Sintraelecol |
| González Acosta Armando | Homicidio | 9/06/2000 | Santa Marta | Magdalena | Sintraelecol |
| Barrera Jaime Enrique | Homicidio | 11/06/2000 | Anza | Antioquia | Adida |
| Acuña Héctor | Homicidio | 12/06/2000 | Barrancabermeja | Santander | Unimotor |
| Valderrama Germán | Homicidio | 15/06/2000 | Florencia | Caquetá | Aica |
| Portillo Moreno Hernando | Homicidio | 17/06/2000 | Ocana | Norte de Santander | Asinort |
| Uribe García José Gildardo | Homicidio | 19/06/2000 | Vegachi | Antioquia | Sintraofan |
| Campuzano Vélez Fredy | Homicidio | 22/06/2000 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Pereira Galvis Edgar Maríno | Homicidio | 25/06/2000 | Villavicencio | Meta | Anthoc |
| Tarazona Gabriel | Homicidio | 6/07/2000 | Cúcuta | Norte de Santander | Sintraelecol |
| Cañas Cano Elizabeth | Homicidio | 10/07/2000 | Barrancabermeja | Santander | Sintraiss |
| Gómez Diego Fernando | Homicidio | 13/07/2000 | Barrancabermeja | Santander | Sintraiss |
| Duran Sánchez Elkin | Homicidio | 24/07/2000 | Barrancabermeja | Santander | Sintraiss |
| lotoza Cruz Luis Fabio | Homicidio | 24/07/2000 | Mitu | Vaupés | Sindeva |
| Castillo Colorado Arelis | Homicidio | 28/07/2000 | Ituango | Antioquia | Adida |
| Barreto Racine Miguel Ángel | Homicidio | 2/08/2000 | Ovejas | Sucre | Ades |
| Bermonth William | Homicidio | 2/08/2000 | Tibú | Norte de Santander | Anthoc |
| Quiroga Bacillides | Homicidio | 2/08/2000 | Bugalagrande | Valle | Sintramunicipio |
| Restrepo Gómez Luis Rodrigo | Homicidio | 2/08/2000 | Ciudad Bolívar | Antioquia | Adida |
| Uran Molina Francy | Homicidio | 2/08/2000 | Caicedo | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|------------------|
| Romaña Serna Vicente | Homicidio | 5/08/2000 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Guerrero Cuentas Rubén Darío | Desaparición forzada | 10/08/2000 | Ciénaga | Magdalena | Sintradian |
| Paez Molina Luis Alfonso | Homicidio | 12/08/2000 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Cañarte Montealegre Roberto | Homicidio | 14/08/2000 | Bugalagrande | Valle | Sintramunicipio |
| Sánchez Coronel Carmen Emilia | Homicidio | 16/08/2000 | Sardinata | Norte de Santander | Asinort |
| Guerrero Cuentas Rubén Darío | Homicidio | 20/08/2000 | Ciénaga | Magdalena | Sintradian |
| Betancourt Méndez Leonardo | Homicidio | 22/08/2000 | Dos Quebradas | Risaralda | Ser |
| Ordoñez Henry | Homicidio | 22/08/2000 | Puerto Rico | Meta | Adem |
| Uribe Zuluaga Sergio | Homicidio | 25/08/2000 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Mesa Luis | Homicidio | 29/08/2000 | Barranquilla | Atlántico | Aspu |
| Arzalluz Zuñiga Aristarco | Homicidio | 30/08/2000 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Vélez Jaramillo Alejandro | Homicidio | 30/08/2000 | Sin Precisar | Antioquia | Asonal Judicial |
| Cuartas Agudelo Hernando de Jesús | Homicidio | 1/09/2000 | Dos Quebradas | Risaralda | Sinaltrainal |
| Rojas Olachica Gil Bernardo | Homicidio | 2/09/2000 | Barrancabermeja | Santander | SES |
| Benítez Hernández Cruz Orlando | Homicidio | 7/09/2000 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Espadin Medina Francisco | Homicidio | 7/09/2000 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Iguaran Cotes Hugo Alfonso | Homicidio | 10/09/2000 | Montería | Córdoba | Sintraunicol |
| Becerra Efraín | Homicidio | 12/09/2000 | Bogotá | Bogotá D.E. | Sintraunicol |
| Herrera Jairo | Homicidio | 15/09/2000 | Puerto Wilches | Santander | Sintrainagro |
| Zambrano Candelario | Homicidio | 15/09/2000 | Puerto Wilches | Santander | Sintrainagro |
| Montoya Orozco Jorge Iván | Desaparición forzada | 19/09/2000 | La Dorada | Caldas | Educal |
| Montoya Orozco Jorge Iván | Homicidio | 22/09/2000 | Manizales | Caldas | Educal |
| Noguera Omar de Jesús | Homicidio | 22/09/2000 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Tarazona Alejandro | Homicidio | 26/09/2000 | Bucaramanga | Santander | SES |
| Peña Riaño Humberto | Homicidio | 28/09/2000 | Florencia | Caquetá | Aica |
| Gil Álvarez Lazaro | Homicidio | 29/09/2000 | San Francisco | Antioquia | Adida |
| Acosta Celemin Reynaldo | Homicidio | 3/10/2000 | Buga | Valle | Sintraemsdes |
| Calderón Chávez Rosalba | Homicidio | 3/10/2000 | Ocana | Norte de Santander | Anthoc |
| Vergara Gómez Bernardo | Homicidio | 9/10/2000 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Ariel Edison | Homicidio | 17/10/2000 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Banquet Juan Bautista | Homicidio | 17/10/2000 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Machado Loaiza Eliana Marcela | Homicidio | 19/10/2000 | Tarso | Antioquia | Adida |
| Mora Hincapie María Nelcy | Homicidio | 23/10/2000 | Copacabana | Antioquia | Adida |
| Ramos Mesa Luis Ángel | Homicidio | 27/10/2000 | Granada | Antioquia | Adida |
| Garzón Jaimes José Rodolfo | Homicidio | 1/11/2000 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Benavides Siza María Nelly | Homicidio | 2/11/2000 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------------|------------------|
| López Gil José Orlando | Homicidio | 3/11/2000 | Guadalupe | Antioquia | Adida |
| Cifuentes Edgar | Homicidio | 4/11/2000 | Bogotá | Bogotá D.E. | Ade |
| Amaya Quiceno Javier Anibal | Homicidio | 11/11/2000 | Bello | Antioquia | Adida |
| Arce Mosquera Edilberto | Homicidio | 11/11/2000 | Briceño | Antioquia | Adida |
| Rangel Orlando | Homicidio | 12/11/2000 | Puerto Wilches | Santander | Sintrapalmas |
| Burgos Ibarra Edgar Arturo | Homicidio | 13/11/2000 | Pasto | Nariño | Simana |
| Vallejo Champutics Jairo Vicente | Homicidio | 13/11/2000 | Pasto | Nariño | Simana |
| Delgado Germán | Homicidio | 22/11/2000 | Pasto | Nariño | Simana |
| Cordero Carlos | Homicidio | 6/12/2000 | Bochalema | Norte de Santander | Anthoc |
| Galeano Gabriela | Homicidio | 9/12/2000 | Cúcuta | Norte de Santander | Anthoc |
| Londoño Toro Luis Carlos | Homicidio | 11/12/2000 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Betancourt Hernan | Homicidio | 15/12/2000 | Cali | Valle | Sintraunicol |
| Ángel Mercado Miguel | Homicidio | 31/12/2000 | Barrancabermeja | Santander | Sintraiss |
| Cardona Alexander | Desaparición forzada | 31/12/2000 | Sabana De Torres | Santander | Sintraproaceites |
| Corredor Eliecer | Homicidio | 31/12/2000 | Barrancabermeja | Santander | Sintraiss |
| Duran Julián De J. | Homicidio | 31/12/2000 | Barrancabermeja | Santander | Sintraiss |
| Escobar Restrepo Martín | Homicidio | 31/12/2000 | Fredonia | Antioquia | Adida |
| Ortega Ismael | Desaparición forzada | 31/12/2000 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Serna J Jaime | Asesinato | 1/01/2001 | Ciudad Bolívar | Antioquia | Sintraofan |
| Posada De J Abelardo | Asesinato | 1/01/2001 | Ciudad Bolívar | Antioquia | Sintraofan |
| Rodríguez Luz Elena | Aseinato | 1/01/2001 | Ciudad Bolívar | Antioquia | Sintraofan |
| Restrepo P Julio | Asesinato | 1/01/2001 | Ciudad Bolívar | Antioquia | Sintraofan |
| Ayazo Gómez Francisco José | Homicidio | 5/01/2001 | Montería | Córdoba | Sintraunicol |
| Marulanda Ríos Edgar Orlando | Homicidio | 10/01/2001 | Segovia | Antioquia | Sintraofan |
| Martínez Peña Nilson | Homicidio | 12/01/2001 | Puerto Wilches | Santander | Sintrapalmas |
| Barragán Aldona Tello | Homicidio | 17/01/2001 | Santa Marta | Magdalena | Sintraloteben |
| Medina Bohorquez Miguel Antonio | Homicidio | 17/01/2001 | Pereira | Risaralda | Sintrenal |
| Alarcon Arturo | Homicidio | 19/01/2001 | Santander de Quilichao | Cauca | Asoinca |
| Sampayo Jaime | Desaparición forzada | 22/01/2001 | La Gloria | Cesar | USO |
| Guette Montero José Luis | Homicidio | 24/01/2001 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Arias De Rodríguez Ana Julia | Homicidio | 26/01/2001 | Quipile | Cundinamarca | Fensuagro |
| Perea Díaz Walter Dione | Homicidio | 26/01/2001 | Copacabana | Antioquia | Adida |
| Trujillo Carlos Humberto | Homicidio | 26/01/2001 | Buga | Valle | Asonal Judicial |
| Carola Santiago Navarro | Homicidio | 28/01/2001 | Ocana | Norte de Santander | Asinort |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| Guerrero Elsa Clarena | Homicidio | 28/01/2001 | Ocana | Norte de Santander | Asinort |
| Rivera Riveros Cesar Daniel | Homicidio | 2/02/2001 | Barranquilla | Atlántico | Aspu |
| Naar Hernández Alfonso Alejandro | Homicidio | 8/02/2001 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Paternina González Walberto | Desaparición forzada | 10/02/2001 | Turbana | Bolívar | Sintraeicol |
| Flórez Alfredo | Homicidio | 11/02/2001 | Puerto Wilches | Santander | Sintraproaceites |
| Gil Ariza Raul | Homicidio | 11/02/2001 | Puerto Wilches | Santander | Sintrapalmas |
| Padilla López Pablo Antonio | Homicidio | 12/02/2001 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Pérez Galeano Janeth Del Socorro | Homicidio | 15/02/2001 | Remedios | Antioquia | Adida |
| Díaz Julio Cesar | Homicidio | 16/02/2001 | Barrancabermeja | Santander | Sintraiss |
| López Cervantes Alveiro Enrique | Desaparición forzada | 17/02/2001 | Guaranda | Sucre | Ades |
| Ramírez Wilson | Homicidio | 18/02/2001 | Miranda | Cauca | Simpeagric |
| Bedoya Flórez Luis María | Homicidio | 19/02/2001 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Gallego Rincón Rubén Darío | Desaparición forzada | 20/02/2001 | Rionegro | Antioquia | Adida |
| Méndez Goochelo Candido José | Homicidio | 20/02/2001 | Chiriguana | Cesar | Sintramienergetica |
| Ramírez Gutiérrez Edgar Manuel | Homicidio | 22/02/2001 | Concepcion | Santander | Sintraeicol |
| Vargas Lisandro | Homicidio | 23/02/2001 | Barranquilla | Atlántico | Aspu |
| Castro Demetrio | Homicidio | 25/02/2001 | Barranquilla | Atlántico | Aspu |
| Saldarriaga Gómez Jorge Ramiro | Homicidio | 25/02/2001 | Medellín | Antioquia | Adem |
| Vélez Castaño Luis Fernando | Homicidio | 25/02/2001 | Medellín | Antioquia | Adem |
| Carrillo Víctor | Homicidio | 1/03/2001 | Malaga | Santander | Sintraeicol |
| Peláez Correa Rodion | Homicidio | 1/03/2001 | Cocorná | Antioquia | Adida |
| Jaramillo Hernando | Desaparición forzada | 5/03/2001 | Santander de Quilichao | Cauca | Sintraeicol |
| Achinacoy Efen | Homicidio | 7/03/2001 | Pasto | Nariño | Simana |
| Locarno Rodríguez Valmore | Homicidio | 12/03/2001 | El Paso | Cesar | Sintramienergetica |
| Orcasita Amaya Víctor Hugo | Homicidio | 12/03/2001 | El Paso | Cesar | Sintramienergetica |
| Atencia Juan Rafael | Homicidio | 18/03/2001 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Granados Méndez Andrés | Homicidio | 20/03/2001 | Sabana De Torres | Santander | Sintraeicol |
| Sánchez Jaime | Homicidio | 20/03/2001 | Sabana De Torres | Santander | Sintraeicol |
| Suárez Mira Juan Rodrigo | Homicidio | 21/03/2001 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Vargas Sepúlveda Alirio | Homicidio | 23/03/2001 | Puerto Boyacá | Boyacá | Sindimaestros |
| Arias Blanco Ciro | Homicidio | 24/03/2001 | Capitanejo | Santander | Sintra coltabaco |
| Pedraza Luis | Homicidio | 24/03/2001 | Arauca | Arauca | USO |
| Badillo Robinson | Homicidio | 26/03/2001 | Barrancabermeja | Santander | Sintraemsdes |
| Ocampo Luis Francisco | Homicidio | 26/03/2001 | Granada | Meta | Anthoc |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------|----------------------|------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| Ospina Vélez Mario | Homicidio | 27/03/2001 | Santa Barbara | Antioquia | Adida |
| Orozco Serrano Ricardo Luis | Homicidio | 2/04/2001 | Soledad | Atlántico | Anthoc |
| Mejía Martínez Aldo | Homicidio | 4/04/2001 | Agustín Codazzi | Cesar | Sintracuemponal |
| Taborda Robinson | Desaparición forzada | 4/04/2001 | Ituango | Antioquia | Adida |
| Guzmán Cruz Saulo | Homicidio | 11/04/2001 | Aguachica | Cesar | Sindess |
| Florido Samuel | Homicidio | 12/04/2001 | La Palma | Cundinamarca | Adec |
| Jurado Gustavo Humberto | Homicidio | 21/04/2001 | Bucaramanga | Santander | SES |
| Arboleda Rubén Darío | Homicidio | 26/04/2001 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Pérez Martínez Frank Elías | Homicidio | 27/04/2001 | Granada | Antioquia | Adida |
| Boada Luis Alberto | Homicidio | 29/04/2001 | Barranquilla | Atlántico | Uneb |
| Silva Darío de Jesús | Homicidio | 2/05/2001 | Sabaneta | Antioquia | Adida |
| Alzate Ceballos Fabio | Homicidio | 5/05/2001 | Santa Rosa de Cabal | Risaralda | Sintramunicipio |
| Castro Zapata Juan Carlos | Homicidio | 9/05/2001 | Copacabana | Antioquia | Adida |
| Sánchez Díaz Engeniano | Homicidio | 10/05/2001 | Agustín Codazzi | Cesar | Sintracuemponal |
| Otero Julio Alberto | Homicidio | 14/05/2001 | Santa Marta | Magdalena | Aspu |
| Vargas Zapata Miguel Ángel | Homicidio | 16/05/2001 | Valledupar | Cesar | Aspu |
| Pinzon Pinzon Edilberto | Homicidio | 18/05/2001 | Anapoima | Cundinamarca | Adec |
| Cartagena Héctor Ignacio | Homicidio | 19/05/2001 | El Carmen | Choco | Umach |
| Tenorio Araujo Juan Esteban | Homicidio | 19/05/2001 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Prado Carlos Eliecer | Homicidio | 21/05/2001 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Jiménez Rodríguez Henry | Homicidio | 25/05/2001 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Echeverría Mario Alejandro | Homicidio | 27/05/2001 | Anorí | Antioquia | Sintraeicol |
| Narvaez Nelsón | Homicidio | 29/05/2001 | Montería | Córdoba | Sintrauicol |
| Ramírez Alzate Jaime | Homicidio | 2/06/2001 | Santuario | Antioquia | Sintraofan |
| Buitrago Moreno Armando | Homicidio | 6/06/2001 | Bogotá | Bogotá D.E. | Asonal Judicial |
| Carvajal Ruiz Germán | Homicidio | 6/06/2001 | Obando | Valle | Sutev |
| Muñoz Julián Ricardo | Homicidio | 6/06/2001 | Bogotá | Bogotá D.E. | Asonal Judicial |
| Usme Salazar Libardo de Jesús | Homicidio | 6/06/2001 | Cocorná | Antioquia | Sintraeicol |
| Charris Ariza Enrique | Homicidio | 11/06/2001 | Soledad | Atlántico | Sintramienergetica |
| Videl Hernández Carlos Alberto | Homicidio | 11/06/2001 | Bogotá | Bogotá D.E. | Asonal Judicial |
| Angarita Mora Edgar Thomas | Homicidio | 12/06/2001 | Saravena | Arauca | Asedar |
| Peña Sanguino Samuel Segundo | Desaparición forzada | 17/06/2001 | Aracataca | Magdalena | Sintramienergetica |
| Guio García Fabio Eliecer | Homicidio | 19/06/2001 | Neiva | Huila | Asonal Judicial |
| Soto Polo Oscar Darío | Homicidio | 21/06/2001 | Montería | Córdoba | Sinaltrainbec |
| Uribe Beltrán Cristóbal | Desaparición forzada | 27/06/2001 | Tibú | Norte de Santander | Anthoc |
| Peña Sanguino Samuel Segundo | Homicidio | 28/06/2001 | Aracataca | Magdalena | Sintramienergetica |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------|----------------------|------------|-----------------------|--------------------|-----------------|
| Uribe Beltrán Cristóbal | Homicidio | 28/06/2001 | Tibú | Norte de Santander | Anthoc |
| Echeverri Pérez Cristina | Desaparición forzada | 1/07/2001 | Manizales | Caldas | Educal |
| Cabezas Quiñonez Hugo Clemente | Homicidio | 7/07/2001 | Barbacoas | Nariño | Simana |
| Pérez Guzmán Isabel | Homicidio | 8/07/2001 | Morroa | Sucre | Sintra regional |
| Upegui Tobón William Mario | Homicidio | 9/07/2001 | Granada | Antioquia | Adida |
| Lora Méndez Miguel Ignacio | Homicidio | 11/07/2001 | Montería | Córdoba | Asonal Judicial |
| Chica Jesús Hernando | Homicidio | 13/07/2001 | La Ceja | Antioquia | Sintraemsdes |
| Colpas Castro Saul Alberto | Homicidio | 13/07/2001 | Barranquilla | Atlántico | Sintragrícolas |
| Rubio Espinel Luis Miguel | Homicidio | 15/07/2001 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Rincón Lucila | Homicidio | 16/07/2001 | Mariquita | Tolima | Anthoc |
| Chaverra Robledo Ramón | Homicidio | 19/07/2001 | Ciudad Bolívar | Antioquia | Sintraofan |
| Seguro Cano Fidel Antonio | Homicidio | 19/07/2001 | Ciudad Bolívar | Antioquia | Sintraofan |
| Martínez Obdulia | Homicidio | 22/07/2001 | Chiriguana | Cesar | Aducesar |
| Álvarez Zapata Silvia Rosa | Homicidio | 24/07/2001 | Barbosa | Antioquia | Adida |
| Orozco Grajales Rubén Darío | Homicidio | 24/07/2001 | Buritica | Antioquia | Adida |
| Arroyo Prasmacio | Homicidio | 26/07/2001 | Plato | Magdalena | Edumag |
| Ortiz María Helena | Homicidio | 28/07/2001 | Cucunuba | Cundinamarca | Asonal Judicial |
| Silva Ríos María Del Rosario | Homicidio | 28/07/2001 | Cúcuta | Norte de Santander | Asonal Judicial |
| Caro Cárdenas Ever Darío | Homicidio | 30/07/2001 | Medellín | Antioquia | Asinserpol |
| Arcila Ramírez Hernando | Homicidio | 1/08/2001 | San José del Guaviare | Guaviare | Adeg |
| Torres Agudelo Luz Amparo | Homicidio | 2/08/2001 | Frontino | Antioquia | Adida |
| Toledo Guevara Efraín | Homicidio | 4/08/2001 | Florencia | Caquetá | Aica |
| Tez Nancy | Homicidio | 5/08/2001 | Florida | Valle | Sutev |
| Álvarez Vélez Jorge Antonio | Homicidio | 6/08/2001 | Santa Barbara | Antioquia | Sutimac |
| Andrade Angela | Homicidio | 6/08/2001 | Pasto | Nariño | Sintrahoicol |
| Padilla Morales José | Homicidio | 6/08/2001 | Aguachica | Cesar | Aducesar |
| Sierra Cordero John Alfonso | Homicidio | 10/08/2001 | San Pelayo | Córdoba | Ademacor |
| Chávez Segundo Florentino | Homicidio | 13/08/2001 | Dagua | Valle | Sintramudagua |
| Correa Carlos Arturo | Desaparición forzada | 14/08/2001 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Cortes Arroyave Héctor Eduardo | Desaparición forzada | 16/08/2001 | Copacabana | Antioquia | Adida |
| Lozano Núñez Doris | Homicidio | 16/08/2001 | Fusagasuga | Cundinamarca | Sintraelecól |
| Pájaro Peinado Manuel | Homicidio | 16/08/2001 | Barranquilla | Atlántico | Sitiba |
| Ríos Martínez Miryam de Jesús | Homicidio | 16/08/2001 | San Rafael | Antioquia | Adida |
| Cortes Arroyave Héctor Eduardo | Homicidio | 18/08/2001 | Barbosa | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-------------------------------|----------------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| Enciso Sandoval Eder | Homicidio | 19/08/2001 | Villavicencio | Meta | Adem |
| Monroy Marín Ricardo | Homicidio | 25/08/2001 | Coyaima | Tolima | Sintradin |
| Paternina Negrete Yolanda | Homicidio | 29/08/2001 | Sincelejo | Sucre | Asonal Judicial |
| Chávez Miguel | Homicidio | 30/08/2001 | El Tambo | Cauca | Anthoc |
| Pungo Carmenza | Homicidio | 2/09/2001 | El Tambo | Cauca | Anthoc |
| Camelo Luis Ernesto | Homicidio | 3/09/2001 | Barrancabermeja | Santander | SES |
| Herrera Vélez María Angelina | Homicidio | 5/09/2001 | Itagüí | Antioquia | Adida |
| Saldarriaga Marcelina | Homicidio | 5/09/2001 | Itagüí | Antioquia | Adida |
| Pineda Gómez Rafael | Homicidio | 8/09/2001 | Puente Nacional | Santander | Uneb |
| Arbeláez Sánchez Gilberto | Homicidio | 9/09/2001 | Rionegro | Antioquia | Adida |
| Aguirre Luis Alfonso | Homicidio | 10/09/2001 | Segovia | Antioquia | Sinfromines |
| Londoño Restrepo Juan Diego | Homicidio | 11/09/2001 | Carmen De Viboral | Antioquia | Sindicato De Trabajadores De Ceramica Continental |
| Montoya Urrego Hernando Jesús | Homicidio | 13/09/2001 | Granada | Antioquia | Adida |
| Cerón Delgado Yolanda | Homicidio | 18/09/2001 | Tumaco | Nariño | Simana |
| Rodríguez Jacobo | Homicidio | 18/09/2001 | Puerto Rico | Caquetá | Aica |
| Corzo Juan David | Homicidio | 20/09/2001 | Cúcuta | Norte de Santander | Asonal Judicial |
| Gómez Bedoya Bibiana María | Homicidio | 22/09/2001 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Romero Rojas Jenny | Homicidio | 23/09/2001 | San Juan De Arama | Meta | Anthoc |
| Mesa Antonio | Homicidio | 25/09/2001 | Barranquilla | Atlántico | Sintraunicol |
| Ojeda Álvaro Hernando | Homicidio | 26/09/2001 | Mercaderes | Cauca | Asoinca |
| Ricaurte José Ernesto | Desaparición forzada | 26/09/2001 | Prado | Tolima | Anthoc |
| Ruiz Álvarez Manuel Segundo | Homicidio | 26/09/2001 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Germán Elías Madrigal | Homicidio | 28/09/2001 | Caucasia | Antioquia | Adida |
| Herrera Gómez Plutarco | Homicidio | 30/09/2001 | Buenaventura | Valle | Sintramaritimo |
| Orrego Ana Ruby | Homicidio | 3/10/2001 | Yotoco | Valle | Sutev |
| Soler Gustavo | Homicidio | 6/10/2001 | La Jagua De Ibirico | Cesar | Sintramienergetica |
| Balbuena Jairo | Homicidio | 10/10/2001 | Buga | Valle | Sintraemsdes |
| Jaramillo Ramón Antonio | Homicidio | 10/10/2001 | Buga | Valle | Sintraemsdes |
| Lerma Guevara Cervando | Homicidio | 10/10/2001 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Rivera Manrique Jorge Iván | Homicidio | 10/10/2001 | Pereira | Risaralda | Ser |
| Ceballos Guzmán Julio Ernesto | Desaparición forzada | 15/10/2001 | San Rafael | Antioquia | Adida |
| Anaya Aguas Luis Manuel | Homicidio | 16/10/2001 | Barrancabermeja | Santander | Sinchotrainer |
| Escalante Moros Arturo | Homicidio | 16/10/2001 | Barrancabermeja | Santander | USO |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatos |
|-------------------------------|----------------------|------------|-----------------------|--------------------|------------------|
| López Plata Luis Alberto | Homicidio | 16/10/2001 | Barrancabermeja | Santander | Sinchotrainder |
| Agreda Zambrano Jesús | Homicidio | 20/10/2001 | Consaca | Nariño | Simana |
| Castellon Puentes Gustavo | Homicidio | 20/10/2001 | Barrancabermeja | Santander | Sinaltracofan |
| Delgado Pabon Carlos | Homicidio | 20/10/2001 | Consaca | Nariño | Simana |
| Alzate Zuluaga Luis Carlos | Homicidio | 22/10/2001 | Carmen De Viboral | Antioquia | Sintraofan |
| Mendoza Manjarres Luis José | Homicidio | 22/10/2001 | Valledupar | Cesar | Aspu |
| Contreras Quintero Martín | Homicidio | 23/10/2001 | Sampues | Sucre | Sintraelec |
| Chacón Espedito | Homicidio | 24/10/2001 | Socorro | Santander | Anthoc |
| Villada Ana Rubiela | Homicidio | 26/10/2001 | Sevilla | Valle | Sutev |
| Pereira Plata Milena | Homicidio | 30/10/2001 | San Gil | Santander | Asinort |
| Ríos Rendón Sandro Antonio | Homicidio | 30/10/2001 | Pereira | Risaralda | Sintraemsdes |
| Pinto Bohorquez Carlos Arturo | Homicidio | 1/11/2001 | Cúcuta | Norte de Santander | Asonal Judicial |
| Manrique Murcia Edith | Homicidio | 6/11/2001 | Samana | Caldas | Educal |
| Cordero Pedro | Homicidio | 9/11/2001 | Tuquerres | Nariño | Simana |
| Sossa Luis Ángel | Homicidio | 9/11/2001 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Delgado Luis Alberto | Homicidio | 10/11/2001 | Tuquerres | Nariño | Simana |
| Sierra Parra Edgar | Homicidio | 10/11/2001 | Puerto Rondon | Arauca | Anthoc |
| Galeano Hoover de Jesús | Homicidio | 11/11/2001 | Pereira | Risaralda | Sintraemsdes |
| Sandoval Eriberto | Homicidio | 11/11/2001 | Ciénaga | Magdalena | Fensuagro |
| Mira Holguín Mauricio | Desaparición forzada | 12/11/2001 | Támesis | Antioquia | Adida |
| Pava De La Ossa Emiro Enrique | Homicidio | 13/11/2001 | Puerto Triunfo | Antioquia | USO |
| Reyes Tirzon | Homicidio | 13/11/2001 | Santa Rosa | Bolívar | Sudeb |
| Botero Salazar Diego de Jesús | Homicidio | 14/11/2001 | Cartago | Valle | Sintraemsdes |
| Romeiro Abadia José | Homicidio | 14/11/2001 | San José Del Guaviare | Guaviare | Adeg |
| López Leslie | Homicidio | 15/11/2001 | San José Del Guaviare | Guaviare | Adeg |
| Cárdenas Marcelino | Homicidio | 16/11/2001 | San Alberto | Cesar | Sintraproaceites |
| Cespedes Gómez Jorge Julio | Homicidio | 24/11/2001 | Neira | Caldas | Educal |
| Salazar Gonzalo | Homicidio | 24/11/2001 | Cali | Valle | Sinuvicol |
| González Ibarra Jorge Eliecer | Homicidio | 25/11/2001 | Natagaima | Tolima | Anthoc |
| Diez Montoya María Aleida | Homicidio | 30/11/2001 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Gaviria Meneses Luis Alfonso | Homicidio | 30/11/2001 | Medellín | Antioquia | Sintraemsdes |
| González Santiago | Homicidio | 30/11/2001 | Tumaco | Nariño | Simana |
| Preciado Luz Carmen | Homicidio | 30/11/2001 | Tumaco | Nariño | Simana |
| Alba Guio Isidro | Homicidio | 1/12/2001 | Aguazul | Casanare | Simac |
| Blanco Peña Herminda | Homicidio | 1/12/2001 | Sogamoso | Boyacá | Sindimaestros |
| Cote Javier | Homicidio | 3/12/2001 | Santa Marta | Magdalena | Asonal Judicial |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|---|
| Estrada Saldarriaga Generoso | Homicidio | 4/12/2001 | Guarne | Antioquia | Sintraelecól |
| Marrugo Aury Sara | Homicidio | 5/12/2001 | María La Baja | Bolívar | USO |
| Paez Luz | Homicidio | 5/12/2001 | El Doncello | Caquetá | Aica |
| Plazas Cárdenas Magnolia | Homicidio | 5/12/2001 | Puerto Rico | Caquetá | Asonal Judicial |
| Ortiz Restrepo Germán Darío | Homicidio | 7/12/2001 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Arango Tabares José Uriel | Desaparición forzada | 8/12/2001 | Santo Domingo | Antioquia | Adida |
| Torres Alberto | Homicidio | 12/12/2001 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Estrada James | Homicidio | 13/12/2001 | Bello | Antioquia | Adida |
| Pastas Leonel | Homicidio | 14/08/2001 | Pasto | Nariño | Sintradin |
| Orozco José Raul | Homicidio | 14/12/2001 | Medellín | Antioquia | Sindicato De Trabajadores De Ceramica Continental |
| Agudelo Rojas Francisco | Desaparición forzada | 16/12/2001 | San Vicente | Antioquia | Adida |
| Sierra Vasquez Francisco Eladio | Homicidio | 16/12/2001 | Andes | Antioquia | Sintraofan |
| Chima Paternina Jairo Antonio | Homicidio | 22/12/2001 | Yondo | Antioquia | Sintraemsdes |
| Suárez Díaz Eduardo Alfonso | Homicidio | 23/12/2001 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Velasco Vélez Iván | Homicidio | 27/12/2001 | Jamundi | Valle | Sintrauicol |
| Zambrano Lina María | Homicidio | 2/01/2002 | Ciénaga | Magdalena | Edumag |
| Avedaño Leonardo | Homicidio | 5/01/2002 | Puerto Berrio | Antioquia | Sintraemsdes |
| Avendaño Leonardo | Desaparición forzada | 5/01/2002 | Puerto Berrio | Antioquia | Sintraemsdes |
| Bastidas Carlos Alberto | Homicidio | 8/01/2002 | Aldana | Nariño | Simana |
| Arias Salazar Norberto | Homicidio | 9/01/2002 | Riosucio | Caldas | Educal |
| Jaramillo Palacios Luis Alfonso | Homicidio | 11/01/2002 | Medellín | Antioquia | Sintraemsdes |
| Samboni Enoc | Homicidio | 12/01/2002 | Cali | Valle | CUT |
| Arenas Rubén Darío | Homicidio | 16/01/2002 | Barbosa | Antioquia | Adida |
| Campuzano Arenas Rubén Darío | Homicidio | 16/01/2002 | Barbosa | Antioquia | Adida |
| Roperó Alvernia Sor María | Homicidio | 16/01/2002 | Cúcuta | Norte de Santander | Sindimaco |
| Barrios Barrios Faustino Antonio | Homicidio | 18/01/2002 | Malambo | Atlántico | Adea |
| Romero Ruby | Homicidio | 20/01/2002 | Pueblo Nuevo | Cesar | Anthoc |
| López Grajales Carlos Alberto | Homicidio | 23/01/2002 | Concordia | Antioquia | Sintradepartamento |
| Córdoba Martínez Víctor | Homicidio | 25/01/2002 | Turbo | Antioquia | Sintrainagro |
| Quintana Ortiz Gabriel Enrique | Homicidio | 25/01/2002 | San Estanislao | Bolívar | Sudeb |
| Borja Oswaldo | Homicidio | 29/01/2002 | Valledupar | Cesar | Asonal Judicial |
| Ávila Castaño Nelly | Homicidio | 1/02/2002 | Milan | Caquetá | Aica |
| Castro Alejandro | Homicidio | 2/02/2002 | San Carlos | Antioquia | Anthoc |
| Ginetes Torres Gustavo | Homicidio | 2/02/2002 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Giraldo Suárez Jairo Alonso | Homicidio | 2/02/2002 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Moreno Ruiz Pedro | Homicidio | 2/02/2002 | Chigorodo | Antioquia | Sintrainagro |
| Riveros Rodríguez Eudilia | Homicidio | 2/02/2002 | Tame | Arauca | Fecode |
| Delgado Valencia Oscar Jaime | Homicidio | 4/02/2002 | Armenia | Quindio | Fecode |
| Flórez Rico Adolfo | Homicidio | 7/02/2002 | Saravena | Arauca | Sindicons |
| López Arboleda Nora Elsy | Homicidio | 7/02/2002 | Medellín | Antioquia | Sintracihobi |
| Neira Henry Mauricio | Homicidio | 7/02/2002 | Arauca | Arauca | Anthoc |
| Salazar Marco Antonio | Homicidio | 7/02/2002 | Sin Precisar | Nariño | Simana |
| Carreño Santiago Flor María | Homicidio | 11/02/2002 | Ocana | Norte de Santander | Asinort |
| Galeano Julio | Homicidio | 11/02/2002 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Rodríguez Angela María | Homicidio | 12/02/2002 | Piedecuesta | Santander | SES |
| Forero Osorio Luz Marina | Desaparición forzada | 14/02/2002 | San Carlos | Antioquia | Adida |
| Rincón Quiceno Nestor | Homicidio | 14/02/2002 | Virginia | Risaralda | Ser |
| Echeverri Pérez Cristina | Homicidio | 15/02/2002 | Manizales | Caldas | Educal |
| Sarmiento Yepes Francisco | Homicidio | 16/02/2002 | Sincelejo | Sucre | Ades |
| Cabrales Fernando | Homicidio | 18/02/2002 | Cali | Valle | Fedetranscol |
| Calle Oscar | Desaparición forzada | 19/02/2002 | Mesetas | Meta | Adem |
| Ríos Mena Berkely | Homicidio | 19/02/2002 | San Carlos | Antioquia | Adida |
| Santos Rentería Manuel | Homicidio | 19/02/2002 | San Carlos | Antioquia | Adida |
| Díaz José Wilson | Homicidio | 21/02/2002 | La Macarena | Meta | Sintraeolcol |
| Álvarez Hernan de Jesús | Homicidio | 22/02/2002 | Pueblorrico | Antioquia | Sintraofan |
| Angarita Mauricio | Homicidio | 25/02/2002 | Tibú | Norte de Santander | Asinort |
| Castaño Edison de Jesús | Homicidio | 25/02/2002 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Quintero Amariles Wilfredo | Homicidio | 25/02/2002 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Ospina Ríos Hugo | Homicidio | 26/02/2002 | Pereira | Risaralda | Ser |
| Beltrán Marcos Antonio | Homicidio | 1/03/2002 | Palmira | Valle | Sutev |
| Carballo Herrera Roberto David | Homicidio | 6/03/2002 | Morales | Bolívar | Asonal Judicial |
| Vélez Correa Carlos Emilio | Homicidio | 9/03/2002 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Garzón Córdoba Alirio | Homicidio | 10/03/2002 | Baraya | Huila | Sintraregional |
| Molano Carlos Alberto | Homicidio | 10/03/2002 | Baraya | Huila | Sintraregional |
| Chinchilla Padilla Eduardo | Homicidio | 11/03/2002 | Puerto Wilches | Santander | Sintrapalmas |
| Montiel Juan | Homicidio | 11/03/2002 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Villeras Duran Emilio | Homicidio | 11/03/2002 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Olaya Fernando | Homicidio | 12/03/2002 | Puerto Asis | Putumayo | Asep |
| Quintero Sandra Liliana | Homicidio | 16/03/2002 | Venadillo | Tolima | Anthoc |
| Guerrero Manuel Salvador | Homicidio | 17/03/2002 | Barrancabermeja | Santander | USO |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|------------------------------------|----------------------|------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| Oyuela Rodríguez Gustavo | Homicidio | 19/03/2002 | Ortega | Nariño | Simana |
| Castillo Luis Omar | Homicidio | 20/03/2002 | Sin Precisar | Nariño | Sintraelecól |
| Cevallos Juan Bautista | Homicidio | 20/03/2002 | Sin Precisar | Nariño | Sintraelecól |
| Jaimes Torra Rafael | Homicidio | 20/03/2002 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Castro María Nubia | Homicidio | 21/03/2002 | San Carlos | Antioquia | Anthoc |
| Urrea Marín Efraín | Homicidio | 21/03/2002 | San Carlos | Antioquia | Anthoc |
| Giraldo Martínez Ernesto Alfonso | Homicidio | 22/03/2002 | Rionegro | Antioquia | Adida |
| Cespedes García José Orlando | Desaparición forzada | 23/03/2002 | Tame | Arauca | Asedar |
| Cespedes García José Orlando | Homicidio | 24/03/2002 | Tame | Arauca | Asedar |
| Calle Oscar | Homicidio | 29/03/2002 | Mesetas | Meta | Adem |
| Piñeros Salatiel | Homicidio | 29/03/2002 | Villavicencio | Meta | Adem |
| Leal Barrera Eddy Socorro | Homicidio | 31/03/2002 | Salazar | Norte de Santander | Asinort |
| Zapata Herrera Jesús Alfredo | Homicidio | 4/04/2002 | La Pintada | Antioquia | Sutimac |
| Girón Burbano Fredy Armando | Homicidio | 7/04/2002 | Patia | Cauca | Asoinca |
| Sierra Muñoz Heliodoro | Homicidio | 7/04/2002 | Armenia | Quindío | Suteq |
| Sierra Vargas Diofanol | Homicidio | 8/04/2002 | Barrancabermeja | Santander | Sinaltrainal |
| Jurado Sinisterra Oscar Alfredo | Homicidio | 9/04/2002 | Cali | Valle | Sintraquim |
| Ortiz Parra Hernan de Jesús | Homicidio | 12/04/2002 | Aranzazu | Caldas | Educal |
| Pineda Galeano José Robeiro | Homicidio | 12/04/2002 | Aranzazu | Caldas | Sintraelecól |
| Acosta García Miguel | Homicidio | 13/04/2002 | Aracataca | Magdalena | Edumag |
| Duran Jhon Jairo | Homicidio | 13/04/2002 | Sonsón | Antioquia | Asonal Judicial |
| Hernández Ordoñez Tito Libio | Homicidio | 16/04/2002 | Pasto | Nariño | Sintraunicol |
| Restrepo Carvajal Javier de Jesús | Homicidio | 17/04/2002 | Florencia | Caquetá | Asonal Judicial |
| Ballona Gutiérrez Said | Homicidio | 18/04/2002 | El Tarra | Norte de Santander | Asinort |
| Marín Toro Jhon Fredy | Homicidio | 18/04/2002 | Curillo | Caquetá | Anthoc |
| Carreño Gilberto | Desaparición forzada | 19/04/2002 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Sánchez Peña Eliodoro | Homicidio | 19/04/2002 | Villa del Rosario | Norte de Santander | Asinort |
| Rosero Gaviria Henry | Homicidio | 22/04/2002 | Puerto Guzmán | Putumayo | Asep |
| Borja Sepúlveda Juan De La Cruz | Homicidio | 26/04/2002 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Cifuentes Becoche Francisco Isaias | Homicidio | 26/04/2002 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Colmenares José Agustín | Homicidio | 26/04/2002 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Gómez Luis Henry | Homicidio | 26/04/2002 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Guisao Luis Enrique | Homicidio | 26/04/2002 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Hurtado Moreno José Viviano | Homicidio | 26/04/2002 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Ledesma Albeiro de Jesús | Homicidio | 26/04/2002 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Ballesta José Alberto | Homicidio | 26/04/2002 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|-------------------|--------------------|-----------------------|
| Sánchez González Enrique Gustavo | Homicidio | 26/04/2002 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Sepúlveda Juan | Homicidio | 26/04/2002 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Finzicue Ospina Edison | Homicidio | 27/04/2002 | Puerto Guzmán | Putumayo | Asep |
| Vélez Cardona Francy Esthela | Desaparición forzada | 28/04/2002 | Granada | Antioquia | Adida |
| Blandon Vargas Jaen | Homicidio | 29/04/2002 | Puerto Guzmán | Putumayo | Asep |
| Segura Cortez Miguel | Homicidio | 29/04/2002 | Puerto Guzmán | Putumayo | Asep |
| Betancur Rojas Jairo | Homicidio | 30/04/2002 | Florencia | Caquetá | Aica |
| Borja Clavijo Bertulfo | Homicidio | 30/04/2002 | Puerto Guzmán | Putumayo | Asep |
| Villanueva Rojas Enio | Homicidio | 1/05/2002 | El Paujil | Caquetá | Aica |
| Arango Isaza Edilberto | Homicidio | 3/05/2002 | Argelia | Antioquia | Anthoc |
| Cárdenas Arnulfo | Homicidio | 3/05/2002 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Ruiz Aicardo Eliecer | Homicidio | 3/05/2002 | Bello | Antioquia | S De T Mples De Bello |
| Montañas Buitrago Manuel Alberto | Homicidio | 6/05/2002 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Peláez Zapata Froilan Hilario | Homicidio | 6/05/2002 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Pertuz Moreno Ledys | Homicidio | 6/05/2002 | Pivijay | Magdalena | Edumag |
| Gómez Ortiz Michael Steven | Homicidio | 10/05/2002 | Pasto | Nariño | Sintraunicol |
| Acosta Antonio | Homicidio | 12/05/2002 | Puerto Asis | Putumayo | Asep |
| Delgado Salazar Francisco Germán | Homicidio | 16/05/2002 | Copacabana | Antioquia | Asoproudea |
| Arenas Marín Orlando | Homicidio | 18/05/2002 | Florida | Valle | Sintraemcali |
| Fuertes Arevalo Manuel Antonio | Homicidio | 29/05/2002 | Tuquerres | Nariño | Sintraelecól |
| Ramos Jairo | Homicidio | 1/06/2002 | Tuquerres | Nariño | Sintraelecól |
| Tukamoto Palomino Adalberto | Homicidio | 1/06/2002 | Villavicencio | Meta | Sintraelecól |
| Gómez Jaramillo Isaias | Homicidio | 4/06/2002 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Vasquez Jiménez Eduardo Martín | Homicidio | 4/06/2002 | Santa Marta | Magdalena | Sintraelecól |
| Álvarez Cardona Jhon Jairo | Homicidio | 6/06/2002 | Rionegro | Antioquia | Sintratextil |
| Díaz Adriana Patricia | Homicidio | 11/06/2002 | Los Salzales | Nariño | Simana |
| Mejía Villareal Elías | Homicidio | 12/06/2002 | Puerto Wilches | Santander | Sintrapalmas |
| Blanco Moreno Cesar | Homicidio | 18/06/2002 | Bucaramanga | Santander | USO |
| Coiran Luis Enrique | Homicidio | 19/06/2002 | Tame | Arauca | Anthoc |
| González Barros José | Homicidio | 2/07/2002 | Sabanagrande | Atlántico | Sintraopusa |
| Lara Jorge | Homicidio | 12/07/2002 | Medellín | Antioquia | Asonal Judicial |
| Obando Aguirre Fabio Antonio | Homicidio | 14/07/2002 | Florencia | Caquetá | Aica |
| Montoya Ruiz Carlos Emiro | Homicidio | 15/07/2002 | Urao | Antioquia | Adida |
| Pérez Ortiz Pedro | Homicidio | 18/07/2002 | Belén D Andaquies | Caquetá | Aica |
| Barragán Medina Carlos Alberto | Homicidio | 20/07/2002 | Tame | Arauca | Asedar |
| Gómez Sepúlveda José Olegario | Homicidio | 21/07/2002 | Saravena | Arauca | Asedar |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------------|--------------|
| Rodríguez Castillo Wilson | Homicidio | 25/07/2002 | Pivijay | Magdalena | Edumag |
| Rojas Pinzon Roberto | Homicidio | 26/07/2002 | Cravo Norte | Arauca | Anthoc |
| Cataño Luis Eduardo | Homicidio | 30/07/2002 | Sin Precisar | Guajira | Asodegua |
| Loaiza Murillo Iván | Desaparición forzada | 30/07/2002 | San Carlos | Antioquia | Adida |
| Mendoza Castaño Ladislao | Homicidio | 30/07/2002 | San Juan De Cesar | Guajira | Asodegua |
| Camargo Aroca Wilfredo | Homicidio | 31/07/2002 | Puerto Wilches | Santander | Sintrainagro |
| Rodrigo Gamboa Coy | Homicidio | 31/07/2002 | Valledupar | Cesar | Sintradin |
| Lobato Jaime | Homicidio | 3/08/2002 | Pivijay | Magdalena | Edumag |
| Benítez Rivas Américo | Homicidio | 7/08/2002 | Vista Hermosa | Meta | Adem |
| Toro Gaviria Edison de Jesús | Homicidio | 8/08/2002 | Ituango | Antioquia | Adida |
| Cantillo Ingrid Esther | Homicidio | 9/08/2002 | Pedraza | Magdalena | Edumag |
| Gómez Delio | Homicidio | 14/08/2002 | Cali | Valle | Unimotor |
| Figueroa Amparo | Homicidio | 15/08/2002 | Miranda | Cauca | Anthoc |
| Hernández Blanca Ludivia | Homicidio | 15/08/2002 | Córdoba | Quindío | Sindess |
| Méndez Díaz Francisco | Homicidio | 15/08/2002 | Chalan | Sucre | Ades |
| Mendoza Navarro Felipe Santiago | Homicidio | 15/08/2002 | Tibú | Norte de Santander | USO |
| Poveda Álvaro | Homicidio | 15/08/2002 | Vista Hermosa | Meta | Adem |
| Sánchez Nicanor | Homicidio | 20/08/2002 | Vista Hermosa | Meta | Adem |
| Girón Campos Abigail | Homicidio | 22/08/2002 | Puerto Asis | Putumayo | Aica |
| Velazco Pinto Sergio José | Homicidio | 29/08/2002 | Tame | Arauca | Sindess |
| Munera López Adolfo de Jesús | Homicidio | 31/08/2002 | Barranquilla | Atlántico | Sinaltrainal |
| Yepes Ovidio de Jesús | Homicidio | 31/08/2002 | Aguadas | Caldas | Educal |
| Sanin Rico Guillermo | Homicidio | 4/09/2002 | Puerto Rico | Meta | Aica |
| Gómez Cesar | Homicidio | 5/09/2002 | Pamplona | Norte de Santander | Sintrauicol |
| Payares Oscar de Jesús | Homicidio | 6/09/2002 | Barranquilla | Atlántico | Adea |
| Morelly Zarate Roque Alfonso | Homicidio | 7/09/2002 | Santa Marta | Magdalena | Aspu |
| Vélez Arboleda Luis Eduardo | Homicidio | 7/09/2002 | Caldas | Antioquia | Adida |
| Jaramillo Gema Lucia | Homicidio | 9/09/2002 | San Andrés De Cuerquia | Antioquia | Adida |
| Cañamo Benito | Homicidio | 20/09/2002 | Chiriguana | Cesar | Educal |
| Gallego Vallejo Alirio | Homicidio | 20/09/2002 | San José | Caldas | Educal |
| Callejas Olga Marina | Homicidio | 21/09/2002 | Filadelfia | Caldas | Anthoc |
| De Ávila Arias Helmer | Homicidio | 7/10/2002 | Barranquilla | Atlántico | Adea |
| Ceballos Guzmán Julio Ernesto | Homicidio | 10/10/2002 | San Rafael | Antioquia | Adida |
| Mena Álvarez Fernando | Homicidio | 10/10/2002 | Palermo | Magdalena | Edumag |
| Vasquez Alzate Manuel Alfonso | Homicidio | 11/10/2002 | Cocorná | Antioquia | Sintraofan |
| Díaz Aristizabal Jorge Ariel | Homicidio | 13/10/2002 | Villavicencio | Meta | Adem |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|--------------------|--------------------|----------------|
| Orozco Ubaldron Luis Eduardo | Homicidio | 13/10/2002 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Cobos José Del Carmen | Homicidio | 15/10/2002 | Bogotá | Bogotá D.E. | Adec |
| Pérez Arbeláez Mary Cielo | Homicidio | 15/10/2002 | San Rafael | Antioquia | Adida |
| Rodríguez Guaracas Edgar | Homicidio | 15/10/2002 | Bogotá | Bogotá D.E. | Adec |
| Urrea Hincapie Ramón | Homicidio | 15/10/2002 | San Rafael | Antioquia | Sintraemsdes |
| Zuluaga Rincón Horacio | Homicidio | 15/10/2002 | San Rafael | Antioquia | Sintraemsdes |
| Atencia Montero Eberto | Homicidio | 19/10/2002 | San Pedro de Urabá | Antioquia | Adida |
| Correa Luis Alberto | Homicidio | 19/10/2002 | Cartago | Valle | Ustc |
| Cardozo Escobar Beatriz Eugenia | Homicidio | 20/10/2002 | La Montañita | Caquetá | Aica |
| Jiménez Fruto Víctor Manuel | Desaparición forzada | 22/10/2002 | Ponedera | Atlántico | Sintragricolas |
| Marín Luis Alberto | Homicidio | 22/10/2002 | Belalcazar | Caldas | Sindess |
| Beltrán Osorio José Alfredo | Homicidio | 23/10/2002 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Polo Charis David | Homicidio | 28/10/2002 | Pivijay | Magdalena | Edumag |
| Peralta Carlos | Homicidio | 1/11/2002 | Sin Precisar | Guajira | Sindesena |
| Mercado Hermes Daniel | Homicidio | 7/11/2002 | Barranquilla | Atlántico | Adea |
| Navarro Mendoza Mariano Alberto | Homicidio | 7/11/2002 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Ibarguen Yaneth | Homicidio | 19/11/2002 | Cocorná | Antioquia | Adida |
| Beltrán Sepúlveda José Lino | Homicidio | 20/11/2002 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Gómez Córdoba Cecilia | Homicidio | 20/11/2002 | El Talon De Gómez | Nariño | Simana |
| Vera Arias Jairo | Homicidio | 23/11/2002 | Bucaramanga | Santander | Sintradin |
| Osorio Álvarez Pedro Hernando | Homicidio | 5/12/2002 | Sonsón | Antioquia | Adida |
| Vitonas Chilhueso Dionila | Homicidio | 8/12/2002 | Florida | Valle | Sutev |
| Vargas Peña Luis Fernando | Homicidio | 10/12/2002 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Palacio Restrepo Augusto de Jesús | Desaparición forzada | 17/12/2002 | Medellín | Antioquia | Sintravidricol |
| Díaz González José Marcelino | Homicidio | 11/01/2003 | Tame | Arauca | Asedar |
| Mosquera Cuesta Jamil | Homicidio | 11/01/2003 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Barbosa Paez Abelardo | Homicidio | 21/01/2003 | Puerto Wilches | Santander | Sintrainagro |
| Caicedo Luis Hernando | Homicidio | 24/01/2003 | Yumbo | Valle | Unimotor |
| Guzmán Álvarez Luis Eduardo | Homicidio | 3/02/2003 | Bello | Antioquia | Adida |
| Ramos Martínez Humberto | Homicidio | 8/02/2003 | María La Baja | Bolívar | Sudeb |
| Velandia Carlos Eduardo | Desaparición forzada | 9/02/2003 | Tame | Arauca | Asedar |
| Valencia Luz Mery | Homicidio | 13/02/2003 | Puerto Asis | Putumayo | Asep |
| Soto López Ana Delia | Homicidio | 14/02/2003 | Ocana | Norte de Santander | Anthoc |
| Ortega Serrano Maritza | Homicidio | 19/02/2003 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Bohorquez Medina Juan Antonio | Homicidio | 20/02/2003 | Bituima | Cundinamarca | Adec |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|-------------------|
| Perilla Fredy | Homicidio | 21/02/2003 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Awazacko Reyes Bertha | Homicidio | 24/02/2003 | Tunja | Boyacá | Sindimaestros |
| Maestre Gutiérrez Rufino | Homicidio | 25/02/2003 | Bello Horizonte | Cesar | Aducesar |
| Echavez Quintero Jairo | Homicidio | 27/02/2003 | Chimila | Cesar | Aducesar |
| Grisales Luis Alfonso | Homicidio | 8/03/2003 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Díaz Soraya Patricia | Homicidio | 12/03/2003 | Quinchia | Risaralda | Ser |
| Gil Calderón Luz Estella | Homicidio | 14/03/2003 | Aguadas | Caldas | Educal |
| Torres Alejandro | Homicidio | 20/03/2003 | Araucita | Arauca | Anthoc |
| Betancur Ospina José Rubiel | Homicidio | 28/03/2003 | Norcasia | Caldas | Educal |
| Altamar Manuel Gregorio | Homicidio | 1/04/2003 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Cabarcas Bernet William | Homicidio | 3/04/2003 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Castro Toneti Aroldo Alfredo | Homicidio | 5/04/2003 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Salas Cecilia | Homicidio | 7/04/2003 | Buenaventura | Valle | Sintradeartamento |
| Salcedo Taticuan Evelio | Homicidio | 7/04/2003 | Pasto | Nariño | Simana |
| Calderón Raigoza Luz Estella | Homicidio | 8/04/2003 | Samana | Caldas | Educal |
| Zapata Cifuentes Luz Elena | Homicidio | 24/04/2003 | Anserma | Caldas | Educal |
| Duque Ana Cecilia | Homicidio | 26/04/2003 | Cocorná | Antioquia | Adida |
| Gómez Prada Juan de Jesús | Homicidio | 1/05/2003 | San Martín | Cesar | Sintrainagro |
| Ruiz Sara José María | Homicidio | 5/05/2003 | Palermo | Magdalena | Edumag |
| Monsalve Niño Juan Manuel | Homicidio | 7/05/2003 | Tame | Arauca | Asedar |
| Peña Cardena Omar Alexis | Homicidio | 7/05/2003 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Sandoval Mercado Ramiro Manuel | Homicidio | 7/05/2003 | Chima | Córdoba | Ademacor |
| López Nelsón | Homicidio | 8/05/2003 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Moreno Cardona Jorge Eliecer | Homicidio | 8/05/2003 | Supia | Caldas | Educal |
| Vasquez Jorge | Homicidio | 8/05/2003 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Vergara Wilmer | Homicidio | 8/05/2003 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Victoria Sterling Héctor Jaimes | Desaparición forzada | 9/05/2003 | Garzón | Huila | Adih |
| Victoria Sterling Héctor Jaimes | Homicidio | 11/05/2003 | Garzón | Huila | Adih |
| Parrao Parrao Ángel Alonso | Homicidio | 15/05/2003 | Paratebuena | Cundinamarca | Sintraeicol |
| Oñate Henriquez Luis | Homicidio | 24/05/2003 | Sin Precisar | Atlántico | Sintraeicol |
| López Garcés María Rebeca | Homicidio | 28/05/2003 | Uramita | Antioquia | Adida |
| Cantor Jaimes Nubia | Homicidio | 3/06/2003 | Arauca | Arauca | Anthoc |
| Ruiz Blanquiseth Carlos | Homicidio | 3/06/2003 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Suárez Sierra Jorge Eliecer | Homicidio | 8/06/2003 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Guillen Morelly | Homicidio | 16/06/2003 | Tame | Arauca | Anthoc |
| Fernández Toro Orlando | Homicidio | 17/06/2003 | Valledupar | Cesar | Sintraemsdes |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| Rolon Luis Humberto | Homicidio | 17/06/2003 | Cúcuta | Norte de Santander | Sinveaplot |
| Caicedo Pérez Liliana | Homicidio | 19/06/2003 | Ricaurte | Nariño | Simana |
| Toro Rincón Fanny | Homicidio | 20/06/2003 | Ibague | Tolima | Anthoc |
| Herrera García Yolima | Homicidio | 24/06/2003 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Vergara Castro Nelsón Mauricio | Homicidio | 27/06/2003 | Cali | Valle | Unimotor |
| Orozco María | Homicidio | 1/07/2003 | Ansermanuevo | Valle | Sutev |
| Mesa Aguilar Rafael Ángel | Homicidio | 3/07/2003 | Segovia | Antioquia | Sintraofan |
| Flórez Pedro Germán | Homicidio | 4/07/2003 | Saravena | Arauca | Asedar |
| Bedoya Álvarez José Delio | Homicidio | 15/07/2003 | Santa Barbara | Antioquia | Sutimac |
| Díaz Marco Tulio | Homicidio | 15/07/2003 | Cartagena | Bolívar | USO |
| Márquez García Alberto | Homicidio | 15/07/2003 | Natagaima | Tolima | Sintragritol |
| Núñez María Del Socorro | Homicidio | 19/07/2003 | Tulua | Valle | Sutev |
| Barrero Jiménez Carlos Cristóbal | Homicidio | 23/07/2003 | Barranquilla | Atlántico | Anthoc |
| Toledo Marleny Stella | Homicidio | 9/08/2003 | Puerto Rico | Caquetá | Anthoc |
| Jaimes Bacca Victoria Helena | Homicidio | 10/08/2003 | Ocana | Norte de Santander | Anthoc |
| Mamian Lina | Homicidio | 10/08/2003 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Herrera De Villa Dennis | Homicidio | 15/08/2003 | Barranquilla | Atlántico | Adea |
| Vanegas Luz Marina | Homicidio | 16/08/2003 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Rojas Quiñonez Miguel | Homicidio | 17/08/2003 | Barrancabermeja | Santander | SES |
| Buenaventura Cruz Fredy | Desaparición forzada | 19/08/2003 | San Sebastian | Cauca | Asoinca |
| Vargas Flor María | Homicidio | 19/08/2003 | Alejandria | Antioquia | Adida |
| Buenaventura Cruz Fredy | Homicidio | 21/08/2003 | San Sebastian | Cauca | Asoinca |
| Quintero Raul | Desaparición forzada | 27/08/2003 | Riosucio | Caldas | Educal |
| Fonseca Cassiani José Rafael | Homicidio | 3/09/2003 | Ponedera | Atlántico | Sintragricolas |
| Fonseca Cassiani José Ramón | Homicidio | 3/09/2003 | Ponedera | Atlántico | Sintragricolas |
| Fonseca Morales Cesar Augusto | Homicidio | 3/09/2003 | Ponedera | Atlántico | Sintragricola |
| Marín Guerrero Harold Wilson | Desaparición forzada | 13/09/2003 | Florencia | Caquetá | Anthoc |
| Charry Cabrera Germán | Homicidio | 15/09/2003 | Algeciras | Huila | Adih |
| Londoño Medina Margoth | Homicidio | 15/09/2003 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Vargas Renzo | Homicidio | 17/09/2003 | Villarica | Tolima | Fecode |
| Rodríguez Urrego Dora Melba | Homicidio | 19/09/2003 | Ibague | Tolima | Simatol |
| Herazo Rivera Nelly | Homicidio | 25/09/2003 | Morroa | Sucre | Ades |
| Hernández Porras Rito | Homicidio | 25/09/2003 | Saravena | Arauca | Sintraecass |
| Ortega Medina Abel | Homicidio | 25/09/2003 | Morroa | Sucre | Ades |
| Cure Seth | Desaparición forzada | 29/09/2003 | Barranquilla | Atlántico | Sintramienergetica |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------------|---|
| Vergara David | Desaparición forzada | 29/09/2003 | Barranquilla | Atlántico | Sintramienergetica |
| Mejía Ríos José Ángel | Homicidio | 1/10/2003 | La Unión | Antioquia | Adida |
| Olarte Gaviria Luis Carlos | Homicidio | 3/10/2003 | Segovia | Antioquia | Sintramienergetica |
| Garavito Mario Rafael | Homicidio | 1/11/2003 | El Copey | Cesar | Sintraproaceites |
| Fiholl Pacheco Heberto de Jesús | Homicidio | 3/11/2003 | Pueblo Viejo | Magdalena | Edumag |
| Castro Nubia Estela | Homicidio | 5/11/2003 | Tenerife | Magdalena | Edumag |
| Bernal Baquero Germán | Homicidio | 11/11/2003 | Cajamarca | Tolima | Sintragritol |
| Cespedes Jesús Antonio | Homicidio | 11/11/2003 | Cajamarca | Tolima | Sintragritol |
| Codina Pérez Zully Esther | Homicidio | 11/11/2003 | Sta Marta | Magdalena | Sindess |
| Espejo Ricardo | Homicidio | 11/11/2003 | Cajamarca | Tolima | Sintragritol |
| Peña Moreno Jorge | Homicidio | 11/11/2003 | Sin Precisar | Magdalena | Edumag |
| Pinzon Pertuz Emerson José | Homicidio | 11/11/2003 | Ciénaga | Magdalena | Sindess |
| Rodríguez Marco Antonio | Homicidio | 11/11/2003 | Cajamarca | Tolima | Sintragritol |
| Sierra Anaya Mario | Homicidio | 16/11/2003 | Saravena | Arauca | Sintradin |
| Anaya Torres Miguel Ángel | Homicidio | 17/11/2003 | Saravena | Arauca | Sintraemsdes |
| Polo Babilonia Aris | Homicidio | 26/11/2003 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| De La Rosa Elles Carlos | Homicidio | 30/11/2003 | Barranquilla | Atlántico | Sintraatlantico |
| Pérez Pérez María Melida | Homicidio | 30/11/2003 | Florida | Valle | Sutev |
| Rojas Castañeda José de Jesús | Homicidio | 3/12/2003 | Barrancabermeja | Santander | Asem |
| Males Bolaños Luis Hernando | Homicidio | 4/12/2003 | San Juan De Villalobos | Cauca | Asociación Para El Desarrollo Sostenible De La Media Bota Caucana |
| Cabarcas García Guido Rafael | Desaparición forzada | 5/12/2003 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Maldonado Maldonado Luis Américo | Homicidio | 13/12/2003 | Pisba | Boyacá | Sindimaestros |
| Bastos Severo | Homicidio | 14/12/2003 | Villa del Rosario | Norte de Santander | Sintradin |
| Marín Hernández Javier Alejandro | Homicidio | 29/12/2003 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Fonseca Daniel | Homicidio | 1/01/2004 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Viafara Wilmer | Homicidio | 1/01/2004 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Palacios Agapito | Homicidio | 4/01/2004 | Unguía | Choco | Umach |
| Pacheco Guarín Luis Carlos | Desaparición forzada | 5/01/2004 | Sin Precisar | Norte de Santander | Asinort |
| Rebolledo De La R. Bernardo de Jesús | Homicidio | 5/01/2004 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Blanco Ibarra Edgar Arturo | Homicidio | 7/01/2004 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| García Quintero Luz Aida | Homicidio | 15/01/2004 | Carmen De Viboral | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| Barragán Ortega Ricardo | Homicidio | 17/01/2004 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| González Oquendo Jairo | Homicidio | 17/01/2004 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Vitola Pérez Daniel Enrique | Homicidio | 23/01/2004 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Lotero Ríos Francisco Javier | Homicidio | 27/01/2004 | Manizales | Caldas | Educal |
| Gómez Rummer Calixto Federico | Homicidio | 31/01/2004 | Riohacha | Guajira | Sintracarbon |
| Henao María Lucero | Homicidio | 6/02/2004 | El Castillo | Meta | Sintragrim |
| Granados Rativa Álvaro | Homicidio | 8/02/2004 | Bogotá | Bogotá D.E. | Sutimac |
| Chicangana Yesid | Homicidio | 9/02/2004 | Santander de Quilichao | Cauca | Asoinca |
| Vélez Galeano Yaneth Del Socorro | Homicidio | 15/02/2004 | Remedios | Antioquia | Adida |
| Azcarate Camilo Kike | Homicidio | 24/02/2004 | Buga | Valle | Sintragraco |
| Ospina Gutiérrez James Raul | Homicidio | 24/02/2004 | Tulua | Valle | Sintraemsdes |
| Rincón Cárdenas Ernesto | Homicidio | 27/02/2004 | Caldas | Boyacá | Sindimaestros |
| Silva Pedro Alirio | Homicidio | 2/03/2004 | Orito | Putumayo | Asep |
| Amador Lesmer Lina Marcela | Homicidio | 3/03/2004 | Sin Precisar | Putumayo | Asep |
| Torres Pérez Luis José | Homicidio | 4/03/2004 | Barranquilla | Atlántico | Anthoc |
| Oscar Emilio Santiago | Homicidio | 5/03/2004 | Barranquilla | Atlántico | Anthoc |
| Ferreira Osorio Alberto | Homicidio | 11/03/2004 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Daza Rosa Mary | Homicidio | 16/03/2004 | Bolívar | Cauca | Asoinca |
| Palacios Alvis Hugo | Homicidio | 16/03/2004 | Sincelejo | Sucre | Sindesena |
| Toledo Rubiano Ana Elizabeth | Homicidio | 19/03/2004 | Tame | Arauca | Asedar |
| Vergara Correa Rafael Segundo | Homicidio | 22/03/2004 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Parra Alexander | Homicidio | 28/03/2004 | Chiquinquirá | Boyacá | Sindimaestros |
| Giraldo Diosa Juan Javier | Homicidio | 1/04/2004 | Medellín | Antioquia | Adida |
| García José | Homicidio | 9/04/2004 | Tame | Arauca | Asedar |
| Giraldo Cardona Jorge Mario | Homicidio | 14/04/2004 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Chicaiza Carlos Alberto | Homicidio | 15/04/2004 | Cali | Valle | Sintraemsirva |
| Martínez Palomino Nohora | Homicidio | 19/04/2004 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Guevara Maturana Juan José | Homicidio | 22/04/2004 | Villa del Rosario | Norte de Santander | Asedar |
| Agudelo Gerson | Homicidio | 24/04/2004 | Villa del Rosario | Norte de Santander | Sintrenal |
| Henao Marín Evelio | Homicidio | 24/04/2004 | San Rafael | Antioquia | Sintradepartamento |
| Campos Jesús Alberto | Homicidio | 7/05/2004 | Sin Precisar | Arauca | Asedar |
| Duran Rico Elías Enrique | Homicidio | 7/05/2004 | Barranquilla | Atlántico | Sinfutrasdiba |
| Flórez Rodríguez Jairo Enrique | Desaparición forzada | 7/05/2004 | Puerto Berrio | Antioquia | Adida |
| Pineda Martínez Beatriz | Homicidio | 9/05/2004 | Cisneros | Antioquia | Adida |
| Toro Soler Isabel | Homicidio | 18/05/2004 | Yopal | Casanare | Asep |
| Vega Julio | Homicidio | 21/05/2004 | Arauca | Arauca | Sintrainagro |

| Nombre | Tipo violación | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatos |
|--------------------------------|----------------------|------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| Sierra Gómez Wilson | Homicidio | 23/05/2004 | Sin Precisar | Santander | SES |
| Mazo Jaramillo Mildret Berteyd | Homicidio | 26/05/2004 | Sandres De Cuerquia | Antioquia | Adida |
| Burbano Guerrero Jesús Fabian | Homicidio | 31/05/2004 | Orito | Putumayo | USO |
| Montero Martínez Javier | Homicidio | 1/06/2004 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Ramírez Barrero Fernando | Homicidio | 1/06/2004 | Pereira | Risaralda | Ser |
| Machado Nisperuza Luis Ovidio | Homicidio | 2/06/2004 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Méndez José Vicente | Desaparición forzada | 2/06/2004 | Chaparral | Tolima | Sintragritol |
| Cotes López Nelsón Wellington | Homicidio | 4/06/2004 | Barranquilla | Atlántico | Sintradian |
| Bernal Restrepo Héctor | Desaparición forzada | 11/06/2004 | Mitu | Vaupés | Sindeva |
| Largo Dagua Carlos Rodrigo | Homicidio | 16/06/2004 | Corinto | Cauca | Fensuagro |
| Toro Colorado Luis Alberto | Homicidio | 22/06/2004 | Bello | Antioquia | Sinaltradihitexco |
| Espinosa Rangel Miguel | Homicidio | 1/07/2004 | Barranquilla | Atlántico | CUT |
| Vélez Gerardo de Jesús | Homicidio | 9/07/2004 | Tulua | Valle | Sintrasancarlos |
| Borja Camilo | Homicidio | 12/07/2004 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Nova Hernández Carmen Elisa | Homicidio | 15/07/2004 | Bucaramanga | Santander | Sintraclinicas |
| Freite Muñoz Salomon | Homicidio | 21/07/2004 | Cúcuta | Norte de Santander | Asonal Judicial |
| Forero Cardona Evelio | Homicidio | 26/07/2004 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Castañeda Jhon Ever | Desaparición forzada | 1/08/2004 | Sin Precisar | Guaviare | Adeg |
| Goyeneche Goyeneche Leonel | Homicidio | 5/08/2004 | Saravena | Arauca | Asedar |
| Martínez Héctor Alirio | Homicidio | 5/08/2004 | Saravena | Arauca | Sintraagricolas |
| Prieto Chamucero Jorge Eduardo | Homicidio | 5/08/2004 | Saravena | Arauca | Anthoc |
| Torres Adiela | Homicidio | 5/08/2004 | Puerto Legizamo | Putumayo | Asep |
| Durango Congote Esther Marleny | Homicidio | 7/08/2004 | Anza | Antioquia | Adida |
| Trujillo Harold Antonio | Homicidio | 8/08/2004 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Galindo Luis | Homicidio | 10/08/2004 | Libano | Tolima | Sindeagro |
| Valencia Fajardo Yanis | Homicidio | 11/08/2004 | Tierralta | Córdoba | Ademacor |
| Valencia Oviedo Jorge Eliecer | Homicidio | 23/08/2004 | Tulua | Valle | Sutev |
| Gómez Wolfran Manuel | Homicidio | 26/08/2004 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Tovar Andrade Humberto | Homicidio | 30/08/2004 | El Espinal | Tolima | Simatol |
| Hernández Baron Exenen | Homicidio | 10/09/2004 | El Carmen | Norte de Santander | Asinort |
| Caicedo Sarria Erenia María | Homicidio | 11/09/2004 | Patia | Cauca | Anthoc |
| Duque Luis Eduardo | Homicidio | 11/09/2004 | Libano | Tolima | Simatol |
| Hernández Moreno Ofer | Homicidio | 11/09/2004 | Sincelejo | Sucre | Sutimac |
| Mesa Blanco Iria Fenide | Homicidio | 11/09/2004 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Buitrago Millán Jean WWarrean | Homicidio | 15/09/2004 | Tulua | Valle | Sintradian |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--|----------------------|------------|------------------|--------------------|-----------------|
| Correa De Andreis Alfredo Rafael Francisco | Homicidio | 17/09/2004 | Barranquilla | Atlántico | Aspu |
| Gutiérrez Fernelly | Desaparición forzada | 27/09/2004 | Cerrito | Valle | Sutev |
| Mosquera Cosme Pedro Jaime | Homicidio | 6/10/2004 | Arauca | Arauca | Fensuagro |
| Duran Ortega Ana de Jesús | Homicidio | 12/10/2004 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| De La Hoz Castelar Ángel | Homicidio | 19/10/2004 | Soledad | Atlántico | CUT |
| Gómez Osorio Martha Lucia | Homicidio | 23/10/2004 | Sin Precisar | Tolima | Simatol |
| Cubides José Joaquín | Homicidio | 7/11/2004 | Fortul | Arauca | Sintraagricolas |
| Machado Wolmar Eli | Homicidio | 8/11/2004 | San Calixto | Norte de Santander | Asinort |
| Cantilla Arnoldo | Homicidio | 24/11/2004 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Castilla Cantilo Aroldo S. | Homicidio | 24/11/2004 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Mendoza Molinares Senen | Homicidio | 24/11/2004 | Agustín Codazzi | Cesar | Aducesar |
| Miranda Uzula Juan | Homicidio | 24/11/2004 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Ramírez Gil Juan Bernardo | Desaparición forzada | 25/11/2004 | Mesetas | Meta | Adem |
| Ramírez Gil Juan Bernardo | Homicidio | 6/12/2004 | Mesetas | Meta | Adem |
| Téllez Alzate Héctor | Homicidio | 6/12/2004 | Tulua | Valle | Sutev |
| Montoya Gutiérrez Carlos Eduardo | Homicidio | 12/12/2004 | Pereira | Risaralda | Ser |
| Martínez Nelsón de Jesús | Homicidio | 18/12/2004 | La Ceja | Antioquia | Adida |
| Osorio Valencia José Nevardo | Homicidio | 27/12/2004 | Mistrato | Risaralda | Ser |
| Ortiz José | Homicidio | 29/12/2004 | Puerto Santander | Amazonas | Sudea |
| Jiménez Osorio Nelsón | Homicidio | 5/01/2005 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Álvarez Faiber Antonio | Homicidio | 25/01/2005 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Montaño Francisco Luis | Homicidio | 27/01/2005 | Cali | Valle | Sutev |
| Ramírez Liliana | Homicidio | 3/02/2005 | Sabana De Torres | Santander | Anthoc |
| Ramírez Ortiz Lilia | Homicidio | 3/02/2005 | Sabana De Torres | Santander | Anthoc |
| Melo Palacios Luis Alberto | Homicidio | 14/02/2005 | San Agustín | Huila | Adih |
| Arias Ospina Rigoberto | Homicidio | 18/02/2005 | Manizales | Caldas | Educal |
| Ramos Rangel Benjamín | Homicidio | 19/02/2005 | Sin Precisar | Magdalena | Edumag |
| Sánchez Hernández Luis Gonzaga | Homicidio | 21/02/2005 | La Dorada | Caldas | Educal |
| Rodelo Ángel María | Homicidio | 22/02/2005 | Cartagena | Bolívar | Sudeb |
| Aguilar Pino Jhon Henry | Homicidio | 23/02/2005 | Yopal | Casanare | Simac |
| Ariza Orlando | Homicidio | 26/02/2005 | El Castillo | Meta | Sintragrim |
| Ramírez Efren | Homicidio | 26/02/2005 | El Castillo | Meta | Sintragrim |
| Burbano Mauricio | Homicidio | 3/03/2005 | Acevedo | Huila | Sintraelecól |
| Toro Bedoya Arly de Jesús | Homicidio | 13/03/2005 | Pereira | Risaralda | Ser |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|---------------------------------|----------------------|------------|--------------------|--------------------|------------------------------|
| Cortina Busto Ibonel | Homicidio | 17/03/2005 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Tabares Parra Albeiro de Jesús | Homicidio | 17/03/2005 | Uraao | Antioquia | Adida |
| Subieta Alfonso José Diomedes | Homicidio | 25/03/2005 | Arauca | Arauca | Anthoc |
| Nazareth Susana | Homicidio | 1/04/2005 | La Hormiga | Putumayo | Asonal Judicial |
| Ramírez Vargas Octavia | Homicidio | 1/04/2005 | La Victoria | Caldas | Educal |
| Alberico Maicol Steven | Homicidio | 6/04/2005 | Cali | Valle | Sutev |
| Toro Bedoya Claudia María | Homicidio | 6/04/2005 | Copacabana | Antioquia | Asonal Judicial |
| Benítez Iris Del Carmen | Homicidio | 10/04/2005 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Robles Fanny | Homicidio | 20/04/2005 | Bucaramanga | Santander | Sinaltrainal |
| Robles Robinson | Homicidio | 20/04/2005 | Bucaramanga | Santander | Sinaltrainal |
| Arrigui Díaz Benjamín | Homicidio | 22/04/2005 | Valparaiso | Caquetá | Aica |
| Pérez Tejedor Oscar | Homicidio | 25/04/2005 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Gil Francisco Antonio | Desaparición forzada | 27/04/2005 | Puerto Rondon | Arauca | Asedar |
| Caballero Badillo Alicia Estela | Homicidio | 30/04/2005 | Barrancabermeja | Santander | SES |
| Pacheco Rodríguez Adan Alberto | Homicidio | 2/05/2005 | Barranquilla | Atlántico | Sintraelecol |
| Verbel Paternina Héctor | Homicidio | 2/05/2005 | Barranquilla | Atlántico | Sindicato De La Caja Agraria |
| Ruiz Córdoba John Smith | Homicidio | 6/05/2005 | El Tambo | Cauca | Asoinca |
| Cárdenas Pallares José Adan | Homicidio | 16/05/2005 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Maldonado José María | Homicidio | 17/05/2005 | Ponedera | Atlántico | Sintragricolas |
| Agudelo Martínez Gilberto | Homicidio | 18/05/2005 | Medellín | Antioquia | Sintrauicol |
| Díaz María Elena | Homicidio | 25/05/2005 | Cali | Valle | Sutev |
| Moreno Chiquiza Jaime | Homicidio | 30/05/2005 | El Castillo | Meta | Sintragrim |
| Navia Silva Miryam | Homicidio | 2/06/2005 | Cali | Valle | Sutev |
| Tapias García Alberto | Homicidio | 5/06/2005 | El Castillo | Meta | Sintragrim |
| Moreno Rocha Beatriz | Homicidio | 6/06/2005 | Yopal | Casanare | Simac |
| Mendoza Vega Alfredo | Homicidio | 9/06/2005 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Toro Gómez Julio Cesar | Homicidio | 22/06/2005 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Parra Vélez Dorance de Jesús | Homicidio | 23/06/2005 | Doncello | Caquetá | Aica |
| Medina William Edison | Homicidio | 28/06/2005 | Pasto | Nariño | Simana |
| Bravo Larragaña Julio Cesar | Homicidio | 8/07/2005 | Pasto | Nariño | Simana |
| López Amezquita Rosdbeth | Homicidio | 11/07/2005 | San Vicente Caguan | Caquetá | Aica |
| Gómez Gómez Germán | Homicidio | 24/07/2005 | Carmen De Viboral | Antioquia | Adida |
| González Martínez Jairo | Homicidio | 29/07/2005 | Carmen | Bolívar | Sinpabon |
| Hincapie Patiño Belén | Homicidio | 9/08/2005 | Sonsón | Antioquia | Adida |
| Rentería Dorado Omar | Homicidio | 13/08/2005 | Neiva | Huila | Aica |
| Durango Factor Antonio | Homicidio | 18/08/2005 | Medellín | Antioquia | Ascaplan |

| Nombre | Tipo_violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--------------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------|-----------------|
| Sánchez Bedoya Jesús Adrian | Homicidio | 18/08/2005 | Chaparral | Tolima | Simatol |
| Díaz Acosta Robin Rodrigo | Homicidio | 19/08/2005 | Puerto Libertador | Córdoba | Ademacor |
| Cortez Quiñones Domingo Orlando | Homicidio | 20/08/2005 | Tumaco | Nariño | Simana |
| Flórez Manuel Antonio | Homicidio | 20/08/2005 | Barrancabermeja | Santander | Sintrainagro |
| Romero Molina Luciano Enrique | Desaparición forzada | 10/09/2005 | Valledupar | Cesar | Sinaltrainal |
| Romero Molina Luciano Enrique | Homicidio | 11/09/2005 | Valledupar | Cesar | Sinaltrainal |
| Corzo Sarmiento Luis Alfredo | Homicidio | 16/09/2005 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Arango Ocampo Jesús Olmedo | Homicidio | 21/09/2005 | Cali | Valle | Sutev |
| Galván Ceveriche Napoleon | Homicidio | 22/09/2005 | San Onofre | Sucre | Ades |
| López Garcés Alejandrino | Desaparición forzada | 29/09/2005 | San Andrés De Cuerquia | Antioquia | Adida |
| López Garcés Alejandrino | Homicidio | 1/10/2005 | Yarumal | Antioquia | Adida |
| Pérez Orozco Pedro | Homicidio | 3/10/2005 | Barranquilla | Atlántico | CUT |
| Aristizabal Botero Luis Ignacio | Homicidio | 21/10/2005 | Medellín | Antioquia | Asonal Judicial |
| Gasca Claros Martha Cecilia | Homicidio | 22/10/2005 | Cartagena Del Chaira | Caquetá | Aica |
| Padilla Echeverria Adriana Francisca | Homicidio | 29/10/2005 | Santa Marta | Magdalena | Edumag |
| Ferro Eriel | Homicidio | 25/11/2005 | Cali | Valle | Sutev |
| Goyeneche García Derly Cecilia | Homicidio | 9/12/2005 | Tame | Arauca | Anthoc |
| Araujo Montero Benjamín | Homicidio | 12/12/2005 | Riohacha | Guajira | Asodegua |
| Pérez Tobar Ángel Manuel | Homicidio | 14/12/2005 | Araucita | Arauca | Asedar |
| García Ibáñez Pablo Darío | Desaparición forzada | 19/12/2005 | Mesetas | Meta | Sintragrim |
| Díaz García Arturo | Homicidio | 21/12/2005 | Ibague | Tolima | Sintragritol |
| Ojeda Almanza Nabonazar Antonio | Homicidio | 27/12/2005 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Arciniegas Niño Carlos | Desaparición forzada | 29/12/2005 | Puerto Wilches | Santander | Sintrainagro |
| Arciniegas Niño Carlos | Homicidio | 2/01/2006 | Puerto Wilches | Santander | Sintrainagro |
| Espinosa Misael Armando | Homicidio | 4/01/2006 | Yumbo | Valle | Sintramunicipio |
| Rincón Rasabel | Desaparición forzada | 5/01/2006 | Villavicencio | Meta | Fensuagro |
| Tao Manuel Antonio | Homicidio | 8/01/2006 | Inza | Cauca | Fensuagro |
| Abril Parra Jorge | Homicidio | 21/01/2006 | Bogotá | Bogotá D.E. | Sintraime |
| Fuentes Mejía María Isabel | Homicidio | 23/01/2006 | Tulua | Valle | Sutev |
| Quintero Epieyo Eneida Josefa | Homicidio | 13/02/2006 | Riohacha | Guajira | Asodegua |
| Santos Guzmán Arturo | Homicidio | 13/02/2006 | Sincelejo | Sucre | Ades |
| Zamanate Bermeo Guillermo | Homicidio | 23/02/2006 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Tolosa García Giovanni | Homicidio | 27/02/2006 | Saravena | Arauca | Sintracarne |
| Díaz Serrano Héctor | Homicidio | 2/03/2006 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Manrique Pérez Samuel | Homicidio | 6/03/2006 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|------------------------------------|----------------------|------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Farias Rodríguez Luz Miriam | Homicidio | 7/03/2006 | Tame | Arauca | Asedar |
| Ortiz Cárdenas William Rafael | Homicidio | 8/03/2006 | Puerto Santander | Norte de Santander | Asinort |
| Narvaez Garzón María Derly | Homicidio | 14/03/2006 | Florencia | Caquetá | Anthoc |
| Castillo Romero Norberto | Homicidio | 22/03/2006 | Santa Catalina | Bolívar | Sudeb |
| Morales Guevara Harvey Jovanny | Homicidio | 25/03/2006 | Ciénaga | Magdalena | Sintramienergetica |
| Villa García Max Rafael | Homicidio | 28/03/2006 | Barranquilla | Atlántico | Adeba |
| Peñas Guatico Arselio | Homicidio | 30/03/2006 | Quibdó | Choco | Umach |
| Osorio Pisario Jhon Jairo | Homicidio | 1/04/2006 | Quibdó | Choco | Umach |
| Cortes Cortes Daniel | Homicidio | 2/04/2006 | Puerto Parra | Santander | Sintraelecól |
| Rave Serna Edgar de Jesús | Homicidio | 8/04/2006 | Remedios | Antioquia | Adida |
| Lozano Plata Hermelinda | Homicidio | 11/04/2006 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Pérez Díaz Henry | Homicidio | 11/04/2006 | Coyaima | Tolima | Sutimac |
| Garnica Díaz Álvaro | Homicidio | 23/04/2006 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Cuadros Beltrán Marlon | Homicidio | 25/04/2006 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Martínez Nelsón | Homicidio | 29/04/2006 | Araucita | Arauca | Sindicons |
| Peña Rubio Edilia | Homicidio | 14/05/2006 | Araucita | Arauca | Fensuagro |
| Serrato Gilma | Homicidio | 26/05/2006 | Mosquera | Cundinamarca | Adec |
| Yepes Martínez Mario | Homicidio | 29/05/2006 | Anorí | Antioquia | Adida |
| Hernández Carlos Arturo | Homicidio | 31/05/2006 | Buga | Valle | Sintramunicipio |
| Vergara Adarve Julio Enrique | Homicidio | 2/06/2006 | Yarumal | Antioquia | Adida |
| Giraldo Aristizabal Mario de Jesús | Homicidio | 7/06/2006 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Carrillo Salinas William Fabio | Homicidio | 14/06/2006 | Medellín | Antioquia | Ascaplan |
| Motta Acosta Efren Alonso | Desaparición forzada | 27/06/2006 | Samaniego | Nariño | Simana |
| Chiran Luis Hernando | Desaparición forzada | 28/06/2006 | Ricaurte | Nariño | Simana |
| Chiran Luis Hernando | Homicidio | 3/07/2006 | Ricaurte | Nariño | Simana |
| Navarro Ribon Humberto | Homicidio | 3/07/2006 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| García Mora Francisco Ernesto | Homicidio | 6/07/2006 | Samaniego | Nariño | Simana |
| Motta Acosta Efren Alonso | Homicidio | 6/07/2006 | Samaniego | Nariño | Simana |
| Ñañez Muñoz Iván | Homicidio | 10/07/2006 | San Pablo | Nariño | Simana |
| Orozco Pinzon Helber | Homicidio | 12/07/2006 | Bogotá | Bogotá D.E. | Adec |
| Garcés Franky María Leticia | Homicidio | 25/07/2006 | Cali | Valle | Sutev |
| Pedroza De La Hoz Javier | Homicidio | 27/07/2006 | Barranquilla | Atlántico | Adea |
| García Martínez Luz Marina | Homicidio | 5/08/2006 | Puerto Asis | Putumayo | Asep |
| Rodríguez Morales Osvaldo | Homicidio | 11/08/2006 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Ortiz Adelaida | Homicidio | 12/08/2006 | Ricaurte | Nariño | Simana |
| Martínez Rincón Fabio | Homicidio | 17/08/2006 | Lourdes | Norte de Santander | Asinort |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|--|----------------------|------------|------------------------|--------------|--------------------|
| Montes Bonilla Carlos Arturo | Homicidio | 17/08/2006 | Barrancabermeja | Santander | Sinaltrainal |
| Agudelo Valencia Berta Inés | Homicidio | 19/08/2006 | Narino | Antioquia | Adida |
| Carvajal Salcedo Adalberto | Desaparición forzada | 19/08/2006 | Bogotá | Bogotá D.E. | USO |
| Monsalve Suárez Ismael | Homicidio | 2/09/2006 | Araucita | Arauca | Sintroepar |
| Cosme Taquinas Luis Eduardo | Homicidio | 4/09/2006 | Santander de Quilichao | Cauca | Sintraelecol |
| Solano Andrade Germán Eduardo | Homicidio | 5/09/2006 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Martínez González Afranio | Homicidio | 10/09/2006 | Ariguani | Magdalena | Edumag |
| Izquierdo Meléndez Gregorio | Homicidio | 13/09/2006 | Arauca | Arauca | Sintraemserpa |
| Agudelo Jorge Iván | Homicidio | 19/09/2006 | Medellín | Antioquia | Sintradepartamento |
| Zarate Granados Jhon Justo | Homicidio | 9/10/2006 | Santa Marta | Magdalena | Sintraiss |
| Marino Mosquera Jesús | Homicidio | 11/10/2006 | Carepa | Antioquia | Sintrainagro |
| Mejía Douglas | Homicidio | 18/10/2006 | Riohacha | Guajira | Asonal Judicial |
| Escobar Morales Jairo de Jesús | Homicidio | 26/10/2006 | Santa Marta | Magdalena | Edumag |
| Gordon Mardoqueo Efraín | Homicidio | 31/10/2006 | Bogotá | Bogotá D.E. | Asonal Judicial |
| Perafan Gómez Hugo Hernan | Homicidio | 31/10/2006 | Villavicencio | Meta | Asonal Judicial |
| Ospina Espinosa Jorge Wilson | Homicidio | 3/11/2006 | Andes | Antioquia | Sintraofan |
| Perea Quejada Jesús Elías | Homicidio | 3/11/2006 | Vigia del Fuerte | Antioquia | Adida |
| Gutiérrez Galvez Esau | Homicidio | 16/11/2006 | Sin Precisar | Risaralda | Edumag |
| Romero Coba Ramiro | Homicidio | 16/11/2006 | Santa Marta | Magdalena | Edumag |
| Padilla Babilonia Jorge Víctor | Homicidio | 18/11/2006 | Momil | Córdoba | Ademacor |
| Rendón Galvis Rodrigo de Jesús | Homicidio | 18/11/2006 | Cocorná | Antioquia | Adida |
| Hernández Llanos Carlos | Homicidio | 24/11/2006 | Sabanalarga | Atlántico | Anthoc |
| Espinosa Navia Víctor Alberto | Homicidio | 7/12/2006 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Vanegas Castellanos Jaime | Homicidio | 14/01/2007 | Soledad | Atlántico | Adea |
| Bedoya Burgos Francisco Leonel | Homicidio | 15/01/2007 | Ricaurte | Nariño | Simana |
| Chicaiza Burbano María Teresa de Jesús | Homicidio | 15/01/2007 | Ricaurte | Nariño | Simana |
| Cabarcas Ballesteros Richard | Homicidio | 23/01/2007 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Cabarcas Roman Jhony | Homicidio | 23/01/2007 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Campo Medina Arnoldo Enrique | Homicidio | 29/01/2007 | Chiriguana | Cesar | Aducesar |
| Moreno Marín Luis Fabian | Homicidio | 1/02/2007 | Pereira | Risaralda | Ser |
| Tapia Muñoz Alcira | Homicidio | 21/03/2007 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Silva Reyes María Teresa | Homicidio | 28/03/2007 | Santander de Quilichao | Cauca | Asoinca |
| Abuche Juan Carlos | Homicidio | 18/04/2007 | Fortul | Arauca | Fensuagro |
| Rojas José Jaime | Homicidio | 19/04/2007 | Bogotá | Bogotá D.E. | Ade |
| Barajas Carrillo Dubian | Homicidio | 22/04/2007 | Fortul | Arauca | Fensuagro |
| Macias Guaca Miguel Ángel | Homicidio | 22/04/2007 | Caldono | Cauca | Asoinca |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------------|------------------|
| Benavides Víctor Julio | Homicidio | 26/04/2007 | Fortul | Arauca | Fensuagro |
| Baicue Ulcue Aquilino | Desaparición forzada | 30/04/2007 | Puerto Guzmán | Putumayo | Asep |
| Gómez Porto Luis Miguel | Homicidio | 3/05/2007 | Ovejas | Sucre | Sindagricultores |
| Madrid Vega Rafael Ramón | Homicidio | 11/05/2007 | Sahagun | Córdoba | Ademacor |
| Zuñiga Imbachi Bernarda | Homicidio | 21/05/2007 | Buenos Aires | Cauca | Asoinca |
| Potes Genaro | Homicidio | 26/05/2007 | El Castillo | Meta | Sintragrim |
| Calderón Villamizar Luis Alfonso | Homicidio | 9/06/2007 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Berio De Rodríguez Marleny | Homicidio | 11/06/2007 | San Vicente Del Caguán | Caquetá | Aica |
| Gómez Cano Julio Cesar | Homicidio | 23/06/2007 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Escobar Escobar Andrés | Homicidio | 10/08/2007 | Valledupar | Cesar | Aducesar |
| Villafañe Millán Jesús María | Homicidio | 10/08/2007 | Palmira | Valle | Sutev |
| Martínez Álvarez Wilman | Homicidio | 1/09/2007 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Ramírez Atehortua Augusto | Homicidio | 6/09/2007 | Guarne | Antioquia | Adida |
| Corena Simon | Homicidio | 10/09/2007 | Orito | Putumayo | Fensuagro |
| Obando Feliciano | Homicidio | 10/09/2007 | Orito | Putumayo | Fensuagro |
| Yascuaran Pai Gentil | Homicidio | 10/09/2007 | Orito | Putumayo | Fensuagro |
| Quiceno Morales Pedro Julio | Desaparición forzada | 8/10/2007 | Samana | Caldas | Educal |
| Gómez Valencia Luis Fernando | Homicidio | 21/10/2007 | San José Del Guaviare | Guaviare | Adeg |
| Arango Alexis | Homicidio | 31/10/2007 | Cali | Valle | Sutev |
| Silva Castro Leonidas | Homicidio | 2/11/2007 | Villa Caro | Norte de Santander | Asinort |
| Restrepo Campo Mercedes Consuelo | Homicidio | 7/11/2007 | Cartago | Valle | Sutev |
| Marín Vargas José Jesús | Homicidio | 22/11/2007 | Dos Quebradas | Risaralda | Sinaltrainal |
| Torres Ochoa Luis Alberto | Homicidio | 7/12/2007 | La Dorada | Caldas | Educal |
| Higuera Ramírez Sigifredo | Homicidio | 28/12/2007 | Facatativa | Cundinamarca | Sinaltrainal |
| Pérez Zapata Ramiro de Jesús | Homicidio | 12/01/2008 | San Jeronimo | Antioquia | Adida |
| González Israel | Homicidio | 24/01/2008 | San Antonio | Tolima | Fensuagro |
| Burbano Carlos | Desaparición forzada | 4/02/2008 | San Vicente Del Caguán | Caquetá | Anthoc |
| Trujillo María Teresa | Homicidio | 7/02/2008 | Santander de Quilichao | Cauca | Asoinca |
| Mesa Pasachoa María Del Carmen | Homicidio | 8/02/2008 | Tame | Arauca | Asedar |
| Benavidez Samboni Arley | Homicidio | 9/02/2008 | Balboa | Cauca | Anthoc |
| Giraldo Mamian José | Homicidio | 9/02/2008 | La Sierra | Cauca | Asoinca |
| Carvajal Ramírez Carmen Cecilia | Homicidio | 4/03/2008 | Ocana | Norte de Santander | Asinort |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| Gómez Alzate Gildardo Antonio | Homicidio | 7/03/2008 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Gómez Rozo Leonidas | Homicidio | 8/03/2008 | Bogotá | Bogotá D.E. | Uneb |
| Vaquero Miller | Homicidio | 9/03/2008 | Chaparral | Tolima | Astracatol |
| Burbano Carlos | Homicidio | 12/03/2008 | San Vicente Del Caguán | Caquetá | Anthoc |
| Muñoz Benavidez Víctor Manuel | Homicidio | 12/03/2008 | Agustín Codazzi | Cesar | Aducesar |
| Quiroz José Fernando | Desaparición forzada | 13/03/2008 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |
| Andrade Ignacio | Homicidio | 15/03/2008 | Chaparral | Tolima | Fensuagro |
| Jiménez Manuel Antonio | Homicidio | 15/03/2008 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |
| Quiroz José Fernando | Homicidio | 16/03/2008 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |
| Vientimilla Iván | Desaparición forzada | 16/03/2008 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |
| González Montes Adolfo | Homicidio | 22/03/2008 | Riohacha | Guajira | Sintracarbon |
| Trochez Peña Julio Cesar | Homicidio | 22/03/2008 | Sevilla | Valle | Sutev |
| Díaz López Luz Mariela | Homicidio | 1/04/2008 | Valle Del Guamuez | Putumayo | Asep |
| Herrera Ruales Emerson Iván | Homicidio | 1/04/2008 | Valle Del Guamuez | Putumayo | Asep |
| Leal Medina Rafael Antonio | Homicidio | 4/04/2008 | Armero | Tolima | Aica |
| Ariza Omar | Homicidio | 7/04/2008 | Sevilla | Valle | Sutev |
| Caballero Ariza Jesús Heberto | Desaparición forzada | 15/04/2008 | Barranquilla | Atlántico | Sindesena |
| Gutiérrez Ruiz Luis Enrique | Homicidio | 15/04/2008 | Tausa | Cundinamarca | Sindesena |
| Caballero Ariza Jesús Heberto | Homicidio | 18/04/2008 | Barranquilla | Atlántico | Sindesena |
| Chiquillo Pascuales Tomas Alberto | Homicidio | 10/05/2008 | Algarrobo | Magdalena | Sintraproaceites |
| Gelves Luis Orlando | Homicidio | 11/05/2008 | Tame | Arauca | Fensuagro |
| Murillo José Nelsón | Homicidio | 15/05/2008 | Pereira | Risaralda | Sintraemsdes |
| Vergara Sánchez Marcelo | Homicidio | 27/05/2008 | Buga | Valle | Sutev |
| Muñoz Guarín José Humberto | Homicidio | 22/06/2008 | Restrepo | Valle | Sutev |
| Mendoza Carreño Haly Martín | Homicidio | 9/07/2008 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Martínez Sepúlveda Horacio | Homicidio | 28/07/2008 | Valdivia | Antioquia | Adida |
| Hurtado Quinto Elicio Antonio | Homicidio | 29/07/2008 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Palomeque Valencia Jesús | Homicidio | 5/08/2008 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Mayusa Prada Luis | Homicidio | 8/08/2008 | Saravena | Arauca | CUT |
| Gamboa Meléndez Manuel Emerson | Homicidio | 13/08/2008 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |
| Galeano Martínez José Omar | Homicidio | 23/08/2008 | Buga | Valle | Fecolot |
| Escorcia Cortes Jesús | Homicidio | 24/08/2008 | Barranquilla | Atlántico | Sintramienergetica |
| Flórez Barrera Pablo | Homicidio | 24/08/2008 | Santa Marta | Magdalena | Sintramienergetica |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|-------------------------|--------------------|-----------------|
| González Castillo José Eutimio | Homicidio | 30/08/2008 | Soacha | Cundinamarca | Sinviol |
| Guecha Morales Álvaro Antonio | Homicidio | 18/10/2008 | Muzo | Boyacá | Sindimaestros |
| Bastidas Jeferson Estiven | Homicidio | 25/10/2008 | Puerto Leguizamo | Putumayo | Fensuagro |
| Morales Roberto | Homicidio | 13/11/2008 | La Unión | Valle | Sutev |
| López Jiménez José Manuel | Homicidio | 24/12/2008 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Tique Adolfo | Homicidio | 1/01/2009 | Prado | Tolima | Sintragritol |
| Rasedo Guerra Diego Ricardo | Homicidio | 7/01/2009 | Sabana De Torres | Santander | Asogras |
| Samboni Guaca Arled | Homicidio | 16/01/2009 | Argelia | Cauca | Fensuagro |
| Mejía Leovigildo | Desaparición forzada | 27/01/2009 | Sabana De Torres | Santander | Fensuagro |
| Mejía Leovigildo | Homicidio | 28/01/2009 | Sabana De Torres | Santander | Fensuagro |
| Vélez Figueroa Luis Franklin | Homicidio | 31/01/2009 | Quibdó | Choco | Sintraunical |
| Arango Crespo Luis Alberto | Homicidio | 12/02/2009 | Barrancabermeja | Santander | Asopesam |
| Ramírez Ramírez Guillermo Antonio | Homicidio | 15/02/2009 | Belén De Umbría | Risaralda | Ser |
| Cuadros Roballo Ramiro | Homicidio | 24/03/2009 | Tulua | Valle | Sutev |
| Carreño Armando | Homicidio | 27/03/2009 | Araucita | Arauca | USO |
| Polo Barrera Hernan | Homicidio | 4/04/2009 | Montería | Córdoba | Sintrenal |
| Franco Franco Víctor | Homicidio | 22/04/2009 | Villamaria | Caldas | Educal |
| Blanco Leguizamon Milton | Homicidio | 24/04/2009 | Tame | Arauca | Asedar |
| Zapata María Rosabel | Homicidio | 7/05/2009 | Cali | Valle | Sutev |
| Carcamo Blanco Vilma Eslibia | Homicidio | 9/05/2009 | Magangue | Bolívar | Anthoc |
| Ramos Julio Rigoberto | Homicidio | 9/05/2009 | Monitos | Córdoba | Ademacor |
| Rodríguez Garavito Pablo | Homicidio | 9/06/2009 | Puerto Rondon | Arauca | Asedar |
| Echeverri Garro Jorge Humberto | Homicidio | 11/06/2009 | Puerto Rondon | Arauca | Asedar |
| Sepúlveda Lara Rafael Antonio | Homicidio | 20/06/2009 | Cúcuta | Norte de Santander | Anthoc |
| Herrera Jacinto | Homicidio | 26/07/2009 | Riohacha | Guajira | Asodegua |
| Guzmán Miguel Ángel | Homicidio | 6/08/2009 | Anserma | Caldas | Ser |
| Cobo Mario Diego Rafael | Homicidio | 11/08/2009 | San Andrés De Sotavento | Córdoba | Ademacor |
| Martínez Solarte Jairo | Homicidio | 11/08/2009 | Cali | Valle | Asonal Judicial |
| Gómez Gustavo | Homicidio | 21/08/2009 | Dos Quebradas | Risaralda | Sinaltrainal |
| Carrasquilla Abel | Homicidio | 23/08/2009 | Sabana De Torres | Santander | Asogras |
| Suárez Suescun Oscar Eduardo | Homicidio | 11/09/2009 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Rojas Zuly | Homicidio | 9/10/2009 | Saravena | Arauca | Sindess |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|----------------|--------------|--|
| Llorente Meléndez Honorio | Homicidio | 17/10/2009 | Puerto Wilches | Santander | Sintrainagro |
| Cantero Ceballos Rafael Antonio | Homicidio | 27/10/2009 | Lorica | Córdoba | Ademacor |
| Suárez Paulo | Homicidio | 28/10/2009 | Saravena | Arauca | Fensuagro |
| Montes Palencia Ramiro Israel | Homicidio | 29/10/2009 | Montelibano | Córdoba | Ademacor |
| Tovar Murillo Iván Edgardo | Homicidio | 29/10/2009 | Ibague | Tolima | Simatol |
| Herrera Apolinar | Homicidio | 1/11/2009 | Arauquita | Arauca | Fensuagro |
| Medina Díaz Raul | Homicidio | 1/11/2009 | Arauquita | Arauca | Fensuagro |
| Sánchez Fabio | Homicidio | 1/11/2009 | Saravena | Arauca | Fensuagro |
| Cortes López Zorayda | Homicidio | 13/11/2009 | Pereira | Risaralda | Ser |
| Rengifo Gómez Leny Yanube | Desaparición forzada | 13/11/2009 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Martínez Castellanos Fredy Fabian | Homicidio | 15/11/2009 | Chia | Cundinamarca | Ade |
| Rengifo Gómez Leny Yanube | Homicidio | 24/11/2009 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Cuello Valenzuela Manuel Alfonso | Homicidio | 26/11/2009 | Magangue | Bolívar | Sudeb |
| Jaimes Pabon Alberto | Homicidio | 27/11/2009 | Saravena | Arauca | Fensuagro |
| García Quiceno Norberto | Homicidio | 2/01/2010 | Trujillo | Valle | Sutev |
| Cheiva Carlos Andrés | Homicidio | 18/01/2010 | Leticia | Amazonas | Sudea |
| Bazante Guzmán Jaime Fernando | Homicidio | 19/01/2010 | Caloto | Cauca | Asoinca |
| Moya Moya Henry Saul | Homicidio | 22/01/2010 | Rovira | Tolima | Astracatol |
| Beltrán Narvaez Overtó | Homicidio | 28/01/2010 | San Antero | Córdoba | Ademacor |
| Llorente Arteaga Giovanni | Homicidio | 2/02/2010 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Polo Contreras Rigoberto | Homicidio | 3/02/2010 | Tuchin | Córdoba | Ademacor |
| Restrepo José de Jesús | Homicidio | 10/02/2010 | Montecristo | Bolívar | Fensuagro |
| Alarcon Beatriz | Homicidio | 13/02/2010 | Sabaneta | Antioquia | Adida |
| Díaz Díaz Carlos | Homicidio | 28/02/2010 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Goyes Salazar Franco Ernesto | Homicidio | 12/03/2010 | Santa Cruz | Nariño | Simana |
| Rojo Cadavid Duvian | Homicidio | 13/03/2010 | Puerto Berrio | Antioquia | Adida |
| Verona Israel | Homicidio | 17/03/2010 | Saravena | Arauca | Fensuagro |
| Gil Sierra Gustavo | Homicidio | 20/03/2010 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Garcés Rosero Miyer Antonio | Homicidio | 26/03/2010 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Cárdenas Gil Javier | Homicidio | 1/04/2010 | La Tebaida | Quindío | Asociacion Sindical De Areneros Y Balasteros Del Quindío |
| Ramírez Daza Henry | Homicidio | 11/04/2010 | Ibague | Tolima | Sintrabecolicas |
| Torres Sánchez Arnulfo | Homicidio | 15/04/2010 | Itagüí | Antioquia | Adida |
| Orozco Francisco Valerio | Homicidio | 16/04/2010 | Cáceres | Antioquia | Adida |
| Rangel Avendaño José Isidro | Homicidio | 19/04/2010 | Cartagena | Bolívar | Sntt |
| Montoya Torrado Jorge Iván | Homicidio | 20/04/2010 | Cartagena | Bolívar | Sntt |
| González Castro Aliciades | Homicidio | 21/04/2010 | Tame | Arauca | Fensuagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|------------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| González Elkin Eduardo | Desaparición forzada | 21/04/2010 | Tierralta | Córdoba | Ademacor |
| González Elkin Eduardo | Homicidio | 21/04/2010 | Tierralta | Córdoba | Ademacor |
| Estrada Ovalle Javier | Homicidio | 24/04/2010 | Cali | Valle | Sutev |
| Díaz Álvarez Benito | Homicidio | 25/04/2010 | San Bernardo Viento | Córdoba | Ademacor |
| Franco Tigreros Fabian Alfonso | Homicidio | 6/05/2010 | Jamundi | Valle | Sinalserpub |
| Abello Rebollo Francisco Antonio | Homicidio | 17/05/2010 | Pueblo Viejo | Magdalena | Sintrainagro |
| Peñaranda Blanco Leslien Torcoroma | Homicidio | 18/05/2010 | Abrego | Norte de Santander | Asinort |
| Leal Mogollon Ana Teresa | Desaparición forzada | 29/05/2010 | Pamplona | Norte de Santander | Asinort |
| Soto Niebles Martín Isaac | Homicidio | 30/05/2010 | Santa Marta | Magdalena | Sintraelecól |
| Camacho González Nelsón | Homicidio | 17/06/2010 | Barrancabermeja | Santander | USO |
| Caicedo Ibio Efen | Desaparición forzada | 19/06/2010 | Caucasia | Antioquia | Adida |
| Caicedo Ibio Efen | Homicidio | 22/06/2010 | Caucasia | Antioquia | Adida |
| Medina Enrique Horacio | Homicidio | 4/07/2010 | Santa Barbara De Pinto | Magdalena | Edumag |
| Loboa Aragon Fernando | Homicidio | 31/07/2010 | Santander de Quilichao | Cauca | Asoinca |
| Olivo Britto José Omar | Desaparición forzada | 8/08/2010 | Santa Marta | Magdalena | Edumag |
| Rivera Tobón Humberto de Jesús | Desaparición forzada | 21/08/2010 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Rivera Tobón Humberto de Jesús | Homicidio | 26/08/2010 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Ballesteros Rojas Pedro Elías | Homicidio | 4/09/2010 | Cúcuta | Norte de Santander | Asonal Judicial |
| Rivera Higueta Robinson | Homicidio | 6/09/2010 | Peque | Antioquia | Adida |
| Forero Segundo Salvador | Homicidio | 9/09/2010 | Anserma | Caldas | Educal |
| Murillo Taborda Nelsón | Homicidio | 9/09/2010 | El Castillo | Meta | Sintragrim |
| Hoyos Arteaga Luis Fernando | Homicidio | 10/09/2010 | Montería | Córdoba | Ademacor |
| Tafur William | Desaparición forzada | 26/10/2010 | Santa Marta | Magdalena | Sintramienergetica |
| Tafur William | Homicidio | 28/10/2010 | Santa Marta | Magdalena | Sintramienergetica |
| Tamayo Montaña Omaira | Homicidio | 30/10/2010 | Sitionuevo | Magdalena | Edumag |
| Agudelo Ana Judith | Desaparición forzada | 4/11/2010 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Ardila Avellaneda Alexis | Desaparición forzada | 5/11/2010 | Arauca | Arauca | Asedar |
| Aquino Buelvas Thomas | Homicidio | 14/11/2010 | Montelibano | Córdoba | Ademacor |
| Vanegas González Diego Leonardo | Homicidio | 16/11/2010 | Medellín | Antioquia | Adida |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|------------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------------|-----------------|
| Bula Nevis Hernando | Homicidio | 20/11/2010 | Sahagun | Córdoba | Ademacor |
| Montemiranda Rodríguez José Luis | Homicidio | 4/12/2010 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Benítez Hernández Ariel de Jesús | Homicidio | 6/12/2010 | Yarumal | Antioquia | Adida |
| Eraza Ascuntar Wilson Albeiro | Homicidio | 11/12/2010 | Palmira | Valle | Sinaltrainal |
| Hernández Alberto | Homicidio | 13/12/2010 | Saravena | Arauca | Sidems |
| Tejada Manuel Esteban | Homicidio | 10/01/2011 | Planeta Rica | Córdoba | Ademacor |
| Sánchez Silverio Antonio | Homicidio | 24/01/2011 | Pereira | Risaralda | Ser |
| Espinoza Díaz Humberto de Jesús | Homicidio | 30/01/2011 | Mistrato | Risaralda | Ser |
| Ayala Moreno Carlos Alberto | Homicidio | 5/02/2011 | Puerto Asis | Putumayo | Asep |
| Schmalbach Viñas Julia | Desaparición forzada | 29/03/2011 | Soledad | Atlántico | Adea |
| Orozco Héctor | Homicidio | 30/03/2011 | Chaparral | Tolima | Fensuagro |
| Jaimes Serrano Esteban | Desaparición forzada | 1/04/2011 | Villa del Rosario | Norte de Santander | Anthoc |
| Bohorquez Chávez Luis Alberto | Homicidio | 10/04/2011 | San Vicente del Caguan | Caquetá | Aica |
| Sierra Vergara Dionis Alfredo | Homicidio | 15/05/2011 | La Apartada | Córdoba | Ademacor |
| Giraldo Héctor Armando | Homicidio | 19/05/2011 | Yumbo | Valle | Sintramunicipio |
| Castro Casas Carlos Arturo | Homicidio | 23/05/2011 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Cuadrado Núñez Freddy Antonio | Homicidio | 27/05/2011 | Ciénaga | Magdalena | Edumag |
| Gómez Carlos Julio | Homicidio | 29/05/2011 | Cali | Valle | Sutev |
| De Los Ríos Cárdenas Jorge Eliecer | Homicidio | 8/06/2011 | Dos Quebradas | Risaralda | Ser |
| Peñata López Alejandro José | Desaparición forzada | 20/06/2011 | San Pelayo | Córdoba | Ademacor |
| Peñata López Alejandro José | Homicidio | 20/06/2011 | San Pelayo | Córdoba | Ademacor |
| Serna Wilmar | Homicidio | 31/07/2011 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Zuñiga Eduardo Fabian | Homicidio | 31/07/2011 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Arango Zapata María Eugenia | Homicidio | 10/08/2011 | Taraza | Antioquia | Adida |
| González Garnica Rafael Andrés | Homicidio | 16/08/2011 | Cartagena Del Chaira | Caquetá | Fensuagro |
| Díaz Villa Luis Alfonzo | Homicidio | 22/08/2011 | Montería | Córdoba | Sintraunicol |
| Tapias Jiménez Nallyd | Homicidio | 1/09/2011 | Arboletes | Antioquia | Adida |
| Durante Álvarez Luis Humberto | Homicidio | 3/09/2011 | Apartadó | Antioquia | Sintrainagro |
| Martínez Berrio José Alberto | Homicidio | 3/09/2011 | Astrea | Cesar | Aducesar |
| Quiros Vivas Luis Arbey | Homicidio | 7/10/2011 | San Lorenzo | Nariño | Simana |
| Betancourt Ballesteros Tarcisio | Homicidio | 8/10/2011 | Yumbo | Valle | Sintramunicipio |
| Carmona Bermúdez John Fredy | Homicidio | 9/12/2011 | Medellín | Antioquia | Sinaltrainal |
| Fonseca Díaz Anibal | Homicidio | 13/12/2011 | Guamal | Magdalena | Edumag |
| Hilarion Palacios Víctor Manuel | Homicidio | 10/01/2012 | San Luis De Cubarral | Meta | Fensuagro |
| Arredondo Mauricio | Homicidio | 17/01/2012 | Puerto Asis | Putumayo | USO |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|------------------------------------|----------------------|------------|----------------|--------------|---------------|
| Paublott Gómez Ricardo Ramón | Homicidio | 26/01/2012 | Barranquilla | Atlántico | Sinaltrainal |
| Amezquita Efraín | Homicidio | 15/02/2012 | Cali | Valle | Sintramasivo |
| Dagua Labio Miguel Darío | Desaparición forzada | 20/02/2012 | Miranda | Cauca | Fensuagro |
| Dagua Labio Miguel Darío | Homicidio | 20/02/2012 | Miranda | Cauca | Fensuagro |
| Díaz Hernan Henry | Desaparición forzada | 18/04/2012 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |
| Aguirre Piedrahita Daniel | Homicidio | 27/04/2012 | Florida | Valle | Sinalcorteros |
| Martínez Gerardo | Homicidio | 15/06/2012 | Caloto | Cauca | Fensuagro |
| Martínez Arteaga Benjamín | Desaparición forzada | 21/06/2012 | Necoclí | Antioquia | Anthoc |
| Londoño Gustavo | Homicidio | 25/06/2012 | Caloto | Cauca | Fensuagro |
| Martínez Arteaga Benjamín | Homicidio | 25/06/2012 | Chinu | Córdoba | Anthoc |
| Jurado Gerardo | Homicidio | 1/07/2012 | Popayán | Cauca | Sntt |
| Álvarez Pimienta Hernan Alonso | Homicidio | 29/07/2012 | Medellín | Antioquia | Sutimac |
| Macias Rojas Saul Rainer | Homicidio | 19/08/2012 | El Tambo | Nariño | Asoinca |
| Herrera Fuentes Ancizar | Desaparición forzada | 20/08/2012 | Morelia | Caquetá | Aica |
| Herrera Fuentes Ancizar | Homicidio | 22/08/2012 | Morelia | Caquetá | Aica |
| Gómez Mina José Heberth | Homicidio | 18/09/2012 | Saravena | Arauca | Asedar |
| Flórez Vergara Osman | Homicidio | 19/09/2012 | Sahagun | Córdoba | Ademacor |
| Zambrano Solarte Jaime Ramiro | Desaparición forzada | 28/09/2012 | Linares | Nariño | Sindess |
| Ramírez Jaramillo Arnulfo de Jesús | Homicidio | 1/10/2012 | Guatica | Risaralda | Ser |
| Zambrano Solarte Jaime Ramiro | Homicidio | 1/10/2012 | Linares | Nariño | Sindess |
| Recalde Jairo Elías | Homicidio | 10/11/2012 | Guachucal | Nariño | Simana |
| Rivas Parra Milton Enrique | Homicidio | 11/12/2012 | Puerto Gaitan | Meta | USO |
| Pérez Oscar | Homicidio | 9/01/2013 | El Bagre | Antioquia | Adida |
| Mendoza Medrano Joaquín | Homicidio | 14/01/2013 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Pérez Muñoz Juan Carlos | Homicidio | 28/01/2013 | Corinto | Cauca | Sintrainagro |
| Gutiérrez Elizabeth | Homicidio | 30/01/2013 | La Victoria | Valle | Sutev |
| García Morera Leonardo | Homicidio | 13/02/2013 | Bolívar | Valle | Sutev |
| Ariza Avendaño Edgar | Homicidio | 3/03/2013 | Fundación | Magdalena | Sindess |
| Casso Dizu Salvador | Homicidio | 9/03/2013 | Caldono | Cauca | Asoinca |
| Ruiz Tovar Mario Manuel | Homicidio | 11/03/2013 | Nechi | Antioquia | Adida |
| Andrade José Nicolás | Homicidio | 22/03/2013 | Orito | Putumayo | Asep |
| Pizo García Gustavo Adolfo | Homicidio | 25/03/2013 | Totoro | Cauca | Sinpeagric |
| Ospina Restrepo Luis Alfonso | Homicidio | 27/03/2013 | Puerto Triunfo | Antioquia | Adida |
| Ospina Rodríguez Carlos Alfonso | Desaparición forzada | 9/04/2013 | Bucaramanga | Santander | Uneb |
| Siagama Caizales Luis Irlan | Homicidio | 27/04/2013 | Mistrato | Risaralda | Ser |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------|------------|---------------|--------------------|-----------------|
| Espinosa Cabarcas Fabian Enrique | Homicidio | 13/05/2013 | Cartagena | Bolívar | Sincontaxcar |
| Mesa Henao Francisco José | Homicidio | 14/05/2013 | Medellín | Antioquia | Adida |
| López Fuentes Gloria Lucy | Homicidio | 31/07/2013 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Ocampo Cepeda Francisco Javier | Homicidio | 4/08/2013 | Cali | Valle | Sutev |
| Prada Vidales Jimy | Homicidio | 9/08/2013 | Planeta Rica | Córdoba | Ademacor |
| Mosquera Heiler | Homicidio | 29/08/2013 | Natagaima | Tolima | Astracatol |
| Villa Pérez Guillermo de Jesús | Homicidio | 13/09/2013 | Dos Quebradas | Risaralda | Ser |
| Perdomo Pimentel Raul | Homicidio | 27/09/2013 | Orito | Putumayo | USO |
| Rodríguez Ramos Graciela | Homicidio | 8/10/2013 | Pamplona | Norte de Santander | Asinort |
| Gómez Vertel Juan David | Homicidio | 8/11/2013 | Medellín | Antioquia | Adida |
| López Triviño Oscar | Homicidio | 9/11/2013 | Bugalagrande | Valle | Sinaltrainal |
| Ramírez Johani Antonio | Homicidio | 9/11/2013 | Sevilla | Valle | Sunmcol |
| Piedrahita Llanos Robinson | Homicidio | 13/11/2013 | Puerto Berrio | Antioquia | Adida |
| Monterrosa Bolaños Héctor José | Homicidio | 17/11/2013 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Orosio Barreto Myriam Edith | Homicidio | 19/11/2013 | Mariquita | Tolima | Simatol |
| Marín Rolong Ever Luis | Homicidio | 4/01/2014 | Soledad | Atlántico | Sinaltraceba |
| Goyeneche Gómez Manuel Ignacio | Homicidio | 6/01/2014 | Puerto Asis | Putumayo | USO |
| Namundia Queragama Liz Menia | Homicidio | 23/01/2014 | Pueblo Rico | Risaralda | Ser |
| Palacios Arquimedes | Homicidio | 4/04/2014 | Segovia | Antioquia | Adida |
| Rodríguez Cantillo Tomas | Homicidio | 9/05/2014 | Ciénaga | Magdalena | Sintrainagro |
| Aponte Bedoya Pablo Emilio | Homicidio | 16/05/2014 | Cartago | Valle | Sintraemsdes |
| Acanamejoy José Antonio | Homicidio | 17/05/2014 | Ipiales | Nariño | Fensuagro |
| Esterilla José Yiner | Homicidio | 17/05/2014 | Ipiales | Nariño | Fensuagro |
| López Ortega Deivi | Homicidio | 17/05/2014 | Ipiales | Nariño | Fensuagro |
| Yatacue Secue Brayan | Homicidio | 17/05/2014 | Ipiales | Nariño | Fensuagro |
| Avendaño Arango José Arlex | Homicidio | 16/06/2014 | Tulua | Valle | Fensuagro |
| Uribe Jhon Jairo | Homicidio | 16/09/2014 | La Estrella | Antioquia | Andett |
| Jiménez Portilla Álvaro Andrés | Homicidio | 20/09/2014 | Tarso | Antioquia | Adida |
| Hincapie Arenas Jorge Elías | Homicidio | 23/09/2014 | Envigado | Antioquia | Andett |
| Medina Ortega Nelsón | Homicidio | 17/10/2014 | Villavicencio | Meta | USO |
| Muñoz Forero Javer | Homicidio | 29/12/2014 | Tulua | Valle | Fensuagro |
| Guevara Arango Raul Ancizar | Homicidio | 7/03/2015 | Supia | Caldas | Educal |
| Hoyos Uchima Dulver | Homicidio | 17/03/2015 | Saravena | Arauca | Sidems |
| Rodríguez Chacón Carlos Alberto | Homicidio | 12/05/2015 | Fusagasuga | Cundinamarca | Adec |
| Espinosa Carvajalino Alex Fabian | Homicidio | 30/05/2015 | Cúcuta | Norte de Santander | Asonal Judicial |
| Morelo Gutiérrez Howaimar | Homicidio | 21/06/2015 | San Antero | Córdoba | Ademacor |
| Viveros Ríos Carlos Héctor | Homicidio | 4/07/2015 | Cali | Valle | Sintraemcali |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-----------------------------------|----------------------|------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuadro Herrera Pedro | Homicidio | 6/07/2015 | Cúcuta | Norte de Santander | Asinort |
| Claros Marín Luis Miguel Antonio | Homicidio | 13/07/2015 | Bogotá | Bogotá D.E. | Sintraserpucol |
| Padilla Jiménez Gabriel Antonio | Homicidio | 13/07/2015 | Bogotá | Bogotá D.E. | Sintraserpucol |
| Estrada Rojas Francisco Antonio | Homicidio | 28/07/2015 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Orozco Bolaños Alexander | Homicidio | 28/08/2015 | Cali | Valle | Sintraemcali |
| Garrido Salas Alexander | Homicidio | 24/09/2015 | Barranquilla | Atlántico | Sintraeolcol |
| Amaya Santiago Luis Antonio | Homicidio | 24/11/2015 | Cúcuta | Norte de Santander | Asovicut |
| Velasco Belarcazar Ruby Nelly | Homicidio | 9/01/2016 | El Charco | Nariño | Simana |
| Rengifo Gómez Senelia | Homicidio | 2/02/2016 | La Unión | Nariño | Simana |
| Silgado Gil de Jesús | Homicidio | 10/03/2016 | Araucita | Arauca | Fensuagro |
| Flórez Víctor Andrés | Homicidio | 26/03/2016 | Corinto | Cauca | Fensuagro |
| Hernández Gutiérrez Oswaldo | Homicidio | 10/04/2016 | San Sebastian De Buenavista | Magdalena | Sindess |
| Cotes Jurado Alcides de Jesús | Homicidio | 14/04/2016 | Santa Marta | Magdalena | Sintravalores |
| Cenen López Diego | Homicidio | 26/04/2016 | Cajibío | Cauca | Asoinca |
| Dagua Troches Evaristo | Homicidio | 29/07/2016 | Corinto | Cauca | Fensuagro |
| Culcue De Noscue Cecilia | Homicidio | 6/09/2016 | Corinto | Cauca | Fensuagro |
| Rodríguez Torres Jhon Jairo | Homicidio | 1/11/2016 | Caloto | Cauca | Fensuagro |
| Velasco Taquinas José Antonio | Homicidio | 13/11/2016 | Caloto | Cauca | Fensuagro |
| Losada Barreto Didier | Homicidio | 18/11/2016 | Uribe | Meta | Fensuagro |
| Monroy Erley | Homicidio | 18/11/2016 | San Vicente del Caguan | Caquetá | Fensuagro |
| Cabrera Cabrera Rodrigo | Homicidio | 19/11/2016 | Policarpa | Nariño | Fensuagro |
| Cortes Fraidan | Homicidio | 23/11/2016 | Buenaventura | Valle | Fensuagro |
| Veldaño Guillermo | Homicidio | 12/12/2016 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |
| Martínez Tobias Martín José | Homicidio | 20/12/2016 | Barranquilla | Atlántico | Sintrarey |
| Álvarez Armero Anuar José | Homicidio | 25/12/2016 | Argelia | Cauca | Fensuagro |
| Calvache Viveros Yaneth Alejandra | Homicidio | 30/12/2016 | Balboa | Cauca | Fensuagro |
| Parra García Aldemar | Homicidio | 7/01/2017 | El Paso | Cesar | Sintramienergetica |
| Anzola Tejedor José Antonio | Homicidio | 5/03/2017 | Mesetas | Meta | Sintragram |
| Anzola Tejedor Luz Angela | Homicidio | 5/03/2017 | Mesetas | Meta | Sintragram |
| Chilito Muñoz Jairo Arturo | Homicidio | 31/03/2017 | Sucre | Cauca | Asoinca |
| Calle Correa Mario Andrés | Homicidio | 13/05/2017 | Guacari | Valle | Fensuagro |
| Morales Calet | Homicidio | 14/05/2017 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |
| Valverde Ordoñez Diomar | Homicidio | 14/05/2017 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |
| Artunduaga Juan | Desaparición forzada | 1/06/2017 | Pitalito | Huila | Adih |
| Otero Cedeño Washington | Homicidio | 6/06/2017 | Puerto Escondido | Córdoba | Ademacor |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|-------------------------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------|--------------|
| Alarcon Jhoana | Homicidio | 7/06/2017 | Cali | Valle | Sutev |
| Vélez López Mauricio Fernando | Homicidio | 21/06/2017 | Buenos Aires | Cauca | Sintraunal |
| Acosta González Alberto Roman | Homicidio | 1/07/2017 | El Cerrito | Valle | Sintrainagro |
| Artunduaga Juan | Homicidio | 6/07/2017 | Paletaria | Cauca | Adih |
| Arango Maya Manuel Jaime | Homicidio | 27/07/2017 | Medellín | Antioquia | Adida |
| Davila Nidio | Homicidio | 6/08/2017 | El Rosario | Nariño | Fensuagro |
| Asprilla Fernando | Homicidio | 9/08/2017 | Piamonte | Cauca | Fensuagro |
| Argumero Campo Juan José | Homicidio | 15/08/2017 | Popayán | Cauca | Asoinca |
| Ramírez Martínez Liliana Astrid | Homicidio | 19/10/2017 | Coyaima | Tolima | Simatol |
| Tovar Benicia | Homicidio | 19/10/2017 | Guachene | Cauca | Asoinca |
| Caicedo Madroñero Orlando de Jesús | Homicidio | 17/11/2017 | Samaniego | Nariño | Simana |
| Sapuyes Gaviria Flover | Homicidio | 23/02/2018 | Balboa | Cauca | Fensuagro |
| Ruano Bastidas Adriana | Homicidio | 27/03/2018 | Samaniego | Nariño | Simana |
| Zuñiga Dorado Efren | Homicidio | 14/04/2018 | Piendamó | Cauca | Asoinca |
| Espinosa Victoria Gilberto | Homicidio | 13/05/2018 | Bugalagrande | Valle | Sinaltrainal |
| Domínguez Luis Eduardo | Homicidio | 23/05/2018 | Andalucía | Valle | Sinaltrainal |
| Lozano Cristian Andrés | Homicidio | 23/05/2018 | Andalucía | Valle | Sinaltrainal |
| Ayala Murillo Carlos Alberto | Homicidio | 29/05/2018 | Pereira | Risaralda | Ser |
| Reyes Dalmayro | Homicidio | 30/05/2018 | Dagua | Valle | Sutev |
| Mamian Holman | Homicidio | 12/06/2018 | La Vega | Cauca | Asoinca |
| Atencia Pérez Evelia Francisca | Homicidio | 21/06/2018 | Maicao | Guajira | Asodegua |
| Dagua Conda Luis Eduardo | Homicidio | 16/07/2018 | Caloto | Cauca | Fensuagro |
| Moreno Juan de Jesús | Homicidio | 16/07/2018 | Curillo | Caquetá | Aica |
| Gómez Acosta Luis Gabriel | Homicidio | 25/07/2018 | Puerto Asis | Putumayo | Asep |
| Rodríguez Uriel | Homicidio | 7/08/2018 | Cajibío | Cauca | Fensuagro |
| Campos Canas Oscar | Homicidio | 28/08/2018 | Corinto | Cauca | Fensuagro |
| Ilamo Víctor Alfonso | Homicidio | 28/08/2018 | Corinto | Cauca | Fensuagro |
| Rodríguez Muchavisoy Amparo Fabiola | Homicidio | 2/09/2018 | Villa Garzón | Putumayo | Asep |
| Morales Calambas Miguel Antonio | Homicidio | 21/09/2018 | Morales | Cauca | Asoinca |
| Ipia López Jhorman Arlex | Homicidio | 7/10/2018 | Corinto | Cauca | Fensuagro |
| Caicedo Muñoz María | Desaparición forzada | 20/10/2018 | Argelia | Cauca | Ascanta |
| Ulcue Collazos José Domingo | Homicidio | 23/10/2018 | Santander de Quilichao | Cauca | Asoinca |
| Caicedo Muñoz María | Homicidio | 26/10/2018 | Argelia | Cauca | Fensuagro |
| Fernández Muñoz Javier Ancizar | Homicidio | 1/11/2018 | Morales | Cauca | Asoinca |
| Niño Cristancho Edilberto | Homicidio | 4/11/2018 | Villavicencio | Meta | Sintraimagra |
| Gómez Garzón Álvaro Paul | Homicidio | 11/11/2018 | Balboa | Cauca | Fensuagro |
| Yule Rivera José Antonio | Homicidio | 17/11/2018 | Caloto | Cauca | Fensuagro |

| Nombre | Tipo violacion | Fecha | Municipio | Departamento | Sindicatot |
|----------------------------------|----------------------|------------|---------------|--------------------|--------------|
| Zuluaga Ramírez Gilberto Antonio | Homicidio | 9/12/2018 | Caloto | Cauca | Fensuagro |
| Quiñones Alcibiades | Homicidio | 10/12/2018 | Florencia | Caquetá | Sunmcol |
| González Acevedo Henry Arturo | Homicidio | 16/12/2018 | Vegachi | Antioquia | Adida |
| Miranda Cabrera Wilmer Antonio | Homicidio | 4/01/2019 | Cajibío | Cauca | Fensuagro |
| Peña Cáceres Laura Nayibe | Homicidio | 20/01/2019 | Saravena | Arauca | Anthoc |
| Corpuz Guetio Dilio | Homicidio | 29/01/2019 | Suárez | Cauca | Fensuagro |
| Ceballos Torres Brayan Eduardo | Homicidio | 5/02/2019 | Bugalagrande | Valle | Sinaltrainal |
| Manrique Valencia José Fernel | Homicidio | 25/02/2019 | Bucaramanga | Santander | Sutimac |
| Guzmán Mage Policarpo | Homicidio | 10/04/2019 | Argelia | Cauca | Fensuagro |
| Baicue Freiman | Homicidio | 10/06/2019 | Corinto | Cauca | Fensuagro |
| Villano Uver Ney | Homicidio | 10/06/2019 | Corinto | Cauca | Fensuagro |
| Pérez Osorio Anderson | Homicidio | 17/06/2019 | Caloto | Cauca | Fensuagro |
| Tumbo José Eduardo | Homicidio | 3/08/2019 | Corinto | Cauca | Fensuagro |
| Gómez Orlando | Homicidio | 12/08/2019 | Corinto | Cauca | Sutec |
| Méndez Rivero Ezequiel | Homicidio | 19/09/2019 | Toledo | Norte de Santander | Sinproseg |
| Ruiz Fernández Jairo Javier | Homicidio | 26/09/2019 | Patía | Cauca | Fensuagro |
| Rendón John Jairo | Homicidio | 12/11/2019 | Riosucio | Choco | Sinproseg |
| Romaña Cuesta Robinson | Homicidio | 13/11/2019 | Riosucio | Choco | Sinproseg |
| Cabal Rendón Efraín | Homicidio | 22/12/2019 | Caloto | Cauca | Asoinca |
| Cárdenas Rojas Gustavo Adolfo | Homicidio | 23/12/2019 | Tulua | Valle | Sunet |
| Álvarez Quinaya John Fredy | Homicidio | 11/01/2020 | Algeciras | Huila | Fensuagro |
| Tovar Yordan | Homicidio | 16/01/2020 | Puerto Asis | Putumayo | Fensuagro |
| Silva Mosquera Albeiro | Homicidio | 16/02/2020 | Miranda | Cauca | Fensuagro |
| Silva Mosquera Luis Hugo | Homicidio | 16/02/2020 | Miranda | Cauca | Fensuagro |
| Talaga Mario | Desaparición forzada | 20/02/2020 | Puerto Tejada | Cauca | Sintrainagro |
| Talaga Mario | Homicidio | 23/02/2020 | Puerto Tejada | Cauca | Sintrainagro |
| Chala Rentería Arley Hernan | Homicidio | 4/03/2020 | Cali | Valle | Sinproseg |

Fuentes: Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, ENS.

BIBLIOGRAFÍA

Declaraciones, Congresos y Estatutos de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT

- CUT, (2006). Resoluciones de su V Congreso – agosto 2016. Medellín, Antioquia: Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- CUT, (2015). Estatutos de la Central Unitaria de Trabajadores. Bogotá, DC.
- CUT, (2017). Declaración Política 59° Junta Nacional de la CUT. Agosto 17 y 18 de 2017.
- CUT, (2018). Fortalecimiento de las Organizaciones Sindicales en el Posconflicto en Colombia. Bogotá, D.C: Afiliación Sindical.

Libros y documentos

- Rosado, Valencia, López y Correa (2002). ¿Es por eso que morimos tanto? ¿Para sólo morir, tenemos que morir a cada instante?. Violación a los Derechos Humanos de los Trabajadores Sindicalizados en Colombia. Medellín, Antioquia: Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- Cabrera, D. Memorias de Represión, Memorias de Resistencia”, informe entregado por Fensuagro ante el SIVJRNR.
- Correa, G. (2007). *2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. 21 años de sindicalistas en Colombia. Cuadernos de Derechos Humanos No. 19*. Medellín, Antioquia: Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- Casas, M. ed. (2012). *Imperceptiblemente nos encerraron: Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia. 1979 – 2010*. Bogotá, DC., Colombia: Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical.
- Castaño, E. (2015). *Un país que le niega la participación política al sindicalismo*. En: E. Castaño (Comp.), Nos hacen falta – Memoria histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012) (pp. – 43-66). Medellín, Antioquia: Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- Castaño, E. “Por una educación sin precios y un trabajo digno: una lucha desde el campus”, presentado por Sintraunicol a la Comisión de la Verdad.
- Colorado, V. (2015). *Contexto regional de la Violencia Antisindical en Antioquia*. En: E. Castaño (Comp.), Nos hacen falta – Memoria histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012) (pp. – 95-120). Medellín, Antioquia: Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- Castaño, E. (2015). *El sindicalismo y su configuración territorial en Santander*. En: E. Castaño (Comp.), Nos hacen falta – Memoria histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012) (pp. – 121-150). Medellín, Antioquia: Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- Castaño, E. (2019). *Del éxodo humano a la supervivencia organizada. Memoria histórica Sintraproaceites (seccionales San Alberto y El Copey), Sintrainagro (seccional Minas), Sintragrim (seccionales El Castillo y Mesetas), 1970-2018*. Medellín, Antioquia: Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- Colorado et al., (2019). *La paz se construye con garantías para la libertad sindical. Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas en Colombia, 2016 – 2018*. Medellín, Antioquia: Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- Garzón Valero, Alejandra. La vida por educar. Crímenes de lesa humanidad, de persecución y de exterminio contra maestros y maestras sindicalistas, miembros de Fecode, entre 1986 y 2010. Informe entregado por Fecode a la JEP.
- PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 Bogotá, Colombia. Publicado en Septiembre de 2011
- FENSUAGRO. 40 años de Lucha, Dignidad y Resistencia, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO. Bogotá D.C., 2016.

Rivera, Giovanni. "Un genocidio que no cesa. Violencia antisindical contra la Unión Sindical Obrera, 1958-1986. Informe presentado por la USO a la Comisión de la Verdad.

Informes de Derechos Humanos – Subdirectivas CUT

Informe encuentro nacional de derechos humanos, paz y solidaridad. Bogotá. 26 Y 27 noviembre 2019. Subdirectiva cut bolívar.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva arauca. 11 De febrero de 2020.

Informe líderes y lideresas sindicales asesinados. 1985 – 2018 Departamento del cesar.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva cesar. 19 De mayo 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva magdalena. 15 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva meta. 17 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva antioquia. 17 De julio de 2020.

Informe sobre violencia antisindical contra la unión sindical obrera (uso) en el marco del conflicto armado colombiano. 15 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva casanare. 15 De mayo de 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva boyacá. 17 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva huila. 17 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva arauca. 17 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva guajira. 17 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva casanare. 23 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva caldas. 23 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos CUT subdirectiva cauca. 30 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos sintrenal caquetá. 23 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos sintrenal caquetá. 13 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos uso. 23 De julio de 2020

Informe de derechos humanos cut subdirectiva norte de santander. 23 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos cut subdirectiva tolíma. 23 De julio de 2020.

Informe de derechos humanos sintraemdes. 23 De julio de 2020.

Informe cut subdirectiva tolíma: denuncia pública a la comunidad nacional e internacional. 6 De junio de 2020.

Informe sutimac, 2020. Violación de los derechos humanos en el movimiento sindical colombiano

Informe amenazas contra el comité ejecutivo de fecode. 26 De mayo de 2020.

La vida por educar. Crímenes de lesa humanidad, de persecución y exterminio contra maestras y maestros sindicalistas, miembros de fecode, entre 1986 y 2010. Informe fecode a la jurisdicción especial para la paz.

Compendio de amenazas contra fecode en redes sociales contra fecode, 2019. 26 De mayo de 2020.

Subdirectiva CUT meta, (2020). Reseña de la subdirectiva cut meta

Subdirectiva CUT meta, (2020). Reseña de la subdirectiva cut meta

Subdirectiva CUT boyacá, (2020). Constitución de la CUT boyacá.

Galería de la memoria cut, 2019.

Reseña histórica CUT subdirectiva boyacá. 18 De mayo de 2020.

Referencias:

AI denuncia pacto Ejército-autodefensas (1999). *El Colombiano*, p. 10.

Amnistía denuncia los asesinatos en Colombia (29 de octubre de 1989). *El Herald*, p. 5.

Acevedo, R. D. (2012). Comentarios al informe del PNUD sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados en Colombia, 1984-2011. Revista Universidad de Antioquia.

ANDREU Federico. Impunidad. Liga internacional por los derechos y Liberación de los Pueblos. pág. 5. Ginebra, Feb.1993

Archila, M. (2003). Colombia 1975-2000: de crisis en crisis. Contexto. En Archila, M., Delgado, A., García, M., Prada E. (Ed.), *25 años de luchas sociales en Colombia* (pp. 11-44). Bogotá, Colombia: CINEP.

- Botero, L. (7 de marzo de 2009). Sindicatos y guerrilla, *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3349875>
- CAJAR, (2015). "En Risaralda denuncian amenazas de muerte contra sindicalistas". En: <https://www.colectivodeabogados.org/?En-Risaralda-denuncian-amenazas-de-muerte-contra-sindicalistas>
- CAJAR (2010). "Hace 12 años fue asesinado Jorge Ortega García". En: <https://colectivodeabogados.org/Hace-12-anos-fue-asesinado-Jorge>
- Verdad abierta (2009). "Jorge Luis Ortega García-sindicalista". En: <https://verdadabierta.com/jorge-luis-ortega-garcia/>
- Castaño, E. (2015a). *El delirio de la seguridad y la sumisión – Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento de Santander: Sintrapalmas, Sintrauicol. 1975-2012-*. Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Castaño, E. (2015b). *Fisonomías del miedo: un paulatino enmudecimiento -Recuento de luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento del Atlántico: CUT, Sintraelec, Anthoc. 1975-2012-*. Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Castaño E. (2018). *Cuerpo y alma en las políticas de bienestar: Medellín, 1945-1975*. Salamanca: Levar Anclas Ediciones.
- Castaño, E. (2019). *Del éxodo humano a la supervivencia organizada. Memoria histórica Sintraproaceites, seccionales San Alberto y El Copey; Sintrainagro, seccional Minas; Sintragrim, seccionales El Cañillo y Mesetas. 1970-2018*. Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Castaño, E. y Colorado, V. (2019). *Sintrauicol: Legados de unidad, organización y luchas por la dignidad laboral y la defensa de la educación, 1963-2018*. Universidad del Valle, Universidad del Magdalena y Universidad de Antioquia. Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Castaño, E. "La salud como "mercancía": un atentado contra la vida, informe presentado por Anthoc a la comisión de la verdad.
- CETIM (11 de noviembre de 2014). *Violaciones de derechos humanos por parte de Coca Cola en Colombia*. Recuperado de <https://www.cetim.ch/violaciones-de-derechos-humanos-por-parte-de-coca-cola-en-colombia/>
- Colorado, V. (2015). *Las huellas de un plan de exterminio -Lógicas, narrativas y memorias de la violencia antisindical en Antioquia: Sutimac Puerto Nare y Sintrasema Amagá, 1975-2012-*. Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Colorado López, V. (2012). Configuración de la amenaza en el marco de la victimización sindical. *Cultura & Trabajo*, 85, 35-41.
- Congreso de Colombia (1988). *Ley 79 de 23 de diciembre de 1988*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9211>
- Congreso de Colombia (1993). *Ley 100 de 1993*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html
- Congreso de Colombia (1993). *Ley 60 de agosto de 1993*. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-85889_archivo_pdf.pdf
- Congreso de Colombia (2000). *Ley 550 de 1999*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0550_1999.html
- Congreso de Colombia (2001). *Ley 715 de diciembre 21 de 2001*. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-86098_archivo_pdf.pdf
- Correa, G. y González, J. (2011). *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de Adida, 1978-2008*. Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Correa, G. y Malagón, L. (2012). *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia, 1979-2010*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- CUT Atlántico (13 de febrero de 2007). *Comunicado al Comandante de la Policía Nacional de Barranquilla*.
- Denuncia penal, (2016). Denuncia penal por el presunto delito de amenaza y demás que logre establecer en desarrollo de la acción penal. Radicado: 2 de agosto del año 2016.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad. Decreto N 624, mayo de 2016. Recuperado de: <https://www.fecode.edu.co/images/Decretos/2016/DECRETO%20624%20DEL.%2018%20DE%20ABRIL%20DE%202016.pdf>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Recuperado de: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Dinero* (10 de noviembre de 2005). Ecopetrol presenta en Estados Unidos el proyecto de la refinería en Cartagena. Recuperado de <https://www.dinero.com/actualidad/noticias/articulo/ecopetrol-presenta-eu-proyecto-refineria-cartagena/30970>
- El caso de los once sindicalistas (7 de diciembre del 2007). *El Espectador*.
- El Espectador* (3 de junio de 2020). Colombia violó el derecho a la vida de un sindicalista: Comité de derechos humanos de la ONU. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/colombia-violo-el-derecho-la-vida-de-un-sindicalista-comite-de-ddhh-de-la-onu-articulo-922432>

- ENS presenta balance de violaciones a Derechos Humanos de sindicalistas. No respetaron la vida a trabajadores (13 de diciembre de 1996). *El Espectador*, p. 9.
- El Mundo* (3 de noviembre de 1979). Denuncian persecución sindical.
- El Tiempo* (1 de diciembre de 2001). Secuestran a Presidente de la USO. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-701376>
- El Tiempo* (6 de diciembre de 2001). Asesinado líder de la USO. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-707686>
- Fiscalía General de la Nación, Estructura Fiscalía General de la Nación –Decreto 016 de 2014, Recuperado de: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/ORG4.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz, (2011). Plan Consolidación Integral en La Macarena. Octubre de 2011. En: Disponible en el sitio: <http://www.ideaspaz.org/portal/images/stories/pdfs/macarenaweb.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz, (2013). Dinámicas del Conflicto Armado en Meta y su Impacto Humanitario. Agosto de 2013. En: http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo_ConflictoArmado_Meta_Agosto%20Final%202013-correcciones%20ELI%20.pdf
- García, S. (2012). *Sangre y Cemento. Huelga y masacre de trabajadores en Santa Bárbara (1963)*. Medellín: La compañía de versos.
- González, J. y Barrera, E. (2014) *El despojo como crimen de Estado: estudio de caso del despojo al Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (Sintragram)* (Tesis pregrado). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.
- Guerrero, D. (1 de febrero de 2003). La educación, todo un rompecabezas por armar. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1049971>
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Recuperado el 17 de febrero de 2020, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones
- Informe de la Comisión de Expertos 2019 X Aplicación de las normas internacionales del trabajo, 2020 Informe III (Parte A) Conferencia Internacional del Trabajo, 109.a reunión, 2020 Conferencia Internacional del Trabajo, 109.ª reunión, 2020 Primera edición 2020
- Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones Oficina Internacional del Trabajo. Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios, & Recomendaciones. (2010). . International Labour Organization
- La confesión de alias Gonzalo (3 de noviembre del 2013). *El Espectador*.
- Majbub, S. (2015). *El impacto del Estatuto de Seguridad en el movimiento sindical en Colombia* (Tesis pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- OCDE, Estudios de la OCDE sobre el Mercado Laboral y las Políticas Sociales: Colombia 2016 (2016), p. 111.
- OIT: Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Informe general y observaciones acerca de ciertos países, Informe III (Parte 1A), Conferencia Internacional del Trabajo, 86.a reunión, 1998, Ginebra, pág. 17, párrafos 56-58. El texto completo de este Apartado (párrafos 41 a 60) del Informe de la Comisión de Expertos se reproduce en el anexo III al presente número.
- Pereira, A. (2012). Un análisis cualitativo sobre una práctica persistente en Colombia, 1986-2011. *Revista Controversia*, 198, 15-55. Recuperado de [https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path\[\]=32](https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path[]=32)
- Periódico Vanguardia Liberal (6 de noviembre de 1975). pp. 1-3.
- Periódico Voz, 19 de Julio de 2007.
- Prensa Rural (22 de enero de 2009). *Carta abierta al Estado colombiano. Que cesen los asesinatos y la persecución contra Fensuagro*. Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article1862>
- Presidencia de Colombia (2002). Decreto 1278 de junio 19 de 2002. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf
- Presidencia de Colombia (2002). Decreto 3020 de diciembre 10 de 2002. Recuperado de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1507971>
- Rodríguez Garavito, C. (3 de noviembre de 2008). Halcones, palomas, y derechos humanos. *El Espectador*.
- Sistema de Información de Derechos Humanos- Sinderh, de la Escuela Nacional Sindical- ENS.
- Sutimac. *Comunicado Violación de los Derechos Humanos en el Movimiento Sindical Colombiano*.
- Trujillo, C. (2018). *Reconstrucción de memoria histórica de la Central Unitaria de Trabajadores, subdirectiva Antioquia. Eco de convicciones, exclusiones y letalidades, 1986-2018* (Tesis pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Unidad Agraria (octubre de 2012). *Informativo No. 13*.
- Vanguardia Liberal* (11 de noviembre de 2005). Sindicalistas denuncian amenazas de muerte.

Verdad Abierta (2014). Por Muerte de sindicalista colombiano, demandan a Suiza ante tribunal europeo de DDHH. Recuperado de <https://verdadabierta.com/asesinato-de-sinsicalista-luciano-romero-agita-justicia-en-suiza/>

Vidas Silenciadas, recuperado de: [HTTPS://VIDASSILENCIADAS.ORG/VICTIMAS/33294/](https://VIDASSILENCIADAS.ORG/VICTIMAS/33294/)

Referencias de entrevistas y testimonios:

- Entrevista a Dirigente sindical de la CUT NACIONAL.
- Entrevista a miembro Junta Directiva, encargado de Derechos Humanos, CUTVALLE.
- Entrevista a integrante de Asonal Judicial, CUTVALLE.
- Entrevista a integrante del Departamento de Educación, CUT SANTANDER.
- Entrevista a ex dirigente y expresidente CUT ANTIOQUIA.
- Entrevista a Presidente CUT SANTANDER.
- Entrevista a educador, afiliado a la Asociación de Educadores de Arauca (ASEDAR), encargado de Derechos Humanos – CUT ARAUCA.
- Entrevista a dirigentas Adida, mayo de 2020
- Entrevista a dirigente Adida, 2020
- Entrevista a dirigente Asonal Judicial, 2020
- Entrevista a dirigentes CUT nacional, mayo de 2020
- Entrevista a dirigente CUT nacional y Fenaltrase, 2020
- Entrevista a dirigentes CUT regional, mayo de 2020
- Entrevista a dirigente CUT regional y Adida, mayo de 2020
- Entrevista a dirigentes CUT regional y Educal, 2020
- Entrevista a dirigente CUT regional y USO, mayo de 2020
- Entrevista a dirigente CUT Santander, 2020
- Entrevista a dirigente CUT Santander y USO, mayo de 2020
- Entrevista a Dirigentes Fecode, mayo de 2020
- Entrevista a dirigente Sindicato de Docentes de Risaralda, 2020.
- Entrevista a dirigentes Sindicato de Educadores y Trabajadores de Educación de Risaralda, mayo de 2020
- Entrevista a dirigente Sintraunicol, 2020
- Entrevista a dirigente Sintraunicol Cartagena, 2020
- Entrevista a dirigente UNEB, 2020
- Entrevista a dirigentes USO, mayo de 2020
- Entrevista a ex dirigentes CUT Antioquia, 2020
- Entrevista a ex dirigente CUT y USO, 2020.
- Entrevista a ex dirigentes CUT nacional y Fenaltrase, 2020
- Entrevista a ex dirigentes de Sintraofan, mayo de 2020
- Entrevista a ex dirigente Sutimac Santa Bárbara, 2020
- Entrevista a líder sindical de Anthoc, mayo de 2020
- Entrevista a líder de la CUT en el departamento del Valle del Cauca, mayo de 2020
- Entrevista a líder sindical de Sintraelecol, mayo de 2020
- Entrevista a ex dirigente USO, mayo de 2020
- Grupo focal II con Anthoc, noviembre de 2019.
- Grupo focal I con Adida, 2019
- Grupo focal II con Adida, marzo de 2020
- Grupo focal I con Sintraunicol, julio de 2019.
- Grupo focal II con Sintraunicol, febrero de 2020.
- Grupo focal I con Anthoc, julio de 2019
- Grupo focal I con sindicatos palmeros del Magdalena Medio, 2019
- Grupo focal II con sindicatos palmeros del Magdalena Medio, noviembre de 2019
- Grupo focal I con Sintraunicol, 2019
- Grupo focal II con Sintraunicol, febrero de 2020
- Grupo focal con dirigentes CUT, febrero de 2020
- Grupo focal– subdirectivas CUT, 11 de febrero de 2020.

